FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

OBRAS COMPLETAS

8

APOLOGETICA HISTORIA SUMARIA III

Edición de Vidal Abril Castelló, Jesús A. Barreda,
Berta Ares Queija y Miguel J. Abril Stoffels

ALIANZA
EDITORIAL

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE ANDALUCIA

QUINTO CENTENARIO

OBRAS COMPLETAS

APOLOGÉTICA HISTORIA SUMARIA III

Edición preparada por la Fundación "Instituto Bartolomé de Las Casas", de los Dominicos de Andalucía.
Director de la edición: Doctor PAULINO CASTAÑEDA DELGADO

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 534-bis del Código Penal vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reprodujeren o plagiaren, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica fijada en cualquier tipo de soporte sin la preceptiva autorización.

© Vidal Abril Castelló, Jesús A. Barreda, Berta Ares Queija y Miguel J. Abril Stoffels
© Junta de Andalucía
© Sociedad Estatal Quinto Centenario
© Alianza Editorial, S. A. Madrid, 1992
Calle Milán, 38; 28043 Madrid; telef. 300 00 45
I.S.B.N.: 84-206-4068-9 (Tomo 8)
I.S.B.N.: 84-206-4075-1 (O.C.)
Depósito legal: M. 32.056-1992
Impreso en Lavel. Los Llanos, nave 6. Humanes (Madrid)
Printed in Spain

PLAN DE LA EDICIÓN CRÍTICA

1. Biografía y Presentación editorial
2. De unico vocationis modo
3. Historia de las Indias I
4. Historia de las Indias II
5. Historia de las Indias III
6. Apologética Historia I
7. Apologética Historia II
8. Apologética Historia III
9. Apología
10. Tratados de 1552

11.1. De Thesauris

11.2. Doce dudas

12. De regia potestate
    Quaestio theologalis
13. Memoriales
    Cartas
    Varios
14. Diario del primer y tercer viaje de Cristóbal Colón

INDICE

APOLOGÉTICA HISTORIA SUMARIA cuanto a las cualidades, dispusición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, policías, repúblicas, maneras de vivir e costumbres de las gentes destas Indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla.

Capítulo 161 1123
Capítulo 162 1128
Capítulo 163 1132
Capítulo 164 1138
Capítulo 165 1145
Capítulo 166 1151
Capítulo 167 1155
Capítulo 168 1158
Capítulo 169 1162
Capítulo 170 1165
Capítulo 171 1168
Capítulo 172 1170
Capítulo 173 1174
Capítulo 174 1176
Capítulo 175 1179
Capítulo 176 1184
Capítulo 177 1188
Capítulo 178 1192
Capítulo 179 1196
Capítulo 180 1202
Capítulo 181 1207
Capítulo 182 1209
Capítulo 183 1215
Capítulo 184 1219
Capítulo 185 1224
Capítulo 186 1230
Capítulo 187 1237
Capítulo 188 1240
Capítulo 189 1244
Capítulo 190 1249
Capítulo 191 1254
Capítulo 192 1257
Capítulo 193 1261
Capítulo 194 1265
Capítulo 195 1268
Capítulo 196 1274
Capítulo 197 1278
Capítulo 198 1282
Capítulo 199 1288
Capítulo 200 1292
Capítulo 201 1298
Capítulo 202 1301
Capítulo 203 1308
Capítulo 204 1312
Capítulo 205 1319
Capítulo 206 1324
Capítulo 207 1328
Capítulo 208 1332
Capítulo 209 1336
Capítulo 210 1340
Capítulo 211 1342
Capítulo 212 1346
Capítulo 213 1351
Capítulo 214 1356
Capítulo 215 1360
Capítulo 216 1366
Capítulo 217 1369
Capítulo 218 1373
Capítulo 219 1379
Capítulo 220 1383
Capítulo 221 1388
Capítulo 222 1393

Capítulo 223 1398
Capítulo 224 1403
Capítulo 225 1408
Capítulo 226 1413
Capítulo 227 1415
Capítulo 228 1422
Capítulo 229 1426
Capítulo 230 1430
Capítulo 231 1436
Capítulo 232 1440
Capítulo 233 1445
Capítulo 234 1450
Capítulo 235 1455
Capítulo 236 1459
Capítulo 237 1463
Capítulo 238 1467
Capítulo 239 1470
Capítulo 240 1476
Capítulo 241 1479
Capítulo 242 1484
Capítulo 243 1489
Capítulo 244 1492
Capítulo 245 1497
Capítulo 246 1502
Capítulo 247 1507
Capítulo 248 1511
Capítulo 249 1514
Capítulo 250 1520
Capítulo 251 1525
Capítulo 252 1529
Capítulo 253 1533
Capítulo 254 1537
Capítulo 255 1540
Capítulo 256 1545
Capítulo 257 1548
Capítulo 258 1552
Capítulo 259 1556
Capítulo 260 1561
Capítulo 261 1564
Capítulo 262 1567
Capítulo 263 1571
Capítulo 264 1576
Capítulo 265ª 1580
Capítulo 266ª 1583
Capítulo 267 1587
Notas 1593
Indice de materias 1617

Capítulo 161

[Acerca de los sacrificios humanos que acostumbraban hacer algunas naciones antiguas]

Después de haber dado cuenta de los sacrificios que la gentilidad antigua y errada ofreció a sus dioses hechos por su autoridad, repartiendo la deidad por cada uno según se les antojaba, como si fuesen castañas, y según por lo dicho parece cada nación y cada pueblo inventaba el sacrificio que le parecía, de manera que de unas naciones a otras los sacrificios se diferenciaban, quiero tornar sobre aquél que antiquísimo es y más universalmente todas las del mundo usaron, o cuasi todas, porque muy pocas o ningunas dél se escaparon. Éste fue ofrecer hombres a munchos y diversos dioses —según que arriba pareció algo y parecerá—, como cosa que a los mayores demonios da mayor contentamiento y sobre todos los sacrificios es más agradable. Dos o tres razones dello, arriba, en el capítulo [82] se asignaron.

Dos maneras tenían los demonios de persuadir en los oráculos a las gentes que les matasen y sacrificasen hombres, una, prometiendo bienes y que les ternían propicios, y otra, para excusar los males que a los pueblos procuraban. De la primera parece por lo que arriba se ha dicho de Saturno, a quien se ofrecían hombres porque los poetas decían que Saturno de comer a sus hijos tenía costumbre, y esto dice San Isidro, libro 8°, capítulo último *Ethimologiarum*[1]. La segunda se muestra por el sacrificio que Agamenón determinó hacer a Diana de su hija Iphegenia, por excusar el detenimiento y perdición de toda la flota de los griegos, que causaban los demonios suspendiendo los vientos y echando en la mar calmas.

Que haya sido aqueste sacrificio de sangre humana antiquísimo dícelo y pruébalo Lactancio[2], libro 1°, capítulo 21, memorando algunas naciones antiquísimas y bárbaras y, después dellas, nombra y escarnece los latinos, diciendo que de los bárbaros no era maravilla que matasen hombres para ofrecer a los dioses sacrificio, cuya religión concordaba con sus costumbres; pero los nuestros latinos y romanos —dice él—, que siempre trabajaron adquirir gloria de mansedumbre y humanidad y eran expertos y estudiosos en las liberales disciplinas, ¡que fuesen hallados en aquestos sacrificios más que los bárbaros crueles!: *Nec latini quidem hujus immanitatis expertes fuerunt, sed de barbaris non est adeo mirandum quorum religio cum mo-*

ribus congruit. Nostri vero qui semper mansuetudinis et humanitatis gloriam sibi vendicarunt, nonne sacrilegiis his sacris immaniores reperiuntur? Hi enim potius scelerati sunt habendi qui cum fuerint liberalium disciplinarum studiis expoliti, ab humanitate desciscunt, quam qui rudes et imperiti ad mala facinora bonorum ignoranter labuntur. Apparet tamen antiquum esse hunc immolandorum hominum ritum[3], etc. *Hæc ille.*

De que haya sido universal este sacrificio y que ningunas o cuasi ningunas naciones se hallaran entonces en el mundo que no hobiesen hombres sacrificado, explícalo bien a la larga Eusebio, libro 4°, capítulo 7° *De evangelica præparatione*[4]. Y para que se vea, quiero aquí todo o lo más dello recitallo, y comienza así:

Comencemos, pues —dice él— más largamente a mostrar cuánto error y cuánto pudrimiento de impiedad al linaje humano tenía preso antes que nuestro Salvador viniese al mundo, lo cual, después que comenzó el Evangelio a predicarse por el mundo comenzó a descrecer. Tenía esta pestilencia los ánimos de los hombres tan señoreados que, cuasi como endemoniados, los espíritus perniciosos los tenían vejados, que con la sangre de los proprios hijos creyesen los demonios aplacarse, y así los padres a los mismos hijos, las madres a sus queridas hijas, como si fueran ovejas les sacrificaban. Y así el linaje de los hombres, que ser humano por natura se cognosce, a furiosa y más que cruel crueldad por los demonios era impelido y forzado. Y esto no solamente se hacía entre los bárbaros, pero también los griegos —como las historias están llenas dello— lo ejercitaban. Porque los de la isla de Rodas a Saturno hombres sacrificaban, los cuales, queriendo algo templar el sacrificio, el tiempo andando establecieron que no otros se sacrificasen, sino los que por juicio a muerte se condenaban los guardasen hasta el día de la fiesta de Saturno, en el cual, dándole muncho vino a beber y así embriago, lo mactaban.

En la isla Salamina, que está en el Egeo, frontero de Atenas, hombres ofrecían a Agravale, hija de Cecropis, primer rey de los atenienses y que edificó a Atenas. Después, en el templo de Palas o Minerva y Agravale y Diómedes, que fue templo de todos tres, a Diómedes hombres se ofrecían. Éstos primero eran traídos por ciertos mancebos en rededor del altar tres veces; después, el sacerdote lo atravesaba con una lanza, y al fin lo echaban en un gran huego y allí lo quemaban. Después, en tiempo del rey de Chiple llamado Dithilo, abominando aquel sacrificio, estableció que en lugar de hombres se ofreciesen bueyes a Diómedes.

Manethus, histórico y sacerdote de Egipto, en los libros de piedad testifica que en la ciudad de Heliópoli se ofrecían hombres a Juno; se sacrificaban tres cada día, los cuales se inquirían que fuesen mundos y limpios, como después se hacía de los becerros. El tiempo andando, Amosis —que debía ser rey de Egipto— mandó que por los tres hombres se ofreciesen tres cirios.

En la isla de Chíos, que está cerca de la ribera de Jonia, región de Asia la Menor, donde está la ciudad de Epheso, sacrificábanse hombres haciéndolos cruelmente pedazos. Los lacedemonios, según escribe Apolodoro (uno de

seis que hobo, poetas), acostumbraban ofrecer hombres al dios Martes. Los fenices, comarcanos de la Tierra de Promisión, en tiempo de guerras o pestilencias o otros infortunios solían los muy amigos suyos a Saturno sacrificar, y esto testifican todos los que su historia escribieron. Histrus, que coligió la historia de los cretenses o isla de Candía, dice los curetas, pueblos de Dalmacia, en los tiempos antiguos a Saturno haber los niños sacrificado. Pallas, que escribió los sacrificios a la larga del sol, que llaman los persas Mithra o Mitra, dice desta manera: las inmolaciones o sacrificios de hombres cuasi en todas partes en tiempo del emperador Adriano cesaron. Pero antes, en la ciudad de Laodicea, que es en Siria, cerca de Antiochía o era la misma, ofrecíase a Pállade, que era Minerva, una docella virgen; pero después por ella se mataba una cierva. Los árabes, moradores de Arabia, región de Asia entre Judea y Egipto, cada un año un muchacho sacrificaban, enterrándolo debajo del altar vivo.

Todos los griegos, comúnmente, antes que a la guerra saliesen —según Philarcho, historiador— hombres sacrificaban. Los traces y los scythas lo mismo. ¿Quién ignora en la gran ciudad (creo que quiso decir Eusebio la ciudad de Roma), los latinos en las solenidades de Júpiter sacrificar hombres? Y aun hasta este día (dice Eusebio, conviene a saber, hasta su tiempo) no sólo en Archadia al dios Pan, dios de los pastores, y en Carthago al dios Martes, pero comúnmente todos los hombres, cuando el día de la fiesta venía en que se habían de sacrificar hombres, el altar rociaban y desparcían con sangre humana.

Filón también, que escribió la historia de los fenices, destas palabras usa en su primer libro, conviene a saber: costumbre fue antigua que, en las grandes calamidades y peligros, el príncipe de la ciudad o de la gente ofrecer al muy más querido y amado de sus hijos en sacrificio al dios que creían enviar aquel castigo, cuasi en premio de su redempción, y así acaeció que Saturno, rey de cierta región, al cual los fenices llamaron Israel, no teniendo más [que] un único y amado hijo, porque vido estar la ciudad en grandísimo peligro de ser tomada por guerra, hízole vestir de vestiduras reales y sobre un altar para ello aparejado lo sacrificó. Y por esto, no sin razón Clemente Alejandrino, en el libro *Contra gentiles*[5], dice así: Crueles y más que crueles, hostes y enemigos de los hombres son vuestros dioses, que no sólo se gozan de vuestra locura y amencia, pero nunca cesan de vejaros; o con temores de guerras o con cudicia de alcanzar victorias os piden sacrificios de hombres y hasta que los aplaquéis con derramar sangre humana no quieren contentarse. Aristómenes Messenius trecientos juntos sacrificó a Júpiter, entre los cuales sacrificó también a Theoponto, rey de los lacedemonios. Noble y real sacrificio.

[Los] tauroscite, que son pueblos de Europa septentrionales, cuantos extranjeros pueden haber, y son munchos los que por la braveza de la mar padecen naufragio, matan en sacrificio a Diana. Desto hace mención Pomponio Mela[6], libro 2°, capítulo 7°, y Herodoto[7], libro 4°. En Pella, ciudad tesálica, tenían de costumbre sacrificar cada año un hombre o hombres que fuesen naturales de Achaya, que llamaban achinos, a Chirón centauro y a

Peleo. Los cretenses, hombres sacrificaban a Júpiter, según escribió Antíclides[8]. Los lesbos, insulanos de la isla Lesbos en el mar Egeo, a Baco. Y los phocenses, que son de la región Phocis en Grecia, entre Beocia y Etolia, donde era la ciudad de Delpho y tenía el oráculo Apolo tan nombrado, a Diana sacrificaban hombres, según Doscida[9] y Phitóculos[10], historiadores, escribieron. Hereteus Atticus y Macharius, romano, sus proprias hijas, el uno a Proserpina, el otro al demonio su defensor, ofrecieron.

Tráese destos humanos sacrificios, o por mejor decir, inhumanos y crueles inmolaciones de sangre humana por testigo a Dionisio Halicarnaseo[11], peritísimo varón de las antigüedades italianas; el cual, en su primer libro dice que, porque a Júpiter y a Apolo la décima de los hombres que le solían ofrecer no les sacrificaban, sucedió que ningún fructo en los árboles sucedía maduro, sino que antes que a maduros llegasen se caían; las espigas de los panes no se henchían de grano, quiere decir, que no granaban; la yerba para el pasto de los ganados no crescía y se secaba; de las fuentes, algunas en el verano no manaban; de otras no se podía beber o por amargor o por otra causa; las mujeres pregnadas, o movían o, si parían, las criaturas salían mancas o se sacaban hechas pedazos; los hombres y mujeres y toda la otra multitud cada día enfermaba y munchos dellos morían, más que de antes; de lo cual eran muy vejados. Preguntando a los oráculos, viéndose en tanta aflición, qué pecados habían cometido por que padeciesen tanta calamidad y qué podrían hacer para que cesase y fuesen della librados, fueles respondido que porque no habían complido lo que prometieran por su voto, habiendo rescebido lo que pidieran, y que de mayores cosas eran deudores, las cuales, si pagasen, cesarían los males. Esto se respondía porque los pelagios, pueblos de Tesalia o de Asia, y los aborígenes, que eran los primeros pobladores de Italia, de quien no se sabía de dónde hobiesen allí venido, no dando de sí fructo la tierra hicieron voto a Júpiter y a Apolo que, si la tierra diese fructo, les ofrecerían en sacrificio de todas las que nasciesen la décima parte. Cesó luego aquella calamidad y, sucediendo grande fertilidad y abundancia, ellos de los fructos de la tierra complían su voto, la décima parte sacrificándoles. Con esta respuesta quedaron todos en gran confusión y perplejidad. Pero cierto hombre viejo y experimentado dijo que de todas las otras cosas bien se había complido con el voto, la décima o primicias sacrificando, pero que de los hombres, que era el sacrificio que los dioses más deseaban y amaban, no se les había sacrificado alguna parte; y por tanto, sed ciertos que siempre padeceremos estas calamidades si también, como de todas las otras cosas, las primicias de los hombres no sacrificáremos.

Esta oración del viejo algunos la loaron y aprobaron; otros dijeron que era inicua y llena de crueldad; finalmente, vinieron en acuerdo que se tornasen a interrogar los oráculos si placía a los dioses que las décimas de los hombres sacrificasen. Ordenándolo así los dioses, hobo entre los principales de las ciudades y toda la multitud gran sedición, turbación y alboroto, sospechando la gente común no urdiesen los principales alguna maldad y engaño contra el bien de los pueblos. Y así estaban divididos y confusos

todos, y lo que más es, que cuasi como locos furiosos unos a otros se forzaban a dejar las ciudades e ir huyendo dellas, lo cual fue causa que munchas ciudades cuasi se despoblasen. Seguían los padres a los hijos que huían, los hermanos a los hermanos, los deudos a sus parientes y los propincos en sangre o afinidad cercanos, y esto fue en tanto grado que de las gentes que de Italia huyeron la Grecia y la tierra de Barbaria, que era cierta provincia cercana de Grecia, fueron llenas de aquellos pobladores. De todo esto no pocos años fue vejada Italia.

Temiendo, pues, los que gobernaban los pueblos y ciudades los escándalos y sediciones de la gente y queriendo también satisfacer a la religión de los dioses, a quien todo estimaban que de derecho se les debía, ordenaron que de los mancebos que llegaban ya en la edad de la adolescencia se escogesen y sacrificasen las primicias. Y dice más abajo Dionisio: afirman los que dello tenían noticia y experiencia en los tiempos antiguos haberse a Saturno en Italia ofrecido aqueste sacrificio, de la misma manera que los carthaginenses ofrecerlo solían antes que su ciudad se destruyese.

Los celtas, que son los franceses comarcanos de España y las gentes más occidentales, cuasi todos, hasta estos tiempos, de matar hombres hacían sus sacrificios.

Dícese que Hércules fue el primero que ofreció a Saturno sacrificios sin sangre y hizo ley por la cual revocó la costumbre que había de ofrecer hombres, y porque no pareciese que los ritos acostumbrados por los antiguos con nueva y vana superstición los pueblos no se turbasen, ordenó que por los hombres vivos, estatuas o figuras de personas bien adornadas en el río Tíber se derrocasen. Todo esto dice Dionisio[12] y refiérelo Eusebio[13], donde arriba fue alegado.

Capítulo 162

En el cual se prosigue la relación de Eusebio, que prueba haber sido el sacrificio de sangre humana antiguo y universal en cuasi todas las naciones del mundo, con otros autores y ejemplos que se añiden, y entre ellos los de España

Resta lo que adelante cuenta más Eusebio[1], en aquel capítulo 7° y en otros siguientes, de la universalidad que hobo por el mundo deste sacrificio de ofrecer a los ídolos hombres, con otros ejemplos más que no dijo Eusebio, colegidos de otros antiguos scriptores. Diodoro[2] —dice Eusebio[3]—, en el vigésimo volumen de su *Historia* cosas conformes de las dichas escribió, [refiriéndose] a los carthagineses y a Agatocle, tirano de Sicilia después de la muerte de Alejandro Magno, en tiempo del primer Ptolomeo, por estas palabras: que decían haberse Saturno airado contra ellos, porque como de antes le soliesen sacrificar los hijos de los más excelentes y más nobles caballeros, después guardaron sus hijos y compraban secretamente niños ajenos, los cuales criaban y sacrificaban en lugar de sus proprios hijos. Y hecha diligente inquisición y puesto que hallasen munchos sacrificados de aquéllos, pero fácilmente cayeron que venir sus hostes y enemigos a cercar su ciudad fue ordenado divinalmente, por castigo de no haber guardado los honores antiguos de los dioses dejando el susodicho sacrificio. Y para enmienda y satisfación de la fraude pasada, queriendo aplacar los dioses, sacrificaron mactando docientos mancebos, hijos de los más nobles y caballeros de todos ellos, y porque parecía a los mancebos demás que quedaban sospechosos de no ser devotos a la religión, trecientos de su propria voluntad a que los sacrificasen se ofrecieron. Tenían una estatua de Saturno de metal, maravillosa en grandeza, las manos de la cual extendidas por la tierra tanto alcanzaban en circuito que a los mancebos, que allí por fuerza eran traídos, daba con ellos en una gran cueva o hoya llena de huego.

A Manorti, que era el dios Martes, hombres le ofrecían en todas partes. Y concluyendo Eusebio[4] en el siguiente 8° capítulo de aquel libro 4°, cuenta las provincias, epilogándolas, donde por todo el orbe que al menos entonces se sabía copiosísimamente aquel sacrificio de matar hombres muy usadamente se hacía: *Græciam, Africam, Thraciam, Scythiam*, la prudentísima gente de Atenas y la gran ciudad de Roma, Rodas, Salamina, todas las islas Chío, Tenedo, Arcadia, Lacedemonia, Egipto, Fenicia, Libia, Siria, Arabia.

Y en todas partes, hasta los tiempos de Nuestro Salvador, con muerte de animales y de hombres y con turpísimas otras suciedades se solían aplacar los demonios y ofrecerles sacrificios, y en ninguna parte aquellas abominaciones cesaron antes que alumbrase el mundo la doctrina de Jesuchristo. *Ubique usque ad ipsa Salvatoris nostri tam animalium quam hominum cæde, et turpissimis pollutionibus perniciosissimos dæmones placabant; neque prius vitam hominum hæc mala reliquerunt quam Salvatoris nostri doctrinæ fulgor orbem illustraverit*[5]. Todo esto es de Eusebio, donde parece que la medicina verdadera para sacar tan grande pestilencia no fue otra por todo el mundo sino la predicación evangélica.

Demás de lo que ha dicho y epilogado Eusebio, traigamos en medio lo que deste sacrificio algunos autores dicen. Diodoro[6], libro 6°, capítulo 9°, de los gálatas refiere que a todos los malhechores guardaban cinco años y, puestos en palos o empalándolos, a los dioses los ofrecían. Otros, por primicias echábanlos sobre grandes hogueras y allí los quemaban vivos. Todos los captivos también a sus dioses ofrecían. Algunos, los animales que tomaban de sus enemigos, juntamente, o los mataban o los quemaban en sacrificio.

Lactancio[7] muncho agravia los sacrificios de los innocentes niños, la edad de los cuales suele ser a los padres dulcísima, que no bastase la misma naturaleza y el amor natural a impedir que, sin respecto de la piedad que se debe a la misma y propria sangre, no matasen los padres a los hijos por amor y reverencia de los ídolos. Llama el tal sacrificio hazaña execrable al linaje humano o plaga del linaje humano. Pero pudieran responder aquéllos a Lactancio que mayor es la piedad que se debe a Dios que a la propria sangre; porque, como los que aquel sacrificio de sus hijos ofrecían, puesto que errando, creían empero que lo ofrecían a Dios verdadero, a quien aquello y más se le debe de los hombres —como se probó en el capítulo [143]— y por ley alguna positiva no se les prohibía, sino por maravilla y en algunos lugares y muy raros —como de todo lo dicho parece—, luego podían responder a Lactancio no haber perjudicado en ofrecer sus hijos a Dios o a los dioses a la piedad de la sangre, como todo se deba postponer y arresgar por la honra y culto y servicio de Dios.

Esto también se declara por lo que trae Plutarco en sus *Problemas*[8], en la plana 465 de la chequita marca, donde cuenta que como los romanos entendiesen que ciertas gentes bárbaras, que habían a su imperio subjectado, sacrificaban hombres a los dioses inmortales según su ceguedad, y mandasen llamar los gobernadores y señores dellas para por aquello castigarlos, pero entendido que si aquel sacrificio hacían era por ley y por costumbre antigua que entre ellos había, acordaron no ser bien castigallos. Mandáronles empero que desde adelante de tal sacrificio no usasen, comoquiera que los mismos romanos pocos días antes habían sacrificado dos hombres y dos mujeres franceses y griegos, enterrándolos vivos en el foro Boario, los cuales no debieran cometer lo que en las otras naciones reprehendían teniéndolo por malo. Así lo dice Plutarco: *Quid est quod quum Romani barbaros quosdam diis immortalibus homines immolasse accepissent, magistratus eorum acersendos ac puniendos putaverunt, quos postea cum id con-*

suetudine quadam ac lege fecisse accepissent, eos dimiserunt, alias id facere prohibuerunt: cum ipsi non multis annis ante, duos viros et duas mulieres in foro Boario vivos obruerunt. Non enim videtur convenire ipsos hæc facere, et barbaros qui talia commisissent reprehendere. An diis immortalibus homines immolare impium ducebatur, dæmonibus autem necessarium? An qui more et lege id agerent peccare arbitrabantur, se vero libris Sybillinis jussos eodem teneri scelere non putabant?[9], etc. *Hæc Plutarchus.* Donde parece conceder que a Dios aquel sacrificio y otro mayor se le debe y también que, pues por ley y costumbre lo hacían, eran excusados.

De haber sacrificado los romanos un francés y una francesa y un griego y una griega, en el foro Boario, tráctalo Tito Livio[10] en el libro 2° de la 1ª década. También refiere que un cónsul, por hacer fiesta a una mala mujer que consigo traía en Plasencia, ciudad de Italia, según Plinio[11], libro 3°, capítulo 15, estando comiendo en un banquete y fiesta, hizo sacrificar cierta persona. Esto cuenta, libro 9° de la 4ª década[12].

De Juliano apóstata, pésimo idólatra que siempre acudía y se aconsejaba en sus dudas con los demonios y magos y ariolos, se cuenta que los sacrificios principales que de secreto a los ídolos ofrecía era mactando hombres. El cual, según refiere Sócrates, libro 6°, capítulo último de la *Historia tripartita*[13], cuando quiso ir a la guerra contra los persas, donde mala muerte murió, en la ciudad de Carram, en un templo en que sacrificó secretamente se halló una mujer colgada de los cabellos, los brazos extendidos y el vientre abierto, y en el hígado vido señales que había de alcanzar victoria; pero burlóle su maldad y el demonio a quien se consultaba. Después de la muerte del cual se hallaron, en su palacio imperial de la ciudad de Antioquía, munchas cestas llenas de cabezas de hombres y en los pozos cuerpos muertos inumerables que había el infelice, habiendo sido cristiano, sacrificado.

Tulio, en el libro segundo de las *Tosculanas cuestiones*[14], cuenta que los spartos, vecinos de la ciudad Sparta en Laconia, metrópolim en Peloponeso, acostumbraban en tanto grado azotar sus hijos ante los altares de los ídolos que les salía‹n› tanta sangre de los cuerpos que algunas veces morían dello, y esto hacían por género de sacrificio. Los ingleses también se halla que ofrecieron en sacrificio hombres. Así lo dice Alexandre[15] al fin del libro 6°, que los captivos sacrificaban.

La gente de España, ya se dijo en el capítulo [149] que, según Strabón[16] en el libro 3°, los vecinos del río Duero sacrificaban de ciento en ciento los hombres, que era sacrificio que llamaban *hecatombas*, y por cosa preciosa ofrecían las manos derechas de los captivos al dios Martes. Y los moradores de las sierras y montañas ofrecían los captivos y los caballos al dios Martes, los cuales también usaban ofrecer de todo género de cosas a centanales, según la costumbre grecánica. Dice más Strabón[17]: ser proprio de los españoles ofrecerse por sus amigos en sacrificio y hacer voto de morir por ellos.

Los andaluces, gente más simple y pacifica en aquellos tiempos que otra, venidos a ella los fenices y de Carthago al olor de la grande abundancia de plata que en ella y por ella había, conversando muncho con los carthagineses y africanos, pegóseles como sarna o lepra la religión y usos o ritos de

sacrificar que aquéllos tenían, como otras munchas costumbres de más viveza e industria y aun malicia que ellos con su simplicidad aún no cognoscían. Entre otras, como a las cosas de religión naturalmente sean los hombres inclinados —según que arriba se ha visto— y los de Carthago trujesen consigo sus sacerdotes para conservación y ampliación de su religión, lo cual también parece ser natural, enseñaron a los andaluces a adorar sus ídolos, dándoles ciertas figuras o imágines nuevas y nombres que ellos nunca hobieran imaginado, ritos y cerimonias con que a los dioses venerasen. El principal de los sacrificios que les enseñaron fue aquel tan universal de sacrificar hombres y aplacar los dioses con sangre humana, y déste no libraban sus mismos hijos niños. Y para más lo perficionar sus primogénitos y los más hermosos sacrificaban. Y porque los demonios querían entablar y arrigar el sacrificio de matar hombres en España, permitiéndolo Dios, acaeció venir por la tierra pestilencia y otras enfermedades e infortunios grandes, por las cuales morían muchas gentes y todas las que quedaban, temerosas y asombradas. Acudían los sacerdotes de Carthago con su doctrina, informándolos y afirmando que no había otro mejor remedio para redemirlos de aquellos males sino con muerte de hombres, sacrificándolos. En otras adversidades no tan graves predicaban bastar sin muerte, solamente sacar y derramar, sajándose los hombros y brazos y de otras partes de sus cuerpos, sangre humana; para otros peligros livianos y donde no muncho a perder se aventuraba, enseñaban no ser necesario más de ofrecer sangre de becerros, toros, cabrones y otros animales que matasen.

De todo esto, ningún auctor antiguo yo he hallado que así expresamente lo diga; solamente hallé que lo dice el historiador o copilador, nuevo de nuestros tiempos, de las cosas de España, en el capítulo postrero del segundo libro de la primera parte, maestro Florián de Campo[18]; el cual añide que con esta vida y con estas costumbres y obras semejantes se pasaron en aquella provincia algunos años. De creer es, pues él lo dice, que halló historias antiguas de donde sacallo, que yo no he hallado. El Rey don Alonso el Sabio o quien él mandó que compusiese la *Historia de España*[19], en la parte primera, capítulo 14, cuenta que después de la muerte de Pirros, rey de España señoreando los griegos a España, vinieron ciertas gentes a ella, llamadas almunices, que adoraban al huego por dios. Éstas, por ciertas maneras de sacrificio, nasciendo las criaturas sus hijos, hacían huego de leña muy seca, por manera que la llama fuese clara, sin humo alguno, y pasaban el niño desnudo en cueros por ella por cuatro partes, en manera de cruz (de oriente a occidente y de septentrión a mediodía), lo cual juzgaban ser como si dijésemos baptismo. Hacían más: que cuando los hombres eran viejos, que estaban hartos de vivir o no querían vivir y querían ir a descansar al otro mundo, quemábanlos dentro de aquel huego y así creían que iba a ver y holgarse con Dios. Esta secta primeramente fue usada en Caldea, etc. Esto dice aquella *Historia de España*, de donde parece ser cosa probable a la gente española, que por aquellos tiempos acá moraba, pegársele de aquellos sacrificios y ritos de aquellos almunices que —según allí también se dice— señorearon a los españoles cuarenta años.

Capítulo 163

[En el cual se refiere la gran inclinación que tuvieron los judíos a la idolatría]

Por algunas razones arriba traídas, ninguno de los que hoy por la benigna misericordia de Dios gozamos de su divina lumbre, fe, gracia y caridad, debemos maravillarnos que las gentes de aquellos siglos antiguos, sin lumbre de fe viviendo y dejadas en tan gruesas tinieblas y escuridad, tuviesen tantos errores y modos diversos, mayormente crueles, derramando sangre humana, de sacrificar. Mas lo que nos debe poner admiración juntamente y gran temor de los inescrutables juicios de Dios es cómo suele no sólo a personas particulares, pero a todas enteras unas naciones desmamparar, aun aquellas que antes parecía haber regalado y ensoalzado, y escoger a otras que estaban —según la estima de los hombres— olvidadas y desechadas. Ejemplo tenemos en el pueblo de Israel o de los judíos, que con tantos regalos y favores de ley y mandamientos de predicadores, patriarcas y profetas fue atraído y gobernado y alumbrado y ensoalzado de Dios. Y el de la gentilidad, dejada y desmamparada, ir sin freno por tantos y tan diversos errados caminos de vicios y pecados y desvaríos de dioses y sacrificios, llenos todos de abominación, y por el profundo juicio divinal, pero justo (porque no sin proprios pecados castiga y desmampara los hombres), fueron aquéllos olvidados y desmamparados. Y éstos, sin haber en ellos bien alguno, clamados, recogidos, alumbrados y hechos partícipes de su copiosa y amorosa redempción. Porque ninguno presuma ni se ose gloriar que, antes que Dios le ame, tuvo merecimientos en sí para que le amase y le trujese al cognoscimiento de la verdad. Sobre lo cual, San Pablo, en la epístola escripta a los romanos, hace grande y sublime admiración: ¡Oh, alteza de las riquezas, de la sabiduría y sciencia de Dios! ¡Cuán incomprensibles son los juicios de Dios![1], etc.

Así que de los gentiles haber errado y desvariado en los susodichos sacrificios y obras nefandas no nos habemos de maravillar, pues vivían sin ley y doctrina en tanta ceguedad, sino de los judíos espantarnos, que, teniendo ley y lumbre de doctrina y fe de un Dios, llegasen a tanta insensibilidad que a los más feos de los sacrificios que los idólatras gentiles tuvieron, ellos con mayor depravación se derrostrasen. Había, pues, entre los gentiles

idólatras de la tierra de Chanaán, mayormente los amonitas, un ídolo más estimado y adorado y servido que los otros, que llamaban Moloch[2]. Éste era grande, todo hecho de metal, güeco por de dentro; tenía los brazos extendidos. Poníanle los sacerdotes huego de dentro, que no parecía, y hacían entender al pueblo que cualquiera que quisiere ofrecer a Moloch alguno de sus hijos sería prosperado y alcanzaría de Dios amor y todo lo que desease; demás desto, el hijo que así ofreciese pasaría luego a la vida inmortal, sin pena ni trabajo y sin dolor. Con este tan diabólico engaño ofrecían munchos sus hijos. Poníañ, pues, solos los sacerdotes sobre los brazos del ídolo encendido el niño, y allí se asaba y tostaba hasta que se hacía polvos, y porque los niños con el tormento tan horrible y aspérrimo daban grandes gemidos y clamaban, mientras les duraba la vida y se asaban, porque no lo oyesen los padres (porque si los oyeran, ninguno sufriera dar sus hijos para ser tan cruelmente atormentados) hacían grandes estruendos los sacerdotes con panderos y atabales y otros instrumentos de música, con los cuales impedían que se oyesen los gemidos de los niños que se estaban asando, y mostraban con ellos hacer alegrías por ir los niños al cielo sin dolor alguno, volando, y como después los niños no parecían creían los padres que ya los hijos estaban en descanso.

En esta ilusión diabólica cayeron munchas veces los judíos, sacrificando sus hijos al ídolo Moloch, aprendiendo e imitando a los chananeos por la conversación que con ellos tuvieron, porque siempre pare semejantes inconvenientes y efectos la conversación frecuente de los malos. Así lo dice la Escriptura, psalmo 105: *Commixti sunt gentibus et didicerunt opera eorum, et servierunt sculptilibus Chanaam, et factum est eis in scandalum. Et immolaverunt filios suos et filias suas dæmonibus; effuderunt sanguinem innocentem, sanguinem filiorum suorum et filiarum suarum, quas immolaverunt sculptilibus Chanaam*[3]. Esto les era muy avisado y prohibido en la Escriptura, y señaladamente aqueste sacrificio que se hacía a este ídolo Moloch, como parece *Levítico*, capítulo 18 y capítulo 20: *de semine tuo non dabis ut consecretur Moloch*[4] (no darás ni consagrarás de tus hijos alguno al ídolo Moloch, como hacen los gentiles). *Intelligitur etiam aliter, secundum Nicolaum de Lira*[5], *ibi et* 4° *Regum*, capite 16[6]: *de semine tuo, id est de humore menstruali, per illicitam infandam seminis effusionem ad consecrandum ei. Erat enim hoc turpissimum et magnum scelus; spiritus namque immundi huiusmodi abusiones perquirebant ab idolatris, eisque ac pejoribus his summe gaudebant; quare non solum de rebus volebant sibi ut redderentur decimæ aut primitiæ, sed etiam de proprio sangine humano, immo etiam de turpissimis operationibus atque peccatis, ut satis apparet ex plurimis supra decursis, et dicit expresse De Evangelica prœparatione* (libro 4°, capítulo 8°, *Eusebius*[7]).

Al propósito de ofrecer los hijos los judíos parece también, libro 4°, 16 de los *Reyes*[8], donde se lee del rey Achaz que consagró a su hijo pasándolo por el huego, según los ídolos de los gentiles; sacrificaba también animales y ofrecía incienso en las alturas y montes altos, donde los gentiles tenían sus templos e ídolos y había las arboledas que llamaban *lucos* —según arriba se

ha demostrado— y debajo de los árboles muy copados de munchas ramas y espesas hojas, que tenían los idólatras por sacros. Todo aquello dice de Achaz, idólatra, rey de Judá, la Escriptura. Lo primero, de pasar el hijo por el huego, quiere decir que por el huego lo hizo pasar desta para la otra vida consagrándolo al ídolo Moloch, y que lo matasen así, quemándolo como arriba se ha declarado, parece por lo que dice allí la glosa ordinaria[9] y también Josefo, libro 10, capítulo 13 de las *Antigüedades*[10]: que ofreció su hijo en holocausto según la costumbre de los cananeos. El sacrificio de holocausto era cuando el sacrificio lo quemaban del todo.

Había otra manera entre los idólatras de pasar por el huego los hijos, como arriba, en el capítulo precedente, dejimos haberse hecho en España cuando a ella vinieron los almunices, que hacían dos fuegos cuasi juntos de una parte y de otra y pasaban los niños entre ambos huegos, y ésta era cerimonia de los ídolos y llamábanla lustrar o purgar, según también que desto en cierto capítulo [148] algo trujimos. Porque así como por el agua estimaban los engañados gentiles que, lavándose, se limpiaban de los pecados y de sus malicias, también del huego lo mismo creían. Y esto acostumbran hoy los tártaros, gente insipientísima, porque ningún extranjero permiten que parezca delante de su emperador ni le hable sin que primero sea lustrado y purgado pasando por medio de los dos huegos, porque desta manera creen que queda purgado y limpio de todo mal y pecado y es digno y capaz de poder parecer y hablar a su emperador. Esto dice Nicolao de Lira en el lugar que se alegó del *Levítico*[11]. Desta manera de idolátrica ceremonia también hizo pasar el mismo rey Achaz otros hijos suyos, como parece, 2 *Paralipomenon*, 28: *Lustravit filios suos in igne juxta ritum gentium*[12].

Lo mismo hizo Manasés, rey también de Judá, según se lee, libro 4°, capítulo 21 de los *Reyes*[13]. Y esta es cosa maravillosa, la inclinación perversa que los judíos tenían a la idolatría; porque haciendo Dios en ellos terribles castigos por la idolatría, trayéndolos en manos de los infieles y en su servidumbre munchos años, en dejándolos Dios un poco prosperar, luego se tornaban a adorar y servir los ídolos. Desto se dan algunas razones y una es la costumbre de idolatrar que aprendieron y tuvieron en Egipto, por la vecindad y conversación tan antigua con los egipcianos, de cuatrocientos y tantos años. Que como en Egipto fue cuasi el origen de la idolatría y donde, al menos, más fuerza y más tiempo tuvo, la multitud de los dioses y la frecuencia de los sacrificios que los judíos cada día y cada hora [veían] ejercitar a los egipcios, mayormente viéndose con tantas angustias y amarguras captivos, resfriábaseles la fe que de un Dios tenían y poco a poco la perdían; en especial no teniendo ejercicio del cultu divino ni predicadores que los esforzasen a sufrir e no olvidar lo que de Araham habían aprendido munchos años antes que Moisén y Aarón nasciesen. Y así, aficionábanse a las cerimonias y cultu y sacrificios de los ídolos. Y esto es cierto, que los que viven cativos y con servidumbre áspera son oprimidos, como era la que tenían los judíos en Egipto, con gran dificultad pueden vacar al cultu y cosas divinas. De aquí es que no quiso darles Dios ley ni modo de sacrificios y

cerimonias hasta que los sacó de captiverio y puso en libertad, y esto nota Sancto Tomás[14] en la *Prima secundæ*, quæstio 98, artículo 6°.

Después, salidos de Egipto y entrados en la tierra de Canaán, como salieron munchos dellos, y quizá los más, inficionados de aquella plaga, tornaron a idolatrar, donde se les corroboró la costumbre y hizo más fuerte para podella resistir. Y puesto que por los azotes que Dios les daba cuasi por fuerza tornaban al cultu del verdadero Dios, pero habida cualquiera oportunidad luego se tornaban a la idolatría. Desto era causa la costumbre ‹y› en ellos de idolatrar envejecida, la cual suele causar fortísima inclinación y mueve inclinando como la misma naturaleza. De donde vino a decir Aristóteles ser la costumbre otra naturaleza (7 *Ethicorum*[15]), y por esto, así como con ímpetu y cuasi por fuerza somos inclinados a las cosas que nos son naturales, de la misma manera somos llevados a las de que tenemos hacha costumbre. Esta inclinación habida por costumbre de idolatrar en los judíos asignó Hieremías en el capítulo 13 contra ellos, porque siempre se tornaban a las idolatrías acostumbradas, diciendo: *Si potest Ethiops mutare pellem suam et pardus varietates suas, ita et vos poteritis benefacere*[16].

Otra causa de tornar munchas veces a la idolatría era una mala opinión que tuvieron los judíos, conviene a saber, cuando Dios por algunos pecados que cometían, aunque no fuesen de idolatría, o por tentallos o por otras causas ocultas les enviaba Dios hambres o pestilencia o algunos otros infortunios, y en los tiempos o algunos dellos, cuando servían a los ídolos les venían prosperidades, como eran gente ruda y pueblo dado a las cosas sensibles solamente, creían que adorando y serviendo a los ídolos les había de venir la prosperidad y cumplimiento de lo que deseaban y sirviendo al verdadero Dios no les ayudaba, sino que los entregaba en manos de sus enemigos y les sucedía todo al contrario. Y así, a aquel dios tenían y servían por dios en cuyo tiempo les parecía que les iba mejor, y dejaban a Dios, teniéndolo por contrario. Esto declara bien Hieremías[17] en el capítulo 44 a la clara, el cual, como les increpase su idolatría y dijese a las mujeres de Judá que no adorasen a la reina del cielo, y ésta era la luna o Juno o Berecynthia según allí dice la glosa, respondieron: *Sermonem quem locutus es ad nos in nomine Domini non audiemus ex te, sed faciemus omne verbum quod egredietur de ore nostro ut sacrificemus reginæ cæli et libemus ei libamina: sicut fecimus nos et patres nostri et reges nostri et principes nostri in urbibus Juda et plateis Hierusalem, et saturati sumus panibus et bene nobis erat, malumque non vidimus. Ex eo autem quo cessavimus sacrificare reginæ cæli et libare ei libamina, indigemus omnibus, et gladio et fame consumpti sumus*[18], etc.

La tercera causa se puede asignar y es porque el cultu de los ídolos, para los hombres carnales y dados a las cosas sensibles y que no saben alzar el espíritu ni gustan las espirituales, es más deleitable y pegajoso que el cultu y ejercicio de adorar, servir y sacrificar a Dios, por las vilezas y torpedades que en todos o en los más ritos y sacrificios y cerimonias de los dioses se ejercitaban, como largamente ha parecido. Pues como aquel pueblo fuese todo dado a las cosas sensibles y corporales y gustase poco de las del espí-

ritu, fácilmente se tornaban para aquello que sentía serle más connatural y deleitable, y lo alcanzaba por la idolatría. Esto parece por el hastío del manná que tuvieron en el desierto y el apetito de los cohombros, melones, puerros, ajos y cebollas que comían en Egipto, según parece en el libro de los *Números*[19], capítulo 11.

La cuarta causa de ser los hijos de Israel inclinados a la idolatría más quizá que otra nación, según podemos sospechar, fue por la condición de la naturaleza de parte de las influencias y aspectu del cielo y dispusición también de la tierra, porque aunque sea, como es cierto —según arriba se ha tractado—, que la virtud e influencia de los cuerpos celestiales no puedan mover con eficacia al hombre a obrar en las cosas que pertenecen al libre albedrío, potísimamente cerca de aquello que no parece depender de la naturaleza, como es adorar y reverenciar y amar a Dios o huir dél; mas empero, según cada día experimentamos en las otras cualidades del ánima, los cuerpos celestiales y su virtud bien pueden mover a los hombres a algunos actos, puesto que siempre quede libre la facultad en él para hacer o dejar de hacer o hacer el contrario; y así, no es ni puede ser eficaz el tal impulso y movimientos que los cuerpos celestiales causan. Esto supuesto, podemos decir que en algunas naciones del mundo es mayor y más impellente o moviente la inclinación para reverenciar y adorar a Dios y a ejercitarse en las obras del cultu divino y de la religión y sus cerimonias que en otras. Y esto, según que aquellas regiones son situadas debajo del señorío de varias constelaciones, estrellas o planetas del cielo.

Y porque la tierra de Chanaán, donde moraban los judíos, es subjeta y señoreada de tal parte del cielo que indispone los hombres para el cultu y servicio de Dios y cosas de la religión, haciéndolos instables o mudables, no perseverantes ni fieles a Dios, de allí era que se inclinaban munchas veces a mudar el cultu y religión de Dios, conviene a saber, que unas veces seguían y obraban el cultu del verdadero Dios y otras, el de los ídolos, tomándolos por Dios; otras tomaban un ídolo y otras dejaban aquél y tomaban otro. Desta imperseverancia se queja por Hieremías, capítulo 2°, Dios: *Transite ad insulas Cethim, et in Cedar quoque mittite, et videte si mutavit gens deos suos, et certe ipsi non sunt dii; populus autem meus mutavit gloriam suam in idolum. Super hoc obstupescite cæli, et portæ ejus desolamini*[20], etc. De la mala inclinación de aquellas gentes para el cultu de Dios habla Ptolomeo en su *Quadripartito*, libro 2°, capítulo... de la segunda 4ª del mundo, diciendo: *Istorum autem hi qui sunt in parte terrarum Syriæ profundæ ac Idumeæ regionis terræque Judæorum, Arieti et Marti proprie assimilantur. Ideoque sunt in maiori parte instabiles et proditores, Creatorem ignorantes*[21].

Por manera que los moradores de Siria y Judea e Idumea, por señorear sobre aquellas regiones los signos Arietes y Martes, naturalmente son indispuestos para la religión y tienen menos cognoscimiento y más ignorancia de Dios, y si después lo cognoscen por gracia o por doctrina, son inconstantes en la religión y sin fidelidad, y por eso dice Ptolomeo[22] que son traidores y que ignoran a Dios. Por el contrario, las gentes a quien con sus influencias señorean y presiden Júpiter y Sagitario, naturalmente aman más las obras de

la religión y cultu divino, y más constantes son en la fe, cultu, honor y reverencia de Dios, y esto porque Júpiter preside según los astrólogos a la religión y cultu divino. Y estas gentes, sin duda, son las gentes moradoras de España, porque los planetas que en aquesta región presiden y señorean son Sagitario y Júpiter, según afirma Ptolomeo en el suso alegado *Quadripartito*, libro o tractado 2°, capítulo 3° hablando de la prima 4ª de las tierras: *Sed Tormiæ Maltæ, Hispaniæque regiones, Sagitario et Jovi assimilantur, et ob hoc qui in illis habitant libertatem appetunt, suntque sani corde et amant munditiam atque nitiditatem*[23], etc.

De aquí es que comúnmente no hay nación en todas las tierras donde más a los eclesiásticos se obedezca y que con más prontitud de ánimo y simple voluntad se reciban las cerimonias y ritos y todo lo que pertenece al divino culto, y se teman las censuras eclesiásticas, que en España. Esto, por la misericordia de Dios, en estos tiempos que estamos se ha bien parecido, cuando vemos toda Alemaña haber dejado la fe católica, y toda Inglaterra y otras naciones que fueron christianas están salpicadas de herejías pestíferas y perniciosos errores, y sola España está sin mácula. Pero esto no a las estrellas, sino a la magnificencia del Criador Jesuchristo lo debemos de atribuir todo y dalle siempre por ello infinitas gracias, que en su sancta e inmaculada fe cathólica del Padre y Hijo y Espíritu Sancto hasta agora nos ha conservado, y antes de agora munchos años nos libró con el sonido de su Evangelio de tan profundas tinieblas de ignorancia y de tan duros, crueles, inmundos y barbáricos y otros irracionales sacrificios, ritos y religiones erradas como tuvieron todas las gentes del mundo cuando tuvo fuerza la idolatría, de la cual ni nuestros pasados —como ha parecido— se escaparon. Y porque ha sido este don graciosamente del dador de todos los bienes, sin nuestros merecimientos dado, conviene que nos humillemos y consideremos que, cuando a estas indianas gentes con ídolos y sacrificios de los que nuestros antepasados tuvieron y ofrecieron halláremos, quiere Dios que no sean de nosotros menospreciados.

Capítulo 164

[Donde se concluyen las fiestas y ceremonias que las diversas naciones antiguas hacían]

Quiero acabar materia no fácilmente acabable de los desvariados y errados ritos y sacrificios de los gentiles con apuntar algunas otras sus festividades y juegos, que al menos los griegos y latinos celebraban, en las cuales también solían sacrificar, sin las que arriba quedan explanadas, y colegir las cerimonias diversas que por diversas partes y naciones usaban. Una festividad era la *compitalia*, de la cual queda tocado algo, conviene a saber: fiesta de las encrucijadas de los caminos y de las calles. Salían los pueblos a ellas como en procesión, y hechas ciertas cerimonias y sacrificios a los dioses *lares*, que tenían cargo dellas, quedaban como santificadas y guardadas.

Los *lares* tenían los gentiles por ministros de los dioses y guardadores de los hombres, y dellos había *lares* que guardaban las casas; otros, los caminos; otros, las naos. A estos *lares* se les ofrecían en los primeros días de los meses, que son las *calendas*, y en las *nonas* e *idos*, que son a tantos de cada mes, una corona echada en el huego y sopas o puchas de cebada y vino y otras cosas; inciensio con sal con su salero —según dice Alexandro[1]—. Y por su honor se ponían también ciertas muñecas hechas de lana, de figura de niños y niñas, colgadas en las encrucijadas, y este día llamaban fiesta de los dioses infernales. Y las muñecas eran tantas— según Servio[2]— cuantos eran los hombres libres y los esclavos que había en casa, y esto hacían para que a los vivos no hiciesen daño, contentos con aquellas muñecas o imágines.

En los días destas fiestas eran como libres los esclavos y no había diferencia dellos a sus señores o amos, y todos juntos, libres y esclavos, ofrecían sacrificios en las encrucijadas y comían juntamente, y en los convites se asentaban sin diferencia, podían beber cuan largamente quisiesen, para fin que por esta conversación tan humana entre señores y siervos, indiferente, los esclavos fuesen dende adelante para sevir y agradar los señores más diligentes, y si algún enojo y rancor entre ambos de antes hobiese, por aquella humanidad graciosa se olvidase y remitiese. Desta manera, ‹y› más solene libertad tenían en Roma en los días de las fiestas saturnales o de Saturno [y] alcanzaban los esclavos o siervos, porque los esclavos se vestían los vestidos de los señores y los señores los vestidos de los esclavos; los

esclavos enviaban dinero y presentes a los señores y los señores a los esclavos. Elegíanse aquellos días reyes y como reyes mandaban, y lo mismo los otros oficios y magistrados, y vestíanse de púrpura y grana y los demás eran vestidos de blanco. El vestigio desto parece haber quedado entre nosotros los christianos, en la costumbre que hay de hacer los obispillos en las iglesias catedrales por el día de Sant Nicolás.

Los de Babilonia, en ciertas fiestas que llamaban *sacca*, cinco días mandaban los esclavos a los señores, uno de los cuales, vestido de una vestidura real, a todos señoreaba. Entre los de Thesalia y de la isla de Creta y otras naciones, ciertas fiestas tenían cada año en las cuales los captivos y esclavos eran como compañeros y amigos, iguales con sus señores cuanto a la libertad. También los troecenos tenían otras fiestas en las cuales los siervos en igualdad vivían con los señores. Todo esto dice Alexandro ab Alexandro[3], libro 2°, capítulo 22. Y en el libro 3°, capítulo 18, dice que en el 13 día de agosto se celebraba en Roma una gran fiesta por haber nascido en aquel día Servio Tulio, rey de Roma. Esta fiesta celebraban los esclavos y todas las personas de servicio, los cuales gozaban de tanta libertad que jugaban igualmente con sus señores. Este mismo día se festejaba entre munchas naciones y se tenía por sacro por haber nacido en él aquel grande tirano Alexandro. Iban con las hachas encendidas a cierta floresta, donde había un templo de Diana; en aquel día se lavaban las mujeres las cabezas, teniéndolo por día de buen hado, y se enviaban presentes unas a otras. Y acostumbrábase también en la India que, cuando el rey la cabeza lavaba, gurdaban y festejaban aquel día.

En los juegos *Saturnales*, que se celebraban en honor de Saturno por el mes de setiembre, había costumbre de hacer grandes y sumptuosas cenas y banquetes entre los amigos y parientes, que se llamaban *pophoretala*, y de los unos a los otros se enviaban *estrenas*, que llamamos hoy nosotros y usamos aguinaldo. (Y así remanece hoy en los días de Navidad hasta la Epifanía el vestigio y rastros de aquellas fiestas entre los christianos, y hoy que esto escribo, veo las comidas y convites que unos a otros frecuentísimamente se hacen). Enviábanse también de unas casas y de personas a otras, en el mes de enero, ciertos simulacros o imágines o ídolos de cobre, parte, y de oro y de plata y también de barro, y éstos se llamaban juegos *sigillares* (de *sigillis*, que quiere decir chicas imágenes o idolillos). Y aunque entre los christianos no se envían destos idolillos por ser señal de idolatría, todavía en los panes y en las frutas de sartén se ponen algunas caras y figuras, el cual uso de aquellos resabios antiguos se vino derivando. Destos juegos y fiestas y otros munchos tracta Uvolegango en los *Comentarios de la república romana*[4], libro 10, por munchos capítulos, de los cuales dejamos aquí de hablar por acabar este prolijo tractado[a].

Había otra fiesta en Roma que se llamaba *fontanalia*, y ésta era que iban a las fuentes a sacrificar y con ciertas cerimonias echaban coronas en el agua, y a los pozos coronaban, según Marco Varrón[5]. Los griegos tuvieron una celebérrima fiesta, y también después los latinos, que llamaban *hecatombas*, donde ofrecían un señalado sacrificio. Poníanse cient altares de céspedes o de barro hechos, en los cuales se mactaban cient puercos y cient ovejas, y si

el emperador sacrificaba mactaba cient leones y cient águilas, y de los otros animales ciento se degollaban; lo cual los griegos algún tiempo hicieron, como de una gran pestilencia fuesen trabajados, y estos sacrificios munchos emperadores lo usaron. Esto dice Julio Capitulino[6]. Era, en fin, esta fiesta celebrada con ciento: bueyes o puercos o cabras y de todo género cient cosas. Describen algunos este sacrificio no simple ni cualquiera o vulgar, sino sumptuoso y spléndido, conviene a saber, sacrificio de ciento. Algunos dicen que no del número de los sacrificios, sino porque cient ciudades de Peloponense hacían aquel sacrificio se llamaba *hecatombe*. Algo desto se puede por Servio, en el 6° de las Eneidas[7], ver.

Los atenienses tuvieron una festividad de Apolo y Diana, llamada *thargelia*, en el mes de abril, en el cual sacrificaban dos hombres: uno por los hombres y otro por las mujeres, los cuales llamaban *pharmacos*, que quiere decir «médicos»; éstos tenían primero en la cárcel pública a engordar por munchos días. Otra solenidad celebraban los lacedemonios que llamaban *diamastigosis*, que quiere decir «azotes», muy solene; de la cual dice Tertuliano en el *Apología*[8] y en el libro que escribió a los mártires que, ante el altar, los hijos de los caballeros eran por ofrecer sacrificio muy azotados, estando sus padres y sus parientes presentes, los cuales exhortaban a que con paciencia lo sufriesen.

Ya se dijo arriba, en el capítulo [106], de la fiesta que se hacía en Roma en el 18 día de hebrero al dios rústico que los griegos llamaron Pan Liceo y los romanos Lupercus, y su fiesta *lupercalia*. En ella se cometían grandes vilezas, desórdenes y deshonestidades. Allende lo que arriba se dijo, juntábanse los mancebos hijos de los caballeros y nobles ciudadanos, de los cuales algunos untábanse las caras y gestos con muncha sangre de animales; venían otros con copos de lana en leche empapados y dábanles en las caras, fregándoselas. Otros, desnudos en cueros, las vergüenzas tapadas con pellejos, daban de pellejazos a todos los que topaban. Los sacerdotes, del cuero de los cabrones que le sacrificaban hechos ciertas correas y azotes, andaban desnudos por la ciudad y a todas las mujeres que topaban sin vergüenza ni honestidad herían o azotaban, y las mismas mujeres de su voluntad se les ponían delante cuando sentían que no se hacían preñadas, esperando que por aquellos golpes habían de concebir como deseaban. Así lo dice Ovidio en los *Fastos:*

Excipe fecundæ patienter verbera dextræ
Jam socer optatum nomen habebit avi[9].

Y Plutarco[10] y Justino[11] in *Trogo Pompeio*, libro 43, y otros.

Celebrábase también otra festividad en Roma, poco menos vil y abominable que la pasada, que llamaban la fiesta de las flautas o de los *tibicines*, tañedores dellas. Ésta se celebraba en el treceno día de enero con gran licencia de lascivia y deshonestidad, andando los hombres vestidos de vestiduras de mujeres por toda la ciudad, enmascarados, haciendo bailes y danzas. Y la memoria y vestigio dellos yo lo he visto los días que estuve el año

de siete, digo quinientos y siete, que destas Indias fui a Roma; juntábanse por pascua de los reyes y hasta las carnestolendas munchos cantores y tañedores y entraban en las casas de los ricos, donde tañían y cantaban dulcemente y después pedían sus estrenas o aguinaldo. Otros juegos y representaciones se hacían en Roma por los enmascarados, representando las antigüedades harto profanas y viles, donde concurría infinito número de gente, y esto por todo el tiempo que hay de Navidad a Carnestolendas, todos vestigios de la idolatría y errores antiguos, en los cuales poca ganancia se saca para lo que de nosotros sus christianos pretende Dios. Y con esto quiero dar fin a las festividades y sacrificios que en ellas se ofrecían, porque fueron infinitas y proseguillas sería cosa dificilísima y demasiada.

Cuanto a las cerimonias diversas que por diversas regiones y gentes en los sacrificios se usaban, será bien dar noticia de aquellas que a nuestro cognoscimiento han llegado[b]. Plinio[12], libro 28, capítulo 2°, dice que [según] costumbre antigua entre los antiguos romanos, cuando adoraban ponían a la boca las manos y después todo el cuerpo tocaban. Todos los nombres de los templos y lugares sacros y de todas aquellas cosas que pertenecían al culto divino, las cuales todas se tenían por sacras, era grande la vigilancia y cuidado que los pontífices y sacerdotes ‹que› tenían en pronunciarlos, guardando la congruencia y propriedad de los vocablos. Esto dice Macrobio, libro 3°, capítulo 4° et sequentibus Saturnalium[13]. Lavábanse las manos los sacerdotes después de muertas las reses del sacrificio, antes que tocasen cosa sagrada o algún oficio divino hacer determinasen, según trae Virgilio, libro 2° de las *Eneidas*[14]. Según Macrobio[15], donde arriba, capítulo 1°, cuando a los dioses superiores se había de ofrecer sacrificio, primero se había de lavar y purgar todo el cuerpo el que sacrificaba; pero si a los dioses infernales, bastaba sólo el aspersión y rocío del agua. Desta cerimonia del agua, arriba queda dicho algo. Los altares, el huego y los cuchillos y herramientas o instrumentos con que sacrificaban, todo lo rociaban con sal o con mola salsa, según Plinio[16], libro 31, capítulo 7°, y parece a lo que Dios mandaba en la Ley, que en todo sacrificio se pusiese sal, conviene a saber, prudencia y discrición. Era necesario a los que oraban o sacrificaban tener las manos puestas en el altar (Virgilio, 2° *Eneidas: Talibus orantem dictis arrasque tenentem*[17]; Macrobio[18], donde arriba, capítulo 2°).

Los egipcios, las vigilias de sus fiestas ayunaban, según dicen los griegos (refiérelo Lilio Geraldo[19] en el 17 sintagma), y siempre ayunos sacrificaban, y mientra el sacrificio ardía todos se azotaban, como ya se dijo. Según Herodoto[20], libro 2°, ellos mismos, primero que sacrificasen, suma era su diligencia en examinar si el animal o cosa que sacrificaban era pura[c], y sacrificar sin esta examinación era gran pecado y con muerte castigado. Macrobio, empero, libro 1°, capítulo... *Saturnalium*[21], afirma nunca haber sido lícito a los de Egipto, gente religiosísima, con animales ni con sangre, sino con oraciones y sahumerios de inciensio, sacrificar. A los que venían de fuera o extranjeros, que por su devoción querían a los dioses de Egipto sacrificar, se les permitía mactar animales, pero con aquellas dos cosas, oraciones y sahumerios de incienso, los habían de purificar; para esto tenían

los templos fuera de las ciudades, porque aborrecían quel templo se les ensuciase con sangre. Con ciertos velos y con alguirnaldas los sacrificios y los sacrificantes se coronaban. Virgilio, 2° *Eneidas: Vittæque deum, quas hostias gessi*[22].

El animal que rehusaba venir al altar y lo traían por fuerza donde había de ser sacrificado, no se había de sacrificar, porque los dioses no querían rescebir sacrificio que no fuese de animal manso (Macrobio, libro 3°, capítulo 6° *Saturnalium*[23]); ni menos de dos años ni mayores no era lícito sacrificarse. De allí vino llamarse *bidentes*, cuasi *biennes*, interpuesta la d y la n mudaba en t. Esto dice Servio en el 4° de las *Eneidas*[24]. Plinio[25], libro 29, capítulo 4°, dice que los perrillos que mamaban eran entre los antiguos estimados purísimos, de los cuales para aplacar los dioses fácilmente se usaba. Costumbre también había de rociar o derramar vino sobre los sacrificios estando cortadas las cabezas debajo del cuchillo. Esto parece mostrar Virgilio en aquestos versos:

Ipsa tenens dextra pateram, pulcherrima Dido,
Candentis vaccae media inter cornua fudit[26].

Los lechones o cochinos, hijos de las puercas, teníanse por puros nacidos de cinco días; de los otros ganados, a los siete; pero los bueyes, a los treinta días estaban para sacrificarse; así lo dice Plinio[27], libro 8°, capítulo 51. Los antiguos romanos nunca gustaban vino ni otros fructos de las tierras nuevos, primero que pagasen a los sacerdotes las primicias de todo ello (el mismo libro y capítulo, donde arriba). Y según Tito Livio[28], libro 5° de la 1ª década, hacían voto y ofrecían los romanos a los dioses, mayormente a Hércules, las primicias de toda su hacienda; lo mismo de los despojos de las guerras. Las matronas que sacrificaban tenían hachas encendidas cerca de los altares, según Servio en el 4° de las *Eneidas*[29]. En la isla Delos, ningún sacrificio se ofrecía sin bailes y danzas y música; iban delante coros de muchachos con flautas y harpas y otros instrumentos musicales, y los más industriosos dellos bailando con gran regocijo y alegría, según Celio[30], libro 3°, capítulo 3°. Ya se dijo cómo en las fiestas públicas y privadas tenían costumbre los romanos que hobiese tañedores de flautas y otros instrumentos de música (Valerio[31], libro 2°, capítulo 1°). Contrario tenían los de Egipto: estimaban la música no sólo por inútil, pero por dañosa y nociva; decían que causaba los ánimos de los varones afeminados y los emblandecía, según Diodoro[32], libro 2°, capítulo 3°.

Acostumbraron los gentiles[33] antes de los sacrificios hacer ciertas oraciones que llamamos coletas y en latín *præcationes*, rogando a los dioses que aceptasen sus sacrificios y, porque no se errase o mal se pronunciasen diciéndolas, iba uno delante que las llevaba escriptas, como guarda o ayuda dellas. Otro había que mandaba a los circunstantes dar favor con sus lenguas a las cosas que se dijesen, de la manera que nosotros tenemos cuando en la iglesia se ha de decir una lección, primero pide favor diciendo: *Juve, Domine, benedicere*[34]. Estas precaciones eran de grande autoridad y estima

entre los gentiles. Así lo dice todo lo dicho Plinio[35], libro 28, capítulo 2°. Hechas las precaciones, oraciones o preces, el sacerdote que había de ofrecer el sacrificio daba una vuelta sobre la mano derecha, volviéndose alrededor, puesto un dedo sobre otro (a mi parecer, como cuando hacemos una higa) ponía la mano a la boca y, hecho esto, sentábase, como ya los dioses habían recebido y aceptado sus oraciones. Los franceses —según Plinio[36]— tenían que volverse sobre la izquierda: era cosa más religiosa. Los griegos, después de ofrecidas las precaciones o oraciones, besaban las manos a los sacerdotes. Esto dice Lilio Geraldo[37] en el sintagma 17.

En una capilla o andas o silla dellas no dedicaban ni ofrecían, según antigua religión, a dos dioses; tampoco en un templo no se ofrecía sacrificio a dos juntamente, porque si acaecía en aquel templo algún prodigio o cosa que fuese admirable y que amenazase algún mal por venir, no se podía tener certidumbre a cuál de los dos dioses se había con sacrificios y devociones de aplacar y suplicar, según Valerio, libro 1°, capítulo 1° *De servata religione*[38]. A Cástor y Pólluces y Cibel o Berecynthia y a Atys y Diana y otros semejantes, a quien se atribuía ser una y la misma o subalternada potestad, juntamente se sacrificaba, según Ascensio[39] sobre Valerio Máximo.

En los terremotos se sacrificaba a dios no nombrado, por no saber a qué dios se debía el sacrificio (Aulo Gelio[40], libro 2°, capítulo 28). Cuando a Hércules se sacrificaba, ningún otro dios se había de nombrar ni perro alguno había de parecer por toda la ciudad, según Plutarco en los *Problemas*[41]. Los persas solamente a Júpiter, a quien llamaban todo el circuito del cielo, y a la luna y al huego y al agua y a los vientos sacrificaban, según Herodoto[42], libro 1°. Pausanias[43], libro 2°, dice que había en un collado un templo de los vientos y que cada año el sacerdote ofrecía una noche sacrificio —no dice de qué— a los vientos, y otra noche, para impedir el ímpetu de los vientos en cuatro cuevas se metía y en ellas secretamente les sacrificaba, y con ellos encantaba o deshacía los encantamientos de Medea. Según Plinio[44], libro 33, capítulo 3°, en honor de los dioses, solos los caballeros y mayores del pueblo ofrecían los animales que sacrificaban, los cuernos dorados.

[Según] Valerio[45], libro 2°, capítulo 1°, costumbre fue usada entre los romanos que, después de ofrecido el sacrificio a los dioses infernales, su altar cobrían luego de tierra, como si persona alguna enterraran. Las asaduras de los animales que sacrificaban los principales magistrados de los romanos, que solían comer los sacrificantes, dice allí Valerio[46], por gran loa y continencia de los romanos, que no las comían, sino enviábanlas a los contadores mayores del fisco para que las vendiesen o vender mandasen, poniendo el precio en el público tesoro o erario. Cerimonia o regla fue religiosa que las mujeres en munchos templos no entrasen, así como en el de Hércules y en la casa sacra de la diosa Matuta, que era el alba o la diosa del alba, de donde viene *matutinus*, etc; (Plutarco in *Problemas*[47]). En los templos se aparejaban los lechos que dejimos *lectisternia* en el capítulo [135], y allí se convidaban a cenar los dioses, según Valerio[48] en el lugar ya citado. En los convites solenes, cerca del fin, en lugar de hacer gracias a los dioses, mayormente a Júpiter hospedero, porque creían ser el que lo proveía más que

todos, hacían alguna oración, y con ella o después della bebían y mojaban la boca (Virgilio en el 1° y 4° de las *Eneidas*[49]). Los hombres, vestidos de vestiduras de mujeres y las mujeres con las de los hombres, ofrecían sacrificio a la luna, según Macrobio[50], libro 3°, capítulo 7°.

Los fariseos, judíos y philósophos, o presumían sello, traían en la frente un pargamino y en él los mandamientos diez del *Decálogo*, presumiendo de grandes religiosos, y estos pargaminos se llamaban filaterías, como parece en los Evangelios. Teníase por cosa honesta y cerimonia de religión, antiguamente, besar los hombres a otros en las frentes. Tráelo Celio[51], libro 3°, capítulo 26 de las *Lecciones antiguas*. Los reyes de los etíopes tanta fe y confianza y crédito tenían de sus sacerdotes que, cada y cuando que a los sacerdotes parecía denuncialles que tenían respuesta de los dioses, añidiéndoles muchas razones, que rescibiesen la muerte, tenían de vieja y antigua y usada costumbre rescebir el rey muerte voluntaria, porque no conviene la voluntad de los immortales dioses ser menospreciada de los hombres. Así lo refiere Diodoro[52], libro 4°, capítulo 1°, pero no dice si se mata el rey o le dan la muerte otros.

Cortar las uñas en tiempo de feria en Roma la religión prohibía, según Plinio[53], libro 28, capítulo 2°, y también si las mujeres andando camino torciesen los husos o los llevasen del todo descubiertos, porque parecía que adversaban a la esperanza de todas las cosas, en especial de los fructos. Dice Festo[54] que los romanos tenían de costumbre por doce días del mes de hebrero hacer ciertos sacrificios, que llamaban *februa*, junto el pueblo todo, cuasi purgaciones de las ánimas para impetrarles algún descanso, cerca de las sepolturas, con hachas y cirios y candelas encendidas. Y esta costumbre acá nos quedó, como parece por el día de Todos Sanctos y el que llamamos de las Ánimas. En el mes de mayo se arrojaban (sic) en Roma las estatuas hechas de juncos, que llamaban *argeas*, de la puente abajo en el Tíber, según Plutarco en sus *Problemas*[55]. Había un sacrificio que se llamaba *ambarvale* y éste ofrecían por gracias de los frutos, trayendo la res o animal que habían de sacrificar en rededor de las eras, según Macrobio, libro 3°, capítulo 5° *Saturnalium*[56].

Había una diosa que adoraban y servían los romanos, llamada *Viriplaca*; el nombre le venía de la obra que le atribuían, conviene a saber, que aplacaba los maridos. Desta dice Valerio Máximo[57] en el libro 2°, capítulo ... que cada y cuando entre el marido y la mujer había alguna reñilla, iban a su templo o su ermita y allí hablaban ambos lo que querían, y allí se les quitaba todo el rancor y enojo que tenían y concordes a su casa se volvían. Grandísima era la ignorancia y ceguedad de aquel pueblo que en tantos errores vivía. Cansado me tienen tantos desvaríos en gente que tanto señorear y mandar el mundo presumía.

---

[a] Entre los otros juegos y fiestas eran los que se celebraban en honor de Apolo, y éstos eran muy solenes y nombrados, que llamaban *apolinares*. En éstos...

[b] Nt: aquí hay un párrafo testado, que es con el que inicia el siguiente capítulo.

[c] como arriba queda declarado.

Capítulo 165

[De la devoción y reverencia con que los gentiles celebraban las cosas sagradas, y del secreto de sus misterios]

Solamente quiero, para la conclusión de toda esta materia, escrebir en este capítulo algo de la devoción y reverencia y temor con que celebraban los gentiles las cosas sagradas —según ellos decían— y de su cultu divino, allende lo que arriba en el capítulo [143] dejamos dicho. Para que veamos cuánta obligación los christianos tenemos a con limpieza y reverencia, amor y temor y veneración atentísima tractar las cosas de nuestra sagrada christiana religión divina y el ejercicio de los Sacramentos de la iglesia, mayormente del Sanctísimo Sacramento de la Eucharistía, cuerpo y sangre de Jesuchristo. Porque si los que servían y adoraban los ídolos y con ellos a los demonios o ciegos de los demonios tanto cuidado, diligencia y devoción tuvieron en su cultu y religión, y por mejor decir, sacrílega superstición, cuanto más diligentes, devotos y temerosos nos conviene ser los que, por la bondad y beneficio del verdadero Dios, somos convidados y ya hechos partícipes de sus divinos y espirituales tesoros.

Dice Valerio[1], libro 1°, capítulo 1°, que tanto estudio y celo tuvieron los antiguos no sólo de guardar y tener fija en sí la religión, pero de acrecentalla y amplialla, que la ciudad de Roma, florentísima y opulentísima, llena de toda prosperidad —lo cual parece que pudiera estorbarle la devoción—, que por decreto del Senado fueron escogidos diez hijos de los más ilustres de Roma, que fuesen a cada ciudad de la provincia de Ethruria o Tuscia, que es la provincia donde agora está edificada Florencia, para que aprendiesen las cosas sacras de la religión, porque allí resplandecía más que en otras partes según las cerimonias y maneras de los griegos. Y porque se dice haber habido doce ciudades en la dicha provincia, por lo cual vinieron a ser los enviados de ilustres ciento y veinte hijos. Iban también para pedir que les diesen a Chalcitana o Caliphena, sacerdote, para que celebrase las cosas sagradas y cultu de la diosa Ceres, la cual los romanos acordaban servir y adorar según el modo y ritos de los griegos. Tanta diligencia ponían los sacerdotes cuando ejercitaban los divinos oficios que por muy chico descuido que tuviesen eran, como si muy grande pecado cometieran, punidos.

Cuenta Valerio Máximo[2], donde arriba, que tres *flámines* sacerdotes

fueron del oficio y sacerdocio privados y removidos porque, con poca diligencia y no curiosamente, pusieron las asaduras de los animales que sacrificaron ante el altar de los inmortales dioses. Era cerimonia que ponían los sacerdotes las asaduras en el altar o las allegaban al altar, cuasi como ofreciéndolas a los dioses, y luego creían quedar consagradas y poderlas sin escrúpulo alguno comer. Cuenta luego allí Valerio[3], de Sulpicio, sacerdote, que fue privado del sacerdocio solamente porque, estando ofreciendo sacrificio, se le cayó el *ápex* de la cabeza, que era una verga o varilla cubierta de lana que tenían los *flámines* sobre la mitra o capelo que se ponían, como en el capítulo [134] dejimos. Fueron también privados Fabio Máximo de su dictadura y Cayo Flaminio de su magisterio y capitanía porque, estando ambos juntos ofreciendo sus sacrificios, se pararon a oír o porque oyeron un estruendo que hizo un ratón de los muy chequitos, para mostrar la summa diligencia y devoción y atención que no sólo los sacerdotes, pero todos los que a Dios ofrecen sacrificio deben tener, que cosa alguna haya en ello indecente o que estorbe la atención y devoción del ofreciente.

Estos ejemplos y otros munchos pone allí Valerio[4] cerca desto, porque cognoscamos nuestra confusión los que nos llamamos cristianos, cuando fuéremos a ofrecer sacrificio ante nuestro verdadero Dios y no con aquella devoción, temor, reverencia y diligencia que debemos. De aquí es que, según escribe Lampridio[5] y refiérelo Uvolegango, libro 11, capítulo 7° de los *Comentarios de la república romana*[6], cuando se hacían los sacrificios de Ceres Eleusina ninguno osaba entrar en el templo si no fuese innocente y, antes que se comenzasen, solía clamar[a] el sacerdote que ninguno se atreviese a se hallar en ellos si ser innocente no se cognosciese. De aquí salió aquel dicho poético: *procul ¡oh! procul esto profani, conclamat vates*[7]. Cerca desto refiere Capitolino[8] que Marco Antonio, emperador, entró hasta el sagrario de la diosa Ceres sin peligro, por cognocerse haber sido y ser de continentísima vida. El contrario cuenta Suetonio[9] de Nero, que por cognoscerse ser de perversa consciencia no osó entrar ni mezclarse a los sacrificios de la misma diosa Ceres, y esto declara Tranquilo por estas palabras: *Peregrinatione quidem Græciæ, Eleusiniis sacris quorum iniciatione impii et scelerati voce præconis submoverentur, interesse non est ausus*[10].

Cerca desta reverencia y temor de los dioses vea quien lo quisiere a Tito Livio[11] en el libro 5° de la década primera, y en el libro 1° de la 4ª dice que dos mancebos acarnanos, que quiere decir naturales de la región de Acarnania, parte de Epyro provincia de Grecia, porque no mirando en ello, indiscretamente, no sabiendo las condiciones de la religión, entraron con la otra multitud en el templo de Ceres el día de los sacrificios, fueron luego cognoscidos y descubiertos y, llevados a los sacerdotes, hallaron que no eran inocentes; los cuales mandaron luego matar, no embargante que habían entrado por error y no de propósito.

Destos sacrificios de Ceres dice Justino[12], libro..., que con ninguna cosa más se estimaban ser sacros o sanctos que con el silencio, porque no convenía las cosas de la religión, secretas, descubrillas a los profanos y seglares

que no eran imbuidos o instruidos en las cosas de la religión. Y desto habla Suetonio[13] en la vida de Octavio Augusto, en el capítulo *De observatione peregrinarum ceremoniarum*, que como en Atenas fuese iniciado o consagrado e imbuido en los misterios de la diosa Ceres y después, en Roma, sentado por tribunal, oyendo las causas de los privilegios de los sacerdotes de Ceres en Ática, y se le propusiesen cosas secretas de los misterios de Ceres, dejó toda la gente que allí estaba y él solo quiso oírlas, por haber sido ya en aquellos misterios consagrado, imbuido o ordenado, juzgando a todos los otros por incapaces.

Y es aquí de notar que, según Sant Augustín, libro 4°, capítulo 31 *De civitate Dei*[14], los demonios, para tener más subjectos los sacerdotes engañadores de los simples pueblos y también los engañados, prohibían que ninguna cosa de los misterios y secretos de los sacrificios que se hacían a los dioses y de la religión se dijese. Y esto por tres causas o razones: la una, porque fácilmente pudieran los errores y engaños de la idolatría que habían sembrado convencerse, si fuera lícito públicamente dellos hablarse y disputarse, y por esta causa mandó Mahoma en su *Alcorán*[15] que, so pena de muerte, ninguno de su ley disputase. Otra causa o razón fue porque entre aquellos misterios se contenían los orígenes donde habían procedido los dioses que adoraban y sus vidas y condiciones, conviene a saber: quién y cuál fue Júpiter y cuándo se comenzó a servir e a tener por dios, y así de los otros dioses. Y si aquellas cosas se divulgaran y vinieran en noticia del pueblo, no hobiera ninguno que no los menospreciara y no sólo por dioses no los rescibieran, pero escupieran dellos y abomináranlos, y así, todo el miedo que se solía tener de los dioses fuera quitado y esto fuera dañoso a las repúblicas y ayuntamientos de los hombres. Por lo cual, según dice Tito Livio[16] en el primer libro, hablando de la origen de Roma, creía Numa Pompilio, segundo rey, que se debía siempre poner diligencia, como cosa sumamente necesaria, en introducir y arraigar el temor de los dioses en el pueblo; porque si el pueblo no tiene temor de Dios, ni el rey ni los magistrados pueden bien gobernallo ni la república se puede prosperar.

La tercera causa o razón del secreto de las cosas sagradas o sacrificios y misterios era por[que] algunas purgaciones y sacrificios se hacían en oculto y secretamente, por ser tan nefandas que si el pueblo las entendiera tuviéranlas por horribles y abominables, como las de Príapo y Baco, a los principios, antes que los hombres se corrompieran en ellas y con ellas, y las de Berecynthia y Venus. *Item*, sacrificaban ocultamente y con gran frecuencia y munchas veces niños y mujeres preñadas, como en el sacrificio del ídolo Moloch, y otras cosas horrendas para aplacar los demonios, como también parece por los sacrificios que ofrecía Juliano Apóstata y el emperador Maxencio, y por mejor decir usurpador del imperio, tirano —según cuenta Eusebio, libro 8°, capítulo 16 de la *Eclesiástica historia*[17]—, que mandaba buscar y traer las mujeres de caballeros nobles que estuviesen preñadas y hacíalas partir por medio de los vientres y sacar las entrañas de las criaturas que tenían, y allí, para sus intentos y pretensiones, adevinaba.

Por estas razones, los sacerdotes de los ídolos siempre trabajaban muncho y mandaban que ninguna cosa de sus misterios y secretos de la idolatría se publicasen, y los demonios en ello con todas sus fuerzas les ayudaban. Por este fin había un ídolo cierto en todos los templos de la diosa Isis y Serapis, que tenía el dedo en la boca o en los labios cerrados, en lo cual amonestaba‹n› que todos callasen, conviene a saber, que ninguno dijese haber sido los dioses hombres. Así lo dice Sant Augustín, libro 18, capítulo 5° *De civitate Dei*[18], y en el capítulo 3°, allí refiere que en Egipto estaba puesta pena de muerte a cualquiera que dijese que Íside había sido hija de Inaschi, hombre, y que a todo esto los demonios con suma diligencia ayudasen parece.

Por lo cual cuenta Macrobio[19] en el libro 1°, capítulo... sobre el *Sueño de Scipión*, hablando de Numenio, philósopho, que fue muy curioso escudriñador de las cosas ocultas, sacrificios, cerimonias y cosas sagradas; el cual, como los sacrificios y misterios —quellos llamaban—, que se celebraban en la ciudad Eleusina, cerca de Atenas, donde Ceres tenía un notable templo, y se ofrecían a la misma Ceres y a su hija Proserpina, interpretándolos los descubriese, después en sueños fue por las diosas durísima y aspérrimamente reprehendido. Las cuales le aparecieron en sueños en hábito de malas y públicas mujeres, a las puertas del lugar público donde las tales suelen ganar con sus cuerpos, antes que las puertas se abriesen, como que querían entrar, y como el philósopho se admirase como de cosa indecente a tales diosas y preguntase la causa de tanta indecencia, fuele respondido por ellas con ira e indignación grande que porque él las había desnudado del hábitu de su pudicicia por fuerza y puestas o hecho públicas, para que cada uno de los que pasasen usase con ellas como si fueran mujeres públicas. Porque se vea la industria que para tener captivas todas aquellas gentes tenía el diablo.

También los romanos tuvieron gran diligencia en que las cosas de su religión fuesen secretas, según muestra Valerio Máximo[20], libro 1°, capítulo 1°, que Tarquinio, rey de los romanos, mandó encubar metido en un cuero y con él un gallo y culebra y una mona o jimia, como a parricida, a Marco Tulio, uno de los varones patricios elegidos para tener en guarda los libros de las Sibilas, porque, por dineros que le dio Petrono Sabino, le prestó un libro de aquéllos para que lo trasladase, donde se contenían los secretos de las cosas sagradas civiles e que tocaban a la ciudad. Y dice allí Valerio[21] que justamente fue con aquella pena castigado porque los violadores de las cosas de Dios y las que pertenecen a los padres con igual suplicio merecen ser castigados. Numa Pompilio mandó que los libros que él compuso del derecho de los sacerdotes y pontífices y de la religión se guardasen en su sepulcro (Valerio Máximo[22], donde arriba). Blondo, libro 1° *Roma triunfante*[23], recita que el género de sacrificio arcano y secretísimo que los agoreros componían en el Capitolio, en tanto grado era remoto de la noticia vulgar que nunca se consintió escrebirse, sino que por la memoria viniese a los sucesores, de mano en mano. Y Diógenes Laercio[24], libro 9°, dice que Heráclito, philósopho, escribió un libro del universo y de república y de theo-

logía, el cual de industria compuso escurísimo, porque solos los doctos lo leyesen, y porque si a cada paso en manos del vulgo viniese, no fuese menospreciado. Los sacerdotes de Egipto escrebían sus cosas sacras con figuras de animales porque los secretos dellas no llegasen a noticia del vulgo seglar y profano. Así lo dice Diodoro[25], libro 2°, capítulo... De los griegos dice Sant Augustín[26], donde al punto se alegó, libro 4°, que sus cosas sagradas con callar, como debajo de paredes, las guardaban.

De aquí es lo que al propósito dijo Apuleyo, hablando de la religión de Íside: *Dicerem si dicere liceret; cognoscerem si liceret audire; sed parem noxam contraherent aures et liguae temerariae curiositatis*[27]. (Decir hía si se pudiese decir; cognoscerlo hías si lo debieses oír; pero igual pena merecen la tal lengua y los tales oídos, etc). Finalmente, de aquestos ejemplos podemos tomar documento, porque todo lo escripto para nuestra doctrina se escribió, como dice Sant Pablo[28], que las cosas secretas de nuestra sancta fe ni a los ignorantes y muncho menos a los infieles maliciosos debemos publicallas, por evitar en aquéllos errores y en éstos tenellas en poco y menosprecíallas.

Y porque dejimos de las figuras o caracteres con que los egipcios sus cosas sacras celaban, que se llaman en griego notas hieroglyphicas, quiero aquí poner algunas, de los auctores que abajo se nombrarán sacadas. Por la culebra que se mordía la cola significaban todo el año y el discurso de los cuerpos celestiales; por la figura del león, el furor o arrebatamiento; por el pecho y partes delanteras del león entendían la fortaleza; por la mosca, la imprudencia o el hombre imprudente; por la hormiga, el cognoscimiento y la providencia; por la cabeza del león, los que velan y guardadores; el cielo pintado y que da de sí rocío, la disciplina y el arte; el pelícano, el hombre acechador y que anda en acechanzas. Por la *cucusa*, que debe ser ave o animal no cognoscido, entendían el agradecimiento; por la víbora, la mujer que anda en acechanzas contra su marido. La cigüeña significaba los que aman a sus padres; la paloma significaba la ingratitud; la hiena pintada, que es cierto animal, daba a entender el hombre inconstante; por la figura de la cabra, el que muy bien oye o tiene buena fama; por el anguilla, el que no es visto de alguno; por el camello entendían el hombre perezoso. La figura del Apis o buey pintado o de munchas manchas, que ellos adoraban, les daba a entender el rey; el bueitre les significaba el ángel que nos guarda y la majestad. Por la figura del buey entendían la tierra; por un sceptro real y en él pintado un ojo, significaban el sol; por las perdices, los hombres que hacen injurias a otros; por el pece hippopótamo, que tiene las uñas vueltas hacia abajo, o por las mismas uñas dél querían significar los hombres impíos e injustos; por el alcón o azor significaban la cosa presto hecha; el ojo significaba el hombre que guarda justicia y guardador también del cuerpo; la mano derecha, los dedos abiertos, mostraba la liberalidad; la mano izquierda, con los dedos apretados, escaseza y tenacidad; el crocodilos significaba el mal. Munchas déstas usaron los de Etiopía, según Diodoro[29]. De lo dicho son testigos Apolonio[30]; Macrobio, libro 1°, capítulo 21 *Saturnalium*[31]; Diodoro[32], libro 4°, capítulo 2°; Cornelio Tácito, libro 11 de la *Historia de*

César Augusto[33]; Ammiano en el 17 y 22 libros de su *Historia*[34], y Celio, libro 29, capítulo 26 de las *Lecciones antiguas*[35], y Lucano hace mención desto, libro 3°:

> *Nondum flummineas Memphis contexere biblos*
> *Noverant, et saxis tantum volucresque feræque*
> *Sculptaque servabant magicas animalia linguas*[36], etc.

[a] Ms: clamabar.

Capítulo 166

[De los sacrificios que usaban hacer en esta isla Española]

Bendito sea Dios que me ha librado de tan profundo piélago de sacrificios como aquellos gentiles, que ignoraron tantos tiempos el verdadero sacrificio, navegaron sin tiento, de los cuales, aunque muncho he dicho, muncho más decir pudiera. De aquí adelante, según la orden que traemos, será bien referir los sacrificios destas nuevas naciones nuestras, que vulgarmente llamamos indios.

Y comenzando, como en lo demás, desta Española, grande isla, digo así: Como según las noticias que los hombres y naciones alcanzaron y hoy alcanzan de Dios, así le sirven, honran y veneran, constituyéndole templos, sacerdotes, cerimonias y sacrificios. Que todo esto se funda, procede y se deriva de lo primero, que es el cognoscimiento, como por todas, e cuasi sin número, las razones y ejemplos que con tan gran discurso habemos traído se ha visto. Y las gentes de aquesta isla y todas las de su circuito tenían delgado, débil y confuso cognoscimiento de Dios, aunque más limpio o menos sucio de las horruras de idolatría que otras munchas, de allí les provino que no tuvieron ídolos o munchos dioses, sino pocos o cuasi ningunos, ni templos ni sacerdotes, sino muy pocos o cuasi ningunos, solos aquéllos que arriba llamamos hechiceros y médicos, y, por consiguiente, fueron muy pocos los sacrificios, puesto que tuvieron algunos. Déstos diré lo que sé y lo que vide y lo que otros experimentaron.

Hallamos que en el tiempo del coger de las mieses de las labranzas que labraban y sembraban, las cuales eran del pan que se hacía de raíces y de los *ajes* y *batatas* y del maíz, daban cierta parte como primicias, cuasi haciendo gracias de los beneficios recebidos. Esta parte o primicias de los fructos, como no tenían señalados templos ni casas de religión —como arriba se ha dicho—, poníanla en la casa grande de los señores y caciques que llamaban *caney*, ofreciéndola y dedicándola al *cemí*. Aquél decían ellos que enviaba el agua y daba el sol y criaba todos aquellos fructos y les daba los hijos y los otros bienes de que abundaban. Todo aquello que desta manera ofrecían se estaba allí o hasta que se pudría o los niños lo tomaban y jugaban o desperdiciaban, y desta manera se consumía.

Antes que se descubriese la Nueva España y las provincias de Naco y Honduras y el Perú, por ver el cuidado que los indios de aquestas islas, en especial desta Española y de Cuba, tenían de dar esta parte de los fructos que cogían como primicias y gastarlos en ofrenda de aquella manera, comencé a advertir ser de ley natural la obligación de hacer a Dios sacrificio, que antes había leído y no visto, como Sancto Tomás prueba en la *Secunda secundæ*, cuestión 85, artículo 1°, diciendo así: *Oblatio sacrificiorum pertinet ad jus naturale*[1], etc, y arriba se dijo, por sentencia de Porphirio[2], que todos los antiguos ofrecían las primicias. Y lo que todos los hombres hacen sin ser enseñados y de sí mismos se inclinan a obrar es argumento claro ser aquéllo de ley natural, como también arriba destas inclinaciones naturales se declaró en el capítulo [143] algo. Preguntando yo a los indios algunas veces: «¿quién es aqueste *cemí* que nombráis?», respondíanme: «el que hace llover y hace que haya sol y nos da los hijos y los otros bienes que deseamos»; añidía yo: «ese *cemí* que hace eso, me lleve a mí el alma». De aquí tomaba ocasión de predicarles de Dios algo, aunque por aquellos tiempos —para mi confusión lo digo— no me había hecho Dios la gran merced que después me hizo, dándome cognoscimiento de las necesidades que aquestas gentes de su salud temporal y espiritual padecían, habiendo en ellas dispusición para ser traídas a Jesuchristo promptísima y admirable, y también de la estrecha obligación que los christianos que a estas tierras venimos tenemos de socorrer a prójimos tan necesitados. De lo dicho parece seguirse tener las gentes destas islas cognoscimiento, aunque confuso, de un Dios, como arriba dejamos tractado[a].

Ya dejimos arriba en el capítulo [120] cómo en esta isla tenían ciertas estatuas, aunque raras. En éstas se cree que a los sacerdotes, que llamaban *behicos*[b], hablaba el diablo, y también los señores o reyes cuando para ello se disponían, de manera que aquéllas eran sus oráculos. De aquí procedía otro sacrificio y cerimonias que ejercitaban para agradallo, que él debía de habelles mostrado. Éste se hacía por esta manera: tenían hechos ciertos polvos de ciertas yerbas muy secas y bien molidas, de color de canela o de alheña molida; en fin, eran de color leonada. Éstos ponían en un plato redondo no llano, sino un poco algo combado o hondo, hecho de madera, tan hermoso, liso y lindo que no fuera muy más hermoso de oro o de plata; era cuasi negro y lucio como de azabache. Tenían un instrumento de la misma madera y materia y con la misma polideza y hermosura; la hechura de aquel instrumento era del tamaño de una pequeña flauta, todo hueco como lo es la flauta, de los dos tercios de la cual en adelante se abría por dos cañutos güecos de la manera que abrimos los dos dedos del medio, sacado el pulgar, cuando extendemos la mano. Aquellos dos cañutos puestos en ambas a dos ventanas de las narices y el principio de la flauta, digamos, en los polvos que estaban en el plato, sorbían con el huelgo hacia dentro y, sorbiendo, recebían por las narices la cantidad de los polvos que tomar determinaban; los cuales rescebidos, salían luego de seso o cuasi como si bebieran vino fuerte, de donde quedaban borrachos o cuasi borrachos. Estos polvos y estas cerimonias o actos se llamaban *cohoba* (la media sílaba luenga) en su lenguaje.

Allí hablaban como en algarabía o como alemanes, confusamente, no sé qué cosas y palabras. Con esto eran dignos del coloquio de las estatuas y oráculos, o por mejor decir, del enemigo de la naturaleza humana; por esta manera se les descubrían los secretos y ellos profetaban o adevinaban; de allí oían y sabían si les estaba por venir algún bien, adversidad o daño.

Esto era cuando el sacerdote sólo se disponía para hablar y que le hablase la estatua; pero, cuando todos los principales del pueblo para hacer aquel sacrificio o que era —que llamaron *cohoba*—, por persuasión de los *behiques* o sacerdotes o de los señores se juntaban, entonces verlos era el gasajo. Tenían de costumbre para hacer sus cabildos y para determinar cosas arduas, como si debían de mover algunas de sus guerrillas o hacer otras cosas que les pareciesen de importancia, hacer su *cohoba* y de aquella manera embriagarse o cuasi.

Esta manera de consultar, bien llenos de vino y embriagos o cuasi, no fue la primera en éstos, porque —según Herodoto[3] en el libro 1°, y Estrabón[4] en el fin del libro 15— los persas, cuando habían de consultar de cosas grandes y de grande importancia, la usaron, porque nunca lo hacían sino mientra comían y bebían y estaban de vino bien cargados. Y aquel consejo y las determinaciones que dél sacaban decían ellos ser más firmes que las que con la sobriedad y templanza eran deliberadas.

Yo los vi algunas veces celebrar su *cohoba*, y era cosa de ver cómo la tomaban y lo que parlaban. El primero que la comenzaba era el señor y en tanto que él la hacía todos callaban; tomada su *cohoba*, que es sorber por las narices aquellos polvos —como está dicho— y tomábase asentados en unos banquetes bajos, pero muy bien labrados, que llamaban *duohos* (la primera sílaba luenga), estaba un rato la cabeza a un lado vuelta y los brazos puestos encima de las rodillas y después alzaba la cara hacia el cielo, hablando sus ciertas palabras, que debían ser su oración a Dios verdadero o al que tenía por dios. Respondían todos entonces, cuasi como cuando nosotros respondemos *amen*, y esto hacían con grande apellido de voces o sonidos. Y luego dábanle gracias y debían decille algunas lisonjas, captándole la benevolencia y rogándole que dijese lo que había visto. Él les daba cuenta de su visión, diciendo que el *cemí* le había hablado y certificado de buenos tiempos o adversos, o que habían de haber hijos o que se les habían de morir, o que habían de tener alguna contención o guerra con sus vecinos y otros disparates que a la imaginación, estando turbados de aquella borrachera, le venían o, por ventura y sin ella, el demonio para los engañar e introducir en ellos su cultu les había traído.

Tenían mil patrañas y como fábulas, según parece las que fingían entre los antiguos griegos y latinos los poetas; puesto que los poetas pretendían en munchas de sus ficiones, aunque no en todas, alguna moralidad y alegorías para inducir a los hombres a buenas costumbres; éstos no sabemos lo que por aquellas sus fantasías entender o que se entendiese querían. Como lo que contaba del *cemí* de Buyaiba —que creo que era un pueblo—, y el *cemí* nombraban Vaibrama (la penúltima sílaba luenga), el cual, en una guerra que tuvieron decían haber sido quemado y que lavándolo con zumo

de las raíces que arriba dejimos llamarse *yuca*, de que hacían el pan *cazabi*, le crecieron los brazos y le nacieron otra vez los ojos y le creció el cuerpo. Y porque la *yuca* o raíces dichas era en aquel tiempo chequita, después que con el agua della lo lavaron, fue dende adelante como agora lo es, gorda y muy crecida. Este *cemí* causaba —según ellos creían— enfermedades a los hombres, por las cuales acudían a los sacerdotes o *behiques*, que eran sus profetas y theólogos como está dicho. Éstos respondían que aquello les venía porque habían sido negligentes o olvidadizos en traer pan *cazabi* e *ajes* y otras cosas de comer para los ministros que barrían y limpiaban la casa o ermita de Vaibrama, buen *cemí*, y que él se lo había dicho. Otras ficiones munchas y patrañas les hacían entender aquellos *behiques*, que si no pretendían significar alguna alegoría o moralidad, como los antiguos poetas, eran invenciones del demonio o grandes desvaríos.

[a] Otro sacrificio o especie dél era el que arriba en el capítulo [120] pusimos y llamamos, porque así lo llamaban en su lengua, *cohoba*, que no era otra cosa sino tomar unos polvos por las narices que los embriagaba.

[b] Nt: Sic, por «behiques».

Capítulo 167

[En el cual se prosigue el discurso de los sacrificios, ritos y devoción de las gentes de la Española]

Otro sacrificio, rito o devoción también tenían y éste era grande ayuno, y comenzó en ellos de esta manera: refiere fray Ramón el ermitaño —que arriba dejimos, cuando hablamos de los dioses desta isla, que vino a ella cinco años antes que yo— que había fama y credulidad en esta isla que cierto cacique y rey dellos hizo cierta abstinencia al Señor Grande que vive en el cielo, del cual se debía el cognoscimiento o opinión de un Dios del cielo en los demás derivarse. El abstinencia fue que seis o siete días estaban encerrados, sin comer cosa alguna sino cierto zumo de yerbas para no del todo desfallecer, con el cual zumo también el cuerpo se lavaban. Y debían tener virtud aquellas yerbas como la yerba del Perú que llaman coca y las otras de que tracta Plinio[1], y en el capítulo [69] hecimos dellas mención. Durante aquel ayuno, con la flaqueza de la cabeza les venían o les aparecían ciertas formas o imaginaciones de lo que deseaban saber, o —a lo que es de creer— que el demonio se las ponía y pintaba por los engañar; porque, dado que el primer cacique o señor o señores que aquel ayuno y abstinencia inventó o principió, la hiciese por devoción del Señor que está en el cielo y a él quisiese o entendiese pedir que le diese o respondiese a lo que deseaba, empero, los que después la prosiguieron debíanla de hacer en honor de los *cemíes* o ídolos o estatuas, o de aquél que con ellas del cognoscimiento del verdadero Dios desviarlos trabajaba, el cual, poco a poco, algo en este caso siempre con ellos ganaba, como les faltase —según munchas veces se ha dicho— gracia y doctrina.

Esto se puede argüir por los que fuemos primero en la isla de Cuba, de los vecinos della y de la cerimonia que usaron alcanzamos. En aquella isla era extraño el ayuno que algunos hacían, principalmente los *behiques* o sacerdotes o hechiceros, y espantable. Ayunaban cuatro meses y más, continos, sin comer cosa alguna, sino sólo cierto zumo de yerba o yerbas que solamente para sustentarlos que no muriesen bastaba; de donde se colige que debían ser de grandísima virtud aquellas yerba o yerbas, muncho más que de las que Plinio, libro 25, capítulo 8°, y arriba referimos, habla. Y esta es la misma coca que en la provincia del Perú es tan preciada, como parece por

testimonio de religiosos y de indios que han venido del Perú, que la vieron y cognoscieron en la dicha isla de Cuba y en muncha abundancia. Macerados, pues, y atormentados de aquel cruel y aspérrimo y prolijo ayuno, que no les faltaba sino expirar, decíase que entonces estaban dispuestos y dignos que les apareciese y de ver la cara del *cemí*, que no podía ser otro sino el demonio. Allí le respondía e informaba de lo que le preguntaban y lo que más él para engañarlos les añidía, todo lo cual después a la otra gente los *behiques* denunciaban y persuadían. Solamente aqueste indicio y engaño de idolatría y no otro, que alcanzásemos, había en la isla de Cuba, porque ni ídolo ni estatua ni otra cosa que a idolatría oliese hallamos.

Y ésta parece cosa maravillosa: que de tanta virtud sea el ayuno y abstinencia que aun a los demonios es agradable, y que pidiesen a sus servidores tan diuturna maceración de la carne que no fuesen hábiles para ver su infernal presencia, sino los que tenían mortificados y cuasi muertos los sentidos, como se recreen más en la embriaguez y glotonería de los suyos, como sea la fuente y la madre de donde se originan todos los vicios, según Sanct Crisóstomo[2], capítulo 17, homelía 58 sobre Sant Mateo, y siendo aquella virtud una de las armas con que han de ser derrocados, como el Salvador nos dejó avisados: *Hoc genus daemoniorum non ejicitur nisi in oratione et jejunio*[3] (Matæi, 17). Pero este ayuno y abstinencia no la persuadían o mandaban hacer sino por su antiquísima y profunda soberbia, por la cual querían usurpar, como el honor y cultu de Dios, la virtud, no en cuanto virtud, sino en cuanto por pedirla querían dar a entender que amaban las virtudes, por cobrar más crédito con los hombres y para vejar y atormentar con aquella áspera e infructuosa maceración en esta vida los cuerpos, como en la otra las ánimas, por el odio que tienen a los hombres, y así siempre se huelgan de sus tormentos y trabajos, usando con ellos de su entrañable crueldad.

Tornando al propósito del cacique o señor que había comenzado aquel ayuno, decían y era pública voz y fama que habiendo hablado con cierto *cemí*, que tenía por nombre Yocahuguama, le había dicho que los que, después que él fuese muerto, fuesen vivos poco gozarían de sus tierras y casas, porque vernía una gente vestida que los señorearía y mataría y que se morirían de hambre. De allí adelante creyeron ellos que aquella gente debía ser los que llamamos caribes y entonces los llamaban y llamábamos cañíbales. Todo esto refiere fray Ramón haber de los indios entendido.

Algunas otras cosas dice confusas y de poca sustancia, como persona simple y que no hablaba del todo bien nuestra castellana lengua, como fuese catalán de nación, y por tanto es bien no referillas. Sólo quiero decir lo que afirma de un indio e indios que él tornó christianos, que matándolos otros indios por el aborrecimiento que tenían a los españoles, decían a grandes voces: «Dios *naboría daca*, Dios *naboría daca*», que quiere decir en la lengua más común y más universal desta isla: «yo soy sirviente y criado de Dios». Y éste se llamaba Juan. Y desta manera y con estas palabras murió otro llamado Antón, que era su hermano. (*Naboría* quería decir «sirviente» o «criado» y *daca* quiere decir «yo»). Y así dijo déstos fray Ramón haber sido mártires; de lo cual ninguna duda puede quedar a algún cristiano si por

la fe o por no dejar la fe o por otra virtud alguna los mataran. Pero no los mataban por esto, porque nunca indios algunos jamás tal hicieron, sino porque vivían con los españoles o les loaban o defendían a quien todos tanto desamaban, o porque quizá les hacían aquellos indios por mandado de los españoles algún daño, como habemos visto desto asaz harto. Y en estos casos harta merced les hizo Dios si por confesar ser sus sirvientes y criados se salvaron, pero no por ser mártires.

La misma manera de religión de la desta isla Española estimé y entendí siempre que tenían las gentes de las islas comarcanas, sin tener ídolos muy estimados (en la isla de Cuba ningunos hallamos) ni ofrecelles sacrificios más de aquellos ayunos y de las mieses que cogían cierta parte, y no cerimonia, sino aquellas *cohobas* con que se cuasi embriagaban. Los más limpios destas heces, en este caso, de todos fueron —según entendí siempre— la simplicísima gente de los lucayos, los cuales munchas veces a los seres, nación felice, arriba he comparado. Déstos ninguna señal de idolatría ni creencia mala ni figura o imagen o estatua exterior sentimos que tuviesen, antes creemos que con sólo el cognoscimiento universal y confuso de una primera causa, que es Dios, y que moraba en los cielos pasaban, y así, en contar sus sacrificios no hay por qué detenernos.

Capítulo 168

[De los sacrificios que usaban hacer las gentes de Cíbola, Tigués, Quivira y otras regiones de por allí]

Lo que se sigue a lo que queda de los sacrificios destas islas dicho, según el discurso y orden que comenzamos a traer y traemos, es contar los sacrificios de las innumerables y diversas naciones de aquesta nuestra grande tierra firme, en la relación de lo cual no chico trabajo se nos ofrece. Y comenzando por aquello de que más presto nos expediremos, quiero tomar la tierra firme por la parte que llamamos la Florida. Destas gentes ya está dicho en el capítulo [124] que ni tenían ni tienen dioses ni ídolos ni templos y que sólo adoraban el sol, al cual no hacían otro sacrificio sino, cuando salía, alzaban las manos con alegría y devoción y como que las ponían o mojaban en él, y luego tocábanse, fregándose con las manos la cara y todo el cuerpo, diciendo ciertas palabras que debían ser como alguna oración y bendición. Esta cerimonia y sacrificio o reverencia y honor hecho al sol créese, por los nuestros que por aquella parte anduvieron, dura munchas leguas y quizás más de mil y quinientas.

Subiendo hacia arriba a las provincias de Cíbola, de cuyas naciones también dejimos adorar el sol y las fuentes de agua dulce, cuanto al sacrificio que hacían al sol era el mismo que el de la Florida, levantando las manos cuando salía y fregándose la cara y lo demás, según dicho es. El sacrificio de las fuentes ofrecen desta manera y destas cosas: traen munchas plumas de pájaros de diversas colores y híncanlas en rededor de las fuentes, junto al agua; échanles también harina molida de maíz con otros polvos amarillos. No supieron los nuestros de qué semillas o yerbas o otras cosas eran. Las mismas ofrendas y con las mismas cerimonias hicieron a la Cruz, después que vieron que los cristianos nuestros la veneraban; tocábanla con las manos y luego fregábanse la cara y después todo el cuerpo, y ofrecieron munchas vasijas[a] como escudillas, llenas de harina de maíz. Todo esto vieron en la provincia de Tigués, provincia de grandes y munchos pueblos y infinitas gentes.

Lo mismo parece haber hallado en otra provincia que estaba de la de Tigués[b] ochenta leguas, llamada Tucayán, porque lo mismo hicieron al sol cuando llegaron los nuestros y, luego, las mismas cerimonias les hicieron

echándose en el suelo y levantándose luego y extendiendo las manos hacia los españoles, como al sol, y fregándose las caras y los cuerpos, como reverenciándolos como a dioses. Y las mujeres traían munchas cestas muy pintadas de diversas colores, llenas de harina molida, y tomando della polvorearon los cabellos de los nuestros, que los pararon tan blancos como si estuvieran rociados de nieve. Llegábanles las manos y después fregábanse las caras, creyendo tener virtud divina y que se les había de pegar algo della. Y esta cerimonia parece a la que hacen los gallegos al Sanctísimo Sacramento, porque levantan las manos cuando lo adoran y después tócanse sus rostros, y hacen otra cerimonia más: que los hombres llegan su gorra o su bonete a la esquina de la iglesia y de allí van fregando la pared hasta llegar a la puerta. Deben pensar que de aquello alguna virtud se les pega. Esto dicen los que lo han visto en la ciudad de Tuy e así debe ser en toda Galicia.

Tornando a nuestro propósito, en la provincia de Quivira, más adelante de la de Tigués diez o quince jornadas, donde hay grandes poblaciones, parece haber otra manera de sacrificios. Allí llegados los nuestros españoles, preguntando el capitán de los españoles al rey de aquella provincia, llamado Tartaraz, si tenía ídolos o dioses de palo o de otra materia y que los quebrase, porque era burla tenellos, respondió que él no tenía dioses ningunos de alguna materia, sino solamente al sol y a la luna por dioses: al sol porque les daba salud, y a la luna porque les daba de comer y su sustentación. Preguntándole otra vez de sus sacrificios, respondió que al sol y a la luna sacrificaban animales, porque el sol les diese salud y a la luna por la comida para sustentarse. Preguntóles más, si sacrificaban hombres. Respondió, riéndose, que no, porque era mala cosa matar hombres. De donde parece que por aquella provincia se ofrecían en sacrificio animales, a diferencia de las pasadas.

En las provincias que distaban destas ochenta leguas hacia la mar que llamamos del Sur, por contrario de la que se nombra del Norte, que es la de la Florida, que se mira con la de España, comarcanas de un poderoso río, del cual arriba capítulo [124] dejimos haberlo descubierto por la mar y entrando por él arriba ochenta y cinco leguas un capitán llamado Hernando de Alarcón, donde vido y conversó de una parte y de otra innumerables naciones; todas las cuales adoran el sol y el sacrificio con que le sirven es de cuantas cosas comen y beben ofrecen cierta parte al sol, diciendo: «Toma tú, come, pues nos lo criaste». Hacen otra cerimonia y manera de sacrificio, y es que toman granos de maíz y otras semillas en la boca y rocían con ellas el sol. Y esta misma cerimonia hicieron al mismo capitán, como al sol, el cual tomaban y rogaban que fuese su rey y su dios.

Grande y grandísima es la propincuidad, aptitud y propinquísima disposición que aquellas gentes tienen para venir en cognoscimiento de nuestro y suyo verdadero Dios. ¡Plega al mismo Dios que les envíe sus siervos y verdaderos predicadores, pues las crió y redimió!. No sé cuál es el ánima que aquesto leyere y oyere, si tiene sincero amor de Dios, que no gima y sospire por ser tan dichoso que para vaso, en que vaya y llegue a aquellas hambrientas e ignorantes y tan dispuestas gentes su nombre y lumbre, le elija y mueva Dios.

Vueltas las espaldas a los reinos y provincias de Cíbola, Tigués y Quivira y las demás, que se cree ser muy munchas y de gentes plenísimas, yendo hacia la Nueva España ocurrirnos han las provincias que llamaron los españoles, cuando iban en demanda de Cíbola, el valle de Señora, por cierto vocablo que no entendieron, corrompido; el cual valle dura sesenta leguas y creo que diez de ancho, donde se contienen munchas gentes y grandes poblaciones. Y hacia la costa de la mar creyeron Cabeza de Vaca y sus compañeros, que anduvieron millares de leguas por la Florida hasta llegar al pueblo que luego nombraré, que hay mil leguas por aquella costa, de tierra poblada. Este caballero Cabeza de Vaca y sus compañeros, salidos de su gran peregrinaje (del cual en otra parte, si place a Dios, largo hablaremos, y quizá en algún capítulo de los de abajo tocaremos), sin saber por dónde ni adónde íban salieron al postrer pueblo, yendo hacia México, del dicho valle de Señora, sin ver más de todo él. En este pueblo, entre otros buenos tratamientos que los vecinos dél les hicieron y buen hospedaje, como si fueran sus proprios padres, fue que les dieron más de seiscientos corazones de venado, abiertos, para que comiesen. Por esta ocasión le pusieron ellos primero el pueblo de Los Corazones. Destos corazones más parece usar las gentes de aquellas provincias para los sacrificios que hacen a sus dioses que para comer dellos.

Dícese por otros que escribieron, puesto que no lo dice el mismo Cabeza de Vaca en la relación que hizo, que cuando llegaron al dicho pueblo estaban en fiesta los vecinos dél, y celebrábanla desta manera: tenían gran número de animales (venados, lobos, liebres y aves) y llaváronlos ante un ídolo que tenían grande, con muncha música de flautas y de la que tenían, y abríanlos por medio, sacábanles los corazones y con la sangre que salía bañaban el ídolo y poníanle todos los corazones al pescuezo. Cuando celebraban este sacrificio todos se tienden en el suelo ante su ídolo, en señal de gran reverencia. Finalmente, verdad es que en toda esta provincia del valle de Señora se sacrifican de los animales solamente los corazones. Y tienen dos fiestas en las cuales con grandes cantares y músicas celebran sus sacrificios con grande alegría, cerimonias y devociones: la una fiesta es cuando siembran, y la otra, en el tiempo que los fructos cogen.

Algunas otras cerimonias deben tener que, como pasaron de paso los españoles, no se pueden fácilmente en poco tiempo ver, y así parece que alguna señal tienen de las que hacían al sol en las provincias de Cíbola, porque cuando por este valle de Señora llegó un religioso de Sant Francisco que yo bien cognoscí, llamado fray Marcos de Niza, y entrado en el principal pueblo y cabeza de todo él le salió a recebir el señor de todo el valle y tendió las manos hacia él y luego fregóse todo el cuerpo. Después de todo esto, en otro pueblo del valle, seis leguas de allí hacia Cíbola, estaba el principal oratorio del señor y rey de aquella tierra, que se llamaba Chicamastle, donde iba a ofrecer sus sacrificios. Allí estaba un templo de piedra y tapia muy alto, de que hecimos mención cuando hablábamos de los templos, donde había una estatua de piedra, llena de sangre y munchos corazones de animales al pescuezo; estaban también cabe la estatua munchos cuer-

pos de hombres muertos, sacadas las tripas y secos, por las paredes arrimados. Debían ser de los señores pasados de aquel valle y era aquella su sepoltura.

De aquesta provincia y valle, al menos desde el pueblo de Los Corazones, que es el postrero, hasta Culuacán, que es la postrera de los reinos de Xalisco yendo hacia Cíbola, de camino habrá setenta leguas, pocas más o menos. Los pueblos que pertenecían al valle de creer es que tenían sus sacrificios y religión de la manera dicha. De Culuacán hasta México hay docientas leguas y en el medio caen las provincias y reinos de Xalisco, y porque esto pertenece ya a la región de la Nueva España, donde, algo más y algo menos, cuasi toda era una manera de religión en todas las gentes habitadoras dellas, por ende, por lo que de los sacrificios de la Nueva España en general refiriéremos se podrá juzgar cuáles debían ser los de las otras partes della, de que no hiciéremos mención.

[a] de las que decíamos *xícaras,* de harina de maíz.
[b] andadura de diez días.

Capítulo 169

[De los sacrificios y fiestas en la Nueva España]

Fue tanta y tal la religión y el celo della y devoción a sus dioses, y con tanta observancia y tan rigurosa, celebrada y conservada con ritos y sacrificios tales y tan costosos y ásperos, aunque con summa alegría y promptísima voluntad ejecutados y complidos, sin que hobiese, por mínima que fuese, alguna falta, la que hobo en la Nueva España que consideralla es cosa para espantar y también para poner temor a los que somos christianos, cuando no agradeciéremos a Dios habernos benignamente dado religión y ley tan suave y sacrificio tan sin costa, tan fácil, tan digno, sancto, puro, limpio y deleitable, con cuya cuotidiana y ligera oblación cada hora se nos aplaca y por los méritos del cordero sin mácula que le sacrificamos nos concede remisión de nuestros grandes pecados. Nunca gente hobo en el mundo de cuantas habemos nombrado, ni parece haber podido ser otra, si alguna por no tener noticia della se ha dejado, al menos no se ha hallado, que tan religiosa y devota fuese ni de tanto cuidado y que tanto cerca del cultu de sus dioses haya trabajado y arresgado como la de la Nueva España. Esto parecerá en el proceso de lo que de sus sacrificios se contará bien claro, y no deja de parecer en lo que ya se ha dicho de los dioses y templos que tuvieron harto.

Las cosas que sacrificaban eran todas las animadas y que tenían vida y de las insensibles que carecían della y de todas cuantas podían haber, sin sacar alguna. Sacrificaban animales, conviene a saber, leones, tigres, onzas (que son como gatos grandes), raposos y otros que llamaban *coiutles*, que son como entre lobo y raposo; venados, liebres, conejos y perrillos de los naturales de aquella tierra, que gruñen y no ladran; aves de cuantas podían tomar, en especial codornices; culebras y lagartos y lagartijas, langostas y mariposas; rosas y flores, sahumerios de inciencio y cosas aromáticas. Pero el más noble y alto sacrificio que estimaban y más dellos usado y ejercitado y continuado era el sacrificar hombres y bañallo todo con sangre humana, suya propria de cada uno y de otros, y la que de sí mismos derramaban y con cuánta dolor era cosa espantable. Ofrecían de sus proprios sudores y trabajos y de la hacienda que tenían y ganaban, hasta empeñarse y algunas

veces venderse para pagar lo que sacrificaban. Votos y ayunos terribles y aspérrimos que hacían y complían, y penitencias durísimas y extrañas[a]. Tenían huego perpetuo en los templos que nunca se apagaba, si no era en cierta fiesta que lo encendían de nuevo, como nosotros hacemos en el Sábado Sancto de Pascua.

Comencemos a referir las fiestas y en ellas los sacrificios. Ya se dijo arriba en el capítulo [121], hablando de los dioses que aquestas gentes tenían, cómo el año de que usaban era de diez y ocho meses y el mes de veinte días, con cinco días más, los cuales decían que andaban en vano y de balde, porque no tenían año, como irrigulares y sin regla y sin señor que los gobernase. Cuando los españoles entraron en la Nueva España, que fue año de 1518 por hebrero, comenzaron el año las gentes della en primero del mes de marzo, porque por no alcanzar bisiesto no podía comenzar de allí otro año y así había de ir cada año variando. Acabados los diez y ocho meses, los dichos cinco días irrigulares eran de muy gran solenidad cada uno dellos, donde se celebraban muy regocijadas fiestas con grandes sacrificios y cerimonias, hasta que entraba el año siguiente. El postrero día de cada mes era fiesta general en toda la tierra, y de gran solenidad en cierto día, que era el postrero de cierta hedómada y semana de años que tenían, y este día era el postrero día de cincuenta y dos años, que era la hedómada.

En la ciudad de México y en todas sus provincias hacían esta cerimonia, conviene a saber, que por mandamiento de los pontífices y sacerdotes mataban todos los huegos de los templos y de todas las casas, y para esto salían ciertos ministros del gran templo de México e iban dos leguas de allí por la calzada, a una villa o ciudad llamada Iztapalápam, y subíanse en un collado y mogote o serrejón que llamaban Uixathtla, donde había un templo con quien tenía el gran rey Motenzuma muy arraigada devoción. Allí subidos, en la media noche, que era el principio del año cincuenta y dos siguiente y nueva hedómada de año —según la cuenta dellos—, sacaban nueva lumbre de ciertos palos, que son morales o moredas (de que arriba hecimos mención) y ellos llaman *tlecaquatl* (que quiere decir «palo de huego»), y a gran priesa llevábanla luego, antes que nadie della encendiese, al dicho templo mayor de México, distando de Iztapalápam dos leguas, y ofrecíanla delante los ídolos. Estaba luego aparejado un captivo de los habidos presos en guerra y delante aquel huego y lumbre, sacrificándolo, le sacaban el corazón y con la sangre dél el pontífice mayor rociaba el huego a manera de bendición. Hecho esto, daba licencia el summo sacerdote que todos tomasen del huego. Cada uno de los que habían venido de cinco y diez y quince y veinte leguas, por su devoción, a la fiesta, tomaban del huego bendito y llevábanlo a sus pueblos. En las provincias y lugares y ciudades que estaban lejos, celebraban los mismos oficios y bendición del huego y hacían lo mismo que en México, con gran solenidad, regocijo y alegría. En la ciudad de México, como era de día hacíase gran fiesta y —según dicen— sacrificaban gran número de hombres, que llegaban a cuatrocientos, y lo mismo se hacía por toda la tierra, sacrificando los hombres captivos que tenían.

Cómo se disponían para celebrar esta fiesta es cosa digna de ser oída: En

el templo de México entraban de nuevo cada año, sobre los que ordinariamente había, penitentes que ayunaban todo el año entero, y éstos pasaban de sesenta y ochenta hombres. Ofrecíanse también voluntariamente munchas mujeres al dicho ayuno, por su devoción, y guisaban de comer a aquellos devotos penitentes. Todo el otro número de ministros ayunaban ochenta días antes de la fiesta dentro del cual tiempo se sacrificaban munchas veces de día y de noche. Ofrecían oraciones e inciencio a los dos principales ídolos que se adoraban en México, por cuya reverencia y servicio ayunaba toda la otra multitud de los mexicanos, y señaladamente los señores y principales ayunaban ocho días precedentes a la fiesta.

Llegado el día festival, antes que amaneciese, ayuntados los sacerdotes y ministros del templo, los señores y caballeros y ciudadanos y la multitud del pueblo y gente innumerable de munchas partes que para este día concurría, el summo pontífice con sus colaterales cardenales tenían aparejada y ataviada la imagen o ídolo del dios Uicilopuhtli, o quizá era el que llamamos nosotros Uchilobos. Y el summo pontífice, vestido de pontifical ciertas vestiduras proprias según la dignidad y la fiesta lo requerían (no dicen de qué materia, hechura ni color eran), tomaba la imagen y otros que iban delante, con inciencio y perfumes odoríferos en sus incienciarios perfumando, salían en procesión e iban al Tlatelulco, que es el barrio y plaza segunda de la ciudad, porque la primera y principal de todas es el barrio y plaza que señaladamente se nombra México. De allí salían de la ciudad e iban a un pueblo llamado Azcapuzalco, que está una legua.

Estaba un oratorio antes de entrar en él, llamado Culmán, o el lugar donde había el oratorio se llamaba Culmán; allí, finalmente, hechas ciertas cerimonias sacrificaban hombres de los presos en la guerra. Este sacrificio consumado, pasaban por el pueblo de Azcapuzalco a otro muy principal, cuyo nombre era Tlacobán, que corrupto el vocablo nosotros llamamos Tacuban, que está de México dos leguas; de allí procediendo adelante iban por Chapultepec, que es la fuente del agua que entra y anda por la ciudad de México. No paraban allí, sino iban adelante al pueblo llamado Uicilopuchco, y un poco fuera del pueblo, donde había un otro templo, sacrificaban otros cuatro hombres. De allí volvían camino derecho de la ciudad, donde llegaban al medio día, no habiendo andado menos, y quizá más, de cinco leguas. Esta festividad celebraban los de la ciudad de Tezcuco con los mismos ayunos, trabajos, procesión, cerimonias y penitencias.

[a] Algunos sacrificaban, ofrecían sacrificio de sus cuerpos, ensuciándolos con pecados nefandos.

Capítulo 170

[En el que se continúa la materia anterior]

En aquellos días de los meses que arriba quedan dichos, que se llamaban *panqueçaliztli*, que era su catorceno mes dellos y dedicado a los dioses principales de México, que habían por nombre Tezcatlipolca e Uicilopuchtli, se hacían nuevos y señalados sacrificios, porque era como principal pascua. Este día derramábase muncha cantidad de sangre, sajándose las orejas, las lenguas, y esto era muy común a todos; otros, los molledos de los brazos y de los pechos, dándose punzadas con navajas de piedra, que son lancetas de sangrar muy agudas, y también con las púas de maguey, que tienen cuasi la forma de alesnas; otros, de los muslos y de otras partes del cuerpo. Todo esto generalmente se usaba en toda la tierra. Esta sangre que les salía cogíanla en papeles y con los dedos rociaban los ídolos, como quien rocía o esparce agua bendita. De la sangre que sacaban de las partes del cuerpo en cada provincia tenían diferente costumbre, porque unos de los brazos y otros de los pechos y otros de los muslos, etc, y en esto se cognoscían también de qué provincia eran.

Demás destos y de otros sacrificios y cerimonias que hacían, sacrificaban hombres. La manera de sacrificarlos era ésta: tenían enhiesta una piedra e hincada, larga de una braza, de ancho palmo y medio y un palmo de grueso; estaba —digo— hincada encima de las gradas del altar de los ídolos. En ésta tendían de espaldas a la persona que habían de sacrificar, de manera que quedaba el pecho muy teso, y teníanle atados los pies y manos. Entonces, uno de los sacerdotes y ministros principales de aquello, llamado *tlamacazque* o *tlenamacaque*, con una piedra de pedernal de hechura de un hierro de lanza jineta, como el pecho estaba muy teso y con muncha fuerza y ligereza, como estaba ya muy experto en aquel oficio, abríalo fácilmente y sacábale el corazón y daba con él encima del umbral del altar de partes de fuera, y allí dejaba hecha una mancha de sangre, y caía el corazón en tierra y poníanlo luego en una escudilla delante el altar. Algunas veces, los sacerdotes viejos comían estos corazones; otras, los enterraban. Hecho aquel sacrificio, daban con el cuerpo de las gradas abajo. Y si era de los presos en guerra, el que lo prendió con sus parientes y amigos llevábanlo y hacíanlo guisar y, con otras comidas, componían un regocijado banquete, y si el que hacía esta

fiesta de su valentía era rico, daba en presente a los convidados mantas de algodón y otras joyas de las que tenía. Si el sacrificado era esclavo no habido por vencimiento en la guerra, sino por otra causa o manera, no lo echaban de las gradas abajo, sino desde el altar lo llevaban en brazos y celebraban el mismo convite, pero no con tanta solenidad y fiesta.

En otras solenidades y días célebres tomaba el sacerdote el corazón en la mano, levantándolo hacia el sol y hacia el ídolo, y poníaselo delante en un escudilla, hecha de calabaza muy pintada —como suelen hacellas—, que llaman xícaras, y en otra cogían la sangre y daban della, como a beber, al ídolo a quien ofrecían el sacrificio primero, untándole con la sangre los bezos, y después a los otros ídolos. En esta fiesta sacrificaban tantos hombres cuantos según el pueblo era, en unos más y en otros menos.

En otro día de aquellos meses, que se llamó *tlacaxipeualiztli*, se sacrificaban algunos, aunque no tantos como en la fiesta precedente. Y de aquellos sacrificios desollaban algunos: en unas partes dos o tres y en otras cinco o seis y en otras diez; en México dicen que doce y quince, como ciudad real. Quitados los cueros de sus proprios cuerpos, vestíanselos por ciertos agujeros que dejaban por las espaldas, muy justos, como si fueran calzas y jubón, y así vestidos bailaban todo el día o a sus horas con aquella tan hermosa divisa, y, como todos los más sacrificados eran esclavos presos en la guerra, en México guardaban alguno que fuese principal señor para este día, el cual desollaban para que se vistiese Motenzuma, gran rey de la tierra, y con él bailaba con sus reales conveniencias, y esto iban a ver todo el pueblo por gran maravilla. Llamaban esta fiesta de los desollados, en su lengua *tlacaxipeualiztli*.

El día dedicado al dios del agua, que llamaban *eçalcualiztli*, era muy solene y festival entrellos. Antes que viniese, veinte o treinta días, compraban un esclavo y una esclava y hacíanlos morar juntos como casados, marido y mujer. Llegado el negro día para ellos, vestían el esclavo con las insignias o vestiduras de Tláluc, que debía ser algún dios, y a la esclava de las de Chalchiutcueye, su mujer; vestidos, bailaban todo aquel día hasta la media noche, que llegaba su Sant Martín; a éstos no los comían, sino echábanlos en una hoya como silo que para esto deputado tenían. Una vez en el año, cuando ya eran salidos de un palmo sus panes que habían sembrado en sus labranzas, en los pueblos que había señores y principales (cuya casa se decía *tecpan*, que quiere decir palacio) sacrificaban un niño y una niña de edad de tres o cuatro años, y éstos eran hijos de personas nobles y principales, no esclavos. Este sacrificio hacían en el monte a honra y cultu de un dios llamado Tláluc, que tenían por abogado dios que les proveía y enviaba las pluvias que les eran necesarias, y cada y cuando que tenían falta de agua a éste la pedían con toda confianza. Era tenido en toda la tierra este dios o diablo por dios muy principal, y donde tenía su principal templo era en la ciudad de Texcuquo, juntamente con los dioses mexicanos, los cuales templos eran los mayores de toda la tierra y los más altos. Estos niños no los comían, sino poníanlos en una caja de piedra por honra de Tláluc, dios del agua.

Hacían otro sacrificio a este dios, y era poner munchos papeles pintados y, llevándolos a los templos, ponían en ellos *ulli*, que es una goma de que hacen las pelotas que muncho saltan (de las cuales abajo quizá se hablará), y debían en honor del dios del agua y de los demás quemallos. Ofrecían también aquella goma untando con ella los carrillos de los ídolos, muchos de los cuales tenían de aquella goma tanta que sobía la costra de dos dedos y tres de alto. Ayuntábanse los parientes y amigos en este día y llevaban comida que comían en los patios de los templos o en los portales, con que festejaban; salían de México y llevaban en una canoa, barquillo dellos, un niño y una niña y en medio de la laguna o lago de México, echándolos en el agua y sumiéndolos con canoa o barquillo, ‹y› todos los ofrecían al dios del agua.

En otro día de sus meses que llamaban *tozoztli*, cuando ya los panes estaban hasta la rodilla de altor, hacían otra manera de sacrificio a este triste dios Tláluc que tan cara les vendía el agua. Echaban por el pueblo cierto pecho o derrama, recogiendo tanto haber que pudiesen comprar cuatro niños esclavos de edad de cinco a seis años. Estos comprados, poníanlos en una cueva y cerrábanla hasta otro año que hacían otro tanto, y desta manera se los sacrificaban.

Hobo principio este sacrificio o sacrificios al dios del agua de la manera que hobieron su origen munchos entre los gentiles antiguos, que arriba hemos contado, causando necesidad de secas y esterilidades y otros infortunios los malos ángeles. Acaeció en cierto tiempo que no llovió cuatro años, en los cuales apenas se halló cosa verde ni que de la tierra pudiesen aprovecharse. Debían de consultar algún oráculo, y decilles que con el sacrificio de aquellos niños se aplacaría el dios Tláluc del agua. Esto los sacerdotes les predicaban, mayormente aquellos que se llamaban *tlenamacaque*, los cuales eran los summos o soberanos y tenían en el pueblo grande y irrefragable auctoridad. Éstos eran según la manera de los nazareos del pueblo de los judíos, que criaban los cabellos muy grandes, muy feos y sucios, que nunca los cortaban ni lavaban ni peinaban, y sobrello se tiznaban, que parecían el mismo diablo. Déstos, arriba, en el capítulo [138] dejimos más algo.

Cuando los panes estaban a la cinta ya crecidos, hacían otro sacrificio a otro dios que se llamaba Hueitozoztli, a quien tenían para que se los conservasen de allí adelante por abogado. Cada uno de sus sembradas cogía algunas pocas de cañas, con las cuales llevaban sus comidas y ollas de *atol*, que de la harina de maíz se hace, ni más ni menos que poleadas, o por mejor decir, zahinas algo ralas; llevaban también *copal*, que es resina bien aromática de que todos usan por sahumerios e inciencio. Con todo esto se iban en la tarde a los templos, con gran devoción y alegría, y allí lo ofrecían y toda la noche siguiente otra cosa no hacían sino danzas y bailes; todo enderezado a que los dioses les hiciesen mayores los panes y se los conservasen[a].

[a] A otro dios llamado *Ticitli*...

Capítulo 171

[En el que se continúa la materia anterior]

No eran menos los sacrificios que hacían al dios del huego que al del agua, en un día llamado *xocotlhueçi*. En ciertos pueblos como en Tlacaba, Cuyouacán y Azcapuzalco levantaban un gran palo rollizo de diez brazas en alto y, hecho un ídolo de semillas y envuelto y atado con papeles, poníanlo encima de aquel palo. En la vigilia de la fiesta levantaban el ídolo en el palo y, el día todo, a la redonda dél bailaban sin cansarse. El día festival en la mañana tomaban algunos esclavos y otros de los captivos en guerra y traíanlos atados de pies y manos, los cuales echaban en un gran huego que para este sacrificio tenían aparejado. Éstos, no bien acabados de quemar, sacábanlos del huego y, abriéndoles los pechos de la manera ya recitada, les sacaban los corazones, y aquí el sacrificio de aquéllos se acababa. A la tarde derrocaban el palo en tierra y todos los que podían trabajaban por haber alguna poquita de masa de las semillas de que se había el ídolo formado, porque tenían por cierto que los haría en las guerras hombres muy esforzados.

Otro día, que se decía *izcalli*, el cual era también dedicado al dios del huego o al mismo huego, tenido por dios generalmente por munchas de aquellas partes, tomaban uno de los captivos en guerra y vestíanlo de las vestiduras y ropas del dios del huego (que debían ser algunas lebreas o insignias a él dedicadas) y bailaban muncho en reverencia suya. Después sacrificábanlo, y a los demás que determinaban sacrificar.

En un pueblo cerca de la ciudad de México, llamado Quauhtitlán, se hacía un sacrificio al huego, espantable. La vigilia de aquella fiesta levantaban seis grandes árboles, como másteles de navío, con sus escaleras, y en esta vigilia degollaban dos mujeres esclavas en lo alto de las gradas, ante el altar de los ídolos, y allí las desollaban del todo con su rostro y los demás, sacándole también la cañillas de los muslos. El día de la fiesta por la mañana, dos indios principales vestíanse los cueros con los rostros cubiertos como máscaras; después de vestidos, tomaban en cada una de las manos su cañilla y muy paso a paso se bajaban bramando por las gradas abajo, que parecían bestias encarnizadas. Estaba abajo grande multitud de gente, toda como

asombrada y diciendo todos: «¡Ya vienen nuestros dioses, ya vienen nuestros dioses!» Llegados aquellos dos así vestidos de aquellos cueros encarnados, comenzaban luego a tañer sus atabales, y en las espaldas de aquéllos ponían mucho papel cosido en ala, cerca de cuatrocientos pliegos, y una codorniz sacrificada y degollada atábansela a cada uno al brazo que tenía horadado. Éstos así ataviados bailaban, delante de los cuales toda o la más de la gente ofrecían en sacrificio infinitas codornices, echándoselas delante; éstas eran tantas que cobrían el suelo por donde iban, como si fuera espeso granizo cuando mucho cae; pasaban de ocho mil las que aquel día desta manera se sacrificaban, porque para esta fiesta la gente que a ella venía, de más de diez y doce leguas, las buscaba y cazaba. Al mediodía cogíanlas todas, y era ofrenda que comían los sacerdotes y señores principales. Los vestidos de aquellos cueros todo aquel día en bailar empleaban.

En Tlascala, el día primero de los meses desollaban dos mujeres, después de sacrificadas, y vestíanse los cueros dellas dos mancebos sacerdotes buenos corredores; así vestidos, andaban por el patio del templo y por el pueblo, tras los señores, que por la fiesta se vestían de mejores ropas, y corriendo en pos dellos tomábanselas al que alcanzaban, porque para esto tenían licencia en aquella pascua.

Celebrábase aquel día otro sacrificio no menos que los dichos lamentable. En aquellos seis palos, que en la vigilia desta fiesta se habían empinado, ataban aspados seis captivos en guerra, estando abajo a la redonda más de dos mil hombres y muchachos, todos con sus arcos y flechas; los cuales, luego que se habían bajado los que los habían ido a atar, disparaban en ellos infinitas flechas, y así asaeteados, medio muertos, dejábanlos caer de aquella altura abajo y del gran golpe que daban, los huesos se quebrantaban y machucaban. Después desto, sacándoles los corazones los sacrificaban y arrastrándolos quitábanlos de allí, donde últimamente los degollaban, y las cabezas eran de los sacerdotes y los cuerpos, de los señores y principales.

Celebrábase aquesta fiesta y sacrificio del dios huego en aquel pueblo Quahutitlán de cuatro en cuatro años. En las provincias de Tlascala y Guaxocingo y Cholola, el principal sanctuario, como Roma (y eran señorías por sí, las cuales adoraban un dios por principal, como arriba cuando hablábamos de los dioses se vido), hacían munchas y grandes fiestas y en ellas sacrificios muy frecuentes y muy costosos, generales y particulares, como se verá abajo.

Capítulo 172ª

[De la fiesta que hacían los de la ciudad de Tlaxcala al dios Camaxtle]

En la ciudad de Tlascala y en toda su provincia, entre otras festividades celebrábase una en principio del mes de marzo al principal dios que adoraban, llamado Camaxtle, y ésta de cuatro en cuatro años, que era su grande y solenísima pascua, y aquel día se llamaba *teuxiuitl*, que quiere decir «año de Dios». En ésta hacían en sacrificio una penitencia extraña y dolorosísima. Allegado el año desta famosa fiesta, levantábase el más viejo de los sacerdotes y de mayor autoridad y predicaba exhortando a todos los otros y diciendo:

> Hijos míos, ya es llegado el año de nuestro dios y señor; esforzaos a le servir e hacer penitencia, y el que se hallare flaco y sin espíritu sálgase de aquí en cinco días, y si se saliere a los diez y dejare la penitencia, éste tal será tenido por malo y no digno de la casa de Dios y de la compañía de los que le sirven, y será privado y tomarle han cuanto en su casa tiene.

Y allegado el quinto día levantábase el mismo viejo, que se llamaba *achcahutli* (que en nuestra lengua significa «hermano mayor»), y decía: «¿Están aquí todos» Y respondían: «Sí» o «falta uno, o dos», que pocas veces faltaban. Luego iban todos a una gran sierra que está de allí cuatro leguas, de gran subida de cuesta la mitad del camino, y un poco antes de lo alto quedábanse todos orando y el viejo subía en lo summo, donde había un templo de la diosa que llamaban Matlalcueye y allí ofrecía ciertas piedras de linaje de esmeraldas, que ellos tenían por muy preciosas, llamadas en su lengua *chalchiuitl*, el cual vocablo creo que es nombre general de todas piedras preciosas. Ofrecía también plumas verdes grandes que llaman *queçalli*, las cuales tienen por toda la tierra en muncho. Hacía también ofrenda de papel y lo mismo inciencio, de lo que se ha dicho que hay en aquella tierra. Ofrecía no menos fervientísimas oraciones, suplicando con aquellas oblaciones al señor Camaxtle, que era el dios principal de Tlascala, y a la diosa Matlalcueye que les diese fuerzas y esfuerzos para comenzar el tiempo de su ayuno y acabarlo con salud, hecha verdadera penitencia. Complida su

oración descendíase adonde quedaron los otros y de allí volvíanse a la ciudad todos juntos.

Venían luego de los templos que estaban repartidos por la tierra otros menores sacerdotes y ministros de su divino cultu, los cuales traían munchas cargas de palos, tan largos como el brazo y tan gruesos como la muñeca, y poníanlos en el principal templo del dios Camaxtle, a los cuales daban muy bien a comer. Venían munchos carpinteros que habían ayunado y rezado cinco días y aderezaban labrando aquellos palos; acabados de labrar y aderezar, fuera de los patios dábanles de comer. Venían luego los maestros que sacan las navajas, que no es chico ni poco industrioso su artificio —según arriba dejimos— para sacallas, que también habían ayunado, y sacaban munchas dellas con que se habían todos de abrir e horadar las lenguas; éstas ponían sobre una muy limpia manta y perfumábanlas. Y si al sacar destas navajas alguna se quebraba, lo que munchas veces acaece por sacallas muy delgadas como salen, reprehendían al maestro muy ásperamente, atribuyéndole a vicio de no haber bien ayunado. Puesto el sol, cuatro de aquellos sacerdotes cantaban a las navajas cantares que para aquel sacrificio tenían ordenados; tañían también atabales, y desde a poco callaban los atabales y cantaban otros cantares tristes y con ellos lloraban. Estaban todos los sacerdotes aparejados, y un maestro diestro y bien experimentado con una navaja horadaba las lenguas de todos por medio, haciendo un buen agujero y grande. Luego, aquel viejo más principal metía y sacaba por su lengua en aquel día cuatrocientos y cinco de aquellos palos; los otros viejos, que eran de fuerte ánimo, trabajaban de meter y sacar otros tantos; otros no tan viejos sacaban trecientos; otros más mozos sacaban docientos. Y es de creer que otros menos y otros más.

Estos palos, que metían y sacaban por las lenguas, eran tan gordos como el dedo pulgar de la mano y otros como el dedo pulgar del pie, y otros tanto gruesos cuanto los dos dedos de la mano, pulgar y el con que señalamos, podían abrazar. Este tormento padecían y era una preparación para la cuaresma en que entraban y hacíanlo la noche que comenzaban su ayuno. Esta cuaresma precedía a la gran pascua que celebraban, llamada *teuxihuich* (creo que quiere decir del gran dios). Era esta cuaresma un poco de más días y de mayor penitencia que a la que la sancta universal iglesia a nosotros los christianos obliga, porque duraba ciento y sesenta días.

Después de hecho aquel cruel sacrificio de las lenguas en sí mismos, aquel más honrado sacerdote viejo comenzaba un canto o cantar, que apenas hablar podía, en loa y honor de aquel gran dios en quien creía. Con el canto principiaba su ayuno de ochenta días y de veinte en veinte sacaban cuatro veces otros tantos palos por las lenguas, hasta que fuesen los ochenta días complidos; en fin de los cuales ponían un ramo pequeño en medio del patio donde todos lo vían, el cual era señal que todos habían de comenzar el ayuno del año del dios [Ca]maxtle, y este ayuno era otros ochenta días antes de la pascua, que con tan extraña devoción la esperaban y rescebían. Entonces llevaban todos los palos que habían metido y sacado por las lenguas, ensangrentados como ellos lo estaban, y ofrecíanlos ante el ídolo, e hinca-

ban diez o doce varales de a cinco y seis brazas de largo, de manera que pudiesen poner en medio los palos ensangrentados, que eran munchos.

Aquestos postreros ochenta días que quedaban hasta la pascua todos ayunaban, señores y vasallos, nobles y plebeyos, hombres y mujeres, sin diferencia. En este ayuno suyo no comían sino unas tortillas de maíz, que son cuasi del tamaño de las hostias con que decimos misa y de gordor de medio dedo, el postrero, que llamamos melguerite. No comían *chilli*, que es la pimienta que llamaron los de las islas *axí* (la última luenga). Esta es una cosa sin la cual no piensan que comen. No se lavaban o bañaban en todo el tiempo del ayuno, lo cual tienen tanto en uso todas estas gentes destas Indias (y allende la limpieza y sanidad que con lavarse munchas veces al día cobran, pero también lo deben hacer por cerimonia, como habemos dicho de otras antiguas naciones) que dejarse de bañar no les es poco penoso ayuno. Abstenían también de la conversación de sus mujeres por ofrecer ayuno más aceptable. Todo el tiempo desta cuaresma y ayuno no había de faltar ni apagarse huego en casa de los señores y de personas principales, de día ni de noche; si algún descuido había con que el huego se muriese, luego mataba el señor de la casa donde había el huego faltado un esclavo, cuya sangre sobre el brasero la echaban. En estos postreros ochenta días, de veinte en veinte sacaban por las lenguas y metían otros palillos, no como los primeros, grandes y gruesos, sino como de a jeme y de grueso tanto como un cañón de pluma. Cantaban los sacerdotes cuando desta manera se sacrificaban y atormentaban.

Al cabo de los días tornaba el buen sacerdote viejo a la sierra, de noche, y ofrecía en el templo della muncho papel y perfumes y codornices, con el cual no iban sino cuatro o cinco y todos los otros —que eran más de docientos— se quedaban en las salas. Salía en estos días aquel sacerdote por los lugares de aquella provincia con un ramo en la mano y en casa de los señores pedía como aguinaldo. Dábanle muncha comida y mantas y otras cosas de valor; tomábalo todo lo demás y, por no quebrantar su ayuno, la comida dejaba.

Cuatro o cinco días antes de la pascua aderezaban todos los templos y salas de sus dioses y encalaban y blanqueaban lo que había desollado, y el tercero día antes pintábanse los sacerdotes, unos de negro y otros de blanco y otros de azul, otros de verde y otros de colorado; luego, a las espaldas del templo, por todo un día entero bailaban. Vestían la estatua del dios Camaxtle, la cual era de tres estados en alto. Y tenían un ídolo pequeño, que decían haber venido con los viejos primeros que aquella tierra poblaron; éste ponían junto a la gran estatua, y teníanle tanta reverencia y temor que, aunque delante dél sacrificaban codornices, no osaban levantar los ojos a mirarlo.

Las vestiduras con que adornaban la estatua eran vestiduras e insignias del dios de Cholola que dejimos ser gran sanctuario (porque estas vestiduras traíanlas de Cholola para esta pascua de su dios prestadas), que Quezalcóuatl llamaban y decían ser hijo del mesmo Camaxtle. Lo mismo hacían los de Tlascala, que llevaban las vestiduras de su dios Camaxtle cuando en Cholola su fiesta se celebraba. Estas vestiduras eran de munchas piezas, y

cuando los ídolos se ataviaban era con munchas cerimonias, como cuando a los obispos se viste su pontifical. Poníanle también una máscara, que suele ser de piedras turquesas puestas como la obra que llaman musaico. Después de haberla vestido, decían: «Hoy sale Camaxtle como su hijo Quezalcóuatl».

En la vigilia de la pascua comenzaba la ofrenda por la manera siguiente: lo primero le ponían en el brazo izquierdo una rodela muy rica y hermosa de oro y pluma y en la mano derecha una muy gentil y larga saeta, cuyo casquillo era de piedra de pedernal, al modo y grandeza de un hierro de lanza. Ofrecíanle también muncha ropa de mantas ricas y *xicoles*, que es ropa como capa sin capilla, y otra ropa que se llama *tecuxicolli*, grande a manera de una loba, por delante abierta y el ruedo muy labrado de algodón y *tochomitl*, que es pelo de conejo hilado y teñido como seda. Luego le ofrecían munchos conejos y codornices, culebras, langostas y mariposas; munchas flores y rosas y otras munchas cosas cuantas podían haber. Toda la caza le ofrecían viva, delante del ídolo puesta y allí se la sacrificaban. A la media noche venía uno de los que allí servían, vestido con las insignias o lebrea del ídolo, y sacábales lumbre nueva. Y luego sacrificaban uno de los principales hombres que habían deputado para sacrificar; este muerto decían ser hijo del sol. Después déste sacrificado, comenzaba el sacrificio de los presos de guerra en honor de Camaxtle y también nombraban otros dioses a quien ofrecían algunos de los que sacrificaban, y eran munchos los que en esta pascua tenían mala pascua por ser sacrificados, y así se celebraba por todos los pueblos de aquella provincia de Tlascala. Después de sacrificados, llevaba cada uno tantos cuerpos muertos, para con ellos epular y hacer banquetes, cuantos habían traído vivos a sacrificar, porque esta carne tenían por tan consagrada que comiendo della creían quedar santificados. Acabado todo esto, cesaba la pascua y su abstinencia y ayuno y comían su *axí* e las otras cosas que, ayunando, les eran vedadas.

[a] Ms. al margen: «Déjese aquí blanco para el sumario».

Capítulo 173

[De la fiesta y ayuno que hacían los de la ciudad de Cholula en honra de Quetzalcóatl]

La ciudad de Chololla, que dejimos ser de toda la Nueva España el mayor y sobre todos más devoto y frecuentado, por votos y romerías, santuario, entre munchas y diversas fiestas que tenía y celebraba era una cada año el primer día de mayo, ofreciendo a Quezalcóatl munchas rosas y flores, y los sacerdotes se vestían de unas ropas largas hasta los pies, blancas, sembradas de flores negras, y salían con unas diademas en las cabezas. Y ésta era muy suave y no costosa fiesta. pero hacían otras semejantes a las de suso dichas, entre las cuales tenían una de cuatro en cuatro años, que llamaban el año de su dios Quezalcóuatl; por reverencia y devoción desta fiesta se hacía un terrible ayuno. El principal y de mayor dignidad, poder y autoridad, sacerdote, ayunaba ochenta días antes; los cuatro días primeros no comía ni bebía más de una tortilla de maíz, que no pesaba una onza, y un poquillo de agua. Aquellos cuatro días iba aquel solo sacerdote a ponerse en oración y suplicar por ayuda y favor de los dioses, para poder devotamente ayunar y perseverar en su ayuno y celebrar la gran fiesta de su dios.

Este ayuno era muy extremado y diferente de los otros. El día que lo comenzaban íbanse todos los ministros y oficiales de los templos, que eran munchos, a las salas que estaban siempre delante de los templos y en sus patios, a cada uno de los cuales se les daba un incenciario de barro y cantidad de inciencio y tizne y puntas de maguey, que son como alesnas, semejantes a las espinas que tienen en nuestra España las zabilas de que se saca el alcíbar, puesto que son aquéllas más largas. Sentábanse todos por orden, arrimados a la pared en aquellas salas, y no se levantaban si no era para ir a hacer sus necesidades. Sentados así, habían de velar estrechamente con trabajo espantable; los primeros sesenta días no dormían más de la primera noche obra de dos horas y después de salido el sol obra de otra hora. Todo el otro tiempo velaban y ofrecían inciencio, echando brasas todos juntos en aquellos incenciarios, y esto hacían entre día y noche munchas veces. A la media noche todos se bañaban y lavaban y con la tizne se tiznaba[n] y ennegreábanse, y en aquel tiempo de los sesenta días con aquellas puyas o puntas de maguey, punzándose las orejas muy a menudo y sacando sangre,

se sacrificaban. De aquellas puntas o espinas se les proveía muncho que las tuviesen a par de sí, así para el sacrificio común y general y que los obligaba, como los otros que hacían muncho[s] por su devoción y voluntarios. Si alguno se dormía o cabeceando, había dellos algunos, que con más hervor de devoción eran solícitos, que andaban a los otros despertando; decíanles: «Veis aquí puntas de maguey con que despertéis; picaos las orejas y sacaos sangre y así no os dormiréis»; los cuales lo hacían así avergonzados. Si alguno se dormía en tiempo cuando era del todo vedado, venían los otros y con crueldad le punzaban las orejas y sobre la cabeza le echaban la sangre y quebrábanle el incenciario, como a muy culpado y indigno de ofrecer sacrificio en el sanctuario; tomábanle también las mantas, que son los vestidos con que se cubren y duermen, y echábanselas en los lodos y en sucios lugares, vituperándolo que ¿cómo había tan mal ayunado, durmiéndose?; que tuviese por cierto morírsele algún hijo o hija o alguno de su casa aquel año. En este ayuno ninguno iba a su casa ni salía de allí ni se echaba.

Absteníanse en este ayuno de las [mismas] cosas que los de Tlascala. Pasados los sesenta días con aqueste rigor y aspereza de ayuno y penitencia, los veinte para ochenta que restaban no se afligían ni sacrificaban tanto y dormían algo más. Certificaban a nuestros religiosos los que habían en estos ayunos entrado, después que rescibieron la luz de cristianos, que padecían inaudito trabajo en resistir al sueño y en no se acostar, porque quedábanles los huesos molidos y quebrantados.

Para la fiesta era grande la diligencia que ponían en ataviar muy bien al ídolo o estatua de Quezalcóuatl, según sus divisas, poniéndole ricas piedras y joyas de oro y ofreciéndole munchas codornices y conejos y papel y munchos sartales de mazorcas de maíz, que son las espigas de munchos granos. En esta fiesta eran muy poquitos los que sacrificaban, y creo yo que porque Quezalcóuatl viviendo les prohibió que ningún hombre sacrificasen, según arriba —si bien me acuerdo— declaramos. El día de la fiesta, por la mañana, los ayunantes íbanse con muncha alegría cada uno a su casa, donde les tenían aparejadas mantas nuevas y muy pintadas, con que todos volvían al templo de Quezalcóuatl a dalle gracias y allí se regocijaban como en pascua.

No es razón de pasar de aquí sin alguna consideración: temamos al juicio de Dios los christianos que cuarenta días de la cuaresma que la Iglesia ayunar nos manda por nuestros pecados, no a pan y agua, sino comiendo una vez al día sin limitarnos el cuánto, y no velando toda la noche ni tanto tiempo estar sentados, con tanta negligencia y falta de devoción y hervor a ayunar los tomamos y aun tan graves se nos hacen que, para no entrar en ellos, mil achaques y dispensaciones buscamos. ¡Y que aquellos infieles, los cuales quizá fuera de la infidelidad tenían munchos menos pecados que nosotros, por servir y agradar y honrar a aquellos que tenían por dioses, habiendo sido hombres, tan dura y ásperamente y por ochenta días se martirizasen!

Capítulo 174

[En el cual se refieren diversos ayunos y penitencias que se hacían en otras ciudades de la Nueva España]

Pues aún no es acabado lo que hay que decir de ayunos y penitencia y devoción y hervor para con sus dioses, en que aquellos infieles que habemos mucho menospreciado nos han hecho mil ventajas. Los vecinos de las ciudades de Teuacán, Cuzcatlán y Teutlitlán, especialmente los sacerdotes dellos y verdugos de sí mismos, tenían de costumbre de se sacrificar munchas veces y de muchas partes. Los días de las fiestas hacían en lo alto de las orejas con una navaja de piedra negra, de que ya hemos hablado, un agujero por el cual metían y sacaban una caña tan gruesa como el dedo de la mano y tan larga como un brazo, y por las lenguas metían y sacaban unas pajas, agujereando las lenguas por medio y atravesándolas; otros con las puntas de maguey se punzaban y pasaban. Y todo lo que desto salía ensangrentado ofrecían a su dios, poniéndoselo delante. En estas ciudades, que eran de frontera, que por munchas partes tenían guerra, sacrificaban los esclavos.

Hacían en sí mismos un sacrificio horrendo y nunca otro jamás imaginado: cortaban y hendían su miembro genital entre cuero y carne y hacían tan grande abertura que por ella pasaban una soga tan gruesa como el brazo y de largo según la devoción y esfuerzo del penitente; algunas veces era de diez brazas; otras, de quince, y otras, de veinte. Y si alguno desmayaba con la muncha sangre y con el horrible dolor, decían que procedía por haber tocado a mujer, porque los que aqueste sacrificio tan costoso y doloroso hacían eran todos mancebos por casar. No era maravilla que desmayasen y aun que muriesen, pues por una sangría, que es una picadura de una lanceta muy sotil, munchos desmayan, y de la circuncisión, que muncho era menos que aquello, los hijos de Jacob mataron a los varones de la ciudad de Sichen y cuasi la asolaron por no poderse defender tantos de tan pocos, por el grandísimo dolor con que estaban por haberse poco antes circuncidado. Cuánto más éstos, que padecían seis veces doblado dolor y derramaban veinte veces más sangre. La otra gente popular sólo se sacrificaban de las orejas y de los brazos y del pico de la lengua, de donde sacaban unas gotas de sangre que ofrecían, y los que eran más devotos se parecía en traer

hombres y mujeres las lenguas y las orejas más arpadas, y hoy día los vemos de aquéllos harto señalados.

Ayunaban los ministros de los templos sus cuaresmas y todos los de sus casas cada año sus ochenta días, y también ayunaban cuaresmas voluntarias antes de las fiestas, unas de diez días y otras de veinte y otras de cuarenta y otras de ochenta, comiendo sólo pan y sal y agua, de que munchos enfermaban. Al pueblo común y, a las veces, a los muchachos mandaban los sacerdotes que ayunasen a dos y a cuatro y a cinco días, y hasta diez días el pueblo ayunaba. Estos ayunos no eran de una manera en toda la tierra, sino que cada provincia tenía su modo y costumbre y cerimonia y rigor, según sus devociones diversas de a sus dioses ‹de› ayunar.

Ya dejimos, hablando arriba del sacerdocio desta Nueva España, que había en la ciudad y provincia de Teuacán ciertos capellanes perpetuos, que siempre se ocupaban en oraciones y sacrificios y ayunos y penitencia, como si se encerraran en treintanario cerrado; los cuales no tenían más ropa de noche y día sino una manta delgada puesto que nievase o helase. Dormían en el suelo desnudos y a la cabecera un buen guijarro. No comían sino una vez a medio día; no carne, no pescado, no fructas ni miel ni cosa dulce ni *axí*, que es lo que por más riguroso hallan, sino una tortilla de maíz e bebían una escudilla de *atulli*, que ya dejimos ser como unas zahinas o poleadas. De veinte en veinte días, que eran sus días festivales, como es a nosotros el domingo, podían comer de todo lo que tuviesen y carne y pescado. Lo demás de su religión y penitencia en el capítulo [138] queda largamente declarado.

Después del sol, a quien tenían por dios principal, honraban y adoraban cierta estrella (no pude saber qué estrella era) más que a otra criatura ninguna celestial ni terrena, porque tuvieron por cierto que su dios Quezalcóuatl, dios principalísimo —como se dijo arriba— de los de Chololla, cuando murió se había convertido en aquella estrella. Y porque —como arriba se tocó— entre aquellas gentes mexicanas y de toda la Nueva España había hombres muy astrólogos y ocupados muncho en la cuenta de los planetas y cuerpos celestiales, era cosa maravillosa la cuenta que tenían con la dicha estrella y de saber cuántos días se vía y estaba sobre la tierra y cuántos debajo della, sin que se pudiese ver; por manera que tenían sciencia certísima del día que había de aparecer en oriente y del que se había de poner y desaparecer en occidente, y para aquel día era grande el aparejo que hacían para en él celebrar gran fiesta.

El señor daba un indio esclavo que, luego de mañana, sacrificasen cuando aparecía la estrella. Sin éste hacían otros munchos sacrificios y cerimonias, y desde allí en adelante cada día, en saliendo, le ofrecían inciencio los sacerdotes, estando esperando cuando salía para le hacer reverencia y derramar de su propria sangre por su servicio; muncha otra gente, por su devoción, hacían lo mismo. El más general sacrificio de todos era cuando del sol había ecclipsi, porque todos entonces con gran temor, hombres y mujeres, niños y viejos, se sacrificaban de las orejas o de los brazos o de ambas partes, arrojando la sangre hacia el sol con los dedos. Dicen los astrólogos

desta estrella que, en aquella Nueva España, se vee docientos y sesenta días, y desde que sale por el oriente y se pone y no parece, otros tantos días. Otros dellos afirman que tarda más en salir trece días, que es una semana dellos, y así son los que tarda, que no se vee, docientos y setenta y tres días.

Los mercaderes tenían costumbre de hacer sus fiestas cada uno en su provincia, cuyo día se llamaba *miccailhuitlli*. También la celebraban en la provincia donde se hallaban, y la manera que tenían de haber con qué celebralla era que todo lo que ahorraban y ganaban dos y tres años lo gastaban en ella, y no sólo aquello que tenían, pero adeudábanse tanto para hacella cumplida que tenían que hacer otro año y dos de trabajar y granjear cuanto pudiesen para salir de deuda. Algunos comenzaban la fiesta y, por no tener para del todo según su gran devoción acaballa, por esclavos se vendían. Los convites que hacían para festejalla eran de munchas gallinas y perrillos, que eran muy apreciados entre ellos, su pan y su vino, y cargaban tanto en el beber que a las veces y las más caían de borrachos en el suelo. Compraban munchas rosas y flores y cañutos de perfumes muy olorosos, cacao y fructas y munchas otras cosas de buena comida, para dar placer y contentamiento a los que convidaban aquel día; algunos, que eran más ricos, mantas y otros algunos dones les repartían. Y porque también habían de complir con los dioses, compraban esclavos y otras cosas que, sacrificándoselos, les ofrecían.

Capítulo 175

[Donde se refieren los sacrificios, ceremonias y ritos de los totonacas]

Todo lo que se ha dicho de los sacrificios y cerimonias en ellos de las gentes de la Nueva España ý de las provincias contenidas en ella, que comúnmente llamaban los indios en su lengua Anauac, que quiere decir «tierra grande cercada y rodeada de agua» (debíanlo de decir por estar entre los dos mares, la del Norte y la que llamamos del Sur[a], y es nombre compuesto de *atl*, que es el agua, y *nauac*, que quiere decir dentro o en rededor); así que todo lo dicho desta Nueva España, que comprehende munchas provincias, en especial las del riñón de la tierra, sin las que están hacia las costas de la mar, lo he habido de los religiosos de Sant Francisco, que fueron los primeros religiosos que en aquella tierra entraron y supieron muy bien la lengua mexicana y han sido curiosos y diligentes en preguntar a los indios viejos, después que se convirtieron y fueron christianos, de los ritos, cerimonias, sacrificios y religión de su infidelidad. Pero ninguna cosa dello vieron, sino por relación de los mismos indios lo supieron.

Lo que abajo se dirá de los ritos y sacrificios, y se ha dicho arriba cuando hablábamos de los sacerdotes que había en la provincia de los que llamaban totones o totonacas, que estaban poblados hacia la costa de la mar del Norte, que es lo primero que yendo de España hallamos, lo hobe de persona que siendo muchacho lo vido por sus ojos estando solo entre aquellas gentes, sin otro español alguno, al principio que en la Nueva España entraron christianos. Del cual no se guardaron, lo uno, por ser muchacho y, lo otro, porque estaba solo y, lo otro, porque lo tuvieron por hijo del sol y lo amaban. Éste, después, siendo hombre de bien y tenido por buen christiano, me dio por escrito, por mí rogado, lo que diré tocante a la religión, cerimonias, sacrificios, leyes y costumbres de aquella provincia de los totones o totonacas, de donde podrán entenderse munchas particularidades que en los susodichos sacrificios y cerimonias y ritos [había], y en los que de aquellas gentes y reinos de la Nueva España y Guatimala y otras se refirieren, que no se expresan.

Comenzando, pues, a contar la religión de los totones o totonacas (supuesto lo que arriba en el capítulo [138] dejimos de su sacerdocio y en el

capítulo [121] de los dioses que en la dicha provincia tenían), el ordinario y cuotidiano cultu y sacrificio que los sacerdotes hacían era que, luego que salía el sol de mañana, el summo pontífice, que dejimos llamarse allí *papa*, iba delante y los otros en renglera detrás dél (porque los indios todos acostumbraban ir como grullas, tras uno, aunque sean cient mil, si no es en guerra) y entraban en el templo. Entrados, hacían su acatamiento, abajadas las cabezas y corvados algo los cuerpos; allí se encomendaban a Dios o a los dioses o al sol o a lo que representaban los ídolos. Luego, el segundo sacerdote en dignidad, de seis que por sus grados eran, ‹y› traía‹n› un incensario de barro o sahumerio, a manera de una sartén, lleno de ascuas encendidas y el *papa* o summo pontífice sacaba de un calabazuelo que allí tenían unos olores suaves de ciertas especies aromáticas y *copal*, que es el ordinario y común inciencio, y poníalo en las brasas tocándolo con la mano, como bendiciéndolo. Iba luego aquel segundo sacerdote y poníase derecho al cielo, alzando en alto el sahumerio tres veces, haciendo reverencia al sol, de donde —según opinaban y creían— los otros dioses habían descendido.

Acabada esta cerimonia y reverencia hecha y sacrificio al sol ofrecido, el summo pontífice tomaba el incenciario e íbase primero al dios o ídolo que arriba dejimos estar de los otros en medio, como a principal, y sahumábalo tres veces; de allí pasaba a los otros, a cada uno de los cuales incienciaba o sahumaba una vez. Después daba el incenciario al segundo, que parece que como diácono le servía, y esto bien parece porque, luego que lo tomaba, incienciaba o sahumaba al summo pontífice y después a los otros sacerdotes. Uno de los cuales, tomando el incenciario, iba al summo pontífice y poníase —como es proprio y común entre los indios— en coclillas con gran reverencia, y el pontífice tomaba del calabazuelo de aquellas odoríferas especies y poníalas en el incenciario, saliendo fuera y haciendo humílimo acatamiento al sol. Luego, aquella brasa ya tan bendita se repartía y echaba en cuatro partes de los altares, los cuales eran redondos. Los demás sacerdotes tenía[n] cada uno un incenciario lleno de brasa, la cual derramaban por los altares dichos. Asentábase luego el summo sacerdote y los otros también, según los grados de su dignidad y orden.

A la hora de las ocho o de las nueve, o entre medias, venían el señor principal y los nobles y caballeros y con ellos toda la gente principal, y entraban en el templo. Antes que entrasen quitábanse las *cotaras* o *cacles*, que eran lo que traían por zapatos, que sólo tienen suela hecha de cierto hilo y con ciertas agujetas o lazos de muy bien adobado cuero con que se las atan, y son muy bien hechas. En la lengua desta isla Española se llamaban *cotaras*, y *cacles* en la de México. Quitado su calzado y desnudos los pies, entrando en el templo decían estas palabras en su lengua: «Sálvate dios, ayúdanos y consérvanos en tu servicio.» Hacían tras aquello una moderada oración, la cual concluida íbanse para el pontífice y para los sacerdotes y abajaban sus cabezas y decíanles: «El gran sol y sus dioses te conserven la vida por munchos años», y luego se iban.

Estas cerimonias y reverencia que los señores y nobles hacían dícese no ser de precepto de su religión, sino de su voluntad, cuando ellos querían.

Mas el pontífice y los sacerdotes de necesidad y precepto lo habían de hacer cada día, porque en cosa ninguna se ocupaban ni podían ocuparse, profana y temporal, sino aquél era su proprio y ordinario oficio. La otra gente popular y ciudadana tampoco tenía obligación de hacerlas, sino cuando querían. Solamente los sábados era ley preceptiva que todos, grandes y chicos, habían de ir de mañana a los templos y estar en los patios una hora. Y luego comenzaban los señores y caballeros principales a ir al dios del medio, que era el más grande de cuerpo y dignidad, ante quien cada uno se sacrificaba desta manera: traían veinte y cinco pajas juntas, como una escoba, y con una navaja que cada uno tenía se cortaba un pico de la lengua, no del todo, sino que debía darse alguna heridilla, y hacía un agujero por donde pudiesen entrar las pajas y, hecho, metíanlas y sacábanlas, de donde mucha sangre les salía. Otro sábado tornaban al templo y no de las lenguas ofrecían sacrificio, sino de los muslos, y otro de los molledos de los brazos y otro de los brazos, un palmo de la mano, y otro de los pechos, otro de los picos altos de las orejas, y así cada semana se sacrificaban de un miembro.

Los sacerdotes, después que habían celebrado sus cerimonias y sacrificio, traíales un sacristán o ministro del templo unas escudillas o vasos grandes de cierto betumen negro, con los cuales se untaban las caras y los cuerpos y quedaban muncho más negros que los muy negros de Guinea. Y a obra de las diez del día se iban a recoger a un aposento grande que para esto era deputado y, arrimado cada uno en su silla, según la orden y dignidad de cada uno, venían luego los sirvientes, todos tiznados como negros, que traían la comida, cada uno su plato y manjar della. Comían algunas veces carne y otras frixoles, que son cierta especie de habas, guisados de munchas maneras. Acabando de comer, comenzaba el summo pontífice a contar historias pasadas y antiguas; *item* de la bondad y excelencia del sol y de los otros sus dioses. Otras veces entendían en poner leyes y orden para la buena gobernación de los pueblos y otras pláticas honestas.

Llegada o pasada la hora en que nosotros solemos decir vísperas, íbanse a pasear por unos montes arriba, donde se recreaban y espaciaban, y de allí tornábanse cada uno a recoger a su aposento. Después desto, el segundo sacerdote acudía al templo y mandaba a los sacristanes que mirasen bien por sus dioses y lo tuviesen muy limpio, y así lo tenían. Cada uno de aquellos sirvientes era semanero, teniendo cargo de hacer un gran huego de gruesa leña, que ardía todo el año de noche y de día, por manera que jamás cesaba el huego y era perpetuo.

Estos sacerdotes comían de limosnas que los señores y principales les hacían y la otra gente, por manera que nunca les faltaba la comida; lo que della les sobraba guardábanlo en unas cajas de tablas delgadas que tenían. Guisábanles de comer tres mujeres que pasaban de cincuenta años cada una.

Tenían por ley en aquellas provincias que en pariendo la mujer, a los veinte y ocho días o veinte y nueve, varón o hembra, los llevaban al templo, y el sacerdote sumo y el segundo tomaban la criatura y tendíanla encima de una piedra y, tomando el capullito del miembro secreto, se lo cortaban cercén con cierto cochillo de pedernal, que no quedaba dél cosa alguna, de

manera que los circuncidaban como lo acostumbran los de Egipto y otras naciones, como se dirá adelante si Dios quisiere. Aquello que cortaban quemábanlo y hacíanlo ceniza. A las niñas, en lugar de circuncisión, el sacerdote sumo y el segundo con sus proprios dedos de las manos las corrompían, mandando a las madres que, habiendo la niña seis años, renovasen con sus manos o dedos dellas el mismo corrompimiento que ellos habían comenzado.

Tenían estas gentes también por ley que todos los niños, llegados a seis años hasta los nueve, habían de enviar los padres a los templos para ser instruidos en la doctrina y noticia de sus leyes, las cuales contenían cuasi todas las virtudes, explicada la ley natural, y lo contrario dellas les prohibían y enseñaban cómo de los vicios se habían de guardar.

Otra ley tenían en sus templos, que los varones habían de guardar y guardaban castidad hasta los veinte y dos años y, llegando a aquella edad, mandaban los pontífices que se casasen, y ninguna otra mujer cognoscían antes. Y si en aquella edad no se casaban, eran obligados a vivir en continencia, y la pena era, si no lo guardaban, ser publicado por malo y ninguno les daba después su hija, porque lo tenían como por infame. Las muchachas, llegando a edad de quince años, se habían de casar y no cognoscían otro varón antes. Cerca destos casamientos y edad en que se habían de casar, no comprehendía esta ley a los señores y principales, porque otras leyes tenían ellos que guardaban. A los adúlteros, él y ella, por sentencia de los sacerdotes apedreaban. Destas leyes y costumbres después se dirá más.

Tornando a la religión déstos, tenían una cerimonia y manera de sacramento de comunión que adoraban y en quien ponían toda su devoción y esperanza; cosa, cierto, de maravillar. De tres en tres años mataban tres niños y sacábanles los corazones, y de la sangre que de allí salía y con una goma que llaman *ulli*, que sale de un árbol que se cría en tierra callente (al cual punzándolo salen unas gotas blancas y después se torna como pez negra, de que hacen las pelotas con que juegan, que saltan seis veces más que las nuestras de viento y no paran de bullir saltando, como si estuviesen llenas de azogue); con este licuor o goma —digo— y la sangre de los corazones de los niños y de ciertas semillas, las primeras que salían en una güerta que en sus templos tenían, hacían cierta confección y masa. Ésta tenían por comunión y cosa santísima; llamábanla en lengua mexicana *yoliaimtlaqualoz*, que quiere decir «manjar del ánima». Deste manjar usaban a semejanza de comunión y tenían esta orden y precepto: que de seis en seis meses, los hombres de veinte y cinco años habían de comulgar, y las mujeres de diez y seis. Era espantosa la reverencia y veneración y humildad con que los sacerdotes aquesta comunión daban, dando a cada persona un muy poquito dello, poniéndoselo en los bezos, y la persona lo tragaba no con menos temblor y devoción. Cuando aquella masa se secaba, desleíanla con otra sangre de corazones de los que sacrificaban. Esta misma comunión y rito y superstición se acostumbraba en las provincias de Chiapa, nuestro obispado, y creemos que era rito y cerimonia universal en munchas leguas y

provincias de la Nueva España y, por aquella renglera, en otros reinos adelante.

De aquella goma dicha, de que se hacen las pelotas, usaban en todas las dichas provincias ofrecer sacrificio a sus dioses, así en papeles como untando con ellos los carrillos de los ídolos, de tal manera que algunos dellos tenían la costra de dos y tres dedos en alto.

Ya se dijo arriba, en el capítulo [121], cómo los señores podían tener y tenían por sus leyes seis dioses o ídolos en sus casas, y los nobles o caballeros cuatro y dos los plebeyos y ciudadanos. Los bultos eran hechos al modo y forma de una campana, todos envueltos en mil dobleces de mantas, y dentro del templo estaba un ídolo hecho de pino y en él figurada una estatua con todos los miembros humanos, puesta en un lugar muy decente, apartado, muy barrido, limpio y ataviado, siempre con munchas rosas y flores adornado. En un día de la semana se sacrificaban las orejas y, con la sangre que corría dellas, untaban munchas pajas, las cuales ofrecían a los ídolos echándoselas delante. Mudaban cada mes al ídolo las vestiduras y un día había de estar en cueros encima de un otro altar; poníanle delante muncha comida: cacao y munchos platos de diversos manjares; dellos, de gallina guisada y otras aves; dellos, de conejos; dellos, de otros animales y diversas carnes. Después le vestían otras ropas, y al tiempo que lo desenvolvían y envolvían o tocaban era con grandísimo tiento, temor y devoción, porque no se lastimase o le diese algún dolor de costado. Tornábanlo a su proprio altar con grande alegría y regocijo, incensarios y sahumerios, y restituido allí, comían ante él toda la comida que se le había ofrecido.

En cada un año, todos los vecinos, chicos y grandes, llevaban sus ídolos a los templos y poníanlos junto al dios grande; pasados cinco días, tornábanlos a recoger y llevábanlos a sus casas. Llevándolos iban en muy ordenada procesión, con tantas chanzonetas y cantares y saltos de placer que no se podría explicar, y al tiempo que los ponían en sus altares iban temblando. Grande cosa es esta para causar consideración profunda, y tras ella íntima y amarga compunción y confusión, no menos, en nosotros los christianos.

[a] y especialmente según su propria etimología quiere decir «mundo».

Capítulo 176

En el cual se continúa la religión, ritos y sacrificio de los totones o totonacas

Tenían aquestas gentes tres fiestas principales en el año, las cuales devotísimamente sanctificaban: la una era cuasi por el tiempo de nuestra pascua de Navidad, en la cual los sacerdotes se vestían de sus sacerdotales y pontificales vestiduras; lo mismo hacían los señores y caballeros las suyas y todos los demás vestiéndose trajes diferentes de los otros días, con borlas de algodón y correas de cuero de venado, con ciertos caracoles que tienen o tenían ellos por muy preciados. Enramaban los templos, barrían los suelos, echaban infinitas rosas y flores por los altares y en los patios cobrían los suelos de hojas de árboles. Los señores y principales cantaban coplas o chanzonetas y cantares en loa y alabanzas de los dioses, dándoles por sus beneficios munchas gracias. Ayuntábase todo el pueblo, que ni hombre ni mujer ni niño ni viejo ni otra calidad de persona no faltaba; los cuales se asentaban —como es de su costumbre— en coclillas, en los patios, todos los ojos bajos, sin que sonase ni pareciese que había una persona, siendo dellos munchos millares. Estaban rezando pasito, encomendándose a los dioses con tantos gemidos, representando sus cuitas y necesidades y con tantos halagos y tan dulces y amorosas palabras que parecía que con ellos se requebraban. Luego los sacerdotes se asentaban en unos respaldos de juncos, de donde los dos dellos, cada uno por sí, comenzaban a hacer un largo sermón y dulce y oratoria habla, como nuestros predicadores predicando. Duraba el sermón dos horas, y hasta mediodía ninguno comía ni bebía ni se meneaba, teniendo de costumbre comer eso poco que comen (porque siempre yantan poquísimo, como ya en los capítulos [121, 122 y 138] bien arriba se hobo a la larga tratado) a las ocho y nueve horas, y la cena a las cinco de la tarde.

Acabado el sermón o sermones, levantábase el tercero sacerdote y poníase delante del pontífice summo y pedíale licencia para hablar, la cabeza baja, como se humillan los diáconos cuando piden la bendición o los religiosos a sus mayores, la cual con sus meneos de autoridad dada, comienza el licenciado no a hablar como quiera, sino apregonando que supiesen todos que se había criado el cielo y la tierra y todas las alturas y toda la universidad de las criaturas por el gran dios, que era el sol, que en su lengua nombraban

Chichiní (creo que la última sílaba aguda). *Item*, que habría de venir el hijo del sol al mundo, para renovallo y producillo de mejores cosas de mantenimientos y de otras munchas que ellos no sabían, para que con menos trabajo y zozobras y más descanso y quietud pudiesen pasar la vida. Daban por esto a entender que los panes habían de ser más purificados y sustanciales y las frutas más sabrosas y de mayor virtud, y así de las demás. *Item*, que las vidas de los hombres habían de ser muy largas y durar más años y tener de todo gran gozo, descanso y consolación. Y munchas cosas les afirmaban, que todos estaban oyendo atentísimos, como atónitos. Entre aquellas sus relaciones de la renovación del mundo, convidábalos a todos de parte del soberano sacerdote para que se hallasen presentes a ver el gran sacrificio, que se había de ofrecer la siguiente noche a la media noche. Acabado su pregón íbanse muy contentos y alegres todos.

Volvían después todos. Unos que tenían más hervor y devoción venían en anocheciendo; otros, a las nueve; otros, a las doce; vestidos todos de fiesta, según la facultad de cada uno. Sentábanse todos en los patios en coclillas, como es su modo; los señores y gente noble y principal se ponían fuera de los templos, junto a sus paredes. Había en medio del patio puesta una piedra de pedernal aguda, de la manera que arriba dejimos. Los postreros salían los sacerdotes, todos tiznados, yendo delante el pontífice summo, revestidos de sus vestiduras sacerdotales y pontificales, y asentábanse. Todos así presentes, mandan sacar de una mazmorra, que estaba en una cueva debajo del templo, diez y ocho personas, hombres y mujeres; los cuales salieron empapelados y tiznados de la manera y lebrea de los sacerdotes y traían en las manos unos bordones gruesos, labrados y figurados en ellos unas culebras y pájaros y aves de diversas especies. Éstos se iban a sentar junto a la piedra que dejimos estaba enhiesta.

Asentados aquestos y todos en muncho silencio, el pontífice grande comenzábales a hacer un sermón exhortativo y consolativo, declarándoles su buena dicha, pues los había escogido para enviarlos por mensajeros de aquella tierra y pueblo y comunidad al gran dios de los dioses, el sol, para suplicalle que tuviese por bien de envialles a su hijo porque los librase de tantas miserias y angustias y pesares, mayormente de aquella obligación y captiverio que tenían en sacrificar hombres; que lo tenían por terrible carga y les era gran tormento y dolor, y que si lo permitía por sus pecados, por no haberle servido, para que ellos se acabasen y viniesen otras gentes para que gozasen de aquella su tierra, que ellos le certificaban y prometían de le servir y obedecer adelante, como él vería. Entonces, los tristes que se habían de sacrificar respondían que así lo harían con diligencia y hablarían al gran dios y rogaríanle que enviase a su hijo, etc.

Luego se levantaba el sumo pontífice y los sacerdotes y todos los señores y gente con él, y otros ministros comenzaban a tañer unos atambores muy roncuos y tristes y otros a cantar, las voces bajas y como llorosas, en alabanzas del gran dios y de los otros dioses. Fenecido el canto y música dolorosa, sentábanse todos y el *papa* llegábase junto a la piedra, arremangado como un buen carnicero. Los dos sacerdotes traían uno a uno, los hombres pri-

mero, y poníanlos como a corderos, de espaldas sobre el pico de la piedra y, animándolo el *papa* y los sacerdotes a paciencia y sufrimiento, el uno dellos tomábale el brazo derecho y el otro del izquierdo y otros dos los pies y los otros dos por los costados; el cual así tendido, el pontífice con un cuchillo de pedernal dábale una cuchillada en la tetilla izquierda de dos palmos, entre costilla y costilla, sin que el cordero se mudase ni voz ni ¡ay! dijese, sino con gran esfuerzo, como quien creía que iba enviado ante dios para bien de todo el pueblo. Sacábale el corazón dando saltos y, abierto con su pedernal, daba con la sangre dél al mayor de los ídolos por los hocicos y después a los otros; hasta que se acababa la sangre hacía lo mismo. Y presentarse así los corazones ante los ídolos era a los dioses —según ellos— el sumo y aceptable sacrificio. Los cuerpos, después, de los sacrificados echábanlos de las gradas abajo y de allí los ministros los llevaban a las cocinas, donde los hacían pedazos, y a la mañana y a la hora del comer enviábanse a los señores y personas principales buenos presentes y a los demás que, según su reputación, los merecían. Y comer de aquella carne, quien la alcanzaba era felice y él y su casa toda estimaba quedar bendito. Lo mismo hacían en las otras dos fiestas que por el año tenían.

Esta gente, como otras munchas de la Nueva España, no solían sacrificar hombres, sino animalejos, hasta que vinieron los mexicanos, que introdujeron poco a poco en todas aquellas provincias este sacrificio; ni tenían más de al sol por dios; después, de aquéllos a tener munchos dioses aprendieron, pero siempre por principal veneraron al sol. De lo dicho parece cómo tenían por muy trabajoso y gravísimo sacrificar hombres, pues los que sacrificaban enviaban por mensajeros, principalmente al gran dios sol, para que les enviase su hijo que los librase de aquella tan pesada obligación. Y así, poco trabajo y dificultad hobiera en quitalles aquella costumbre de sacrificar hombres la hora que, por la doctrina de Christo, fueran alumbrados que no quería el verdadero y grande Dios rescebir sacrificio ni ser servido a tanta costa.

Allende aquellos sacrificios que en las tres fiestas del año ofrecían, tan costosos, cada semana por vía de sacrificio y servicio y ofrenda convidaban a todos sus dioses, trayéndoles comida de la mejor que tenían y podían haber, como sus platos y escudillas de gallina guisada y otras carnes, y para beber cacao que fuese todo espuma, que es lo más fino y lo que beben los señores y más dignos. Daban también por servicio de los dioses a los pobres munchas limosnas y no en chica cantidad, para lo cual estaban en los templos deputadas munchas troxas llenas de su trigo maíz, y así debía ser de otras cosas munchas, que se proveían de los proprios que los templos tenían. Desto eran proveídos los vecinos casados y solteros que, o por enfermedad o por algún impedimento natural o accidental, trabajar no podían y, finalmente, los que necesidad de pobreza padecían. Y dícese por cierto que sus limosnas las hacían en abundancia y cumplidamente y con promptísima voluntad y alegría. En algunas partes de la Nueva España había también hospitales dotados de rentas y aun vasallos, donde se recebían y aun curaban los enfermos y pobres, de aquellos proprios arriba dichos de que digo se

hacían las limosnas. Daban también y hacían convites a los dioses no porque creyesen que les faltaba, en el lugar donde habitaban, otra su comida, sino por reverenciallos y dalles honor y por no ser vistos y culpados de negligentes.

Tenían una notable cerimonia y obra o acto de religión, en que parecían y mostraban la fe o opinión que tenían del Dios Grande y de los otros dioses, y éste era una vocal confesión. Hacíanla desta manera: cada uno se apartaba en un rincón de su casa y ponía las manos a manera de quien muncho se acueita, [a] veces torciéndolas, otras encasando los dedos unos con otros, llorando, y los que no podían derramar lágrimas gimiendo y acuitándose; otros se iban a los montes, otros a las fuentes, otros a los ríos, otros a los templos, donde cada uno por sí confesaba sus culpas, yerros y pecados a sus dioses, con tanta compunción y arrepentimiento que verlos era cosa bien digna de consideración. (Certificáronme los religiosos de Sancto Domingo, apóstoles verdaderos del obispado de Chiapa, que las gentes de allí se confesaban al Dios verdadero de todos los que tenían por pecados y, entre ellos, se acusaban de haber adorado los ídolos, y daban por causa a Dios que lo habían hecho por el gran miedo que tenían del demonio, y porque sus padres lo acostumbraban). Esta confesión hacían dos veces en el año a ciertos tiempos, y los días que duraban en aquellos ejercicios, que debían ser más de uno y algunos, nunca se reían ni admitían placer alguno, sino todo [era] tristeza, pesar y amargura. Llamábase en la lengua polida mexicana *maiolcuita*.

Otras munchas cerimonias y ritos en su religión tenían, que aquél que con ellos cuatro años ‹que› estuvo vido, de que para en particular referillas no tuvo memoria. Afirmó, empero, una cosa: que en todo aquel tiempo nunca vido cosa fea o injusta que hiciesen uno a otro, ni agravio ni reñilla ni afrenta de palabra ni de obra, sino que todos vivían en gran paz, sosiego y conformidad, humildes y amables unos con otros, no teniendo cuidado de otra cosa sino de guardar sus leyes y ocuparse en los actos y ejercicio de su religión.

Capítulo 177

[De los sacrificios y ceremonias de las gentes de Guatemala]

Contada la religión, cuanto a los sacrificios, de las provincias de la ciudad de México[a] más cercanas, según la orden que traemos cuadra decir en este lugar la que tenían las gentes de los reinos de Guatimala, que no fueron menos religiosas o supersticiosas, devotas y, a su muy grande costa, de penitencia y vida áspera que los mexicanos, aunque reinos por sí de aquéllos bien distantes.

Dos maneras tenían estas gentes, como todas las demás, de sacrificios: unos generales, que todo el pueblo y comunidad ofrecía en las fiestas que celebraban, y otros particulares, que cada vecino y persona particular ofrecía según que su devoción y la necesidad que se le ofrecía le dictaba y demandaba. Los universales sacrificios, o se ofrecían ordinariamente cuando venían sus fiestas, las cuales había en unas provincias cinco y en otras seis y en otras más y en otras menos, según la devoción y costumbre de cada una, en el año; otros ordenaban de ofrecer también generalmente cuando acaecía o les sobrevenía infortunio alguno, así como de no llover cuando les era necesaria el agua, o de enfermedades o de guerras o otras comunes calamidades. Cuando se había, pues, de ordenar algún sacrificio, o por venir la fiesta o el que forzaba la necesidad, entraban en consejo el señor con todos los principales y tractaban con el sumo sacerdote y los demás, proponiendo la fiesta que se ofrecía o la necesidad que costreñía para que se hobiese de sacrificar. Allí se determinaba que el sacrificio se hiciese y la materia de que había de ser el sacrificio, pero cuanto al tiempo, día y hora no lo osaban elegir hasta que por suertes los que para ellos estaban deputados lo declarasen.

Para esto se ha se suponer que tenían estas gentes sus años y meses y semanas, y dos maneras de años: uno pequeño y otro grande; el pequeño era de trece veintes días y cada veinte hacía un mes, y el grande contenía diez y ocho veintes, y esta era su manera de contar y división del tiempo; cada veinte días destos tenía su nombre, como lo tienen los meses entre nosotros, y cada día el suyo y era dedicado al ídolo que les parecía presidir en aquel día, y así ponían comúnmente a sus hijos el nombre del día en que nascían.

Mandaban, pues, llamar al adevino, que echaba suertes sobre los días, y maestro de supersticiones o astrólogo, y dábanle parte de la fiesta o sacrificio que determinaban celebrar; por tanto, que echase sus suertes y hiciese sus diligencias para saber cuál día sería dichoso y mejor para ofrecer su sacrificio y complir con su devoción. El, luego, allí delante de todos obraba sus hechicerías o usaba de las reglas que su astrología le dictaba y declaraba que tal día debía ser, porque aquel era de buen hado, donde convenía celebrarse. Sabido el día, echaban la fiesta con su vigilia, y ésta era que todos, chicos y grandes, habían de apartar su cama de la de sus mujeres sesenta y ochenta días y ciento, más o menos, según la solemnidad o necesidad lo demandaba. En todos estos días se habían todos de sacrificar sacando sangre de sus molledos de los brazos, de los muslos y de las lenguas y de otras partes, ciertas veces al día y a la noche, y quemar inciencio y otras cosas. Los hombres no se habían de bañar, antes todos se tiznaban con humo de tea, negros, que parecían al diablo, y ésta era cierta manera de silicio y señal de penitencia. Todos habían de dormir no en sus casas, sino en unas que por el tiempo desta penitencia estaban cerca de los templos deputadas. Y siempre ardía el huego en sus braseros junto a los templos.

Todos guardaban inviolablemente aquestas cerimonias, porque allende que, si se sabía que alguno algo dellas quebrantaba, era ásperamente castigado, tenían vehementísimo temor que de cierto habían en breve de morir, según estimaban ser gravísimo aquel pecado. Y sábese por los nuestros religiosos que comúnmente acaecía así, o porque el demonio, permitiéndolo Dios, les causaba la muerte con obras que para ello hacía, para tenellos más devotos y ligados en aquella penitencia y cerimonias de su servicio, o porque la imaginación de haber cometido pecado, que tenían por tan grave, solía ser tan vehemente que de pura tristeza se morían[b].

Componían y aderezaban sus ídolos para estas fiestas y sacrificios, de oro y piedras y mantas y de lo‹s› más precioso que tenían y podían. Poníanlos en unas andas y traíanlos en procesión con devoción inestimable, con atabales y trompetas y otros músicos instrumentos, y poníanlos en las plazas que siempre tienen en los pueblos para el juego de la pelota, en lugares eminentes, y allí delante dellos jugaban los señores y principales a la pelota por hacelles fiesta. En algunas partes traían los ídolos a los templos de donde los solían tener, desde el principio deste ayuno, y allí les ofrecían livianos sacrificios, como eran de pájaros y enciencio, tea, cacao molido y otras cosas desta manera. En otras no los traían, sino en las cuevas donde solían estar les enviaban los regalos y sacrificios dichos. En munchas partes acostumbraban tener sus ídolos en lugares ásperos y cuevas escuras y ocultas metidos, por algunas razones: lo uno, por tenelles más reverencia, porque les parecía que, si estuviesen donde munchas veces los viesen, sería ocasión de algún menosprecio; lo otro, porque algunos de los vecinos no los hurtasen teniéndolos donde todos supiesen dellos, porque en los templos no acostumbraban tener puertas, y lo tercero, porque los de otros pueblos o de los que tenían por ene-

migos no viniesen con gente de armas a hurtallos también. Y era costumbre dellos cerca de los templos no entrar ni aposentarse gente de guerra.

Los sacerdotes tenían por coadjutores a los hijos y sobrinos de los señores y otros nobles mancebos por casar, y éstos solos sabían donde los ídolos estaban y tenían cargo de guardallos, y éstos les llevaban las cosas que se les enviaban para ofrecerles por sacrificio. Cuando se acordaba que de allí los sacasen y trujesen al pueblo y templo, éstos eran los que los traían y, de trecho en trecho, les hacían sacrificios de las cosas dichas y algunas de algunos hombres. Teníanles muy enramadas y frescas las casas donde los habían de aposentar, o las plazas o los templos, y con todos los atavíos y adornamientos que les eran posibles.

El sacerdote summo, que en algunas provincias solía ser el rey e summo señor, en tiempos de grandes necesidades acaecía estar ocho y nueve meses y un año, y esto era lo más general, en un lugar apartado, no comiendo sino grano de maíz seco por tostar y fructas, y no cosas que llegasen a huego, ni entraba en su casa ni conversaba con nadie. El lugar donde habitaba era una chozuela muy chica, cubierta de hojas verdes, las cuales se le mudaban y ponían otras en marchitándose, y por esto la llamaban la verde casa; esta choza la hacían en el monte, junto al lugar donde los ídolos estaban. Éste hacía en ella penitencia tan áspera que no puede ser creído, pero más de una vez en la vida, como gran jubileo, no la hacía nadie. Todo el tiempo que su penitencia duraba ofrecía munchos sacrificios de todas las cosas, excepto hombres, sacrificables: todo género de aves, de animales, legumbres, carnes, inciencio y todo lo demás, y de sí mismo derramaba cada día por sus horas muncha sangre, unas veces de las orejas, otras de la lengua, otras de los molledos de los brazos, otras de los muslos, otras veces de los miembros genitales. Esta penitencia terrible padecía y ofrecía por todo el pueblo a los dioses, como buen perlado que cargaba sobre sí la satisfacción y pena de todos los comunes pecados.

Tornando al propósito de arriba, echado el día de la fiesta y la vigilia della, que era la cuaresma, cuando había de comenzar todos los hombres casados se ponían la manera dicha de cilicio, que era de negro todo el cuerpo untarse; pero los mancebos por casar no se ponían tanto luto, sino con color bermejo se almagraban. Todos estos mancebos tenían por maestro y guiador al hijo del señor, y si no tenía hijo, el sobrino o pariente más cercano. Éste tenía cargo de convocar los de siete o ocho años arriba y proveer de repartirlos por familias y dar a cada una su guiador y capitán. Traían todos éstos leña, porque era muncha la que en estos días en los braseros grandes se gastaba. Dormían todos en los portales del templo, no sólo en tiempo de la cuaresma, pero todo el año, porque no tenían que conversar ni saber negocios de los casados, ni de cosa —mientra eran mancebos por casar— se les daba parte ni se les decía cosa de sus casamientos, sino [a] la hora que las mujeres se les entregaban, tanto eran subjectos y obedientes a sus padres. Cuando entre día iban a ver sus padres, delante

dellos los padres hablaban con muncha cautela, y de las niñas y doncellas, porque no oyesen alguna cosa indecente de donde tomasen ocasión de mal ejemplo para saber o desear pecar.

[a] Nt: Aquí hay una larga testadura, cuyo contenido aparece incorporado hacia el final del capítulo anterior.

[b] Es también general en aquellas naciones hacer gran impresión en ellas la tristeza, y acaece morir muchos della, porque como son de muy fuerte imaginación, tan mansos, tan pacientes, tan humildes y tan de noble complexión, porque sanguinos...

Capítulo 178

[En el cual se continúa la materia del capítulo anterior]

Comenzada su cuaresma, todos, mujeres y hombres, tenían gran recogimiento y mortificación: las mujeres en sus casas, entendiendo en lo que de sus oficios era, y los varones a los templos a orar. Cuando iban a comer a sus casas, sus mujeres les eran como extrañas, que ni les hablaban ni decían palabra, sino en acabando de comer sin tardar se tornaban. Las noches, siendo bien de noche, iban a llamar a sus mujeres y hijos, los que tenían uso de razón; íbanse todos a la punta de un cerro, si lo había cerca, o a las encrucijadas de los caminos, y allí se sacrificaban los hombres de los lugares dichos con sus navajas que llevan y allí enseñaban sus hijos a hacer lo mismo y que pidiesen a los dioses salud y buenos años y los otros bienes temporales, y si los hijos lo rehusaban como aún no acostumbrados, los padres por fuerza los sacrificaban hasta que los mismos hijos perdían el miedo de las navajas. Después de haber a sí mismos —como es dicho— sacrificado, hacían sus peticiones de palabra, cada uno según que sentía en sí y en su pueblo las necesidades. Ofrecían cada uno los dones que podía, matando pájaros, quemando inciencio o tea o resina de árboles odoríferos y lo que haber podían. En esto gastaban la mayor parte de la noche y andaban sus estaciones, a donde cada uno que mejor sería oído estimaba: unos, a los altos de las sierras o cerros; otros, a las cuevas; otros, a las fuentes, y otros, a otros lugares. Hechas estas sus estaciones y devociones, despedían a sus mujeres que se volviesen a sus casas y con ellas algún hijo, o ellos mismos iban con ellas si no había otro que las acompañase y volvíanse a los templos ellos. Y así desta manera y en estas obras se ocupaban todo el tiempo de sus cuaresmas.

El día que comenzaba la cuaresma soltaban los esclavos que habían en aquellas fiestas o solemnidades de sacrificar, a los cuales daban libertad desta manera, conviene a saber: que a cada uno le echaban una argolla de oro o de plata o de cobre al pescuezo y pasábanle un palo por ella y atábanlo muy bien y dábanle tres o cuatro hombres de guarda. Éste andaba por todo el pueblo, y en cada casa que quería entraba y donde quiera y con quien quiera que le placía comer, aunque fuese con el supremo señor, comía. Solamente

el argolla y guarda tenía sobre sí e no poder salir del pueblo; en todo lo demás su boca era medida en todo [lo que] pidiese y quisiese pedir en cada casa, aunque fuese —como se dijo— la del rey; e así, a cualquiera que llegaba le daba muy bien de comer y de beber, aunque fuese muy pobre a cuya casa llegaba. También gozaban desta libertad los que lo guardaban. Siete días antes de la fiesta los juntaban todos los que habían de sacrificar, en una casa que para ellos cerca del templo estaba deputada, donde les daban muy bien de comer y los emborrachaban.

Llegado el día de la fiesta, tenían dos y tres días antes muy barridos los caminos y las plazas y los templos muy limpios y adornados, llenos de gran multitud de rosas y flores de colores diversas. Los mancebos, por sus capitanes mandados, traían, unos, munchos ramos verdes; otros, hojas de pino para echar por [el] suelo, como echamos en España la juncia. La víspera de la fiesta barrían todos los huegos del templo y de las casas que estaban a la redonda para servicio dél, y las cenizas de todos llevaban a cierto lugar deputado para ello. Lavábanse todos del cilicio y negrura de que se habían embadurnado y tantos días habían traído, y vestíanse de vestiduras y mantas limpias, las mejores que tenían, cada uno según era y podía. Enramaban con gran alegría las casas o lugares de los ídolos y todo lo demás que a aquello pertenecía; si era tiempo que estaban las sementeras granadas, traían de las cañas del maíz con sus mazorcas o espigas; lo mismo si estaban secas y en cualquiera estado que estuviesen, y también de otras cualesquiera legumbres, con que ataviaban los templos. Estaban también aparejados todos los instrumentos musicales que tenían.

La noche que la fiesta y sacrificio inmediatamente precedía iban los hijos del supremo señor y los otros señores por los ídolos, los cuales traían con gran reverencia, de trecho a trecho haciéndole munchos sacrificios de aves: papagayos, codornices y otros pájaros de diversas especies y colores; venían de aquellos mancebos de trecho a trecho, a gran priesa, a decir al señor supremo y a los otros señores que estaban con él que los dioses llegaban ya a tal parte, y esto por munchas veces. Salían entonces el gran sacerdote a los recibir, muy acompañado de los otros sacerdotes y ministros del cultu divino, buen trecho fuera del pueblo, y en llegando ofrecíale su sacrificio, y cuando entraba en el pueblo entraban callando y hacíase cierta señal por la cual el pueblo entendía quel ídolo estaba en el templo. Toda aquella noche se gastaba en andar estaciones y devociones, yendo y viniendo al templo, y poco della se dormía. Ya que el ídolo o ídolos estaban en el templo, comenzaban los instrumentos de música a sonar y cantos y bailes e invenciones de farsas y momos, y otras maneras de juegos y regocijos, cuantos se podían inventar y ellos alcanzaban. Y en esto les amanecía.

En amaneciendo, todos se lavaban y traían su inciencio y aves, presentábanlo al sacerdote para que por ellos lo ofreciese, y así venía cada uno a adorar y pedía con grande humildad y devoción alivio de lo que sentía tener necesidad, los señores y los vasallos. Llegándose la hora del sacrificio, el summo sacerdote se vestía de sus vestiduras sacras, las más ricas que alcanzaban; éstas eran cierta manera de capas, según ellos figuran, porque vistas

no hay de nosotros quien visto las haya; poníanse unas coronas de oro o de plata o de otro metal, lo más precioso que podían haber, adornadas con piedras preciosas y otras cosas que las hacían muy hermosas. Tenían aparejadas unas andas muy ricas con munchas joyas de oro y plata y piedras y muy compuestas con rosas y flores, donde los ídolos asentaban vestidos bien curiosamente y aderezados. Con ellos andaban en procesión por el patio del templo con grandes cantos y sones y juegos y bailes y personajes, todos puestos en sus lugares por su orden, sin haber una punta de confusión. En algunas partes andaban en procesión los mismos que habían de sacrificar; en otras, no, sino en su lugar hasta andada la procesión. Después de andada, colocaban los ídolos en un eminente lugar que debía ser como altar y allí, delante dellos, estaba el sacrificadero. Junto allí estaban los ministriles y músicos y cantores y bailadores, que de sus ejercicios nunca cesaban. Lo que cantaban y representaban los momos en las farsas eran sus cosas antiguas, y los que tañían no estorbaban los que cantaban, ni a los unos ni a los otros los que representaban, y en la materia conformes eran todos, en todo lo cual había muncha orden y concierto grande.

Llegada la hora del sacrificio, iba el supremo señor y los otros señores con él al aposento donde estaban los esclavos que habían de ser sacrificados y tomaba por los cabellos el esclavo, y, si era más de uno, cada uno de los otros señores toma el suyo y llevábanlos adelante. Y el señor supremo iba diciendo a voces altas, y los otros señores le ayudaban:

> Señor Dios, acuérdate de nosotros que somos tuyos; danos salud, danos hijos y prosperidad para que tu pueblo se acreciente y te sirva; danos agua y buenos temporales para nos mantener y que vivamos; oye nuestras peticiones; rescibe nuestras pelgarias; ayúdanos contra nuestros enemigos; danos holganza y descanso.

Todas estas palabras y peticiones iban haciendo todo el pueblo que lo entendía, delante. Llegando al altar del sacrificio, estaba el sacerdote carnicero aparejado y el señor le ponía la víctima en las manos. Él, con sus ministros, le sacaba con un cuchillo el corazón y lo ofrecía al ídolo y el sacerdote con tres dedos tomaba de aquella sangre y rociaba al ídolo y luego al sol, haciendo munchas cerimonias que se dejan por no alargar, y de allí andaba por cada uno de los altares haciendo lo mismo a cada ídolo, porque cada uno tenía su altar dedicado y el sol tenía el suyo y la luna el suyo y el levante y el poniente y la parte del septentrión y la del austro.

Ponían las cabezas de los sacrificados en unos palos, sobre un cierto altar para esto solamente dedicado, donde las tenían por algún tiempo; el cual pasado las enterraban. Decían que por ciertas razones: una, primera y principal, porque el ídolo o el dios que representaba se acordase del sacrificio que se le había hecho por servirle, para que les hiciese bien y les apartase todo mal; otra, porque los que lo viesen considerasen que aquéllos por el bien común fueron sacrificados; otra, porque el rey o señor que sucediese lo viese, y antes a aquella religión añidiese que quitase; la otra, porque los

enemigos que lo oyesen tuviesen temor de los ofender, porque si no, fuesen ciertos que así habían de ser sacrificados.

La carne demás de los sacrificados la cocían y aderezaban y la comían como cosa sanctísma a los dioses consagrada, y era felice el que della alcanzaba un bocado; las manos y los pies y otras partes delicadas presentábanse al gran sacerdote y al rey como cosa más sabrosa y estimada; toda la demás se distribuía por los otros sacerdotes y ministros del altar, porque a los del pueblo ninguna cosa alcanzaba. Y de aquesto, que por religión y no por otra razón hacían, creen algunos que tuvo en estas tierras origen comer carne humana. Y aunque esta costumbre toda es horrible y abominable, pero más lo es y muncho será peor bestialidad y más irracionable de la que usaban las gentes, no pocas, en el capítulo [90] declaradas, que matando sus mismos padres, no por más de sino por ser viejos, hacían convites los parientes entre sí, guisando y comiendo con grande alegría las carnes no por religión, como aquéstas, sino por tener aquella tal muerte por bienaventurada. ¿Qué opinión más impía, más cruel, más indigna de hombres racionales se pudo imaginar?

Tornando al propósito, aquel día eran grandes los banquetes que de comer de munchas aves y muncha caza y beber diversos vinos, mayormente por el señor supremo y por el summo sacerdote y de los demás señores, un día en casa de uno y otros en casa de los otros se celebraban. Bailaban y saltaban delante los ídolos y dábanles a beber del vino más precioso que tenían, remojándoles la boca y las caras, y todos cuantos se estimaban por más devotos cargaban las cabezas o las tripas de vino y bravamente se emborrachaban. Esto, no por otra causa sino por celo de religión, estimando que aquel género de sacrificio a los ídolos era más que otro de los comunes agradable, y por esto el principal que se embeodaba era el señor y rey soberano y los señores principales. Dellos había que no bebían para se embriagar, por regir el pueblo y la tierra mientra el rey estaba con su devoción, borracho. (Más desmandadas borracheras hacían los armenios y medos en la fiesta de Amatide, que fue diosa; la fiesta —digo— llamada *sacca* en la cual mujeres y hombres se emborrachaban muy a lo largo, según Strabón[1], libro 11°). Los vinos déstos eran hechos de maguey, que es aquel árbol de que hacen veinte y más cosas útiles, que arriba en el capítulo [59] declaramos. Hácenlo también de miel de abejas y de ciruelas y de maíz, que es su trigo.

Duraban aquellas fiestas tres y cinco y siete días, según que cuando se echaban lo declaraban. Cada tarde andaban en procesión con grandes cantos y músicas, trayen[do] los ídolos principales o todos los que había, poniéndolos en lugar eminente, y allí jugaban los señores a la pelota delante dél y dellos. De aquella noche adelante se iban todos a dormir en sus casas, si no eran los que por razón de sus ministerios y oficios habían siempre de asistir de noche y de día en el templo, y llevaban el ídolo o ídolos a sus lugares y la fiesta del todo se acababa.

Capítulo 179

De otras cosas de piedad y religión en que eran muy observantes los naturales de la Nueva España

Tenían todas aquellas naciones muy gran devoción y fe con Dios o con aquello que ser Dios estimaban, y así, todos sus actos y obras se los consagraban y procuraban siempre y procuraron, cada uno según su posibilidad, de tener alguna imagen o semejanza de su dios en casa, o cosa que tenían por divina a la cual reverenciaban; por lo cual tenían el dios de casa, como los gentiles antiguos los dioses *penates*. Llamábanlo a éste aquestas gentes, cada uno en su lengua, la guarda de casa; en la de Guatimala se decía Chahalhac. Cuando la casa hacían se la consagraban y le daban el medio della, que fuese suya, como a principal poseedor, y allí tenían su sacrificadero, donde le ponían y quemaban inciencio y todas las aves que le mataban, o cualesquiera animales que hobiesen de comer se los sacrificaban y ofrecían la sangre, de la cual ponían en los umbrales de las casas. Ponían también allí plumas pegadas con inciencio, porque ninguna cosa entrase por la puerta que les pudiese hacer daño. Cuando cortaban la madera para hacer las casas les hacían sacrificios por ella o en ella, suplicándoles que tuviesen por bien que la casa, para que cortaban aquella madera, fuese dichosa y que en ella viviesen munchos días y la gozasen y no les acaeciese algún infortunio o desdicha. Tenían eso mismo sus altares cuadrados en los patios de las casas o delante de las puertas, donde hacían sus sacrificios ordinarios de sahumerios de inciencio y otras resinas odoríferas y aromáticas, y éstos hacían mayormente por las mañanas.

Tenían también otros lugares que cada uno escogía según le parecía, donde ocurrían cuando les venía alguna señalada necesidad. Estos lugares eran por la mayor parte arboledas muy espesas, que los antiguos gentiles y la Escriptura sagrada llama *lucos*, de que ya hemos arriba hablado. *Item*, eran debajo de algunos árboles muy espesos de hoja y muy copados, debajo de los cuales se martirizaban sacándose sangre de las orejas y molledos y muslos y de las otras partes.

También hacían sacrificio en las fuentes, en especial cuando pedían hijos, y si hallaban algún árbol acaso que fuese muy espeso de hoja, debajo del cual saliese alguna fuente, lugar era divinísimo por concurrir en él dos di-

vinas cualidades: ser copado y escuro por su muncha hoja y la fuente, que tenían por cosa muy sagrada. Sacrificaban no menos en las cuevas y lugares escuros y opacos y en las encrucijadas de los caminos y en las puntas de los cerros, y conforme a las peticiones que habían de hacer así escogían los lugares, según la propiedad que de cada uno imaginaban.

Tenían humilladeros antes de llegar a los pueblos, donde había unos oratorios como ermitas de ídolos, que llamaban *mumuz*, y déstos había de trecho a trecho en los caminos, donde hacían sus oraciones y ofrecían sus sacrificios. Y aunque todo supersticioso, pero en todas sus obras buscaban y pretendían en confuso hallar a Dios. En llegando al humilladero, tomaban unas yerbas y dábanse con ellas en las piernas y escopían en ellas y poníanlas en el humilladero con una piedra encima. Esto decían que era saludable cosa para desechar el cansancio, y sentían luego fortaleza en las piernas. Ofrecían allí algodón o cacao o de su pimienta o sal o de cualquiera cosa de las que llevaban, y de aquellos, como de cosa sagrada, no había persona que osase tomar algo, lo cual tódo allí se podría. Cuando quiera que caminando se vían en algún peligro, luego producían de sí actos de compunción y contrición de sus pecados; allí decían sus pecados y se llamaban pecadores, hiriéndose en los pechos y fregándose las caras, y acuitábanse llamándose desventurados. Si acaecía topar algún tigre, confesaban: «Tantos pecados tengo, no me mates», y si caminaban munchos en compañía juntos, sentábanse y decían que aquel tigre era pecado de alguno y que al que allí iba culpado aquél mataría.

Acaeció estando nuestros religiosos en la provincia de la Vera Paz, iban por un camino un marido y su mujer y salióles un tigre. La mujer, como lo vio, comenzóse a santiguar y decir la doctrina que los religiosos les enseñaban, que en su lengua llaman *tyh*, y como la mujer decía la doctrina, decíale el marido: «Da voces y deja agora el *tyh*». Ella no curó sino decir su *tyh* a alta voce hasta quel tigre huyó y se fue y ellos muy contentos vinieron luego a los religiosos con su presentillo, haciendo gracias porque Dios los había librado del tigre, y contáronles lo que había acaecido. Acaeció también en el mismo pueblo venir un tigre a una casa de una mujer, cuyo marido estaba absente y ella tenía cerrada la puerta, y haciendo el tigre algún estruendo en la puerta por entrar, la mujer, creyendo que era persona, abrió la puerta y, visto el tigre, dijo: «Señor, no me mates, que no tengo más de tres pecados». El tigre arremetió con ella y matóla. Entendieron los indios que la había muerto por haberse confesado al tigre, que era bestia. Y ambos a dos casos fueron en aquella tierra públicos.

Cuando quiera que comenzaban alguna obra, siempre hacían sacrificios. Si habían de cazar plumas, la misma liga para tomar los pájaros —que las tienen— incensaban, que era como sacrificalla con el humo de incienso a Dios ofrecido. Si sembraban cualquiera semilla, antes que cavasen la tierra hacían sus sacrificios aplicados para aquello, como era sacrificar alguna gallina o pájaros, cuya sangre derramaban por los cabos de la tierra que habían de labrar. Cuando habían de sembrar la semilla hacían otras cerimonias, como apartarse de sus mujeres antes ciertos días; absteníanse de comer

ciertas cosas por su devoción y dormían a las puertas de sus casas, y otras supersticiosas niñirías. Tenían distinctas cerimonias para cada semilla. Si era her[e]dad de arboleda, como la del cacao, comúnmente había en el medio della alguna reliquia que tenían por cosa sancta, como cosa de algún ídolo, y allí hacían sus sacrificios. Pero si era sementera, cuando ya estaba crecido para desherbarse y limpiarse de la yerba que nascía, quemaban inciencio a las cuatro partes de la sementera y en el medio, pidiendo que Dios la dejase crescer hasta que llegase al fructo. Cuando granaba, daban las primicias dello o al sacerdote o molido, hecho harina, embadurnaban o la cara del negro ídolo o la pared o piedra sobre que estaba, o lo daban que lo comiese algún viejo o vieja o a algún pobre, según que interpretaba el que tenía‹n› cargo de echar las suertes. Cogidos los fructos de la sementera, daban también dello las primicias; de lo que comían y bebían siempre daban un bocado, que o lo comía un perro o lo echaban detrás de sí. En el vaso de lo que ‹lo› bebían metían los tres dedos y salpicaban con ello hacia afuera.

Cuatro cosas principales eran las que, con sus sacrificios, de Dios o de los dioses alcanzar pretendían, y éstas eran las que ellos siempre deseaban y procuraban: la una, la vida larga; la otra, la salud y sanidad de sus cuerpos; la otra, hijos; la otra, lo necesario para sustentar la vida. Para la primera se enderezaban los sacrificios comunes y sus penitencias y observancias que van dichas y, aunque para conseguir aquella salud y paz y buenos temporales tenían muncho cuidado los sacerdotes y los señores y reyes por todo el pueblo, pero en particular cada uno, con sacrificios y ayunos y otras observancias, trabajaban de pedillo dentro de sus puertas y en todas sus obras; finalmente, invocaban el auxilio de aquello que creían ser Dios o cosa divina.

Para la salud, si alguno enfermaba, lo primero que hacía era hacer sacrificio o enviar codornices o otras aves de tal o de tal color, aplicada para la enfermedad según sus abusos, al sacerdote, para que los ofreciese por él. Si era señor siempre tenía el médico delante, como se dirá; la otra gente, no; pero luego tomaba la mujer, si el marido era el enfermo, o él, si enfermaba ella, una manta o otra cosa de valor e iba con ella al médico y decíale: «Fulano, vuestro hijo está malo; ruégaos muncho que lo visitéis», y sin esperar que le respondiese algo, le ponía lo que le traía delante. El médico se desocupaba e iba luego con el mensajero y visitaba el enfermo, y, si era la enfermedad liviana, poníale algunas yerbas y otras cosas que él usaba por remedios; pero si era la enfermedad aguda y peligrosa, decíale: «Tú, algún pecado has cometido», y tanto le importunaba y angustiaba con repetírselo que le hacía confesar lo que había munchos años quizá de antes hecho, y esto era tenido por principal medicina: echar el pecado de su ánima para la salud del cuerpo. De aquí es que agora, después de convertidos, es cosa maravillosa la devoción y fe que tienen con los Sanctos Sacramentos, en especial con el de la Confesión, y es increíble a quien no lo ha visto con cuánta importunidad lo piden y hasta lo alcanzar cuán suma es su perseverancia y diligencia. Confesado, pues, su pecado, echa suerte el médico

sobre qué sacrificio será bien ofrecerse, y era el enfermo al médico tan obediente que ninguna cosa le mandaba hacer y sacrificar que no hiciese, aunque fuese dar para ello toda su hacendeja.

Munchos, viéndose afligidos y puestos en alguna tribulación, hacían votos que si sanaban o eran librados della harían esto y esto y cosas muy dificultosas y costosas, como era que ofrecerían un esclavo y algunas veces un hijo o hija. Lo mismo hacían cuando se vían captivos o en algún peligro, y nuestros religiosos convirtieron indio que en tiempo de su infidelidad, viéndose captivo, hizo voto de sacrificar un hijo y, desque se soltó, vino a su casa y sacrificólo. Así lo hizo Jepté por cumplir el voto que había hecho, a su hija, puesto que indiscretamente sacrificado, como parece por el libro de los *Jueces*[1]. Tenían por el pecado mayor de todos no cumplir los votos, y así los complían o morían por complillos. Y hay aquí una cosa digna de ser notada: que habiendo, como hay, munchas y diversas lenguas o lenguajes, que no se entienden unos a otros más que vizcaínos y alemanes, en todas ellas el voto no tiene más de un vocablo y es *elah*, y no debe ser sin causa. Así que por alcanzar salud corporal y vida hacían todo lo que podían.

Para conseguir el beneficio de hijos, cuando no los tenían, ofrecían munchos géneros de sacrificios: sacábanse muncha sangre de las partes susodichas de sus cuerpos, sacrificaban munchas aves, hacían munchas promesas, llamaban a los médicos y sortíleg‹i›os para que les diesen consejo qué debían de ofrecer para alcanzar a tener hijos; los cuales, echadas sus suertes, respondíanles que por algún pecado suyo los dioses no les habían dado hijos. Munchas veces se los confesaban y, finalmente, les mandaban hacer penitencias, y lo que más frecuente les aconsejaban era que apartasen cama de la de sus mujeres cuarenta y cincuenta días, que no comiesen cosa con sal, que comiesen pan seco o sólo maíz y que estuviesen tantos días en el campo, en alguna cueva que les señalaban; que durmiesen en la haz de la tierra para que aplacasen a Dios, que no se bañasen tanto tiempo, que al fin de los días diesen tanto incienso y tantas codornices y tantos pájaros de tal y de tal color. Y hecho todo esto, mandábanles que tornasen a conversar como de antes vivían. Era tanto el deseo que tenían de haber hijos que ninguna cosa les decían los tales médicos, por dificilísima que fuese, que no hiciesen. De aquí procedía que en teniendo cualquier hombre el primero hijo o hija, luego perdía el padre su nombre y le llamaban el padre de Juanico, y lo mismo si era hija, perdía el nombre la madre y llamaban la madre de Juanica o de Belisa, etc. Ya se ha dicho que ponían los nombres a los que nascían de los días en que nascían.

No es de pasar de aquí sin considerar en cuánto aquellas gentes sin lumbre de fe tenían aquello por malo y dañoso a los hombres que éstimaban por pecado, y cuánta diligencia ponían para limpiarse dél, teniendo por cierto que los males temporales que les venían era por los pecados, y cuánto es de creer que temieran cometer pecados sabiendo que eran pecados, si alcanzaran cognoscimiento que después desta vida se daba premio eterno a los que no pecaban y vivían bien y tormentos a los que hacían el contrario, y ciertamente parece que pocos pecados cometían creyendo que eran pecados,

antes todo su errar en las costumbres y en el cultu y religión era por ignorancia o por la mayor parte.

Al propósito volviendo, en nasciéndoles el hijo o la hija luego tomaban una gallina y la sacrificaban o la enviaban al sacerdote, que, por ellos haciendo gracia, la sacrificase. Todo su principal estudio era dar gracias a los dioses por haberle nascido hijo o hija, aunque tuviesen otros hijos. Hacían convites a todos sus deudos y amigos y al mismo señor supremo, cada uno según la facultad que tenía. Cuando lavaban la criatura ofrecían sacrificios de inciencio y papagayos, el cual hacían en alguna buena fuente, y si no la había, en un río y en alguna parte señalada dél y donde más corría o si algún salto hacía. Todos los vasos y cosas, que habían servido en el día que la criatura nascido había, y una piedra con que solían callentar el vientre de las mujeres paridas dedicaban todo y ofrecían en la fuente o en el río. Echábanse las suertes sobre cuándo le cortarían el omblico y, escogido el día, ponían la tripilla sobre una espiga o mazorca de maíz y con una navaja nueva, que no hobiese servido, cortábanla y echaban la navaja como cosa bendita en la fuente también o en el río. La mazorca del maíz desgranábanla y sembrábanla si era tiempo, y si no, guardaban el grano para cuando lo fuese y, sembrado, cultivábanlo como cosa sagrada, de la cual hecha harina daban las primeras papas al niño o niña; lo demás que había procedido de la sembradura daban al sacerdote o como el que echaba las suertes disponía, y siempre guardaban de aquella semilla para quel muchacho después de grande sembrase, cogiese y ofreciese sacrificios. Cuando la criatura era para destetar, hacían gran fiesta los padres a sus deudos y vecinos y daban el sacrificio que para tal día era instituido. No va esta costumbre muy lejos de la que había entre los antiguos en tiempo de Abraham y el mismo Abraham la usó, conviene a saber, que hizo grande convite el día que quitaron la teta a Isaac su hijo, como parece *[Génesis]* capítulo 21: *Fecitque Abraham grande convivium in die ablactionis eius*[2].

Hacían los mismos sacrificios cuando el niño andaba a gatas, y cuando comenzaba a hablar hacían mayores convites y fiestas y más sacrificios de inciencio y aves de colores diversas. El día que le cortaban los cabellos lo mismo, y estos cabellos quemaban a vueltas de inciencio por sacrificio. Cada año, en el día que había nascido el niño o niña era muy festival para ellos, en el cual comían munchos juntos y ofrecían sacrificios, algunos hasta los cinco y otros hasta los siete años; porque acostumbraban de nombralle de nombre del nombre del día en que había nascido, y había su cuenta en esto, como arriba está dicho. La primera obra quel hijo o hija hacía, la ofrecían a Dios y, si era mujer, lo primero que hilaba y dello ella misma tejía una manta de una pierna, chequita de dos palmos, lo mejor que podía y su madre le enseñaba, y, hecha, la ofrecía para el servicio de su dios o dioses o ídolos; si era hombre, la primera cosa que por sus manos hacía, como un arco o ballestilla o otra cualquiera cosa de sus niñirías, él mismo la llevaba yendo su padre o su madre con él y la daba al sacerdote para que la ofreciese por su niñez y puericia. Desque llegaba a edad de ocho o nueve años, su padre o madre lo lleva[ba]n al templo y lo encomendaban al que a los mozos

en él presidía, para que allí se criase sirviendo a los dioses —como arriba está dicho—, y hasta que era tiempo de casarlo dél no salía. Las niñas en casa de sus padres, en estrecho recogimiento, se criaban y vivían.

Podríamos aquí considerar y detenernos considerando cuánto era el cuidado y solicitud que aquellas gentes de su religión y del servicio de sus dioses y dedicarles sus obras tenían. Y que si son en la fe christiana instruidas, donde con tan menos trabajo y costa nuestro verdadero Dios quiere ser servido, con cuán mejor gana le sirvieran y cuánta ventaja en ello nos harían. Pero quédese la determinación desto para el día terrible y tremebundo del Juicio.

Capítulo 180

[Donde se concluye de hablar sobre la religión de Nueva España, tratando en particular de Honduras]

Arriba queda dicho que la religión de toda la Nueva España por más de ochocientas leguas en torno es toda cuasi una, dentro de las cuales se comprehenden las provincias de Guatimala[a] y de Honduras y de Nicaragua, en unas más y en otras poco menos diligencia, ritos, cerimoninas y devoción. Y por eso, de las que aquí no tratare en particular ninguno se maraville. Sólo esto quiero de la de Honduras, que vieron nuestros españoles cuando al principio allí llegaron, brevemente decir:

Tenían en un templo un arca de madera e en ella un ídolo [de] tamaño como una mano y quizás más chico, y envuelto en más de setecientas o ochocientas vueltas de mantas de algodón. Esta arca, entrando los españoles en el templo, con furor —como suelen dondequiera que entran en aquellas tierras— tomaron y desbaratáronla y sacan el negro del dios. Estaban los indios llorando con grandes lágrimas, suplicándoles que no llegasen al arca ni a su dios y temblando se apartaban, creyendo que se había de caer el templo sobre todos y la tierra abrirse y tragallos; llevan el arca y dentro el idolillo los españoles y, por honrallo, pusiéronlo en una pieza, donde tenían por caballeriza sus caballos. Los indios llorando y planteando tras ellos, rogándoles que les diesen su dios. Puesto el negro dios entre el estiércol de los caballos, no hizo milagro alguno ni derrocó el templo ni hundió la tierra para vengarse de su injuria. Finalmente, por munchos ruegos e importunidades y derramadas munchas lágrimas, los españoles acordaron, para ver lo que hacían, dárselo. Habida licencia de tomar su dios, traían cincuenta o sesenta o muncha cantidad de incenciarios con su brasa, en los cuales ponían grandes y munchos perfumes; tomaban los sacerdotes su arca sacra con grandísima reverencia y temor, temblando, y los ministros incienciando y perfumando, andando hacia atrás, y otros infinitos sajándose las lenguas y las orejas, muslos y molledos y otros miembros y derramando toda aquella sangre por el suelo, por donde había su dios de pasar. Los españoles estaban mirándolo y admirados, y con razón; porque, cierto, era cosa de admirar si, con todo, allí entre ellos hobo esta consideración, conviene a saber: que sintiesen cuánta debría ser nuestra reverencia, compunción, temor, amor,

lágrimas y devoción, cuando traemos en procesión y mayor cuando rescebimos el Sanctísimo Sacramento, cuerpo y sangre de nuestro Redemptor, verdadero Dios.

Podemos de aquí colegir un muy provechoso y christiano documento: que no debemos de presumir haber en nosotros muncha bondad o que de virtud propria nos procede la devoción, confiando en las lágrimas que algunas veces nos vienen y tenemos, de donde nos puede acudir alguna seguridad o presunción. La razón es porque las lágrimas en nosotros proceden munchas veces naturalmente y de la afección que dentro tenemos a las cosas que nos causan llorar; esto parece cuando lloramos de alegría, porque vemos alguna persona que amamos y ver deseamos, o nos viene alguna prosperidad. Es claro argumento desto ver que estos indios idólatras derramaban tan copiosas lágrimas en honor y por devoción de sus ídolos, por la afección y amor que tenían a los que estimaban por dioses, y si Dios verdadero, nuestro y suyo Señor, no miraba su simplicidad y que andaban buscándole a El, y con las tinieblas de su ignorancia, careciendo de gracia y doctrina, no le hallando en aquellas criaturas paraban, estaban y vivían en pecado mortal y moriendo se condenaban, y, por consiguiente, las lágrimas y devoción que tenían no los aseguraban.

Yo vide un plático soldado, muy solemne tahur y que según presumíamos iba con otros munchos a robar los indios a los reinos del Perú, andando que andábamos perdidos por la mar, acordamos echar suertes sobre qué camino tomaríamos: o para ir al Perú, donde él y los demás iban porque bullía el oro, allí enderezados, sino que nos era el tiempo contrario, o a la provincia de Nicaragua, donde no había oro, pero podíamos más presto ‹y› matar la hambre allí al llegar. Y porque salió la suerte que prosiguiésemos el camino del Perú, rescibió tanta y tan vehemente alegría que comenzó a llorar y derramar tantas lágrimas como una muy devota monja o beata, y dijo: «Por cierto, no me parece sino que tengo tanto consuelo como si agora acabara de comulgar». Y otra cosa no hacía en todo el día, sino jugar a los naipes y tan desenfrenadamente como los otros. Los que allí veníamos, que deseábamos salir de allí dondequiera que la mar nos echara, vista la causa de sus lágrimas, reíamonos de su gran consuelo y devoción.

Fue común sacrificio en toda la tierra que dicho tengo de la Nueva España hasta Honduras y en munchas partes —según creo— más de la tierra firme, siguiendo el error común y general de cuasi todas las naciones idólatras gentiles antiguas, y éste fue los convites, comidas y bebidas con las cuales se emborrachaban profunda y pesadamente por honra y reverencia de sus dioses. Y debían ser convites que les hacían como aquéllos que, arriba, en el capítulo [135] dejimos, para los cuales había instituidos en Roma los sacerdotes que llamaban *epulones,* tragones, borrachones. Excedían en el comer y beber tanto que salían de seso, en lo cual reputaban ofrecer a Dios o a los dioses agradable sacrificio, como de otras cosas que eran en sí pecados, así como las mujeres que por servir a Venus y los hombres mozos por sacrificar a Berecynthia exponían sus cuerpos y los hacían venales —según arriba queda declarado—. Porque el demonio en todas las especies de pe-

cados trabajó siempre tener parte. Defecto fue aqueste general de todos los gentiles antiguos —según dije—, como otros vicios. Así lo testifica Sant Pedro en su primera epístola canónica, capítulo 4°: *Sufficit enim præteritum tempus ad voluntatem gentium consumandam his qui ambulaverunt in luxuriis, vinolentiis, comessationibus, potationibus, ebrietatibus et illicitis idolorum cultibus, in quo admirantur non concurrentibus vobis in eamdem luxuriæ confusionem, blasphemantes*[1], y Sant Pablo *ad Romanos*, capítulo 13: *Non in comessationibus et ebriatibus et impudicitiis*[2], etc. No podían creer los gentiles que alguno pudiese vivir sin aquellos vicios de comer y beber y embriagarse con los demás, tanto estaban en ellos acostumbrados. Y por esto dice el apóstol que se admiraban en ver los que dellos se convertían, como de aquello se abstenían y reglaban, por lo cual blasfemaban dellos y de la religión christiana y nueva vida que tomaban.

Y es aquí de notar que no reprehenden allí Sant Pedro y Sant Pablo los honestos convites, sino el exceso de las comidas y bebidas y también hacer aquellas fiestas y convites en honor y veneración de los dioses y convidallos a ellos para las cenas y comidas, que todo pertenece a la idolatría; porque hacer convites no es de sí ilícito, según el Philósopho que tractando en el 7° de la *Política*[3] de la ciudad bien ordenada, entre otras cosas dice requirirse haber convites y comidas públicas o comunes para conservar la familiaridad y amistad entre los ciudadanos, donde dice: *De comessationibus videtur quoque omnibus utile esse ut sint bene institutis civitatibus*[4], etc. Y Dios mandaba en el Testamento Viejo, *Deuteronomio*[5], 12, 14, 16 et 26, que cuando le hiciesen sacrificio *epularen* a su honor. Quiere decir que en las fiestas aparejasen más preciosos y costosos y delicados y mejor guisados manjares que en otros días, porque se holgasen y recreasen y así con mejor gana y voluntad viniesen a ofrecer a Dios los debidos sacrificios en las festividades; en lo cual Dios era honorificado porque lo recognoscían y confesaban por verdadero Dios en ellas.

Y ésta era la intinción de Dios: inducir e atraer a los judíos, como hombres rudos y carnales, por algunas cosas suaves y deleitables y que les causasen gozo y alegría, como son los convites y manjares en ellos delicados y bien guisados. Por estas comidas y bebidas deleitables, al principio se aficionaban más y movían de mejor gana a celebrar las fiestas y ejercitarse en el divino cultu y en los actos de la latría que propria y solamente se debe a Dios. Después, andando el tiempo, por la buena costumbre que habían cobrado del ejercicio de aquellos actos olvidábanse de aquel motivo e intinción, que era deleitarse en la comida y bebida, y principalmente iban por protestar y honrar y servir a Dios. Y este modo tuvo Christo al principio de su predicación, que a los que determinaba de convertir o atraer a sí mostrábase familiar, dulce y suavemente conversando y comiendo con ellos, admitiendo los convites cuando lo convidaban para que, ofreciéndose ocasión, los ganase; de lo cual los fariseos ásperamente acusaban y dél murmuraban que comía con los hombres publicanos y pecadores (*Mathei*[6], 11). Christo hombre tuvo por bien en el convite de las bodas hacer el primero de sus milagros en Caná de Galilea, como por San Juan (*Joannis*[7], 2°) parece.

Luego, los convites moderados ilícitos no son; sólo el exceso y superfluidad que tenían los gentiles y hacellos por honor de los dioses reprehenden los apóstoles en las dichas auctoridades.

Por manera que los dichos convites, comidas y bebidas y embeodarse en ellos, y de allí proceder a otros gráves pecados, fue rito y cerimonia y obra de idolatría entre los antiguos gentiles muy común y universal, y de allí estas nuestras indianas gentes lo debieron de haber heredado. Puede haber sido en la tierra firme o parte de tierra firme, que habemos comprendido dentro de la Nueva España, que el demonio, queriendo tener parte —como ya hemos dicho— en todo género de pecados, hobiese inducido y enseñado otro peor género de sacrificio, como fue aquel de que arriba, en el capítulo [159], hecimos mención que ofrecían los moles y afeminados; porque se hallaron —según dijeron algunos españoles— algunos mozos vestidos como mujeres y en la isla de Cuba hallamos uno solo, no supimos por qué causa. Y pues entre tantas antiguas naciones se hallaron algunos y munchos que a sus dioses ofreciesen aquel ignominioso sacrificio, exponiendo sus cuerpos venales no por el afición del oficio nefando, sino solamente por hacerles sacrificio agradable, movidos por los diablos —como queda probado—, que entre aquestas infieles gentes se hobiese también usado en algunas partes, aunque raras, no lo debemos tener por nuevo pecado ni maravillarnos. De haberlo así munchas gentes de los gentiles pasadas sin alguna duda usado, ya queda bien declarado; pero que en aquestas se haya ejercitado no es claro, porque vestirse de hábito de mujeres y vivir entre ellas, no siendo castrados, puede haber sido no por fin de usar aquel feo pecado ni ofrecer sacrificio a los dioses tan detestable, sino por otra razonable o al menos no ignominiosa causa.

Esto se prueba bien por lo que dice Galeno[8] sobre el libro de Hipocras *De aere et aqua,* conviene a saber: que munchos de los scythas, naturales de Scythia, región última de Europa (porque hay otra en Asia), son como eunucos, inhábiles para ser casados, por lo cual hacen todos los oficios de las mujeres así en hablar como en obras, y llámanlos afeminados; oficios digo, no los vicios nefandos. A estos diz que adoran y reverencian los vecinos de aquella tierra, temiendo no les acaezca lo mesmo que padecen aquellos, y que aquel defecto lo atribuyen a Dios o a la voluntad de Dios. La causa de venir o caer en él dice Galeno que le parece ser la vieja y continua costumbre de andar a caballo que tienen, porque les vienen ciertos dolores y de traer las piernas siempre colgadas hácense algo cojos y, creciendo la cojedad, encógenseles las chuecas de los pies o desécanseles[b]. Para cura de lo cual sángranse de ambas a dos venas detrás de las orejas y, por la muncha sangre que les sale, sucédeles flaqueza y luego tras ella el sueño; habiendo dormido, algunos se levantan sanos y algunos no. Y porque las venas detrás de las orejas son de tal naturaleza que, sangrándolas, causan esterilidad, de aquí es que cuando quieren tener la secreta conversación con sus mujeres se hallan estériles, y la primera vez pasan pacientemente, pero a la segunda o a la tercera creen haber ofendido a Dios y, por consiguiente, ser su voluntad en aquello castigarlos. Luego, dice Galeno que se visten trajes o vestiduras de

mujeres y confiesan públicamente ya no ser hombres, sino afeminados hechos y, por tanto, se pasan al consorcio de las mujeres para ejercitar con ellas los oficios y operaciones mujeriles. En este daño e inconveniente incurren los más nobles y más ricos principalmente, por causa de andar más de contino a caballo, pero los pobres de baja suerte que no alcanzan caballos en tal oprobio nunca se vieron. Todo esto es de Galeno y dice así: *Amplius autem plurimi scythæ eunuchi fiunt et muliebria officia obeunt, instarque feminarum omnia faciunt et loquuntur, vocanturque hi effeminati*[9], etc.

Así que desta manera pudo acaecer a los indios que en hábitos de mujeres en estas tierras se han visto, no por andar a caballo, sino por la muncha sangre, quizá, que se sacaron de las orejas o de otras partes, o por otros accidentes que no sabemos.

---

[a] Nt: Hay aquí una larga testadura, cuyo contenido aparece incorporado en los párrafos finales del capítulo 176.

[b] Ms: desecásanseles.

Capítulo 181

[De algunas ceremonias y sacrificios que tenían en otras regiones de estas Indias]

No creo haber hecho poco en cumplir con la relación que convenía —según la orden y propósito que traemos— hacer de los sacrificios de los grandes reinos que comprehendemos en lo que llamamos la Nueva España, que tienen todos juntos de ámbito más creo que de ochocientas, y aun sin quizá, de mil leguas, comenzando de la provincia de Xalisco y acabando en la de Honduras y Nicaragua. Lo cual concluido, pasémonos a la otra ala de la tierra firme, que es la del sur, y corrella hemos comenzando de la punta de Paria, una vez al levante y otra por el poniente, como se corrió cuando de los dioses hecimos mención, de lo cual presto, placiendo a Dios, nos expediremos.

En la provincia de Paria e isla de la Trinidad, que está con ella pegada, y de allí por la costa de levante, o por mejor decir, hacia el sur o mediodía por la tierra del Brasil y hasta las provincias del Río de la Plata, ya se dijo en el capítulo [124] y en el siguiente no tener ídolos o cuasi ninguna religión o poca, sino en algunas partes donde habían algunos hechiceros, ministros del diablo que los inducían en algunos supersticiosos errores y agüeros y otros resabios de idolatría. Por manera que sacrificios no tenían ningunos, porque como de todo el discurso que habemos traído, refiriendo los dioses y templos y sacerdotes y sacrificios de las gentes antiguas y destas indianas, puede colegirse, según el concepto y estimación que los hombres de Dios alcanzaron, así le tuvieron la devoción y le constituyeron los templos y hobo el sacerdocio e inventaron y ordenaron los sacrificios y, por consiguiente, fueron en cerimonias más o menos religiosas; de manera que de lo primero necesariamente se consiguió lo segundo y a lo segundo lo tercero y a lo tercero los sacrificios, que es lo último. Y porque los desta isla Española y destas otras fue muy confuso el cognoscimiento que tuvieron de Dios, así, ni templos ni sacerdotes (sino aquellos hechiceros de que siempre proveyó en el mundo el demonio) ni sacrificios ni cerimonias curaron ni hicieron mención y, por consiguiente, fueron muy poquito y nada religiosos; lo mismo habemos visto de las gentes y pueblos de la Florida y de las ciudades de Cíbola y de otras munchas provincias de por allí. De las del Brasil e Río

de la Plata lo mismo ha parecido, y aquello también conviene decir de los moradores de la costa de la tierra firme de Paria, por el poniente adelante, hasta la culata que llamaron de Urabá. Pero porque los mexicanos y todos los reinos que se comprehenden por aquello que llamamos la Nueva España y lo demás de que habemos hablado se derramaron en tener y constituir munchos y diversos dioses, y por munchos y varios respectos y causas, por las cuales se aplicaban a cada uno, más o menos, y a algunos muncha y grande parte de deidad, como vimos arriba largamente haber hecho los antiguos gentiles, mayormente los romanos, de aquí vino que curiosa y suntuosamente les constituyeron templos, ordenaron munchos grados de sacerdotes, inventaron tan diversos y tan nuevos y costosos sacrificios, cerimonias tantas y tan trabajosas, y, por consiguiente, fueron religiosísimos.

Prosigamos, pues, los de la tierra dentro, desde la culata de Urabá, por el camino que va hacia el Nuevo Reino —que dijeron los españoles, de Granada y los indios nombraban Bogotá (la última luenga)— y otros reinos y provincias llamadas en las lenguas dellas Ancerma, Popayán, Arma, Paucura, Pozo, Picara, Carrapa, Quimbaya, Cali, Pasto y otras más. En éstas, según dicen algunos españoles (puesto que de la del Nuevo Reino ha sido muy poco lo que he podido averiguar), ofrecían por sacrificios ciertas resinas y sahumerios y, en especial, unas yerbas muy menudas y muy bajas, que tenían dellas una flor blanca y dellas una negra; éstas, con las resinas, quemaban en unos incenciarios ante los ídolos, los que los tenían. En otras partes sacrificaban algunos hombres —según refieren los dichos—, pero todo es poco lo que todos dicen, porque todas las gentes destas provincias como tuvieron pocos ídolos y poca estima dellos y pocos o ningunos templos, poca fue su religión y pocos o cuasi ningunos sus sacrificios.

Capítulo 182

[En el cual se refieren los sacrificios y ceremonias que ofrecían a sus dioses en los reinos del Perú]

Réstamos de aquí adelante por referir, para fenecer la materia que traemos entre manos, los sacrificios que las naciones infinitas de los reinos del Perú ofrecían a Dios y a sus dioses. Para comienzo de lo cual hase de considerar que dos estados tuvieron aquellos reinos principales: uno fue antes que los reyes ingas comenzasen a reinar, cuando las gentes dellos vivían más simple y rudamente, contentándose con sólo lo natural, sin tanta delicadez de policía como después introdujeron los reyes ingas. En este tiempo primero fueron muy religiosos para con sus dioses, los cuales arriba dejimos, hablando dellos, eran los buenos señores que bien y amorosamente les habían gobernado y otros, en cuyo error la ignorancia e industria de los malos ángeles los había precipitado. A éstos servían con gran vigilancia y en cuanto ellos podían los agradaban o agradarlos imaginaban, mayormente los habitadores de la sierra y los que cerca de la mar moraban. Los primeros para que los dioses les diesen los fructos de la tierra y los de la costa, que comúnmente suelen ser pescadores, porque les deparasen buenos lances del pescado y los guardasen de los peligros de la mar, por lo cual tenían sus templos en ciertas isletas. Las ofrendas y sacrificios que les hacían eran de ovejas, de plumas pintadas, de maíz, de vino y de ropa hecha de lana de munchas colores, y de todas las otras cosas que ellos tenían entonces por preciosas. Nunca se ha entendido que por aquellos tiempos se ofreciesen hombres.

El otro estado y tiempo fue después que comenzaron a señorear y gobernar los reyes ingas, los cuales en lo temporal y espiritual fueron muy delicados y muy proveídos en la orden que dieron en su policía. Desde aqueste gobierno destos reyes ingas comenzó la religión, así como en todo lo demás, a florecer y afinarse más que en los tiempos antiguos. Fueron, pues, los sacrificios destos tiempos postreros en dos maneras: unos generales, que se ofrecían por toda la república y en su nombre; otros particulares, que cada persona particular ofrecía por su devoción y según sus necesidades.

Los generales fueron en tres maneras, porque unos eran cuasi diarios y

comunes; otros en ciertos tiempos del año; otros en tiempo de algún infortunio y necesidad de hambre o enfermedades o semejantes adversidades. Los comunes eran como haciendo gracias a los dioses, principalmente al sol, por los beneficios rescebidos y que se recibían cada día, y éstos eran de cosas comunes, como de unos animalejos que parecen gazapos de conejos, que en la lengua de la isla Española llamaban *curíes* (la penúltima sílaba luenga), y sebo de animales, ovejas y carneros, uno o dos dellos. Este sacrificio se ofrecía en los templos principales del sol cada día, quemando todas aquellas cosas los sacerdotes que estaban deputados para ello. También ofrecían de sus vinos en muncha cantidad, y ofrecíanlo desta manera: que tenían en los templos una pileta de piedra muy linda, debajo de la cual había un sumidero donde lo derramaban y se consumía.

Otros sacrificios se ofrecían en ciertos tiempos. Unos cada mes, al principio que parecía la luna; éstos eran de las mismas cosas, puesto que en mayor cantidad, como tres veces más, de lo común de cada día. Otros eran más grandes, dos veces en el año, conviene a saber: una cuando hacían sus sementeras, porque fuesen fértiles y prósperas, y otra cuando las cogían, porque se las había dado Dios o el que ellos pensaban que [lo] era. Estos sacrificios eran de las mismas cosas, pero en mucha mayor cantidad y copia, y de otras cosas particulares, como de la yerba coca, que tanto entrellos vale y es preciosa. Ofrecíanles también ropa de lana hecha en vestidos: vestidos de varón si fingían el ídolo ser hombre y de mujer si la fingían diosa mujer.

Tenían otros sacrificios generales en los tiempos de gran necesidad, de hambre o mortandad, el cual, si era muy grande, sacrificaban niños y niñas inocentísimas, que no tuviesen pecado alguno, y éstos sin los animales y otras cosas, porque tales sacrificios eran más que otros copiosos, siempre más o menos, según el infortunio que ocurría era mayor o menor.

Todos estos sacrificios eran de bienes de la comunidad, y para que siempre hobiese provisión había ovejas en gran número y otros animales, que el rey había mandado recoger de todo el reino y de las ciudades, dedicados y consagrados a esto de munchos años antes; daban también de sus ganados para estos sacrificios, por su devoción, munchas personas particulares. Todo lo cual se juntaba y se hacía hato o hatos dello y con aquel título se guardaba y beneficiaba.

Ya dejimos arriba en el capítulo [126], donde hablamos de los dioses, cómo en aquellos reinos principalmente se adoraba Conditi Viracocha, que tenían ser el criador del mundo y señor dél y de todas las cosas, y que el sol decían ser el mayor y mejor criado suyo, el cual hacía todo lo que su señor Conditi Viracocha le mandaba y que hiciese ordenaba. Y así, todos los sacrificios que hacían principalmente al criador y señor de las cosas, Conditi Viracocha, los enderezaban. A éste, pues, en especial, tenían costumbre de sacrificar cada luna nueva cuatro o cinco hombres, mujeres y mancebos, todos vírgenes, que no tuviesen alguna mácula de pecado. Éstos sacrificaban en dos isletas que había en dos lagunas: la una en el Collao, cuyo templo se llamó Titicaca; la otra laguna es en la provincia de los Carangas. Al sol, que era el principal criado de Dios Criador, honraban y sacrificaban grandes

sacrificios, quemándole ovejas, carneros y sebo, coca y otras cosas munchas que se podían quemar, vino y de lo mejor de sus vinos. Ofrecíanle *chaquira,* que son unas cuentas muy menudas como aljófar muy menudo, y aquélla de oro, que es de las más artificiosas y preciosas que ellos hacen y en más estima. Alguna vez dicen que, aunque muy raro, le ofrecían algún hombre. Pero para más dar a entender, porque es digno de oír, e nuestros españoles vieron una fiesta que hacían al sol, dándole gracias mayormente por la cosecha de los frutos, será bien aquí referilla[a].

Había un llano a la salida de la ciudad de Cuzco, hacia donde sale el sol, al cual sacaban en amaneciendo todos los bultos de los reyes y señores pasados que estaban en los templos de la ciudad, que eran munchos. Los más dignos y de mayor autoridad ponían debajo de muy ricos toldos hechos de pluma, por lindo artificio hermosos y labrados; desta toldería, de una banda y de otra, se formaba una gran calle que ternía un tiro bueno de herrón de treinta pasos de ancho. Salía el rey inga con más de trecientos señores, todos *orejones,* caballeros de gran nobleza y sangre, a los cuales ninguno se allegaba por señor que fuese si era de otro linaje. Hacían dos coros estos señores, como procesión, en medio de la calle, tanto a una como a otra parte. El rey inga tenía su tienda en un cercado con una silla y escaño de oro muy rico, un poco apartado de la hila de los dos coros. Salían todos aquellos caballeros *orejones* muy ricamente vestidos con mantas y camisetas ricas de argentería y brazaletes y patenas en las cabezas, de oro fino muy relumbrante. El rey siempre salía más rico que todos.

Salidos allí, estaban muy callando esperando que saliese el sol, el cual, así como comenzaba a salir, comenzaban ellos a entonar con gran orden y concierto un canto, meneando cada uno dellos un pie a manera de compás, como nuestros cantores de canto de órgano. Y como el sol se iba levantando, ellos entonaban su canto más alto y al entonar, levantábase el rey con grande autoridad; se levantaba y poníase en el principio de todos y era el primero que comenzaba el canto, y como decía, decían todos. E ya que había estado un poco en pie, volvíase a su silla y allí estaba negociando y despachando a los que negocios traían, y algunas veces, de rato en rato, íbase a su coro y estaba un poco cantando y volvíase a su silla y negociaba y proveía lo que ocurría ser necesario. Y cuanto el sol se iba encumbrando hasta el mediodía, tanto levantaban ellos las voces; de mediodía a abajo las iban ellos bajando, teniendo gran cuenta con lo que el sol caminaba, y así estaban todos cantando desde quel sol salía hasta que se ponía del todo.

En todo este tiempo se hacían grandes oblaciones al sol. En una parte donde cerca de un árbol estaba un terrapleno, estaban indios que en un gran huego echaban munchas carnes de ovejas, donde las quemaban y consumían en él. En otra parte mandaba el rey echar munchas ovejas a la gente pobre que allí estaba llegada, que anduviesen a la rebatiña, quien más pudiese haber, cosa que causaba muncha alegría y pasatiempo. A las ocho del día salían de la ciudad más de docientas mujeres mozas, cada una con su cántaro nuevo grande, que cabía más de arroba y media, llenos de *chicha,* que es su

vino, embarrados con sus tapaderos, los cuales todos eran nuevos y de una misma forma y manera y con un mismo embarramiento. Venían éstas de cinco en cinco con muncha orden y concierto, esperando de trecho a trecho, y ofrecían aquello al sol y munchos cestos de la yerba coca, que ellos tienen por tan preciosa.

Hacían munchas y diversas cerimonias, que serían largas de contar. Baste decir que a la tarde, cuando el sol quería ponerse, mostraban ellos en el canto y en sus meneos gran tristeza por su absencia, enflaqueciendo de industria las voces muncho. E ya cuando del todo desaparecía el sol de la vista dellos, hacían una grande admiración y, alzadas o puestas las manos, lo reverenciaban con profundísima humildad. Luego alzaban el aparato puesto para la fiesta, quitándose la toldería o tiendas, y cada uno a su casa se iba, llevando las estatuas a sus adoratorios. Todo esto hicieron ocho y nueve días arreo con la misma orden y solenidad y autoridad quel primero.

Aquellos bultos o estatuas que ponían en los toldos eran de los reyes ingas pasados, señores de la ciudad y reino del Cuzco, cada uno de los cuales tenía muchos hombres de servicio que les estaban todo el día mosqueando con unos ventalles de pluma de cisnes, de spejuelos muy ricos. Tenían también sus mujeres *mamaconas,* en cada toldo de doce y quince (las monjas o beatas que habemos dicho).

Concluidas todas las fiestas, el último día llevaban munchos arados de mano, los cuales antiguamente solían ser de oro, y acabados los oficios, tomaba el rey un arado y comenzaba a romper y arar la tierra y lo mismo hacían todos los otros señores, para que de allí adelante por todos sus reinos hiciesen lo mismo. Porque sin que el rey hiciese esto, ningún hombre había que osase arar la tierra ni tocar en ella, porque tenían por cierto que ningún fructo daría.

Hacíanle otra manera de servicio y honra: que tenían su imagen o figura hecha de bulto, muy grande, de oro toda, con el rostro de hombre con sus rayos alrededor, como los pintamos nosotros. Ésta tenían siempre aposentada en cierta capilla dentro del templo, muy rica de oro, la cual sacaban ciertas veces al sol porque tenían opinión que le daba virtud el sol sacándolo a él. Teníanle también hechas muncha cantidad de mazorcas de maíz —como arriba dejimos hablando de los templos—, todas macizas de finísimo oro, puestas antes que entrasen donde estaba el sol. (El sol escondieron los indios, que nunca pareció—, dicen que el inca que está alzado lo tiene consigo). Ningún indio común osaba pasar por la calle del sol calzado, ni aunque fuese gran señor entraba en las casas del sol con zapatos. Y esto todo cuanto a los sacrificios generales y comunes.

Cuanto a los particulares, que cada uno de su voluntad ofrecía sin necesidad y por su devoción o según la ocasión que se le ofrecía, era sacarse los pelos de las cejas y soplábalas hacia el sol o hacia el templo; echar plumas de aves pintadas; echar coca; quemar sebo, y también de los animalicos dichos *curíes;* si la persona que ofrecía tenía más caudal, quemaba ovejas; echar vino de lo que ellos tienen por mejor; ofrecer pedacillos de oro y de plata y de cobre, cada uno del metal que puede y así la cantidad.

Lo mismo era de las comunidades, que según cada pueblo y lugar era poderoso en bienes y riquezas, así más o menos en los sacrificios se esmeraba; para cumplimiento de lo cual tenían sus ganados y heredades y bienes, hechas y contribuidas por toda la comunidad. Y esto conforma mucho con lo que el Philósopho dice en el 7° de la *Política*,[1] capítulo 10°, de la ciudad bien ordenada, conviene a saber, que los sacrificios que se han de ofrecer a los dioses por toda la ciudad se contribuyan y cojan de todos los vecinos, dando cada uno su parte: *præterea in sacrificiis cultuque deorum, sumptus communes esse debent totius civitatis*,[2] etc. *Hæc Philosophus.*

Todas las veces que comían coca, ofrecían coca al sol, y si se hallaban junto al huego, la echaban en él por manera de adoración o reverencia, como a criatura de Dios. Cada vez que sobían algún puerto de nieve o frío, en la cumbre tenían un gran montón de piedras como por altar y en algunas partes puestas allí munchas ensangrentadas saetas, y allí ofrecían de lo que llevaban. Algunos dejaban allí algunos pedazos de plata; otros de oro; otros pelos de las pestañas, otros de las cejas, otros de algunos cabellos. Tienen por costumbre caminar por allí con gran silencio, porque dicen que si hablan se enojarán los vientos y echarán muncha nieve y los matarán.

El fundamento sobre que fundaban toda la veneración del sol era porque decían que criaba‹n› todas las cosas y les daba madre. Al agua, porque mojaba la tierra, decían que tenía madre, y teníanle hecho cierto bulto. Al huego y al maíz y a las otras sementeras decían que tenían madre, y a las ovejas y ganados. Del vino decían que la madre era el vinagre. A la mar decían que tenía madre y que se llemaba Machimacocha. El oro decían que eran lágrimas del sol, cuando el sol lloraba.

Era tanta la religión y ejercicio della que aquellas gentes tenían que, si les nacía un hijo o les venía alguna prosperidad o cosa que les diese placer o habían de comenzar alguna obra, primero ofrecían sacrificio al sol y por el beneficio rescebido dándole gracias copiosas.

Todos los sacrificios dichos que se hacían a los ídolos y cosas inanimadas, aunque iban todos enderezados —como se dijo— principalmente a Conditi Viracocha, criador de todo, también los hacían a los cuerpos muertos de los reyes y de otras notables personas que habían hecho algunos bienes señalados a las repúblicas; para lo cual tenían heredades y hatos de ganado y servicio de hombres y mujeres que les servían y vasos de plata y oro, como lo tenían y eran servidos cuando eran vivos.

Hacían una cerimonia como penitencia cuando se hallaban haber ofendido en algún pecado, y ésta era que se iban al río y se desnudaban y lavaban todo. Creían —como ya es dicho— munchas naciones que las aguas tenían virtud de quitar o lavar los pecados, y esta errónea opinión creo que tenían y tuvieron todas estas indianas naciones, pues tan frecuentes y espesas veces se lavaban todos, no sólo cuando estaban sanos, pero cuando muy enfermos y como primer remedio y último. Y en esta isla e islas fue muy ejercitada y frecuentada esta cerimonia e uso. Si sentía el pecador que su pecado era grande, tomaba por penitencia y remedio quemar los vestidos que a la sazón tenía cuando lo cometió.

Ya se dijo arriba, cuando de los sacerdotes y monjas que había en aquellos reinos del Perú, cómo ordinaria y perpetuamente aquéllas tenían cargo de hacer y labrar muy rica ropa y alhajas y hacer los vinos y tener provisión y abundancia dellos, todo para los sacrificios y servicio y cultu del sol.

Y con esto damos fin a la materia de los sacrificios antiguos de las gentes idólatras antiguas y de las modernas, que para que las convirtiésemos enseñándoles la vía de salvación nos las descubrió Dios. ¡Gracias a Dios! Creo que por los unos y por los otros ritos y religión, tantos y tan innumerables han sido los que habemos recitado que no puede descubrirse alguna otra nación que por pocos o por munchos, diversos y exquisitos que sean los que a sus dioses ofrezca, que no se pueda reducir a alguna especie de los dichos, y lo mismo de lo que más concierne a la religión o superstición.

[a] Deste sacrificio que se hacía en la cosecha de los fructos, dando gracias al sol porque se los había dado, vieron nuestros españoles cerimonias admirables.

Capítulo 183

[En el cual se prueba que las naciones más religiosas fueron aquellas que ofrecían a Dios más y más excelentes sacrificios]

Según la orden comenzada y proseguida hasta aquí, no resta para cumplir con la quinta parte quel Philósopho[1] trae requ[er]irse a la ciudad o policía que ha de ser por sí suficiente y bien ordenada, que es el divino cultu, templos, sacrificios y sacerdocio, sino cotejar y comparar los sacrificios, ritos y cerimonias de los antiguos a éstos de agora, o estos modernos a aquéllos de entonces, para que se muestre qué gentes, aquéllas o éstas —puesto que todas idólatras y sin verdadero cognoscimiento del verdadero Dios, e ya que anduvieron todas erradas— fueron en sus desvaríos más cercanas o desviadas de razón. Y porque es un archipiélago sin hondura, tanto es lo que dello se ha referido, porque deseo ver de todo este tractado historial la final conclusión, dejando lo más y tomando lo principal, cuan breve ser pudiere se hará el dicho cotejo y comparación. Pero primero quiero que las gentes antiguas cerca de los sacrificios sean entre sí comparadas, cuáles fueron más religiosas y diligentes y, por consiguiente, mejor consideradas, y así se puede argüir que, cuanto a los actos y ejercicio del entendimiento, más razonables.

Para esto ver, conviene que nos acordemos de un supuesto que arriba en el capítulo [143] hecimos, conviene a saber, una sentencia del Philósopho[2] en que afirma que naturalmente nuestro entendimiento juzga deberse a Dios en servicio lo más excelente que los hombres tienen, y con lo mejor y más precioso que pudieren haber se debe servir y en sacrificio deben ofrecerle. Y dice más: que con todo cuanto el hombre le ofreciere, siempre le quedará en impagable deuda, con todo lo demás que allí en aquel supuesto se dijo.

Item, conviene suponer otros dos fundamentos para que mejor se entienda lo que se dijere: uno es que entendamos que no había ley positiva alguna que dé orden cuanto a los sacrificios, sino solamente la ley natural; el segundo es que, para la obligación de ofrecer sacrificios a Dios verdadero o falso, si es tenido y recibido por verdadero, ninguna diferencia hay. La razón es porque la consciencia errónea, mientras no se depone, obliga como la buena igualmente.

Item, se puede suponer que la intinción principal que los idólatras tuvieron fue hacer sacrificio a sólo Dios verdadero, porque —como arriba en el capítulo [73] se mostró— ninguno ofreció sacrificio sino a Dios verdadero o a aquel Dios que tuvo o fingió tener por verdadero.

Esto supuesto, decimos así: nuestro entendimiento y razón natural juzga y nos enseña naturalmente y dicta que a Dios debemos ofrecer, cuando le ofreciéremos, lo mejor y más precioso que tuviéremos, y esto con summo cuidado y diligencia, y así es de ley natural, como por lo que se dijo en el capítulo [143] parece. Luego, quien ofreciere a Dios sacrificio de mejores y más preciosas cosas, y éstas con summo cuidado y diligencia y solicitud, visto será usar mejor que otro, que ofreciere sacrificio de no tales —teniendo las mismas— y poco cuidado y afección y menos solicitud, del juicio de razón; al menos cuanto al acto, conviene a saber, cuanto al ejercicio actual de la razón, puesto que cuanto al hábito o a la potencia tenga el otro tan buen juicio y buena razón y sotil entendimiento.

Esto se puede probar desta manera: porque aquel hombre o aquella gente que de mejores y más preciosas y costosas y más de sí amadas cosas ofrece a Dios sacrificio, y con mayor cuidado y solicitud y diligencia y trabajo, parece naturalmente formar y tener mejor y más noble y digno concepto y estimación natural y cognoscimiento de la excelencia, nobleza, dignidad y merecimientos de Dios y de la deuda que las criaturas le deben. Pues el que tiene y forma mejor concepto y estimación y más noble y digno de Dios y de su dignidad y excelencia, tuvo mejor consideración naturalmente de Dios y de sus excelencias, y el que tiene mejor consideración, tuvo mayor y más cierto discurso de razón naturalmente, porque no pudo venir en aquella buena y mejor consideración sino discurriendo del mejor cognoscimiento de los efectos que vía y de los provechos que rescebía del sol y de la luna y de las estrellas y de otras criaturas y de la orden dellas, como no se impidan unas a otras en sus oficios y operaciones, y de allí concebir que alguno es el que las ordenó y las gobierna.

Item, de los defectos que de sí y en sí mismo cualquiera cognosce, para sublevación de los cuales cognosce también tener necesidad de que alguno que sea más que hombre lo socorra y ser dél ayudado, así como en la necesidad de los buenos tiempos, en las lluvias y en las hambres y en las generales enfermedades y en otras infinitas necesidades de las cuales todos los hombres cognoscen que por otros hombres, pues todos las padecen, no pueden ser socorridos ni librados, sino por otra cosa que sea más que hombre. Esta cosa, que quiera y cualquiera que sea, no es otra sino aquella que todos los hombres y todas las gentes llaman Dios.

Pues todos estos actos dichos, como son el concepto bueno y digno de Dios y la consideración de sus excelencias, de quien el concepto y cognoscimiento procedió, y el discurso largo, de quien la consideración salió que del cognoscimiento de los efectos de las criaturas y de los defectos que el hombre de sí y en sí mismo cognosce se originó, son todos actos buenos del entendimiento y de la razón, y éstos fueron causa de ofrecer a Dios sacrificios de más dignas, mejores y más preciosas y más amadas cosas. Luego de

lo primero, que son los sacrificios, a lo último, que son los actos del entendimiento y de buena razón, arguyendo, aquel hombre o gente que de más preciosas cosas y más de sí amadas y costosas ofreciere sacrificio a Dios, visto será naturalmente usar mejor del juicio y de los actos de la razón que otra gente o hombre que ofreciere sacrificio a Dios no de tales cosas preciosas y tan costosas, teniéndolas en poder, ni con summa diligencia y solicitud, sino con poco cuidado y afeción; al menos cuanto al ejercicio actual del entendimiento y de la razón, puesto que cuanto al hábito o la potencia el otro hombre o la otra gente no carezca de buen juicio y buena razón y de sotil entendimiento. Y así, aquel tal hombre o aquella gente, justa y rectamente, podrá ser juzgada y estimada por más comedida y religiosa para con Dios.

De lo dicho parece manifiestamente seguirse, las gentes que a sus dioses ofrecían sacrificios de los animales tener y formar dellos más noble y mejor concepto y estimación, y así usar mejor del juicio de la razón y de los actos del entendimiento, que las que solamente ofrecían yerbas y inciencio y fructas de buñuelos o nuegados y fructa de sartén, lo cual antes parecía escarnio que sacrificio y tener poca estima de su dios o de sus dioses. Y las que más preciosas aves, como faisanes y pavos y otras tales, y más nobles y de mayor valor animal, como caballos y camellos y leones y los semejantes, que se habían con mayor precio o se tomaban con mayor trabajo, que las que sacrificaban puercos y asnos y perros y otras bestias viles o que por poco precio se podían comprar o que fácilmente podían ser tomadas. Y esto cuando voluntariamente los ofrecían, podiendo ofrecer otras de más precio y calidad; pero si por los mismos dioses les eran pedidos algunos especiales, como Príapo, que pidió —según los poetas o historiadores— que le sacrificasen el asno, entonces parecían ser excusados.

Pero las naciones que a sus dioses ofrecían en sacrificio hombres, por la misma razón, mejor concepto formaron y más noble y digna estimación tuvieron de la excelencia y deidad y merecimiento (puesto que idólatras engañados) de sus dioses y, por consiguiente, mejor consideración naturalmente y más cierto discurso y juicio de razón y mejor usaron de los actos del entendimiento que todas las otras, y a todas las dichas hicieron ventaja como más religiosas y sobre todos los del mundo se aventajaron los que por bien de sus pueblos ofrecieron en sacrificio sus proprios hijos. Éstos fueron los cartagineses y algunas personas particulares, como Agamenón y otros algunos, según arriba, capítulo [161] y capítulo [162] queda escripto. La razón es clara: porque ofrecían a los que estimaban ser dioses la más excelente y más preciosa y más costosa y más amada de todos naturalmente y más provechosa de las criaturas, mayormente si los que sacrificaban eran hijos. Y nuestro entendimiento —como queda dicho— por la lumbre natural juzga que a Dios se le debe ofrecer lo más digno y lo mejor, estando dentro de los límites de la ley natural, faltando ley positiva, humana o divina que ofrecer hombres prohíba y estorbe. Y si otra cosa hobiese de más dignidad que los hombres, como son los ángeles, ofrecellos en sacrificio a Dios era poco si fueran sacrificables, porque según el Philósopho en el 7° de

la *Política*[3], capítulo 9, y en las Éticas, 8°, capítulo 10: *Diis nullus pro dignitate unquam retribuere potest*[4] etc; como todo cuanto somos y ser tenemos y el vivir que vivimos y todo lo con que nos sustentamos sea suyo de Dios y nos es concedido de la benigna y gratuita mano de Dios, y esto por natural instincto de nuestra razón entendemos y sentimos.

De aquí es que las repúblicas que ordenaron por ley o por costumbre que se sacrificasen a los dioses, en algunos tiempos y días o fiestas, hombres, tuvieron mejor y más noble concepto y estimación de sus dioses y, supuesta su ceguedad y error en tener opinión que aquéllos eran Dios o dioses y que les podían hacer bien y mal y socorrer y ayudar en sus necesidades, y que los males que les venían eran por haber sido negligentes en su cultu, como se mostrará[a] y fue opinión vulgatísima y universal en todos los gentiles, aquellas tales repúblicas —digo— proveyeron más y mejor según razón natural y con más prudencia a la salud, prosperidad y conservación y perpetuidad del bien público y común que las que no lo hicieron o prohibieron que hombres <no> se sacrificasen. Y puesto que algunas personas notables, como Hércules y el emperador Adriano —como refiere Eusebio[6]— lo prohibieron y otras lo resistieron o no aceptaron, como pareció arriba en el capítulo [161] de los italianos que contó Dionisio Halicarnaseo[7], aquello parece haber sido no porque no creyesen que a los dioses no se les debía, sino por dolor que sentían de ver matar para sacrificio sus hijos, que para los padres no puede suceder dolor más terrible. La razón de aquella prudente provisión es porque si tenían por cierto los gentiles todos que por los dignos y graciosos sacrificios que a los dioses hacían y por la guarda y observación de su cultu y religión eran prosperadas, conservadas y perpetuadas las repúblicas, y, por el contrario, con la negligencia y flojedad y menoscabo de la religión con infortunios y adversidades angustiadas y afligidas, manifiesto es pertenecer a la discrición, prudencia y providencia razonable de los que la regían constituir que a los dioses se les ofreciese el más precioso y el más digno de los sacrificios, porque con él protestaban y confesaban más y mejor la dignidad y merecimientos de sus dioses y así eran estimados y tenidos y predicados por más inmortales y dignos; pues aqueste sacrificio era el que de hombres se les ofrecía, luego, a la prudencia y discrición y buena razón de los que las repúblicas regían constituir e ordenar que tal sacrificio se ofreciese pertenecía. Y lo que toda duda en este artículo quita es cuando ya por los oráculos de Apolo y otros eran apercibidos que los dioses aquel sacrificio de hombres pedían, porque ya entonces grande indiscreción y mala gobernación fuera no hacer ley ni introducir en costumbre aquel sacrificio, pues constaba que los dioses lo querían; porque de otra manera reos fueran y causadores de todos los infortunios y daños que a las repúblicas vinieran, según la opinión, aunque errada, susodicha.

---

[a] y parece que valerio Máximo[5], libro 1.°, capítulo 2 *De neglecta religione,* con munchos ejemplos que allí pone...

Capítulo 184

[De cuán provechoso es a las repúblicas la observancia de la religión, y de los infortunios y calamidades que trae la impiedad]

Para corroboración de todo lo dicho en el precedente capítulo, es de saber que fue opinión universal y —como dije— vulgatísima y celebratísima de todos los antiguos gentiles que la observancia del cultu y religión y sacrificios, que a los dioses tenían y hacían, era causa que los reinos y repúblicas del mundo fuesen prosperados, sustentados, conservados y perpetuados y, por consiguiente, que todo el linaje humano viviese y permaneciese. Y, por el contrario, el descuido y negligencia y defecto de la religión y culto dellos causaba grandes infortunios y calamidades en los pueblos y ciudades. Esto muestra Tulio en el libro 2° *De legibus,* diciendo así: *Sic igitur hoc jam a principio persuasum civibus, dominos esse omnium rerum ac moderatores deos, eaque quæ gerantur, eorum geri ditione ac numine, eosdemque optime de genere hominum mereri, et qualis quisque sit, quid agat, quid in se admittat, qua mente, qua pietate colat religiones, intueri, piorumque et impiorum habere rationem. His enim rebus imbutæ mentes, haud sane adhorrebunt ab utile, et a vera sententia,*[1] etc. *Hæc ille.*

Lo mismo afirma Tito Livio[2] largamente, por una hoja antes del fin del libro 5° de la Década primera, refiriendo la oración de Camillo, dictador, en el Senado, donde quiere probar, por las prosperidades y adversidades que Roma tuvo, que la diligencia o negligencia en la religión y divino cultu fueron la causa del bien o del mal que a Roma vino. Pero de principal intento tráela complida y elegantemente, como suele, Valerio Máximo[3] en el libro 1°, capítulo 1°, en el cual muestra cuán prósperos y dichosos siempre fueron los romanos y otras gentes que en el servicio y cultu y sacrificios y cerimonias de sus dioses tuvieron cuidado, solicitud y summa diligencia, y, en el capítulo 2° *De neglecta religione*[4], refiere munchos ejemplos de los que padecieron grandes desdichas y fueron calamitosos y desafortunados por la incuria o negligencia de la religión y, munchos más, por el menosprecio expreso o interpretativo; esto cuando es muy culpada la negligencia, por lo qual dijo: *Omnia namque post religionem ponenda, semper nostra civitas duxit, etiam in quibus summæ majestatis conspici decus voluit; quapropter non dubitaverunt sacris imperia servire, ita se humanarum rerum futura*

regimen existimantia, si divinæ potentiæ bene atque constanter fuissent famulata. Quod animi judicium in privatorum quoque pectoribus versatum est[5]. *Hæc ille.* Y entre otros ejemplos trae de Poticio, que era el que tenía por oficio sacerdotal con su familia, por gran beneficio que el dios Hércules le había hecho, de ofrecerle sacrificio, y como aquel oficio o ejercicio dél cometiesen los de su familia con consejo de Apio, censor, a sus mozos o servidores que lo hiciesen, dentro de un año murieron treinta personas de aquel linaje y el linaje fue desparcido y dividido en doce partes y el nombre de Poticio casi del todo fue de la memoria de los hombres raído. Apio también, por cuyo consejo o auctoridad se hizo, perdió la vista de los ojos.

Apolo eso mismo —dice Valerio[6]— hizo dura venganza en la ciudad de Carthago, la cual opresa por los romanos, los soldados, entrando en su templo, desnudaron a Apolo, robándole una vestidura de brocado que cubierta tenía y quitándosela a pedazos; las manos de los robadores fueron, entre las partes que cada uno tomaba, halladas cortadas en pena de su sacrílego maleficio. Brenno, capitán general de Francia, porque entró temerariamente en el templo de Apolo, sintió en sí luego el rigor de la mano divina. Quinto Fulvio Fláceo, porque quitó las tejas marmóreas del templo de la diosa Juno Lacinia para las poner en un templo que hacía en Roma a la diosa Fortuna, dos hijos que estaban en la guerra de Iliria peleando, el uno le mataron y el otro quedó muy mal herido, el cual, como oyese tales nuevas, murió de pura tristeza; ésto por el Senado sabido, mandó que las tejas al templo de Juno se restituyesen. La ciudad de Mileto, clarísima, de la región de Jonia, a la parte de Asia, según dice Plinio[7], libro 5°, capítulo 29, y Servio, libro 3° de las *Geórgicas*[8], combatida y tomada por Alexandre, los soldados entraron a saquear el templo de la diosa Ceres [y] salió una llama de huego que los cegó a todos.

De los sacrilegios de Dionisio, tirano, contando algunos, dice Valerio[9] que con gracias y dichos de burlas los cometía. Éste despojó el templo de la diosa Proserpina en Locris, ciudad insigne de la provincia de Calabria. Y en el Olimpio, ciudad de Grecia, quitó a Júpiter una capa de brocado de gran peso y precio y hízole cubrir otra de paño, diciendo que el oro era muy pesado para el verano y para el invierno muy frío, pero la capa que le daba de lana era propria para entrambos tiempos. En la ciudad de Epidauro, en la provincia de Achaya, sobre la ciudad de Corintho, donde célebre cultu y religión a Esculapio se hacía, hijo de Apolo —como arriba se ha dicho—, como le hobiesen puesto una barba de oro, mandó que se la quitasen, diciendo por donaire que tener el hijo barba y el padre ninguna que no era cosa que convenía. Otras cosas más dice Valerio[10] deste tirano, de rapiña que en los templos y contra los dioses cometía, y al cabo añide una sentencia harto notable para nosotros los cristianos, conviene a saber: que aunque por las injurias y sacrilegios que en menosprecio de los dioses y de la religión cometía no fuese castigado en su persona en su vida, pero que después de muerto con deshonra de su hijo pagó lo que no padeció siendo vivo; porque su poco a poco se mueve a castigar sus injurias la divina justicia, y lo que parece que se olvida con ejecutar tarde la punición de sus enemigos, después

lo recompensa con la gravedad de los castigos: *Lento enim gradu ad vindictam sui divina procedit ira, tarditatemque supplicii gravitate compensat*[11]. *Hæc ille.*

Cuenta Valerio[12] también de la diligencia y devoción grande que las gentes cerca de los dioses y de su religión tenían, y entre otros ejemplos dice que, halladas dos arcas de piedra debajo de tierra en una heredad de Lucio Potilio, en una de las cuales estaba el cuerpo de Numa Pompilio y en la otra unos libros latinos que tractaban de la sabiduría y del derecho de los pontífices [y] otros libros griegos de la disciplina de la sabiduría, los latinos fueron mandados guardar por los cónsules con gran diligencia; los griegos, quemar delante todo el pueblo, porque en alguna manera diz que se creía que se podía por ellos relajar o disolver la religión de los dioses antigua. En la isla llamada de los Lamas, clarísima y celebrada de las del archipiélago, que por haber nacido en ella el dios Apolo y Diana fue tanta la excelencia de la religión y sanctidad que la opinión de las gentes le atribuía y con que a estos dos dioses la consagraron que, teniendo los persas implacable guerra contra toda Grecia, envían una flota y armada de mil naos y, surgiendo o echando anclas todas en el puerto de la dicha isla, no hobo hombre que osase violar cosa del templo de Apolo, antes le ofrecieron munchos dones y hicieron grandes servicios. Así lo dice Valerio[13] y más largo Tulio *In Verrem,* 3[a][14].

Los atenienses desterraron de su ciudad Atenas a Diágoras, philósopho, porque fue osado, lo primero, a dudar si había dioses; lo segundo, a decir, si los hay qué tales son. Y eso mismo a Sócrates condenaron a muerte porque les pareció que nueva religión introducía. Como un capitán general de la flota del rey Masinisa, rey de los númidas en África, capital enemigo de los romanos, aunque después amicísimo, como cuenta Tito Livio[15] en el 2° *De bello punico,* libro 7°, llegase con su flota a la isla Melita, que está entre África y Sicilia, donde había un templo celebérrimo de Juno y del templo tomase unos dientes de marfil de maravillosa grandeza y los presentase al rey Masinisa, su señor, luego que supo de dónde los había tomado, mando armar una galera y que tornase a la isla Melita y los restituyese al templo de Juno de donde los había quitado, esculpidas en ellos unas letras que decían que el rey Masinisa no había sabido ni consentido en que aquel sacrilegio tan grande fuese cometido y, por tanto, que de toda su voluntad a la diosa Juno se los restituía.

Todos estos castigos y prosperidades hacía el demonio, con permisión de Dios, por tenellos en aquella opinión más confirmados y porque el cultu de los ídolos mejor en el mundo se arraigase, y destas venganzas muchas, cuando hablamos de Diana, notificamos arriba en el capítulo [155], y de otros dioses.

Asaz de los dichos ejemplos y de otros que allí trae Valerio, parece bien claro cuán común y cuán entrañada estaba en los corazones de los gentiles la opinión de venirles de los dioses los bienes y prosperidades por los sacrificios y cultu que les hacían. Y, por el contrario, todos los males y calamidades que padecían venirles por la falta o negligencia de la religión y servicio

que les pedían o a ofrecerles acostumbraban, y muncho más y peor por el menosprecio della y por consentir a cualquiera que la impidiese o quisiese quitar o nueva religión predicase. Testigos son desto millones de mártires, que lo principal que les oponían era que, por la nueva religión de Christo, la vieja tan antigua y tan celebrada dejaban, estimando por esto a los christianos por capitales hostes y enemigos del linaje humano. Y por esta razón, en tiempo de Constantino Magno, que baptizó San Silvestre Papa, como los templos de los ídolos ya se cerrasen y comenzasen a cesar los sacrificios y cultu que a los ídolos y dioses suyos hacían los romanos, y un dragón que cerca de Roma estaba, con el vaho que de sí respiraba la ciudad y toda la región inficionase, fueron los pontífices de los ídolos a Constantino diciendo que los dioses, gravísimamente indignados y airados de la injuria que habían rescebido de haber su religión y cultu cesado, habían enviado aquella plaga. Pero acorró luego San Silvestre con su santidad y prohibió al dragón, encerrándolo o matándolo, como en la historia se lee del sancto. Y si esto San Silvestre no hiciera, ¿qué razón hobiera para persuadirles el contrario? Porque aun después muncho tiempo, Roma ya convertida del todo, cuando los godos la cercaron y afligieron, perseveraba este clamor y esta vieja querella entre munchos de los romanos ya hechos christianos, que decían y afirmaban que haber rescebido la fe y cultu de Jesu Christo y haber dejado y menospreciado la religión antigua y cultu y sacrificios de los ídolos habían destruido el estado romano y afligido el orbe todo con guerras, pestilencias, hambres y otros infortunios y adversidades. Y así decía Porphirio, enemigo capital de la fe christiana, en el libro que compuso contra nuestra religión, según refiere Eusebio, libro 5°, capítulo 1° *De evangelica præparatione: Nunc veo mirantur si tam multis annis peste civitas vexatu, cum et Esculapius et alii dii longe absint ab ea; postea enim quod Jesus colitur, nihil utilitatis a diis consequi possumus*[16]. *Hæc ille.*

Pero no es de maravillar que los gentiles, que carecían del verdadero cognoscimiento de Dios y no tenían Escriptura divina ni otro socorro ni ayuda humana, tuviesen aquella opinión, pues los judíos teniéndolo y la Escriptura sagrada y los profetas y sanctos que les predicaban y cada día les respondía por ellos Dios, tuvieron el mismo error y errada opinión, como en el capítulo [163] fue declarado. En acusación y detestación desta opinión falsa y querella vana fue constreñido San Agustín a componer aquella obra insigne y tan preclara de los libros *De civitate Dei*[17], probándoles y demostrándoles que fueron mejores los tiempos y más felices, aun cuanto a la temporal prosperidad, que tuvieron los romanos después de haber rescebido la fe y religión christiana que nunca lo fueron cuando adoraban los ídolos, y que con mayor infelicidad y más calamidades había sido el mundo turbado, angustiado y vejado que en éstos hasta San Augustín[18] (los diez libros primeros de veinte y dos que compuso de aquella obra). Lo mismo hizo Paulo Orosio componiendo el libro *De ormesta mundi*[19]. Cerca deste murmurio y clamor universal que había entre los gentiles dice San Agustín[20], libro 2°, capítulo 3° de aquella obra, que nasció en Roma este proverbio vulgar: *Pluvia defecit christiani nominis causa,* etc, y San Cipriano[21] dice lo

mismo en el tractado primero contra Demetriano, y Tertuliano en su [*Apologeticus*]: *Prætexentes sane ad odii defensionem illam quoque vanitatem, quod existimant omnis publicæ cladis, omnis popularis incommodi christianos esse causam. Si Tiberis ascendit in mœenia, si Nilus non ascendit in arva, si cælum stetit, si terra movit, si fames, si lues, statim: ad leonem acclamatur*[22], etc. Lo mismo refiere Sant Clemente en el libro 6° *Ad Jacobum fratrem Domini* haber dicho Sant Pedro: *Hæc scilicet adversitates, si quis in Dei cultu positus pertulisset quæ hujus pertulit papter, statim homines religioni adscriberent ærumnarum causam*[23], etc. *Hæc Clemens.*

Así que, supuesta la opinión que en todos los gentiles había sembrado y arraigado el demonio que en el cultu y religión y sacrificios de los dioses consistía toda la felicidad humana, o la infelicidad en el contrario, manifiesto es que los que regían las repúblicas, para bien gobernarlas, debían según razón natural de hacer leyes e introducir costumbres y ordenar penas para que la religión y sacrificios inviolablemente se cumpliesen y se conservasen y perpetuasen. Y porque el sacrificio de ofrecer hombres era el más precioso y se presumía, aún antes que por los oráculos los dioses lo demandasen, que les había de ser más agradable, cuanto más después que constó que lo demandaron; de aquí es que aquellas repúblicas, que ordenaron por ley o por costumbre que en algunos días, tiempos o fiestas, en honor de los dioses hombres se sacrificasen, tuvieron mejor concepto y más noble estimación de sus dioses y proveyeron más y mejor según razón natural y fueron más prudentes en la provisión a la salud y prosperidad y conservación y perpetuidad del bien público y común que las que no lo hicieron o prohibieron que hombres no se sacrificasen.

Capítulo 185[a]

[De cómo aquellas naciones que más solícitas eran en el culto y sacrificios parece que tenían un más alto concepto de sus dioses]

De lo que dicho queda se colige lo que con este largo discurso queremos probar, conviene a saber, el cotejo[b] y comparación de unas gentes a otras, las cuales comparadas parece —según lo dicho— que los franceses tuvieron mejor concepto y más noble estimación de sus dioses y proveyeron más prudentemente al bien común de sus repúblicas y, por consiguiente, usaron mejor de su natural juicio de razón que otras munchas naciones, pues más multitud de hombres ofrecieron a Esu y Teútate, sus dioses, a los cuales era extraña la cantidad que en aquel ídolo hecho de mimbres, tan grande como una torre, quemaban de hombres, como en el capítulo [147] se refirió. Y no sólo en la cantidad y número de los hombres que allí en aquella estatua juntos, en sacrificios, vivos quemaban, excedieron a todas las otras gentes; pero en ofrecerse a sí mismos cuando hacían votos de aplacar los dioses con sangre y vidas de hombres, las suyas proprias cuando no pudiesen haber a otros.

Aristómedes, rey de los nesenios, excedió en esto —después de los franceses— a otros reyes cuanto a ser una persona sola, aunque pública, que ofreció trecientos hombres de una vez juntos y con ellos a Theopompus, rey de los lacedemonios, con el cual hizo su sacrificio más generoso y preclaro. Pero porque no se sabe si munchas veces ofrecer sacrificio de tanta cantidad de hombre usaba, no es razón de anteponello a los franceses, que lo tenían de ordinario, y también porque muncha más multitud de hombres que trecientos parece que cabría en la dicha estatua.

Y porque dar los propios hijos para sacrificar voluntariamente era obra señalada, como ninguna cosa otra después de las proprias personas sea tan cara y tan amada de los padres, las personas particulares que de voluntad los ofrecían parece ser argumento y señal de haber tenido más noble concepto y estimación de sus dioses y, por consiguiente, haber usado mejor del juicio de la razón y de los actos del entendimiento, y así haber hecho ventaja a otras particulares que ofrecerlos, por ventura, rehusaron. Si quizá éstas, puesto que tuviesen tan noble concepto y juzgasen con la razón deberse a los dioses aquel sacrificio y muncho más, pero el amor de los hijos fue tan

vehemente y tan tierno que venció al juicio de la razón, y así fuesen de la ventaja que los otros les hicieran, cuanto al entendimiento, excusados.

Cerca de ofrecer los hijos de común y por toda la república, parece haber a todas las otras repúblicas excedido la de Carthago y así en el juicio de la razón hecho ventaja, porque de ninguna se lee sino de los carthaginenses que tuviesen ley o costumbre que por todo el pueblo y comunidad los hijos de los caballeros y de nobles ciudadanos se sacrificasen. Y para recompensa de cierto fraude o industria que tuvieron algunos vecinos de Carthago en comprar hijos ajenos y criallos para dallos a sacrificar, por salvar los suyos, mataron, sacrificando por aplacar los dioses, docientos juntos, hijos de los más nobles caballeros que en Carthago se hallaron. Y lo que más parece ser, que pareciendo al resto de los mancebos de la ciudad que podían quedar notados de no religiosos, porque debían ser de los que los padres reservaron con la dicha fraude, ellos mismos de su propria voluntad se dieron para que los sacrificasen. Desto hablamos arriba en el capítulo [162]. En estos dos casos parecen los carthaginenses a los franceses y a todas las otras naciones del mundo haber hecho ventaja, porque si por la multitud de los hombres que sacrificaban y en aquella gran estatua quemaban excedieron a todas las demás, no se lee que los hijos proprios en los sacrificios matasen, y si en las necesidades se obligaban por voto a sacrificarse, no se dice que trescientos de una vez por su propria voluntad para el sacrificio, por no quedar notados de poco religiosos, a los dioses se entregasen. Y así manifiesto parece los carthaginenses por la obra y efectos tener mejor concepto y mayor estimación de sus dioses que todas las otras gentes, haber mostrado y, por consiguiente, ser de mejor juicio de razón o, al menos, haberlo en honra de sus dioses mejor que otras empleado.

Nuestra gente o nación española parece no haberse quedado muy atrás, pues de ciento en ciento sacrificaba juntos los hombres y celebraban las hecatombas, que —como ya se ha dicho veces arriba— es sacrificio que los griegos usaban ofrecer ciento de cada género de cosas, y lo que más es que ofrecían sus hijos primogénitos y los más hermosos, de la manera que lo habían aprendido de las gentes de Carthago —como en el capítulo [162] queda declarado—. Y así en el concepto noble y estimación más decente que tuvieron de los dioses y, por consiguiente, en usar prudentemente más que otras del juicio de razón cuasi a los carthaginenses los podemos comparar, y aunque parecían simples los del Andalucía en aquellos tiempos, tenían buenas y bien dispuestas potencias del entendimiento y razón natural con las demás, por lo cual, persuadidos de los carthaginenses deber ser con aquel sacrificio de hombres los dioses servidos, como <con> más precioso y costoso, fácilmente lo pudieron aceptar, considerando que por tal sacrificio la deidad y excelencia de los dioses era más y mejor honrada, venerada, protestada y declarada que con otro de menos precio y calidad, y esto no pudo ser sin primero concebir por los actos del entendimiento y discurso bueno y ordenado de la razón, estimación noble y conveniente determinación y sentimiento de la dignidad, excelencia y merecimientos de los dioses o quizá de Dios.

Munchas gentes fueron, y todas o cuasi todas las del mundo que ofrecieron y usaron <a> ofrecer a los dioses que adoraban, en sacrificio, sangre humana, como asaz fue arriba por munchos capítulos, en especial en el capítulo [161] y en el siguiente, probado. Pero aquéstas que habemos en estos dos o tres capítulos señalado y comparado parece haber sido en exceso de cantidad las principales, una de las cuales —como hemos visto— fue la de España, y, por consiguiente, ha parecido quién dellas estuvo más o menos cerca, en los sacrificios de ofrecer hombres, de la razón. Cerca de los otros sacrificios, que fácilmente y sin trabajo se hacían, parece no haber que comparar más de que —según las reglas que arriba en el capítulo [183] pusimos— aquella gente que, fuera de sacrificio de sangre humana, ofrecía los animales mejores y que con más dificultad se habían o cazaban, o otras cosas que valiesen más, y se ofrecía con más cerimonias —como luego se dirá— parece haber tenido mejor concepto de Dios y haber ejercitado mejor el juicio de la razón. Las gentes que yerbas y sebo, inciencio y semejantes cosas fáciles, y sin cerimonias y con poca diligencia y cuidado y devoción, ofrecían parece que por aquellos tiempos que esto hacían tener de Dios más confuso cognoscimiento y que, andando el tiempo, cuanto más se iba mirando y considerando las perfecciones que se requería tener el que fuese Dios tanto más caían en que se debía servir con mejor diligencia y mejores sacrificios, pues era Dios, y, por consiguiente, por este segundo tiempo mejor ejercitaban y desenvolvían poniendo en actu el juicio de la razón, como si lo tuvieran a la manera de un ovillo encogido. Y así se puede juzgar de todos los demás cerca de los sacrificios, y desto hablaremos abajo más.

Éstas y las demás pueden también cotejarse y ser comparadas entre sí cuanto a las cerimonias que para disponerse antes de los sacrificios para más dignamente ofrecellos y ofreciéndolos hacían, y cuanto a las festividades, la reverencia y temor y solicitud y cuidado y otros actos que en lo uno y en lo otro concurrían. *Item*, cuanto más honestidad y limpieza y honesto concierto y orden intervenía cuanto con mayor dificultad y con más trabajo de sus personas todo se ejercitaba y ofrecía; claro es que cuanto las cerimonias y ritos eran munchos y más delicados y exquisitos en disponerse para celebrar las fiestas y ofrecer sus sacrificios y en ellos mayor solicitud y cuidado, temor y reverencia se ponía. *Item,* cuanto con mayor honestidad, limpieza, orden y concierto se obraba; eso mismo cuanto más trabajo y dificultad en todo ello se padecía, mayor celo a la religión y más reverencia a los dioses y así más noble concepto y estimación dellos y, por consiguiente, mejor juicio y discurso de razón y entendimiento en ellos argüía.

Cuanto a se disponer y hacerse dignos antes de los sacrificios para que más a los dioses aceptables fuesen, todos aquellos que se lavaban por agua, como los egipcios, por la opinión que tenían contener el agua virtud de lavar los pecados, y los que ayunaban, como ellos mismos en alguna manera, puesto que no con mucho trabajo, bien se disponían, y de la reverencia y estimación buena que de los dioses alcanzaban y así de buen juicio de la razón procedía, porque condición y cualidad necesaria para ofrecer a Dios sacrificio es llevar el ánima de pecado limpia. Los misios y eseos, que se

abstenían de comer carne y guardaban perpetua castidad, bien asimismo y con alguna ventaja que los egipcios, cuanto a la castidad perpetua, se disponían. Los sacerdotes de la madre de los dioses, Berecynthia, que cruelmente se castraban por hacerse para su servicio más dignos, éstos por el gran dolor parece que más en el juego ponían. Los que según el precepto de las Doce tablas con yerbas se hacían castos y desechaban de sí el dominio de todas las cosas, por hallarse para se ocupar y vacar en la religión y cultu divino más libres, mucho más en alguna manera que otros hacían. Los sacerdotes de los egipcios, que dejaban también todos los negocios temporales y las mujeres y que no comían carne ni bebían vino, por desembarazarse y no tener otro cuidado sino del culto divino, merecen la loa y lugar mismo. Y estos dos géneros de sacerdotes agora dichos sobrepujaban en algo a los de los athenienses, que solamente parece hacerse castos sin privarse de las otras cosas munchas, si así es que no se privaban, que les podrían impedir el cultu divino. Los sabios de la India llamados gymnosophistas, de quien hay muchas cosas escriptas, y que para mejor contemplar las cosas divinas del consorcio de los hombres del todo huían, y con grande abstinencia y áspera penitencia, no comiendo sino fructas de los árboles y de arroz y harina, y lo mismo los magos sacerdotes del sol de la misma India, que no comían carne ni debajo de tejado jamás los vían, no mostraban tener de Dios o de los dioses menor concepto que otros y, por consiguiente, ni menos buen juicio. Las gentes que antes de los sacrificios se confesaban, como los romanos, mostrándose culpados y reos ante los dioses, buena calidad para se disponer añidían.

Bien es aquí de notar que todos los que se han referido, cuáles y cuáles hayan sido, algo más y poco menos, concurrían en que para ofrecer los sacrificios dignamente por principal cualidad y disposición guardar castidad se requiría. ¿Cuánto más se requirirá en nosotros los christianos, y más en los sacerdotes, para ofrecer el venerable Sacramento y dignísimo sacrificio? De todo lo dicho véase arriba el capítulo [143] donde se refiere a la larga esto.

Cuanto a la solicitud y cuidado, temor, reverencia y devoción con que las gentes antiguas ofrecían sus sacrificios, poca o ninguna diferencia para preferir unas a otras hallo escripto, si no es que los scythas parecían hacer munchas más cerimonias y mostraban más devoción y reverencia y temor al dios Martes, que adoraban debajo de una espada mohosa y vieja, y los moradores de la ciudad de Patrás en los sacrificios y solenidades que a la diosa Diana con gran pompa y cerimonia hacían, como arriba en el capítulo [148] y capítulo [155] se dijo. Y finalmente, poco más o poco menos, todos o los más, en servir e reverenciar sus ídolos y ofrecerles sus sacrificios se desvelaban tanto, que nosotros, los que nos arreamos de christianos, comparados a ellos, hallaremos hacernos muy muncha ventaja.

En lo de mayor dificultad y trabajo de las personas, después de los sacrificios en que hombres se sacrificaban, no hallo que otro más se recreciese, sino en aquel que al dios Baco y a la diosa Diana de los mancebos y las mujeres, por los sparcianos y cynosurenses y los que vivían en la ciudad

Pitane (según se hizo mención en los capítulos [151, 155]), se ofrecían, donde crudelísimamente hasta bañar los altares de sangre se azotaban.

Y si quisiéremos cotejar en lo que concierne a la honestidad, los más ínfimos y postreros, en fealdades primeros y más señalados y como si ninguna virtud hobieran leído ni tuvieran quien las virtudes les hobiera enseñado y carecieran de todo juicio de razón, fueron los griegos y, muncho peores, los romanos. Esto a la clara parece por las nefandas desvergüenzas y cerimonias tan llenas de deshonestidad y feísimos actos, con licencia, más que barbárica, desenfrenada para usar toda lascivia y perpetrar toda fealdad, confundiendo los linajes para que todos degenerasen, y, finalmente, para corromper todo el orbe y linaje humano, que cometían cuando celebraban las fiestas *lupercalias* y *bacanalias* y las de Príapo. Y sobre todas las espurcicias y donde todo género se incluía, como en una centina y albañar, de torpedades era la fiesta y sacrificios que en Roma se celebraba de la diosa Berecynthia, en la cual de todo punto en vilezas y desorden y en ofensa e infamia de la razón natural eran zabullidos y anegados los nobles y valientes romanos. Todo esto parece arriba en los capítulos [158, 159]. Destas torpísimas supersticiones, sacrificios horrendos e indignas de ser oídas y tan poco pensadas festividades arriba, en los capítulos [85, 86 y 163], parece como los judíos, que adoraban un verdadero Dios y del mismo Dios peculiares sirvientes y criados, fueron también y no poco inficionados y, por ende, más que los gentiles, reos y malaventurados.

Lo que más puede restar para unas gentes con otras ser cotejadas y comparadas, en lo concerniente a los sacrificios de que aquí tractamos, y de la comparación y cotejo colegir cuáles o quién dellas fueron más cercanas o desviadas de razón, o por mejor decir, quién peor usó de razón o pervertió la razón, al buen juicio y entendimiento del lector lo dejamos. Puédese aquí también dudar y preguntar quién o cuáles de todas ellas pueden tener para ser convertidas a Christo mayor dificultad, concedida al Criador igual gracia. Paréceme a mí —salvo el mejor juicio— que las que más dioses tuvieron y con mayores trabajos y costa y con más cerimonias ofrecían los sacrificios. La razón que parece poderse asignar es porque cuantos más dioses tuvieron tantas más, en número, raíces de su creencia y opiniones y de su devoción y afección echaron y entre aquellos munchos dioses repartieron, y natural cosa es y la experiencia lo muestra ser más difícil arrancar munchas que una raíces. *Item,* cuanto más cara y con mayores gastos y trabajos y dificultad se alcanza y conserva una cosa, tantas más prendas tiene metido el hombre en ella y, por consiguiente, tanto más se duele perdiéndola y con mayor dificultad y de peor gana la deja. Así parece que sentirán en dejar el culto y religión de sus dioses los infieles idólatras, cuando con sacrificios que les hayan costado mucho, mayormente los que ofrecían de su sangre y de la de sus proprios hijos y parientes, los veneraban y servían, etc.

Desto daremos un buen argumento que sacamos de las historias de los mártires y santos que leemos, los cuales, cuando algunos de los gentiles se convertían, pedíanles los ídolos y ellos dábanles algunos, pero algunos retenían, porque se les hacía muncho de mal dejallos todos por tener muncho

y su afeción y devoción entre munchos repartida. Esto expresamente hallo en la leyenda de Gordiano, lugarteniente del emperador Juliano, apóstata, el cual, compungido por la predicación de Januario, fue a su casa y lloró con su mujer Marina; los cuales ambos, volviendo a Januario y debían traerle algunos de sus ídolos, postrados a sus pies, llorando, pidiéronle perdón y el baptismo. Respondió Gordiano: «Mirad bien si creéis con verdad en Christo; no escondáis algún ídolo.» Dijo la mujer Marina: «Una imagen no más nos quedaba de Júpiter.» Llevaron al santo Januario a un altar donde la imagen o ídolo tenían, el cual tomándolo, echólo en el huego y en una necesaria la ceniza. Y desta manera debía de acaecer a los sanctos veces infinitas.

[a] Ms. al margen: Déjese en blanco para el sumario.
[b] Ms: contejo.

Capítulo 186

[En el cual se cotejan la religión, ceremonias, ritos y sacrificios de las gentes idólatras antiguas con los de las naciones naturales de estas nuestras Indias]

Ya no resta desta parte quinta, que según el Philósopho[1] se requiere para la buena y bien proveída república, sino cotejar la religión y cerimonias, ritos y sacrificios de todas las gentes idólatras antiguas a los de las naciones naturales destas nuestras Indias, para que nos conste quién dellas fueron más llegadas o más remotas de la razón. Y comenzando nuestro cotejamiento y comparación, como habemos hecho en lo pasado, desta isla Española y de sus comarcanas islas, ya dejimos arriba en el capítulo [120] que como tuvieron el cognoscimiento de Dios delgado y muy universal y confuso, así en los dioses o ídolos y templos y sacerdotes y sacrificios delgada y confusa y universalmente se hobieron (con cuasi ninguna religión). Y así estimamos que, cuanto al cognoscimiento de Dios, tenían sus entendimientos y razón como plegados y encogidos como en ovillo y, por consiguiente, en potencia de alcanzar, los tiempos andando, con experiencias de sus necesidades y por los efectos de las cosas criadas que vían y oían más particular concepto y cognoscimiento de Dios, desenvolviendo y actuando con el ejercicio y discurso de la razón aquel concepto muy universal y confuso, como quien desenvuelve un ovillo.

La razón desto es porque, así como según el Philósopho, en el 6° de las Ethicas[2], los hábitos de las virtudes, antes de su consumación y perfección a que vengan a ser virtudes, están en los hombres todos del mundo, por incultos, bárbaros y apartados de otras gentes que sean, en ciertas inclinaciones naturales, que son como ciertas simientes y principios de las virtudes, y, después por el ejercicio de las obras, cuasi cultivando la tierra de nuestras ánimas, llegan a ser virtudes. Y también hay en todos los hombres, según el mismo Philósopho, primero *Posteriorum*[3], otras ciertas simientes de las sciencias naturalmente impresas en nuestros entendimientos, que se nos dan en nuestra creación, que ni se nos pueden perder ni corrompérsenos, y éstos son los hábitos de los primeros principios que llaman primeras concepciones del entendimiento, que luego las cognoscemos rescebidas las especies o semejanzas de las cosas por los sentidos y que cualquiera que las oye, luego las aprueba, como aquella que de la cosa que no es y que

no tiene ser no hay que della hablar, y que en cualquier género de cosas, el todo es mayor que su parte, y otros semejantes que son muy universales. Todos aquestos y los semejantes universales principios tenémoslos como callados y dormidos, que no hacen nada, que no es otra cosa sino estar en potencia y aparejados para que si la misma persona por sí va inquiriendo y discurre de una cosa en otra con el juicio de la razón y aplicando aquellos universales principios y cognoscimientos a materias determinadas, y de allí procediendo en algunas particulares conclusiones y de aquéllas en otras, y así de lo que ya cognoscía nuestro entendimiento en universal, viene a entender y cognoscer lo que no cognoscía en particular, y esto es por sí mismo adquirir el hombre sciencia. Y de la misma manera se adquiere, pero más fácilmente, cuando tenemos maestro que nos guíe y aplique y ayude por ejemplos y razones. Por manera que cuando de aquellos cognoscimientos universales el entendimiento es guiado a que actualmente cognosca las cosas particulares que antes en potencia y cuasi en universal cognoscíamos, entonces somos scientes o habemos adquirido sciencia de aquellas materias o de aquellas cosas.

Así que, como en nuestra criación se nos dan universalmente a todos los hombres del mundo aquellas simientes y principios de las sciencias y virtudes, por virtud de las cuales con el ejercicio y operación actual podemos ser scientes y virtuosos, de la misma manera en nuestra creación se nos imprime aquel primero y universal principio, conviene a saber, que hay Dios, a quien los hombres universos deben recognoscer por superior y hacelle algún servicio en recognoscimiento de su universal señorío, y este servicio llaman sacrificio, que pertenece a solo Dios, guiados y encaminados por la lumbre natural, y juntamente con él nos es concedido apetitu e inclinación para buscalle, para más en particular cognoscello y acudir a él en todas nuestras necesidades.

Pero porque aquel principio y cognoscimiento universal está en los que carecen de doctrina revelada del mismo Dios como en ovillo, liado, callado y dormido, que no hace nada, que no es otra cosa sino estar en potencia y aparejado para que si la misma persona por sí misma fuere discurriendo, inquiriendo y considerando actualmente con el juicio de la razón, por la experiencia que de sus defectos tiene que nadie se los pueda remediar si no fuere más que hombre y por efectos de las criaturas, mayormente de los cuerpos celestiales, como se mueven y son tan bien ordenados, y aquel principio universal de que hay Dios y superior de todas las cosas aplicare a materias determinadas como aquésta: «el que ha de ser Dios y superior de los hombres merece que sea la mejor y más digna cosa de todas las cosas», y de allí procediere a algunas particulares conclusiones como aquésta: «cierto, dél nos vienen los bienes que tenemos»; y de allí a otras como aquélla: «cierto, cosa buena y poderosa debe ser», y de allí a otras como aquélla: «cierto, digna cosa es que le sirvamos»; y de allí en otras munchas que se alcanzan no súbitamente, sino los tiempos andando y con muncha y diligente consideración. Y cuanto en esto, de conclusión particular en particular conclusión, se va con el tiempo y el discurso más adelante, más va explicán-

dose y desenvolviéndose y poniéndose en actu aquel ovillo encogido, liado, dormido y callado, sin hacer nada más de estar aparejado para cuando lo quisieren desenvolver y desliar, descubriéndose y desparciéndose lo que estaba incluso en aquel principio universal, conviene a saber, que hay Dios. Del cual principio que antes cognoscía en universal, guiado nuestro entendimiento, viene a entender y cognoscer lo que no cognoscía ni entendía en particular, conviene a saber, que Dios es el dador de todos nuestros bienes y que muestra ser muy bueno y poderoso y tener otras perfecciones y, por consiguiente, merece ser adorado y servido de los hombres.

De aquí viene o vino que cuanto más los entendimientos de los hombres vinieron en cognoscimiento de más particulares conclusiones de las perfecciones de Dios, tanto más se sentían obligados y, por consiguiente, más costosos sacrificios le ofrecían, como arriba queda probado. No es contra esto si se dijere que el demonio les movía e incitaba por los oráculos a que tan crueles sacrificios sacrificasem, como eran los de tanta sangre humana, porque no los incitaba el demonio sino haciéndoles entender que a los dioses se les debía aquello y muncho más, y así, so color y especie de merecimiento divino y deidad. Desta manera y discurso dicho podían ser por otros hombres —aunque más breve— que hobiesen sido más considerados y experimentados, guiados y ayudados a venir en cognoscimiento de las dichas conclusiones particulares y en otras más. Y así parece que debió de ser, que los que el demonio instituía por sacerdotes, theólogos y adevinos, que oficio de profetas usaban, el dicho discurso y las dichas conclusiones las predicaban y enseñaban.

Pero en la verdad, otra vía proveyó la divina providencia y benignidad a los hombres que hobo criado y redemido para les dar cognoscimiento de sí mismo y beatificallos, más cierta y más fácil. Ésta es la vía de la fe cathólica por el mismo Dios revelada, la cual no solamente descubre y enseña lo que por vía y discurso de la razón natural se alcanza (que cuanto más puede dar a cognoscer no pasa de que hay un solo Dios a quien se deba servir e adorar), pero la fe descubre y predica este Dios ser trino y uno, hacedor de todas las criaturas, glorificador de las buenas ánimas y munchas cosas invisibles, con todo lo demás que pertenece a los artículos de la fe tocantes a la divinidad y humanidad. Y todo esto por otra vía y manera más alta y divina que la razón natural enseña, por muncho alto que se empine; los cuales todos se alcanzan fácilmente sin discurso de razón y sin pensar o discurrir munchos años, sino solamente, o inspirados invisiblemente por divina revelación o oídos por la palabra divina y evangélica predicación, creyendo, conviene a saber, captivando el entendimiento y postrando la voluntad en obsequio y servicio de Jesu-Christo, que fue y es universal Redemptor; no resistiendo a la divina inspiración, dando crédito y en ello gloria y honor a Dios, cuya una de sus grandes perfecciones es ser primera verdad, que ni puede ser engañado ni engañar. Y esta sancta fe ninguno la puede tomar para sí ni a otro dalla, por más que lea los sagrados libros, ni a otros por milagros ni por razones la persuada. Solamente la da Dios e infunde en nuestras ánimas de gracia, cuanto al hábito y cuanto al acto, que es creer,

moviendo e inclinando la mente del que cree a que crea por la infusión della. Así lo dice Sant Pablo *Ad Ephesios*, 2°: *Gratia enim estis salvati per fidem et hoc non ex vobis; Dei enim donum est, non ex operibus, ut ne quis glorietur*[4], etc. Infúndela Dios supernaturalmente a todos los que resciben el agua del baptismo, según que para recibilla con verdad se disponen, y también en los niños que carecen de uso de razón cuanto al hábito.

Hábito es cierta cualidad que dispone y habilita y determina la potencia donde se asienta, para que obre prompta y presta y fácilmente y con delectación y alegría. Si el hábito es de virtud, bueno hace al que lo tiene bueno y las obras que obra buenas, y si es de vicio y malo, hace al que lo tiene malo y las obras que obra malas, y ésta es la naturaleza y propriedad general de cualquier hábito bueno o malo. Infúndense, pues, divinalmente con el baptismo a todos los baptizados las virtudes y hábitos theologales y sobrenaturales, que son la fe, la caridad y la esperanza y todas las otras virtudes a la salvación necesarias, según está ya determinado por la Iglesia, como parece en el prólogo de las *Clømentinas*[5] y Sancto Tomás[6] lo prueba en munchas partes. Estos hábitos y virtudes divinalmente infusas son más perfectos que los hábitos naturales y los adquísitos por razón de su origen, por ser inmediatamente criados e infusos por Dios, y por razón del fin para que se dan, que es hacer los hombres partícipes de Dios y, por consiguiente, más eficacia y más virtud y firmeza tienen que los adquiridos de las morales virtudes y naturales.

Dos efectos principales se atribuyen a la virtud y hábito de la fe infusa theológica: uno es [en]cuanto es hábito, que es su género, y por esto le pertenece disponer y habilitar al entendimiento para que pronta y presta y fácilmente y con delectación y alegría crea las cosas que a la fe pertenecen y nos propone la Iglesia, que es la regla infalible de la fe; y otra, el hábito de la fe inclina, como el natural por modo de naturaleza y como los hábitos de las morales virtudes, en lo cual es semejante a ellos, y así esta manera de disponer las potencias, los hábitos, común es a todos los hábitos naturales o morales, como dicho es. Otro efecto hace la fe, que le viene por la razón específica, en cuanto es virtud theológica y divina, y este efecto es: que dispone y habilita el entendimiento del creyente, alumbrándolo y elevándolo sobre las fuerzas de naturaleza y donde la naturaleza ni subir ni alcanzar puede, para que vaya buscando y mirando a Dios por su manera, como a sobrenatural y divino objecto.

De manera que la razón formal del objecto de la fe no es otra cosa sino Dios, que es la verdad primera, que sobrenaturalmente, y divina, mueve el entendimiento del que cree, a lo cual se sigue que con aquel acto, que es creer, a ninguna otra cosa la fe da lugar ni se endereza, sino sólo en aquello que debajo de la verdad primera y divina cree caer y en aquéllo está firme y, por consiguiente, todo lo contrario a ella refuta y desecha. Por lo cual Sancto Tomás dice en el 3° de las *Sentencias*[7], distinción 23, cuestión 3ª, artículo 2° y distinción 25, que la fe en dos cosas nos ayuda: la primera, que dispone nuestro entendimiento, moviéndolo y haciéndolo fácil para que creamos las cosas de la fe que nos propone la Iglesia, y la segunda, que lo

hace discreto, conviene a saber, que sepa discernir e refutar los errores que fueren contra la fe y así nos inclina a resistir todo y cualquiera contrario de la fe, como el hábito de la temperancia inclina a resistir cualquiera contrario de las castidad. Y por esta razón y efecto, cuando acaeciese que algún christiano ignorante, pero que verdaderamente cree, fuese persuadido por razones a que no supiese responder por algún hereje o infiel, por la inclinación que le causa el hábito de la fe difiere, o suspende al menos, el consentimiento de aquellas cosas de la fe contrarias, hasta ser más informado de los doctos y que más saben dello. Todo esto es de Sancto Tomás[8].

De aquí se convence un error, entre otros, que algunos de los nuestros contra estas indianas gentes tienen, conviene a saber, que no ternán constancia en las cosas de la fe, sino que la dejarán fácilmente. No sabré decir —porque ni aun ellos lo saben— ni cuál sea su razón en que estriban o sobre qué fundamentos. A esto con esta distinción respondemos: que si hablan de las gentes destas islas y de las de Cíbola y Florida y en el Perú y en todas las otras regiones deste orbe donde no tenían o tienen ídolos, sino que adoran el sol o las fuentes, y no tienen sino fáciles y débiles o ningunos sacrificios, decimos que ninguna color pueden tener para pintar o excusar su yerro. La razón es porque como todas las naciones dichas no tengan creencia, sino muy poca y muy débil o ninguna, y estén sus entendimientos desembarazados y como unas tablas rasas, donde no hay cosa de creencia pintada o muy débil o no muy arraigada, sino sólo del principio universal de que hay Dios y apetito natural de buscallo, fácil cosa será persuadilles y en ello confirmallos que aquél que cognoscen confusamente y andando ciegos buscan no es el sol ni el agua, sino el Criador de aquello, que tiene tales y tales perfecciones, atributos y propriedades. Los cuales, después de recebida el agua del Espíritu Sancto o infundidos en su mente la fe y los otros hábitos y virtudes sobrenaturales, ¿quién podrá negar que no hagan en ellos los efectos de suso declarados, pues los hábitos naturales tienen, y si los morales adquieran por munchos actos malos o buenos, ha[n] de ser por ellos naturalmente inclinados? Pues, rescibiendo los hábitos infusos, ¿por qué no ternán en la fe y creencia christiana perseverancia?

Pero si los que desto tractan entienden de las gentes mexicanas y de todas las que moran en las regiones contenidas en lo que dicen Nueva España y sus comarcanas y semejantes, donde con tantos dioses y con tanta[s] cerimonias, ritos y con tan costosos sacrificios estaba fundada y arraigada la idolatría, respondemos que aquí corre más la fuerza de la duda y que no hay razón de negar que no haya más dificultad en la conversión dellos que en las gentes de otras partes, como en el precedente capítulo queda tractado. Pero después de predicadas suficientemente y por la vía y forma que Christo, hijo de Dios, dejó en su iglesia establecido y mandado, las que Dios trujere de aquéllas (porque sin El [no] hay hecho nada) a que resciban el sancto baptismo según que la Iglesia suele dallo, como a infinitas dellas lo ha dado y ellas rescebido rectamente y con intinción recta, según que podemos juzgar por vía humana, en el cual se infunden por el mismo Dios —como está probado— la fe y caridad y esperanza y los otros hábitos

y virtudes sobrenaturales; la misma virtud de la fe, como tenga virtud y fuerza sobrenatural e incline y mueva y dé firmeza muncho más que los hábitos y virtudes morales y naturales, así para creer lo que la Iglesia enseña como para resistir, refutar y desechar y al menos diferir y suspender el consentimiento de lo contrario, manifiesto es, o al menos probable, que si han tenido constancia y perseverancia en los errores que tenían y con tanta costa y trabajos de la idolatría, tantos y tan munchos años, que la ternán después de rescebida la fe y encorporados en la religión christiana, con muncha mayor firmeza y estabilidad (aunque también la envejecida costumbre sea contraria, que inclina como la naturaleza). Pues parece que sería derogar a la virtud divina, que es poderosísima y de infinita eficacia, la cual tiene por bien de comunicar, puesto que no infinitamente, pero cuanta basta para ser más perfectos y de mayor eficacia los hábitos infusos que los naturales y morales, y desta ventaja ningún christiano puede dudar. Y esto habrá más lugar mientra la Providencia divina de proveerles de predicadores no los olvidare.

Tornando, pues, a la comparación de los indios destas islas, parece que porque aún no habían desenvuelto y actuado el concepto universal que tenían de Dios con el ejercicio y discurso de la razón, ni sacado del principio universal que hay Dios algunas particulares conclusiones de sus perfecciones, como pudieran con la lumbre de la razón natural, que los debemos de comparar a los seres, que algunas veces habemos arriba nombrado, que ni tenían dioses ni sacrificios ni templos y eran tenidos por gente beatísima, con los cuales principalmente podemos comparar los lucayos. Estaban, empero, en muy propincua potencia y sin munchos embarazos para ser guiados y atraídos a recebir los hábitos supernaturales en el baptismo, y así recebir y perseverar en la fe. También parecen a los brachmanes, gentes de la India o cercana della, que fueron a los seres semejantes. Destas naciones hablamos en el capítulo [119]. Son también como aquellas gentes que fueron todas o cuasi todas las del mundo, después que por el mundo se derramaron, como parece por lo que arriba se ha tratado del comienzo y principio de la idolatría que solían ser todas en los primeros tiempos, que aún no habían explicado y desparcido aquel universal principio, conviene a saber, que hay Dios, por el discurso de la razón, ni considerado y colegido dél particulares conclusiones que descubriesen sus divinas perfecciones y propriedades. Y en esto munchas naciones hicieron a éstas ventaja, porque habían discurrido con la razón cerca de buscar a Dios y salido de aquellos primeros y más rudos tiempos en que a éstas hallamos. Pero éstas a aquéllas y a munchas otras la tuvieron en no cometer por su religión, poca o muncha que tenían, mil disparates y irracionabilidades y ofrecer sacrificios vanos, como algunas de las que arriba quedan declaradas. Y harto poco juicio era el de las que a los truenos y relámpagos amenazaban y con sus flechas asaeteaban y de los que cuando vían el sol, lo blasfemaban, como en el capítulo [119] fue declarado. Parecen también los destas islas a los que de los fructos de la tierra daban las primicias, pues —como arriba se vido— a los tiempos de las cosechas daban y ofrecían de los fructos que cogían cierta parte al

cemí que se los criaba. Hacían también a otras munchas gentes las destas islas muncha ventaja en tener muy muncho menores impedimentos para ser alumbradas por la predicación, por las razones que trujimos en fin del precedente capítulo y en éste también parece a la larga.

Capítulo 187

[Prosíguese el mismo discurso que en el anterior]

Pues si queremos comparar las gentes infinitas de las grandes provincias y reinos de Cíbola, Tigués, Quivira y otras munchas que por allí van adelante y las de la Florida, que solamente adoran el sol y algunos también la luna y las fuentes del agua, y sus sacrificios (levantar las manos al sol cuando sale y luego fregarse con las manos el cuerpo y las caras, y a las fuentes ofrecelle harina y polvos y plumas de diversas colores de aves, puesto que también dijeron algunos que sacrificaban animales, y las provincias del río Grande hacia la Mar del Sur de cuantas cosas comían y bebían ofrecían al sol su parte, diciendo: «Toma tú, come y bebe, pues nos lo criaste»), por las mismas reglas que dichas son juzgándolas, lo primero que nos ocurrirá es cuán a la puerta están y cuán propincuas, más que otras munchas de las antiguas idólatras, a ser convidadas y rescebir el convite de las bodas de Christo con su iglesia de prompta voluntad y gana. No hay más de mudalles el sol, material criatura, en el de justicia, Criador, a quien con menos trabajo que harina y plumas le pueden ofrecer lo que El más pretende, que son sus ánimas.

Y puesto que por las reglas pasadas todas aquellas gentes no hayan discurrido y ejercitado la razón en explicar aquel universal principio, que es que hay Dios, y sacar dél munchas conclusiones particulares de sus perfecciones de la manera dicha, y así tuvieran más particular congnoscimiento de lo que merecía lo que aceptaban por Dios, y, por consiguiente, por lo servir e honrar fueran más curiosos y delgados en constituille templos y sacerdotes y sacrificios preciosos y costosos; decimos que ninguna duda parece haber, sino que es claro argumento de no haber ejercitado la razón tanto como otros en la inquisición de la nobleza y dignidad y merecimientos de Dios, y así no tener tan particular concepto como otros, sino universal, y aquel principio como plegado y liado y confuso: ofrecer tan fáciles y ligeros sacrificios al sol y la luna y a las fuentes, que habían admitido por dioses, y, por consiguiente, los que dellos ofrecían animales haber tenido más digna consideración de Dios y mejor usado y ejercitado el juicio de la razón.

Pero con todo esto, en aquello que el sol y luna y al agua ofrecían eran cuidosos y diligentes, y mayormente cuando salía el sol, alzando las manos y poniéndolas en él y fregándose las caras y cuerpos, mostraban pegárseles grande y muncha virtud. *Item,* ofreciéndole de todo lo que comían y bebían su parte, y recognosciendo él haberlo todo criado dábanle grande honor, y así confesaban la deidad y, por consiguiente, mostraban ser no poco religiosos. Y es argumento y señal no muy escura que, los tiempos andando, vinieran en cognoscimiento mayor y desplegaran y desenvolvieran el ovillo así de sus entendimientos, por el discurso de la razón, como el principio universal que hay Dios, deviniendo en particulares conclusiones y de allí en cognoscimiento de algunas y más de sus perfecciones, y, por consiguiente, a cognoscer su obligación y de allí en serville y sacrificalle con más preciosos y costosos sacrificios y sotiles, frecuentes y abundantes cerimonias, perficionando y autorizando su religión. Pero en la verdad, mejor estado es el que tienen, pues —según se ha mostrado— será muy más fácil su conversión.

Todo esto se verifica por lo que arriba en el capítulo [53] destas gentes referimos, cuando de su policía, edificios y ciudades y, en el capítulo [168], de sus sacrificios hecimos relación. En todo lo dicho parece que los debemos comparar con los gitanos o vecinos naturales de Egipto, no en el tiempo que adoraban las yerbas y fructos de la tierra, sino el tiempo andando cuando a los cuerpos celestiales adoraban y con yerbas verdes teniéndolas en las manos, cuasi dándoles las primicias de la virtud de la tierra, veneraron. Y no estaban lejos del establecimiento que hizo Licurgo, que de yerbas y cosas que estén prestas y a la mano se sacrificase, porque de continuo el sacrificio y cultu de los dioses nunca cesase. Esto fue arriba en el capítulo [144] declarado.

Pasando adelante hacia la Nueva España, vueltas las espaldas a Cíbola y entrando en el valle que llamaron los nuestros de Señora y las otras provincias de hacia la mar del sur, que —como en el dicho capítulo se dijo— son munchas, donde se ofrecían y ofrecen de los animales los corazones y celebraban con munchas cerimonias y grandes cantares y músicas y regocijos sus fiestas, que tienen por el año, parece que aquellas gentes iban más desenvolviendo y explicando el primer principio universal que hay Dios y sacando <de> algunas particulares conclusiones de las perfecciones de Dios, pues le ofrecían sacrificio más costoso y con más cerimonias, y, por consiguiente, dar de sí argumento que en la inquisición y busca y consideración de Dios tuvieron mejor discurso y más claro de la razón, y así ser algo más religiosos. Éstos podemos comparar también a los egipcianos por el tiempo que comenzaron a sacrificar animales, cuando se puede creer que comenzaron a desenvolver aquel universal principio y tener más particular y expreso concepto y cognoscimiento de Dios. Por lo ya cerca desta materia dicho, se puede juzgar de las otras infinitas naciones que vivían en la costa de Paria y de allí hacia el sur o mediodía, por la tierra del Brasil e de las provincias y reinos del Río de la Plata, y después, dando la vuelta de la dicha provincia de Paria, yendo al poniente, donde se contienen las provincias del

río de Yuyapari e el río de Unari (la penúltima sílaba luenga) y las de Venezuela y Sancta Marta y lo demás hasta la culata que dicen de Urabá, y de allí la tierra dentro del Nuevo Reino, por otro nombre Bogotá (la última luenga) y las de Popayán, Arma, Paucura, Pozo, Picara, Carrapa, Quimbaya, Cali, Pasto y otras más. Todas estas gentes, poco más, poco menos, tuvieron —como en el capítulo [181] se ha visto— una o cuasi una manera de religión, unos o cuasi unos ritos, cerimonias y sacrificios, sacadas algunas de quien se dice que sacrificaban algunos hombres. Y así, uno o cuasi un concepto y estimación de Dios, y, por ende, un discurso y explicación o cuasi uno del juicio de la razón, como habemos de las provincias destas islas y de la Florida y Cíbola y las demás manifestado. Y por esto no hay necesidad de más nos detener unas a otras cotejando y comparando, de donde también se puede colegir a cuáles de las antiguas pueden ser comparadas.

Capítulo 188

[Prosíguese el mismo discurso que en el anterior, tomando en particular la Nueva España. De los nueve puntos en que estos indios aventajaban a las naciones gentiles]

Quédannos de cotejar los sacrificios, ritos y religión de las gentes de la Nueva España y de los reinos del Perú con las destas Indias, [y] mayormente con todos los de las naciones antiguas de todo el orbe y toda su máquina. Y por ahorrar tiempo, no es menester cotejarlas con las destas Indias, pues con verdad podemos decir que a todas las naciones del mundo, gentiles, en los sacrificios excedieron. Y comenzando de la Nueva España y sus adherentes y comarcanas y las que arriba dejimos contenerse dentro de aqueste vocablo, aunque también salen de sus límites otras provincias que la misma religión profesaban, decimos lo siguiente: que las desta Nueva España, en los sacrificios, a todas las naciones gentiles antiguas del mundo hayan excedido y aventajádose y, por consiguiente, hayan mostrado y demostrado ser de más delgado y desmarañado y claro y sotil juicio de razón y de mejor entendimiento y más comedidas y religiosas para con Dios, porque formaron mejor y más noble concepto y estimación de las excelencias y perfecciones de Dios, pruébase por este modo, conviene a saber, en nueve cosas:

La primera, en la preparación que hacían y con la penitencia que se disponían para celebrar sus fiestas y ofrecer sus sacrificios. La segunda, en la diversidad y multitud de los géneros y especies de cosas que ofrecían en sacrificio. La tercera, en la preciosidad y valor de los mismos sacrificios. La cuarta, en el dolor y aspereza y tormentos que por ofrecer los sacrificios y observancia e integridad de su religión y cultu de sus dioses padecían y tolerando lo sufrían. La quinta, en las cerimonias y solicitud, diligencia, temor, mortificación y devoción grandísima con que los ofrecían. La sexta, en la perpetuidad del huego, el cual siempre conservaban noches y días. La séptima, en la modestísima y religiosísima y admirable honestidad de que usaban y tenían como innata y natural en todas sus cerimonias, ritos, sacrificios y divinos oficios. La octava, en la excelencia y sanctidad —según ellos creían— de las solenidades pascuales que de ciertos años a ciertos años tenían. La novena —según creo— en el mayor número de fiestas y días solenes que guardar y celebrar solían.

Cuanto a la primera, ¿quién de todas las naciones del mundo se dispuso y aparejó para celebrar sus fiestas y ofrecer los sacrificios a sus dioses con ciento y sesenta días de ayuno, comiendo cada día una tortilla de pan de maíz que no pesa dos onzas y bebiendo agua, como parece arriba en el capítulo [173]? *Item,* que los oficiales que habían de hacer algún instrumento o cosa alguna para los sacrificios y para las fiestas, habían primero de ayunar y hacer oración cinco días, y de los ciento y sesenta días que duraba la cuaresma, los ochenta postreros y propincuos a la pascua era general el ayuno, que comprehendía señores y vasallos, nobles y plebeyos, hombres y mujeres. No hallamos escripto en toda la gentilidad pasada tan gran cuaresma de ayunos ni tan áspero[s]. El ayuno de los de Egipto no era más de la vigilia de la festividad de sus dioses y mientra ofrecían el sacrificio, como en el capítulo [146] se vido. Pues el ayuno que se celebraba en honor de la diosa Ceres no se lee que fuese de otra manera, según arriba en el capítulo [154] se dijo. De otras gentes no he visto que tuviesen costumbre de ayunar por reverencia de sus ídolos o dioses, si no se me ha olvidado o quizá, leyendo, no lo he advertido.

Y ya que las dichas y otras hobiese que ayunasen, ¿hobo alguna que aquel ayuno venerasen y acompañasen con tan dolorosos sentimientos, abriéndose las lenguas con navajas y metiendo y sacando por ellas cuatrocientos y cinco palos tan luengos como el brazo y tan gordos como la muñeca, y de veinte en veinte días se metían y sacaban otros tantos hasta que se cumpliesen los ochenta? Cierto, esto cosa difícil es de creer, pero es certísima, y de los religiosos de Sant Francisco que fueron curiosos en inquirillo lo he habido y hicieron libro dello. Y no es de tener por imposible, porque, como la carne de la lengua sea toda espongiosa, puédese muncho ensanchar poco a poco después de abierta por medio. Ya se dijo arriba, en el capítulo [172], que aquellos palos dellos eran tan gordos como el dedo pulgar de la mano y del pie, y otros cuanto los dos dedos pulgar y el con que señalamos abrazar o cercar podían, y así, primero debían meter los menores y más delgados y después los más gruesos, y debían ser todos muy polidos y bien labrados.

¿Dónde se lee de alguna nación gentil que cuando se llegaba la dicha cuaresma, que el sacerdote mayor o summo pontífice exhortase a los demás a la consideración y perseverancia del ayuno y penitencia y que mirase cada uno en no desmayar, y que antes no lo comenzase que hobiese por alguna parte dél de lo dejar, dándoles diez días de término para deliberar? *Item,* vacar diez en oración, rogando a los dioses que les den fuerzas y esfuerzo para entrar y perseverar [en] tan grande ayuno y tan áspera penitencia, ¿quién de los gentiles pasados —que se lea— hizo tal preparación para celebrar sus fiestas? Haber continos penitentes que ayunaban todo un año contino y que de nuevo entraban otros, que pasaban de sesenta y ochenta, y munchas mujeres que de su volutnad se ofrecían para servir a aquéllos que allí hacían penitencia, como se dijo en el capítulo [173], ¿dónde se vido tan riguroso y trabajoso aparejo?

Pues si el aparejo de las festividades susodicho nunca en los siglos pa-

sados en alguna nación gentílica se vido, ¿con qué razón creemos que alguna lo hiciese semejante al que arriba, en el capítulo [173], que hacía la ciudad de Cholola referimos?; donde se contó quel sacerdote grande ayunaba ochenta días antes de la fiesta, los cuatro primeros de los cuales no comía ni bebía más de una tortilla que no pesaba una onza y una poquilla de agua, en los cuales se ponía en continua oración suplicando a los dioses que les diese favor y ayuda para poder complir con perseverancia devotamente su ayuno. Y desde el día en que lo comenzaba, por todos los sesenta días de los ochenta de su ayuno y cuaresma estaban sentados arrimados a las paredes de las salas, sin levantarse si no era para complir las necesidades naturales que no se pueden disimular, sin dormir la primera noche más de obra de dos horas y salido el sol, una, y lo demás todo el tiempo velando y poniendo inciencio y sahumerios a los dioses en el día y la noche, munchas veces, y si alguno cabeceaba los otros le punzaban con las puntas de las espinas de los magueyes, que —según habemos dicho— son como alesnas, teniéndolo por grandísimo sacrilegio. ¿Quién jamás padeció de los gentiles por ayunar y se disponer para celebrar las fiestas de sus dioses tan horrible tormento? Ninguna en el mundo tan religiosa en esto se halló.

Finalmente, fue cosa muy común y generalísima el ayuno terrible y cuaresmas grandes que tuvieron todas las gentes de la Nueva España para se disponer y aparejar por se hallar dignos de celebrar sus festividades, en las cuales ayunaban los ministros de los templos y todas las familias de sus casas ochenta días, y otras cuaresmas que munchos hacían voluntarias, unas de diez días, otras de veinte y otras de cuarenta y otras de ochenta, comiendo sólo pan y sal y agua, de que munchos enfermaban. El pueblo común y hasta los muchachos, por mandado de los sacerdotes, ayunaban, unos a dos y otros cuatro y hasta diez días, con los cuales todos, chicos y grandes, se aparejaban; lo cual de ninguna nación se lee de todas las pasadas.

Podemos, pues, argüir de esta manera, supuesto lo que dejimos en el capítulo [143] haciendo cierto argumento por los sacrificios: la gente que con tan grandes y tan inauditos ni pesados trabajos, cerimonias tan penosas, penitencia tan áspera y tan rigurosa y tan diuturna, tormentos tan graves, en lo cual a todas las otras gentes del mundo —según está visto— sobrepujó, se aparejaba para celebrar y festejar las solenidades de sus dioses, manifiesto es que tuvo nobilísimo concepto, cognoscimiento y estimación natural de la excelencia, nobleza y dignidad y deidad de sus dioses; tuvo dellos bonísima consideración y, teniendo bonísima consideración, tuvo grandísimo y certísimo discurso natural de su razón, pues todos estos actos son actos bonísimos de bonísimo entendimiento y de excelente razón. Y éstos fueron causa de que la gente de la Nueva España, para celebrar las fiestas de sus dioses, se dispusiesen y aparejasen para dignamente celebrarlas con tantas y tan arduas y rigurosas cerimonias de penitencia y con tanto tormento y dolor, y en ello excedieron y se aventajaron sobre todas las naciones y gentes antiguas del mundo. Luego, argumento probabilísimo y cerca de certísimo es que las naciones de la Nueva España a todas también sobrepujaron en haber usado naturalmente muy muncho más y mejor del juicio y discurso y actos del

entendimiento y razón que todas las otras del mundo. Y así, cuanto al primer punto, conviene a saber, cuanto a se preparar y disponerse para el culto y religión de sus dioses, las gentes de la Nueva España mostraron exceder a todas las otras del mundo, y en ello ser de mejor y más desenmarañado, delgado, claro ingenio y sotil juicio y discurso de razón que todas ellas.

Capítulo 189

En él se prosigue la ventaja que las gentes de la Nueva España hicieron a todas las otras gentiles del mundo, en la diversidad y multitud de las cosas que ofrecían en sus sacrificios y en la preciosidad y valor de los sacrificios y en los dolores y tormentos que por ofrecerlos padecían.

Aventajáronse también y sobrepujaron a todas las naciones del mundo las gentes de la Nueva España en lo segundo, conviene a saber, en la multitud de las cosas de que sus sacrificios formaban. Éstas eran de todas las cosas criadas cuantas les era posible habellas y sacrificallas. Porque si de los gentiles antiguos unos sacrificaban inciencio y no humo de enebro y de otros árboles, otros hacían el contrario; si unos flores, otros dellas no curaban; si unos sacrificaban bueyes, otros, otras aves; unos sacrificaban vacas; si unos vacas, otros novillos o terneras; si unos perros, otros ovejas y otros cabras, otros cabrones, otros puercos; unos, unas aves; otros otras aves; unos peces de la mar o de los ríos; otros, los abominaban; unos y muy pocos teniendo huego perpetuo por sacrificios, si no eran los romanos y otras gentes no munchas, donde había las vírgenes *vestales;* otros y los más de tener huego perpetuo no curaron. Sólo el sacrificio que fue a todas las gentes común y universal y en el que todas concurrieron no se halló ni hobo otro, sino el de sacrificar hombres y agradar o aplacar la ira y voluntad de los dioses bañando los altares con sangre humana, como queda todo esto arriba bien a lo largo declarado.

Pero los sacrificios que estas gentes indianas, digo las de la Nueva España, [hacían] eran de todas las cosas criadas que había en toda la tierra, en el aire y en el agua. Sacrificaban todas las especies de sahumerios y resinas aromáticas, quemándolas; ofrecían sacrificio de todas las yerbas, rosas y flores y de todos los árboles y de sus calidades. Sacrificaban de todos los animales: leones, tigres, onzas, raposos, *coyutles* —que son como entre lobos y raposos—, venados, liebres, conejos, perrillos, lagartos, lagartijas, culebras y las demás que andan por el suelo arrastrando; aves de cuantas especies en aquella tierra se hallaban, como águilas, halcones, milanos, cernícalos, cuervos, lechuzas, búhos, palomas, tórtolas, pájaros pezpitas y codornices, langostas y mariposas y todas otras aves; plumas de aves de diver-

sas colores y hermosura, las cuales tienen por toda la tierra por muy preciadas.

Item, ciertas gomas y resinas de árboles, como es la de que hacen las pelotas, que llaman *ulli,* quemándolas y embadurnando con ellas las caras o cuerpos de los ídolos. Ofrecían también muncho papel de lo que ellos hacen de cortezas o de ciertas cáscaras de ciertos árboles, que a falta del nuestro no es papel malo, y desto acostumbraban muncho a ofrecer a cada paso.

Item, daban en sacrificio muncha ropa de algodón blanca y otra muy labrada de colores, así mantas ricas, que son de dos varas en cuadra, y otras ropas de vestir de ciertas formas que ellos usaban, especialmente ciertas coberturas de cama hechas de pelo de conejo hilado, que parece de terciopelo, muy peludo, que para poner en la cama del rey sería no poco estimado. Piedras preciosas de linaje de esmeraldas, puesto que no son finas por la mayor parte, y otras que tenían ellos en muncho precio de darlas en sacrificio no se descuidaban. Oro y plata y munchas joyas, hechas por maravilloso artificio, en abundancia los que podían sacrificaban.

Item, sacrificaban parte de sus sudores y trabajos e industria, como eran los mercaderes, y lo que más es, que ofrecían en sacrificio su propria libertad, porque, si habiendo comenzado sus fiestas les faltaba la hacienda para las complir, se vendían y hacían esclavos por acaballas. Sacrificaban también perpetuo huego, porque noches y días nunca se apagaba, habiendo personas deputadas para ello que de noche y de día, sin alguna negligencia, lo atizaban y conservaban; lo que no de todas las naciones habemos leído. Pues su más precioso sacrificio y más costoso y más frecuentado, el cual era derramar y henchir los templos y los altares de suya propria y ajena sangre humana, en los capítulos [169-180] queda bien declarado.

Pues como todas las naciones antiguas no sacrificasen a sus dioses todas las cosas que sacrificar podían, sino unas, unas, y otras, otras, y éstas de la Nueva España ninguna de cuantas son criadas y viven o se crían en los aires, en el agua y en la tierra y todas las insensibles y que carecen de vida, como las piedras y resinas aromáticas y los metales, y otras hechas por arte, como las mantas y vestidos de algodón rico y labrado, y de sus sudores y trabajos y granjerías y de su propria libertad y cuasi de todos sus miembros (de las orejas, de las lenguas, de los pechos, de los molledos y de los brazos, cuatro dedos de las manos, de los muslos y de los miembros que están ocultos) abundantísima sangre. Dejo sus proprios hijos, que no hallo expreso que los sacrificasen, pero de los captivos en guerra era con exceso el sacrificio. Ninguna cosa criada —digo— estas gentes dejaron de sacrificar. Síguese haber hecho en la diversidad y multitud de los géneros y especies de las cosas que ofrecían en sacrificio a todas las naciones del mundo ventaja, y por consiguiente, haber mostrado mejor que todas ser más diligentes y devotas en el culto y religión de sus dioses. De donde también se sigue, del discurso de su razón natural y lumbre de su buen entendimiento haber mejor que todas usado, pues todo lo emplearon en alcanzar y tener de Dios más noble y más digno concepto.

Que hayan también a munchas y a las más otras naciones, cuanto a lo

tercero, conviene a saber, en la preciosidad y valor de los sacrificios excedido, de lo dicho arriba en munchos capítulos podrá bien a la clara ser visto. La razón es porque ofrecían de todas las cosas y de cada especie dellas, que les costaban grandes trabajos y peligros [ir] a buscar y traer de lejanas tierras, como leones y tigres y las aves de altanería. *Item,* las más preciosas y ricas, como joyas de oro y la plata y piedras preciosas y mantas ricas. Eso mismo de sus trabajos y sudores, industria y granjerías, y lo que más precioso que todo es, ofrecían su libertad, como un poco arriba queda dicho.

Allende las cosas referidas, que preciosas eran y por preciosas tenidas, en grandísimo exceso solían ofrecer de todas la preciosísima: ésta fue la muchedumbre de hombres que cada año en sacrificio a sus dioses ofrecían. En este sacrificio de sangre humana no he hallado nación alguna con quien puedan estas gentes competir, sino tres —según arriba en los capítulos [162-185] ha parecido— sacando desta regla Aristómenes, rey de los lacedemonios, que una vez sacrificó trescientos hombres, porque no se lee que los hobiese sacrificado más veces. Las tres naciones son: los franceses, los carthaginenses y la de España, que no quedó en este artículo muy dormida. Ésta de ciento en ciento los hombres sacrificaba, pero en el número la francesa —como en el capítulo [185] escribimos— a los nuestros excedía.

Los nuestros españoles sobrepujaron a los franceses —según lo que habemos leído— en dar en sacrificio sus proprios hijos, lo que de los franceses —si no me he olvidado— no hallo escripto; aunque no era poco obligarse por voto de sacrificar a otros si haberlos pudiesen y, si no, a sí mismos, como algunas veces lo hacían.

Los carthaginenses a ambas dos naciones haber hecho ventaja notoria es la historia que lo dice y arriba, en el capítulo [162], queda escripta; no digo en el número absolutamente, sino en que de una vez sacrificaron de los más nobles y caballeros doscientos hijos. Y porque la gente que vivía en España, mayormente la del Andalucía, rescibió de los de Carthago esta religión y doctrina, es no débil argumento que los imitase ofreciendo tanto número de sus hijos proprios en sacrificio.

De lo dicho hasta aquí en este tercero miembro se sigue que las naciones de la Nueva España, en lo que concierne a este solo sacrificio, excedieron a todas las gentes del mundo antiguas, cuanto al número y multitud de la gente que cada año sacrificaban. Pero si se considera que no sacrificaban comúnmente sus proprios hijos, puesto que algunos y aun hijos de nobles ofrecían —como arriba se dijo—, no sólo de los carthaginenses, más aún de los españoles fueron excedidas, y por ventura no quedaron atrás destas nuestras, cuanto a ofrecer sus hijos que despeñaban, las gentes que arriba, en el capítulo [159], dejimos que hacían los que servían con tal sacrificio a la diosa Siria.

De aquí es, por los argumentos arriba en el capítulo [162] y en el [185] traídos, que los carthaginenses y los españoles por ellos instruidos, por ofrecer y sacrificar la cosa más preciosa y más amada naturalmente de todas las criaturas que viven vida sensitiva, que son los hijos, tuvieron mejor concepto y estimación natural de la nobleza y alteza y merecimiento de

Dios, y, por eso, más desplegado y claro juicio y discurso de la razón que las otras que a sus hijos en sacrificio no ofrecieron. Pero como, según la inclinación y orden natural, la propria vida sea siempre más cara y estimada que la de los hijos, ninguna duda se debe tener que los que sus proprias vidas voluntariamente ofrecían en sacrificio, como hacían los franceses y si algunas más fueron, más precioso sacrificio a sus dioses ofrecieron y, por consiguiente, mejor concepto y cognoscimiento de lo que a Dios se debe tuvieron, y así más claro y desenvuelto juicio, etc.

Cuanto a lo cuarto en que se puede hacer la comparación y cotejamiento, conviene a saber, el dolor y tormento y aspereza que por ofrecer los sacrificios y guarda e integridad de su religión y culto de sus dioses padecían, como fuese tan diuturno todo esto y tan perpetuo, yo estimo que ni los hijos ni la propria vida era tan precioso ni tan costoso sacrificio como el que aquellas gentes de la Nueva España ofrecían. ¿Qué se puede comparar al dolor y tormento y amarguras que aquéllos sufrían sacándose trecientos y cuatrocientos palos por las lenguas? Y este tormento sufrían cantando, como arriba en el capítulo [172] referimos. El sacrificio que hacían en Teuacán y Cuzcatlán y otros pueblos, de que arriba en el capítulo [174] mención hicimos, hendiendo y cortándose el miembro genital entre cuero y carne y haciendo tan grande la abertura que pasaban por ella una soga tan gruesa como el brazo y de diez y quince y veinte brazas, según la devoción era mayor o menor del que de aquella manera se sacrificaba, ¿con qué dolores y tormentos y ni con muerte, que en un credo se acaba, lo podemos cotejar?

Porque si algunos se daban voluntariamente con la muerte ser sacrificados, aquel postrer tormento en breve tiempo se pasaba, aunque muriesen quemados; pero aquestos, principalmente los que dellos eran sacerdotes, que toda su vida en munchas festividades aquel martirio sostuviesen, grandísima era de los otros en morir una vez la ventaja que ganaban. Munchos habría en el mundo, si, contra su voluntad, a padecer aquel tan luengo dolor y tantas veces fuesen forzados, que eligerían más morir cualquiera muerte violenta, siendo breve y arrebatada, que sufrir, no digo toda la vida, pero ni un año, pena tan dolorosa, tan horrenda y desaforada. Y aunque los que se castraban por honor y en las fiestas de la diosa Siria padecían gran dolor, no merecen ser comparados a éstos, porque aquéllos no lo hacían sino cuando eran llenos de furor y arrebatados del demonio, y, por consiguiente, no estaban en su libre albedrío, como pareció arriba; pero éstos, no arrebatados de furor, sino estando en su seso y voluntariamente lo padecían.

Los ayunos y abstinencias no sólo del comer, pero del dormir, que hacían estando sin pegar los ojos ni echarse, sino sentados y arrimados sesenta días, y sacándose cada hora con aquellas púas o alesnas de las orejas y de otras partes muncha sangre, ¿a qué tormentos, sino a los infernales, pueden ser comparados? Quédese también por decir, con otras particularidades, millares de pajas gruesas como el dedo que por las lenguas se metían y sacaban, las cuales, aunque no eran tanto tormento como los dichos, todavía eran muy dolorosas, y pocas o ningunas naciones hobo en el mundo que tal sacrificio inventasen ni pasasen.

Y por tanto, bien podemos en estos tres o cuatro postreros sacrificios quitar la corona, si alguna tuvieran todas las gentes supersticiosas del mundo pasadas, y ponérsela sin engaño ni agravio de ninguna a las de la Nueva España. Pues si ofrecer a Dios o a los dioses, verdadero o falsos, pero por verdaderos estimados, sacrificio más precioso y más costoso y doloroso, voluntario, arguye tener más noble y más digno concepto natural y estimación y cognoscimiento de la excelencia y merecimientos de Dios y, por consiguiente, mejor discurso y juicio de razón y más claro y desplegado entendimiento, y las gentes de la Nueva España excedieron a todas las otras naciones del mundo en ofrecer a sus dioses sacrificios tan costosos y dolorosos y por eso más preciosos, aunque horrendos; luego, también las excedieron en el concepto, estimación y cognoscimiento natural de Dios, y así, en tener más desplegado y claro entendimiento y mejor juicio y discurso natural de razón.

Capítulo 190

En el cual se prosigue la ventaja que las gentes de la Nueva España hicieron a todas las demás en la[s] cerimonias y solicitud, temor y devoción, etc. con que los sacrificios ofrecían.

Fueron las gentes de la Nueva España señaladas ysobrepujantes a muchas y quizá a todas las antiguas en lo quinto, que son las cerimonias, y en la solicitud, temor, mortificación y grandísima devoción en el culto de sus dioses y en ofrecerles sacrificios. De las cerimonias parece asaz la gran multitud que en las fiestas y en los sacrificios tuvieron, por lo muncho que cerca de ambas cosas se ha dicho.

Las cerimonias que hacían en la fiestas del postrero día de la hedómada o semana de sus años, cuando encendían huego nuevo, que mataban todos los huegos de los templos y de todas las casas por mandado de los pontífices. Otra, que iban ciertos ministros del gran templo dos leguas y en el templo que estaba en un collado, a la media noche, sacaban nueva lumbre con ciertos palos, que son yesca y pedernal. Otra, que a gran priesa la nueva lumbre, antes que alguno encendiese della, la llevaban a presentar en el gran templo de la ciudad mexicana, donde la ofrecían a los ídolos. Otra cerimonia, que tenían luego aparejado un esclavo que ante ellos y por su honor sacrificaban. Otra, que el summo sacerdote tomaba el corazón del sacrificado y rociaba el huego, a manera de bendición, con la sangre. Otra cerimonia, que, concedida licencia del gran sacerdote, cada uno de los presentes de munchos pueblos alrededor llevan de aquel huego sagrado.

Otras cerimonias munchas y particulares se habían hecho para el aparejo de celebrar dignamente aquesta gran fiesta, de las cuales algunas hemos declarado. El día festival llegado, antes que amaneciese juntábanse todos los sacerdotes y ministros del templo, todos los señores, caballeros, nobles y ciudadanos y toda la multitud de la ciudad y venidos de otras partes, que eran innumerables. Otra, que tenían el ídolo o estatua del gran dios que allí adoraban muy adornada y ataviada de las ropas e insignias a él dedicadas, y con joyas ricas de oro y plata y plumas y todo lo demás y mejor con que podían honralla. Otra cerimonia, que salía el summo pontífice con los más principales y de mayor dignidad sacerdotes, como colaterales cardenales, vestido él y ellos de sus vestiduras pontificales ricas, según la festividad grande lo demandaba, y para vestirse de pontifical tenían munchas cerimo-

nias que no alcanzamos, como las tienen los obispos cuando se visten de pontificial en el pueblo christiano. Otra, que el summo pontífice tomaba la dicha estatua, que no debía ser grande; otros munchos sacerdotes y ministros, con incenciarios llenos de brasa echando inciencio y perfumes odoríferos, iban delante, saliendo del templo en muy ordenada y devota procesión con silencio admirable, como si estuvieran en capítulo un convento de muy religiosos frailes, siendo las gentes que a esta fiesta ocurrían innumerables. Porque ésta es natural propriedad de todas estas universas gentes deste orbe indianas: cient mil y docientos mil dellos que estén juntos, no hacer más estruendo ni suenan más que si fuesen cuatro.

La primera estación que hacían y cerimonia, salidos del templo, era ir al barrio y plaza llamado Tlatelulco, donde creo que debían hacer algunas cerimonias y sacrificios, pero no lo advertí para preguntarlo cuando lo pudiera saber. De allí salía la procesión fuera de la ciudad e iba una legua con la misma orden, donde hechas munchas cerimonias sacrificaban ciertos hombres. De allí a otros lugares, donde hacían otras más con sus sacrificios, y de aquél a otros, hasta que a mediodía tornaba la procesión a entrar en la ciudad, habiendo andado cinco leguas, como en el capítulo [169] dejimos. A vueltas de todo esto eran munchas las cerimonias que para sacarse sangre todos hacían, punzándose las orejas y otros lugares con las espinas que decimos ser como alesnas y sajándose con las navajas de los lugares arriba dichos de sus cuerpos. Hacían otra cerimonia y era coger la sangre que les salía, que era muncha, en papeles y con los dedos la esparcían sobre los ídolos, como hacemos el agua bendita. Pues las que guardaban y hacían e industria de que usaban en el sacrificar los hombres y animales y las otras cosas, mayormente sacar los corazones, no eran cualesquiera, como queda en el capítulo [170] escripto.

Las cerimonias que hacían ofreciendo sacrificios al dios del agua, véanse arriba en el capítulo [170], y las del dios del huego en el siguiente, las cuales, aunque eran crueles, pero eran menudas, sotiles y exquisitas. Pues las que hacían en la pascua y fiesta del dios Camaxtle la gente de la provincia de Tlascala, en el principio del mes de marzo, cierto, cerimonias eran de gente discreta y religiosísima; una era la exhortación que hacía el summo pontífice a todos para que se aparejasen a celebrar la gran pascua de Camaxtle, diciendo: «Hijos míos, ya es llegado el año de nuestro Dios y señor Camaxtle: esforzáos a le servir e a hacer por él alguna penitencia. Quien se hallare flaco y sin espíritu, sálgase de aquí, etc.» como en el capítulo [172] queda escripto. A los cinco días tornaba a hacer otra cerimonia, preguntando si estaban todos allí. Otra, que se partían todos los sacerdotes a una gran sierra, cuatro leguas de allí, de gran subida; en lo alto della, un poco antes de la cumbre, quedábanse todos y sólo subía en lo sumo el summo pontífice. Allí, en el templo de la diosa Matlalehcueye hacía otra cerimonia, ofreciendo ciertas piedras y plumas verdes de las preciosas y papel y sahumerios.

Hacía otra de indicio de gran religión, y ésta era grandes y fervientes oraciones, rogando al dios y a la diosa les diesen fuerzas y esfuerzo para entrar y perseverar en su penitencia y ayuno. Después, tornados a la ciudad

y venidos otros sacerdotes, hacían otra: cuatro dellos cantaban a las navajas con que se habían de desangrar, cantares para el tiempo y sacrificio tocantes. Otra, que tañían atabales. Otra, que callaban los atabales y cantaban los cantores ayes tristes y como de cuaresma y penitencia, cantares con los cuales lloraban. De allí sucedían las otras cerimonias y abrirse las lenguas y sacar por ellas tantas veces los palos. Otra era que llevaban todos aquellos palos llenos de sangre al ídolo, presentados como queda ya explanado. Otra era que al cabo de los ochenta días del ayuno tornaba el viejo sacerdote o el summo a la misma sierra, de noche, donde ofrecía muncho papel, munchos sahumerios y codornices munchas. Otra era que cuatro días o cinco antes de la pascua aderezaban los templos y adornábanlos cuanto en el mundo podían polillos y adornallos. Otra era que el tercero día los sacerdotes se pintaban poniendo de diversas colores, unos de blanco y otros de negro, de verde otros y otros de colorado. Hacían otra, que a las espaldas del templo por todo un día bailaban. Era otra que vestían de ricas vestiduras el ídolo de Camaxtle, y cuando lo vestían era con munchas cerimonias, cuasi a la manera como visten a los obispos el pontifical. Otras infinitas cerimonias sin las dichas y entre ellas hacían más, que pueden colegirse de lo que en los capítulos donde habemos de los sacrificios de aquellas gentes tratado queda explicado.

Y para conclusión de todas, las de los totonacas es bien que brevemente repitamos, las cuales, supuesto el error universal de los dioses, no fueron irracionales. Razonable y de gente muy religiosa era esta cerimonia, ordinariamente: luego que salía el sol de mañana, el summo pontífice con todos los otros sacerdotes ir al templo; entrados en él, hacer su mesura con sus cabezas bajas y corvados los cuerpos a los dioses era otra. Encomendábanse allí al sol y a los dioses hechas sus oraciones, era otra. Otra era quel segundo sacerdote, que tenía por su dignidad el lugar segundo, traía un incenciario con sus brasas y llegábase al summo pontífice, el cual ponía en ellas ciertos olores suaves de cosas aromáticas, tocándolas con la mano como en señal de bendición. Otra cerimonia era que aquel segundo sacerdote, alzando en alto el incensario con sus perfumes, poniéndose derecho hacia el sol, hacía la reverencia y sahumándole tres veces, teniendo por opinión que del cielo y por mandado del sol habían descendido los otros dioses. Otra era tomar el summo sacerdote aquel incenciario con sus perfumes e ir al altar donde estaban los ídolos y incensar primero, tres veces, con grande autoridad y reverencia al ídolo grande, como a principal dios, que está en medio de los otros. Era otra sahumar e incensar una vez a cada uno de los otros, como menos principales. Otra era que tomaba luego el incensario aquel segundo sacerdote y, como que le servía de diácono, al summo pontífice incensaba y sahumaba; de allí se iba y sahumaba a cada uno de los otros seis sacerdotes, uno de los cuales, tomando el incensario, íbase al sacerdote summo y, puesto en coclillas, tornaba el summo sacerdote a poner en el incenciario de los dichos perfumes que tenía junto a sí, e salía fuera y con profundo acatamiento venerando sahumaba al sol, y ésta era otra no chica cerimonia. Ya quedaba toda la brasa bendita, la cual repartía el summo pontífice por cua-

tro partes de los altares como que de nuevo los consagraba, y ésta era otra cerimonia. Era otra que cada uno de los otros sacerdotes tenía su incenciario con su brasa y ésta derramaban por los altares.

Hacían otra: que sentado después desto el summo pontífice y los sacerdotes, cada uno según su dignidad y orden a la hora de las ocho o nueve horas venían el rey o señor principal y los nobles y, con ellos, toda la gente principal, y para entrar en el templo todos se descalzaban y así entraban los pies del todo desnudos y descalzos. Otra era que saludaban a Dios, diciendo en su lengua: «Sálvete, Dios, ayúdanos y consérvanos en tu servicio.» Era otra, no de poca reverencia y obediencia y veneración a los ministros de los dioses y hombres espirituales, que se iba luego el señor y todos los caballeros y nobles al summo pontífice y sacerdotes, e inclinadas sus cabezas, decíanles: «El gran sol y sus dioses te conserven la vida por muchos años.»

Era otra cerimonia que todos los sábados iban todos los señores y nobles y populares, grandes y chicos, de mañana a los templos y estaban en los patios dellos una hora. Otra era que de allí se iban los señores y caballeros principales a la estatua o ídolo grande, ante la cual se sacrificaban, harpándose un poquito de las lenguas con una navaja que cada uno traía, o se la horadando metíanse por ella veinte y cinco pajas munchas veces. Otras eran que los otros sábados no se sangraban de las lenguas, sino de otros miembros. Otra era que los sacerdotes, después de hechas aquellas cerimonias y sacrificios, se retraían y a su tiempo comían y, después de comer, el summo sacerdote contaba historias y de la bondad y excelencia del sol y de los otros dioses.

Éste era su ordinario culto y religión, con otras munchas cerimonias que se pueden ver y colegir, e señaladamente la confesión que con tantas señales de contrición y pesar de sus pecados como, en el capítulo [176], se vido que hacían; *item,* la comunión o superstición que rescibían, y las que hacían de año a año cuando cada un vecino llevaba los ídolos que tenía en su casa a los templos y poníanlos junto al dios grande, cuasi ofreciéndole la obediencia y recognosciéndole superioridad. Otra era que pasados cinco días, como que novenas celebraban los mismos dioses por honra del mayor, tornábanlos a recoger y con su procesión ordenada iban cantando coplas y cosas graciosas en loa de sus dioses, bailando y dando saltos con alegría y regocijo inestimable hasta metellos en sus casas.

Pues las cerimonias que hacían en las tres fiestas principales de cada año no eran de poca religión ni de menos devotas voluntades y juicio vivo y claros entendimientos. Vestíanse los sacerdotes con el summo pontífice de sus vestiduras pontificales y los señores y toda la nobleza, las suyas, y toda la otra gente todos de ropas las más preciosas que tenían, muncho de las otras fiestas diferentes. Otra era enramar y henchir de flores los templos. Otra, que los señores y caballeros cantaban coplas y cantares de alegría en alabanzas de sus dioses, dándoles gracias por sus beneficios. Otra, que ayuntando todo el pueblo en los patios de los templos, sentándose en cocli-llas en el suelo, todos los ojos bajos, con gran silencio, sin que pareciese que había en ellos alguna persona siendo infinitos, rezando pasito, encomendán-

dose a los dioses con munchos gemidos dentro de sí, representándoles sus cuitas y las necesidades que tenían con palabras dulces y amorosas y como si halagaran a sus mismos hijos, para tenerlos propicios. Otra eran los sermones que los dos sacerdotes al pueblo hacían. Otra era quel tercero sacerdote, tomada la bendición del supremo, como la toma el diácono en nuestra iglesia para decir el Evangelio, el sermón que a voces altas, como pregonero, hacía éste era: que supiesen todos que se había criado el cielo y la tierra y todas las criaturas, etc, por el gran Dios, que era el sol, y que había de venir el hijo del sol al mundo y las otras menudencias notables que arriba, en el capítulo [175], quedan dichas, convidándolos a todos para que estuviesen presentes al gran sacrificio que aquella noche se hacía. Otras munchas cerimonias señaladas en los sacrificios y después dellos allí ejercitaban, que daban testimonio del grande y nobilísimo concepto y estimación que del sol, principalmente, y de los otros sus dioses tenían concebido y, por consiguiente, de su bueno y sotil juicio de razón.

Capítulo 191

En el cual se determina y concluye lo que en el capítulo precedente no cupo, en lo tocante a la ventaja que estas nuestras gentes hicieron a las antiguas en la[s] cerimonias, etc.

De todo lo que se ha dicho en los tres precedentes capítulos y en los capítulos [169-180], cuando hablábamos de los sacrificios de la Nueva España, puede asaz colegirse la diligencia y solicitud, temor reverencial, mortificación y devoción grandísima con que celebraban sus fiestas y ofrecían sus sacrificios. La diligencia y solicitud no es más de una virtud que pertenece y es parte de la prudencia y no es otra cosa sino una presteza del ánimo, que presto procura de buscar y traer lo que falta para alcanzar el fin que se pretende. Qué diligencia y solicitud y cuánta fuese podemos argüir en aquellos que así ataviaban sus templos, adornaban sus ídolos, vestían de nuevos atavíos sus personas, pontífices y sacerdotes o reyes y señores, ciudadanos y plebeyos; hacían sus sumptuosísimas procesiones que duraban cuatro y cinco leguas; aparejaban las cosas de que habían de ofrecer sus sacrificios, proveyendo de tanta multitud de aves que volaban en los aires, tan infinito número de codornices, que era lo que más de las aves ofrecían; tanta diversidad de animales, de tantos venados, de tantos conejos y liebres, leones, onzas, tigres, culebras, lagartijas, y del mayor sacrificio, que eran hombres, y de otras cosas infinitas. Cierto, sin diligencia y solicitud summa, cuidado y ánimo prestísimo y vigilantísimo aquello todo, ni muncha parte dello, podía por manera ninguna proveerse ni hacer que a efecto viniese. *Item,* las penitencias y ayunos tan prolijos, el no dormir sesenta días y despertarse unos a otros cuando cabeceaban o se dormían, dándoles las púas o espinas con que se sangraban, ¿podían ser sin summo cuidado, grande solicitud y diligentísimo ánimo?

Pues del temor reverencial que tenían a sus dioses, el cual es causa que sea mayor la diligencia y solicitud en las personas que lo tienen, como la seguridad les causa que no tengan tanta, ¿cómo lo podremos encarecer? Comoquiera que, aunque les ofrecían los sacrificios delante dellos, no les osaban alzar los ojos para mirarlos, y cuando los vestían y adoraban los días de sus fiestas y pascuas, lo hacían tan delicada y sotilmente que no les osaban tocar, temblándoles sobre esto las carnes. Parece todo esto en los capítulos [169-172] y más largo en el capítulo [180], donde hablamos de la

provincia de Honduras y un pueblo poderoso que allí había, que creo era el que llamaban los indios en su lengua Naco.

De todo lo dicho se colige a la clara ser grandísima su devoción, que es un acto de la voluntad, el cual mueve al hombre para que pronta y totalmente se ofrezca y dé al servicio de dios, y es el principal acto de la religión en cuanto es virtud. Y la causa intrínseca de la devoción es la consideración y la contemplación de la bondad de Dios y de sus beneficios y considerar el hombre sus faltas y defectos y necesidades, la cual excluye toda presunción y estima de sí mismo. Pues como aquellas gentes tuviesen tan delicado y expreso y desplegado concepto y estimación de la bondad y beneficios del sol, a quien tenían por dios, y de los otros dioses, como parece por todo lo que por ellos hacían y padecían, y cognosciesen también sus defectos y necesidades y de raíz tuviesen desterrada de sí toda presunción y estima, por ser de su naturaleza gente sin doblez, humilísima y mansuetísima (porque comúnmente abunda más que en otro género de personas la devoción en los simples y humildes), manifiesto es que era grandísima su devoción y, por consiguiente, que fueron gentes religiosísimas. Solas las gentes que iban por voto y por su devoción en romería y ofrecieron sacrificios a la diosa Siria, hallo en munchas cosas más cercanas en cerimonias y en el trabajo y diligencia y en algunos sacrificios de las destas Indias. Esto parece por las cosas que de aquella diosa en el capítulo [159] dije.

Ser también grandísima y señalatísima, modestísima[a] y religiosísima la honestidad de que usaban en todos sus ritos, cerimonias, sacrificios y divinos oficios, que es el séptimo punto, de todo lo dicho en munchos capítulos consta manifestísimo. Véase, pues, muy bien todo lo que se ha referido de las cerimonias, de las fiestas y pascuas, ayunos, penitencias y aparejo para las celebrar y ofrecer sus sacrificios, y escudríñese todo cuanto fuere posible y no se hallará cosa deshonesta ni acto alguno, chico ni grande, indecente ni del divino culto indigno. Y en tanto grado eran todos los actos y obras que en el culto de sus dioses hacían honestos y decentes y de toda vileza, fealdad y deshonestidad desnudos y limpios que, quitados los sacrificios horrendos y sangrientos que ofrecían, que nuestra religión christiana y ley dulce y suave de Jesuchristo prohíbe, y algunas cerimonias y actos que parecía[n] enderezarse a los ídolos, todo lo demás de hacerse y complirse dentro de nuestra universal iglesia y aprenderse dellos era dignísimo. Y pluguiese a Dios que, quitadas las horruras dichas, en nuestro sacerdocio, que de sí es limpísimo y sanctísimo, con tanta decencia y honestidad y aparejo, temor y mortificación, humildad, solicitud y diligencia nos hobiésemos, y los reyes y príncipes y todo el demás pueblo christiano a la religión y culto del verdadero Dios y a sus ministros así vacasen y promptamente se sometiesen.

Cuanto al octavo punto, también lo que en ello podríamos muncho decir de todo lo muncho dicho, asaz bien se sigue, conviene a saber, la excelencia y sanctidad que concebían y estimaban tener y concurrir en sus pascuas y festividades solenísimas, que de ciertos en ciertos años caían. Esto parece, pues, con tantos trabajos y dolores y penitencias y cerimonias y sacrificios tan costosos y con tal mortificación, lágrimas, honestidad y de-

voción y santidad, según de parte suya era, las celebraban y celebrar solían. Y en cuanto al noveno artículo, creo que eran munchas las festividades que dentro de cada año y las de ciertos en ciertos años tenían; pero, porque no miré cuando pudiera saberlo en el número, a juzgar que a las de los romanos excediesen no me atrevería.

Comparemos, pues, las gentes antiguas, en las cerimonias que hicieron y con que celebraron sus fiestas y ofrecieron sus sacrificios a sus ídolos, a éstas de estas Indias. Y porque de las otras naciones callamos —excepto las de Siria— por haber poco en estas delicadezas que decir dellas, nuestra comparación y ocupación, principalmente de las griegas y romanas, como más sabias y políticas, se debe cotejando entremeter. Munchas cerimonias muy generales se refirieron en el capítulo [164] que tuvieron los romanos y otras gentes, de las cuales algunas no mostraron tener fealdad ni deshonestidad alguna y otras fueron honestas, según que con la idolatría se puede compadecer honestidad, como éstas eran las que se hacían en la romería y sacrificios de la diosa Siria, de las cuales arriba en el capítulo [159] queda dicho; otras había indiferentes. En aquestas y otras semejantes, y en especial en algunas de las que se contaron en el capítulo allí siguiente, donde pareció que los antiguos romanos fueron devotos y en el culto y servicio de los dioses muy solícitos y diligentes, no parece haber ventaja muncha déstos a aquéllos ni de aquéllos a éstos. Puesto que en algunas particularidades, sin duda ninguna, estas gentes vencieron a aquéllas, como en las cerimonias que se mezclaban con gran trabajo y dolor suyo y en otros actos de la summa diligencia y solicitud que para traer las materias de que se habían de hacer los sacrificios, y en otras vencerían aquéllas a éstas, y no creo que en munchas; porque si éstas tuvieran un Valerio Máximo de sí mismas nascido, como Roma tuvo, que con tanta elocuencia su religión y cerimonias y ritos y lo demás que a esto pertenecía escribiera, pintara y encareciera, por ventura y aun sin ella hallara más que escrebir y encarecer que de los romanos primeros halló Valerio, claro y manifiesto.

Cierto es que, de mil ni de diez mil partes, una no hemos alcanzado a saber de la religión y particularidades della questas gentes tenían, según lo que en tiempos de su prosperidad e infidelidad era. En lo de la devoción lo mismo afirmaría, que a los primeros y buenos romanos, por devotos y religiosos que hayan sido, éstas empero muncha ventaja les hiciesen, por cuanto la devoción más se asienta —como se dijo— en las personas simples, humildes y sin dobleces, como eran éstas, que no en los muy presumptuosos y altivos y que tienen gran estima de sí mismos, como los romanos por la mayor parte, aun los de aquellos primeros tiempos, la tenían. Y así, creo que éstas fueron sobre todos devotísimas y religiosísimas, de lo cual se pueden colegir en lo que queda escripto munchos otros argumentos. Las gentes que íban en romería por honor de la diosa Siria mostraron mucho más que otras ser devotas y pías.

---

[a] Ms: modestistísima.

Capítulo 192ª

En el cual se prosigue la comparación con solos los romanos y griegos principalmente, cerca de los susodichos puntos, y aquí se trata de los cinco.

Pero dejados los primeros antiguos romanos, de los cuales no fueron nuestros indios inferiores como se ha probado, y tomando los que después sucedieron aun muncho antes de los emperadores, mayormente desque los hobo, cotejemos estas indianas gentes con ellos y con los troyanos. Estas dos naciones, como es claro, fueron en las artes y sabiduría mundana egregias y que a todas las otras gentílicas en ellas hicieron ventaja. Y porque ante Dios no se pueda gloriar ni presumir de que algo es alguno de los mortales, permitió la divina providencia que con igual ceguedad y tupidas tinieblas en cosas vilísimas y absurdas, lejanas de todo buen juicio de razón, más que otra gente alguna se derrocase y encenagase.

Para hablar, pues, de la ventaja que estas indianas gentes, mayormente las de la Nueva España, en aquellas ocho cosas, decimos que cuanto a todas y en todas hicieron a los griegos y romanos absolutamente, sin alguna duda, éstas infinita ventaja. Porque cuanto a la primera, que fue la preparación y disposición devota que para ser dignos de celebrar las fiestas y ofrecer sacrificios a sus dioses debieran tener según razón natural, ya que los tenían por dioses, ninguna hicieron sino la que pudieran hacer unos barbarísimos hombres y más que bestiales o los que tenemos retraídos en las casas de los orates. O si más honra es, decir que fueron como unas gentes que hobiera en el mundo sobre todas las que con más injuria de la razón humana fueran desvergonzadas, porque para ejercitar las cosas tan indecentes, feas y deshonestas que obraban en sus festividades, ¿qué aparejo y dispusición y dignidad debían buscar, sino a las mismas fealdades proporcionadas?

Cuanto a la segunda, conviene a saber, la diversidad y multitud de las cosas que se habían de sacrificar, ya está probado cuánto a todas las del mundo hicieron éstas ventaja.

Si de la tercera habláremos, que tracta del valor y preciosidad de los sacrificios, ¿qué tan honrados y afamados quedaran los sabios griegos y romanos? Dejados munchos sacrificios de animales y de otras cosas y materias que ofrecían, como las otras gentes, a diversos dioses, véanse los que hacían a Baco, a Príapo, a Berecynthia y a Venus, donde asaz su prudencia y

juicio bien emplearon y lo mostraron. ¿Qué sacrificio fue aquél tan conforme a razón y a la moral philosóphica, que los griegos que la enseñaban y en Grecia el estudio della florecía, ofrecieron a la diosa Venus, exponiendo por voto o por su devoción en los lugares públicos, para que a todos se diesen de balde o por dineros, sus proprias hijas? Las cuales, puestas allí vírgines y saliendo corruptas, las recebían por mujeres como ya ofrecidas y consagradas a Venus, yendo muy gloriosos los que acordaban ser sus maridos. Pues la ciudad opulentísima y famosísima Corintho, que según[b] Pomponio Mela[3], libro 2°, capítulo 3°, y Strabón[4], libro 8°, fue, por ser ciudad de tracto, en todo el Oriente nominatísima y de todas partes de mercaderes y otras infinitas gentes[c] frecuentatísima, donde había innumerables varones para gobernar en el mundo peritísimos y llena de munchas y señaladas artes; con toda esta prudencia y agudeza y sabiduría estaban en el templo de Venus ordinariamente dedicadas mil mozas, que allí entraban vírgines para aquel oficio, sin otras innumerables que en la ciudad había. Desto queda en el capítulo [153] y en el capítulo [157] harto dicho.

Peores y más feos fueron los sacrificios y fiestas dedicadas con su cerimonias, que los romanos celebraban en honor de la madre de los dioses, quellos llamaban la diosa Berecynthia. El sacrificio que le hacían las mujeres de Roma era que, andando bailando en rededor della, la rociaban con su orina, y otro hacían feísimo, que la sahumaban con el estruendo del vientre, turpísimo, como arriba en el capítulo [158] queda escripto. Pues otro aún queda de nombrar, sobre todos indignísimo e inhonestísimo, y éste fue aquel que sus sacerdotes llamados *gallos* le ofrecían, conviene a saber, castrándose y ofreciendo por su servicio en lugares públicos sus cuerpos para que los que quisiesen usasen nefandamente dellos, y así ganaban la comida como las mujeres que se dedicaban a Venus. ¿Qué valor y preciosidad y estima merece, y los romanos que lo permitían y ofrecían, este sacrificio con los de arriba? Del cual no fueron exemptos los pérfidos judíos, como en el capítulo [159] se vido. Luego cient mil ventajas en la preciosidad y valor de los sacrificios hicieron a los griegos y romanos, y no menos a los judíos, estos nuestros indios.

Las ofrendas que hacían en honor de la diosa Flora, que los dejó por herederos de munchas riquezas que con su cuerpo públicamente había adquirido, poco menos que los dichos fueron viles; éstos eran con toda licencia, de noche sus cultores se ocupaban en obras turpísimas. ¿Quién osará referir los sacrificios y *bacanalias* que al dios Baco se ofrecían, que arriba en el capítulo [152] referimos? En ellas eran tantas las abominaciones y fealdades que se hacían que, con estos sacrificios y fiestas de Baco, corrumpieron los griegos, que los comenzaron, grande parte del linaje humano, según San agustín[5]. Andando revueltos hombres y mujeres, desnudos y desnudas en cueros, de noche, matronas romanas, doncellas, viudas, casadas y solteras; sólo las cabezas y vergüenzas cubiertas con pámpanos de vides y racimos de uvas, dando saltos, haciendo gestos y visajes, cantando cantares a Baco, cayendo unos encima de otros como quien había también cargado las cabezas de muncho vino. Qué de estupros, incestos, adulterios, vicios ne-

fandos y homicidios allí se cometían ya lo mostramos arriba, por palabras de Tito Livio[6]. Véase la nueva manera de celebrar las fiestas y sacrificios de Baco que trujo a Roma un griego y las abominaciones increíbles que allí se perpetraban, que por ser tan hediondas y detestables no quiero repetillas. Pues si la humana verecundia y honestidad nos impide y acobarda de no repetir los sacrificios y fiestas y cerimonias de Baco, ¿qué hará en los nefandos y bestialísimos de su hijo Príapo?. En los cuales ningún género de fealdad y vileza ni carnalidad y corrupción, ni con que más fuese la razón de los hombres abatida, envilecida y apocada dejó de ser perpetrado, y lo que más encarece la tupida ceguedad y tinieblas del juicio de los griegos y romanos: que aquellos sacrificios y cultu ejercitasen más por vía de religión que por causa de enviciarse, teniendo por cierto aquellas tales ofrendas y festividades ser a Dios más agradables. Véase todo esto en el capítulo [153], y de cómo el pueblo de los judíos desta pestilencia fue por muncha parte dél inficionado.

Poco, pues, hay de trabajo para cotejar estas nuestras gentes con los griegos y judíos y romanos y mostrar la ventaja que éstas a todas aquellas naciones hicieron y en esto, donde aún no son convertidas, hacen, pues de ninguno de sus sacrificios, vileza ninguna ni cosa fuera o disforme a la razón se ha visto y tampoco imaginado. Luego, estas gentes indianas, sin comparación alguna, en ofrecer a sus dioses preciosos y valerosos sacrificios a los griegos y romanos y aun judíos hicieron infinita ventaja. Luego, también muy a la clara mostraron y muestran ser, más y mejor que todos aquéllos, racionales.

El cuarto punto, por el cual queremos probar estas gentes ser más consideradas y usar mejor del juicio de la razón que todas aquéllas, era cuanto al dolor y tormentos y penitencia que padecían por la observancia e integridad de su religión y culto de sus dioses, ofreciéndoles sacrificios, hacerles a todas, y en especial a los griegos y latinos y romanos y otras munchas gentes y aun a todas las del mundo, ventaja en ello. Ninguno de los que hobieren munchas cosas de las arriba dichas leído, y mayormente de todos los sacrificios, habrá que negallo pueda; cuanto más que ya queda todo esto probado arriba. Y no se hallará gente alguna, según lo que yo estimo (si quizá no hay alguna historia que yo no haya visto), que tantos dolores y tormentos voluntarios y hambre y vigilias y tan horrible y dura penitencia, con lloros y gemidos, por sus dioses haya padecido; pero los romanos y griegos especialmente, todos sus sacrificios y festividades no eran otra cosa sino placeres, deleites, alegrías, lascivias, y todos sensualísimos, como asaz está visto.

Lo quinto fue las cerimonias, la solicitud y diligencia, temor, mortificación y devoción con que sus fiestas celebraban y sacrificios ofrecían. Cuanto a las cerimonias de que usaban los romanos, fueron entre todas las gentes del mundo los más viles, más abatidos, más impuros e irracionabilísimos. Esto por sí se averigua de lo dicho y se averiguará sin testigos. ¿Cuáles podían ser las cerimonias, siendo tan sucias, tan lascivas, tan torpes las festividades y sacrificios? Si comparar quisiéramos la solicitud y diligencia

que para ellos y en ellos pusiesen, cuanto quiera que fuese solertísima y diligentísima, ¿qué loa podremos atribuirle o con qué virtudes conferirla, sino aquélla y con aquéllas que suele darse y atribuirse a los que son solícitos y diligentes en los vicios?

Temor reverencial no podía caer en ellos, porque los mismos vicios en que andaban, cuando las fiestas celebraban, cuasi naturalmente les disminuía el crédito y ofuscaba el concepto y estima que tenían o debían tener de sus dioses, porque de la estima y concepto noble que se tiene de Dios y de su excelencia se origina y nace la reverencia que se le tiene y temor. *Item,* ninguno teme ni reverencia los placeres y vicios o deleites en que todo envuelto anda ni las cosas que tiene subjectas a su voluntad, si no es cuando teme perdellas, y de aqueste tal temor aquí no hablamos. Y como todos los sacrificios y fiestas por la mayor parte que tenían los griegos y romanos, en especial los de Baco y Príapo y los semejantes, fuesen materia de tan desenfrenadamente sus cultores en tantas vilezas y vicios se desmandar, no tenían que temer ni que reverenciar.

Entremos en la mortificación y devoción: ¿cómo se podía en aquellas gentes hallar, en quien tanta soberbia, tanta presumpción, tanta cudicia y ambición de señorear, tantas vilezas de vicios tan detestables y tanta licencia para los obrar se hallaba? Porque no podía en ellos caber, juntamente con aquellos pecados spirituales y sensuales, la consideración actual o contemplación de la bondad de Dios y de sus beneficios ni de sus proprias faltas y necesidades, que dejimos ser causa de la devoción. Pero estas nuestras gentes de la Nueva España, muy por el contrario, se hobieron en la humildad, mansedumbre y simplicidad y en carecer de vilezas y pecados manifiestos y fealdades; manifiestos, digo, aquellos que aunque los hicieran secretos, luego se ofendía la razón natural, y así, ningún impedimento tenían para ser devotos, antes munchas ayudas, como está declarado.

---

[a] Ms. al margen: «Déjese blanco para el sumario, y diga...»

[b] Solino, capítulo...[1].

[c] visitada y frecuentada, y en especial por la mercadería que allí había de las públicas mujeres dedicada, y donde —según Estrabón—[2] había innumerables varones para gobernar en el mundo peritísimos, y abundaba de muchas artes.

Capítulo 193

Sumario: En el cual se prosigue la misma comparación del precedente, cerca de la deshonestidad, etc.

Resta principalmente cotejar en lo séptimo estas gentes con los griegos y romanos, que fue la modestísima y religiosísima honestidad de que en todas sus fiestas, cerimonias, ritos, sacrificios y pascuas usaban. Ya está dicho que ningún acto deshonesto ni cosa fea o indecente y en que se ofendiese la razón natural en todas sus fiestas y sacrificios se hallara, sino toda templanza, toda orden, reposo, modestia, sosiego, gravedad, silencio, lágrimas, mortificación, devoción, simplicidad y humildad.

Reduzgamos a la memoria lo que cerca de la honestidad, templanza, orden, modestia, etc., los griegos y romanos en sus fiestas, cerimonias y sacrificios y religión usaron. Éstas fueron las más viles, las más feas, más sucias, las más lascivas, más deshonestas y más desvergonzadas y con mayor violación de la ley y razón natural y de la humana verecundia y honestidad que pudieron ser por alguna gente barbarísima y bestialísima imaginadas, ni por las mismas bestias obradas. Una fue que cuando celebraban las fiestas *lupercalias* del dios Silvano, y en griego Pan Liceo, que guardaba las silvas y campos, los que las celebraban o algunos dellos andaban desnudos en cueros, las partes secretas tapadas, por toda la ciudad, con los pellejos de los animales que le sacrificaban ensangrentados, y tenían licencia de dar y embadurnar con ellos a todos los que topasen y las mujeres se ofrecían a que les diesen los tales golpes, porque creían que luego se harían preñadas, como arriba en el capítulo [106] fue declarado. Otras fiestas celebraban los romanos a la diosa Flora, que los había de sus bienes heredado, que como mujer pública y ramera tenía en tiempo de su muerte allegados, en las cuales tuvieron licencia de por obras y por palabras hacer y decir summas vilezas y deshonestidades, y mayormente de noche, cuando más en ellas vacaban. Había más y otra devoción para su diosa honrar, conviene a saber, que todas las mujeres rameras y públicas salían del todo en cueros, desnudas, haciendo danzas y bailes y representaciones deshonestísimas ante todo el pueblo que las miraba, como en el capítulo [160] queda explanado. En las fiestas de la madre de los dioses Berecynthia, ¿cuántas y cuán cualificadas en desvergüenzas y fealdad fueron las farsas y representaciones y actos públicos que

usaban hacer los romanos, que llamaban *scenas* y convites de los dioses, con que provocaban y corrompían toda la gente que allí se llegaba a toda lascivia y deshonestidad? Y ¿cuánto más dignos de toda ignominia y de taciturnidad eran los personajes y actos inmundos y turpísimos que perpetraban los sacerdotes o consagrados a la dicha diosa, que llamaban *gallos,* con los cuales no sólo corrumpían los hombres, pero los aires inficionaban? Esto, visto queda en el capítulo [158].

Pues aún creo que más feos y abominables podemos otros recitar, para que más evidentemente parezca la modestia, honra y seso y la honestidad devota de la religión de los griegos y más de los romanos. Éstas sean las *bacanalias* o *liberalias* y solemnidades que tan religiosamente se festejaban en honor del dios Baco, en las cuales tan desenfrenada licencia se daba para desterrar de los fines de Grecia y más de Roma y de todo lo poblado, si en todo el orbe se celebraran, toda especie de limpieza y castidad, toda fe matrimonial, toda integridad virginal, toda veneración viudal[a], toda honestidad matronal, toda reverencia paternal, toda certidumbre de los linajes, toda orden natural, toda justicia y paz. En lugar de todas estas virtudes sucedían infinitos estupros, innumerables incestos, frecuentísimos adulterios, nefandos abusos, crudelísimos homicidios, y ninguna especie ni género de vicio ni pecado, —según Tito Livio dice[1]— hobo ni pudo imaginarse que allí faltase. Y ésta es la modestia y templanza religiosa y famosa honestidad, orden, reposo, silencio, mortificación y devoción con que las fiestas y sacrificios celebraban y ofrecían a sus dioses los griegos y romanos. De esto se vea más largo en el capítulo [152].

Y si las dichas ignominiosas cerimonias y corruptísimas y torpísimas especies de deshonestidad, de desorden, de disolución y corrupción y vileza para probar la insensible y vituperiosa ceguedad, infamia y bestialidad de aquellas tan principales gentes, que contenía en sí el mundo entonces, no basta, reduzgamos a la memoria la procesión que con tanta pompa, regocijo y solemnidad usaban hacer por las ciudades de Italia. Ésta era traer en unas andas —como testifica San Augustín[2]—, en honor deste Baco, los instrumentos vergonzosos del hombre, primero por los campos donde los caminos se juntaban y después por las ciudades, y cuando lo tornaban a su lugar, donde solía de continuo estar y se guardaba, la más honesta matrona y más noble casada de la ciudad, delante todo el pueblo, con una corona que allí tenía aparejada lo coronaba, y en estas fiestas un mes entero se ocupaban. ¿Qué bien o qué virtud se pudo de aquella gente por alguna vía o manera esperar, si en tantas y tan profundas y hidiondas vilezas estaba tan insensiblemente no sólo zabullida, pero anegada y ahogada?

Pues para encarecer la deshonestidad y destemplanza, incidencia, fealdad y desorden y desvergüenzas que se usaron en los sacrificios y ritos y fiestas del sucio y bestial dios Príapo, ya, cierto, no hallo para explicallo vocablos. Arriba en el capítulo [153] se dijo que ninguna mayor señal de la ceguedad de los gentiles (porque todas o las más naciones del mundo fueron con el culto de Príapo inficionadas) ni más infame, y por la cual mostraron ser de Dios más desmamparadas y bestiales, se cognosció en aquellos tiem-

pos infelices y desastrados que en la celebración de los sacrificios y religión de Príapo, porque ningún género ni especie de abominación y pecado, y con cuánta fealdad y desvergüenza pudo ser posible perpetrarse, hobo ni se pudo imaginar que en aquel culto y religión no concurriese. Véase arriba en el capítulo [78] y en el capítulo [153] cómo por habello constituido por dios de los huertos, cuáles eran sus insignias, cuáles sus retablos a cada paso, y, en el capítulo [78], cuán vilísimo era el sacerdote y con cuán torpísima desvergüenza daba licencia que todos fuesen a celebrar de noche los sacrificios más principales de Príapo, porque ya no es honesto más de una vez recitallo. Y con sola esta cerimonia fea y detestable quiero cerrar la inmodestia, destemplanza, desorden y deshonestidades que aquellas gentes antiguas en los sacrificios y culto de sus dioses, y en especial de este Príapo, perpetraban, reduciendo a la memoria que se vea en el capítulo [153] sobre qué cojines se había de sentar la matrona honestísima que de nuevo se casaba, y con cuánta religión aquel acto y cerimonia se hacía y en cuánto era estimada.

Sea, pues, manifiesta y no dudosa, de aquí adelante al mundo todo, la ventaja incomparable que estas naciones, en especial las de tantas y tan grandes provincias como eran las que dejimos comprehenderse dentro de la que se nombraba la Nueva España, a todas las más del mundo, señaladamente a las griegas y muncho más a las romanas y no menos a las hebreas cuando idolatraban, en la modestia y religiosa honestidad, templanza, orden, reposo, gravedad, silencio, lágrimas, mortificación, devoción, simplicidad y humildad de que usaban en su religión, fiestas de sus dioses y sacrificios y divinos oficios. Pues si la honestidad, templanza, modestia, gravedad, mortificación y devoción en celebrar los divinos oficios es indicio y señal de tener y formar noble y digno concepto y estimación de las excelencias y perfecciones de Dios, y, por consiguiente, argüía este concepto en ellos claro y desenmarañado y sotil juicio de razón y de muy buen entendimiento, y en aquello tan supremamente hayan excedido y aventajándose a todas las naciones o a las más del mundo, y potísimamente a los griegos y más a los romanos y aun a los judíos cuando idolatraban, como asaz queda probado, síguese muy evidentemente que a todas, y mayormente a las griegas y romanas y hebreas, excedieron sin alguna comparación ni proporción en usar muy mejor del juicio de la razón, teniendo en esto más desenvuelto y desenerrado, libre y claro entendimiento. De aquí también se sigue haberles también hecho ventaja en la excelencia y sanctidad —según ellos errando estimaban— de sus fiestas y solenidades pascuales que de ciertos en ciertos años celebraban, que fue lo octavo en que a todas sobrepujaron.

Queda, pues, concluido en los seis precedentes capítulos haber hecho ventaja las naciones de la Nueva España a todas o a las más gentes del mundo idólatras, mayormente a los griegos y más a los romanos y a todas, en lo tocante a sus sacrificios en ocho cosas, conviene a saber: la primera, en la preparación que hacían y cómo para celebrallas se disponían; la segunda, en la multitud y diversidad de las cosas que ofrecían; la tercera, en la precio-

sidad y valor de los sacrificios; la cuarta, en el dolor que padecían y penitencia que hacían por ofrecellos y por la observancia de su religión; la quinta, en las cerimonias y diligencia y solicitud, temor y devoción con que los ofrecían; la sexta, en el huego que tenían perpetuo; la séptima, en la modestia, sosiego, gravedad y grande honestidad de que usaban en todas sus cerimonias y divinos oficios; la octava, en la estimación de la excelencia y sanctidad de sus fiestas y solemnidades. Y así, por consiguiente, a la clara queda probado haber usado mejor del discurso de la razón y tener más desembarazado, desenvuelto y más claro el entendimiento que todas ellas.

[a] Ms: vidual.

Capítulo 194

[En el cual se coteja la religión y ritos de los reinos del Perú con los de las naciones antiguas]

Lo postrero que resta para cerrar esta principal y quinta parte de la bien proveída y ordenada república que el Philósopho dice, conviene a saber, del sacerdocio y sacrificios, es cotejar la religión de los reinos del Perú a las otras gentes antiguas; de la cual, placiendo a nuestro Señor, presto nos expediremos, porque aunque fueron muy religiosos y devotos, tuvieron menos cerimonias y no munchos sacrificios ni de tantas especies de cosas de que los formaban, ni aun tanto número y diversidad de dioses como las gentes de la Nueva España, y en todo esto dellas fueron los del Perú sobrepujados.

Fueron en su religión y cultu, principalmente del sol, juy solícitos y diligentes, temerosos, humildes, modestos y devotos. Fueron lo mismo discretos, prudentes y honestísimos sobre todo. No se hallará que en sus fiestas ni sacrificios ni cerimonias ni en cosa que tocase a su religión interviniese cosa fea ni deshonesta ni desordenada ni de burlerías y gasajos, sino todo bien ordenado y razonable, con mucho seso y reposo, gravedad y auctoridad y atención y devoción dispuesto y celebrado. Esto parece arriba en el capítulo [182], donde referimos sus sacrificios de los tiempos antiguos y los que, después, los reyes ingas ordenaron. Mayormente parece su honestidad y discreción y prudencia y seso y orden, devoción y devota religión y auctoridad en aquella fiesta tan solene y sacrificio tan honesto y razonable, tan limpio de horruras viles y bestiales que provocasen a hacer mal, que celebraban y ofrecían haciendo gracias al sol, después de la cosecha de los frutos que rescebían cada un año. Y, por ventura y sin ella, otras munchas fiestas honestísimas y muy ordenadas y adornadas de actos honestos y religiosos y de hombres muy razonables tenían y hacían, que nosotros no alcanzamos. Pero harto argumento dello es haber visto los nuestros esto que contamos, en todo lo cual cuánta ventaja estas naciones a los griegos y romanos y judíos, cuando idolatraban, hobiesen hecho en cualquiera tiempo de su ignorancia e infidelidad, no creo que será menester ni aún apuntallo.

También parecerá la que a otras munchas gentes hicieron en mucho de lo susodicho, a quien quisiere, por lo ya largamente referido, considerallo.

Pues como la honestidad y orden y modestia y temor y humildad, discreción, atención, gravedad, auctoridad, reverencia y devoción y limpieza de cosas feas y deshonestas en los sacrificios y fiestas y actos de religión arguyan noble, digno y excelente concepto y estimación y cognoscimiento de Dios, y éste dé a entender buen juicio y discurso de razón y asentado y cuerdo entendimiento, y munchas naciones del mundo, en especial las griegas y romanas y hebreas, también careciesen de aquellas virtudes o actos de virtud, si virtud o actos de virtud pudiesen llamarse por concurrir en la idolatría, antes abundasen y enfermasen de todas su contrarias y éstas en grandísimo exceso de fealdad y de vergüenza, como queda tan larga y evidentemente demostrado, seguirse de aquí manifiesto es que aquestas gentes del Perú, arguyendo de lo primero a lo último, así como hicieron [a] aquéllas grandísima ventaja y fueron muy superiores cuanto a las dichas virtudes o actos de virtud que en su religión usaban, de la misma manera se aventajaron sobre ellas en el discurso y ejercicio de la razón y en haber empleado muy mucho mejor que ellas los actos de su entendimiento.

Pues concluyendo aquesta quinta y principal parte, decimos así: que de todo el largo y prolijo discurso que habemos traído desde el capítulo [71], donde comenzamos esta quinta parte de la república bien ordenada según el Philósopho, hasta esta presente que agora queremos acabar, la cual contiene todo lo tocante a la religión, que consiste toda en cuatro partes, conviene a saber: en los dioses, en los templos, en los sacerdotes y en los sacrificios, manifiestamente aquestas indianas naciones o infinitas dellas hacen señalada ventaja en elegir mejores dioses y edificar más sumptuosos y ricos templos y tener tanto y más número y diferencias de sacerdotes y ministros del altar y de su cultu y religión. Al menos en esto ninguna nación se puede así como éstas gloriar, conviene a saber: hacer ventaja y sobrepujar a todas en tener muy honestos y prudentes y moderados ministros y sacerdotes, como quiera que los de los griegos y romanos fuesen tan sucios, viles, deshonestos y desvergonzados y llenos de tanta lascivia y fealdad como queda en munchos capítulos declarado. Y lo último y cuarto, excedieron éstas a todas o a cuasi todas, y entrellas a las más principales y quel mundo señoreaban y gobernaban o presumían señorear y gobernar, como eran los griegos y romanos y con ellos a los hebreos cuando rabiaban por idolatrar en los sacrificios y fiestas y pascuas. Y cerca desto en ocho principalísimos puntos: en la preparación que hacían para dignamente las celebrar; en la diversidad y multitud de los géneros y especies de cosas que ofrecían en sacrificio a sus dioses ante sus altares; en la preciosidad y valor de los mismos sacrificios; en el dolor y aspereza y tormentos que por ofrecer los sacrificios y por observancia e integridad de su religión y culto de sus dioses padecían, y con cuanta paciencia, tolerancia en las cerimonias, solicitud, diligencia, temor, mortificación, reverencia y suma devoción con que los ofrecían y sacrificaban; en tener y conservar fuego perpetuo; en la modestísima y religiosísima y admirable honestidad de que usaban y tenían como innata y natural en todas sus cerimonias, ritos, sacrificios y divinos oficios y en todo lo que concernía a su religión; en la excelencia, finalmente, que es lo octavo, y

sanctidad o estimación de sanctidad que tenían de las solenidades pascuales, que de ciertos en ciertos años celebraban.

Todo esto queda por munchas vías y con munchas razones y diversos ejemplos y en munchos capítulos probado, explanado, declarado. Por consiguiente, queda manifiesto y muy manifiesto cuánta ventaja hicieron éstas a todas las otras o a las más del mundo, y entrellas a las que por más ilustres y sabias eran en él estimadas, en haber tenido más digno y más noble y más limpio, o menos lleno de heces de errores de idolatría, concepto y estimación y cognoscimiento de la excelencia y perfecciones de Dios o de los dioses que tenían por verdadero Dios, y así tuvieron muy mejor y más diligente juicio y discurso de razón y usaron con no tantos errores y con menos escuridad de los actos de sus entendimientos que todas las otras. De donde se sigue, sin controversia y sin alguna duda, estas gentes, cuanto a sus entendimientos y uso de razón, no ser en el mundo las menos racionales, ni de los egipcios, griegos, romanos ni aun de los de España muncho inferiores; antes en munchas cosas, como arriba consta, muy superiores. Y con esto cerramos la quinta parte que ha de tener la bien ordenada república, la cual no faltó a estas tan infinitas indianas naciones.

Capítulo 195

[En donde se comienza a probar que estas indianas gentes tenían proveídas sus repúblicas de suficiente gobernación (gobernadores, jueces y justicia), que es la sexta parte de toda república bien ordenada.]

Arriba por munchos capítulos probamos ser aquestas indianas gentes prudentes cuanto a la gobernación de sí mismos, que es la prudencia monástica, y cuanto a la económica, que es prudencia con que se gobierna la propria casa, donde concurren marido y mujer y hijos y posesiones. Después de allí proseguimos a probar ser también prudentes cuanto a los gobiernos de sus repúblicas, que se llama en general prudencia política; no haciendo al presente diferencia que los pueblos sean regidos por uno, como es el que se llama rey, o por pocos buenos, que llama el Philósopho[1] aristocracia, o por munchos, que nombra timocracia y por común nombre la llaman república.

Desta pública prudencia con que se gobiernan los pueblos o repúblicas ya dejimos en el capítulo [46] tener seis partes principales, según el Philósopho, libro 7°, capítulo 9° de la *Política*[2], las cuales son necesarias para que la república, pueblos, ciudad o reino sea bien proveída y ordenada y alcance la felicidad civil y humana de los pueblos, y ésta es la paz y amor de los vecinos entre sí, por la cual todos en el reino o ciudad estén ordenados y cada uno tenga y goce de su suerte y lugar. Las partes son: la primera, labradores; la segunda, artífices; la tercera, hombres de guerra; la cuarta, ricos hombres; la quinta y principal, el sacerdocio, donde se contiene todo el cultu divino y la religión; la sexta, jueces o gobernadores que lo rijan y gobiernen todo.

En cada una de las cuatro ya se ha visto muy a la larga cómo todas estas universas gentes, unas más y otras poco menos y otras muncho mejor, tienen sus repúblicas, ciudades y poblaciones y comunidades por sí suficientes de las cosas no sólo necesarias para la vivienda y conservación de la sociedad y compañía política y vida humana, pero aun abundantísimamente poseen y gozan de las deleitables, cuando dellas quieren gozarse, y, por consiguiente, sus repúblicas son bien ordenadas. De donde se manifiesta, no por munchos rodeos ni ambages, ser gentes políticas muy bien razonables y que a munchas que hobo en el mundo se igualaron y a otras sobrepujaron y otras munchas no les hicieron muncha ventaja, y finalmente, no fueron las que por todo el orbe poblado en las dichas cuatro partes se quedaron atrás.

Pero en la quinta, que, según el Philósopho[3] y con razón, es la principal, conviene a saber, en lo tocante a la religión, dioses, templos, sacerdotes y sacrificios ninguna o cuasi ninguna de las gentiles antiguas les llegó al zapato[a] y, por consiguiente, muy mejor y más prudente, discreta, razonable, honesta y comedidamente que todas, ya que padecían la ignorancia y error común del verdadero Dios —como queda larguísimamente probado y visto—, usaron de la razón natural.

Resta, pues, mostrar con la misma verdad que lo pasado haber tenido sus repúblicas, ciudades, reinos y comunidades proveídas y por sí suficientes de gobernación (gobernadores, jueces y justicia), que es la sexta parte de toda república por sí suficiente y bien ordenada. Para mayor claridad de lo que pretendemos mostrar conviene presuponer que ninguna ciudad, ningún pueblo, ningún ayuntamiento de hombres ayuntados a vivir políticamente, aun llegados para hacer mal como son los ladrones, ningún reino, ninguna comunidad puede perseverar en su político estado en paz y en conformidad sin justicia, que el Philósopho llama en el 3°, capítulo 8° de las *Políticas,* virtud social, al cual se siguen de necesidad todas las otras virtudes: *Socialem enim virtutem dicimus esse justitiam, cui caeteræ omnes virtutes necessario consequuntur,* y un poco más arriba: *patet quod et justitia et virtus bellica requiritur; sine his enim stare civitas non potest*[4]. Por esto en el 5° de las *Ethicas*[5], capítulo 3°, dice ser virtud perfecta y la más excelente de las virtudes y que es más clara y resplandeciente y más admirable que el lucero del alba y que la estrella o lucero que llaman Hesperus, que son toda una estrella y es Venus, según dicen algunos: *Haec itaque justitia virtus quidem est perfecta, scilicet ad alium, et ab hoc multoties excelentissima virtutum esse videtur justitia, et neque Hesperus neque Lucifer ita mirabilis ac in proverbio dicimus, omnes scilicet virtutes justitiæ inesse, et perfecta maxime virtus quam perfectæ virtutis est usus*[6], etc.

Alberto Magno, en el comento sobre del 5° de las *Éticas*[7], hablando de las alabanzas de la justicia, dice que nascer la justicia en la república significa perfecta lumbre de la felicidad en ella, de la manera quel nascimiento del lucero del alba denuncia la lumbre del sol venir al mundo, y la falta o carencia de la justicia declara la perdición de la felicidad y destruición de la república, como cuando se pone aquel lucero demuestra ser puesto ya el sol y quedar el mundo en tinieblas de la noche. Platón, en el diálogo 1° *De República*[8], libro 31, tracta que la justicia es causa de amistad y concordia; la injusticia, por el contrario, de enemistad y contenciones y discordias: *An censes civitatem aliquam vel exercitum seu latrones sive fures vel alium quemvis cœtum hominum, injuste aliquid una aggredientium, perficere posse quicquam, si injuria invicem se affecerint? Seditiones namque, Thrasymache, injustitia inimicitias contentionesque parit; Justitia vero concordiam et amicitiam*[9], etc. *Hæc Plato.*

Demósthenes dijo que así como el cuerpo sin el alma cae, por la misma manera la ciudad, si no tiene leyes, no puede perseverar; tenía Demósthenes que las leyes eran el ánima de la ciudad: *Ut enim examine corpus procumbit, similiter civitas si leges absint, non consistit*[10]. Sant Augustín, libro 2°, capítu-

lo 21 *De civitate Dei*[11], colige aquesta sentencia, conviene a saber, ser verísima cosa sin summa justicia no poderse regir ni permanecer la ciudad o cualquiera república. La cual sentencia prueba por dos autoridades: la una de Lelio Varrón, sabio romano, que dijo que ningún enemigo más pernicioso podía tener la república que la injusticia y que sin grande justicia no podía ser gobernada ni sustentarse. La segunda autoridad fue de Scipión, el cual, definiendo la república, dijo no ser otra cosa sino *rem populi,* cosa o negocio del pueblo; pueblo, dice, no cualquiera gente o multitud de hombres ayuntada, sino aquellos que con jurídico y común consentimiento para utilidad de todos son ayuntados. *Item,* dijo Scipión que la república entonces era república cuando bien y justamente era regida, fuese por uno, como es el rey, o por pocos buenos, que es aristocracia, o por todo el pueblo, así como si todo el pueblo pusiese y pagase gente de guerra que los gobernase, y esta postrera gobernación llaman timocracia. Y cuando en cualquiera de aquellas especies de regimientos los regentes no rigen a utilidad del pueblo, entonces dijo Scipión que aquella república no se puede decir viciosa, sino ninguna[b].

Compara Scipión la república a la armonía de la música, diciendo que así como la música consta de diversidad de voces, unas altas y otras medias y otras bajas, por cierto grado que cada una tiene proporcionadas y moderadas, empero, las unas con las otras, que no es otra cosa sino una consonancia y concordia que entre sí todas tienen para que de todas se produzca aquel dulce sonido que llamamos acordada música que todas pretenden, y si aquella consonancia y concordancia faltase, no habría oídos que por su mal sonar oírlas quisiesen. De la misma manera, toda buena república consta y se compone de personas y órdenes de vecinos, unos altos y otros bajos y otros medios, que teniendo y contendándose cada uno con su estado, lugar y suerte, que no es otra cosa sino tener entre sí concordia y éste no es sino guardar el un estado al otro justicia, hacen una armonía concertada y dulce, conviene a saber, producen aquel bien universal que todos desean o deben desear, y éste es la felicidad y prosperidad y bienandanza y conservación de todo el pueblo y comunidad. Luego, posible no es, al menos por muncho tiempo, regirse ni sustentarse ni conservarse pueblo ni ciudad ni reino alguno sin justicia.

Esta justicia, cuanto a la presente consideración pertenece, se divide en dos partes o especies: la una es y se nombra distributiva, y la otra comutativa. La primera consiste en premiar los buenos y en castigar los malos, lo cual pertenece a los que rigen los pueblos, y sin estos actos es imposible durar la república. La segunda especie de justicia que pertenece a todos los pueblos consiste en comprar y vender, prestarse unos a otros lo que han menester alquilar, como las casas o los bueyes o las obras, industrias y servicios de los hombres y otras cosas que son alquilables; fiarse unos de otros, hacer bien y dar de gracia unos a otros, que llamamos donar, y otros actos semejantes que pertenecen a la justicia comutativa, y todos estos actos que se obren sin fraude y sin engaño.

Todos estos actos de ambas a dos partes de la justicia son necesarios

simpliciter para la conservación y perpetuidad del estado político de cualesquiera repúblicas del mundo, y sin ellos durar muncho tiempo —como está probado y de sí parece— es imposible. De aquí es que las leyes justas tienen muncho cuidado de proveer sobre que aquellos actos de ambas a dos partes de la justicia sin violación se guarden, prohibiendo y castigando sus contrarios.

Y porque Aristóteles[12] pone una justicia que llama legal, que se dice legal en cuanto se ordena y tiene por objecto proprio como en materia que se ocupa, ejercita y negocia, y ésto es el bien común y universal de todo el pueblo, y cuanto a esto se dice virtud especial según su esencia, y así está en el príncipe que gobierna la ciudad principalmente y por excelencia y en los súbditos segundariamente como ministros obedeciéndole. Pero llámase y es virtud general en cuanto, según su virtud y fuerza, se extiende a ordenar y enderezar los actos de todas las otras virtudes morales al bien universal y común, no en cuanto son actos de aquellas virtudes, sino en cuanto vienen a ser y reducirse a actos de justicia; de aquí es que esta justicia legal y general se ocupa en reglar y mandar los actos de las otras virtudes y prohibir sus contrarios, no cuanto a las pasiones, sino cuanto a las obras y acciones que pueden danificar los hombres y turbar la república y comunidad, que es su objecto y materia y ocupación y fin proprio y principal.

Por esta razón se entremete cerca de la virtud de la temperancia, prohibiendo por leyes las delectaciones torpes según las cuales se inclinan los hombres a tomar la mujer ajena y la hija violársela, y esto es injusto y que si no se remediase turbaría la paz y tranquilidad de la ciudad. Para remedio, pues, desto constituye la justicia legal y general por sus leyes que ninguno sea osado a cometer adulterio ni stupro ni rapto, que son vicios de intemperancia contra la virtud de la temperancia, y esto no en cuanto son actos pertenecientes a la intemperancia, sino en cuanto pertenecen a injusticia. Por esta manera manda los actos de la fortaleza, como cuando prohíbe la ley que ninguno huya del ejército ni eche de sí las armas y que con ánimo varonil acometan los enemigos y sea esforzado en las batallas, porque por defecto de la fortaleza y por cobardía, huyendo del ejército y dejando las armas, resultaría en daño y perdición de la república. Lo mismo acaece cerca de la virtud de la mansedumbre, que, porque por la ira que algunos suelen tener por palabras o por obras, dañan y perjudican a otros y esto es injusto, prohíbe la ley que ninguno sea osado a echar mano al espada contra otro ni matalle ni herillo ni roballo ni hurtalle algo ni de otra manera injuriallo ni hacelle otro algún daño. Y así de todas las otras virtudes morales.

Y dije no cuanto a las pasiones, sino cuanto a las acciones y obras exteriores por las cuales se pueden danificar los miembros de la república. Pero en cuanto a las pasiones que cada uno tiene dentro de sí, de las cuales no puede venir a otros daño, no tiene que hacer la ley humana, porque no puede mandar ni prohibir que alguno no tenga miedo dentro de sí ni que no desee las cosas deleitables, porque no está munchas veces en su poder y así mandaría lo imposible, y ya que pueda no deleitarse, no podrá no temer y no moverse con los primeros movimientos a ira y a rancor contra los que le

hacen mal. Y como destas pasiones no salgan por actos exteriores a dañar o perjudicar los prójimos, no tiene la ley humana que cerca desto mandar ni prohibir ni se ocupar, porque esto se reserva para sola la ley divina, que todo lo pretende alimpiar, como parece por Sant Mateo[13], capítulo 5° y 6° y 7°, bien a la larga.

De todo lo dicho podemos muy bien colegir, sin que más probanza buscásemos, que pues hallamos en todo este tan luengo y tan largo orbe tan infinitos pueblos, tan innumerables ayuntamientos de gentes ayuntadas, tan llenas de sus moradores grandes ciudades, islas y tierra firme tan pobladas y repobladas, de naciones diversas rebosantes, viviendo pacíficas con sus mujeres y hijos y haciendas, y unas con otras conversantes y tractantes, y esto que no puede ser sino de muy antiguos tiempos haberse ayuntado, crescido y conservádose, síguese que tuvieron justicia justa y razonable gobernación de cualquiera especie de las tres dichas (o real o de pocos virtuosos, que es aristocracia, o de todo el pueblo como de muncha gente de guerra, que llaman[c] timocracia) que se gobernasen. La razón es porque imposible fuera sin justicia y sin buena y justa gobernación y sin personas que tuvieran cargo de promover, procurar y mirar y conservar el bien común, y prohibir e desviar por leyes y mandamientos, premios y penas los contrarios, que tan innumerables multitudes de mortales ayuntadas y viviendo social y políticamente halláramos. Y ási se sigue haber tenido justicia distributiva y, por consiguiente, también la comutativa, tractando unos con otros sin engaño y sin rencillas, porque según el Philósopho, 5° *Politicorum*[14], las repúblicas no se deshacen y consumen sino por transgresión de la justicia.

Que las leyes sean escriptas o no escriptas, como la que llamamos costumbre, como sean justas, no hace al caso. Y Licurgo, egregio dador de leyes a los lacedemonios y spartanos, no quiso que se escribiesen las leyes, sino que por buenas costumbres se imprimiesen en los corazones de los ciudadanos, porque esto sentía ser más provechoso a la felicidad de la república. Así lo refiere Plutarco en la *Vida de Licurgo*[15]. Y entonces son justas las leyes cuando las constituye quien tiene de todo el pueblo autoridad y cuando son útiles para el bien común y, lo tercero, cuando son posibles según la proporción a los súbditos, de manera que no sean más cargados ni agraviados en los servicios y tributos unos que otros[d].

Item, tuvieron justicia legal en los príncipes o en los que los gobernaban, porque promovieron y conservaron el bien común, porque de otra manera no llegaran a la multitud y estado político en que los hallamos. *Item,* se consigue haber también tenido la justicia legal, en cuanto es justicia y virtud general y comprehende todas las virtudes, por la cual se prohibían los adulterios, los homicidios, los hurtos, las injurias y los daños de unos a otros, porque si tales leyes prohibitivas de aquellos vicios y males de los vecinos no tuvieran, como los hombres naturalmente sean celosos y aborrezcan ser ofendidos en sus mujeres y también en sus hijas y que les usurpen lo que poco o muncho tienen y que injurias de otros resciban, no vivieran tan pacíficos, de donde nascieran grandes disensiones y turbaciones. Y si éstas hobiera muy verisímile parece ser que, cuando no hobiera quien les hiciera

justicia, solos por los campos y montañas vivieran, y, por consiguiente, no halláramos tan inmensas gentes en pueblos tantos y tan grandes juntas. Luego tuvieron justicia distributiva y comutativa y legal, y también general justicia.

[a] Nt: Esta palabra está testada en el Ms., pero se mantiene en el texto por quedar mucho más claro el sentidó.

[b] Todo esto refiere Sant Agustin.

[c] democracia.

[d] *Item*, síguese haber tenido justicia distributiva, porque tanta multitud de gente no pudiera... y justicia conmutativa, porque aunque todas estas indianas gentes por la mayor parte son de su natural pacíficas y viven sin perjuicio unos de otros entre sí, pero entre tan infinitos números como había dellas no debían de faltar quien a otros algunos agravios hiciese.

Capítulo 196ª

En el cual se confirma todo lo dicho con poner tres impedimentos que destruyen el bien común y tres maneras de diligencia que ha de tener el que rige contra ellos, y de cómo los indios las tuvieron y fueron regidos suavemente a su provecho y no al de los que gobernaron, como pueblos libres

Que se confirme todo lo que está dicho parecerá por lo siguiente: según los que de los ayuntamientos sociales y policías escribieron, para la buena vivienda de las gentes que a vivir social y políticamente se ayuntan, tres cosas principalmente se requieren: una, que la multitud ayuntada en unidad de paz se constituya; la segunda, que la tal multitud y comunidad, en unidad y vínculo de paz constituida, sea enderezada y guiada para que bien viva; la tercera, que por la industria del que la tal multitud y comunidad gobernare o rigiere, en cualquiera especie de gobernación de las dichas, se provea de las cosas necesarias para bien vivir [y] tengan copia suficiente. De aquí resta que el tal regente, con summa diligencia, tenga cuidado de que la comunidad y multitud en aquel buen estado sea conservada.

Y porque tres pueden ser los impedimentos o inconvenientes que no dejan permanecer el buen estado público. Uno es que proviene de la naturaleza, conviene a saber, que los hombres, porque son mortales, cada día se mueren y no pueden ser perpetuos, y aun toda la vida que viven no siempre pueden vivir con aquellas fuerzas y vigor como requiere el buen estado público, que se debe instituir y ser, en cuanto es posible, perpetuo, según el Philósopho, 6° *Politicorum*[1], capítulo 5°. De aquí es que al oficio y cuidado del que la comunidad y república rige pertenece proveer cómo los hombres no se acaben, sino que la sucesión de unos en otros sea perpetua para que unos a otros en los oficios de toda la república, desde los labradores hasta los magistrados y jueces supremos, siempre adelante suceda. Esto proveen las leyes o costumbres que tractan de los matrimonios y favorecen los hijos legítimos y no tanto los ilegítimos, asignando ciertas cerimonias que se usen cuando se contraen los casamientos para que se conozcan y distingan las legítimas y proprias mujeres de las que no lo fueren, si muchas tuvieren. Lo mismo proveen las leyes y costumbres de las gentes y tierras, cerca de la crianza de los hijos y de la sucesiones en las haciendas y herencias dellas.

El segundo impedimento que no deja permanecer el bien universal y estado bueno del pueblo es el que procede y se origina de dentro del mismo pueblo y de los vecinos dél. Y este impedimento en la perversidad de las voluntades consiste o porque algunos son haraganes, ociosos y vagabundos, que no tienen oficios o no los quieren usar en utilidad de la república, o porque son perniciosos a la paz y tranquilidad de los pueblos por sus vicios y delictos, turbando e inquietando los vecinos, violando la justicia con hurtos, robos, fuerzas y otras injurias. Y éstos se llaman y son enemigos interiores y domésticos de sus repúblicas. A esto proveen las leyes y buenas costumbres y los que gobiernan, con premios y penas y castigos puniendo y hasta echar del mundo los nocivos y pestilenciales hombres.

El tercero impedimento del bien universal de la república es que le nasce por de fuera, conviene a saber, cuando algunas gentes de otros reinos hacen injusta guerra, por la cual munchas veces acaece quedar totalmente destruidas y asoladas las repúblicas. Debe a esto el que gobierna proveer de gente de guerra, de armas y municiones y fuerzas otras necesarias cómo su república de los enemigos exteriores se defienda. Todas estas razones son de Sancto Tomás en el fin del libro primero del opúsculo que intituló *Del regimiento de los príncipes*[2].

Hallando, pues, como hallamos, tantos pueblos, tantos y tan grandes ayuntamientos de gentes, tan populosas comunidades llenas de vecinos en sus pueblos pacíficas, viviendo con sus mujeres y hijos y proprias haciendas, claro está, sin que más testigos queramos ni con muncha curiosidad lo escudriñemos, que aquestas universas gentes y sus políticos ayuntamientos estaban constituidas en vínculo de paz y tranquilidad y en ella vivían, y esta es la primera condición que para constituir cualquiera república se requiere. La segunda, que fuese guiada para bien vivir, por lo dicho y que se dijere quedará manifiesta. La tercera, que hayan tenido copia de las cosas necesarias para vivir y bien vivir, tampoco son menester testigos, pues tanto pueblo y tan infinitas multitudes de naciones, tan prósperas y tan llenas y abundantes de todas las cosas a la vida política necesarias, las hallamos y con nuestros propios ojos y no con los ajenos las vimos. Desto necesariamente se sigue que los que gobernaban, en cualquiera especie de las tres susodichas gobernaciones que fuese, proveyeron no con grande negligencia ni muncho descuido, con leyes y costumbres buenas, todo lo que convenía para obviar los tres impedimentos que destruir el bien universal y político suelen.

Clara está la prueba desto. Porque contra el primero, de la sucesión de los hombres, vimos infinitas multitudes y en ellas todos los estados y oficios de las repúblicas llenos, desde los labradores hasta los que tenían oficios de magistrados entre ellos. *Item*, vimos las casas de los moradores dellas, todas muy bien cumplidas cuanto a la compañía económica, que son maridos y mujeres y las casas llenas de hijos. *Item*, las cerimonias y costumbres harto razonables cerca de sus casamientos.

Contra el segundo impedimento hallamos vivir todos pacíficamente y ocupados todos en sus oficios, en especial en el mejor y más natural y privilegiado de todos, como es la agricultura; porque si hobiera hombres

perniciosos que por sus hurtos y robos y violencias e injurias dañificaran los vecinos, turbaran la paz de los pueblos, y así no fuera posible haber las poblaciones tan grandes y en tanta conformidad y alegría entre sí como los hallamos y vimos. Y así parece que o por buenas leyes o costumbres loables y por premios y penas habían obviado al segundo impedimento los que los regían.

Contra el tercero impedimento estar lo mismo bien proveído, de lo dicho se sigue. La razón es o porque unas provincias contra otras no tenían guerras por ser de su naturaleza pacíficos, como en estas Indias hobo infinitas, o porque tenían sus provisiones de gentes y armas para se defender de los que guerras les hiciesen, porque de otra manera no halláramos ni viéramos con nuestros ojos estas tierras, provincias y reinos de gentes tan llenas. Todos estos grados que habemos traído unos a otros se siguen como necesarias consecuencias.

Síguese también otras no menos loable y tan manifiesta, conviene a saber, haber sido regidas y gobernadas todas estas gentes no a provecho y utilidad particular de los regentes, que propiamente a tiranos pertenece, sino a provecho y prosperidad común de todas ellas. Esto parece por lo ya probado y munchas veces dicho, conviene a saber, porque los hallamos tan multiplicados y obedientísimos a sus príncipes y que sobremanera los amaban; estaban patentes en sus casas mujeres y hijos y haciendas proprias, en sus pueblos y poblaciones, muy contentos y muy alegres y que a munchos regocijos, bailes y danzas y fiestas de alegría munchas veces vacaban. Todo esto es argumento y señal manifiesta de que su regimiento y gobernación era naturalísima, como es la de los padres a los hijos, y así lo dice Aristóteles[3], libro 8° capítulo 7°, y por esto era gobernación de libres, a contento y utilidad de todos, justa y muy suave. Porque los que son gobernados o señoreados con regimiento áspero y despótico y tiránico disminúyense cada día, viven siempre con temor y sobresalto y por esto no tienen un día de consuelo ni alegría, escóndense de los que los rigen, aborrécenlos como al diablo, no son señores de lo que tienen como si fuesen esclavos; por todo lo cual de fiestas y regocijos tienen poco cuidado. Desto es buen testigo Salomón en los *Proverbios*, capítulo 28: *regnantibus impiis, ruinæ hominum*[4]; cuando los que sin piedad son, reinaren, caerán los hombres, conviene a saber, en mil angustias, dolores, aflicciones, pobreza, descontentos, tristezas, muertes y otras mil calamidades. *Item: Cum surrexerint impii, abscondentur homines*[5]; cuando en estado alto subieren o alcanzaren los tiranos que no tienen piedad de los pueblos, huirán y esconderse han en cuanto pudieren los hombres, como de las bestias fieras crueles, no los hagan pedazos: *leo rugiens et ursus esuriens, princeps impius super populum pauperem*[6]. *Item,* en el capítulo 29: *Cum impii sumpserint principatum, gemet populus*[7]; cuando los malos y sin piedad tuvieren oficio de gobernar y mandar los pueblos, por las tiranías y crueldades suyas los pueblos con demasiada tristeza y grande angustia gemirán. De todos estos inconvenientes carecían estas gentes en todas las Indias, como está probado; luego, la gobernación y regimiento que aquestas universas gentes tuvieron fue na-

turalísima, a contento y utilidad común de todos, justa y como de libres, blanda, suave y amable, como es la de los padres a sus proprios hijos.

Queda, pues, por todo lo más en estos dos capítulos traído, bien declarado ser imposible tantas multitudes de naciones, como en tan grande orbe —según es éste de las Indias— hallamos, haber vivido y habitado tantos tiempos juntos en sus pueblos y ciudades sin justicia y gobernación legítima. Y así tuvieron y usaron y guardaron justicia distributiva y justicia conmutativa, justicia legal y general, que son todas las especies y distinciones que se hacen por los philósophos de la justicia, virtud preclarísima.

[a] Ms. al margen: Blanco para el sumario y diga así:

Capítulo 197

[En donde se refiere, en particular, la gobernación y regimiento de los indios de La Española, con algunas de sus costumbres.]

Probado en los dos precedentes capítulos generalmente haber tenido todas estas gentes buena gobernación y guardado entre sí todas las especies y distinciones que suelen hacerse de justicia, por argumento fortísimo, conviene a saber, mostrando que, si de otra manera fuera, sustentarse tanta gente junta en tan grandes poblaciones y ciudades a vivir vida social y política, como los hallamos que vivían muncho y largo tiempo, fuera imposible. De aquí adelante, para prosecución desta sexta parte que el Philósopho asigna que ha de tener la ciudad o república bien ordenada y por sí suficiente, que es tener jueces y quien gobierne y que la gobernación sea justa y cual conviene a la buena policía, queremos referir en particular la gobernación y regimiento (según que munchas veces vimos, y en las partes donde no estuvimos, tuvimos noticia dada por personas fidedignas, religiosos de Sant Francisco y Sancto Domingo, y tambien buenos seglares), que las gentes de todas estas Indias tenían en islas y tierra firme; donde también contaremos sus costumbres, porque a la mala o buena gobernación parece pertenecer.

Y porque no gastemos tiempo en tractar de las tres diferencias de gobernación susodichas, pues deste trabajo ellas mismas nos han librado, esto debemos suponer: que en todas estas Indias universalmente, si no fue en muy pocas provincias o cuasi ningunas, las cuales nombraremos a su tiempo si Dios quisiere, no tuvieron otra especie de principado y gobernación sino, de las tres susodichas, la primera, conviene a saber, la de uno que es rey o reino, la cual es la más natural y entre todas la más excelente y semejante a la con que el padre rige y gobierna a sus hijos. Así lo afirma y prueba el Philósopho, libro 8° capítulo 7° de las *Ethicas: Ad administrandum vero civitates tres sunt species; sunt autem hæc regnum, et optimorum civium potestas; tertiam a censu censuram, id est politicam, apellari convenit; harum omnium optima est regni.* Et infra: *nam patri ad filium societas regni instar habet; patri enim cura est filiorum. Hinc et Homerus Jovem patrem appellat; paternum enim imperium regnum esse vult*[1], etc.

De donde parece cuánto más siguieron estas naciones lo más natural y

más razonable de los principados y regimientos en sus policías que otras munchas. Y esto argumento es no débil de su buen juicio y prudencia natural y mejor que en las otras, pues hallaron y escogeron lo mejor y más perpetuo y más seguro para el gobierno de sus repúblicas, entre las cosas más necesarias para las perpetuar, lo que no hicieron munchas otras.

Supuesto, pues, que fueron gobernadas y regidas por uno que es rey, comencemos a ejemplificar, como solemos, por esta felicísima isla Española. En ella cognoscimos cinco principales reyes que la gobernaban, principaban y regían, cuyos nombres eran: del primero, Guarionex, que reinaba en lo más felice de toda la Real Vega, de que arriba en el capítulo [8] tantas excelencias dejimos[a]; del segundo, Guacanagarí, y éste principaba en la tercera provincia, en lo postrero della, que llamaban Marién, y éste fue el primero que trató christianos porque allí fue a parar el almirante don Cristóbal Colón, que descubrió estas Indias, y rescibió él y todos los christianos que con él venían paternal y gracioso y admirable recibimiento y no pagables, y aún no pagados ni agradecidos después munchos beneficios. El rey tercero se llamaba Behechio (la penúltima luenga) y reinaba en la 19ª provincia, llamada Xaraguá, en la parte del occidente. Este rey tenía una hermana que había por nombre Anacaona (en la penúltima el acento), mujer de gran prudencia y autoridad, muy palanciana y graciosa en el hablar y en sus meneos, y que fue muy devota y amiga de los christianos desde que los comenzó a ver y a comunicar con ellos. El cuarto rey fue Caonabó (la última luenga), que señoreaba en la 22ª provincia, llamada Maguana, contérmina o que partía términos con la de Xaraguá y oriental a ella. Éste fue valerosísimo y esforzado señor y de muncha gravedad y autoridad. Y, según entendimos los que a los principios a esta isla venimos, era de nación lucayo, natural de las islas de los Lucayos, que se pasó dellas acá y, por ser varón en las guerras y en la paz señalado, llegó a ser rey de aquella provincia y por todos muy estimado. Díjose también que fue casado con la dicha señora, hermana del rey Behechio, Anacaona. El quinto rey o reino fue del todo oriental y cuya tierra se nos ofrece primero, cuando a esta isla venimos de Castilla, que llamaban los indios Higuey (la letra *e* luenga), y el nombre del rey era Higuanamá (la última luenga también), y en nuestro tiempo reinaba una mujer vieja, muy vieja, puesto que no supe, cuando lo pudiera saber, si este nombre Higuanamá fue proprio de aquella reina o común de los reyes de aquel reino, como los reyes de Egipto se llamaron todos faraones, como se llamaban reyes.

Los señores que a estos cinco reyes obedecían eran innumerables y yo cognoscí grande número dellos, y no poco señores, sino que tenían súbditos infinitos. Decíase tener Guarionex, rey de la Vega Real, otro rey o señor por vasallo, entre otros, llamado Uxmatex, que señoreaba en la 21ª provincia de Cibao (que dejimos en el capítulo [23] llamarse Haití (la última aguda), de donde se denominó toda esta isla), que cuando lo llamaba el rey Guarionex le venía a servir con 16.000 hombres de pelea.

El rey o señor que principaba en la 13ª provincia de Haniguayaba, tengo presumpción que era señor y rey libre por sí. La razón que me mueve es por

estar aquella provincia al último cabo y más occidental desta isla, bien cincuenta y más leguas del reino o de la ciduad real de Xaraguá, donde tenía principalmente su silla el rey Behechio, y porque había munchos señores otros en aquella provincia, que parece haber sido súbditos del Haniguayaba y militar debajo de su señorío. Y por ventura fue lo mismo en otras partes desta isla, sino que de sabello en aquellos tiempos poco cuidado tuvimos. Como el rey o señor de los ciguayos (la penúltima luenga), llamado Mayobanex, que no fuese subjecto al rey de la Vega, Guarionex, porque era muy gran señor en la provincia 7ª, puesto que por librar de la prisión o persecución, que los españoles hacían a Guarionex, padeció grandes trabajos haciéndoles munchas guerras. No sé decir si lo hacía como por su rey y señor o como a quien puesto en gran necesidad se le había encomendado. Lo mismo pudo ser en el reino de Higuey, provincia que numeramos 8ª, donde había muchos señores, y en especial uno que se llamó Cotubanamá (la última luenga), que yo bien cognoscí, de quien arriba capítulo [3] hablamos. Éste fue valentísimo hombre y de gran gravedad y auctoridad, y se defendió valerosísimamente munchas veces y por munchos días, con su persona y gente, de los christianos que le hicieron guerra, del cual hablaremos más largo, si place a Dios, en nuestra *Historia general* libro 2°; así que no sabré afirmar que fuese súbdito a la reina Higuanamá.

Había en esta isla y en cada reino della munchos nobles y estimados por de mejor sangre que los demás y que tenían cargo sobre otros, como de regillos y guiallos; éstos, en la lengua común desta isla se llamaban *nitaínos* (la *i* letra luenga), nobles y principales. Tres vocablos tenían con que pronunciaban el grado y la dignidad o estado de los señores: el uno era *guaoxerí* (la última sílaba luenga), el cual ser el menor de los tres grados, como nosotros decimos a los caballeros «vuestra merced», significaba; el segundo era *baharí* (la misma última luenga) y éste como a mayor señor quel primero, como cuando a los señores de título decimos «señoría», ellos *baharí* lo llamaban; era el tercero y supremo *matunherí* (asimismo el acento en la postrera sílaba), que a solos los reyes supremos, como nosotros a los reyes decimos «Vuestra Alteza», ellos *matunherí* lo aplicaban.

Entre todos estos cinco principales reinos fue el más ilustre el del rey Behechio, en aquella provincia o ciudad real de Xaraguá, porque tuvo muy munchos señores que a su reino y jurisdicción suprema pertenecían. Y eran por todos —si no me engaño— por lo que después vimos, más de ciento y quizá más de docientos, porque hobo, señaladamente en aquellas provincias de alrededor de Xaraguá, mucha nobleza. Excedían todas las gentes deste reino de Behechio a todas las desta isla en la lengua ser más delgada y de mejores y suaves vocablos polida; excedían lo mismo en ser hombres y mujeres de más hermosas facciones y disposición natural de los cuerpos y gestos, que era cosa de maravilla. Yo cognoscí e vide, algunos años después que a esta isla venimos, una villa, en el mismo asiento que el rey Behechio tuvo su casa real, de sesenta o setenta españoles vecinos, casados todos con de aquellas señoras o mujeres de los señores o hijas, que eran tan hermosas cuanto podían ser las más hermosas damas que hobiese en nuestra Castilla.

Señaladas fueron algunas en hermosura en el reino de Guarionex y en otras partes desta isla, pero no tan en común y general como las gentes del reino de Behechio. En otras munchas cosas eran estas gentes más polidas, por las cuales había entre nosotros tal manera de decir que aquel reino de Xaraguá era la corte desta isla.

Todas estas gentes vivían desnudas: los hombres desde los pies hasta la cabeza; las mujeres casadas desde algo más abajo de la cinta hasta la rodilla, poco más y algo menos, con cierta manera de faldillas hechas y muy bien hechas de algodón se cobrían. Y puesto que por toda esta isla se hacían éstas de algodón y las hamacas en que dormían, pero en hacer y labrar cosas de algodón la gente de Xaraguá era la primera. Todas las doncellas vírgenes, mientra lo eran, ninguna cosa de sus cuerpos se cobrían.

Las camas en que dormían, que llamaban hamacas, eran de hechura de una honda cuanto a lo ancho, puesto que aquello ancho tenía un estado y medio y dos estados y uno de longura, y todo de hilos de algodón torcidos, no como red atravesados, sino a la luenga extendidos. Atravesaban por todo lo ancho ciertas tejeduras de otros hilos, como randas, de dos dedos en ancho, y había de una a otra, por respecto de lo luengo que tenía toda ella, un palmo y más y menos; a los cabos de la longura de toda ella, que dejimos tener un estado, quedan munchas asas, un palmo de luengo apartadas de la postrera randa, y estas asas son de todos los hilos que la hamaca en el luengo tiene, y en esto no es como honda que tiene solamente un ramal o cuerda de una parte y de otra. Allí, en cada una de aquellas asas ponen unas cuerdas muy delgadas y bien hechas y torcidas, de mejor materia que de cáñamo, pero no tan buena como de lino y ésta llaman *cabuya* (la penúltima luenga), de la manera puestas como si quisiésemos ponellas en las mallas caberas de una red cuadrada, de un cabo y de otro, para haber de colgar la red de ambas partes y que quedase en el aire suspendida. Estas cuerdas son tan luengas como una buena braza, las cuales van a juntarse al cabo como una rosca chica y aun como una manilla. De aquellas dos roscas o manillas se asen con otras cuerdas recias, de gordor de un dedo, muy polidamente hecho, mejor que la hechura de trenza, y átanlas a sendos palos de una parte y de otra y queda en el aire suspensa, y así se echan en ella, que es buena cama y limpia para tierra donde no hace frío. Tiene más, que, siendo de dos estados de ancho y uno de luengo —como dije—, no pesa toda ella ocho libras y puédenla llevar debajo del sobaco. Finalmente, para por camino es propísima.

Tres lenguas había en esta isla distintas, que la una a la otra no se entendía: la una era de la gente que llamábamos el Macorix de Abajo y la otra de los vecinos del Macorix de Arriba, que arriba pusimos en el capítulo [2] y capítulo [3] por cuarta y por sexta provincias. La otra lengua fue la universal de toda la tierra, y ésta era más elegante y más copiosa de vocablos y más dulce el sonido; en ésta, la de Xaraguá —como dije arriba— en todo llevaba ventaja y era muy más prima.

---

[a] y que posimos por provincia.

Capítulo 198

[En el cual se prosigue la misma materia y se coteja el gobierno y costumbres que tenían los de La Española con otras naciones antiguas.]

La gobernación que estos reyes y todos los señores, sus inferiores por toda esta isla puesta tenían era naturalísima, porque en ninguna cosa de la paterna que los padres usan con sus hijos, teniendo fin principalmente al bien dellos, como libres, difiría. Tratábanlos como si todos los súbditos fueran sus proprios hijos y ellos, como a proprios padres, por amor y no por temor los reverenciaban y obedecían. Así lo dice Aristóteles, libro 8°, capítulo 7°, que la gobernación de los reyes tiene semejanza de la paterna, que es naturalísima: *Nam patri ad filium societas regni instar habet; patri vero cura est filiorum. Hinc et Homerus Jovem patrem appellat; paternum enim imperium regnum esse vult*[1]. Llamaba padre de los cretenses, o isla de Candía, Homero a Júpiter, rey de aquella isla, porque según sentencia de los astrónomos Júpiter, la estrella, a todas las cosas quiere bien y lo hace, si no es de *per accidens*, y así debe ser la condición del rey. Así lo dice Alberto Magno[2] en el mismo lugar del Philósopho.

Y en tanto grado amaban los indios a sus reyes por la dulce gobernación y obras de padre que de ellos rescibían que cuando los señores andaban escondidos por los montes huyendo de los españoles, mandaban a sus indios que si alguna vez los españoles alguno dellos tomasen, que por ningún tormento que les diesen los descubriesen, y así lo hacían, y que cuando los llevasen atados, hallando algún despeñadero, se derrocasen de allí abajo y llevasen si pudiesen el español o españoles que los llevaban atados consigo; poníanlo así por obra, sin faltar un punto, y esto es certísimo. Y era tanta la humanidad que los señores usaban con sus vasallos y súbditos indios que, sin punta ni resabio de presumpción alguna, no sólo junto con ellos y a la mesa, pero del mismo plato o vaso en que los señores comían, que comiesen y tomasen por su mano el manjar los admitían. Y esto vide yo munchas veces y así hablo como testigo de vista.

No debe parecer poquedad esta tan humilde conversación o comunicación destos reyes y señores con sus súbditos, pues los antiguos reyes tan humilde y moderado estado tenían que, según Herodoto, libro 8° de su *Historia*[3], sus proprias mujeres les guisaban la olla y lo que habían de comer.

Y en aquellos tiempos se puede presumir que los súbditos podían comer con los reyes, y pluguiera a Dios que todos los reyes vivieran hoy y de vivir en tal simplicidad fueran contentos, porque harto mejor que hoy le va al linaje humano le fuera. Y siendo, como eran, estas gentes tan sin número en esta isla y que un rey y señor tenía en su reino y señorío infinitos, no pasaba más trabajo en los gobernar que un padre de familias tiene con su casa sola, mujer y hijos. Y cierto, no en munchas partes del mundo se hallará esta maravilla. No se sabía qué cosa fuese hurto ni adulterio ni fuerza que hombre hiciese a mujer alguna ni otra vileza, ni que dijese a otro injuria de palabra y menos de obra. Y cuando alguna vez, por gran maravilla, recebía enojo alguno de otro, la venganza que dél tomaba era decille, si era zarco de los ojos, *buticaco,* que quiere decir, «andá, para... zarco de los ojos», y si tenía los ojos negros, *xeyticaco,* y si le faltaba algún diente, *mahite:* «andá, que te falta un diente», y así otras injurias desta manera. Y es verdad —como arriba en un capítulo dije» que había veinte años que yo estaba en esta isla y nunca vi reñir en ella ni en otra parte indio con indio, sino una vez en la ciudad de Sancto Domingo que vide reñir dos, y estábanse dando el uno al otro con los hombros o con los codos, estando quedas las manos, que no mataran una mosca si donde se daban con los hombros la tuvieran; entonces yo, admirado de ver cosa tan nueva, llamé a ciertos españoles que allí estaban, haciendo testigos.

En lo de hurtar, doy testimonio de lo que munchas veces por los ojos vide, y esto es que, ni teniendo puertas en las casas ni arcas ni llaves ni cerraduras, como entonces no las teníamos, se andaban los talegones llenos de oro y aun no de granos para que estuviesen contados, sino menudo como si fuera molido, en especial en las minas en unos como dornajillos hechos de ciertas hojas de palmas, donde poníamos nuestras ropillas —que también por aquellos tiempos eran pocas—, y metiendo las manos cada hora los indios que teníamos en casa munchas veces al día y trayendo cada hora de una parte a otra los talegones con 500 y 600 y mil castellanos que tenían, nunca se halló que un grano ni una punta hiciese menos algún indio, ni tal sospecha en nosotros caía. Y cierto, con muncha verdad podemos decir de aquellas gentes lo que por refrán suele decirse, haber sido tan fieles y tan sin sospecha de hacer menos cosa alguna que se le podía fiar, como infinitas veces se hizo, oro molido.

Asaz hobo gentes por el mundo a quien hicieron estas ventaja en carecer deste vicio [de] hurtar. Entre los alemanes harto usado era, y ni [en] pena ni alguna infamia incurrían si hurtaban fuera de su ciudad; decían que aquello era para ejercitar los mancebos, porque no fuesen perezosos y cobardes. Tampoco tuvieron por pecado matar hombres, según cuenta Julio César, libro 6° *De bello gallico*[4]. Aulo Gelio[5] libro 11, capítulo 18, dice los lacedemonios tener por gran honra y gloria ser los mancebos ladrones, porque con aquel ejercicio aprendían a ser sotiles y saber munchas mañas y cautelas y hacerse a los trabajos para las guerras, y con tanto que no hurtasen por hacer mal ni por ser ricos; allí también dice ser lícito el hurtar en Egipto. Y Diodoro[6], libro 4°, capítulo 3°, afirma que había en Egipto una ley que man-

daba, cuando alguno quisiese darse al oficio de hurtar, fuese ante el summo de los sacerdotes y dijese su propósito y diese por escrito su nombre, y todo lo que hurtaba lo había de presentar ante el summo sacerdote; lo mismo los dueños de las cosas hurtadas, en hallándolas menos, se habían de presentar y escrebir sus nombres y declarar las cosas que les faltaba[n] con el día y la hora que le faltaron; esto así hecho, de las cosas hurtadas sacábase la cuarta parte para el ladrón y lo demás el dueño lo llevaba. Daban la razón desta ley los egipcios que, como fuese imposible excusarse los hurtos, mejor excusarse algún daño que no perdello todo al que se lo hurtaban. Otras munchas naciones fueron vencidas deste vicio.

Eran tan honestos cuanto al conversar con sus mujeres que nunca hombre de los españoles vido ni oyó decir que se sintiese algún acto dellos tocante a la tal conversación, burlando ni de veras. Cuanto al vicio nefando, es verdad lo que aquí afirmo, que, en munchos años que tuve cognoscimiento destas gentes y traté con ellas, nunca sentí ni entendí ni oí ni sospeché ni supe que hombre de los nuestros sintiese ni entendiese ni sospechase ni oyese decir que indio alguno de toda esta isla tal pecado cometiese. Y ha más de treinta años que caí en hacer particular inquisición dello y confesando a una señora india, viuda y vieja, bien antigua, que había sido casada con un español de los antiguos que yo cognoscí, preguntéle si en los tiempos pasados, antes que viniésemos los españoles a esta isla, había algo de aquel vicio; respondióme que no, porque si algún hombre hobiera maculado dello, las mujeres —dijo ella— a bocados lo comiéramos o lo matáramos, o otras semejantes palabras que me dijo. Finalmente, que deste pecado y de comer carne humana y de otra semejante desvergüenza y miseria fueron limpísimos y exentísimos los habitadores desta isla No se jactarán de la carencia deste vicio los sabios de Grecia, que cada uno tenía su mozo por mancebo, y tampoco los franceses, entre los cuales los mozos se casaban unos con otros sin vergüenza y sin pena. Así lo refiere Eusebio, libro 6°, capítulo 8° *De evangelica præparatione*[7].

Y es cierto lo que arriba en cierto capítulo dije y quiérolo repetir, que algunas veces oí decir a algunos españoles destas gentes, aunque para dejallos de fatigar en los trabajos tenían —según creo— poca piedad dellos: «¡Oh, qué gente tan bienaventurada era ésta si cognoscieran a Dios y tuvieran nuestra fe!» No mirando más de aquello que vían, porque debieran pasar con la consideración adelante y cognoscer que, para que les diéramos la fe y no para servirnos dellos, nos los había descubierto la Providencia divina.

Pues así como ser la mujer y los hijos y la familia de una casa, pacífica, modesta y bien morigerada, careciente de vicios y de hacer mal a nadie, testifica y manifiesta la bondad, prudencia, solicitud y buen regimiento y cuidado cerca della del padre de familias, de la misma manera, y aun muncho más, ser tan gran número de gentes tan modestas, tan benignas, tan concertadas, tan pacíficas, tan obedientes, tan limpias y exentas de vicios y tan honestas, sin alguna duda, testimonio claro daban de la bondad, prudencia, solicitud y cuidado de la justicia y justa gobernación de sus reyes y

señores que tenían y los regían y gobernaban. Y si alguno dijere que no debía causarlo sino las buenas inclinaciones y condición natural de aquestas gentes, que de su naturaleza eran mansas, humildes, pacíficas y de todos los inconvenientes de la virtud naturalmente apartadas, y no por la solicitud de los reyes que los gobernaban, digo que al menos ninguno negará que destas buenas inclinaciones y condición y dispusición, mansedumbre, humildad, modestia y benignidad naturales, a los mismos señores y reyes no les cupiese parte. Y así, todos, señores y súbditos, eran dotados de bondad natural y, por consiguiente, todos eran felices, bienaventurados.

Con todo esto, muncha y grande parte de la inocente vida, modestia humana e innoxia conversación y buenas costumbres y carencia de vicios de los súbditos dependía de la bondad y buena orden puesta, regimiento y gobernación de los reyes y señores y de los buenos ejemplos que de sí a todos daban, viviendo bien y no haciendo obras contra razón. Esto testifica la divina Escritura, *Ecclesiástico,* capítulo 10: *Secundum judicem populi, sic et ministri ejus, et qualis rector civitatis, tales et habitantes in ea*[8]. Y exponiendo lo que dijo de los príncipes, que no son los que deben ni gobiernan los pueblos según justicia y los enderezan en buenas costumbres, añide luego allí: *Rex insipiens perdet populum suum*[9], dejándolos ir sin rienda, que es la ley, por la corrupción de los males. De los buenos pone lo contrario: *Et civitates inhabitabuntur per sensum prudentium*[10]. De manera que muncho hace para la bondad o maldad de los pueblos y para la multiplicación o diminución de los hombres, la bondad o maldad de los reyes, por lo cual, en los *Proverbios*[11], capítulo 14, Salomón atribuye a gloria del rey la multitud en el reino de gentes y a vicio y culpa suya la poquedad de los vecinos y moradores: *In multitudine populi dignitas regis, et in paucitate plebis ignominia principis*[12]; como que lo uno y lo otro esté y haya estado en su mano.

No se les usurpe, pues, a los reyes y señores desta isla lo que la Santa Escriptura en general dice y atribuye a todos los del mundo, y pues hallamos estos pueblos tan numerosos de gentes y tan bien morigerados, entendamos que la solicitud, cuidado y prudencia y buena orden y justo regimiento de los que los gobernaban, el cual era como de verdaderos padres que tenían por fin hacellos buenos y multiplicallos y en aquella multitud y bondad conservallos, era muncha y grande y la mayor parte.

Y en esto hicieron estas gentes a los españoles antiquísimos excesiva ventaja, conviene a saber, que tuvieron reyes que los rigiesen y bien gobernasen, de los cuales carecieron nuestros españoles por munchos siglos de los pasados, hasta que para se defender de las guerras tiránicas de los romanos siguieron, y no eligieron, a Viriato, como a hombre muy cauto y experto en huir e saberse guardar de los peligros y con esto muy esforzado, al cual por pura necesidad sufrieron que los capitanease, no por virtud, porque no querían tener a quien obedecer ni quien a sus barbáricas obras, robos y maleficios pusiese regla ni tasa. Este Viriato hizo guerras fortísimas contra los romanos, defendiendo a España por tiempo de diez años, en los cuales hizo señalados estragos. Todo esto cuenta Trogo Pompeyo[13] y su abrevia-

dor Justino, que fue español, en el libro 44, donde su *Historia* acaba: *In tanta sæculurum serie nullus illis dux magnus præter Viriatum fuit, qui annos decem Romanos varia victoria fatigavit: ad eo feris propriora quam hominibus ingenia sunt. Quem ipsum non judicio populi electum, sed ut cavendi scientem declinandorumque periculorum peritum, secuti sunt*[14], etc. De manera que los ingenios y condición de los españoles eran más proprios de fieras bestias que de hombres. Y abajo dice que las mujeres tenían oficio de labrar y cavar los campos y las heredades y cuidado de las cosas de casa, y los maridos con las armas en las manos andaban a robar. Porque no tengamos presumpción que venimos de los cielos de virtudes muy adornados: *Feminæ res domesticas agrorumque culturas administrant; ipsi armis et rapinis serviunt*[15]. *Hæc ille.* Y abajo del todo, con que acaba toda su *Historia,* dice de la gente de aquel tiempo, que moraba en España, ser pueblo bárbaro y fiero, traído a vivir debajo de leyes por el emperador Octaviano: *Populumque barbarum ac ferum, legibus ad cultiorem vitæ usum traductum*[16], etc.

Gobernaban —porque al propósito tornemos— los reyes desta isla *manu regia,* conviene a saber, sin leyes, por su buen albedrío, tantos pueblos y tantas gentes que eran sin número. Y estas palabras, sin número, se hallará haber escripto en sus cartas a los Cathólicos Reyes el Almirante primero, que vido cuando descubrió y tractó esta isla. Desta manera de gobernar los pueblos los buenos reyes, *manu regia,* que es por su buen juicio y albedrío, sin leyes, se gobernó la romana república a los principios. Así lo dice Pomponio, libro 1° *Enchiridis*[17], e pónese en el Digesto viejo, título *De origine Juris,* donde dice así: *et quidem in initio civitatis nostræ populus sine certa lege, sine certo jure primum agere instituit, omniaque manu a regibus gubernabantur,* etc; *manu, id est, arbitrio*[18], dice la Glosa.

Algunas guerras tenían, pero rarísimas; las causas dellas eran —según entendimos— por alguna de tres, como en el capítulo [66] señalamos: la una, porque algunos de otros reinos venían a cazar en los campos, dentro de los términos del otro reino; la otra, si venían a pescar en los ríos; la tercera, cuando algún rey o señor se concertaba con el otro que le diese a su hija o hermana por mujer y le enviaba por ello ciertas preseas, y el otro, por alguna razón que le movía, no se la enviaba o la daba a otro. Pero, por la mayor parte, siempre todos vivían pacíficos. Esto se muestra en la relación que el Papa hizo en la Bula de la concesión destas Indias a los reyes de Castilla, informado por la que los Reyes Cathólicos le hicieron según lo quel Almirante destas gentes había sentido; dice así: *In quibus scilicet Insulis quamplurimæ gentes pacifice viventes et, ut asserunt, nudae incedentes inhabitant*[19], etc.

Las armas ofensivas ya dejimos arriba, en el capítulo [66], que eran flechas y arcos y unas varas tostadas como dardos, los cuales tiraban con cierta industria, como si salieran de una ballesta de las antiguas que llamaban de garrucha. Las flechas eran los cohollos de las cañas, que acá son más recios que los de Castilla, y por casquillos les ponían unas espinas de pescado, que después de entradas en la carne no podían salir sin desgarrar della

buena parte; algunas puntas ponían de pedernal en algunas flechas. Ponían-les cierta yerba ponzoñosa, que de cosas ponzoñosas conficionaban, puesto que hay pocas en esta isla o ningunas, y así la yerba desta isla hacía poco daño. De la misma manera tenían las flechas otras gentes antiguas, como cuenta Herodoto[20] de los etíopes, libro 7°, y que les ponían por casquillos puntas de pedernal. Armas defensivas no tenían ningunas, sino solos los pellejos de fuera, porque todos andaban desnudos como los parieron sus madres, y para gente desnuda no eran poco dañosas estas armas.

Capítulo 199

[En el cual se prosigue el cotejo de algunas costumbres de los naturales de La Española con las de las naciones antiguas.]

Cuanto a los casamientos que entre aquestas gentes había, no entendimos que tomasen por mujer hermana ni prima, hija de hermanos, ni que tuviesen los particulares más de una. Tampoco alcancé ni alcanzamos (porque tuvimos todos, clérigos y frailes y seglares, de escudriñar estas cosas poco cuidado) si sus casamientos eran perpetuos o por alguna causa las repudiaban, puesto que munchas y munchos vide casados o ayuntados, hombres y mujeres, viejos de edad y que tenían hijos y grandes hijos, que parecía haber muncho tiempo que eran casados y en sus casamientos no haber habido mundanza. Tampoco caímos en inquirir con cuáles o con cuántas cerimonias se casaban. Los reyes y señores tenían munchas mujeres; no supe hasta qué tantas; del rey Behechio se dijo que tuvo treinta; cuál fuese la principal o si eran todas iguales también todos lo ignoramos.

Lo mismo de las herencias del todo punto no lo penetramos, más de haber entendido que no los hijos de los señores, sino los de sus hermanas sucedían en sus estados. La razón que daban era porque no eran tan ciertos ser sus hijos los que por hijos tenían como los que parían sus proprias hermanas, y de las hermanas eran ciertos ser sus hermanas, pues habían parido a ellos y a ellas una sola madre. Los señores y los demás compraban a los padres las hijas que habían de ser sus mujeres, enviándoles por paga ciertas sartas de cuentas que llamaban *cibas,* por excelencia, que quiere decir «piedras», porque *cibas* llamaban a todas las piedras y *cibas* a estas cuentas por excelencia, como cosa que tenían por muy preciosa y de gran estima. Estas piedras o cuentas, en el capítulo... dejimos que parecían poco menos que muelas podridas. Daban también por precio ciertas hojas de *guanín,* que era cierta especie de oro bajo que ellos olían y tenían por joyas preciosas, para ponerse colgadas de las orejas; pesaban las que de mayor peso eran, obra de medio peso o de un ducado. Y en tanto grado era estimado este *guanín* (la última luenga) destas gentes, por el olor que en él sentían o por alguna virtud que haber en él creían, que acaeció valer aquellas hojas, que no pesaban sino lo que digo, entre los mismos españoles para dallas a la hija de algún cacique y señor de aquéllos, porque el señor les diese a ellos lo que

pretendían, ciento y más castellanos. Llamaban en su lengua estas hojas y joyas de las orejas *taguaguas* (la media sílaba luenga).

Gentes de las antiguas hobo por el mundo que tuvieron las costumbres mismas que éstas en lo de sus casamientos, y munchas otras naciones, harto viles, feas y irracionales, no menos desvergonzadas, con las cuales aquestas hicieron a aquéllas incomparable ventaja. Cuanto a tener munchas mujeres comenzamos por las gentes de la India, que acostumbraban tener munchas mujeres no sólo los señores y reyes, como éstas, pero cada un particular tomaba y tenía cuantas quería. Desto son testigos Strabón, libro 15 de su *Geografía*[1]; Solino[2], capítulo 65; Valerio Máximo[3], libro 1°, capítulo...; Tulio, libro 5° de las *Tosculanas cuestiones*[4]; Eliano, *De varia historia*[5], libro 7°; Sant Hierónimo, libro 1° *Contra Joviniano*[6]; Nicolao, *in Collectaneis de moribus gentium*[7]; Servio, en el 5° de las *Eneidas*[8], y otros munchos autores. Lo mismo usaban los de Tracia, que cada uno tenía munchas mujeres. Así lo dice Solino[9], capítulo 15, y Pomponio Mela[10], libro 2°, capítulo 2°, y Eurípides, in *Andromache*[11]; Heraclides, in *Politicis*[12]; Herodoto[13], cuasi en el principio del 5° libro; Strabón[14], en el de suso dicho.

De los egipcios escribe Diodoro[15], libro 1°, capítulo 3°, cada uno tenía todas las mujeres que quería, según su voluntad y facultad, por constitución y mandado de sus leyes. La razón dello era porque la multiplicación de los pueblos y para que fuesen más felices y más poderosas las ciudades hallaban convenir. Ningún hijo, aunque fuese habido en esclava comprada, era tenido entre ellos por bastardo, porque sólo el padre decían ser auctor del linaje y el que daba la madre y el nutrimento y el lugar donde nascía a la criatura. *Item*, los nasamones, gentes de Etiopía, según Herodoto, libro 4°, donde dice: *Uxores plures singuli e consuetudine habent, et cum his in propatulo coeunt. Nasamonibus mos est cum quis primum ducit uxorem, prima nocte ut sponsa singulos convivas obeat Veneris gratia, et ut quisquam cum ea concubuit, donum det illi quod secum habet domo allatum*[16]. *Hæc ille.* De los partos, región de Asia la Mayor, lo mismo afirman Bardesanes en el libro *De fato*[17], y Sant Clemente, libro *Recognitionum*[18], 9°, capítulo 7°, y Eusebio, *De evangelica præparatione*[19], libro 6°, capítulo 8°, y Justino[20], libro 41. De los cirineos, pueblos de Libia, provincia interior de África, Pomponio Mela[21], libro 1°, capítulo 8°, testifica lo mismo. De los persas lo mismo afirma Ammiano Marcelino[22], libro 23, y antes dél Herodoto, libro 1°, donde dice: *Ducunt autem unusquisque ipsorum multas quidem puellas virgines; multo autem plures pellices habent*[23]. *Hæc ille.* Allende tener los persas munchas mujeres, tenían también muncho mayor número de mancebas. Lo mismo dice dellos Strabón[24], libro 15, y que lo hacían por fin de que se augmentasen los hombres en la ciudad o república[a]. Tulio en la cuarta acción *In Verrem*[25], tractando de los reyes de Siria, región de Asia, donde se incluyen India y otras provincias, dice tener los reyes munchas mujeres. Y entre otras costumbres que estos pueblos tenían, era toda la mayor parte del día ocupar en comidas, convites y borracheras. Así lo dice Posidonio, libro 16 de sus *Historias*[26]; refiérelo Celio, libro 18, capítulo 34 de las *Lecciones antiguas*[27].

Otras munchas naciones podría referir que fueron casados con munchas

mujeres, de las cuales los romanos no fueron exceptos. Suetonio, en la *Vida de Julio César*[28], dice haber mandado hacer ley que todos los que, pretendiendo tener munchos hijos, quisiesen casarse pudiesen sin pena tomar cuales y cuantas mujeres quisiesen. Y de Valentiniano, emperador, escribe Sócrates, libro 8°, capítulo 11 de la *Historia tripartita*[29]; Paulo Diácono, en el libro 12 de las *Historias romanas*[30], se acuerda dello: que siendo casado con Severa y deseando tener también por mujer a Justina, y no dejar a Severa, constituyó una ley que todos los que quisiesen tener juntamente dos mujeres pudiesen hacerlo, porque de aquesta manera se hacían populosas las gentes y era cosa solene y agradable a ellas. Esta razón o color de la ley, que para excusar su afeción constituía, daba Valentiniano.

Eurípides, antiquísimo poeta y philósopho, dos mujeres tuvo, aunque antes fue pertinacísimo en casarse, por lo cual fue odiosísimo a las mujeres y también porque escribió muncho mal dellas, o también porque introdujo tener dos entre los atenienses. Desto, Aulo Gelio[31], libro 15, capítulo 20. Anaxandrides, rey de los lacedemonios, tuvo dos juntas mujeres, aunque contra su voluntad, porque, como la primera fuese mañera o estéril, los magistrados, que se llamaban *ephores,* le requiriesen que dejase aquélla y tomase otra, él, pareciéndole ser cosa injusta y a él gravísima, respondió que por ninguna manera lo haría. Consintió, empero, admitir otra, de la cual tuvo hijos. Esto cuenta Pausanias[32], libro 3°. Ley había en la región Laconia o Lacedemonia, que no sólo ponía pena a los que no se casaban, pero también a los que sola una mujer tuviesen. Así lo dice Clemente Alejandrino en el libro 2°, *Stromaton*[33].

Desta costumbre introducida en munchas y diversas naciones del mundo, de tener muchedumbre de mujeres un marido, hace mención la iglesia en el capítulo *Gaudemus, de divorciis*[34], donde se dispone que si algún infiel que viene a nuestra fe tuviere munchas mujeres, después de convertido ha de quedar con sola una; y Sant Hierónimo, en el libro 1° *Contra Joviniano*[35], que los de la India y cuasi todas las bárbaras naciones tenían munchas mujeres en lugar de una.

Entre los lacedemonios, cuyo dador de leyes fue aquel señalado Licurgo, era permitido que por el contrario de lo dicho, conviene a saber, que una sola mujer pudiese tener dos maridos, pero había de ser con esta condición: que perpetuamente morase con el uno y, cuando quisiese, fuese a complir con el otro. Mayor licencia que ésta se les daba por autoridad de las leyes de Licurgo: que, si algún hombre viejo tenía mujer alguna moza, podía escoger algún mozo honesto y virtuoso y convidallo para con su mujer, y pariendo dél, había de ser lo que pariese del buen viejo que convidó al mozo. *Item,* podía cualquiera hombre noble y virtuoso, sabiendo que la mujer de otro su vecino era virtuosa y que paría munchas veces, persuadirle que le diese licencia para cognoscella, diciendo que, como en tierra fértil, haría que diese buenos fructos, conviene a saber, buenos hijos. Desto son testigos Xenophonte en la *República de los lacedemonios*[36] que escribió, y Plutarco en la *Vida de Licurgo*[37], y Theodorito en el libro 9° de la obra que llamó *Curatio gentilium affectionum*[38], y aquel libro intituló *De legibus.*

Cuasi de la misma manera los tapiros, pueblos de Parthia o de los parthos, cerca vecinos de los hyrcanos, tenían de costumbre que después que habían habido de sus proprias mujeres dos o tres o cuatro hijos, dábanles licencia para que se casasen con otros para que tuviesen más hijos. Así lo certifica Strabón, libro 11 de su *Geographia*[39], y añide que lo mismo hizo Catón Uticense, el cual concedió su mujer Marcia a Hortensio, varón romano, según la costumbre antigua de los romanos. Esto refiere también Appiano, libro 2° de las *Guerras civiles*[40], y Plutarco en la *Vida de Catón*[41], y Lucano[42] lo canta en el libro 2° con munchos versos, y Tertuliano en su *Apologético*[43], capítulo 39, y Sant Augustín, libro *De fide et operibus*[44], 2° 7°, y en el libro *De bono conjugii*[45], capítulo 18, y en el libro *Contra Juliano*[46], pelagiano.

Y no sólo entre los lacedemonios, pero entre otras naciones se acostumbró tener una mujer munchos maridos, como parece que Solón, uno de los siete sabios de Grecia, dador de leyes a los atenienses. Y una fue que, cuando el marido de alguna mujer no engendrase, pudiese admitir a alguno de los parientes dél, porque no quedase sin hijos ella, y los que tuviese fuesen de la sangre del marido. Plutarco[47] dice lo ya dicho en la vida del mismo Solón. Y Strabón[48] en el mismo libro 11, que los medos tenían por cosa dichosa y favorable tener una mujer muy munchos maridos, y tener pocos, y menos que cinco, por cosa infelice y desventurada. El Papa Pío[49] también lo cuenta describiendo a Asia, capítulo 34. Dice también que los reyes de los medos acostumbraban tener munchas y menos que siete no podían tener.

---

[a] Dice dellos Estrabón, libro 15. Tulio, in 4ª *In Verrem actione,* tractando de los reyes de Siria, región de Asia, dice tener munchas mujeres. Entre otras costumbres que estos pueblos tenían, era toda la mayor parte del día pasar en comidas y emborracharse, según dice dellos Estrabón, libro 15, y que lo hacían por fin de augmentar los hombres en la ciudad. Recuenta otra cosa notable de los persas Estrabón: que ninguno podía casarse ni tomar mujer alguna, sin que primero trajese una cabeza de alguno de los enemigos y la presentase al rey, el cual la mandaba colgar en la casa real y cortábale la lengua y, hecha munchos pedazos, mezclada con pan y gustada primero por el rey, daba luego que comiese dello el que la cabeza le presentó y después daba lo demás que comiesen los de su cámara o palacio. De las mujeres de los pueblos llamados jaxamathos, que son en la vera del río Tanais, refiere lo mismo Pomponio Mela, libro 1° capítulo 20, conviene a saber, que las mujeres no pueden casarse, sino siempre permanecer vírgines, si primero no matasen uno de los enemigos en la guerra; tienen de costumbre ir a la guerra las mujeres y pelear como los hombres, pero ellos van y pelean a pie con sus arcos y flechas y ellas en caballos. Tornando al propósito de la pluralidad de las mujeres...

Capítulo 200

[De algunas costumbres abominables que tuvieron las naciones gentiles cuanto al matrimonio]

Por lo dicho de la muchedumbre de las mujeres, que tan común fue a munchas y a las más naciones del mundo, parece que fueron semejantes las desta isla en tener los señores della munchas; pero éstas sobrepujaron a todas aquéllas en se contentar todos los súbditos y particulares vecinos con sólo una. Lo mismo fueron superiores a todas las otras en carecer de tan grande fealdad como hacían los munchos maridos teniendo por mujer una sola y de que, habidos algunos hijos, concediese el primer marido que se casase con otro, como era costumbre de los romanos antiguos, y que para suplir la falta del marido mismo, llamase a sus propincos, y de la otra más fea costumbre, que el viejo que tenía a la mujer moza, convidase a algún mozo que la cognosciese, y de la otra peor desvergüenza que ambas, conviene a saber, que rogase o persuadiese uno al otro que tenía la mujer paridera, que se la prestase; cosa indignísima de hombres. Nunca tales vilezas ni bestiales costumbres —con verdad hablo— sentimos ni por sospecha imaginamos que en las gentes desta isla se hallasen. Muncho menos en las demás irracionales y más deshonestas, que abajo se dirán cerca desta materia de los casamientos, por alguna vía cayeron a tanto vicio la corrupción humana, dejados ir los hombres por sus deforadas carreras, que no sólo se casasen hermanos con hermanas a cada paso, pero padres con hijas y hijos con sus madres.

De las hermanas, de los primeros debió ser Júpiter, de quien arriba —cuando dél hablamos— dejimos que tuvo por mujer a su hermana Juno, siendo el mayor de los dioses, según la loca estimación de los hombres. Dél dijo Virgilio, libro 1° de las *Eneidas:*

> *Ast ego, quæ divum incedo regina, Jovisque*
> *Et soror et conjunx*[1].

Y San Augustín[2], libro 4°, capítulo 10° Saturno, padre de Júpiter, se casó con su hermana Rhea, que por otro nombre llaman Opim (Lactancio[3], libro 1°, capítulo 13, y antes dél Diodoro, libro 3° de su *Biblioteca*[4]). Janum, céle-

bre rey de Italia y bueno, tomó por mujer a su hermana Camisia, o según otros se llamaba Camesen, como Draco Corcires, antiquísimo dador de leyes de los atenienses antes de Solón, según Aulo Gelio, libro 11°, capítulo 18, en sus *Comentarios de los linajes de piedras*[5]. Homero[6], en el himno del sol, trae que Hiperión, un señalado hombre que muncho enseñó del sol y luna y de las estrellas, por lo cual Homero y los poetas lo llaman padre del sol, tuvo a su hermana legítima, llamada Euryphaesan, por mujer. Y el mismo Homero, luego después del principio del libro 10 de *Odisea*, dice de Aeolo, rey de Aeolia, región de Grecia en Asia, de los dioses inmortales diz que muy amado, haber casado seis hijos suyos con seis proprias hijas, de donde nasció aquello de Ovidio, libro 9° *Metamorphoseos: At non Aeolidæ thalamos timuere sororum*[7]. Justino[8], en el principio del libro 28, escribe que Alejandre, hijo de Pirro, rey de Epiro, región de Grecia, se casó con Olimpiade, su hermana, y en el libro 37[9], Mitrídathes, rey de Ponto, que cuarenta años y más dio guerra a los romanos, tomó por mujer a Laodicen, su hermana.

Estrabón[10], libro 14, y Diodoro en el 16 de su *Biblioteca*[11], donde cuenta los hechos de Filipo, rey de Macedonia, padre de Alejandre, cuentan que Mausolus, rey de Caria, región de Asia la Menor, justísimo, se casó con su hermana Artemisa, de la cual fue tan querido y amado que después de muerto, sus huesos y carne ceniza hechos, mezclados con ciertas cosas aromáticas, se lo bebió con agua todo, y hízole aquel tan suntuosísimo sepulcro que llamó mausoleo y fue una de las siete maravillas del mundo, de las cuales arriba en el capítulo [51] hecimos mención. Dionisio Siracusano el postrero tomó por mujer a Sophrosina, su hermana, consintiéndolo su padre Dionisio primero, según dice Probo Emilio en la *Vida de Dion*[12], en el principio. Cleopatra, reina de Egipto, se casó con Ptolomeo, su hermano, de donde salió aquello de Lucano, libro 8°: *Degener incestæ sceptris cessurae sororis*[13], y en el libro 10°:

> *Miscuit incestam ducibus Ptolemaida nostris;*
> *Nupsit soror impia fratri*[14].

Ley había en Egipto, según Diodoro[15], libro 1°, capítulo 2°, que cada uno pudiese casar con su hermana por ejemplo de Iside, que se casó con su hermano Osíride, de los cuales nació Harpócrates, tenido por dios en Egipto, cuyo simulacro tenía el dedo a la boca, amonestando que todos callasen y tuviesen silencio, como arriba queda dicho. Plutarco[16], en el libro de Iside que hizo, lo dice. Todos los que escribieron las cosas de Egipto, y entre ellos Justino[17], libro 24, y Pausanias[18], libro..., dijeron que Ptolomeo Philadelpho, rey de Egipto, se casó con Arsinoen, su hermana; del cual dice Herodiano, en el libro 1° de los *Emperadores*[19], haber caído en aquesta torpedad: que contra las leyes de Macedonia, de donde traía el origen, y las de los griegos, se enamorase de su hermana. Otro Ptolomeo, dice Higinio, libro 3° *Signorum cœlestium*[20], donde habla del león, haber hecho lo mismo. Justi-

no[21], en el libro 30, hace mención de otro Ptolomeo, rey de Egipto, que hizo lo mismo, el cual mató a su padre y madre y casóse con su hermana, llamada Eurídice, la cual también después mató. Valerio Máximo[22], libro 9°, capítulo 1°, dice de otro Ptolomeo, rey de Egipto, que, siendo casada su hermana con otro hermano dél y della, la forzó a que fuese su mujer como lo era del otro su hermano; después forzó también a su sobrina, hija de aquella su hermana y mujer, y por casarse con la misma sobrina echó de sí a la madre della, hermana y mujer suya. Todo esto dice Valerio Máximo[23]. Finalmente, Arnobio, libro 8° de las *Disputaciones contra los gentiles*[24], afirma tenerse por legítimos los matrimonios de hermanos con hermanas entre los egipcios.

Lo mismo tenían de costumbre los atenienses, según Arnobio[25] donde arriba. Cimón, ciudadano de Atenas, varón summo en liberalidad (el cual —según Plutarco[26]— siendo rico mandó quitar todas las cercas y valladares de todas su heredades, para que los pobres y los caminantes tomasen de los fructos dellas todo lo que quisiesen, y cada día mandaba aparejar en su casa un gran convite para los pobres), [a] Elpínice, hermana suya, tomó por mujer. Cuenta Valerio Máximo una cosa maravillosa, conviene a saber: que una mujer de Nausineme, ciudadano de Atenas, como viese a un hijo y una hija que tenía cometiendo estupro, súbitamente, asombrada del caso, perdió la habla; ellos, después, ambos, hermano y hermana, confundidos de lo que habían hecho se mataron. Así lo refiere Valerio, libro 1°, capítulo 8° *De miraculis*[27].

Otra fealdad mayor que la dicha tenían en este caso los árabes, habitadores de Arabia, región de Asia la Mayor y está entre Judea y Egipto. Éstos, ningún matrimonio tenían, sino desta manera, conviene a saber: que todos los de un linaje usaban de sola una mujer, hermana o prima o cuan cercana fuese. Si alguna de otro linaje alguno admitiera, fuera entre ellos crimen de adulterio, que con muerte se castigaba. Entre día podían todos entrar a ella, pero las noches había de estar con el más viejo de aquel linaje, el cual era tenido por señor y rey de todos. Y porque los demás entre día no se estorbasen unos a otros, traían cierta manera o hechura de bordones y, cuando alguno entraba, dejaba el bordón a la puerta, el cual, visto por el otro o otros que venían, se tornaban, teniendo por ocupada la posada hasta que aquél se fuese. Acaeció que una hija de un rey de ellos, que era hermosísima y tenía quince hermanos, que por su hermosura todos con demasiada afición la amaban por lo cual importunamente cada uno la conversaba, queriendo ella excusar tanta importunidad, hizo hacer otros tantos bordones y de las mismas señales que tenían los de los quince hermanos y, puesto una vez uno y otra vez otro a la puerta, el hermano que venía, estimando que con ella el otro hermano estaba, tornábase. Y como se hallasen todos quince juntos en la plaza, uno dellos acudió a la casa de su hermana y como viese a la puerta un bordón, sospechando que su hermana cometía adulterio, vase a acusalla ante el padre y los hermanos; lo cual visto y averiguado, fue convencido el acusador de falso y ella tenida por honrada. Todo esto cuenta Estrabón en el libro 16, plana quinientas y quince de su *Geographía*[28]. Porque se vea cuán-

ta ceguedad y desorden había en aquellos tiempos, sin doctrina de la verdad, por el mundo.

Pues más y peor es lo que resta por decir, conviene a saber, que casarse los padres con las hijas y los hijos con las madres no se tenía por malo, antes por loable; cosa, cierto, indignísima y execrable. De los persas usar este matrimonio nefando hay munchos testigos; afírmalo Estrabón[29] en el fin del libro 15; Quinto Curcio en la *Historia de Alejandro*[30], libro 7°. Luciano, en el diálogo o libello *De sacrificiis*[31], lo mismo dice de los asirios y de los cresias, moradores de Cresa, puerto de Caria, región de Asia la Menor. Según Plinio[32], libro 5°, capítulo 28 y libro 3°, capítulo 27; Tertuliano in *Apologético*[33], capítulo 9°; Eusebio[34], libro 6°, capítulo 8°; Arnobio[35], libro 8° y en el último de sus *Disputaciones contra los gentiles;* San Chrisóstomo[36] sobre San Matheo, homilía... y en el sermón de Penthecostés, al fin; Teodorito, libro 3° de la *Medicina para las afecciones de los gentiles*[37]: Laercio[38], libro 9° *in Pyrrhone;* Sant Clemente, libro 9° *Recognitionum*[39]; Bardesanes, libro *De fato*[40]; San Augustín en las *Cuestiones sobre el Levítico*[41], cuestión 61, y Sant Hierónimo, libro *Contra Joviniano*[42]; Servio, en el 6° de las *Eneidas*[43].

Darío, rey postrero de los persas, que venció Alejandro Magno, una hermana suya tuvo por mujer, según Justino[44], libro 20. Pero antes dél, Artajerjes, rey también de los persas, más desvergonzado fue a la naturaleza porque tuvo por mujeres dos hijas suyas, llamadas Athosin y Mestoim o Mestrim, según algunos dicen. Y no solamente los persas en su patria Persia, pero donde quiera y cualesquiera provincias y tierras [que] a vivir e morar se iban, la misma costumbre y abuso abominable de casarse con sus hijos y hijas tenían, así como en Parthia, en Media, en Egipto, en Phrigia y en Galacia, según Bardesanes[45] y San Clemente[46] y Eusebio[47], libro 6°, capítulo 8°, y en los lugares que los dichos autores arriba dejimos decirlo. De los parthos, Lucano, libro 4°:

> *Parthorum dominus quoties sic, sanguine mixto*
> *Nascitur Arsacides cui fas implere parentem*[48].

De los medos y de los ethíopes, San Hierónimo en el 2° *Contra Joviniano*[49], donde lo mismo afirma de los de la India y de los de Escocia. De los de Egipto, Ptolomeo en el libro 4°, capítulo 9° de su *Cuadripartito*[50]. De los hibernos, vecinos de los scotos, que hoy se llama[n] irlandos, de la isla de Irlanda, lo mismo dice Ptolomeo[51] y Estrabón[52], libro 4°, donde dice que públicamente no tienen vergüenza de llegar a sus mujeres, que son sus mismas madres y hermanas. San Hierónimo, donde arriba: *Scotorum matres uxores proprias non habent; nulla apud eos conjux propria est sed ut cuique libitum fuerit, pecudum more lascibiunt; Persæ, Medi, Indi et Ethiopes regna non modica et romano regno paria, cum matribus et avis, cum filiabus et neptibus copulantur*[53]. *Hæc Hieronimus.* Y Estrabón[54], libro 4°, que los nauros, de Naura, región de..., asimismo tenían por honesto casarse con sus madres, según Quinto Curcio, libro 8° de la *Historia de Alejandre*[55]. Afír-

mase por San Crisóstomo, sobre la *Epístola 2ª a los Corinthios*[56], homilía 8ª, de los nómades o númidas, pueblos de África, no solamente un hijo se casaba con su madre o la hija con su padre, pero toda la nación tenían en ellas tanta parte.

Pues no es razón dejar nuestra Inglaterra olvidada, que antiguamente se llamaba Bretaña. Esta gente, allende otras brutalidades que tuvo, ésta fue una no menos que otra señalada, conviene a saber: que una mujer tenía diez y doce maridos y que se casaban los padres con las hijas y los hijos con las madres; los hijos que de aquellos casamientos nefandos nascían, de aquéllos se estimaban ser hijos que habían primero habido aquellas mujeres vírgenes. Así lo refiere Julio César, *De bello gallico*[57], libro 5°. Testifica también todo, o parte dello, Solino, capítulo 35: *Utuntur feminis vulgo, certum matrimonium nulli*[58]. Del rey dice más arriba que no le daban mujer señalada alguna que tuviese propria, sino que a su escoger quedase tomar cuando quisiese, prestada, la que mejor le pareciese de sus súbditos[a], puesto que no parece decir lo postrero del rey de la gente de Inglaterra, sino de las islas que están alrededor o que son confines suyas. De lo dicho hace mención Celio, libro 18, capítulo 21 de las *Lecciones antiguas*[60].

Por aquellas fealdades de nefandos casamientos que las gentes de Inglaterra solían tener, Bonifacio mártir escribió al rey de aquella isla que, los pueblos que de tan feos e illícitos ayuntamientos procedían, no podían sino ser degéneres e ignóbiles y para vilezas inmundas pronos y mal inclinados, y toda la multitud dellos ir cada día de mal en peor en vicios y costumbres dañadas, y, finalmente, ni fuertes para las temporales guerras ni en la fe y religión estables, ni dignos de que los hombres los honren ni de que Dios los ame. Así lo refiere un Decreto que comienza: *Si gens Anglorum,* 56 distinción, en el libro de los *Decretos*[61]. Deste abuso tan nefario, de casarse los padres con las hijas y los hijos con las madres, habla Ovidio, libro 10 *Metamorphoseos* y, dice:

> *Gentes tamen esse feruntur*
> *In quibus et nato genitrix et nata parenti*
> *Jungitur, ut pietas germinato crescat amore*[62].

Esto dice introduciendo a Myrrha, hija de Cynaras, rey de Chiple, la cual, aficionada demasiadamente con amor vil al padre, por medio y industria de una ama que la había con su leche criado, estando su madre ocupada en los sacrificios de la diosa Ceres en los cuales por nueve días no habían de ver los maridos, tuvo lugar de macular el thoro[b] y piedad de sus padres; lo cual después que cognosció el padre, quísola matar, y ella huyendo, dijeron los poetas que los dioses, habiendo della misericordia, la convirtieron en el árbol de su nombre que mirra se llama. Nasció de aquel incesto y adulterio Adonim, por los poetas y historiadores y aun por la divina Escriptura muy nombrado. Esta mala moza, para excusar su pecado, dice aquellas palabras, allegando que aquello algunas otras gentes lo ejercitaban. Y por este fin rogó a Chrysipo que dijese o escribiese no ser con muncha prudencia, afirmando

decir ser cosa viciosa el ayuntamiento con las madres y con las hijas y hermanas. Como en la verdad sea tan contra natural inclinación que por algunos de los mismos animales brutos, que carecen de razón, sea cosa detestable.

Aristóteles, libro 9°, capítulo 47 de los *Animales*[63], y Eliano, libro 5° de la *Historia de los animales*[64], cuentan de los camellos que aborrecen tal ayuntamiento, lo cual prueban por este ejemplo: que como un pastor de camellos cubriese los ojos a un camello y lo echase a su madre, después que el camello cognosció ser aquella hembra su madre, arremetió con el pastor y lo mató a bocados. Lo mismo repite Aristóteles en el libro *De mirabilibus auscultationibus*[65], capítulo 2°, si aquel libro es suyo, y Dídimo en sus *Geórgicas*[66], donde añide que ni con las hermanas se ayuntan los camellos. Y Avicena, libro 9° de los *Animales*[67], refiere haber tenido el rey de los scythas una yegua muy hermosa de la cual nascían muy castizos y generosos caballos, uno de los cuales, muy más excelente que todos, echado a la madre rehusólo con muncha fuerza, pero cubierta llegó a ella no la cognosciendo, y, después que descubierta la cognosció, fuese huyendo y echóse de una peña o sierra abajo, donde se mató. De lo cual hace mención el mismo Philósopho donde arriba, *De animalibus*[68], y Eliano[69], libro 4°, y Plinio[70], libro 8°, capítulo 42°, y añide otro ejemplo de una yegua que mató al yeguarizo y después a sí misma por la misma causa. Marco Varrón, libro 2°, capítulo 14 *De re rustica*[71], cuenta otro ejemplo. Lo mismo refiere Nicolao de la Lira[72] sobre San Matheo, capítulo 19, y sobre la epístola primera, capítulo 5°, a los Corinthios, de los elefantes. Por donde parece que la misma naturaleza de los animales tiene por horrible y por nefando tal ayuntamiento. Y Ovidio, libro 10 *Metamorphoseos: Accipit obsceno genitor sua viscera lecto*[73], etc. y en el libro séptimo de aquella obra: *Dextera Cyllene est, in qua cum matre Menephron concubiturus erat saevarum more ferarum*[74]. Virgilio, libro 6° de las *Eneidas,* dice tal obra nefanda punirse durísimamente en los infiernos: *Qui thalamos natæ invadit vetitosque hymeneos;* y añide: *Ausi omnes inmane nefas, ausoque potiti*[75]. Finalmente, aquesta bestial costumbre y más que bestial, pues hobo bestias que la huyesen y aborreciesen, no pudo caer sino en gentes barbarísimas y bestialísimas, y éstas parecen haber sido en los tiempos antiguos las de Inglaterra.

---

[a] De todo esto hace memoria, refiere Celio[59], libro 18, capítulo 21 de las *Lecciones antiguas.*

[b] Nt: thorus: lecho, cama.

Capítulo 201

[Prosíguese la misma materia que en el anterior.]

Otra costumbre, poco menos abominable que las pasadas, fue muy recebida y muy usada entre munchas y diversas naciones y ésta fue ser las mujeres comunes a todos, como las tienen las bestias del campo, y aun parece haber sido más bestial en aquellos hombres, porque aun los caballos y los toros muestran tener instinto más cercano a la razón y también los gallos, celando a las hembras que cognoscen, persiguiendo a los otros machos cuando sienten querer llegar a ellas. Hobo repúblicas ordenadas por hombres que por aquellos tiempos antiguos eran tenidos por sabios y philósophos, que tuvieron por buena orden de república que fuesen las mujeres comunes a todos, y no solamente las mujeres, pero también los hijos y las riquezas y posesiones. Los que tal orden pusieron en su policía fundábanse en el bien grande que se requiere haber en cada ciudad, reino y comunidad, como es la unión y conformidad, la cual con ser las cosas comunes creían conservarse y para esto daban munchas razones que pone Aristóteles, libro 2° de la *Política*[1], y estos philósophos —según él allí dice— fueron Sócrates y Platón. Pero si consideramos las cualidades de aquellos dos philósophos, Sócrates y Platón, que fueron dados a las virtudes sobre todos los otros philósophos (porque solas las virtudes pusieron ser el verdadero bien de los hombres) y que tanto estudiaron y trabajaron de corregir e componer las costumbres de los hombres, para lo cual toda su philosophía ordenaron y enderezaron, como dice San Augustín del mismo Sócrates, libro 8°, capítulo... *De civitate Dei*[2], cuya doctrina siguió como imbuido en ella, Platón, su discípulo, según Valerio Máximo[3], libro..., increíble y absurda cosa es para creer que tales sapientes constituyesen tal policía, conviene a saber, que las mujeres fuesen comunes y los hijos, como sea más bestial que humano y de donde la orden natural se corrompía. Y así parece que Aristóteles impuso y levantó a aquellos summos philósophos, como hizo a otros stoicos y de otras sectas en otras materias, que hobiesen constituido tan brutal y desordenada policía, y en esto lo condenan sus mismos exponedores y glosadores, como es Eustrachius[4], sobre el libro 1° de las *Ethicas,* cerca de la idea de la bondad, y Simplicio[5] en el fin del libro 1° *De cœlo et mundo,* cerca de la generación del

mundo, los cuales dicen que no plenamente y como debiera refirió las opiniones de los otros philósophos. Todo esto tracta hermosamente Santo Thomás excusando desta mácula los philósophos Sócrates y Platón, libro 4°, capítulo 4° *De regimine principum*[6], cuyas son las dichas razones y otras más que allí pone.

Destas bestiales policías, cuanto a ser las mujeres comunes, será bien referir algunas gentes que las tuvieron antiguamente, porque se vea que las naturales desta isla Española, y aun todas las destas Indias, fueron a todas aquéllas en usar de razón cerca de los matrimonios con muncha ventaja superiores. De las gentes llamadas garamánticas, en Ethiopía, testigos asaz tenemos que vivan o viviesen los antiguos tiempos, cuanto a los matrimonios, de la manera que las bestias viven, usando de las mujeres en común, no teniendo algunos dellos mujer propria. Plinio, libro 5°, capítulo 8°: *Garamantes matrimonium exortes passim cum feminis degunt*[7]; Pomponio Mela, libro 1°, capítulo 8°: *Nulli Garamantum certa uxor est*[8], etc., y aquéllos tiene cada uno por sus hijos que por la cara o por la dispusición del cuerpo más le parece. Solino, en su *Polystor*[9], capítulo 43, dice lo mismo, de donde procede —según él— que ningún hijo conosce padre, sino las madres solas, y así reverencia paternal entre ellos ninguna se halla. Añide Solino[10] que los garamantes de Ethiopía entre todos los pueblos son tenidos por degéneres, y no sin razón, pues la casta disciplina, siendo así entre ellos afligida y desterrada con rito y costumbre tan fea y mala, destruyeron la noticia de la sucesión. Y déstos parece hablar el Philósopho[11], libro 2°, capítulo 2°, donde dice que ciertos pueblos de la Libia superior, que es en las entrañas de Ethiopía, tienen las mujeres comunes y que parten los hijos entre sí, según la semejanza que cada uno tiene de sus padres. Esto es del Philósopho[12].

Lo mismo afirma Nicolao, escritor griego, en el libro *De las costumbres de las gentes*[13] de los liburnos, pueblos de Liburnia, parte de Dalmacia que hoy se llama Esclavonia, los cuales tienen las mujeres comunes y de común los hijos crían hasta que llegan a edad de cinco años, y en el año sexto juntan todos los niños, mirando a quién parecen y a aquél los dan y él los toma por proprios hijos. Lo cual es harto conforme a lo que el Philósopho arriba de los pueblos de Libia dijo. De aquí debe haber origen la sentencia que los juristas dicen: que cuando se duda cuyo es hijo, del primero o segundo marido, cuando la viuda se dio priesa, luego muerto el primero, a casarse, de aquel debe ser juzgado por hijo cuya forma y gesto más semejanza tuviere. Sorano, médico efesio o efesino, en su *Isagoge*[14], capítulo 17, dice que a los cinco meses toma la criatura la semejanza del padre o de la madre. Cerca desta materia véase Solino[15], capítulo 4°, y Plinio[16], libro 7°, capítulo 11°, y Aristóteles libro 7°, capítulo 4° de la *Historia de los animales*[16bis], donde hay cosas notables cuanto a la semejanza de parecer los hijos a los padres.

Hay en Ethiopía otros munchos pueblos que tienen la misma irracional costumbre cerca de la comunidad de las mujeres, como son —según Diodoro, libro 4° de su *Biblioteca*[17]— los ilophagitas, los ichthyophagi (cuasi comedores de pescado, porque dello solamente se mantienen y con ello también apacentan los ganados; dan eso mismo a los pescados, carne; asan los

pesces al sol y de aquéllos hacen pan, mezclando harina de grano). Déstos habla Estrabón[18], libro 15, y Ptolomeo[19], libro 4°, capítulo 9°. Lo mismo los trogloditas y auses y psylli e nasamones, pueblos de África, siguen a los demás en aquello de las comunes mujeres.

Los agathyrses y masagetas, pueblos de Scythia, seguían el modo dicho en las mujeres, aunque no tan común como las otras gentes, porque tomaba cada uno la suya, pero podía tomar las de sus vecinos sin injuria de ninguno, y esto públicamente, ante todos, con que pusiese un aljaba o carcax sobre su carro o carreta. Así lo escribe Herodoto[20] en fin del libro 1°, y Estrabón[21], libro 11°, y Laercio[22] in *Pyrrone,* y Eliano, libro 9° *De animalibus*[23], donde habla de los camellos. De los trogloditas lo afirma Estrabón[24], libro 16, y Diodoro, libro 3° de su *Bibliotheca*[25]. De los agathyrses y machlyes y auses refiere Herodoto[26], en el libro 4°, que tienen las mujeres comunes, y dan la razón dello, conviene a saber, porque todos sean hermanos y domésticos unos de otros. De los mismos auses y machlyes añide que así se ayuntan con ellas como los perros y las otras bestias ayuntarse suelen, y después que el hijo, estando con la madre, es ya de edad robusta, de aquél se tiene por hijo con quien escoge él mismo morar adelante, y para esto se juntan los padres cada tres meses.

Otras munchas naciones podríamos traer que fueron inficionadas desta irracionabilidad, pero las referidas basten. Por las cuales se cognoscerá cuántas gentes por el mundo se derramaron, a quien, por ser más desviadas de razón en sus costumbres, pudieran las de esta isla y destas Indias dar leyes y las señorear, si para señorear unas naciones a otras tener costumbres irracionales algunas es suficiente causa. Esta comunidad de mujeres es por munchos christianos y gentiles detestada: Lactancio Firminiano[27], libro 3°, capítulo 21; San Crisóstomo[28], homilía 1ª, sobre San Juan; Epiphanio, en el libro 1° *Contra los herejes*[29], en tres partes de aquel libro; San Juan Damasceno en el libro *Contra los herejes*[30]; Theóphilo Anthioceno *Ad Autolycum*[31], libro 2°; Arnobio, libro 2° *Contra los gentiles*[32]; Aristóteles, libro 2°, capítulo 1° de las *Políticas*[33]; Dionisio Halicarnaseo, libro 2° de las *Historias romanas*[34], y otros autores hay más y otras naciones que aquella comunidad de las mujeres condenaron como contraria de la razón, y hoy la condenan y abominan.

Capítulo 202

[En el cual se concluye la materia dicha.]

Resta por decir cerca de los matrimonios diversas costumbres y ritos desviadas también de razón y deshonestas que munchas naciones tuvieron. Las mujeres de Thracia, cuando se habían de casar, no esperaban el mandado o voluntad de los padres, sino quien más dineros comprándolas daba; cuando las doncellas eran hermosas, los que las querían haber por mujeres con cierta cantidad de pecunia las compraban; mas si eran feas, ellas compraban los maridos, por el contrario. Entre los babilonios y asirios fue uso peculiar que las mozas que llegaban a edad de casarse las llevaban al mercado, a donde concurría todo el pueblo, y a voz de pregonero las compraban los que por ellas daban más, y también dando fiadores de pagar lo que se concertaban podían llevarlas. En muchas partes de la India se compraban las mujeres por un par de bueyes, según Estrabón[1], libro 15. Lo mismo acostumbraban los griegos, según el Philósopho, libro 2°, capítulo 6° *Politicorum*[2]. Homero, libro 11° *Illiados*[3], trae que Ephidamante, hijo de Antenor, caballero troyano, pagó a su suegro cient bueyes porque le dio su hija por mujer. Hoy se dice tener esta costumbre de comprar las mujeres los alárabes y sarracenos según cuenta Volaterano, libro 3°, capítulo 34 de su *Historia*[4].

Los taxilos, vecinos de Taxila, gran ciudad de la India, y también los brachmanes, que fueron los sabios de la India, cuando los padres por su muncha pobreza no tenían dote con que casar sus hijas doncellas, llevábanlas a la plaza y allí, tañidas trompetas y atabales de la manera que se tocan o tañen para juntar gente de guerra y así junto el pueblo todo, levantaban las haldas de la doncella hasta los hombros, descubriendo primero todo lo trasero y después todo lo delantero de sus vergüenzas, y a quien le agradaba de los mancebos que allí se hallaban, aquél por mujer la llevaba. Esto dice Estrabón, libro 15 de su *Geographía*[5].

Los boeocios y los locros, gentes de Grecia, ningún matrimonio tenían por firme sin que primero el esposo y la esposa ofreciesen sacrificio en el altar dedicado a la diosa Euclia, que se creía ser Diana, por haber diz que muerto virgen, según refiere Plutarco[6], la cual costumbre hobo en Roma

—según Alexandre[7]— porque se había de sentar la desposada en el seno del dios Futino, que fue Príapo, ante todas cosas; pero más claro queda dicho arriba en el capítulo [153], donde se alegó, San Agustín[8].

Entre los de la India era también ley no valer matrimonio alguno ni creían ser legítimo parentesco, si no se untaban los que se casaban con cierto ungüento de los árboles que había en la ribera del río Phasis. Los samites, pueblos de Italia entre Campania y Apulia, tuvieron tal ley: no casar sus hijas con cada o cualquiera hombre, sino que cada año elegían diez doncellas de cada vecindad o barrio y otros tantos mancebos, a quien se daban por mujeres con voluntad y contento de ambos, y si alguno de ellos no hacía lo que debían, para ignominia suya se la quitaban y la daban a otro.

Los phenices y los penos que eran los de Carthago, según Valerio Máximo[9], libro 2°, capítulo 1°, todas las doncellas que se habían de casar las exponían en el lugar público y infame, o en el templo de la diosa Venus, para que ganasen el dote, el cual sacado, ofrecían en sacrificio a la diosa lo demás. Los heliopolitas, que son los de la ciudad de Tebas en Egipto o de la ciudad de Cilicia, que se llamó de aquel nombre Heliópolis, según Herodoto[10], libro 2°, tenían la misma devoción a Venus antes que se casasen, pero después de casadas se abstenían. Esta costumbre quitó Constantino, según Casiodoro, libro 1°, capítulo 9° y libro 6°, capítulo 12 de sus *Historias*[11]. Lo semejante hacían los de la isla de Chiple, según Justino[12], libro 18, que las doncellas casaderas se salían a la costa de la mar y, dando sus cuerpos a todos los yentes y venientes, tanto tiempo en ello se ocupaban cuanto era menester para llegar al dote que habían determinado. Los lidos, gente de Lidia, en Asia, según Herodoto[13], libro 1° exponían sus hijas en los lugares públicos para que ganasen sus dotes. Y porque no se quede España sin esta desorden, también las doncellas tenían licencia de se dar a quien quisiesen y procrear hijos de cuantos bien les pareciese. Así lo refiere Celio, libro 18, capítulo 22 de las *Lecciones antiguas*[14]; algunos dicen que fueron los de Cantabria. Los armenios tenían ley por la cual eran obligados a exponer todas las mozas casaderas en un templo muy antiguo y tenido por muy sancto de la diosa Anétide, que era la misma que Venus, donde había una estatua de oro puro, a todos cuantos las querían, y por el privilegio y dignidad, que por aquellas novenas y ejercicio que en aquel sancto templo adquirían, eran dignas de ser mujeres de cualquiera caballero y varón por noble y grande que fuese, sin de ninguno lo contradijese.

De los illyricos escribe Marco Varrón, libro 2°, capítulo 10 *De re rustica*[15], que las doncellas tenían licencia, hasta que fuesen de veinte años, que se fuesen donde quisiesen y hobiesen hijos de quien les pareciese. Los locrenses, como fuesen ahincados con guerra por Leophrono, tirano de los rheginos, pueblos últimos de Italia, fronteros de Sicilia, hicieron voto que si fuesen vencedores darían todas sus hijas doncellas, en un día de fiesta de Venus, a todos los que las quisiesen. Así lo dice Justino[16], libro 21. De los phenices lo mismo dice Athanasio, libro *Contra gentiles*[17], y San Agustín, libro 4° capítulo 10 *De civitate Dei*[18].

Algunas naciones de la India tenían de costumbre que los padres, cuando era tiempo de casar sus hijas, sacábanlas en presencia de los más excelentes mancebos que había en la ciudad y cada una elegía el más hermoso y el más fuerte y que más corría o mejor luchaba que todos los otros, y aquél era su marido sin que diese consigo dote alguno, no haciendo caso de nobleza o linaje, sino de que la hermosura y las otras gracias se heredasen y pasasen a los hijos que dellos sucediesen. Las doncellas de los catheos, que quizá son o fueron pueblos de Alemaña, podían de la misma manera escoger el marido que quisiesen, pero era con tal condición que muerto él se había de quemar en el huego viva. Desto se dirá más largo abajo. De los segoregiores se dice ser vieja costumbre que hacían convites y banquetes cuando querían casar sus hijas y, estando comiendo salía la doncella y a quien de los convidados daba un vaso de agua, aquél había de ser su marido. Como los talchcas, pueblos de Libia, región de África, cuando muchos mancebos deseaban haber a una doncella por mujer, convidaban al padre della, ella también presente, los cuales decían gracias y contaban historias y hacían otros juegos, cada uno con la mayor gracia que podía y sabía, y a quien la doncella mostraba el gesto alegre y se le reía, aquél había de ser su marido. Algunos pueblos de la India usaban que aquél que a otros vencía en la lucha y en fuerza de brazos, apuñeándose unos a otros, por premio escogía la mujer que quería. Lo mismo acostumbraban los secas, ciertas gentes de los scythas pero el vencido quedaba muy vituperado y con grande ignominia, el cual vivía después escondido y nunca osaba parecer delante del que lo había vencido.

Estrabón, libro 15, cuenta de los persas que ninguno podía casarse ni tomar mujer alguna sin que primero trujese una cabeza de alguno de los enemigos y la presentase al rey, el cual la mandaba colgar en la casa real y cortábale la lengua y, hecha muchos pedacitos, mezclada con pan y gustada primero por el rey, daba luego que comiese della el que la cabeza le presentó y después repartía que comiesen a los que de su cámara o palacio eran. De las mujeres de los pueblos llamados jaxamathos, que están en la boca del río Tanays refiere lo mismo Pomponio Mela[19], libro 1°, capítulo 2°, conviene a saber, que las mujeres no podían casarse, sino siempre permanecer vírgenes, si primero no matasen uno de los enemigos en la guerra. Tenían de costumbre, y tienen quizá hoy, las mujeres ir a la guerra y pelear como los hombres, no como quiera, sino ellos a pie con sus armas y flechas y ellas a caballo. Entre los syginnos, gente de Persia, la mujer que sabía bien traer y guiar carros tenía licencia y conseguía derecho [a] tomar por marido a cualquiera que ella escoger quisiese.

Las mujeres de los trogloditas, señaladas ya para sus ciertos maridos, los padres y deudos las primeras noches les daban licencia para cometer todos los adulterios que quisiesen, pero después habían de guardar perpetua castidad conyugal, y si no, eran con crueles penas castigadas solamente con muy chica sospecha que dellas se tuviese, sin probanza otra alguna. Esta costumbre haber sido en las islas de Mallorca y Menorca y Córcega, y otra más de notar o de escarnecer, según Diodoro[20], libro 6°, capítulo 5° y 6°, que cuando

casaban sus hijas, convidados sus parientes y amigos, el primero de todos ellos y de menor edad celebraba las bodas y después dél otro y después otro, según la mayoría de la edad, y el postrer lugar tenía el triste del esposo.

Los sacas (que son los pueblos de los scythas, porque los persas llaman a los scythas sacas) tenían de costumbre que si alguno deseaba tener alguna doncella por mujer, primero había de luchar o pelear con ella y si ella salía la vencedora, era su captivo y dende adelante había de tener sobre él todo imperio, y si él era vencedor, ella era siempre su subjecta e inferior y por él había de ser regida. Otra condición tan graciosa como ésta cuenta Diodoro[21], libro 1°, capítulo 2°, tener los egipcios, conviene a saber, que cuando alguno se casaba<n>, al tiempo que las mujeres traían y señalaban su dote, protestaban a los maridos que las habían de obedecer a todo lo que ellas les mandase[n] y así ser señoras dellos. Esta ley o costumbre creo que aceptarían munchas de las dueñas que a estas Indias vienen de nuestra España, más libremente que tomar el huso en la mano para hilar, si quizá no me engaño[a].

Herodoto[23], libro 1°, cuenta otra costumbre de la gente de Babilonia en el casamiento de las doncellas, y es que las juntaban cada una en un lugar público donde la multitud de la gente se ayuntaba; luego, el pregonero vendía a cada una particularmente, pero primero las más hermosas, y éstas vendían por gran precio a los ricos, al que más oro y plata pujaba. La más hermosa vendida, ponía su precio la que después de aquélla a todas en hermosura hacía ventaja y así hasta que todas las hermosas eran en el almoneda despachadas. Hecho remate de las muy hermosas, comenzaba por las más feas, induciendo a los pobres, a quien no compete haber por mujeres las más hermosas, que las comprasen no dando dineros, sino rescibiéndolos con ellas, porque se les daría con ellas del dinero que se había dado por las más hermosas, contando que el que con menos dinero se contentase, aquél la llevase. Y así, como el que más dinero de los ricos pujaba llevaba las más hermosas, por el contrario, el que con menos precio de los pobres se contentaba, llevaba las feas; por manera que casadas las hermosas, quedaban casadas las feas con el favor y dineros que de las hermosas resultaba. Daban, empero, los pobres por las feas fiadores, y sin ellos no se las entregaban, que las ternían por mujeres, y si no lo hiciesen bien con ellas, que tornarían los dineros que con ellas se les daban y entonces podíanse casar con otros de otros barrios. Y añide Herodoto[24] que aquesta ley era honestísima, pero que no perseveró. Cuenta más Herodoto[25] de la gente de Babilonia: ser común a todas las mujeres darse a los huéspedes y no poder desechar alguno con tanto que le pagase su trabajo, y otras cosas añide feísimas cerca dello, que ya enhadan, por acabar. También lo testifican Quinto Curcio, libro 5° de la *Historia de Alexandre*[26], y Estrabón[27], libro 16, y della dice allí Quinto Curcio: *qui nihil eiusdem civitatis corruptis moribus*[28], etc., y, en el libro 5°,[29], dice de los de Tracia que por gran precio compraban las mujeres de sus padres y que vendían sus hijos en los mercados.

Las gentes llamadas adyrmachides o andrymachides, pueblos de África,

tuvieron por munchos siglos esta costumbre: que todas las doncellas que se habían de casar, primero las presentaban al rey, el cual las usurpaba su virginidad; testigo es Herodoto[30], libro 4° De aquí debió pasar esta ley a las islas de Canaria, como confinan con parte de África, que ninguno se podía casar sin que primero el rey hiciese la salva, lo cual era estimado entre aquella isleña gente por cosa egregia y muy honrada. Refiérelo así Archangelo Madrignano en el *Itinerario de los portugueses*[31]. Pero Juan de Barros[32], historiador portugués, libro 1°, capítulo 12 de su *Década* 1ª, lo cuenta desta manera: que los que gobernaban aquella isla eran ciento y noventa hombres elegidos por el pueblo y a uno de aquéllos se había la virgen de presentar, y había de venir bien gorda y que tuviese el vientre grande, y si gorda no venía o venía flaca decía que la tornase[n], porque no estaba para casar ni engendrar hijos grandes, por tener el vientre angosto.

Al propósito cuenta Valerio Máximo[33], libro 9°, capítulo 1°, un ejemplo y caso muy notable: que la ciudad de los volscos, cabeza de lo que agora se llama el Florentinado en Italia, por otro nombre Tuscia o Etruria, como fuese ciudad muy opulenta, de leyes y costumbres primero adornada y después se corrompiese por lujuria y torpedades y no menos en injurias e injusticias que a otros perpetraban, por divino juicio —aunque no lo diga Valerio, puesto que lo afirma tácitamente por sus palabras— levantáronse los esclavos contra toda la república, y, sojuzgada, tuvieron por siervos a los que tenían por señores y amos. Entre otras leyes que les pusieron los esclavos, fueron que no pudiesen hacer testamento sin su autoridad y que convites ni ayuntamientos algunos hiciesen; las hijas de sus señores tomaron por mujeres. *Item,* que fuese lícito a los dichos esclavos por su voluntad llegar indiferentemente a viudas y casadas. La postrera ley fue que ninguna doncella se casase, sin que primero alguno de los esclavos que los señoreaban le violase la castidad. Todo esto dice Valerio Máximo[34]. De donde podemos colegir el cuidado que tiene de castigar Dios los pueblos que hacen injurias e injusticias y en los más pecados y corrupciones se desmandan, tarde que temprano, y los reduce a servidumbre cuando usan mal de su libertad.

Las doncellas de los de la India, todas se iban a los lugares públicos e infames donde perdían o pierden su integridad, y las que toman maridos la primera noche de sus bodas han de tener con los sacerdotes, y lo que más es, las mujeres de los reyes, cuando eran absentes, con los mismos sacerdotes habían de conversar. Esto cuenta Volaterano en el libro de *Geographia*[35], capítulo 12, final.

Los moradores de Sicilia tenían ley que prohibía que las mujeres no se vistiesen ni adornasen costosamente, sin que primero de públicas y malas mujeres por sus proprias obras se infamasen, según cuenta Celio, libro..., capítulo... de las *Lecciones antiguas*[36]. Los de Thebas tenían costumbre que los sacerdotes ofreciesen a Jupiter la más generosa y hermosa virgen, la cual, después de sagrada, como pública y mala mujer se había de mezclar con cuantos quisiese hasta la natural purgación de su cuerpo, y entonces luego se había de casar. Cuéntalo Estrabón, libro último de su *Geographía*[37]. Los

betulones o belones, pueblos de Scythia, por ley tenían establecido que las mujeres pudiesen darse a cualesquiera hombres que quisiesen, sin que las pudiesen acusar de adulterio sus maridos. *Item,* la ciudad de Susa, en Persia, licencia tenían dada, y los maridos la permitían, que las mujeres indiferentemente pudiesen darse a quien quisiesen, y se daban a los esclavos y a los huéspedes, según cuenta San Clemente, libro 9°, capítulo 7° *Recognitionum*[38]. Y Eusebio, libro 6°, capítulo 8° *De evangelica præparatione*[39], lo mismo dice allí de las mujeres de los bactris, naturales de Bactria, provincia de Scythia; de la cual Virgilio, 2° *Georgicarum: Neque Bactria neque Indi*[40], etc., y da la razón Eusebio[41], que fue de Bardesanes primero, porque cuasi señorean ellas a los maridos.

Los vecinos de Lituania, región de Europa después de Polonia o vecina dellas, tienen o tuvieron por grande honra que las mujeres nobles y generosas tuviesen amigos y fuesen amancebadas, los cuales llamaban ayudadores del matrimonio, pero a los maridos era cosa fea y vergonzosa tener amiga o manceba alguna más de su propia mujer. Los matrimonios entre ellos fácilmente, de consentimiento de ambos, se disolvían y luego otra vez y munchas tornaban con otros a casarse. Testifica esto el Papa Pío en la *Descripción de Europa*[42], capítulo 26, donde pone otras costumbres y ritos y dioses que adoraban, irracionales, entre los cuales adoraban las serpientes y un martillo de hierro muy grande y las silvas, y tenían otras grandes bestialidades.

Si hobiese de referir las leyes y costumbres de todas las más naciones que por traer aquí faltan cerca de los casamientos, yo me cansaría y engendraría gran fastidio a los lectores. Basten las referidas para que todos entiendan cuán corrumpido estaba, antes de la predicación del Evangelio, todo el linaje humano, y cerca de los casamientos cuánta y cuán honesta moderación tuvieron las gentes desta isla Española y, por consiguiente, cuánta ventaja hicieron a tantas y tan diversas naciones que habemos en esta materia referido. Sólo con esto quiero este capítulo cerrar, que también algo a lo del marido y mujer toca, que parece haber procedido de falta de razón, conviene a saber: que los tebarenos, pueblos de Scythia —según Ptolomeo[43]— después que la mujer había parido, el marido echábase en la cama como si él pariera y ella le servía, y por ventura le daba tortillas de huevos, como en España se hace a las paridas. No sé qué mayor irracionabilidad puede ser que aquésta. Autores son desto Nimphodorus et Zenodotus in *Collectaneis*[44], y antes dellos Apolonio Rodio, libro 2° *Argonauticon*[45]. Lo mismo acostumbraban los de la isla de Córciga, como testifica Diodoro[46], libro 6°, capítulo 4°. Cupo también parte desta irracionable costumbre a nuestra España, según Estrabón, libro 3°, donde así dice: *Puerperæque viris ministerium exhibent quos illa earum vice accumbere jubent inter agendumque ipsæ lavant ad aliquem fluminis alveum accumbentes*[47], etc. Hace mención desto Celio, libro 18, capítulo 22 de las *Lecciones antiguas*[48].

Todo lo que se ha dicho en los dos capítulos precedentes tocante a la desorden de los matrimonios o, por mejor decir, ayuntamientos bestiales de hombres y mujeres que tuvieron diversas naciones, en los casos que no

señalé auctores —que fueron pocos— lo hallarán en Alexander de Alexandro[49], libro 1°, capítulo 24, y más en particular y alegados y nombrados los antiguos autores por el vigilantísimo y agutísimo y copioso Tiraquello, in *De legibus connubialibus*[50], en la glosa de la ley 7ª, parte 7ª.

[a] Aquí hay testado un párrafo casi igual al que figura como final del primer párrafo de este presente capítulo, donde hace referencia a Strabón, libro 15; Aristóteles, libro 2°, cap. 6°; Homero, lib. 11 de la Ilíada y Volaterano, libro 3°[22].

Capítulo 203

[Acerca de las mujeres y esclavos que sacrificaban en los funerales, así en La Española como entre algunas naciones antiguas.]

Cerca de las mujeres de los reyes había en esta isla Española —según lo que en aquellos primeros tiempos pudimos entender— otra costumbre harto áspera, pero no singular en el mundo, y ésta fue que las mujeres se enterraban con los maridos y señores. Las cerimonias o manera del entierro, si vivas o primero muertas las echaban en cuevas o sepulturas, no la alcanzamos y tampoco lo escudriñamos. Ésto sólo fue —como dije— de los reyes y señores, no de los hombres particulares, la cual costumbre hallamos asaz entre munchas naciones haber sido celebrada y muy guardada, y tenida también por virtud y señal de fidelidad y castidad observada a sus maridos, y corona de que las buenas mujeres se arreaban y jactaban.

Valerio Máximo[1], libro 2°, capítulo 1°, por virtud lo atribuye y alaba entre las instituciones loables antiguas, haciendo mención de las gentes de la India, diciendo: ¿Qué alabanzas dé yo a los varones fortísimos en este linaje de prudencia? Pues si se consideran las mujeres de la India, hallaremos que les hacen en fortaleza y prudencia grande ventaja, las cuales, como de costumbre de la patria munchas tengan un marido, después de muerto andan en terrible pleito ante los jueces cuál dellas fue la más amada dél, y la que vence en el pleito, siendo juzgada por la más querida y amada, gozosísima y de todo amor y alegría inflamada, como felicísima, vestida y adornada de fiesta, llevada por sus deudos o criados al huego donde habían puesto el cuerpo de su marido para —según la costumbre de la tierra— quemarlo; en el cual voluntariamente, después de abrazado y besado munchas veces el cuerpo, se lanzaba y en él con él se quemaba. Las otras mujeres que habían sido vencidas quedaban con inmensa tristeza y angustia con la vida, que por aquella causa aborrecían, teniéndose por infelices y afrentadas. Y añide allí Valerio[2] ciertas hazañas loables de otras gentes, a todas las cuales dice hacer aquésta ventaja, y así, por virtud parece alabarla. Desto hace mención Bardesanes, siro, en el libro *De fato*[3], y Tulio, libro 5° de las *Tosculanas*[4]; Strabón[5], libro 15°, donde asigna la razón desta ley o costumbre, conviene a saber, porque las mujeres algunas veces amaban a algunos mancebos y por ellos se huían de los maridos o los mataban con veneno, y por obviar a estos

inconvenientes se estableció esta ley. Justino[6], capítulo 65, escribe también lo arriba referido de la contención y pleito sobre quién será la que será quemada con el cuerpo de su marido; también lo cuenta Sant Hierónimo en el libro 1° *Contra Joviniano*[7]; Eliano, *De varia Historia*[8], libro 7°, Servio, libro 5° de las *Eneidas*[9].

La misma contienda entre las mujeres de Tracia, conviene a saber, de querer ser quemadas en vida, muriendo con sus maridos, afirma Herodoto[10], libro 5°, algo después del principio, usarse. Lo mismo hace Solino, capítulo 15, teniéndolo por gran honor y corona morir con sus maridos: *Qæ feminæ tenaces sunt pudicitiæ; defunctorum insiliunt conjugum rogos, et quod maximum insigne ducunt, castitatis præcipites in flamma eunt*[11]. Confirma lo dicho Pomponio Mela, libro 2°, capítulo 2°, de los mismos thraces: *Nec feminis quidem segnis est animus super mortuorum virorum corpora interfici simulque sepeliri, votum eximium habent. Et quia plures simul singulis nuptæ sunt, cujus id decus apud audicaturos magno certamine affectant, moribus habent estque maxime letum cum in hoc contenditur, vincere*[12].

Diodoro, libro 17 de su *Bibliotheca*[13], donde tracta los hechos de Alexandre Magno en el noveno año de su imperio, allí escribe que los cátharos —o quizá sin aspiración, cátaros—, pueblos de Hungría o vecinos de Hungría, que se llamaba Panonia, tenían la misma ley de enterrarse las mujeres con los maridos de la manera cruel dicha. De los vénedos, gente de Germania, que las mujeres, muerto el marido, se arrojasen de su voluntad en el huego y allí se quemasen, tráelo Unnofrido, inglés, llamado después Bonifacio[13bis] y arzobispo de Maguncia, en una epístola que escribió a Edoardo, rey de Inglaterra. Procopio, libro 2° de la *Guerra de los godos*[14], <no> halla tener la misma costumbre los hérulos, pueblos que habitaban en los nacimientos del río Istro, que agora llaman Danubio; de los cuales refiere Procopio en la plana 89 y 90 munchas bárbaras costumbres y entre ellas, que la mujer que presumía dejar de sí gloria y buena fama se ahorcaba junto al sepulcro de su marido, pero la que esto no hacía era tenida por infame y de los deudos del marido habida por enemiga. Estos hérulos, después, en tiempo del emperador Anastasio, se convirtieron a la fe; pero mal tenida, no por eso dejaron de cometer gravísimos pecados carnales y robos y salteamientos contra sus vecinos.

De los getas, pueblo de Scythia, cuenta en el libro 3°, capítulo 7, Alexander ab Alexandro[15] que las mujeres, muerto el marido, en especial la más amada, vestida de los más preciosos vestidos que tenía llevábanla a la sepultura del marido y allí el más propincuo pariente la mataba y junto con el cuerpo del marido la enterraban. Y que entre los franceses también se acostumbraba quemar vivos los esclavos con los cuerpos de los señores, y los criados con los de los amos. *Item,* refiere de los griegos que, muerto el capitán general del ejército, lo llevaban con solene pompa y real aparato y los soldados con los captivos, junto al huego donde se había de quemar el cuerpo, se acuchillaban. Mactaban allí ovejas y bueyes y otras munchas cosas quemaban con el cuerpo.

Los germanos tenían esta costumbre: que cuando el cuerpo del difunto

ardía, según la calidad de la persona y las riquezas que traía, así los amigos y los deudos, estando presentes, de las cosas preciosas que tenían y que muncho estimaban las echaban en el huego, con gran dolor y gemidos mostrando inmenso lucto y tristeza. Munchos de sus amigos y sirvientes, con el excesivo dolor que de su muerte sentían, se mataban allí o se echaban dentro del huego, el cual los consumía. Lanzaban en el huego todas las cosas que más el difunto caras y amadas tenía, como las espadas, lanzas, escudos y otras armas; los perros que amaban, los halcones y otras aves, los caballos y otras cosas vivas las hacían pedazos todas y lanzaban en el huego, para que con el difunto en el huego todo pereciese. Y acaeció que los perros que había criado el señor, viéndole quemar el cuerpo, se lanzaron en el huego, donde se quemaron con él.

Fue también costumbre principalísima de los griegos y de los ethíopes cortarse los cabellos junto a la hoguera y ponellos en el cuerpo, y al huego echar bueyes y otros ganados y caballos y perros con él, y con ello vino y aceite. Y, muerto el rey, los servidores y criados más familiares suyos y los que lo amaban más, matarse allí en par de la hoguera, por perecer juntamente con el rey. Todo esto refiere Alexander ab Alexandro[16].

Toca otro uso allí que tuvieron los gerthos, pueblos de Scythia, con muncha brevedad, que refiere Herodoto[17], libro 4°. Pero por ser cosa notable quiérola más largamente, a la letra, como la cuenta el mismo Herodoto escrebir: Cuando muere su rey hacen un muy gran hoyo en cuadrada manera, echada la tierra fuera. Toman después el cuerpo y sácanle las tripas; vaciando el estiércol y muy bien lavadas, hínchenlas de cierta especie de mimbres, polvos hecha, y de simiente de apio y de anís e inciencio y otras confeciones aromáticas y odoríferas; llenas desto, cósenlas y métenlas en el cuerpo, después de lo cual úntanlo por de fuera poniendo una costra de cera buena. Acabado todo esto, pónenlo en una litera y llévanlo a otra provincia de las de su imperio. La gente della, en lugar de lucto y tristeza, córtanse parte de las orejas y enrededor los cabellos y hiérense los brazos y y hácense llagas en las frentes y en las narices, y las manos izquierdas se pasan de parte a parte con saetas. De allí llevan el cuerpo del rey a otra gente y provincia, que debe hacer otro tanto, aunque Herodoto[18] no lo expresa. Después que todas las provincias y gentes de su señorío el cuerpo han visitado, pónenlo en la sepultura y ahogan una de sus mancebas y pónenla junto a él. Matan lo mismo el compadre que le solía dar a beber y el cocinero y caballerizo o aquel que le traía el caballo, y el mozo de espuelas y el correo y los caballos, y de todas las otras cosas las primicias o las más principales. Poníanle también los vasos o vajillas de oro, porque de plata ni otro metal no hacen caso. Cubren la sepultura con cierta madera, para que la sepultura quede hueca, y todas las cosas de suso dichas quedan dentro. Esto hecho, danse gran priesa toda la gente a echar tierra sobre la madera y cuanto mayor pueden suben aquel montón. Pasado un año, hacen lo siguiente: de los criados de su cámara y casa real (que todos son hijos de caballeros e ilustres), los más privados, íntimos y a quien mayor amor mostraba y que cuando el rey moría dejaba señalados, cincuenta no menos ahogaban, y cincuenta caba-

llos, los más preciosos, también mataban. De los cuales sacadas las tripas, henchíanlos de paja y cosíanlos; poníanlos después sobre ciertos maderos junto al sepulcro, como que estuviesen asentados, y, puestos sus frenos y riendas, sobre cada uno asentaban en cierta manera uno de los mancebos cincuenta que habían ahogado, y todos estos caballeros, del modo susodicho puestos en rededor del sepulcro, el entierro de su rey se acababa. Todo esto cuenta Herodoto[19], con algunas otras particularidades.

De lo dicho parece que los reyes y señores que hobo en esta isla, si mandaban enterrar consigo a sus mujeres o algunas dellas, no fueron los primeros que aquesta ley pusieron en el mundo, ni parece haber sido tan cruel ni más irracional que la que había en otras partes, ni fue tampoco en estos reinos general, porque sólo los señores la usaban y no los particulares, como entre otras munchas gentes por altos y bajos se acostumbraba. Y así, en esta parte, aquéstas llegarse más cerca de razón y alongarse más lejos de crueldad que las demás mostraron. Y si las mujeres de su propia voluntad, con alegría por morir con sus maridos, se mataban o se consentían matar (lo que —como apunté— no averiguamos), correrá por ellas la sentencia de Valerio Máximo y así pueden ser alabadas de fieles a sus maridos y atribuílles corona de castidad. Todo lo cual no deroga a la buena gobernación que las gentes desta isla tenían, como ni a la de los griegos, si en lo demás era buena, derogaba; antes, por el contrario, en alguna manera la adornaba.

Capítulo 204

[Donde se refieren algunas otras costumbres de los naturales de La Española, cuanto a las enfermedades, el comer, etc.]

Porque las costumbres buenas o malas de las gentes pertenecen a la buena o mala gobernación, como en el capítulo [42] se dijo, por ende prosigamos adelante algunas otras costumbres que restan de referir, que los moradores desta isla en sus tiempos solían tener. Las mujeres destas islas, y mayormente désta, era cosa maravillosa con cuán poca dificultad y dolor parían; cuasi no hacían sentimiento alguno más de torcer un poco el rostro, y luego que estuviesen trabajando y ocupadas en cualesquiera oficio, lanzaban el hijo o hija y luego lo tomaban y se iban y lavaban a la criatura y a sí mismas en el río; después de lavadas, daban leche a la criatura y se tornaban al oficio y obra que hacían. Lo mismo cuenta el Philósopho, en el tractado *De admirandis in natura auditis*[1], que las mujeres ginoveses hacían, y refiérelo por gran maravilla. Desto también hace mención Estrabón en el tercero libro de su *Geographía*[2], y lo mismo, cuasi, toca de las mujeres de España en alguna provincia.

Tenían también de costumbre cerca de los que enfermaban, una que juzgábamos entonces los españoles ser bestialísima y apartada de toda razón, porque ignorábamos el fin que pretendían y lo que usaban en el mundo otras munchas discretas y políticas naciones. Esta era que enfermando la persona, mujer o hombre, si estaba muy mala, la sacaban de casa los parientes y deudos y la ponían cerca de allí en el monte; allí le ponían algunos jarros de agua y otras cosas de comer, sin que con ella estuviese persona alguna. Creo que la requerían de cuando en cuando y la lavaban, porque por principal medicina usaban lavar los enfermos, aunque quisiesen expirar, con agua fría; lo cual o hacían por la continua costumbre que tenían cada hora, estando sanos, por limpieza lavarse, o por superstición, creyendo que el agua tenía virtud de limpiar los pecados y dar sanidad corporal, como arriba desto asaz dejimos.

Debían ponellos apartados en el monte, porque los enfermos así lo querían, como refiere Solino[3], capítulo 65, y Pomponio Mela[4], libro 3°, capítulo 7°, de algunas gentes de la India, conviene a saber, que cuando alguno se hallaba muy viejo o agraviado de grande enfermedad, se iba él mismo o se

hacía llevar muy lejos, a lugar apartado y secreto, para morir más sin congoja, estando en soledad y no viendo hijos ni mujer ni cosa que pena le diese. Y esto para entre gente a cuya cabecera no habían de estar frailes, trayéndoles a la memoria que se acordasen de la pasión de Jesuchristo, no era sin fundamento de prudencia.

Podían nuestros indios tener, sin éste, otros dos fines o alguno dellos. El uno, el gran miedo que tenían de las fantasmas de noche, y éstas llamaban *hupías* (la penúltima luenga). Y *hupía* no era otra cosa sino el ánima del hombre, porque así llamaban al ánima, y cuando alguna fantasma les aparecía de noche, con verdad o que se les antojaba en la imaginación, decían que era la *hupía,* conviene a saber, el ánima de alguno que a ellos venía. De aquí creíamos que debía el demonio aparecer algunas veces a algunas particulares personas, allende los sacerdotes que llamaban *behicos* (de quien arriba queda dicho), para los atemorizar y engañar y causar algunos malos prestigios.

El otro fin de sacar los enfermos fuera de las casas y ponellos en el monte, o apartados de allí, pudo ser aquél que a otras naciones antiguas movía o otro semejante. Este fue para que todos los que por allí pasasen o llegasen diesen parecer con que aquel mal se curase, si por ventura ellos habían dél sanado habiéndolo tenido. Así lo cuenta Herodoto[5] de la gente de Babilonia, libro 1°, conviene a saber, que tenían una ley sabiamente puesta, por la cual, en cayendo enfermo alguno, lo sacaban luego a la plaza para que todos los que allí se hallasen y por allí pasasen diesen parecer sobre aquella enfermedad, si por acaso la habían padecido o supiesen que otro della hobiese sido curado y con qué medicina, y a ninguno era lícito pasar de donde hobiese enfermos sin preguntar de qué o cómo enfermado habían, para dalles consejo según lo que de aquella enfermedad le parecía. Esta ley o costumbre, dice Estrabón, libro 3° de su *Geographía*[6] que tuvieron los bastetanos, pueblos del Andalucía en nuestra España, y que fue uso muy viejo de los de Egipto.

Algo mejor y más pío era <que> el que algunos de la India cerca de sus enfermos tenían. Cuenta Herodoto[7], libro 3°, que cuando alguna persona enfermaba, de cualquiera enfermedad que fuese, si era hombre, los hombres, familiares y criados o deudos suyos luego lo mataban y alegaban que si en él crescía el mal se enflaquecería, y, comiendo dél, las carnes dellos se les corromperían. Y no aprovechaba nada quél negase estar enfermo, porque de morir había; el cual muerto, con gran fiesta lo comían. Y si la enferma era mujer, las mujeres, criadas o sirvientas o deudas, lo mismo que los varones al varón, ellas a ella hacían. Los que llegaban sin enfermedad a viejos también los mataban y en convites los comían. Por estas dos causas de matar los enfermos y los viejos, entre aquellas gentes se hallaban viejos por maravilla. Todo esto es de Herodoto[8]. Cierto, muy ajenos de tan crueles bestialidades fueron las gentes inocentísimas desta isla, y así, harto menos bárbara gobernación que otras naciones tuvieron, éstas tenían.

Otra manera tenían de curar los enfermos los desta isla. Ésta era que los sacerdotes o hechiceros, que arriba dejimos llamarse *behicos,* les tomaban los brazos desde los hombros con ambas manos, estregándolos y soplando,

y lo mismo las piernas y por todo el cuerpo, cuasi como que con aquel estregar y soplar echasen el mal fuera. Y esto —creo— hacían entender a la simple gente. Y por ventura decían algunas palabras llamando al demonio, con quien debían tener hecho pacto.

Cerca de los muertos, no supimos más sino que los enterraban en sepolturas, creo que en el monte, apartados de la casa donde morían por el miedo que habían de las fantasmas, como se dijo. Por lucto se tresquilaban. Y ésta fue costumbre de los mylesios y de otras munchas gentes, como refiere Alexander ab Alexandro[9], libro 3°, capítulo 7°.

Otras costumbres tenían estos indios no muy limpias, según la limpieza de que hoy las gentes políticas usamos, cuanto al comer; pero si señaláremos haber tenido algunas gentes las mismas y otras peores, no nos maravillaremos dellas. Una era que de los conejos que cazaban y tenían por nombre *hutías,* y de las otras cosas vivas, ninguna cosa de lo que tenían dentro, como eran las tripas rellenas como se estaban, ni de lo de fuera, si no era el pelo sólo, desechaban, y así, ponían en sus cazuelas las tripas con el estiércol que tenían, sin lavarlas, donde las cocían con su pimienta y otras yerbas y cosillas que allí mezclaban, y después de cocidas las yantaban. Ésta, cierto, por gran suciedad debe ser tenida y lo es, porque parece que causa horror y asco naturalmente a la complixión humana. Pero si consideramos los que se mantenían de carnes de serpientes y dragones, animales tan horribles naturalmente a los hombres, parece que la naturaleza es aparejada para engendrar muncho más horror y más vehemente asco y hacer a éstos excusados. Aquéllos son una gente que llaman los autores trogloditas, pueblos de África o de Epthiopía. Así lo toca la divina Escriptura en el Psalmo 73 *Tu confregisti capita*[a] *draconis; dedisti eum escam populis Aethiopum*[10]; tráelo Herodoto[11], libro 4°, donde dice que todo género de culebras, lagartos y de los animales que andan rastreando por el suelo comen. A los dragones quítanles ciertas partes negras, donde saben que tienen la ponzoña, mayormente las lenguas, y todo lo demás comen sin peligro <comen>. Desto también son testigos Solino[12], capítulo 44, y Pomponio[13], libro 1°, capítulo 8°.

Cuanto a lo que toca a la suciedad de comer aquellos rellenos estas gentes, quiérolas más excusar con otra más sucia obra que hacían mis españoles, porque aprendamos a no menospreciar nación alguna por barbáricas costumbres que tenga, ni pensemos que por tenellas, cuan barbáricas sean, luego nos deben sujeción y podemos maltratallas; antes cognozcamos la inmensidad de la deuda que a Dios debemos en sacarnos con su evangélica predicación y doctrina de tanta y mayor ceguedad y barbaridad[b], y no cesemos de darle gracias. Cuenta Estrabón, libro 3°, página 110 de su *Geographía*[14], y Diodoro[15], libro 6°, capítulo 9°, una costumbre de los españoles, aunque no de todos, tan vil y tan sucia que no creo que bárbaro alguno del mundo tuvo jamás otra tal ni que tanto asco causase, la cual es ésta y sea referida salva toda honestidad y reverencia: tomaban de los orines que estaban muy podridos en las letrinas, que llamamos necesarias, y con ellos los cuerpos se lavaban. Otra era peor y más abominable, conviene a saber, que con la misma suciedad y estiércol de los hombres, así podrida y antigua,

bien majada, los maridos y las mujeres se limpiaban muy bien los dientes. Porque se vea qué tal estarían los labrios y los carrilos por de dentro y aun también los paladares. De lo cual escarnece harto Estrabón y dice que vivían vida con costumbres brutales y depravadas, y éstas son sus palabras: *Reliqua vero (scilicet pars Hispaniæ) adhuc amplius propter hominum incuriam cum nulla educatione instituti, sed ad necessitatem magis et brutorum animantium affectione depravatisque moribus vitam agant; nisi quispiam ad educationem bonam eos vitam degere existimet, qui ex lotio diutius intra cloacas servato, lavacra sibi conficiant; quique sibi suisque uxoribus intritis purgamentis dentes abstergant, quemadmodum cantabros confinesque illis factitare fama est*[16], *Hæc ille.*

De aquí se suelta una duda, que un religioso y varón de muncha bondad tuvo cerca de los indios moradores de la provincia de Cumaná, tierra firme, cuya vecina era la isleta de Cubagua, donde solían las perlas pescarse. Este religioso, viendo aquellos indios traer siempre aquellas yerbas que, en el capítulo [69], dejimos causarles una costra muy negra en los dientes, dudaba y decía que aquella costumbre tan sucia y fea era grande inconveniente para que aquellas gentes rescibiesen el Sancto Sacramento del altar y, por consiguiente, tenían impedimento para que la fe se les predicase. Cuanto a lo de recebir el Sancto Sacramento decía muy gran verdad, porque si aquella costumbre después de la fe recebida les durara, eran indignísimos de ser absueltos en el sacramento de la confesión y muncho más indignos de comulgar, porque fuera grandísima irreverencia e indecencia y crimen muy grande llegarse con bocas tan sucias al sancto altar. Pero, cierto, harto más indecentes y sucias, sin alguna comparación, eran las bocas y todos los cuerpos de mis españoles, lavándose con aquel agua de azahar y limpiando los dientes con aquellos confites molidos de anís o de culantro preparado. Y esto supuesto, podráse bien responder a la duda de aquel padre: lo primero, que no se les había de dejar de predicar la fe por aquella ni por otras tachas peores que tuviesen; lo segundo, que pues con la predicación y doctrina de nuestra sancta fe se quitó a nuestros españoles tan vil y tan sucia costumbre, y más impeditiva de llegarse dignamente al Sancto Sacramento que la de los indios de Cumamá, que también, con la misma fe y doctrina, la suya con el favor divino se les quitara si la diligencia debida hobiera habido.

Otra costumbre tuvieron los desta isla, tampoco limpia, y era que comían los piojos de la cabeza, porque dicían que aquéllos no eran otra cosa sino de su carne y sangre nascidos y que por eso la sangre y carne suya se restituían. No fueron éstos solos en el mundo, porque la tuvieron y tienen hoy los tártaros, según Mustero en el libro 5° de su universal *Cosmographía*[17], los cuales se comen los mismos piojos unos a otros, no sólo de la cabeza, pero de cualesquiera parte donde los críen, y comiéndolos dicen aquestas palabras: «Así haré a mis enemigos.» Esta costumbre también tuvieron los budinos, pueblos de Scythia, según Herodoto[18], libro 4°; de aquella gente habla Plinio[19], libro 4°, capítulo 12.

Tenían otro uso nuestros indios que parecía vicio, pero no por vicio, sino por sanidad lo hacían, y éste fue que, acabando de cenar —cuya cena

era harto delgada—, tomaban ciertas yerbas en la boca, de que arriba dejimos parecer a las hojas de nuestras lechugas, las cuales primero las marchitaban al huego y envolvíanlas en una poca de ceniza, y puestas como un bocado en la boca, sin tragallo, e idos al río, que siempre lo tenían cerca, les provocaba a echar lo que habían cenado, y después de lavados volvíanse y tornaban a hacer colación. Y como todo el comer dellos fuese siempre, de día y de noche, tan poco y de pocas cosas, parece claro que no lo hacían por glotonía, sino por hallarse más ligeros y vivir más sanos. No lo hacían así algunos, al menos uno cognocí yo de los nuestros españoles, y aun era harto persona honrada, del cual se decía que tomaba las mismas yerbas y hacía el efecto de los indios por tornar otra vez a cenar. Déstos eran los que por hartar su gula dividieron la tragantonería en cuatro miembros: en almuerzo, yantar, cena y comensación o colación, según decimos. Destas cuatro paradas de gula usaban los antiguos griegos, según escribe Philemon[20], y porque la colación o comensación era más excesiva que la cena, tenían necesidad de vomitar lo que habían cenado cada hora. Destos tales dijo Séneca: *Edunt ut vomant, vomunt ut edant*[21], y llamábanse gormadores. Desto tracta largamente Celio[22], libro 28, capítulo 2°.

Y así parece cuánta ventaja hicieron aquellos griegos y otras naciones también del mundo a éstas, en las glotonerías y excesos execrables de la gula, porque su comida déstas (puesto que luego de mañana almorzaban, íbanse a trabajar en sus labranzas o a pescar o a cazar o hacer otros ejercicios; después, al mediodía yantaban, y comúnmente lo demás que restaba del día gastaban en bailes y cantos o en jugar a la pelota; a la noche cenaban, y a la postre hacían la susodicha colación) era, digo, toda esta su comida tan liviana que —como ya se dijo en los capítulos [35]— todo era, sin encarecimiento, muy poco menos que la penitencia que hacían en el desierto los Sanctos Padres. Comían carne de aquellos animalicos que parecían ratones; comían pescados de los ríos con el pan *cazabi;* comían, por fructa, de las raíces llamadas *ajes* y *batatas,* que son como quien come turmas de tierra o como nabos, aunque harto mejores y de mejor sabor. Todo en tan poca cantidad que tengo por cierto cualquiera de nosotros comer más en una comida que dos dellos en cuatro. Las cosas cocidas que comían eran siempre con muncha de la pimienta que llamaban *axí* (la última sílaba luenga), y más común que otro manjar era cocer muncha junta de la dicha pimienta, con el sabor de sal y del zumo de la *yuca* o raíces de que hacían el pan *cazabi,* que dejimos arriba servir de vinagre, y esto comían como quien come berzas o espinacas bien guisadas.

Cazaban los animalillos dichos quemando los yerbazales y atajándolos muchos indios juntos dellos, porque no criaban en cuevas como nuestros conejos, sino en la haz de la tierra entre la yerba. Pescaban con redes, muy bien hechas, en los ríos y en la mar los que la alcanzaban, con anzuelos hechos de huesos de pescados; también con flechas a los pescados grandes. Eran grandes y maravillosos nadadores. Tenían sus barcos —como queda dicho— hechos de un madero cavado, que llamaban canoas, donde cabían cincuenta y cient hombres, y déstos se usan en todas estas Indias. Los remos

son como palas de horno, aunque las puntas agudas y muy bien hechos. Destos mismos barcos usaban en España los antiguos, en especial en el Andalucía, según Estrabón[23], libro 3°, y aun de pellejos hacían los barcos, hasta que vino a España Bruto, de Roma, según él mismo dice.

Eran muy amigos de sus bailes, al son de los cantos que cantaban y algunos atabales roncos de madera, hechos todos sin cuero ni otra cosa pegada. Era cosa de ver su compás, así en las voces como en los pasos, porque se juntaban trecientos y cuatrocientos hombres, los brazos de los unos puestos por los hombros de los otros, que ni una punta de alfilel salía un pie más que el otro y así de todos. Las mujeres por sí bailaban, con el mismo compás, tono y orden. La letra de sus cantos era referir cosas antiguas y otras veces niñirías, como «tal pescadillo se tomó desta manera y se huyó» y otras semejantes, a lo que yo en aquellos tiempos entendí dellos. Cuando se juntaban munchas mujeres a rallar las raíces de que hacían el pan *cazabi,* cantaban cierto canto que tenía muy buena sonada.

Era bien de ver cuando jugaban a la pelota, la cual era cuasi como las de viento nuestras al parecer, mas no cuanto al salto, que era mayor que seis de las de viento. Tenían una plaza, comúnmente ante la puerta de la casa del señor, muy barrida, tres veces más luenga que ancha, cercada de unos lomillos de un palmo o dos de alto, salir de los cuales la pelota creo que era falta. Poníanse veinte y treinta de cada parte, a la luenga de la plaza. Cada uno ponía lo que tenía, no mirando que valiese muncho más lo que el uno más que el otro a perder aventuraba, y así acaecía, después que los españoles llegamos, que ponía un cacique un sayo de grana y otro metía un paño viejo de tocar, y esto era como si metiera cien castellanos. Echaba uno de los de un puesto la pelota a los del otro y rebatíala el que se hallaba más a mano, si la pelota venía por alto con el hombro, que la hacía volver como un rayo, y cuando venía junto al suelo, de presto, poniendo la mano derecha en tierra, dábale con la punta de la nalga, que volvía más que de paso. Los del puesto contrario de la misma manera la tornaban con las nalgas, hasta que, según las reglas de aquel juego, el uno o el otro puesto cometían falta. Cosa era de alegría verlos jugar cuando encendidos andaban, y muncho más cuando las mujeres unas con otras jugaban, las cuales no con los hombros ni las nalgas, sino con las rodillas la rebatían y creo que con los puños cerrados. La pelota llamaban en su lengua *batei* (la letra *e* luenga) y al juego y también al mismo lugar *batei* nombraban.

Concluyendo con las costumbres de las gentes desta isla, según lo que acaso y no de industria en aquellos tiempos supimos y que agora tan tarde nos acordamos, su contar no se extendía a más de los dedos de las manos y también los de los pies, y así de veinte no pasaban. Hasta diez tenía cada número su nombre, como a uno decían *hequetí* (la última luenga); por dos decían *yamocá;* por tres, *canocúm* (las últimas luengas también); por cuatro, *yamoncobre* (la penúltima luenga), etc; los otros, hasta diez, se me han olvidado. Si habían de significar once o doce o más, juntaban ambas manos y apartaban uno o dos o más dedos de los pies, y si querían decir veinte señalaban pies y manos. Esta simple y corta manera de contar les bastaba

para cumplir con su simplicidad y natural necesidad, como todas las cosas para la vida necesarias tuviesen presentes y en abundancia y no hobiesen de ir a tratar en Flandes, como los burgaleses, ni tener como ellos libros de caja. Como bastaba a los albanos, habitadores de Albania, cerca de Armenia, contar hasta ciento, porque no sabían contar más, según dice en el libro 11 Estrabón[24].

Y ciertamente ésta y todas las otras costumbres arriba contadas, tan poco polidas y delgadas, de las gentes desta isla, ninguna cosa derogaban a su gobernación buena, pues tenían en abundancia todo lo necesario a la vida humana y vivían en paz y quietud, sin hacer daño alguno a nadie, y carecían de mil abominaciones y abusos irracionales y no menos innaturales y bestiales, como de otras munchas hemos contado. En todo lo cual queda manifiesta la gran ventaja que a todas ellas hicieron y, por consiguiente, con legítima razón les podemos atribuir lo que algunas veces oí decir —como arriba he dicho— a los nuestros españoles: que, cuanto a lo natural y que se podía sufrir sin fe y cognoscimiento de Dios, ellos eran bienaventurados.

[a] *Draco iste quem tu fundasti ad illudendum.*
[b] Ms: barbarayedad.

Capítulo 205

[De la gobernación que tenían los naturales de las islas, especialmente los lucayos, y de dónde procedió que algunos comiesen carne humana.]

Declarada la gobernación y costumbres de las gentes sin número que aquesta isla Española habitaban, podríamos lo mismo afirmar de la isla de San Juan y de la de Jamaica y de la de Cuba y de las munchas otras que llamábamos de los Lucayos, añidiendo a éstas más simplicidad palomina, más sosiego y más tranquilidad, porque no parecía en algunas destas islas, en especial Jamaica y Cuba y las de los Lucayos, sino que Adán en las gentes dellas no había pecado.

El oficio que tenían los reyes destos lucayos era como el de los reyes de las abejas, el cual no era otro sino tener cuidado de cada uno de los súbditos, como si fueran todos hijos de un padre; era mayordomo de todos, tenía cargo de mandar que hiciesen sus sementeras cuanto al pan, que fuesen a cazar y a pescar; traíanselo todo y él repartía a cada casa lo que había menester para sustentarse. Lo mismo hacía en todas las cosas que les eran necesarias, mandando a cada persona y personas lo que habían de hacer y en qué se habían de ocupar. Estos vocablos «mío» ni «tuyo» no sabían qué fuese ni qué querían decir. Con ninguna persona de otras islas tenían pendencia ni litigio. La palabra del rey tenían por ley, e toda su vida no era sino lo que se dice de la edad o siglo dorado. Todo esto refiere así Pedro Mártir[1], capítulo 1°, *Sétima Década.*

De las otras islas, como las de Guadalupe y Dominica y otras que por aquel renglero hacia la tierra firme de Paria van a dar, tener sus reyes y señores y regimiento para entre sí se gobernar y conservar no hay que dudar, pues todas estaban pobladas y llenas de gentes y conformes en el bien político, y también para hacer a otros mal, por las razones que arriba, en el capítulo [195], trujimos generales, conviene a saber, que sin justicia ninguna sociedad, congregación, ayuntamiento de gentes, república ni reino ni comunidad se puede, junta y en su ser de ayuntamiento, sin desparcirse, conservar.

Pero las costumbres de las naciones que habitaban y habitan hoy en aquellas islas, que a los principios que a estas tierras venimos llamábamos caníbales y agora se nombran caribes, son destas otras que ya nombramos

diferentísimas y muy extrañas, porque, según es pública voz y fama desde que aquestas Indias se descubrieron, infestan y salen de sus proprias islas y tierras por hacer guerra a los de otras partes, isla y tierra firme, que viven quietas y en paz, sin ofender a nadie, sólo por el fin de los prender y traer para comerlos, cómo otros van a cazar venados. A esta corrupción y bestialidad deben haber venido por alguna mala costumbre, que tomaron de alguna ocasión accidental que se les ofreció a los principios, cuando lo comenzaron, y de allí, usándolo, en ella se fueron confirmando y corroborando tanto que se les convertió en otra como naturaleza, más que por inclinación y complixión depravada, ni por el aspecto ni influencia de las estrellas; porque como todas aquellas islas están debajo de un clima, o causi, con las destas otras, y las gentes de esta Española y Cuba y Jamaica y de los Lucayos sean tan bien acomplixionadas, parece que así lo habían de ser aquéllas y, por consiguiente, habían de carecer naturalmente de costumbre tan mala y tan bestial.

Ya queda dicho en el capítulo [90] que por tres maneras pueden los hombres venir, según el Philósopho[2], libro 7°, capítulo 8°, en aquel vicio de comer carne humana: o por tener la naturaleza corrupta y perversa complixión desde su nacimiento, y ésta les viene por la indisposición de la tierra y destemplanza de los aires; o por alguna enfermedad de epilempsia, que es gota coral, o manía, que es locura, o otra enfermedad; o por depravada costumbre, comenzada desde la niñez, criándose con personas malas que aquellas corrupciones y bestialidades usaron. Y así, como estas tierras todas sean tan felices y templadas y la clemencia de los aires tan suaves y deleitables y las constelaciones que influyen sobre ellas por los efectos cognozcamos ser muy favorables, todo por la mayor parte, como por munchas razones queda en algunos capítulos arriba persuadido y aun quizá probado; por ende, parece que no debieron incurrir en aquel vicio bestial sino por costumbre, originada y principiada en alguna particular persona o personas que hobiesen caído en alguna enfermedad o por alguna gran hambre que hobiese acaecido, que los constriñese a comer carne humana, como munchas veces ha en el mundo acaecido y nuestros españoles lo han hecho en estas Indias y en España —según abajo parecerá—, o por otra semejante ocasión accidental. O también pudo ser que alguno o algunos naciesen con alguna perversa inclinación y desordenada complixión, diferente de todos los otros, como errando la naturaleza suelen nacer los monstruos, que por acaecer muy raro, como de cosa muy nueva y pocas veces vista nos maravillamos.

De aquestos principios y orígenes accidentales y raros se puede haber tan mala costumbre derivado y por las islas y partes de tierra firme, donde se dice aquel vicio usarse —que de las islas a tierra firme o de tierra firme a las islas se haya pegado—, finalmente se hobo entablado, multiplicado y corroborado; sin infamia de los cuerpos celestiales ni de la clemencia de los aires ni del sitio y disposición destas tierras, ni tampoco de las complixiones de las gentes, *a toto genere* y en universal y por la mayor parte hablando. Las partes de tierra firme, donde se ha dicho por nuestros españoles que comían

carne humana, son en algunos lugares, no en munchos, de hacia y encima de la costa de Paria y en la tierra del Brasil, que es la costa adelante hacia el Levante, y en las provincias de Popayán y otras por allí. También por la provincia de Guatimala, la gente que llamaban los *achíes,* que por las sierras habitaba. En la Nueva España no la comían tan de propósito, según tengo entendido, sino la de los que sacrificaban, como cosa sagrada, más por religión que por otra causa.

En otras munchas e infinitas partes érales cosa horrible y abominable, como las gentes de la Florida, que, llegando los españoles que fueron en el desastrado e infelice viaje y conquista —según ellos llaman— de Pánfilo de Narváez a tanto extremo de hambre que se comieron unos a otros, viéndolos los indios, de tal manera se escandalizaron que si lo vieran al principio, como lo vieron al cabo, sin duda los mataran y fuera para otros munchos dellos que había por allí vivos muncho daño. Así lo dice Cabeza de Vaca, que fue uno dellos, en su triste itinerario, puesto que no supe si él comió también de la carne humana, y dice que munchos se comieron unos a otros hasta que uno solo quedaba, y cómo era solo, no habiendo quien lo comiese, escapaba; cuando alguno se moría, el otro o los otros lo hacían tasajos con que, lo que les duraban, se sustentaban.

Lo mismo cuenta Strabón, libro 4° de su *Geographía,* que acaeció en Francia y en España, estando cercados, haber comídose unos a otros: *In obsidionalibus quoque necessitatibus idem factitasse Galli et Hispani aliique complures dicuntur*[3]. *Hæc ille.* Y habla de las islas de Inglaterra y Hibernia, cuyas gentes dice ser *andropophagi,* que quiere decir «comedores de carne de hombres», y llámalos *manducones magni,* tragones grandes de hombres: *andropophagi, id est hominum carne vescentes manduconesque magni*[4]. *Hæc ille.* Aunque parece atribuirlo‹s› —según algunos— a los de Hibernia, que está junto con Inglaterra; pero Sant Hierónimo, en el libro 2° *Contra Joviano*[5], parece declararlo donde afirma que, siendo él mancebo, vido comer carne humana a los de Escocia, que son ingleses, porque la que agora llamamos Inglaterra y Escocia no son dos, sino sola una isla, puesto que agora está repartida en dos reinos y tenga dos reyes. Y añide Sant Hierónimo más: que las nalgas de los pastores y los pezones de las tetas de las mujeres tenían por más sabrosos y estimaban por sus deleites: *Quid loquar de cæteris nationibus, cum ipse adolescentulus in Gallia viderim Scotos gentem britannicam, humanis vesci carnibus, et cum per silvas porcorum greges et armentorum pecudumque reperiant, pastorum nates et feminarum papillas solere abscindere, et has solas ciborum delitias arbitrari*[6]. *Hæc Hieronimus.*

Los masagetas ningún término tienen de vida, porque cuando alguno llega a muy viejo, júntanse sus parientes y con otras bestias lo sacrifican, cuyas carnes después de cocidas las comen y hacen gran fiesta, y este género de muerte tienen por dichosísimo; a los que mueren de enfermedad, porque los tienen por desdichados en no haber merecido ser sacrificados, no los comen, sino entiérranlos. Esto dice Herodoto[7] al fin del libro 1°.

Y aunque algunas naciones usaron comer carne humana, pero la fuente de toda esta bestialidad fueron los scythas, y por ventura naciones algunas

dellas vinieron a poblar parte desta tierra firme, de donde se pegó y cundió a las gentes que por acá la tuvieron esta pestilencia. Dellos dice Strabón, libro 4° y libro 7°, que les fue costumbre propria comer carne humana: *Atqui commanducandorum hominum morem Scitharum esse traditur*[8]. *Hæc ille.* Más agravia y encarece Solino[9], capítulo 25, este vicio reinar en los scythas que otro alguno de los escriptores, porque dice dellos ser impía gente por tener por manjar las entrañas de los hombres, y que, por temor de no ser comidas dellos, munchas gentes de sus alrededores huyeron a otras lejanas tierras, por manera que había muy grandes despoblados e desiertos inmensos por huir dellos: *Post anthropophagi quibus execrandi sunt cibi humana viscera, quem morem impiae gentis adjacentium terrarum prodit tristissima solitudo; quas ob nefarium ritum finitimae nationes metu profugae reliquerunt. Et ea causa est ut usque ad mare quod Tabin vocant per longitudinem eius ore quae estivo orienti objacet, sine homine terra sit et inmensa deserta quoad perveniatur ad Seres*[10]. *Hæc ille.* Lo mismo dice enel capítulo 63[11], donde los llama gente aspérrima. Pomponio Mela[12], libro 2°, capítulo 1° y libro 3°, capítulo 6°, hace mención dellos.

La gente llamada chalybes, que vive o vivía en Ponto, región de Asia la Menor, y fueron los que primero hallaron el hierro, según aquello del Virgilio:

India mittit ebur, molles sua thura Sabei
Et Chalybes nudi ferrum[13], etc.

Éstos, dice Solino[14], capítulo 26, no discrepar de los scythas en ser crudelísimos; donde da a entender ser anthropóphagos, comedores como ellos de carne humana. Y dice más abajo que entre los anthropópaghos, comedores de carne humana, se numeran los essedones, que de los mismos manjares se gozan, los cuales tienen una costumbre: que en la muerte de sus padres, juntados todos sus deudos y parientes, cuando los llevan como a enterrar, van cantando y regocijándose y con sus proprios dientes los hacen pedazos a bocados y, juntas aquellas carnes con otras de animales, cómenlas, haciendo gran convite y fiesta; solamente la cabeza desollada o el casco della cubren de oro y usan della para beber sus bebidas, como de taza o de copa. Herodoto[15] dice, libro 4°, que la tal cabeza o casco della dorada tienen por ídolo del padre y cada año le hacen sacrificios y cerimonias. Y más adelante, por aquel libro, dice de los melanchlenis, que son pueblos septentrionales y se llaman así porque siempre andan vestidos de cosas negras, que comen carne humana.

Cierta gente de la India, que se llaman de Callacia, comen también los padres, según Herodoto[16], libro 3°; y según Solino[17], capítulo 45, y Pomponio Mela[18], libro 3°, capítulo 7°, no sólo a los padres, pero también a los otros propincos, y comiendo de sus entrañas hacen gran fiesta y esto no lo estiman por crimen, sino por obra de piedad que obran con ellos.

Cuenta Munstero, en el libro 5° de su *Cosmographía universal*[19], que la gente de la isla Giana, que es en la otra mar del Asia la Mayor, solían,

cuando vían los padres ya muy viejos y que ya no había provecho dellos, sacallos al mercado y vendíanlos a los que allí venían que acostumbraban comer carne humana; los cuales luego allí, en su presencia, los mataban y los comían como manjar bien sabroso. Refiere asimismo de los tártaros que los cuerpos de los enemigos que captivan en las guerras, para mostrar su crueldad, de la cual se jactan, y la venganza que dellos desean tomar, los asan en un asador al huego y, ayuntados munchos para los comer, con los dientes como lobos los despedazan y así los comen, habiéndoles bebido primero la sangre.

Muncho cruel bestialidad es ésta. No sé si los caribes destas tierras que della están inficionados pueden llegar a más ni a tanto, puesto que si es verdad todo lo que dellos los nuestros dicen, no es en ellos chica, sino grande. Sólo quiero que cojamos de aquí que no fueron estas gentes solas en este pecado, y que así como Christo y su sancta iglesia a las otras no menospreciaron y con la predicación de la fe aquellos vicios dejaron, como dice Eusebio y abajo se mostrará, por la misma manera nosotros a éstas no debemos menospreciar, considerando que quizá tiene la divina Providencia entre ellos munchos y muy munchos predestinados, que sin alguna duda tiene al fin fin de salvar. Y en cuanto lo que toca al principal propósito que traemos de la gobernación, sintamos también que aquellas costumbres corruptas en los que las padecen no derogan, como ni a las antiguas y modernas de otras partes, a saberse bien gobernar.

Capítulo 206

[Sobre la manera de gobernarse que tenían las gentes de la Florida, con otras costumbres suyas.]

Cumplido habemos con las islas en contar su gobernación y buenas y malas costumbres. Conviene de aquí adelante tractar lo mismo desta gran nuestra fierra firme, y por no dejar nada atrás y también porque aún no tenemos entera noticia de la gran tierra de la Florida y reinos de Cíbola, quiero por ella comenzar y brevemente acabarla.

Dos maneras de gentes había y hay hoy en la tierra grande que llamamos Florida, según que hasta hoy se ha visto. La una es de gente que vive desparcida y a manadas, sin firmeza de pueblo ni policía alguna, sin sembrar ni coger, aunque tienen muy buena tierra para ello, pero andan una temporada en una parte y otra en otra, manteniéndose de las frutas y raíces silvestres que hallan por los campos y otras debajo del agua, que produce de sí misma la tierra, y de caza de venados y de pesquerías, los que están cerca de la mar y de los ríos, y otras cosas semejantes. Comen también arañas, huevos de hormigas, gusanos, lagartijas, salamanquesas, culebras, víboras que matan los hombres cuando muerden; comen tierra y madera y estiércol de venados y todo cuanto haber pueden.

Andan juntas las parentelas[a] y familias de un linaje. Son regidos de los padres o del más anciano, en algunas partes, y no tienen señor, y en otras se juntan también todos los de una lengua y andan en compañía, y tiénenlo. Traen las casas a cuestas, que son ciertas esteras sobre cuatro arcos, que dondequiera que llegan arman. Tienen barbáricas costumbres y algunas buenas, aunque pocas. Cada uno tiene una sola mujer, sino los físicos o hechiceros que tienen, los cuales son privilegiados, que pueden tener dos y tres, entre las cuales hay siempre grande amistad y conformidad como si fuesen hermanas. Cuando alguno casa su hija, el que la toma por mujer, desde aquel día, todo lo que matare cazando o pescando trae la mujer a la casa de su padre, sin osar comer ni hacer menos cosa ninguna dello, y de casa del suegro le llevan a él de comer. En todo el tiempo que dura el casamiento, el suegro ni la suegra no entran en casa del yerno ni él en casa de los suegros ni cuñados, y si acaso se toparen por alguna parte se desvían el uno del otro un tiro de ballesta, y mientra se van apartando llevan la cabeza

baja y los ojos en tierra, porque tienen por cosa mala verse o hablarse. Las mujeres tienen libertad para comunicar y conversar con los suegros y parientes. Esta costumbre dura desde una isleta que llamaron los nuestros de Malhado, hasta cincuenta leguas por la tierra dentro.

En otra parte acostumbran, cuando no están conformes marido y mujer, dejar las mujeres y tornarse a casar con quien quieren. Esto hacen los mancebos, pero los que tienen hijos siempre casados permanecen con sus mujeres. En cierta tierra de por allí, cuando se han de casar, compran las mujeres a sus enemigos y el precio que da cada uno por la suya es un arco, el mejor que tiene, con dos flechas, y si no tiene arco, una red de una vara de ancho y otra de largo. Éstos que compran las mujeres a sus enemigos, matan las hijas luego como nacen o las dejan comer a perros, y la razón que dan dello es porque si las diesen, multiplicarse hían sus enemigos y subjetarlos hían. Y preguntándoles que por qué no las casaban con sus deudos o parientes, respondieron que es muy malo y feo casar alguno con su parienta; pero los que esta costumbre tienen son pocos y los de cierta lengua. Y éstos creen muncho en sueños y por los sueños matan a sus hijos.

Otras generaciones aman sobremanera sus hijos y los crían con todo el regalo que pueden. Cuando se les muere alguno, llóranlo los padres y deudos y todo el pueblo un año entero; cada día por la mañana, antes que amanezca, comienzan los padres a llorarlo y tras ellos luego todo el pueblo; lo mismo hacen a mediodía. Cumplido el año, hácenle las honras y luego lávanse y límpianse de la tizne que por luto se deben haber puesto. A todos los difuntos lloran de aquella manera, salvo a los viejos, de quien no hacen cuenta, porque dicen que ya ha pasado su tiempo y que dellos no hay provecho, antes ocupan la tierra y quitan el mantenimiento a los niños. Entierran los muertos, salvo los que han sido físicos, que queman, y mientra el huego arde bailan ellos y hacen muy gran fiesta; hacen polvos los güesos y, pasado un año, cuando les hacen las honras, todos se jasan (sic) y dan a los parientes de los físicos aquellos polvos en agua que los beban.

Estos físicos o médicos curan desta manera: que cuando los llaman para curar el enfermo, danle cierta sajadura adonde tienen el dolor o de lo que siente y chúpanle la sangre alrededor della; dan cauterios de fuego —y ésta es medicina muy provechosa y usada entre ellos, y los españoles hallaron provecho en ellos—; después soplan aquel lugar que les duele y con aquello imaginan y creen los enfermos que les quita su mal.

Tienen también otra costumbre: que cuando algún hijo o hermano se les muere, por tres meses no buscan de comer en la casa donde muere, antes se dejan morir de hambre; pero los parientes y vecinos les proveen de lo que tienen. Si alguno enferma o no puede tener con ellos, andando por los campos donde juntos andan buscando de comer, déjanlo morir; pero si es hijo o hermano, los llevan consigo a cuestas.

Entre algunas naciones de aquellas tierras tienen por costumbre, desde el día que sus mujeres se sienten pregnadas, no dormir juntos hasta que pasan dos años que han criado sus hijos, a los cuales dan de mamar hasta que son de edad de doce años, porque de aquella edad sienten que ya son para por sí

buscar de comer. La razón que desto daban es por la muncha hambre que siempre tienen, porque acaece no hallar de comer dos y tres días de aquellas raíces y cosas de que se mantienen, y si los hijos no estuviesen, por el mamar tanto tiempo, con fuerzas, no lo podrían sufrir y así morirían presto.

Cuando las mujeres tienen su costumbre menstrual, no buscan de comer más de para sí solas, porque ninguna otra persona gusta de lo que ellas traen. Las mujeres son en excesiva manera trabajadas, porque en veinticuatro horas no reposan ni duermen las seis, por sacar raíces y otras cosas, y son para muncho.

Hay en alguna parte unos hombres mariones, impotentes, y que andan cubiertos como mujeres y hacen los oficios como ellas y que no tiran arco ni flecha. Son muy membrados y por esto llevan muy grandes cargas; désto se vido uno casado con un hombre de los otros. No se sabe si aquella impotencia se causan ellos por cerimonia y religión, como los *gallos* dedicados a la diosa Berycinthia de que arriba dejimos largo, o porque la naturaleza, errando, haya causado aquella monstruosidad.

Emborráchanse algunos en otra parte con cierto humo, y dan cuanto tienen por él, y beben otra cosa también que sacan de las hojas de ciertos árboles que parecen a encinas, la cual tuestan en unos botes al huego y hinchen aquel bote de agua, que es amarilla, y habiendo hervido dos veces, échanla en otra vasija y enfríanla con medio casco de calabaza y, cuando está con muncha espuma, bébenla tan callente cuanto la pueden sufrir. Y desde que la sacan del bote hasta que la beben dan voces, diciendo: «¿Quién quiere beber?» Cuando las mujeres oyen aquellas voces, luego se paran, sin osarse mudar y aunque vengan muy cargadas temen hacer otra cosa, y si acaso alguna dellas se mueve, la deshonran y dan de palos y con gran enojo derraman el agua que tienen para beber y la que han bebido la tornan a lanzar, lo cual ellos hacen sin pena y con facilidad. La razón de aquella costumbre o rito dicen ser porque, si cuando ellos quieren beber aquel agua las mujeres se mueven de donde les toma la voz, con aquella agua se les mete una cosa mala en el cuerpo, que desde a poco los hace morir. Todo el tiempo que el agua cuece ha de estar el bote atapado, y si acaso no lo está y pasa alguna mujer, lo derraman y no beben más de aquel agua. Están bebiendo esta agua tres días, sin comer, y bebe cada uno della cada día bien arroba y media.

Son la gente más y mejor partida del mundo, y con todo esto son grandes ladrones, que, volviendo la cabeza, el hijo al padre le hurta lo que puede. Mienten también muncho. Son tan usados a correr que, desde la mañana, sin descansar corren y siguen un venado hasta la noche, y desta manera matan munchos por seguirlos hasta que los cansan y algunos toman vivos. Es gente muy alegre; por muncha hambre que tengan no dejan de bailar ni de hacer sus fiestas. Cuando algunos se topan o se visitan siendo antes cognoscidos, primero que se hablen están media hora llorando y, acabado el lloro, el que es visitado da todo cuanto tiene al otro y él lo rescibe, y de ahí a un poco se va con ello y aun algunas veces, después de rescebido, se van sin que hablen palabra.

Los hombres son muy bien dispuestos, grandes y en munchas partes cuasi blancos. La una tecta tienen horadada de una parte a otra, y algunos hay que las tienen ambas. Por aquel agujero traen una caña atravesada, tan larga como dos palmos y medio y tan gruesa como dos dedos; traen también horadado el labrio de abajo y puesto en él un pedazo de caña, delgada como medio dedo. Veen y oyen y tienen agudísimos los sentidos, [más] que cuantos hombres parece haber en el mundo. Así lo dice Cabeza de Vaca, que estuvo hartos años a su pesar entre ellos, y sus palabras son éstas: «Veen y oyen más y tienen más agudo sentido que cuantos hombres yo creo que hay en el mundo.» Son grandes sufridores de hambre y de sed y de frío, como aquéllos que están más acostumbrados y hechos a ello que otros. Esto dice Cabeza de Vaca, cuyo es todo lo arriba referido, en una relación que dio de aquella tierra al emperador.

Dice dellos, cuanto a las guerras, que es gente que tiene tanta astucia para se guardar de sus enemigos como ternían si fuesen criados en Italia y en contina guerra, y pone allí de ellos algunos notables astucias y ardiles y da este aviso: que quien contra ellos hobiere de pelear ha de estar muy avisado que no le sientan flaqueza ni cudicia de lo que tienen, porque si temor les cognoscen o alguna cudicia, ella es gente que sabe cognoscer tiempos en que vengarse y tomar esfuerzo del temor de los contrarios, etc. Esto dice Cabeza de Vaca.

Las mujeres tienen muncha autoridad para hacer paces. Cuando en algunos pueblos riñen unos con otros, apuñeánse y apaléanse hasta que quedan muy cansados y entocnes se desparten, y algunas veces los desparten mujeres, mediando y entrando entre ellos, y nunca hombres van a despartillos; por ninguna pasión que tengan entre sí meten en ella arcos ni flechas. Desque se han apuñeado, toman sus casas y mujeres y vanse a vivir por los campos, apartados de los otros hasta que se les pasa el enojo; el cual pasado, tórnanse a su pueblo y son amigos como si cosa entre ellos de pena [no] hobiera pasado, y así no es menester quien haga las amistades. Y si los que riñen no son casados, vanse a otros sus vecinos y, aunque sean sus enemigos, los resciben con alegría y tratan benignamente y les dan de lo que tienen; de manera que, cuando pasado su enojo vuelven a su pueblo, vienen ricos.

Pueblo hay en aquella tierra del cual la mayor parte de los moradores eran de nubes tuertos y algunos dellas del todo ciegos. Todas estas costumbres refiere Cabeza de Vaca de diversas gentes y lenguas, no todas de cada una, sino que unas tenían unas y otras, otras. Finalmente, todas aquellas gentes o la mayor parte dellas, que Cabeza de Vaca vido y conversó y de quien cuenta las costumbres dichas, son las cercanas a la costa de la mar del norte y las vecinas a ellas, y no munchas leguas la tierra dentro, puesto que después se desvió muncho de la mar, entrando más en la tierra, y topó otras naciones munchas y diversas y más políticas, de cuyas costumbres pudo saber muy poco, como fuese muy de camino.

---

[a] Ms: parenteras.

Capítulo 207ª

[En el cual se cotejan algunas costumbres de estos indios de La Florida con las de otras naciones del Viejo Mundo.]

Costumbres se han contado destas gentes, barbarísimas; pero si consideráremos que están en el estado primero y rudo en que estuvimos y estuvieron todas las otras gentes, a los principios que por el mundo los hombres se desparcieron, hallaremos que siendo traídos a la vida culta y política, como lo fueron aquéllos de quien Tulio hace mención en el principio de su *Rhetórica vieja*[1] y en otras partes, que fueron atraídos por aquel varón sabio, y cómo redujo a vida ordenada Cecrops a los atenienses, y de los que dice Plutarco[2] ser a la mansedumbre y afabilidad por otro sabio varón atraídos, y cómo se trujeron los italianos, que eran harto incultos y silvestres, en tiempo de Jano por Saturno, y como trujo[b] aquel noble y discreto varón de Archadia <trujo>, según Theodoncio[2bis], a los atenienses, y Rhadamanto a los de Licia y Minos a los de la isla de Candía y Zechio Croatino a los de Bohemia, de todo lo cual largamente hecimos mención en los capítulos [47 y 48], no menos que todos aquellos y ni con mayor dificultad, antes con menos, serán persuadidos, inducidos y atraídos a toda mansedumbre, cultura, quietud, concierto y buena orden de policía, y también a la cierta y verdadera religión, pues son hombres racionales como los otros y les fueron conferidas en sus ánimas, en su creación, las simientes y principios e inclinaciones naturales de las ciencias y de las virtudes, y no les falta sino sólo el ejercicio dellas, según en él capítulo [48] evidentemente probamos. Y de todo el linaje humano y de cada individuo dél es proprio y natural holgarse con lo dulce y con lo suave y blando y con la benignidad y mansedumbre, y acepta y se agrada y alegra con los beneficios y buenas obras, y lo contrario desecha y aborrece y huye y lo cruel y áspero estima por desconveniente y malo. Y en todas estas cualidades, dispusiciones, inclinaciones naturales humanas son semejantes natural y universalmente todos los hombres, como en el suso alegado capítulo fue por sentencia de Tulio[3] declarado.

Eso mismo, si advertiéremos que aquestas gentes cuanto más están en el primero y rudo estado, como estuvimos y estuvieron todas las naciones del mundo, tanto son menos culpables que los que salidos de aquel estado y puestos en orden y política conversación y embuidos y enseñados en re-

ligión tuvieron las costumbres bestiales, barbáricas y depravadas que éstos y otras peores, y al menos no más detestables que nosotros y las otras gentes cuando éramos y estaban en el mismo estado. No desconfiaremos de la reducción y atraimiento a razonable, culto y político estado déstos, pues vemos y nos gozamos de vernos a él reducidos y a las munchas otras naciones, como nosotros barbáricas. Porque si éstos andan desparcidos y sin pueblos y por los campos, acuérdesenos cuántas naciones arriba referimos que andaban desparcidos. Y de los scythas dice Herodoto[4], libro 4°, y Trogo Pompeyo[5] y Justino[6] en el 2° afirman traer las casas consigo, y éstas ser unos carros cubiertos de cueros de animales, donde traen sus mujeres e hijos. Y los alemanes, desparcidos, una casa aquí e acullá moraban; ni sembraban ni cogían, como trae dellos Cornelio Tácito[7]. De vivir en barrios y caseríos no se escapó muncha parte de España, según Estrabón[8], y hoy se ve por Galicia y en las montañas.

Si éstos comen fructas silvestres, serpientes y otras cosas viles y a nosotros al presente abominables, no debemos olvidar los que arriba quedan señalados que serpientes y otras vilezas comían, y los alemanes —según Cornelio Tácito[9]— ni araban ni sembraban ni cogían; comían fructas silvestres. Algunas gentes de España, en especial los que moraban en las sierras y montañas, de bellotas monteses de alcornoques, tostadas y molidas, hacían cierto pan de que se mantenían las dos partes del año, según en su libro 3° cuenta Estrabón[10].

Si éstos matan las hijas por no dallas por mujeres a sus enemigos, miremos que en la guerra que tuvieron los españoles cántabros las mujeres mataron a sus hijos por no vellos, en poder de sus enemigos, esclavos, y un muchacho, viendo a su padre y hermanos presos dellos, los mató por mandado del mismo padre. Así lo escribe, libro 3°, Estrabón[11]. *Item*, si las mujeres de aquéstos son muy trabajadas, no nos maravillemos, porque las mujeres de Egipto eran las que todos los trabajos de fuera, que los hombres suelen hacer, como entender en negocios, ser mercaderes, traer las cosas necesarias a casa y andar de taberna en taberna, ejercitaban; los maridos obraban las cosas de casa, como tejer y tramar y otras cosas para la casa necesarias. Ellos traen las cargas en la cabeza y ellas en los hombros se las cargan. Cuando ellas orinan es estando de pie y ellos asentados. Dentro de casa hacen cámara y comen a la puerta o en las calles o plaza. Dan la razón —según Herodoto[12], libro 2°— porque las cosas torpes, puesto que sean necesarias, se deben hacer secretamente y ocultas y las honestas, que todos las vean. De aquel barbarismo no quedó libre alguna gente de España, según Trogo Pompeyo[13] y Justino[14], su abreviador, libro 44, y también Estrabón[15], libro 3°; entre los cuales, las mujeres tenían cargo no sólo de proveer y negociar todo lo que convenía para la casa, pero también cavar y arar, sembrar y coger y las otras obras del campo. De los maridos la ocupación y ejercicio era entender con las armas y andar a saltear: *Feminæ res domesticas agrorumque culturas administrant, ipsi armis et rapinis serviunt*[16].

Si también hay entre aquéstos algunos mariones y vieron uno con otro casado, hartos quedan arriba desta infamia señalados. Véase lo que arriba,

en el capítulo [198], queda dicho cómo entre los franceses los mozos se casaban unos con otros, y en el capítulo [198], philósophos griegos tan ejercitados y eminentes en las artes y philosophía y muncho tractar de gobernación de república, que si no eran casados, pero al menos amancebados con muchachos que tenían siempre consigo. *Item,* los emperadores romanos, y mayormente Adriano, que mucho había estudiado philosophía el cual tuvo por manceba a Antinoes y, después, llegó su vilísima ceguedad a que fuese tan insensible que lo hiciese adorar por dios y le ordenase fiestas y sacrificios. Porque no nos pasmemos de ver algunas destas gentes incultas y puestas en el primero y rudo estado y aunque hayan llegado al segundo y perfecto de policía, en éstos y otros vicios, y que si aquéllos pudieron curarse y sanar de costumbres tan feas y tan viles, con el ayuda de Dios, después de su sancta fe predicada y recebida, que curarse y sanar éstos no será imposible.

Item, si éstos y otros destas naciones tienen costumbre de beber tanto que se emborrachan, reduzgamos a la memoria el amor y ejercicio de beber-<lo> que los alemanes tenían y hoy con otras naciones tienen, los cuales —según Cornelio Tácito[17], en el libelo de las costumbres dellos —gastan el día y la noche sin descansar, bebiendo; no lo tienen ni tuvieron por afrenta ni injuria; los cuales, después de bien borrachos reñían y se descalabraban munchas veces, y aun da a entender Cornelio que de las heridas morían. Y lo bueno es que los negocios más arduos y de grandísima importancia que se les ocurrían, como si habían de mover guerra, de hacer paz, de amistad con los enemigos, de casamientos y las elecciones de sus príncipes, no los trataban, o por la mayor parte, sino cuando comían y bebían en sus convites, porque ningún tiempo hallaban ser más proporcionado para ello como estando en aquel regocijo, por estar los ánimos mejor dispuestos para con suavidad tractar las cosas simples y de menos estima, y para si trataren de las grandes y gravísimas y donde han menester fuerzas y esfuerzo, de allí las cobraban más aína.

Pues si hablamos que algunos déstos eran ladrones, arriba en el capítulo [198] pareció cuántas naciones les podemos dar por compañeros, entre los cuales no pocas fueron las que se pueden numerar naturales, en aquellos tiempos rudos, de España, porque aqueste fue su muy principal oficio, según repite Estrabón[18] en su libro 3° algunas veces. De treinta naciones que dice haber entre los ártabros, que son los gallegos y los moradores del río Tajo y reino de Toledo, los más dellos andaban a robar e infestando a sus vecinos: *Ex his complures omissis agrorum cultibus in marinis latrociniis vitam agitantes, vel asiduis inter se bellis disceptabant, vel traiecto Tago finitimos armis insectabantur, etc.*[c], y más abajo: *Nam Cantabros et vicinas illis gentes quæ adhuc latrocinia retinent, Cæsar Augustus oppressit*[19], etc.

Parece, pues, por lo dicho que no sólo estas naciones destas Indias son las que solas tuvieron vicios, y las otras fueron sanctas y del todo limpias. Queda claro también cuánta ventaja todas las más y las más estimadas del mundo hicieron a éstas en todo género de vida corrupta y desordenada y viciosa y de barbarismo. Y así, por esto será muy grande indiscreción y aun

temeridad y presumpción digna de riguroso juicio creer deliberadamente que por defectos que en estas gentes hallemos, luego son indignas de que las traigamos a Christo y a virtuosa manera de vivir por la orden y camino que a nosotros nos trujeron y las otras naciones, más llenas de pecados y de más gravedad y fealdad y brutalidad que ellos, fueron traídas.

[a] Ms. al margen: Déjese blanco para el sumario.
[b] según Agar.
[c] *Donec Romanos in vos homines hummiliora cogentes represserunt, etc...*

Capítulo 208

[De la manera de vivir que tenían los naturales del reino de Cíbola y en otras regiones de por aquellas partes]

La otra manera de gente que hay en la tierra que llamamos la Florida es más asentada y más política, porque tienen sus señores de los pueblos y provincias y los pueblos firmes y estables y con cercas —como en el capítulo [54] queda referido—, como son las provincias de Coza y la de Talissi e la de Ycasqui y la de Tanico y la [de] Cayassa y la de Tula y otras; todas de muy buenos y grandes pueblos y grandes señores y reyes dellas y que representaban su estado en las cerimonias que tenían. Y entre otras, era salir en andas cuando salían a recibir los christianos, y otra no hablar ellos, sino ciertos indios, personas que tenían sus veces, para aquello dedicadas. Y porque nuestros españoles no estaban sino pocos días en cada provincia y pueblo[s] della, no pudieron saber de sus costumbres generales ni particulares, más de que no tenían costumbre de beber cosa que los embriagase. Basta lo que arriba queda dicho, en el capítulo [54], para colegir argumento y argumentos que tienen buena y ordenada policía y son útil y provechosamente gobernados.

Algunas guerras tienen algunas provincias con otras. Son muy altos los hombres y muy bien dispuestos. La gente de la provincia de Tula dicen que era pequeña de cuerpo, pero muy valiente y guerrera. Traen banderas de pluma muy lindas en la guerra. En lo demás, no podemos negar que no sea gente política y que entre sí guarden justicia, pues tienen tan grandes y ordenados pueblos y sus reyes, y por la razón y razones generales que arriba en el capítulo [195] pusimos.

Y porque toda esta tierra que llamamos Florida se continúa con la de los reinos de Cíbola, sin hacer distinción de capítulo, subámonos désta y por ella hacia aquélla y hablemos de aquí adelante della. De la cual, puesto que los nuestros españoles no estuvieron de reposo muncho en ella, sino que de pasada iban por las provincias y cibdades della, todavía vieron cosas tan señaladas de que podemos colegir manifiestos argumentos de la grande y ordenada policía y utilísima gobernación que aquellas gentes tienen. Y porque hay tres géneros de naciones por aquella grandísima tierra, las dos dejaremos para la postre, porque hay menos que decir dellas por no ser nada o muy poco políticas.

Cuanto a las primeras, grande argumento es de su notable y esmerada policía tener las ciudades y poblaciones grandes, a la manera de las de nuestra España, torreadas, cuyas casas tenían dos y tres y cuatro y seis y siete altos, con sus corredores y azoteas, que cuasi se andaba toda la ciudad o población alrededor por haber munchas calles en ellas, que de una a otra casa estaba un pasadizo. Cierto, las ciudades de los reinos de Cíbola y de Tigués y de Quivira, de Tuzayán y de Uraba, que fueron los que nuestros españoles vieron, y la grandeza y asientos dellas y los edificios de las casas, como dije de seis y siete altos; la materia es de piedra y madera y con yeso, de que las hacen; su tamaño grande, el altura y hechura y hermosura y chapiteles de las torres y orden de las calles y plazas; los terrados, los corredores por los cuales cuasi toda la ciudad se puede andar por lo alto; las ventanas a la calle, las cercas dobladas que las cercaban y fortificaban, no es chico ni fácil argumento de ser aquellas gentes no sólo políticas, pero en policía muy esmeradas y muy bien y mejor gobernadas.

Esta no es leve señal de tener suficiente y grande policía y cuidado del bien público: haber en las ciudades en barrios y convenientes partes en medio de las plazas, para se valer del frío que en el invierno hace, veinte y treinta estufas muy grandes en el suelo, debajo de tierra edificadas y muy bien con yeso blanqueadas y hermoseadas, proveídas de leña por la comunidad para todo el tiempo que dura el frío, donde también tienen abundancia de comida para los seis meses que nieva del año. En éstas se meten y vienen a dormir los hombres que no son casados; caben en cada una docientos hombres y más. Ejercitan y obran en aquellas estufas cada uno su oficio, como tejer mantas y adobar cueros y los demás, por manera que no están allí ociosos.

Item, no es pequeño indicio de discreta y prudente y útil gobernación y razonable policía proveer con tiempo, en el verano, de infinita leña por la comunidad, que está depositada para que, cuando se acabare la leña que cada vecino tiene dentro de su casa, vaya y tome de la que proveyó la comunidad, porque no salga con el frío al monte a buscalla. Todas estas razones arriba, por relación de las personas que vieron con sus ojos lo que aquí afirmamos y a quien por su virtud debimos dar entera fe y crédito, en el capítulo [53] y en el siguiente queda explanado.

Las ciudades son de cuatro y de cinco y de seis mil casas, en cada una de las cuales se cree haber diez y doce vecinos, y así ninguna tiene menos de veinte y treinta mil vecinos. Vivir, pues, tanta gente y tan numerosa junta sería imposible vivir junta sin paz; pues la paz es imposible haberla si no hay administración de justicia, ni la justicia suele haber sin orden puesta y discreción y sin prudencia y sin leyes justas y rectitud de los que rigen; luego, vivir tanta y tan numerosa gente junta, en ciudades y comunidades y tan populosas, señal es manifestísima de tener aquellas gentes muy ordenadas policías y bien regidas repúblicas.

Tienen sus reyes y grandes señores, que rigen y mandan con muncha discreción, prudencia y autoridad. No sabemos aún los grados y estados que hay entre ellos de hidalgos y caballeros, por el poco asiento que los

nuestros —como dije— hicieron en aquellos reinos. Al menos, de cuatro estados somos ciertos tener, porque se vieron por los nuestros: reyes y señores, hombres de guerra, labradores y oficiales. Y no es el último y menos suficiente argumento de buena policía y regimiento de los reyes y señores, y que gobierna tantos y tales pueblos, haber tan copiosas labranzas y tanta abundancia de bastimentos como en los capítulos [53 y 54] referimos.

Tienen en sus casas gran número de gallinas, que las curan y guardan y apacientan como las ánsares se suelen curar y guardar en Tierra de Campos. Gallinas se entienda de las grandes que llamamos de papada, que hay más en una que en cuatro de las nuestras. Certificáronos quien se halló en aquellos reinos que en ciudad estuvieron los nuestros que les dieron los indios más de ochenta mil gallinas de aquéllas, que comieron. Tienen abundancia de carneros muy mayores que los nuestros y de otra forma y figura. También tienen cabras de la manera de las nuestras, pero mayores y los cuernos más grandes y más anchos. Infinitas liebres y conejos, y cuando quieren hacer fiesta, toman juntas ciento y docientas vivas. Cuanto a los bastimentos del pan, que es lo principal, tenían grande abundancia de maíz, que es su trigo, y grande provisión guardada para los inviernos. El pan hacen y amasan por muy mejor artificio, y así sale muy más sabroso y comestible que lo que se hace y amasa en la Nueva España.

Son de mediana estatura y bien proporcionados y más blancos que morenos; bien engestados. Las mujeres son más blancas y hermosas y polidas. Ellos y ellas se precian de los cabellos. Es gente limpia y dello se arrean. Los vestidos que traen los hombres son mantas de algodón cuadradas, muy bien hechas, muy torcidas, pintadas de colores de munchas figuras de animales y de aves, con sus flocaduras del mismo algodón y con unas borlas a los cabos. Otras mantas hacen de pluma de gallinas, que son muy callentes para el invierno. Las mujeres andan todas vestidas y cubiertas de sus mantas, que ninguna cosa se les parece sino solamente los medios brazos. Ellos traen zapatos como los nuestros, bien hechos, de cuero de venado colorado, y las mujeres botines que les llegan hasta cuasi la rodilla.

Ellos tienen y muestran muncha gravedad y presumpción. Ellas muncha honestidad y son muy vergonzosas y muy limpias. Ellos son celosísimos, en tanto grado que, cuando los españoles miraban alguna mujer hermosa, se cubría la cara y ellos reñían con ellas porque andaban tan polidas y las hacían ensuciar o tiznar, porque no pareciesen bien a los christianos. No tienen más de una mujer, y tómanla más aína de sus deudos y parientes, y no sé si hijas de sus hermanos, que de otras que no son de su linaje. Son enemigos del pecado nefando, y acaeció preguntarles los españoles dello, y ellos, como de cosa horrible, de tal pregunta se espantaban. Ninguna vileza otra, que no fuese de hombres razonables y bien morigerados, sintieron en ellos nuestros christianos.

En cierta ciudad llamada Tuzaclán, de la provincia de Tuzayán, hicieron un señalado recibimiento a nuestros christianos. Salieron más de cuatro mil ánimas, hombres y mujeres, todos en procesión, haciendo dos coros o dos

rengleras: la una hacían los hombres y la otra, las mujeres. Venían delante cuarenta hombres muy bien vestidos, con sus flautas tañendo y haciendo una manera de baile. Como llegaban junto a los nuestros, echábanse en el suelo y, levantándose luego, volvían al sol, cuasi como pidiéndole licencia, y extendían las manos hacia los nuestros y fregábanse la cara y después todo el cuerpo. Hecha esta cerimonia, los hombres presentaron al capitán gran cantidad de mantas y munchas gallinas y pan. Las mujeres traían munchas cestas muy pintadas de diversas colores, que las hacen muy lindas, llenas de harina molida. Désta tomaban con las manos y polvoreaban los cabellos a los christianos, que se los pararon todos blancos; llegaban con las manos a los cabellos de los christianos y luego fregábanse las caras, como que llegaban a cosa divina y dellos se les había de pegar toda sanctidad y virtud. El capitán se apeó del caballo y luego lo enharinaron también y luego le pusieron delante el presente dicho, y era tanta la cantidad de las mantas y de las gallinas y pan que hicieron un montón tan alto que no se veía un caballo de la otra parte. Venían allí munchos señores, los cuales tocaron las manos del capitán en señal de paz y amistad.

No beben vino alguno ni de alguna especie, ni saben qué es, y así no tienen ocasión alguna de se embriagar y salir de su buen natural juicio. Entre otras cosas que tienen para provisión y servicio de sus casas es muy buena loza, toda vidriada y de muy lindas labores, como cántaros, jarros, ollas, platos y escudillas en grandísima abundancia, porque la tienen y muncha dentro de sus casas, sobrada de respeto.

Creo que lo dicho basta por suficiente argumento y argumentos de que aquellos reinos, harto mayores que los de Toledo y León de nuestra España, tenían suficiencia y no cualquiera, sino de perfectas policías y repúblicas bien gobernadas, cuanto sin verdadero cognoscimiento de Dios pueden tener los hombres. Y para que también creamos que, si nuestros españoles más tiempo estuvieran con aquellas gentes conversando, munchas más virtuosas costumbres y leyes y más particulares razones de la orden de sus policías y gobernación de sus repúblicas entendieran y vieran, que pudiéramos aquí referir en sus alabanzas.

Capítulo 209

[De otro género de gente que hay por aquellas tierras, que no son tan políticas.]

Otro género de gente hay por aquella tierra diferente de la muy política que habemos contado. Ésta no tiene más policía de morar muncha gente junta en unos cercados cuadrados de madera, y en las esquinas tienen unos castilletes para atalayar. No tienen casas algunas, sino que en aquellos corrales descubiertos duermen. No se nos dijo cómo se mamparan, cuando llueve, de la agua, ni si aquellos cercados son estables o se mudan de allí a otros lugares. Tienen muy labradas las caras con muchas rayas negras y los labrios todos negros y el cuerpo todo pintado como la cara y hecho caracteres. Su vestido es de muy buenos cueros y muy adobados, de vacas, de que se hacían por nuestros españoles muy buenos jubones y calzones o calzas. Éstos ni siembran ni cogen, pero comen maíz habido de otras gentes, por cueros comprado, de los cuales tienen munchos y sábenlos mejor que otra gente adobar.

Éstos, como vieron a nuestros christianos, saliéronlos a recebir con mucha blandura de paz y llevároнlos a sus cercados, donde tenían, y llegados, hácenles señas que se los bendijesen, como si vieran hombres venidos de lo alto. Pensó el capitán —no sé si muy discretamente— que decían los indios que se lo tomasen todo su pobre ajuar, por lo cual mandó que lo repartiesen por todos los españoles que allí con él iban, escogidos para sí algunos cueros muncho más buenos que los demás y para los otros capitanes. Como los tristes indios vieron que todas sus alhajas y hacienda les habían tomado y repartido entre sí, alzan los alaridos al cielo, llorando y lamentando su despojo, mayormente las mujeres y los muchachos, que verlos era ver muncha y grande miseria digna de toda piedad. Daban gritos y con ellos decían por señas que, pues los despojaban de todo el bien que tenían, se llevasen con ello las mujeres y los hijos, y se iban dejándolos todos desmamparados. El capitán general, como esto vido, mandó luego que todo se les volviese y lo que para sí se había apartado lo primero, aunque todavía se quedaron muncho con lo que tenían ya cogido y puesto en recaudo. Los indios, viendo su hacendeja recobrada, puesto que falta, se consolaron y, tomada, se despachan de presto, apartándose de los christianos, en cuya conversación creían no ganada.

Esta gente, aunque no tenían muncha, sino poca o cuasi ninguna policía, no estaba ni está tan desviada de razón que no pueda ser traída y reducida a toda buena y razonable manera de vivir e, por consiguiente, a la vida christiana, que se asienta más veces sobre una llana y natural simplicidad que sobre grande astucia y condición muy elevada y resabida.

La tercera especie o género de gentes que por aquellas amplísimas tierras, que llamamos de Cíbola, se hallaron y hay es los que llaman querechos. Esta gente no tiene ciudades ni pueblos algunos ni está queda o estante, sino que anda vagueando, aquí hoy e mañana allí, por unos llanos que duran más de trecientas leguas, donde andan millones de vacas monteses muy diferentes a las de nuestra España; son tantas que andan juntas veinte y treinta y cincuenta mil dellas, y que desde lejos, como la tierra es toda muy llana, no parecen sino montes o montañas la multitud dellas. Entre aquestas vacas viven aquellas gentes, y por provincia o patria propria tienen todas aquellas trecientas leguas, como las vacas. No tienen casas ni moradas, ni siembran ni cogen alguna manera de pan ni se les da nada por ello. Traen consigo tiendas de la hechura de las nuestras, de cueros de aquellas vacas bien adobados, ensebados con el unto de las vacas y con un betumen amarillo que parece cera, donde se meten y guarecen del sol y del agua. Su comida es carne cruda y seca al sol, de aquellas vacas y de carneros y venados, y también comen piñones cuando llegan donde hay pinos; beben sangre como si fuese agua.

La manera como matan, en especial las vacas que son más difíciles de matar, es ésta: júntanse mucha gente dellos y cercan un rebaño de vacas y toros, poniéndose por paradas, y a guárdanlos que pasen juntos y tíranles a montón muchas flechas. Y son tan flecheros y fuertes que acaece pasar un toro de parte a parte. Sintiéndose herido el toro o vaca, luego se aparta del otro ganado, y si es la herida mortal echa sangre por las narices y luego cae; matan desta manera cient toros dentro de media hora y caen unos a vista de otros. Traen unos navajones de pedernal engeridos en palos y cuando cae el toro ábrenle por la ijada, y si está gordo sálele un pedazo de unto y sebo y, cortado, cómenselo así callente como lo cortan, y si el toro está muy bien gordo, pónenlo patas arriba y, sacadas las tripas y la asadura y en la sangre que allí se recoge, se echan de bruces y beben hasta que se hartan della; después sácanle un par de costillas, que van comiendo por el camino; lo demás se dejan perdido allí. Pero no se pierde al cabo, porque proveyó Dios de otros animales por aquella tierra que se mantienen de aquello; éstos son unos lobos blancos, tan grandes como asnillos, que andan tras los ganados que aquestas gentes [dejan] muertos, y éstos son infinitos.

Estas gentes son munchas y andan tres y cuatro mil juntas. Son fortísimas y guerreros, y no es maravilla, pues también bestialmente comen. Témenlos toda la gente política, porque los tienen por gente cruel y que saltean cuando pueden; pero comúnmente andan apartados de las ciudades y poblados, porque toda su conversación y negociación es con las vacas.

Nuestros christianos toparon asentadas dellos más de mil tiendas de una vez, y como los indios vieron a los nuestros, salieron de sus tiendas y paráronse a mirarlos, y andaba entre ellos un gran murmurio, como gente

admirada o espantada. El capitán hizo poner en hilera los de caballo y los de los arcabuces delante, hasta ver si los acometían, pero todos estuvieron quedos y, llegando los christianos a obra de un tiro de ballesta dellos, hicieron señal de paz con las manos y con un cuero de venado y luego tendiéronse en el suelo; levantados, vinieron veinte dellos al capitán y diéronle los arcos y las flechas en señal de amistad. El capitán de los nuestros se los tornó a dar con gesto muy alegre, halagándolos con meneos y señas cuanto por ellas se les podía dar a entender, diciéndoles que no tuviesen miedo porque no les quería ni había de hacer algún daño. Ellos van luego a sus tiendas y mandan salir a las mujeres e hijos y gente, con muncha carne y sebo y unos talegones de carne molida seca, que ellos tienen para beber con agua, de lo cual todo mezclado hacen cierto brebaje. Sacaron eso mismo munchos cueros de vaca muy bien adobados y muy pintados, de muy lindo parecer, porque son muy blandos por el muy buen adobo que tienen y con esto muy blancos del envés; lo mismo dieron cueros de venados mucho buenos y bien adobados. El capitán se los rescibió con alegría y les dio en pago cascabeles y cuentas de diversos colores de Castilla, diciéndoles que estuviesen seguros en sus tiendas, que no se les haría mal ninguno. Pero ellos, otro día por la mañana, escogeron lo más seguro sin decir nada y alzan sus tiendas y los hombres por una banda y las mujeres por otras,como quien va en procesión, comenzaron a caminar.

Tienen unos perros muy lanudos como grandes lebreles, muy recios y para muncho trabajo, porque llevan tres arrobas; son muy mansos y domésticos y no muerden. A éstos echan unas albardillas y sobre ellos ponen sus tiendas, con las armaduras de madera dellas, y así llevan todo su hato y alhajas. Y porque no les coman la carne que llevan encima de sí, échanles unos bozalejos como los recueros en nuestra tierra echan a sus acémilas. Cuando caminan sus amos, van detrás dellos con sus cargas a cuestas estos perros, sin que nadie los guíe ni los lleve; cuando se les cae la carga, gimen y échanse con ella y aguardan que se la enderecen. Hácenseles mataduras y cincheras como se hacen a nuestras bestias. Cosa es de alegría ver ir juntos dos o tres mil cargados dellos. Cuando, pues, los cargaban, gemían. Y así por la orden dicha se fueron y los perros detrás con sus cargas acuestas, quedando los christianos admirados y alegres de verlos. No faltó quién dijo al capitán que sería bueno tomar de aquellos indios para que llevasen cargas, por sobrellevar sus caballos que las traían, pero el capitán no consintió que aquel agravio se les hiciese.

Esta manera de gente parece a los scythas que andan de aquella guisa, como arriba queda dicho. Difieren que los scythas traen sus casas y hatos en carros y éstos sobre perros; si éstos beben la sangre de las vacas, los scythas beben la sangre de los hombres que primero captivan, y no sólo de los enemigos, pero también de sus familiares y vecinos. Cuando unos con otros riñen y córtanles las cabezas, <y> el casco redondo de las orejas arriba, que queda como una taza, límpianlo y quítanle el cuero y con él después con gran recreación beben. Y si estos querechos adoban los cueros de las vacas y se visten dellos, los scythas desuellan los hombres y adoban sus cueros y

hacen vestidos de que muncho se arrean; todo esto con otras bestialidades cuenta dellos Herodoto[1] en su 4° libro. No faltaron en el mundo ni hoy faltan gentes de las de Europa y Asia y África de quien podemos referir costumbres bestialísimas, por las cuales veríamos ser inferiores a estas gentes querechos. Pero acordamos abreviar, por concluir esta obra cuan presto pudiéremos.

Finalmente, aunque estos querechos tienen costumbres barbáricas y están en el estado primero, según parece que [es]tuvieron —como está probado— las otras gentes, pero traíbles son y atraíbles y aparejadas para ser reducidas a vida política y razonable y christiana, como las de la Florida y otras cualesquiera, si por la vía y modo universal, dulce y amorosa, natural y propria a los hombres —de que ya queda dicho— son atraídos y reducidos; porque tienen dentro de sí aquellas mismas naturales simientes y principios a todos los hombres comunes y de que ninguno carece —como ya dejimos—. Y esto mostraron bien aquéstos cuando vieron que nuestros españoles les hicieron señales de amor y no daño alguno, lanzándose luego en el suelo y ofreciéndoles de todo lo que tenían, siendo, como tenían fama, gente brava y cruel y valentísima y así lo parecían.

Capítulo 210

[De la manera de vivir y gobernarse las gentes de Sonora, Culuacán y Nueva Galicia.]

Complido con haber manifestado la gobernación y costumbres de las gentes munchas que moran en aquellos reinos grandes, que llamamos de Cíbola, según que habemos podido tener relación de los mismos que los vieron, demos la vuelta del norte al mediodía; irnos hemos acercando a las de la Nueva España, de las cuales tenemos mucho más que de otras que decir por haber tenido dellas más larga y diuturna noticia. Quedan por referir hasta la Nueva España tres grandes provincias, yendo por camino derecho, sin otras de que hay nueva están en los lados.

La provincia que salidos de Cíbola nos ocurre primero que otras es la que arriba, en el capítulo [53], dejimos llamarse por los nuestros el valle de Señora o Sonora. Désta no podemos decir, porque los nuestros pasaron por ella de camino y no pudieron penetrar las costumbres y gobernación de la gente della, más de que tenían su rey o señor y que un valle de sesenta leguas que la provincia dura estaba todo lleno de pueblos, y la ciudad principal y cabecera de todos ellos tenía sobre tres mil casas y en ella y en todos los demás infindad de gentes y toda la tierra labrada llena de sus heredades. Y esto puede bastar por señal y argumento claro, por las reglas generales arriba puestas, que tantos pueblos y tantas gentes no puedan vivir sin buena y política gobernación y administración de justicia, y por lo que arriba, en el capítulo [168], desta provincia dejimos cerca de los sacrificios, parece también algún indicio de sus costumbres no ser malas. *Item,* otro no menor que los pasados, el recibimiento y abrigo que hicieron a Cabeza de Vaca y a sus tres compañeros, y el rey o señor de aquellas sesenta leguas y todos los pueblos al religioso de San Francisco, de que arriba en el capítulo [168] hecimos relación.

La otra provincia que se sigue a ésta, pasadas cuarenta leguas, pocas más o menos, es la que llamaban de Culuacán y tiene de largo otras sesenta. Lo que della, por nuestros mismos españoles que la vieron en su felicidad, se dice son cosas no creíbles a quien nunca vido la grandeza, fertilidad, población, abundancia, provisión y riquezas naturales destas Indias. Las poblaciones que había en ella, los edificios, las labranzas, las multitudes y fre-

cuencia de los vecinos y gentes que la moraban y habitaban, afirman que eran sobre seiscientos mil hombres y así lo tengo escripto por mano de uno dellos. Todo esto no puede haber sido sin buena gobernación y sin administración de justicia, por los argumentos munchas veces repetidos. En todas estas naciones había común y generalmente sus reyes, y las costumbres cuasi unas. Déstas en particular no hablé con quien me las dijese.

La tercera provincia y reino no muy chico es el de Xalisco, que los españoles nombraron la Nueva Galicia, harto más digna de ser loada con encarecimiento que la vieja Galicia. La población y frecuencia de las gentes della notorio es haber sido sinnúmero, los pueblos infinitos y la orden y gobernación dellos, puesto que no la inquirí cuando pudiera, pero haber sido razonable como la de los demás convéncese por los mismos de suso ya repetidos argumentos. Había en ella munchos señores y de muncho y largo señorío y de no menor autoridad entre sus vasallos. Y con esto cerramos la historia tocante a los reinos y tierras que pertenecen a la parte septentrional y algo del poniente de los que la Nueva España comprehende, cuanto a lo que habemos podido saber de sus costumbres y regimiento.

Capítulo 211

[Dase noticia de los reyes y señores que había en Nueva España, empezando por el de la ciudad de México, que llamaron Moctezuma.]

Para tractar del gobierno y policía que había en los reinos de la Nueva España, lo primero que debemos referir, como fuente de donde la orden y consonancia de los estados de la república y administración de la justicia manaba, es dar noticia de los reyes y señores, al menos de los principales que había en ella, porque munchos e cuasi no numerables eran los señores o gobernadores no principales, como las provincias y pueblos que comprehendían tanta tierra fuesen tantos. Cinco reyes grandes y principalísimos sobre todos fueron los que hobo en aquella tierra, y el mayor y cuasi monarca de todos era el rey de la gran ciudad de México, que por otro nombre llamaban Temichtitlán. Este rey y cuasi monarca llamaron Motecczuma, y porque esta dición *ci* significa honra, dignidad y reverencia, añidíase al cabo, nombrándolo Moteczumací (la última luenga), que quiere decir todo el vocablo hombre de autoridad, grave y modesto y que se hace temer. Significa también hombre triste y sañudo, lo cual se cumplía en este rey; porque, según se había pronunciado por sus adevinos y profetas o agoreros, tenía ‹n› se por cierto que su grandeza, majestad, triunfo y estado real se había de acabar y fenecer en sus días, por ciertas gentes que habían de venir de otra parte y aun de hacia donde salía el sol. Así fue, por esta causa —dicen— que nunca vivía alegre, sino en continua tristeza.

Este rey, cuando llegaron los primeros españoles, vivía en la mayor felicidad y prosperidad, alteza y majestad de señorío y estimación de los hombres, y fue más reverenciado, temido y amado y adorado y con más cerimonia servido que nunca sus pasados ni aun quizá rey del mundo entre los gentiles, aunque entre ellos el rey Asuero[1], jamás lo fue ni parece poder haber sido. Todo esto por su gran valor, capacidad, prudencia, providencia, gobernación y administración de justicia. Arriba en el capítulo [50], hablando de los edificios, quedan dichas tantas excelencias y tan esmeradas partes y particularidades de los palacios reales deste rey e de las cosas vivas y muertas, sensibles e insensibles, que contenían en sí, que cualquiera que las leyere solamente podrá por ellas la prudencia y valor deste gran rey cognoscer y della no poco se admirar. Nunca rey ni señor en el mundo así se supo

mandar, servir, ni con tantas ni tan diversas y delicadas cerimonias. Y porque de munchas y cuasi de infinitas algunas digamos, comencemos por la orden dellas, que comenzaban como comienza el día.

Luego que la luz esclarecía, quinientos y seiscientos caballeros y señores principales iban a las casas reales y palacio, que ellos llamaban Tecpan, y estábanse por las salas y corredores paseando o se asentaban y platicaban sobre las cosas que les ocurrían; ninguno entraba donde el rey estaba. Los criados déstos y que los acompañaban eran tantos que henchían dos y tres patios de la casa real y a una gran plaza. Todos estos señores y criados estaban perseverantes allí todo el día, hasta que venía la noche. Ninguno entraba en palacio que no entrase descalzo, y si entraban a negociar con el rey o el rey los llamaba habían de llevar mantas muy bastas y gruesas, y si eran grandes señores o en tiempo de frío, sobre las mantas ricas o delgadas se habían de poner sobre aquéllas las bastas y pobres, y entraban con las cabezas muy bajas y los cuerpos humillados o corvados, mostrando grandísima subjeción, reverencia y humildad. Hombre viviente no le había de mirar a la cara, sino los ojos en tierra, si no eran los señores de los cinco que se dirán; el uno era el rey de Tescuco[a] y el otro el de Tacuba o Tlacupan. Si hablaba o respondía Moteczuma, era tan bajo que apenas parecía mover los labrios y esto era pocas veces, porque las más respondía o hablaba por ciertos ministros que allí tenía, que eran como de su consejo o como secretarios.

Algunos de los reyes y señores grandes de aquella Nueva España usaban esto en sus tierras, de hablar y responder por sus secretarios o terceras personas. Este uso de nunca mirar los súbditos al rey en la cara y de hablar y responder por terceras personas, introdujo Deioces, primero rey de los medos, según trae Herodoto en el primero libro de su *Historia*[2], la cual contiene una notable industria que tuvo para que, sin sentir la fraude, le eligiesen por rey.

Cuando Moctezuma salía fuera de su palacio real, que pocas veces lo hacía, iba delante un oficial suyo con tres varas muy delgadas y derechas en la mano, a lo que se cree para que todos entendiesen que venía el rey. Llevábanlo en unas andas de oro ciertos señores, en las manos o en los hombros, e iban otros oficiales delante quitando las pajas del suelo por chicas que fuesen. Todos los que iban cerca dél o lejos, ninguno lo había de mirar, sino todos llevaban las cabezas y ojos bajos. Todas las gentes que estaban en las calles o lugares por donde pasaban tenían las cabezas [y] ojos bajos asimismo, y en aquel lugar que los tomaba la venida del rey no se habían de mudar un canto de real ni moverse, sino estar como frailes[b] en *gloria Patri,* hasta que él pasase; porque la reverencia y temor que le tenían todos, chicos y grandes, era tanta, porque dicen ser muy severo y riguroso en mandar castigar, que cuasi lo adoraban y delante dél temblaban.

Dícese que cuando los christianos primeros entraron en la tierra, preguntó Hernando Cortés, su capitán, a un señor de una provincia lejana de México si recognoscía señorío a Moctezuma; respondió: «¿Quién hay que

no sea vasallo y esclavo de Moctezumací? ¿Quién tan gran señor como Moctezumací?»

Las ceremonias que le hacían en el servicio de su comida y la magnificencia y sumptuosidad de los manjares eran munchas y admirables y aun inexplicables. Entraban trecientos mancebos o pajes, cada uno con su vasija de barro de diversas hechuras, en lugar de escudillas y platos, muy bien hechas y muy pintadas y bien capaces, llenas de manjar, y poníanlas todas en una sala muy grande donde solía comer, toda muy limpia, esterada de esteras muy hermosas, muy delgadas y muy pintadas, hechas de palma delicada, que llaman *petates* (la sílaba del medio luenga). Cada una de aquellas vasijas llenas de manjar ponían sobre un braserillo muy hermoso, de brasa, porque el manjar no se enfriase. El asiento suyo era en un cojín o almohada de cuero de venado o de otro animal, maravillosamente adobado y pintado. Así como se asentaba el rey, se asentaban cinco o seis venerables viejos en la misma sala, dél algo desviados. Estaba un maestresala que de aquellos manjares servía al rey lo que ya sabía que le agradaba; él comía muy poquito dello (porque era de muy poco comer y muy delicado) y, alzado aquel plato y manjar, llevábalo a los viejos el maestresala, y así de cada manjar que le servían, por manera que comían los viejos del plato real.

Servidos tres o cuatro manjares o los que de aquellos trecientos gustar el rey acostumbraba, sacaban los trecientos pajes todas aquellas vasijas o platos a otra sala que junto aquella y fuera della estaba, donde había cient señores, los más principales, asentados, y allí ponían aquellos manjares, de que aquéllos comían. Y comido lo que les bastaba, sacaban lo que de aquello sobraba a otra sala junto allí, donde estaban otros docientos señores, no de tanta calidad, y, habiendo aquéllos comido, sacan lo que de allí sobraba para otros de menor estado y en aquéllos se acababa. Y todos éstos comían con tanta mesura y con tanto compás que en los servicios que más se hacían no había estorbo alguno ni en el servicio de la mesa real había ninguna falta, porque en todas las salas y mesas había sus diligentes servidores. Servían muy a menudo de pañizuelos blanquísimos y albísimos de algodón al rey e a los demás, en cada una de las mesas, según sus grados.

Hecho este primer servicio, entraba otro de otros trecientos pajes con otra diversidad de manjares, y de la misma manera se servían y se gastaban. Después deste segundo entraba el tercero y con éste la comida se acababa. A su tiempo, en medio o en fin de los manjares, según la costumbre que tenían, entraban otros trecientos pajes, cada uno con un vaso grande, que cabía medio azumbre y aun tres cuartillos de la bebida, en la mano, y servía el un vaso al rey el maestresala, de que bebía lo que le agradaba; de allí sacaban todas las vasijas o tazas, de que bebían los señores de las otras salas. Estas vasijas o tazas, que llaman xícaras, son de cierta especie de calabazas, muy diferentes de las de Castilla y muncho mejores, y son tan pintadas por de fuera y por de dentro que beberán cualquiera señor con ellas como si fuesen de oro o de plata. La bebida es agua mezclada con cierta harina de unas almendras que llaman cacao; ésta es de muncha sustancia, muy fresca y sabrosa y agradable y no embriaga.

En aquellos tres servicios que de manjares hacían, se servía comida y manjares de todas las aves y animales y pescados y legumbres, de que hay munchas, y frutas y todas las otras cosas comestibles que en docientas leguas se podían hallar de la Nueva España. Lo mismo se hacía y la misma orden se guardaba al cenar, puesto que no debía ser tanta copia y diversidad de manjares, porque todas estas gentes —como ya queda dicho— son de muy poco comer y muy templados.

Lavábase al principio y al fin del comer y del cenar el rey, y creo —por lo que he visto— que también los otros señores en las otras salas, cada uno según su grado y estado. La tovalla o pañezuelo que una vez se le daba, nunca más lo había él de ver. Todos los vasos, platos, escudillas y los braserillos y las xícaras o copas y tazas con que bebía, y todas las otras cosas en que se servía, no habían de parecer más de una sola vez en toda su casa.

Tenía ordenada otra obra real manifestativa de su gran liberalidad y magnificencia, conviene a saber, que sus despensas, donde tenían todas las cosas que se habían de comer y las botillerías de la bebida dicha, estaban siempre abiertas para cuantos de los yentes y vinientes graciosamente quisiesen comer y beber. Aquesta franqueza y magnanimidad real de pocos reyes del mundo antiguos y modernos escripta la hallamos. Munchas otras eran las grandezas y cerimonias que representaban la grande autoridad y majestad y señorío y sabiduría del gran rey Motezuma, según el mismo Hernando Cortés escribió al Emperador nuestro señor, que en muncho tiempo y muncho papel no se podrían explicar.

[a] Ms: Testuco.
[b] Ms: flaires.

Capítulo 212

[De los señores de Texcoco, Tacuba, Cuautitlán, Coyoacán y Azcapotzalco. De los jueces que había en la Nueva España.]

El segundo rey o señor era el de la ciudad de Tezcuco, que está frontero de la mexicana, la laguna en medio, cinco o seis leguas distante a la parte del poniente. Aquéste, como fuese después de Moteczuma el mayor señor de toda la Nueva España, dicen que señoreaba quince provincias hasta la provincia de Tuzapán, que está a la mar del norte, y así había en la ciudad de Tezcuco unos palacios reales y edificios muy más señalados y ricos que en otras partes, después de los de la ciudad de México, como arriba en el capítulo [130] queda explicado. Una legua de la ciudad de México está la ciudad de Tlacupán o —según agora decimos— de Tacuba, y en ésta y en otros munchos y grandes pueblos y diez provincias subjectas a ella señoreaba el tercero rey de la tierra, más que otros después de los dichos señalado. A la parte del norte, a cuatro leguas de México, está el pueblo de Cuahotitlán, en el cual residía y señoreaba el cuarto señor, con otras muchas muchas poblaciones. El quinto era el señor de Coyouacán, dos leguas de México hacia el mediodía, señor de munchos vasallos. El pueblo grande, llamado Azcapuzalco, una legua de México, era también gran señorío y de munchas gentes subjectas a él.

Otros munchos pueblos y ciudades había en rededor de México, a cuatro y a ocho y a diez leguas, así dentro de la laguna como por la tierra, que hermoseaban y acompañaban la gran ciudad real de México, que contenían infinidad de moradores cuyos señores eran grandes y como los que llamamos próceres y magnates, pero sobre todos más principales y como reyes eran los dos: el señor y rey de Tezcuco y el señor y rey [de] Tlacupan o de Tacuba. Éstos, con todos los demás, todo lo más del tiempo residían en la ciudad de México haciendo corte y palacio al rey, que se pudo llamar rey de reyes, Moteczuma; de todos los cuales era en supremo grado acatado, servido, estimado, temido y reverenciado, y así se le celebraban sus fiestas y pascuas y con tanta autoridad y majestad él las rescebía y gozaba. La muchedumbre de los sirvientes, los edificios de sus casas reales, los templos, el inmenso número de las gentes que cada día entraban y salían en la ciudad, que cuando nuestros españoles todo esto vían por sus proprios ojos, tenién-

dolo por cosas nunca otras tales vistas ni oídas y, como eran dignas, por admirables, decían unos a otros: «¿Qué es esto que con nuestros ojos vemos? ¿Es verdad? ¿Dormimos o soñamos?» Finalmente, algunos no podían creer sino que estaban encantados. Donde tanta prudencia y autoridad había y majestad se representaba, que así sabía mandarse servir y con tanta orden de cerimonias varias y munchas, y de tantos señores y tan grandes y de tanto número de sirvientes y donde tan infinitas gentes cada día y cada hora concurrían, y tan gran ciudad y tantas en su circuito y tan gran reino, manifiesto es, aunque más prueba no trujésemos, que debía tener prudencia y sabiduría para establecer leyes y constituir jueces y mandar ejecutar justicia, y no cualquiera, sino buena y recta justicia, cuanto entre infieles que de cognoscimiento del verdadero Dios carecían, podía justicia <y> hallarse.

Era, pues, así; que fuese ordenado todo aquel reino y sus tantas provincias por el supremo rey o por sus antecesores, o que cada rey e señor de los dichos en su señorío hobiese la forma del regimiento introducido, o que cada pueblo tuviese sus costumbres y leyes, comoquiera que hobiese sido, en toda la Nueva España, en unas partes poco más y en otras poco menos, el gobierno y las leyes cuasi no difirían. Por manera que por lo que de unas partes dijéremos, de donde tuvimos mayor noticia, se podrá entender lo que en las otras había, y quizá será mejor decirlo en común y generalmente.

Había, pues, jueces en aquellos reinos y leyes por las cuales se conservaban aquellas repúblicas en el estado político y temporal, castigando los delincuentes, premiando los que se tenían por buenos, aunque no fuese el premio sino teniéndolos por tales, dirimiendo y determinando las contiendas y pleitos (que no eran munchos entre gente tan pacífica), dando a cada uno lo que era suyo y así, conservándolas en toda paz y conformidad, puesto que todo aquesto con faltas y defectos, pero no con tantos —según parecerá— como siempre fue y siempre se halló en las gentes que carecieron del verdadero cognoscimiento de Dios.

De los jueces el supremo, después del rey, en el señorío mexicano era el presidente o juez mayor, cuyo nombre por el oficio era *cihuacóatl.* Este oficio ninguno lo podía proveer sino sólo el rey de México. Cualquiera que este oficio para sí usurpara o lo concediera a otro había de morir por ello, y sus padres y deudos eran desnaturados del pueblo donde acaeciese hasta la cuarta generación, allende que todos los bienes habían de ser confiscados y aplicados para la república. Este supremo juez no se proveía para todos los pueblos, sino para en las ciudades y poblaciones grandes y que tenían muncha comarca. Tenía cargo y oficio de proveer en las cosas de la gobernación y en la hacienda del rey, oía de las causas que se devolvían a él por apelación, y éstas eran solas las criminosas, porque de las civiles no se apelaba de la justicia mayor. Deste presidente no se apelaba para el rey ni para otro juez alguno ni podía tener algún teniente, sino que por su misma persona se habían los negocios de determinar.

Había otro juez después del presidente superior, que era justicia mayor; el nombre de aquel oficio *tacatecotl,* y su oficio era cognoscer de todas las causas civiles y criminales. Tenía por asesores y acompañados otros dos,

uno de los cuales llamaban *acoahunotl,* el cual era como alguacil mayor, y al otro *tlaylotlac,* que quiere decir regidor. Estos tres tenían sus tenientes que, juntamente con ellos, oían y libraban las causas, pero en la pronunciación de las sentencias sólo el *tacatecotl,* que es la justicia mayor, se nombraba. Déste se apelaba para ante el *cihuacóatl,* que dejimos ser el presidente. En las causas criminales oían ordinariamente a la mañana y a la tarde, los cuales estaban muy aderezados con sus mantas —que son sus vestidos—, más ricas que las que traían ordinarias. Había casas de audiencia para ellos dedicadas; tenían sus porteros; oían con grande atención y gravedad. El audiencia tenía por nombre *tlaçontecoya;* la sentencia, *tlaçontelistle,* y así podemos decir que *tlaçontecoya* significa el lugar donde se pronuncian las sentencias.

Tenían cárceles aspérrimas, señaladamente donde metían los de crimen y los presos en guerra. Estaban en una casa escura o de muy poca claridad y en ella hacían una jaula o jaulas, y a la puerta de la casa, que era pequeña como puerta de palomar, cerrada por de fuera con tablas y arrimadas grandes piedras y allí sus guardas. Y como las cárceles eran crueles, los presos que en ellas estaban en poco tiempo se paraban flacos y amarillos, y la comida era no demasiada, por lo cual desde la cárcel comenzaban a padecer la muerte que después les daban. Nombraban estas cárceles por dos nombres, según la especie de las prisiones que les echaban: el uno era *tlelpiloca,* y el otro *guahucalco,* que venía de cepo. La justicia ejecutaba el *coahunoch,* que era el alguacil mayor, por sus proprias manos. El que la manifestaba era *tecpoiotl,* conviene a saber, el pregonero, cuyo oficio era de gran honra y autoridad, porque decían al pueblo la voluntad del rey.

En cada ciudad de las principales, como la mexicana —según está dicho— y la de Tezcuco y la de Tlacopán o Tacuba, había ordinarias audiencias con sus ciertos ordinarios jueces. Y después de la audiencia de México fue señalada la de la ciudad de Texcuco, porque hobo en ella un rey e señor, llamado *Nazaualcuyocin,* abuelo del que agora vive y tiene nombre de señor, el cual reinó cuarenta y dos años y fue muy prudente y de gran juicio y en su tiempo estableció munchas y buenas leyes para el regimiento y conservación de sus vasallos y de todo su señorío. A éste sucedió su hijo, padre del que agora es, llamado *Neçaualpilcintli,* que reinó cuarenta y cuatro años y añidió leyes y ordenamientos, según le pareció convenir a los tiempos de su vida. Y a estos dos reyes de Tezcuco, por su prudencia y buena gobernación y antigüedad, dícese que los reyes de México tenían y amaban en lugar de padres. Añidíase a la susodicha causa de los amar, ser como eran sus propincos deudos, y así enviaban y remitían los reyes de México a los de Tezcuco munchas causas y pleitos para que allí los determinasen, o ellos o sus jueces. Empero siempre se guardó la preminencia suprema en las cosas de la guerra a la audiencia de México, y aunque munchas provincias eran las subjectas al señorío de Texcuco, pero estaban reducidas en seis pueblos principales, donde había como seis chancillerías, en las cuales y a las cuales iban de todo aquel reino a sus pleitos, y allí se cogían los tributos y rentas.

En cada uno de aquellos pueblos había dos jueces, personas muy escogidas, tenidas por cuerdas y hábiles más que otras para aquel oficio. Eran

munchas veces, éstos, deudos del rey. El salario y quitación que a estos jueces se daba era que el rey les tenía señaladas las tierras competentes, donde sembraban o hacían sembrar y cogían los mantenimientos necesarios para su sustentación. Dentro de las mismas tierras había ciertas casas de vecinos como renteros, que les sembraban y cogían los fructos. Muriendo algún juez de aquéllos, no se traspasaba la tierra a sus hijos o deudos, sino al juez que sucedía en aquel oficio. Estos jueces, en amaneciendo, se asentaban en el lugar deputado y público para aquello en sus estrados, de unas esteras muy lindas que hay, como se ha dicho. Luego acudía toda la gente que allí estaba y venía con sus quejas o con sus causas, e ya que había gran rato que oían pleitos traíanles de comer de palacio y comían; después de comer y reposar un poco, tornaban a oír a los que restaban hasta hora de vísperas, y de allí se iban a sus casas; de donde parece que por todo el día residían en las casas de audiencia o públicas, para administrar justicia. Déstos se apelaba para ante otros dos jueces que presidían sobre todos, y aquéstos sentenciaban con parecer del rey o señor. Cada diez o doce días el rey tenía acuerdo con todos los jueces sobre los casos arduos y de muncha importancia, concernientes al bien del reino y de toda la república. Todo lo que delante el rey se platicaba, ya iba examinado y probado.

Los testigos pocas veces se hallaban falsos, porque no osaban decir otra cosa sino la verdad: lo uno, por temor de la tierra, por la cual juraban como por cosa divina, y la forma del juramento era poner el dedo en la tierra y luego allegarlo a la lengua, como si dijeran: «Por la diosa Tierra o divina tierra que nos sustenta y mantiene, que diré verdad»; lo otro, por miedo de los jueces, los cuales eran muy solícitos y sotiles en interrogarlos, y cuando alguno hallaban falso, terriblemente lo castigaban.

Cerca de los juramentos que hacían los antiguos, dice Herodoto[1], libro 4°, que los scythas juraban por la silla del rey, e los nasamones por los muertos que fueron justísimos, poniendo la mano o las manos en sus sepulturas (Plinio[2], libro 2°, capítulo 22). Algunas gentes juraban por los manjares hidiondos.

Tornando al propósito, los jueces ninguna cosa recibían de presentes ni dádivas algunas. No eran aceptadores de personas, porque igualmente se habían en el juicio y justicia con el chico y con el grande. Si se hallaba que algún juez rescebía presentes o dones y por ellos o por algún otro respecto hacía contra justicia en agravio de alguna de las partes, o también si se sabía que alguna vez se emborrachaba, si estos defectos acaecían en cosas pequeñas, los otros jueces lo reprehendían entre sí una y dos y tres veces ásperamente y, si no se enmendaba a la tercera vez, lo tresquilaban y con gran confusión lo privaban del oficio. Estas penas eran de grande ignominia y afrenta entre aquellas gentes. Dícese del rey de Tezcuco que, como un juez favoreciese contra justicia en cierto pleito a un principal hombre contra un labradorcillo plebeyo, desque se supo la verdad mandólo el rey ahorcar y que se viese la causa otra vez, en la cual revista fue sentenciado por el plebeyo.

En cada sala estaba con los jueces un escribano o, por mejor decir,

pintor, que servía de escribano diestro que con sus pinturas o caracteres las personas que trataban pleitos y las causas y demandas y testigos y lo que se concluía y sentenciaba ponía por memoria. El señor y los jueces no daban lugar a que hobiese dilación ni más juicios de lo que estaba ordenado, y a lo más largo, los pleitos de muncha importancia se concluían en la consulta de los ochenta días que llamaban *nappnallatulli,* de que luego se dirá.

Tenían aquellos doce jueces otros doce ministros, que eran como alguaciles mayores; el oficio de los cuales era prender a personas principales, e iban a los otros pueblos a llamar o prender a cualquiera personas que el señor o los jueces les mandaban, y éstos eran cognoscidos en las mantas de cierta manera pintadas que sobre sí llevaban. A los cuales dondequiera que allegaban se hacía grande acatamiento, como a principales ministros y mensajeros del rey *e* de su justicia mayor. A éstos llamaban *achcauhtli* y a los jueces *tecuitlatoque.*

Había otros mandoncillos que servían de emplazadores y de mensajes, que en mandándoles la cosa, iban volando como gavilanes, fuese de noche fuese de día y a cualquiera hora; lloviese o ventease o cayese piedra del cielo, no sabían esperar tiempo ni dilatar por un momento lo que se les mandaba.

En las otras provincias y pueblos subjectos a la principal ciudad estaban jueces ordinarios, los cuales tenían limitada el autoridad para sentenciar pleitos como de menor cuantía y de poca calidad. Podían, empero, prender a todos los delincuentes y examinar los pleitos y causas arduas, las cuales guardaban para los ayuntamientos generales que se tenían de cuatro en cuatro meses de los suyos, que era de ochenta en ochenta días. En este término venían, sin faltar uno, todos los jueces a la ciudad y cabeza del reino y allí se ayuntaban todos delante el rey, que sólo presidía, y se hacía consulta general, donde se determinaban y sentenciaban todos los negocios y pleitos arduos y criminales. Llamaban esta congregación *nappnallatulli,* que quiere decir la plática y consulta de ochenta en ochenta días. Ésta duraba diez o doce días, dentro de los cuales, determinados y sentenciados los negocios particulares, se confería también y proveía sobre las cosas universales de las repúblicas y tocantes a todo el reino, a manera de las cortes que se acostumbraban en España y en otras partes, y todo esto se hacía muy ordenadamente y sin alguna falta en la ciudad de Tezcuco.

Capítulo 213

[De las leyes que tenían en México y otras regiones por allí.]

Cuanto a las penas que daban a los delincuentes, será bien aquí dar cuenta de los pecados y obras malas que por aquellos reinos se tenían por crímenes punibles, porque estaban prohibidos por sus leyes y costumbres. Aquestas leyes, que fueron munchas y muy justas y buenas, munchas dellas, se pornán juntas abajo en el capítulo 214ª Agora tocarse han algunas, poniendo las penas con que se punían ciertos delincuentes.

Esto era general: que castigaban con pena de muerte a los que perpetraban pecados graves y enormes, que según razón natural deben ser entre las naciones muy políticas con tal pena punibles, como aquellos que pueden perturbar y perturban la paz y sosiego de las repúblicas. Déstos era el que mataba a otro, el cual moría por ello. La mujer preñada que tomaba con qué lanzar la criatura y la que se lo daba, morían por ello. El que hacía fuerza a doncella, o que fuese en el campo o en casa del padre, moría por ello. El que daba ponzoña a otro con que muriese y aquel que se la daba, ambos morían por ello. Si el marido mataba a la mujer que le cometía adulterio, aunque los tomase juntos cometiendo, moría por ello; daban la razón porque usurpaba la justicia al rey no llevando su acusación a los jueces, para que después de averiguar la verdad y condenada, muriera por sentencia. La mujer que cometía adulterio y el adúltero, tomándolos en el delicto o había violenta sospecha, prendíanlos y si no confesaban dábanles tormento y, confesando, condenábanlos a muerte. Unas veces los mataban, atándoles pies y manos y tendidos en tierra y con una gran piedra redonda y pesada les daban en las sienes, de tal manera que a pocos golpes les echaban los sesos fuera; a otros achocaban con unos garrotes o porras de palo de encina, para ello hechizos; otros tiempos quemaban el adúltero y a ella ahorcaban; otras veces a entrambos ahorcaban. Y si eran *pipiltim,* que quiere decir principales y hidalgos, después de ahorcados emplumábanles las cabezas y poníanles ciertos penachuelos verdes y, así ataviados, los quemaban. Y decían que aquella era señal que se compadecían dellos y que por eso les quemaban los cuerpos de aquella manera.

Cerca deste crimen de adulterio acaeció una justicia notable que se hizo

en la ciudad de Tlaxcala, y fue ésta: que un señor de munchos vasallos, muy principal y hermano de Maxixcazin, uno de los cuatro cabezas y señores que gobernaban aquel reino y capitán general de todo él y por su persona muy valeroso y estimado de todos, cometió adulterio, y sobre el caso juntados todos los cuatro señores y jueces y con ellos el mismo señor Maxixcazin, fue determinado que muriese por ello y no se quebrantasen sus buenas costumbres y leyes por ninguna persona, por grande que fuese, y así lo mataron, no embargante que fuese hermano de tan señalado señor. Cierto, sentencia y justicia fue ésta digna de poner por ejemplo y dechado a munchas naciones.

A otros adúlteros mandaban los jueces fuesen apedreados y llevábanlos a la plaza, donde se ayuntaba infinita gente, y, puestos en medio de la plaza, ataban a él las manos y luego disparaban en él más piedras que pelos tenía en la cabeza, y en cayendo no penaban mucho, porque luego era muerto cubierto de piedras. Si alguno habiéndose embriagado y así embriago cometía adulterio, no le excusaba la borrachez de la muerte, antes por el mismo delicto moría. El hombre que llegaba en mala parte a su madrastra, entrambos morían por justicia. El rey de Tezcuco, agüelo del que agora vive, mandó matar por veces cuatro de sus hijos, porque llegaron a sus madrastras, mujeres de su padre. Tuvieron el agüelo y padre del que hoy es munchas mujeres, y dellas cada cient hijos y otras tantas hijas, según hoy se afirma. El hermano que llegaba a su hermana, fuese de padre y madre, o sólo de padre o sólo de madre, morían por ello ambos. En la Nueva España se hallaron tres o cuatro casados con sus hermanas, pero dicen que fue después de la conquista de los españoles, cuando anduvieron las cosas revueltas y desordenadas. El padrastro que llegaba a su entenada, morían ambos por ello. Todos los que cometían incesto en el primer grado de consanguinidad o de afinidad tenían pena de muerte, salvo cuñados y cuñadas, y cuando uno moría, las mujeres que dejaba era costumbre que los hermanos mayores o menores o alguno dellos tomase la mujer o mujeres del hermano difunto, aunque hubiese habido hijos, *quasi ad suscitandum semen fratris.*

Los que conspiraban y tractaban traición contra el rey o señor proprio y los que le querían privar del señorío, aunque fuesen deudos muy propincos, eran punidos con pena de muerte. Cuando algún señor moría y dejaba munchos hijos, si alguno se alzaba y enseñoreaba en palacio y se quería preferir a los otros, aunque fuese el mayor, no lo consentía el señor a quien pertenecía la confirmación y menos el pueblo; antes dejaban pasar un año o más, dentro del cual consideraban bien cuál era mejor para regir e gobernar el estado, y aquél permanecía por señor.

Los que cometían el crimen nefando, agente y paciente morían por ello. De cuando en cuando la justicia ponía diligencia en hacer inquisición y buscaba si algunos había nefandos, para los justiciar. En dos o en tres provincias lejanas de la ciudad de México —según se dice— hobo aquel vicio innatural cuasi permitido o disimulado, y —según las historias déstos— fue porque los demonios les hicieron creer que así lo usaron los dioses que adoraban y, por consiguiente, que a ellos les era lícito; pero, con todo aquel engaño del demonio, siempre lo tuvieron aquello por malo y eran tenidos

los perpetradores por hombres muy viles y muy infames. En todo el señorío de México y de Tezcuco, principalmente, fue muy inquirido y castigado y el padre del señor que hoy se dice ser de Tezcuco, que alcanzó la venida de los christianos y murió baptizado, hizo justicia de algunos que halló en su señorío. Pecado de bestialidad nunca fue visto ni oído en aquellas tierras.

Los ladrones eran muy castigados y perseguidos. El que cometía hurto notable, mayormente si era cosa de los templos o de la casa del señor o si para hurtar escalaba o rompía casa, por la primera vez lo hacían esclavo y a la segunda lo ahorcaban. El ladrón que hurtaba en la plaza o mercado cosa de precio, así como ropa o algún tejuelo de oro, o por frecuentación de hurtos pequeños en el mercado (porque había tan sotiles ladrones algunos que, en levantándose la vendedora o volviendo la cabeza, le apañaban de lo que tenía), luego le ahorcaban por la circunstancia del lugar, porque tenían por gran delicto el que se cometía en el mercado, por el mal ejemplo que a toda la comunidad se daba.

El hombre que andaba vestido de vestiduras de mujer o la mujer que hallaban vestida de las de hombre, morían por ello.

Cerca de las cuestiones y reñillas que entre aquestas gentes todas destas Indias solían acaecer, conviene reducir a la memoria lo que arriba en los capítulos [36] y [37] dejimos: la natural condición que tienen de paz, paciencia y sosiego, que cierto parece[n] carecer de la irascible, porque papagayos hay que parece[n] tener más ira que algunos y aun muchos indios; por esta innata propriedad reñían muy pocas veces y cuando reñían alguna vez, todas de palabra, diciéndose algunas tachas que son entre nosotros niñirías, como decir: anda, que tienes los ojos negros o blancos, o que te falta un diente y cosas semejantes, o tomaban puños de tierra y dábanse con ella en los ojos y luego se apartaban y cada uno se alimpiaba. Cuando llegaban a las manos es darse de codazos y repunjones y romperse cuando más las mantas, y alguna vez mesarse y acaso hacerse salir de las narices o de las orejas sangre, a los cuales, como no interviniesen armas (porque nunca jamás las sacaban ni traían si no era cuando iban a la guerra o los cazadores de los señores que iban a pescar o cazar), presto los ponían en paz los circunstantes. Si de la cuestión tenía noticia la justicia, enviábanlos a la cárcel y allí los tenían pocos días y mandábanlo pagar la manta que había rompido, que por la mayor parte paraba en aquello toda su venganza, o la cura si quizá quedaba algo descalabrado; pero cuando reñían en los mercados, como a escandalosos y alborotadores del pueblo eran muy gravemente castigados.

Cuéntase haber acaecido en el mercado de Tezcuco una vez que, riñendo dos mujeres, de palabras vinieron a las manos y, mesándose, la una a la otra lastimó en una oreja, de que le corrió sangre por el rostro abajo. Llegóse a la pelea destas mujeres toda la gente del mercado, todos escandalizados como cosa que nunca se había visto. Sabido por el rey de Tezcuco, mandó luego ahorcar a la que había a la otra injuriado y sacado sangre, por haber sido causa de aquel tan gran escándalo, porque fuese a ella castigo y a todos los demás ejemplo de que ninguno fuese osado de cometer delicto alguno en el mercado y ni de dar causa que el pueblo se escandalizase.

Cerca de estas reñillas y cuestiones de aquellas gentes, parece que será bien contar cierta costumbre que había entre mancebos que presumían de enamorados. Acaecía enamorarse dos de una mujer y, como es cosa necesaria de aquella obra salir otras peores o malas, tenían costumbre de desafiarse, no para irse luego a matar, sino para la primera guerra que se ordenase. Venida la guerra, cada uno de aquéllos con diligencia se buscaban y, topándose, peleaban y se sacudían como si fueran los enemigos contra quien la guerra se había ordenado, y éstos dejábanlos darse los padrinos o jueces que allí se allegaban hasta que se recognoscía la ventaja; entonces los despartían, porque luego entendían el caso por que se habían desafiado. Lo mismo acontecía cuando uno tenía una manceba y otro se enamoraba della o se la llevaba de casa; desafiábalo a aquél para la primera guerra y el que mejor lo hacía en el desafío, saliendo vencedor al parecer y sentencia de algunos que por jueces y veedores de aquello ponían, vueltos de la guerra, aquél llevaba la mujer a su casa.

A las alcagüetas muy bien punían y castigaban, y era la pena que, averiguado que usaba aquel oficio, la sacaban a la vergüenza y en la plaza, delante todo el pueblo, le quemaban los cabellos con tea encendida hasta que se le escallentaba lo vivo de la cabeza y, así afrentada, con sus cabellos quemados y llena la cabeza de gotas de pez de la tea, se iba bien consolada, y si la persona que alcagüeteaba era de honra y de calidad, mayor pena le daban. Acaeció que el señor de un pueblo llamado Tezunyocán se enamoró de la hija del señor y rey de Tezcuco, el cual puso por tercera a cierta mujer, y después de munchos mensajes concertaron de entrar donde dormía la doncella, y la manera fue aquesta: úsanse por aquestas Indias unas cajas de caña muy ligera, cubiertas de cuero de venado, que llaman petacas, con sus coberteras, donde se mete y lleva ropa y otras cosas. Mete dentro de una el alcagüeta al señor enamorado y échaselo a cuestas y metiólo dentro donde estaba la doncella. Desque la doncella lo vido o porque hobo miedo del padre, que en hacer justicia era severo, o porque no quería de palabras, no quiso consentir al efecto. Por las guardas de palacio, que había munchas, no pudo el negocio encubrirse y así vino a noticia del rey, que se llamaba Nezaualpilcintli, el cual mandó luego prender al alcagüeta y al que en la caja había en su palacio metido y mandólos a ambos luego ahorcar. Estos delictos y las penas dellos quedaban por memoria en todos y por ley para todo el reino y señorío del rey[b].

Era entre la gente de la Nueva España tenido por gran vituperio y vicio vil e ignominioso emborracharse, y por esto usaban del vino los que lo bebían no comoquiera ni todos los que lo querían, sino con licencia de los señores o de los jueces, los cuales no la daban sino a los viejos y viejas de cincuenta años arriba o por poco menos. Y la razón que daban era que aquéllos lo habían menester como remedio de la sangre, que se les iba enfriando, para que pudiesen escallentar y dormir. Éstos bebían dos o tres o cuatro tazas pequeñas, en las cuales del vino que ellos hacían, si no es con muncha cantidad, no puede alguno embriagarse. En sus fiestas de sus bodas y otros regocijos podían beber los que eran de edad varonil dos o tres tazas,

y no más. Los médicos daban munchas medicinas en una taza de vino, y a las paridas era más común cosa, en los primeros días de su parto, darles a beber un poco de vino por salud y no por vicio. Había munchas personas que así tenían el vino aborrecido que ni sanos ni enfermos lo querían gustar. Los labradores y trabajadores, cuando acarreaban madera del monte y cuando traían grandes piedras, bebían para templar el frío y sufrir mejor el trabajo; bebían unos más y otros menos, según sentían que les era necesario. Los señores y principales tenían por punto de honra, y también la gente de guerra, no beber vino. Su común bebida era cacao y otros brebajes hechos de harina de maíz tostado, que no embriaga, sino da fuerza y refresca todo el cuerpo. La pena que se daba a los que se emborrachaban, o de haber bebido muncho se conmenzaban a embeodar y daban voces o cantaban, era llevallos al mercado, fuese hombre o fuese mujer, y públicamente los tresquilaban (que no es menos afrenta entre ellos que entre nosotros dar a uno cient azotes por las calles acostumbradas) y luego le iban a derrocar la casa, da[n]do a entender que la persona que se embeoda, perdiendo el juicio de razón voluntariamente, no es digna tener casa en el pueblo ni contarse por uno de los vecinos.

Esta fue la costumbre y la ley e la pena que se tuvo y se daba todos los tiempos que aquellas gentes vivieron sin que viesen christianos, lo cual todos los religiosos, en especial de la orden de Sant Francisco, escudriñaron, examinaron y averiguaron y tuvieron y tienen por cierto. Después de los christianos haber conquistado aquella tierra y quitado los señores naturales y jueces y sido causa que no se usasen sus antiguas leyes, son tantos los excesos que en borracheras han hecho y hacen cuando pueden los indios, en especial si pueden haber vino de Castilla, que los mismos religiosos que digo no podían creer que no las usasen todos en sus tiempos antiguos; pero después de mucho y muy bien inquirido y —como dije— mirado y examinado, confiesan haber estado engañados. Y es verdad que esto que aquí digo es todo escripto dellos y de sus escriptos lo he sacado.

[a] Nt: Debido a un corrimiento en la numeración de capítulos, se trata en realidad del capítulo 215.

[b] Estos y otros munchos ejemplos de castigos se podrían poner aquí de munchos otros delictos que por sus buenas leyes se prohibían, pero sería hacer largos procesos.

Capítulo 214

[De cómo conviene al bien de la república que las leyes no prohiban todos los pecados y vicios, y cómo los señores de México mostraron en esto su prudencia.]

Para que lo que en este capítulo siguiente se dijere se tenga en más y entiendan los que lo leyeren cuán razonablemente aquellas gentes de aquella Nueva España tenían ordenadas y regidas sus repúblicas, débese primero entender y considerar que los príncipes y señores o gobernadores de todas y de cualesquiera reinos o repúblicas, para bien y recta y justamente gobernallas, no deben prohibir por sus leyes y ordinaciones todos los pecados y vicios que los hombres en ellas pueden cometer, sino pasar y disimular con algunos, dejándolos a la libertad de los súbditos, puesto que nunca lícitamente pueden hacer ley por la cual manden hacer o aprueben cosa que sea injusta o que induzga los hombres a pecar. Los vicios y pecados que con gran dificultad se pueden evitar, como los de la fornicación simple (soltero con soltera) y hablar ociosamente, y los pensamientos malos, y otros que no son en perjuicio y escándalo de la república o de algún vecino della particular y los semejantes, todos éstos se han de pasar debajo de disimulación y sería malo e inicuo prohibillos por leyes, porque causaría muchos escándalos y daños en la república. Y esto parece por cuatro razones:

La primera, porque evitar todos los vicios y pecados es sobre la facultad de todo hombre puro, comoquiera que no pueda ser sin especial divina gracia. La ley humana gracia no puede dar, como sea ordenada de hombre puro; sólo quedó esto reservado para la ley nueva de Jesuchristo, que pudo y puede y da gracia para complilla y guardalla, y por esto prohibió y pudo prohibir todo pecado por chico y leve que sea, como es decir una palabra ociosa.

La segunda razón es porque la ley humana debe quitar, en cuanto pudiere, la causa de escándalo y las ocasiones de mayores males que pueden suceder en la república, y si quisiese prohibir todos los males y pecados, por evitar uno seguirse hían otros mayores, como si pusiese ley que prohibiese la fornicación simple, seguirse hían mil adulterios, de donde vernían a matarse los hombres y seguirse hían otros males, como San Augustín dice en el libro *De ordine*[1], y así, aquella tal ley convertirse hía en daño de la república. De donde se sigue que, cuando por alguna ley se impide la virilidad de la

república o por ella viene algún daño notable y perturbación al pacífico estado de la república, la tal ley es inicua e injusta, puesto que la intinción y el fin de constituilla fuese bueno y para provecho y utilidad de la república, y no se podrá llamar ley, sino corrupción de ley, como el mismo santo dice en el libro 1° *De libero arbitrio*[2].

La tercera razón es porque, si el príncipe quisiese por su ley evitar todos los vicios y defectos de la república, sería cosa inútil, porque no le sería posible así como cognoscer y juzgar de los pensamientos de los hombres, y así, en balde y ociosamente la establecería.

La cuarta, porque las leyes no se constituyen sino para conservar el estado político. Consérvase el estado político habiendo justicia e igualdad entre los que unos con otros comunican, según el Philósopho, 4° *Ethicorum*[3]. La mayor y mejor de las comunicaciones es la policía, y la justicia que la conserva se muestra por las leyes. Las buenas leyes dos efectos solamente inducir en la policía pretenden: el uno es dirigir o enderezar a todo hombre y miembro della cómo se debe haber bien con toda la comunidad y república y con cualquiera persona della, haciendo bien; el segundo, es impedir e coercer que los hombres se abstengan de hacer mal y de toda injuria a toda la comunidad y a cualquiera parte o miembro della. De donde se sigue que las leyes políticas no tienen que negociar ni entremeterse sino en aquello que pertenece a la comunicación de un hombre con otro, en cuanto se hagan bien y no se haga[n] mal. Y cuanto a todo lo demás que no pertenece a la comunicación humana, la ley política no tiene que entremeterse, porque excedería el género de su consideración, así como si el geómetra quisiese tractar de la música o el músico de la geometría.

Así, pues, es que hay munchos vicios y munchas virtudes que por alguna vía no pertenecen a la humana comunicación, porque ni la hacen buena ni la hacen mala, en cuanto sin aquellas virtudes y con aquellos vicios está el estado de la policía pacífico; por lo cual la ley política no tiene que entremeterse, porque todo el género de su consideración excedería. Destos vicios es la fornicación simple, soltero con soltera, en tanto que consiste dentro de sus términos, proque a ninguna persona de la comunidad se perjudica, ni por ella el estado de la república se perturba o impide. Lo mismo es de los malos pensamientos ni de las palabras ociosas cuando se dicen sin injuria de otro, y dello es que amen a Dios o no le amen, porque por ninguno destos vicios se hace al prójimo perjuicio y, por tanto, a las leyes humanas no incumbe cerca dellos entremeterse. Porque aquellas virtudes o vicios hacen al hombre bueno o malo *simpliciter,* quiere decir, no comparando el hombre a otro sino en sí mismo, y esto hace poco y nada al caso cuanto al estado público con que se haya el hombre con los demás bien y no mal, como se dijo. Y ningún philósopho moral de los antiguos tanto trabajó de hacer los hombres buenos ni corregir la vida humana que totalmente quedase sin algunos vicios. Solamente se reservó para sí esta preminencia nuestro Redemptor Jesuchristo, que nos enseñó que amásemos a todos de corazón y le rogásemos y hiciésemos bien hasta los enemigos, etc.

Resta, pues, de lo dicho que a la prudencia de cualquiera buen príncipe y

gobernador de toda bien ordenada república pertenece por sus leyes permitir y disimular algunos defectos y pecados en ella, cuando por ellos el estado del reino y de las ciudades no se perturba, y esta permisión o disimulación no es otra cosa sino no punillos. Los cuales si quisiese totalmente quitar por sus leyes, castigándolos, y aun si compeliese a todo el pueblo con graves penas guardar totalmente la ley evangélica, sus leyes serían injustas y él indiscreto, porque así mandaría que no hobiese mujeres malas y, por consiguiente, toda su república turbaría y destruiría. De aquí es que por los príncipes profesores de la ley de Christo se disimula y permite, no castigando a las mujeres pecadoras ni a los que a ellas van, ni que los hombres pecadores tengan sus concubinas, por las razones dichas, reservando el castigo para el riguroso juicio divino.

Y es aquí agora de notar que, aunque antiguamente las leyes imperiales y reales permitían estar los hombres amancebados, con que fuese una y de continuo la tuviese en casa, pero agora ya son aquellas leyes revocadas, como las de las usuras, porque los emperadores cathólicos y asimismo los reyes sometieron a sí mismos y a sus leyes a la corrección y censura de los sacros cánones. Los sacros cánones prohíben y dañan o condenan estar los hombres amancebados y los castigan, como parece en los decretos 32 y q. 4 capítulo *Nemo*[4], y tráctase por los canonistas en el capítulo *Cum sit generale, De foro competenti*[5]

Puédese aquí preguntar que, ¿por qué más prohíbe y castiga la iglesia los amancebados que las mujeres públicas, pues en ambos casos están en pecado mortal? Puédese responder que porque el pecado de los amancebados es continuo y más diuturno y comprehende a ambos, y parece que es directamente contra y enjuria del matrimonio, o también porque la iglesia impide cuanto puede sin escándalo y sin mayor daño los pecados y castigando los amancebados no hay escándalo, ni de impedillos y castigallos puede suceder mayor daño, como puede nacer del impedimento y castigo si se hiciese a las mujeres malas, etc.

Todo lo dicho se ha traído a propósito de que se vea y cognozca la prudencia que los reyes de la Nueva España usaban en su gobernación de tan infinitos pueblos que había dentro de sus señoríos, los cuales no sólo prohibían y castigaban por sus leyes los crímenes y delictos que podían perturbar las policías y comunidades, pero también permitían y disimulaban los que si no disimularan fuera iniquidad e injusticia, porque causaran mayores daños y escándalos en sus repúblicas. Esto parece porque permitieron que hobiese mujeres que ganaban con sus cuerpos a quienes darse querían, puesto que no había lugares públicos ni señalados para el tal oficio, sino cada una moraba y andaba donde le parecía. Permitieron también que hobiese mancebas y hobo ciertas especies dellas.

Los mancebos, antes que se casasen y viniesen a ser vecinos y tener casa en el pueblo, mayormente los hijos de los señores y de los hombres ricos, tenían sus mancebas, y vino a entablarse tal costumbre que las pedían a sus padres y a sus madres para tenellas por tales, como cuando pedían otras para tenerlas por mujeres. Esto se declara por la prática que dello se tenía y

también por el nombre propio y vocablo que lo significa, porque a la manceba llamaban *tlacatcauili* e a la que pedían por mujer legítima decían *ceuatlantli.* Donde no había costumbre de demandar la hija a los padres por manceba, nombrábanse por otro nombre general de manceba, y éste fue *temecauh.* Acostumbrábase comúnmente, o por la mayor parte, que después que aquel mancebo había un hijo de su manceba, o la dejar del todo o la tomar por su mujer legítima, porque así se lo requirían los padres, diciéndole que pues ya tenía hijo —como si dijeran—, pues ya parece haber razón para que la toméis por mujer, tomalda, y si no, dejalda, que nosotros buscaremos con quien casemos nuestra hija, porque ya no es razón que viva más tiempo amancebada. Si el mozo acordaba de la tomar por mujer, convidábanse los parientes de ambas partes y hacíanse las cerimonias que usaban en sus legítimos casamientos.

Había otra especie de mancebas, como las suele haber entre los christianos que no son de aquel vicio limpios, que cuando se enamoraban él della y ella dél se ayuntaban y si después de algún tiempo, poco o muncho, determinaban casarse, notificábanlo a sus deudos y hacían las cerimonias y ritos arriba dichos. Y desde allí llamaban al mancebo, no mancebo, que era *telpuchtli,* sino *tlapalihui,* como si dijeran casado y hombre vecino del pueblo o hombre que tiene cuidado de su casa y de su mujer, y a ella no la nombraban *nomecahuh,* como de antes, mas *nociuauh* o *ciuatlantli,* que significa mujer legítima.

Otra especie de mancebas se permitían, y éstas eran las que los señores y principales [tenían], o que las tomaban ellos o las pedían después de ya casados con la señora y legítima mujer, que llamaban *ciuapili.* Tenían sus nombres particulares, sin el general de manceba: las que pedían a los padres, que eran doncellas y aunque no lo fuesen, llamábanse *ciuanemactli* e también *tlaciuaantli;* las que ellos tomaban sin pedillas, decíanse *tlaciuaantin.* Munchas veces tomaban algunas con afecto matrimonial como la primera, para tenellas por legítimas mujeres, y así tenían mujeres sin las mancebas.

Todas estas especies de mancebas, puesto que munchos las tenían y tenerlas en munchas partes se usaba, teníanse por todos empero por ilícitas y solamente por permitidas. Esto parece porque los padres y parientes viejos siempre amonestaban a sus hijos y deudos mancebos que huyesen de aquel vicio y los reprehendían y castigaban cuando podían sobre ello, y por esto tenían las hijas muy guardadas y encerradas, temiendo no fuesen por engaño o por afición a aquella deshonestidad persuadidas.

De lo dicho, pues, parece la orden buena y política que aquellas gentes tenían en sus repúblicas por sus buenas leyes, unos delictos prohibiendo y castigando, conviene a saber, los que cognoscían ser en daño del estado dellas; otros, que si los quitaran del todo sucedieran males mayores, disimulando y permitiendo. Que no hizo más alguna república de gente muy política, ni hace menos ni más hoy la christiana policía.

Capítulo 215

[En el cual se refieren todas las leyes por las cuales los reinos de la Nueva España se regían.]

Porque más en summa se vea la buena y prudente gobernación que los reyes de la Nueva España en sus reinos tenían puesta, será bien referir en este capítulo todas las leyes que yo he podido haber que había en ellos, sacadas y colegidas con diligencia por religiosos muy entendidos y experimentados y que penetraron de raíz aquella lengua, las cuales tengo en mi poder firmadas de su nombre, y comienzan, como me las dieron, de la manera siguiente:

Estas son las leyes que tenían los indios de la Nueva España

Si el hijo del principal era tahur e vendía la hacienda que su padre tenía, o vendía alguna suerte de tierra, moría por ello secretamente ahogado, y si era plebeyo y de baja suerte, hacíanlo esclavo.

Si alguno tomaba de los magueyes (que son los cardones o arbolillos de espinas de que arriba en el capítulo [59] se dijo que hacían veinte cosas provechosas) para hacer miel y eran de veinte pies o árboles, pagábalos con las mantas que los jueces sentenciaban, y si no las tiene, o es de más pies de magueyes, hácenlo esclavo.

El que pidía algunas mantas fiadas o prestadas y no las pagaba, era esclavo.

Si alguno hurtaba alguna red de pescar, pagábala con mantas, y si no las tenía, era esclavo.

Si alguno hurtaba alguna canoa (que es los barquillos de un madero con que navegan), pagábala con mantas cuantas valía la canoa, y si no las tenía, era esclavo.

Si alguna esclava que no era de edad para llegar hombre a ella, alguno usaba mal della, era esclavo.

Si llevó a vender su esclava a Escapuzalco, donde se hacía la feria de los esclavos, y el que se la compró le dio mantas por ella y él las descojó y se contentó dellas, si después se arrepintiese, volvía las mantas y perdía el esclavo.

Si alguno quedó pequeñito y los parientes lo venden y se sabía después

cuando era mayor, sacaban los jueces de aquéllos las mantas que les parecía y dábanlas al que lo compró, [y] el vendido quedaba libre.

Si algún esclavo se huía y se vendía él mismo a otra persona, pareciendo, se volvía a su dueño y perdía lo que dio por él el que lo compró.

Si alguno tenía parte con alguna esclava ajena y acaecía morir estando preñada, era esclavo el que la empreñó; pero si pare sin peligro, lo que pare es libre y llévalo el padre.

Si algunos vendieron algún niño por esclavo y después se sabe, todos los que entendieron en ello eran esclavos, y dellos daban uno al que lo compró y los otros repartían entre la madre del niño y entre el que lo descubrió.

Los que daban bebedizcos para que alguno muriese, moría por ello a garrotazos, y si la muerta era esclava, hacían esclavo al que los daba.

Si hurtaban las mazorcas de maíz de veinte arriba, moría por ello, y si menos, pagaba en lo que lo condenaban que pagase.

El que arrancaba el maíz antes que granase, moría por ello.

El que hurtaba *yetecomatl,* que es una calabacilla atada con unos cueros colorados por la cabeza con unas borlas de pluma al cabo, de que usan los señores y traen en ella polvos verdes que toman por la boca con humo, que en la isla Española llamaban tabacos, moría por ello a garrotazos.

El que hurtaba algún *chalchui,* que era piedra que tenían por preciosa, y otra cualquiera joya, en cualquiera parte que la hurtase, era apedreado en el mercado, porque no la podía tener ningún hombre bajo.

El que en el mercado hurtaba algo, los mismos del mercado tenían licencia para lo matar a pedradas.

El que salteaba en el camino era públicamente apedreado.

Tenían ley que si el summo pontífice se emborrachaba, dondequiera que le hallasen borracho con unas porras lo mataban.

El mozo por casar que se emborrachaba era llevado a una casa que se decía *telpuchcalli,* y allí lo mataban a garrotazos.

El principal que tenía algún oficio o cargo, si se embeodaba quitábanle el oficio y si era por valiente hombre dado, que entre ellos era honroso título, quitábanselo.

Si el padre acaecía pecar con su hija, morían con una soga al pescuezo ahogados ambos.

El que pecaba con su hermana, moría ahogado con garrote, lo cual era entre ellos muy detestable.

Si una mujer pecaba con otra, morían de la misma manera ahogadas.

Si el summo pontífice era hallado con alguna mujer, secretamente lo mataban con garrote o lo quemaban; dícese también que le derrocaban la casa y la hacienda le confiscaban; también morían todos los que lo sabían y callaban. Para convencer de adulterio no bastaba probanza, si juntos no los tomaban, y la pena era públicamente apedreallos.

Algunas destas leyes suso referidas no son del todo auténticas, porque se sacaron de un librillo de indios no autorizado; pero las que se siguen son tenidas todas por auténticas y verdaderas, en las cuales se prohíben y castigan cuatro principales crímenes: el primero, de los hechiceros y salteadores;

el segundo, de los ladrones; el tercero, de los carnales; el cuarto, de las guerras.

Era ley que fuese sacrificado, abierto por los pechos, el que hiciese hechizos y maleficios para que viniese algún mal sobre la ciudad.

Era otra ley que ahorcasen al hechicero que con sus maleficios ponía sueño a los de la casa, para poder más seguro entrar a robarla.

Era ley por la cual ahorcaban al que mataba con bebedizos.

Era ley ahorcar a los que por los caminos, para hacer mal, se fingían ser mensajeros de los reyes o señores.

Cuanto a los carnales

Ahorcaban al que forzaba a su madre, y si ella era voluntaria, la misma pena le daban, y era entre ellos tenido aqueste pecado por horrible y abominable.

Ahorcaban los hermanos que pecaban con sus hermanas.

Ahorcaban los que pecaban con sus entenadas y a ella lo mismo si no era forzada.

Tenían pena de muerte los que hacían lo mismo con su suegra.

Apedreaban los adúlteros, ambos.

A ninguna mujer ni hombre castigaban por adulterio si sólo el marido della los acusaba, sino que había de haber testigos y confesión dellos, y si los adúlteros eran personas principales ahogábanlos en la cárcel.

Tenía pena de muerte el que mataba a su mujer por sospecha o indicio, y aunque la tomase con otro, sino que los jueces la habían de castigar.

En algunas partes castigaban al marido que tenía parte con su mujer después que le había hecho traición.

Por la ley no tenía pena el que llegaba a la manceba de otro, si no era que hobiese muncho tiempo que la tenía el otro y eran estimados de sus vecinos por casados.

Ahorcaban al que cometía el pecado nefando, y lo mismo al que tomaba el hábito de mujer.

Ahorcaban al médico o hechicera que daba bebedizos por echar del vientre las criaturas, y lo mismo hacían a la preñada si para este fin tomaba algo.

Desterraban y privábanlos de los bienes y daban otros castigos recios a los papas o pontífices summos tomándolos con alguna mujer. Y si acaso eran culpados en el pecado nefando, los quemaban en algunas partes y en otras los ahogaban o de otra manera los mataban.

Cuanto a los ladrones

Hacían esclavo al ladrón si no había gastado lo hurtado, y si lo había gastado, siendo cosa de valor, lo mataban.

El que en el mercado algo hurtaba era ley que luego públicamente, allí en el mismo mercado lo matasen a palos.

Ahorcaban los que hurtaban cantidad de mazorcas de maíz o arrancaban algunos maizales, excepto si no era de la primera renglera que estaba junto al camino, porque de ésta los caminantes tenían licencia de tomar algunas mazorcas para su camino.

Era ley y con rigor guardada que si alguno vendía por esclavo algún niño perdido, que se hiciese esclavo al que lo vendía y su hacienda se partiese en dos partes: la una era para el niño y la otra al que lo había comprado, y si quien lo había vendido eran munchos, a todos hacían esclavos.

Cuanto a lo de las guerras

Cuando algún pueblo se rebelaba, enviaban luego a los señores de los tres reinos principales, México, Tezcuco y Tlacupa, secretamente a saber si aquella rebelión procedía de todo el pueblo o solamente por mandado del señor o gobernador que lo regía. Si sólo del señor había origen, proveían que fuesen capitanes y jueces con gente para prender a aquel señor rebelde y que hiciese justicia dél públicamente y de los que con él culpados hallasen. Si la rebelión era causada también por todo el pueblo, enviábanles a requirir munchas veces que tornasen a la devoción y obediencia que tenían y fuesen subjectos y pagasen los tributos como de antes hacían, los cuales, si pertinaces eran, enviábanseles ciertas armas y rodelas en señal de amenazas y desafío y luego apregonábase a huego y a sangre la guerra, y ésta siempre suponía tal condición que en cualquiera tiempo y hora que saliesen de paz y tornasen la obediencia cesaba la guerra. De creer es que se debía de dar alguna pena, puesto que no lo sabemos.

Era ley que degollasen a los que en la guerra hacían algún daño a los enemigos sin licencia del capitán, o acometían antes de tiempo o se apartaban de la bandera o capitanía.

Tenía pena de muerte aquel que a otro quitaba la presa en la guerra.

Tenía pena de muerte también y de perdimiento de bienes y otras graves penas el señor o principal que, en algún baile o fiesta o guerra, sacaba alguna divisa que fuese como las armas o divisas de los señores de México o de Tezcuco o de Tlacuban, sobre lo cual había guerra algunas veces.

Hacían pedazos y confiscaban todos los bienes al que era traidor avisando a los enemigos en la guerra de lo que se tractaba o platicaba en el real, y hacían esclavos a todos sus deudos y parientes.

Las que se siguen eran leyes diversas

Tenían pena de muerte los jueces que hacían alguna relación falsa al rey o señor superior en algún pleito, y asimismo los jueces que sentenciaban a alguno injustamente.

Ahorcaban y gravísimamente castigaban a los hijos que gastaban mal la hacienda que sus padres les habían dejado, o si destruían las armas o joyas o cosas señaladas que hobieron de los padres. La misma pena tenían los que

quedaban por tutores si no daban buena cuenta a los hijos de los bienes del padre difunto.

Tenía pena de muerte el que quitaba o apartaba los mojones y términos o señales de las tierras y heredades.

El modo que tenían de castigar a los hijos y hijas siendo mozos, cuando salían viciosos y desobedientes y traviesos, era tresquilarlos y traerlos maltractados y punzarles las orejas y los muslos y los brazos con las púas o espinas de los magueyes.

Era cosa muy vedada y reprehendida y castigada el emborracharse los mancebos ni beber vino hasta que llegasen a cincuenta años, y en algunas partes había penas graves señaladas.

Hacían esclavo a quien vendía alguna tierra ajena o que tuviese depositada como en tercería, sin licencia de la justicia o de quien podía dársela.

Era ley que el esclavo que estaba preso y se soltaba de la prisión e se iba a palacio, en entrando que entrase en el patio era libre de la servidumbre y como libre andaba seguro.

Era costumbre que los hijos de los señores y hombres ricos, en siendo de siete años, poco más o menos, entraban en los templos a servir a los dioses. Allí servían barriendo y haciendo huego delante los templos y salas y patios y echaban los inciensos en los huegos, según se acostumbraba, y servían a los sacerdotes, y, cuando eran negligentes o traviesos o hacían alguna inobediencia, castigábanlos atándoles pies y manos y punzábanlos los muslos y los brazos y los pechos y echábanlos a rodar por las gradas abajo de los templos pequeños.

En la ciudad de México y en la de Tezcuco y en la de Tlacupan había tres Consejos: el primero era Consejo de las cosas de guerra, el segundo era donde había cuatro oidores para oír los pleitos de la gente común, el tercero era donde se averiguaban las causas y pleitos que ocurrían entre señores y caballeros y entre pueblos, sobre señoríos y términos y jurisdicciones, y deste Consejo en ciertas cosas señaladas se daba parte al rey, que eran como casos reservados a aquellos tres reyes.

Éstas que se siguen son las leyes por las cuales conde[na]ban alguno a ser esclavo

Hacían pedazos y perdía sus bienes al que era traidor, avisando a los enemigos en la guerra de lo que se determinaba en el real, y hacían esclavos a todos sus deudos.

Hacían esclavo al que había hecho algún hurto en cantidad, si aún no lo había gastado.

Era ley que si alguno vendía por esclavo algún niño perdido lo hacían esclavo, y a todos cuantos en ello eran, aunque fuesen munchos.

Hacían esclavo al que vendía alguna tierra ajena o que tuviese depositada, sin licencia, etc.

En algunas partes había ley que hiciesen esclavo al que hacía preñada

alguna esclava y acaecía morir de parto, o si por causa del parto quedaba lisiada.

Hacían esclavos a los que hurtaban cantidad de marzorcas de maíz en los maizales de los templos o de los señores.

Por otras causas también hacían esclavos, puesto que eran arbitrarias; pero estas leyes ningún juez tenía poder para dispensar en ellas si no era matando al que cometía los dichos delictos por no hacello esclavo.

Todas las leyes de suso puestas dice aquel religioso (que fue el que más supo de la lengua mexicana y más la penetró, como dije), que son todas verdad porque las sacó de un libro de pinturas muy auténtico de la Nueva España, que los indios tenían en gran veneración y era entre ellos de muncha autoridad, y porque es verdad todo lo que aquí refirió, dijo que lo firmaba de su nombre (y así lo tengo —como dije— firmado del mismo). Y parece también que munchas de las cosas, arriba, de otros religiosos de diversas órdenes y aun de seglares por mí habidas, son con éstas conformes.

Capítulo 216

En el cual se comparan las dichas leyes a las de otras naciones antiguas tenidas por bien políticas, y se averigua igualar éstas con muchas dellas y a otras hacerles ventaja, y ser las déstas mejor ordenadas y con mayor discreción y prudencia.

Con estas leyes se regían y gobernaban y crescían y prosperaban y se conservaban aquellas tan grandes y numerosas repúblicas, cuyo manifiesto argumento es vellas como las hallamos, tan llenas, tan abundantes, tan próperas, tan ordenadas y tan pacíficas cada una entre sí, e en todo lo que a cualquiera república es no sólo necesario, pero conveniente y sobre abundante por sí, eran —según ha aparecido y aún parecerá más— suficientísimas. Y ciertamente, si bien consideráremos todas y cada una de las dichas leyes —sacadas muy pocas que, para entre muy buenos philósophos, podían y debían limitarse— hallaremos que las que dio Lycurgo a los cretenses, las cuales pone Trogo Pompeyo[1] y su abreviador Justino[2] en el principio de su libro 3°, y las de Draco, primero dador de leyes de los atenieneses, y las de Solón, uno de los siete sabios de Grecia o de Atenas, el cual emendó las de Draco por ser muy severas, de lo cual hace mención Aulo Gelio[3], libro 12, capítulo 18, y las de los lacedemonios y aun las de los calcedonios, que fue la más famosa policía y que Aristóteles[4] muncho más que a otra con alabanza engrandece, y las de Platón y Sócrates y de otras munchas policías de que hace mención el Philósopho en el libro 2° de su *Política*[5], no fueron mejores y munchas no tales, antes munchas del mismo Philósopho reprehendidas. Esto verá quien leyere al Philósopho[6] en aquel segundo libro y a Sancto Tomás en el libro 4°, desde el capítulo 4° en adelante por munchos capítulos, *De regimine principum*[7].

De todas las policías, las de menos defectos —según el mismo Philósopho[8]— fueron las de los cretenses y lacedemonios y calcedonios o calcedonenses, y destas tres, la mejor fue la postrera. De la bondad y perfición desta policía calcedónica pone Aristóteles[9] tres notables argumentos: el primero, que los jueces y oficiales della vivían ordenadamente y ejercitaban sus oficios tranquila y amorosamente; el segundo, que en el ministerio y servicio de la república siempre había conformidad entre ellos, y nunca discusión ni discordia alguna. El tercero argumento, el quieto dominio que los reyes y señores o jueces tenían, contra el cual ningún noble o caballero, ni que en

aquella república fuese poderoso en parientes o en riquezas, se levantaba contra la obediencia de los que regían ni que usase tiranía.

Ciertamente, si aquellos tres argumentos muestran la bondad de la policía, nadie podrá negar ser la destas gentes de la Nueva España no sólo buena y bien ordenada, pero bonísima y ordenatísima, porque, ¿dónde se ha hallado república cuyos jueces y oficiales tanta conformidad entre sí tuviesen y viviesen tan ordenada y tranquilamente, y en el servicio y ministerio del reino y república entre ellos tanta conformidad, sin disensión y discordia hobiese, y cuyos reyes, señores y jueces tan seguramente reinasen, juzgasen, mandasen, gobernasen y tan sin temor de que grande ni poderoso señor ni noble ni rico les desobedeciese, ni le pasase por el pensamiento tractar de ambición ni de cosa que a ella oliese? De todo esto pueden ser testigos todos los que a estas gentes no sólo de munchos años cognoscen, pero aun los que de pocos días los vieron o vieren podrán estar ciertos.

Luego, no fueron mejor bien regidas y gobernadas munchas repúblicas del mundo, ni más por sí suficientes en las cosas necesarias y aun convenientes que las destas gentes. Antes se igualaron a las tres más bien ordenadas, como fueron la de Creta y Lacedemonia y Laconia, y en cosas, cierto, se hallaron más que aquéllas eminentes, como parece por el mismo Philósopho, en el 2° de las *Políticas*[10], donde reprehende a los lacedemonios y a los demás que tenían los esclavos en lugar de amigos y no de súbditos, y que no iban a la mano a sus mujeres, que andaban sueltas donde querían, y que la gente de guerra que no era bien que se casasen ni tuviesen mujeres, y de la desigualdad de las posesiones, porque uno tenía ocupada cuasi toda la tierra de la región y otros no tenían nada, y que premiaban y daban los oficios de la república a quien tuviese más hijos, y así, no por la virtud, como quiera que un hombre vicioso y malo podía tener munchos más hijos que otro virtuoso. Pero en la costumbre bestial y vilísima y ley que los de Creta tenían, según allí dice el Philósopho[11], que prohibían llegar a sus mujeres porque no creciese muncho el pueblo, por lo cual permitieron que pudiesen llegar a hombres, manifiesto es cuán eminentes aquestas gentes a aquéllas fueron. Y otras leyes y costumbres reprehende allí el Philósopho[12] en sus policías, que muestran claramente hacerles la policía destas gentes muncha ventaja, según parece por lo muncho que está dicho y lo que más se dijere. La que hace éstas a la policía de Platón, cuanto a la comunidad de las mujeres y de las haciendas, ya queda manifiesta. La de los atenienses, mientra duraron las leyes de Dragón[13], que fue philósopho antiquísimo y el primero que les dio leyes, por las cuales por cada delicto, por chico que fuese, aunque acaeciese hurtar una aceituna o por ociosidad o por negligencia o descuido, la pena era no menos que de muerte, y en esto ya también parece cuán mejor ordenadas y razonables son éstas y proporcionadas a los grados de las culpas las penas que por ellas se daban, que aquéllas que a todos los pecados, por leves y veniales que fuesen, punían con una sola y tan acerba pena como es la de muerte.

Desta indiscreta constitución de leyes no se escaparon las gentes llamadas derbices, que moraban o moran cerca del monte Cáucaso, las cuales

por cualquiera delicto, cuan mínimo fuese, cortaban las cabezas. Otros pueblos, sus vecinos, tenían otro contrario extremo, que por gravísimo que fuese el crimen nunca daban pena de muerte, salvo desterrar de sus términos al delincuente con todos sus hijos. Así lo dice de ambas gentes Estrabón[14], libro undécimo.

Pero, pues los romanos por algún tiempo tuvieron ley de las Doce Tablas, de las cuales ellos tanto se jactaron, que hurtando de noche y aun pisando o cortando las espigas de las sembradas en los campos, si era mancebo de edad lo mandaban matar, sacrificándolo a la diosa Ceres, con más rigor que si hubiese sido homicida, y si era menor de edad, por albedrío del pretor era azotado y pagaba lo hurtado y daño hecho con el doblo; no era maravilla que otras gentes bárbaras usasen de aquel rigor que, por cualquiera chica cosa que hurtasen, fuesen con pena de muerte punidos. De aquella ley de las Doce Tablas hace mención en el libro 18, capítulo 3°, Plinio[15]. Menos deben ser juzgadas por regurosas estas nuestras indianas gentes por aquella ley que hacía esclavo al que hurtase algunas mazorcas de maíz, antes parece[n] haber tenido más discreción y equidad que las otras naciones y con ellas los romanos, pues permitían que la primera renglera de sus trigos o maizales, junto al camino, pudiesen coger y gozar dellas los caminantes.

Reprehendiendo un español una vez a un indio del rigor de aquella ley, que por coger unas pocas de mazorcas o espigas del maíz hiciese alguno esclavo, respondió:

> Estás engañado, señor, porque si aquesta ley <es> no se guardara con rigor y fuera tal que diera poca pena, cada uno quisiera no trabajar, sino gozar de los trabajos y sembradas ajenas y así se hicieran los hombres ociosos, no curando de sembrar, y, por consiguiente, todos o munchos fueran ladrones y se perdiera la tierra.

El español quedó tan confuso cuanto satisfecho.

Capítulo 217

[De la costumbre y ley que tenían en Nueva España cuanto a la sucesión y entronización de sus reyes]

Después de contado la tocante a la prudencia de los reyes cuanto a su buena gobernación y a las leyes justas y razonables que para ella constituyeron, que es lo principal que en esta sexta y última parte de buena policía mostrar pretendemos, antes que a otras costumbres de aquellas gentes de Anauac, que es la Nueva España, descindamos, será bien dar noticia del modo que usaban y costumbre y ley que tenían introducida en elegir y jurar y poner o entronizar en la silla y estado real a los reyes, lo cual no es el menor argumento y señal de su prudencia. Este modo que aquí se dirá comprehende principalmente los reinos de México y Tezcuco y Tlacopan, porque, poco más o poco menos, diversas cerimonias usaban cerca desto en algunas provincias, y basta para nuestro propósito referir lo que tocare a éstas.

Sepultado el rey precedente y hechas las cerimonias y obsequias que se dirán, si place a Dios, si era el rey de México hacíase luego saber por los que tenían cargo desto a los reyes de Tezcuco y de Tlacopan primero y, luego, a los señores de toda la tierra subjecta al reino de México, cada uno de los cuales venía con sus presentes para los ofrecer al rey que había de suceder. Comúnmente la manera y costumbre de suceder en los reinos y señoríos de aquella tierra era ésta: que muerto el rey sucedíanle los hermanos, si los tenía, y a los hermanos el hijo del mayor hermano, y así de los demás. En algunas partes heredaba el reino el hijo al padre; en otras, el padre señalaba en su vida el que había de reinar, pero la costumbre de suceder los hermanos era la más usada y general.

Juntos, pues, todos los señores y personas a quien hallarse presentes competía por sus leyes y costumbres, como entre nosotros se ayuntan los tres estados (perlados y grandes y procuradores de las ciudades) a las cortes, y determinado cuál era el subcesor que había de reinar, era luego llevado desnudo, en cueros, salvo que llevaba paños menores, al templo principal, que se llamaba Uizilopuchtli, con mucho silencio callando y sin instrumento alguno. Llegado al patio y puesto ante las gradas del templo, subíanle de brazo dos caballeros más principales de la ciudad; delante dél iban los dos reyes y grandes señores de Tezcuco y Tlacopan. El summo pontífice con

otros sacerdotes y ministros estábanle esperando en lo alto junto a los altares, donde le tenían aparejadas las insignias reales que le habían de poner como a rey y de nuevos vestidos muy ricos y arreados. Todos los que iban delante llevaban cada uno las insignias y armas de sus títulos y pertenecientes a su estado. Llegados arriba, todos hacían cierto acatamiento, poniendo el dedo en la tierra y después llegándolo a la boca con gran reverencia, al ídolo grande.

La primera cerimonia que el summo pontífice hacía era teñir de negro todo el cuerpo del rey con tinta muy negra. Tenía hecho un hisopo de ramas de cedro y de sauce y de hojas de caña. Puesto el señor de rodillas, mojaba el hisopo en un vaso de agua, que debía de estar bendita según sus cerimonias y supersticiones, y rociaban cuatro veces al rey nuevo, diciendo ciertas y breves palabras. Luego vestíale una manta pintada de cabezas de muertos y de huesos; poníalo sobre la cabeza dos mantas otras con las mismas pinturas: la una dellas era negra y la otra azul. Después desto colgábanle del pescuezo unas correas coloradas, largas, de los cabos de las cuales caían ciertas insignias, y a las espaldas colgábanle una calabacita, llena de unos polvos que decían tener virtud para que no le empeciese alguna enfermedad y para que ningún demonio lo engañase. (Tenían por demonios a ciertas personas que eran entre aquellas gentes como encantadoras y hechiceras o brujos, que debían tener hecho pacto con el diablo). Poníanle también aquellos polvos para que no enfermase en la fiesta que llamaban *temoua*, que quiere decir descendimiento de los dioses, en la cual tenían por opinión creída por sus agüeros que el que enfermaba no había de escapar. En el brazo le ponía el summo sacerdote una taleguilla de manera de manípulo, con inciencio, el cual con summa reverencia iba a incensar al ídolo ante quien estaban, para lo cual le tenían aparejado un braserito lleno de brasa y él ponía en él inciencio con que lo perfumaba.

Todas estas cerimonias acabadas, asentábase el papa y hacíale un razonamiento por estas dulces palabras:

> Señor mío, mirad cómo os han honrado vuestros caballeros y vasallos; pues ya sois señor y rey confirmado, habéis de tener dellos muncho cuidado y como a hijos amarlos. Habéis de mirar muncho que no sean agraviados, ni los menores de los mayores maltratados. Ya veis cómo los señores de toda vuestra tierra están aquí con sus caballeros y gentes, vuestros vasallos, cuyo padre y madre sois ya vos y, como tal, los habéis de defender y amparar y tener en justicia, porque todos sus ojos tienen puestos en vos y vos sois el que los habéis de regir e gobernar. Habéis también de dar orden en las cosas de las guerras; por eso, mirad que tengáis mucho cuidado. Habéis de velar mucho en hacer andar al sol y a la tierra. (Querían dar a entender por esta metáfora que tuviese gran diligencia en que no faltase sacrificio de sangre y comida al dios sol). Porque tenga por bien de hacer bien su curso y alumbrarnos, y a la tierra diosa también, porque nos dé sus fructos en abundancia. Y mirad que veléis muncho en castigar y matar a los malos, así señores como regidores, a los desobedientes e a todos los delincuentes, etc.

Acabado el sermón del summo sacerdote, otorgaba el rey con meneos humildes y blandas palabras todo aquello que el sacerdote summo le había exhortado y amonestado, y dábale gracias. Bajábanle luego a donde todos los otros señores le estaban esperando para le dar la obediencia, y en señal della, después de le haber hecho grande acatamiento, presentábale cada uno algunas joyas de oro y plata; otros, mantas muy ricas como las que arriba le pusieron, muy pintadas. Desde las gradas bajas del templo acompañábanle todos hasta una casa y aposento que estaba dentro del patio, y allí tenía su asiento real como septial, que llamaban *tlacatecco*.

No salía del patio por cuatro días, todos los cuales gastaba en hacer gracias a los dioses por le haber puesto en aquel estado y hacía penitencia, ayunando, y aunque no comía más de una vez al día, pero comía carne y todos los otros manjares que como a rey le aparejaban. En aquellos cuatro días, una vez al día y otra de noche se bañaba en una alberca que para esto a las espaldas del templo estaba deputada. Significábase de las orejas, derramando de su propria sangre; ponía inciencio en los brasericos ante los ídolos y ponía otras ofrendas reales.

Acabados los cuatro días, venían todos los señores al templo muy acompañados y, hecho su acatamiento a los dioses, llevaban al rey con grande fiesta, regocijo y aparato a su casa real, y desde aquel día comenzaba a mandar y señorear y era tan reverenciado y obedecido cual nunca fue rey ni señor jamás. Ya queda dicho que ninguno le osaba mirar a la cara si no era cuando él con algunos señores privados suyos se holgaba y regocijaba. Los señores de las provincias o pueblos, que inmediatamente eran subjetas a México, venían allí a ser confirmados en sus señoríos, oficios y estados, después que los principales y que tenían en las elecciones voto los elegían, y con algunos señores dellos hacían las mismas cerimonias ya dichas para entronizallos.

En los pueblos y provincias subjectas a la ciudad y reino de Tezcuco y a Tlacopan tenían recurso, por la confirmación, los señores a los reyes de aquestos dos reinos, porque en esto y en otras cosas estos dos no recognoscían superior alguno. Pero cuando alguno destos dos señores fallecía, luego lo notificaban al rey de México, dándole noticia de la elección de nuevo rey que había de suceder, cuya confirmación era suya. Donde los señoríos venían por línea recta de padre a hijo, no luego lo daban al hijo legítimo y mayor, antes primero tenían ciertas consideraciones: lo primero se miraba si el señor que moría dejaba hijo de mujer señora de la casa de México o hijo del señor y rey de aquella ciudad o de la de Tezcuco, en las provincias a Tezcuco subjectas, y a aquél hacían señor, aunque hobiese otros primeros y legítimos hijos de otras señoras. Y así fue allí en Texcuco, donde aquesto que aquí se dice por un religioso de Sant Francisco, diligente en averiguarlo, se escribió: que muerto el señor, llamado Nezaualcuyozin, no lo heredó hermano alguno ni el hijo primero, aunque lo tenía, sino Nezaualpilcintli, porque era hijo de la mujer señora mexicana, y lo mismo fue cuando murió Nezaualpilcintli, al cual ni le heredó hermano de munchos que tenía ni los primeros hijos, aunque eran hijos de señoras y mujeres legítimas habidas

con afecto matrimonial, pero heredólo el hijo de la señora mexicana. Y si esto en Tezcuco había lugar, mucho más en los otros señoríos que recognoscían mayor obediencia y vasallaje.

Tenían también otra consideración entre los hijos, porque si el primero cognoscían no ser tan idóneo y capaz para gobernar, elegían de los demás el que en las guerras se había mostrado más esforzado y valeroso. Y aunque el señor fuese electo y confirmado, si en las guerras no hobiese hecho por su persona alguna obra en que ser varón se mostrase, carecía en sus vestidos y traje de munchas joyas y ropas señaladas. Acaecía eso mismo aceptar por señor al hijo que el señor viejo más en su vida amaba, y él mismo en su vida lo nombraba y denunciaba a los caballeros y hombres principales que tal hijo de los suyos había de alzar y tener después de su vida por rey y señor. (Así acaeció en el pueblo de Israel, que David señaló en su vida y mandó que Salomón en el reino le sucediese). Por manera que la elección había de ser de los hijos y de los hermanos del señor difunto. Y aunque para la dicha elección se ayuntaban muchos señores y principales y otros no tan principales, no tenían iguales las voces o votos ni se hacía la elección por escrutinio, sino que ya tenían todos mirado y determinado el que había de suceder en el señorío y a quien según sus leyes pertenecía, no habiendo falta en él por la cual lo desmereciese. Y si acaecía ocurrir diversos pareceres, dependía la elección del señor cuya era la confirmación, y éste ya estaba bien resoluto, porque había puesto diligencia en ser bien informado del derecho y de las costumbres de aquél que había de reinar o señorear, y sin contradicción alguna era por todos aquél aceptado.

Tenían otra consideración cerca destos estados: que si algún hijo del señor, aunque fuese el mayor y el más principal, si antes de tiempo mostraba ser ambicioso por el señorío y procuraba sobornar los principales y que tenían voto en las elecciones para que a él y no a otro eligiesen, como se lee que hacía Absalón, hijo del rey David; *item,* si antes de tiempo se ataviaba vanamente y vían en él falta de humildad; por estas señales juzgaban dél que no merecía señorear y, por consiguiente, le privaban del derecho que parecía tener al señorío, porque el señor que lo había de confirmar tenía mucha vigilancia en tener relación entera de sus costumbres y vida, y así lo excluía del señorío.

Tenían asimismo ley e costumbre que si algún señor cometía algún gran delicto, como traición, moría por ello y su estado no heredaban sus hijos, sino algún hermano, como que menos vecindad tenía con el delincuente, y al hijo que le había de heredar, si él no delinquiera, hacíanle gobernador de alguna parte o dábanle algún oficio principal dentro del señorío.

El señor, finalmente, después de confirmado volvíase a su pueblo. donde convidaba a los señores y principales de los pueblos y provincias comarcanas, y a los parientes y amigos que le habían acompañado y honrado, a los cuales hacía gran fiesta de banquetes y bailes y les daba presentes, y ellos a él lo mismo, y así se celebraba aquella su nueva entrada en su principado con gran aparato y regocijo.

Capítulo 218

[De las leyes, ceremonias y costumbres de los mexicanos acerca del matrimonio]

Porque no es chico ni leve argumento de buena razón en las gentes que entre sí tienen razonables leyes y cerimonias en los matrimonios, por las cuales se distinguen los legítimos y regulares de los que no lo son y, por consiguiente, cuáles hijos sean legítimos y cuáles bastardos; por ende, aquí quiero referir algunas de las leyes y costumbres y cerimonias de que usaban las gentes de Anauac o Nueva España en el contracto de sus matrimonios. La primera que usaban era una superstición, conviene a saber, que cuando alguno quería casar su hijo, especialmente los señores y gente principal, tenían todos memoria del día y signo en que <había> el mozo había nascido. Y porque no todos sabían la significación dellos, llamaba[n] los astrólogos y los adevinos o hechiceros, los cuales interpretaban y exponían por su cuenta o cerimonias que hacían la virtud y efecto, malo o bueno, felice o infelice, del día y del signo. Lo mismo trabajaban de inquirir cerca del signo y día de la doncella que querían dalle por mujer, y de allí conjecturaban si habían de ser bien o mal casados. Y si entendían que no eran días y signos felices, no se juntaban ni casaban, pero si conformaban los días y signos dél y della, mostrando prosperidad y bienadanza, tractábase de los casar.

Esta superstición primera de los matrimonios no sólo fue usada por munchas gentes bárbaras, pero muy usada y ejercitada se halla haber sido entre los romanos, los cuales, cuando se habían de casar, primero consultaban los adevinos, según dice Laurencio Valla[1], libro 6°, y Tulio en el libro 1° *De divinatione*[2] y Valerio[3] libro 2°, capítulo 1°, testifican que ninguna cosa pública ni de particulares se comenzaba en Roma sin que primero se consultasen los adevinos, como arriba en el capítulo [79] referimos. De aquí es que ninguno se casaba en el mes de mayo, según Plutarco en sus *Problemas*[4], por tenello por mes de mal hado y por otras causas que allí señala de aquella superstición que por religión tenían; también procedía tener cinco dioses y diosas de los matrimonios o bodas, los cuales invocaban cuando casarse querían, como en el capítulo [105] queda escripto.

Ya que estaban satisfechos de las personas y de los signos según sus agorerías, los padres y parientes más cercanos del mancebo (porque los

varones o de partes dellos movían los casamientos, y no la mujer ni de parte della, porque lo tenían por ilícito buscarle marido) enviaban dos viejas, las más honradas y abonadas, sus deudas, que se llamaban *cibatlanque*, que significa demandadoras de mujer o negociadoras de casamiento. Éstas llevaban la embajada a los padres de la doncella, si los tenía, o a los deudos más cercanos en cuyo poder estaba. Proponíanles su demanda con harto bien ordenado razonamiento, porque tienen naturalísima gracia de orar y de elocuencia. La respuesta era, la primera vez, que no se podía dar la doncella por entonces por tales razones, y esto era costumbre, de negarla la primera vez, aunque deseasen más que los que lo demandaban el casamiento. Volvíanse las matronas con aquella respuesta y, pasados algunos días, tornábanse a enviar las buenas viejas y rogaban a los padres o deudos de la doncella que consintiesen en aquel casamiento, dándoles razones por qué lo debían hacer y declarándoles lo que el mozo tenía y había de llevar consigo y preguntándoles lo que había de traer ella. A la segunda embajada respondían los padres que darían parte a sus parientes y también a su hija.

Ya que convenían los padres y deudos y la hija en que aquel casamiento se hiciese, amonestábanla todos muncho que fuese buena mujer y sirviese muy bien a su marido y que mirase no los echase en vergüenza. En algunas partes añidían: «Mira, hija, que si no eres cual ser debes, que tu marido te dejará y tomará otra», etc. Tornadas las casamenteras a los padres y deudos del varón, esperaban el final consentimiento de partes della, el cual enviaban con otras viejas honradas de sus parientas. El consentimiento dado de parte de la doncella, dan luego noticia dello al mozo sus deudos, amonestándole que sea bueno y haga lo que debe con su mujer y otras munchas amonestaciones que se acostumbraban entre ellos.

Concertadas las bodas, iban sus deudos y amigos por la doncella y en algunas partes la traían a cuestas, y si era señora venía en unas andas o manera de litera[a], y esto vieron los religiosos después que los españoles allá fueron. Cuando llegaba cerca de casa, el esposo la salía a recibir acompañado de sus deudos, amigos y vecinos a la puerta de la casa, el cual llevaba un braserillo con brasa como un incenciario y enciencio y a ella le traían otro, con los cuales el uno al otro se incensaban o sahumaban. Luego él la tomaba por la mano y metíala en el aposento que ya les tenían aderezado, y allí cerca del huego se asentaban sobre una estera nueva y labrada o pintada, que llaman petate. Toda la otra gente quedaba cantando con muncha alegría en el patio (tenían todas sus casas, por chicas que sean, con sus patios chicos o grandes). Así asentados, atábanles las puntas de las mantas que traían sobre sí, la dél con la della, y él dábale vestidos de mujer nuevos a ella y ella lo mismo, de hombre a él. Luego se traía la comida que habían de comer y él por su mano daba de comer a la esposa, y ella lo mismo hacía con él. Los parientes del esposo daban mantas y otros dones a los parientes della, y los deudos della hacían lo mismo a los deudos dél. Todos los deudos, amigos y vecinos de ambas partes comían y bebían como en gran fiesta y regocijo cuanto posible les era, de vísperas hasta la noche, y luego todos los más,

borrachos o poco menos, salvo los desposados que estaban con auctoridad muy reposados, todos los demás se ocupaban en cantar y bailar.

Desde allí los desposados comenzaban a estar en penitencia por cuatro días que ayunaban, porque los dioses los hiciesen buenos casados y les diesen hijos. En todo aquel tiempo no consumaban matrimonio ni se mudaban de su aposento, si no era para sus necesidades naturales; porque si salían o andaban fuera, mayormente la doncella, tenían por cierto que había de ser mujer deshonesta. Para la cuarta noche, cuando se había de consumar el matrimonio, aparejábanles una cama y ésta era dos esteras o petates juntas, muy pintadas, que aparejaban dos viejos, los cuales eran guardas del templo, y en medio ponían unas plumas y una piedra llamada *chalchihuitl,* que es de género de esmeraldas. Ponían también un pedazo de cuero de tigre debajo de las esteras, y sobre ellas tendían sus mantas. A las cuatro partes de la cama ponían unas cañas verdes y unas púas o espinas del maguey, para se sacrificar y sacar sangre los novios de las orejas y lenguas para ofrecer a sus dioses, y las púas después de ensangrentadas tenían sobre la cama. Nunca se lavaban los desposados en aquellos cuatro días, cosa sin la cual no pueden vivir o por cerimonia de su religión, creyendo que se lavan de sus pecados, o por la salud corporal o por limpieza, entre todas aquestas gentes de las Indias muy frecuente y acostumbrada. Vestíanse también ambos nuevas vestiduras con ciertas insignias y señales de los ídolos a quien tenían más devoción. A la media noche y al mediodía salían de su aposento para ofrecer, quemando inciencio sobre el altar que tenían en su casa; incienciaban también las cañas que estaban sobre la cama. Ponían eso mismo aquellos cuatro días comida por ofrenda, en honor de los dioses, sus abogados.

Después de consumado el matrimonio, tomaban la ropa y las esteras y la ofrenda de la comida y llevábanla al templo, como haciendo gracias. Si en la cámara hallaban algún carbón caído o ceniza, teníanlo por señal que no habían de vivir juntos muncho tiempo; pero si hallaban algún grano de maíz o de otra semilla, denotaba larga vida de ambos.

Al quinto día se bañaban sobre unas esteras de espadañas verdes; siempre cubriendo sus [partes] vergonzosas, echábales el agua uno de los ministros del templo, como que les echara a la bendición. A los señores se les echaba el agua cuatro veces con un plumaje, a reverencia del dios del agua, y otras cuatro vino, en honor del dios del vino. Luego les vestían nuevas o limpias vestiduras y daban al novio un incenciario para que hiciese sahumerios a ciertos ídolos en su casa. A la novia ponían sobre la cabeza pluma blanca; los pies y las manos le emplumaban con plumas coloradas. Acabado todo esto repartíanse otra vez mantas y cantaban todos y bailaban, cargando las barrigas de comida y las cabezas más que con agua.

Esta era la general costumbre que tenían de cerimonias en sus ayuntamientos matrimoniales, salvo que los que no tenían tanta posibilidad no hacían todas las dichas cerimonias ni convidaban tantos, sino según que podían sus bodas proporcionaban.

Algunos que se habían enamorado y ayuntado secretamente y habiendo sido algún tiempo amancebados, cuando ya se concertaban de casar, daban

o mostraban su consentimiento matrimonial a algunos de sus deudos y, aunque pobres, hacían con pocos su fiesta y comida moderada y callada, los cuales de allí adelante eran tenidos por marido y mujer y vecinos del pueblo casados.

Los mazatecas, cierta gente de la Nueva España, entre otras de sus cerimonias era ésta: que ayunaban y estaban en penitencia veinte días, y dentro dellos el matrimonio no consumaban. En la provincia de Mechuacán, demás de otras cerimonias, la que tenían por más esencial era carearse y mirarse el uno al otro y, aunque estuviesen juntos muncho tiempo, si el uno de los dos, por descontento que del otro tuviese, no lo miraba, no se tenían por casados y se dejaban, diciendo: «Nunca lo miré.» En algunas otras partes de la misma Nueva España, como en la que llaman Mixteca, entre otras usaban desta cerimonia: que cortaban una vedeja de cabellos del desposado con otra de la desposada y tomábanse las manos y atábanles las puntas de las mantas, trayendo eso mismo el esposo a cuestas cierto trecho, cuando lo llevaban a desposar. En otras munchas partes por señal del primer matrimonio lo tresquilaban.

Algunos muy pobres labradores, concertado el casamiento, tomaban a su mujer con afecto conyugal y trabajaban algún tiempo de allegar algún caudal para celebrar sus bodas y, allegado, convidaban a sus deudos y con ciertas cerimonias de pobres, conforme a su pobreza, la boda con alegría solenizaban. Y si algún mancebo se enamoraba de alguna moza y se ayuntaban sin consentimiento ni noticia de los padres, aunque con afecto matrimonial, pasado algún tiempo en que ganaban y ayuntaban caudal para convidar a los deudos, el mozo iba a los padres de la mujer y decíales:

> Yo digo mi culpa y cognosco que os he ofendido en me haber casado y tomado a vuestra hija por mujer sin haberos dado parte. Habemos errado en nos haber ayuntado sin vuestra licencia y consentimiento; de consentimiento de ambos se hizo y nos ayuntamos como casados; si agora sois contentos que hagamos la solenidad y cerimonias de casados, veldo, y si no, veis aquí vuestra hija. Agora queremos trabajar de vivir bien y de buscar de que nos podamos sustentar y criar nuestros hijos. Rogamos os que nos perdonéis y nos concedáis lo que os rogamos.

Respondían los padres y deudos que tenían por bien que fuese rato y pasase el matrimonio con que dende adelante fuesen buenos, pero que pues lo habían hecho sin su licencia, si de algún delicto fuesen en algún tiempo acusados, no les echasen a ellos la culpa, sino a sí mismos. Esto decían porque, según sus agorerías y abusiones, creían que por haberse casado clandestinamente les había de venir algún mal suceso y habían de cometer algún otro pecado porque fuesen castigados. Y esto dicho y hecho, celebraban su fiesta según la pobreza que tenían lo toleraba.

Estas fueron las cerimonias que, por la mayor parte o por todas las provincias de la Nueva España, se usaban y tenían de costumbre y ley aquellas gentes de usar en sus matrimonios, las cuales hacían los matrimonios legítimos y los hijos que de los tales matrimonios nascían era por

legítimos, y los que sin aquéllas se ayuntaban y hijos que dellos procedían por bastardos tenidos.

Cuanto a los grados de consanguinidad, tenían otra ley común y aprobada costumbre de no tener por legítimo matrimonio, sino por ilícito y con pecado habido si alguno fuera padre con hija o madre con hijo, ni entre hermanos, ni suegro con nuera, ni suegra con yerno, ni padrastro con entenada, ni <con> entenado con madrastra, aunque fuese después habido. Todas las otras personas y grados, fuera de los dichos, eran tenidos por lícitas y lícitos. Afirman los religiosos, que por penetrar estos matrimonios de los indios en aquella Nueva España trabajaron muncho y fueron en gran manera solícitos, que no se ha hallado costumbre ni ley que hermano con hermana se pudiesen casar lícitamente por todas aquellas provincias y así, nunca tal casamiento se tuvo por lícito ni permitido, antes fue siempre habido por ilícito y reprobado y digno de castigo. Y si alguno se permitió y disimuló fue por defecto de justicia o porque era rey o señor o persona principal, como vemos entre nosotros munchas veces los tales o por los tales quebrantarse las buenas leyes y suspenderse y aun violarse la justicia. Solos cuatro o cinco se hallaron en toda la Nueva España casados con hermanas suyas y, porque las costumbres y leyes dellos lo prohibían, fueron apartados cuando vinieron al baptismo.

Cuanto a la suegra y madrastra, entre los señores y principales que usaban tener munchas mujeres hobo una manera de costumbre, conviene a saber, que muerto el padre, las mujeres o mancebas que dejaba las tomaba el hijo mayor que sucedía en el estado o señorío. Esta costumbre más y menos era en unas <algunas> provincias que en otras, pero en las ciudades de México y de Tezcuco poco se usaba. En las provincias que más se usaba era desta manera: que el hijo sucesor en el estado aquellas mujeres del padre tomaba en quien no había habido hijo ni hija alguna, y tomábalas cuasi *ad suscitandum semen patris.* Y puesto que esta costumbre se usaba no era tenida por buena ni lícita, sino por mala y reprobada, y cuanto más la provincia se acercaba a las ciudades de México y Tezcuco, más se vituperaba y por esto en su lengua se llamaba *totezauh,* como quien dijese pecado o cosa de admiración, y los hijos de aquel tal ayuntamiento se llamaban *tezauhpilcinti,* conviene a saber, hijos hechos en pecado y, por tanto, espurio y bastardo, y también mostrábase este defecto porque aquellas tales mujeres se tomaban como mancebas y no por mujeres principales.

Casarse con suegra en el reino de México y de Tezcuco no se ha hallado quien lo hobiese atentado, porque siempre se ha tenido por malo y reprobado. En el de Mechuacán, que era reino por sí y que se comprehende dentro de lo que llamamos Nueva España, según fue fama hobo costumbre de tomar la suegra por mujer. También si uno casaba con alguna mujer mayor de días y aquélla tenía hija de otro marido, por contentar al que al presente tenía, porque por vieja no la dejase, le daba también su propria hija y así tenía madre e hija por mujeres, en un tiempo ambas; pero esto no se tenía en todos aquellos reinos por buena costumbre, sino por abuso abominable, introducido por señores y personas muy principales que no tenían

superior que les fuese a la mano, y así hablaban dello como de cosa vergonzosa y que causaba admiración y escándalo.

Entre los otomíes y pinolos y mazatecas, que son gentes comprehendidas en la Nueva España, y otras munchas que no nombramos, si no eran los señores y principales no tomaban ni tenían pluralidad de mujeres ni se casaban con más de una, y ésta no parienta, sino muy remota, y estas naciones, de los mexicanos eran reputadas por barbarísimas.

Parece, pues, por lo dicho cómo tenían estas gentes buenas y razonables costumbres cuanto a los matrimonios que entre ellas había, verdaderos y conformes a la ley natural y derecho de las gentes, por las cuales se conoscían y distinguían los lícitos de los ilícitos y los hijos legítimos de los bastardos e ilegítimos. Y, por consiguiente, se averigua cuán gran ventaja hicieron en esto a munchas y diversas naciones que arriba en los capítulos [200] y [202] señalamos, que tan irracionales y feas y deshonestas costumbres tuvieron cerca de los matrimonios, los cuales nunca legítimos alcanzaron, sino como bestias sin razón hacían sus ayuntamientos y así los pueblos y generación que dellos salía era vilísima, ignobilísima y degenerada de racionales hombres, digna de todo contemptu y menosprecio entre hombres. Pero entre éstos, por el contrario, había nobleza y hidalguía digna de honor, cuanto sin fe del verdadero Dios se puede haber por natura.

[a] y esto vido el religioso que escribió esto, lo que aquí se escribe.

Capítulo 219

[De la crianza y educación de los hijos de sus reyes y señores]

Otro argumento asaz claro de la prudencia gubernativa y policía ordenada y señalado uso de razón destas naciones y loables costumbres quiero aquí traer, por el cual se igualaron con las más políticas que antiguamente hobo y a infinitas otras con excesiva ventaja sobrepujaron, y éste fue la summa diligencia y no poco fatigable cuidado que tuvieron en la disciplina y honesta y racionabilísima crianza de sus hijos. En habiendo hijos los reyes y señores, como tenían munchas mujeres como es dicho, lo primero que ordenaban era que los criasen sus mismas madres y esto era por la mayor parte, y cuando la madre por estar por ventura indispuesta no lo criaba, escogían una ama que tuviese muy buena leche. Por buena leche tenían si, echadas unas gotas en la uña, no corría por ser espesa.

Ponían muncha diligencia en que los hijos de los señores se criasen comiendo sólo un manjar, y que la madre o el ama no mudase otro manjar del que comía cuando a criar la criatura comenzaba. Algunas comían carne, otras pan sólo, callente, con sal y algunas frutas sanas, en especial una que se llama *tomaltl.* Dábanles cuatro años leche, y son tan amigas de sus hijos y críanlos con [tan] entrañable amor y solicitud que, por no dejar de dar leche tanto tiempo al hijo y porque no le acaezca algún mal, huyen todo aquel tiempo del ayuntamiento de sus maridos por no se empreñar. Si enviudan y quedan con hijo no del todo criado, por ninguna cosa se torna a casar hasta que el niño de la crianza de la madre no tenga necesidad, y es vituperada como de gran traición si el contrario hace.

En llegando los hijos a los cinco años, mandaba el señor que sus hijos varones fuesen llevados al templo a servir a los dioses y allí fuesen doctrinados en la religión, para que supiesen muy bien las cerimonias y todo lo que tocaba al servicio, reverencia y cultu dellos. Allí eran criados y doctrinados con mucho cuidado, disciplina y castigo, y éstos eran los primeros que se hallaban en todo lo concerniente a los ritos, sacrificios y religión y atavío de los templos. Estaban allí hasta que se casaban, de donde también salían para ir a las guerras, si eran señalados en miembros y fuerzas. Desto ya hablamos largo en el capítulo [139], cuando tractábamos de los templos.

Las hijas de los señores y principales, mayormente de los reyes y grandes señores, cuya casa por excelencia se dice *tecpan,* que quiere decir palacio, eran criadas con gran solicitud y contina disciplina y estrecha honestidad, que sus madres y amas y ciertas viejas honestísimas ponían y tenían. Luego, desde los cuatro años las enseñaban que fuesen muy honestas en el hablar y andar y en la vista y tuviesen amor al recogimiento. Munchas nunca salían de casa hasta que las casaban, y si habían de ir fuera era muy de tarde en tarde al templo, cuando acaecía que las prometían por su devoción o por causa de alguna enfermedad, y en la fiesta de aquel ídolo a quien las habían prometido. Salían también cuando se celebraba alguna fiesta general, e iban acompañadas de munchas viejas y con tanta honestidad y sosiego que no osaban alzar lo sojos de la tierra, y si alguna vez se descuidaban, se les hacía señal que se recogiesen y bajasen los ojos. No hablaban, sino en el templo la oración que se les había enseñado. A la mesa, en tanto que comían las niñas y doncellas, no habían de hablar, porque se tenía por cosa fea y deshonesta y de que muncho los circunstantes se escandalizaban. Comían y bebían con mucho silencio y templanza y tenían cuasi por ley que las doncellas, antes de casadas, nunca a la mesa hablasen. *Item,* nunca los hombres comían a una mesa con las mujeres.

Las casas o palacios de los señores —según arriba queda dicho algo— eran grandes y de munchos aposentos, puesto que bajas; porque no fuesen húmidas todas las piezas de las cuales las alzaban del suelo un buen estado, y algunas más y otras menos, por manera que todas quedaban como entresuelos. En estas casas había muy hermosas güertas y vergeles, y aunque las mujeres estaban por sí apartadas de los aposentos de los hombres, no salían las doncellas de los aposentos a la güerta o vergel sino acompañadas con sus guardas, y si salía una mala vez sola, punzábanles los pies con las púas crueles —de que arriba hemos algunas veces hablado— hasta salirles sangre, mayormente si eran de diez o doce años Y puesto que fuesen con compañía, no habían de alzar los ojos ni volver a mirar atrás, y las que en esto eran descuidadas con hortigas asperísimas les hortigaban las carnes las amas y guardas y con pellizcos las lastimaban, hasta dejallas llenas de cardenales.

Teníanlas enseñadas cómo habían de hablar y reverenciar a las señoras y, si topándolas por casa no las saludaban, quejábanse a sus madres o amas y eran bien castigadas. Si en las cosas que tenían a cargo eran negligentes o perezosas y en otra manera mal criadas, pasábanles las dichas púas, que son como gruesos alfileles, por las orejas, porque oyesen y obedeciesen lo que se les había mandado y estuviesen prontas a la virtud.

Siendo las niñas de cinco años, las comenzaban a enseñar a hilar, tejer y labrar, y por demás era consentir que estuviesen ociosas, puesto que también tenían sus ratos y tiempos deputados para se recrear delante sus madres. Cuando alguna se levantaba de la labor y oficio en que entendía, fuera o antes de tiempo y andaba vagueando, aun siendo niñas las castigaban y atábanlas los pies porque asentasen. Solamente por decir: mochachas, atabal suena; ¿a dónde cantan? o ¿dónde bailan?, encarcelaban a las amas porque no las tenían bien criadas y enseñadas a callar, como si hobieran de ser

sordas y mudas, y ésta es calidad harto conveniente a las mujeres mozas, mayormente a las vírgines. Hacíanlas velar y trabajar y madrugar porque con la ociosidad, que es causa de todos los vicios, no se hiciesen torpes y descuidadas, y porque anduviesen limpias las mandaban lavar dos y tres veces al día y la que no lo hacía llamaban sucia perezosa. Las que ya eran grandecillas siempre andaban acompañadas y no salían un paso fuera del umbral de la puerta de casa, sin compañía de viejas o de sus madres.

Cuando alguna era notada o acusada o infamada de alguna culpa grave o de algún mal recaudo, si dello estaba inocente, para purgarse y restaurar su fama hacía juramento en esta forma: «¿Por ventura no me vee nuestro señor dios...?», y nombraban el nombre del mayor de sus dioses y a quien solían ellos atribuir mayor deidad, y poniendo el dedo en tierra, besábalo. Con este juramento tal quedaban della satisfechos, porque ninguno osaría jurar tal juramento sino diciendo verdad, por tener por muy cierto que si jurase falso su dios lo había con gran rigor de castigar, o con grande enfermedad o con otro infortunio grave.

Cuando el señor quería ver a sus hijos o hijas, llevábanlos como en procesión, guiándolos una honrada matrona, y si todos o alguno en particular deseaba ver a su padre, siempre le enviaban a pedir licencia y primero sabían si dello el padre era contento. Llegando a la presencia del señor, mandábalos asentar y la matrona que los había guiado saludábalo en nombre de todos sus hijos, y ellos estaban con tanto silencio y reposo, en especial las muchachas, como si fueran personas de muncho seso y edad. La guía presentaba al padre los presentes que los hijos le llevaban, así como ropas y flores y frutas que sus madres les daban o enviaban para llevar al padre. Las hijas llevaban lo que habían labrado o tejido con sus manos, como mantas de labores y otros donecillos que tenían o podían haber. El padre hablábales a todos, avisándolos y rogándoles que fuesen buenos y guardasen las amonestaciones y doctrina de sus madres y de las viejas, sus maestras, y les tuviesen muncha reverencia y obediencia. Dábales gracias por los presentes que le habían traído y por el buen trabajo y cuidado que habían tenido de labrarle mantas, etc. Ninguna respondía ni hablaba más de cuando allegaban y se partían de la presencia de su padre, que se inclinaban y le hacían reverencia. Ninguna tampoco se reía ni hacía otro meneo alguno de liviandad de niñas, sino estar con muncho sosiego y cordura, como si fueran viejas de munchos años. Con las dulces palabras y favorables del padre se iban muy contentas y alegres.

Desvelábanse mucho las madres y las amas, cuando eran chequitas las criaturas, de no las llegar de noche a sí por no las oprimir e les acaeciese algún peligro. Ningún hombre entraba donde se criaban las doncellas, ni ellas hablaban con alguno ni los miraban. Un mancebo, hijo de un señor principal, saltó las paredes donde se criaban las hijas del señor y rey de Tezcuco por ver y hablar una hija suya, y no por más de cuanto en pie lo vieron hablar con la doncella, el mancebo fùe avisado cómo lo habían visto y de presto púsose en salvo, pero a la doncella, puesto que el rey la amaba muncho y era hija de señora principal, mandó que la ahogasen, y aunque

munchos señores y personas le rogaron, no bastó para le impedir la muerte. Respondíales que quedara muy afrentado si a mal tan grande no diera castigo y ejemplo a los otros señores, porque no lo tuviesen por injusto y por cobarde, presumiendo de muy esforzado, y parecíale que si no mandara matar su hija, incurría en caso feo de cobardía. Éste fue aquel rey de Tezcuco llamado Nezaualpilcin, que arriba dejimos haber mandado matar otra hija suya por adúltera, y no bastó el marido perdonarla y rogar y suplicar por ella, sino que mandó ejecutar en ella la justicia y así murió por su adulterio.

Estos rigurosos castigos y los semejantes se recitaban y traían a la memoria de todas las doncellas, estando juntas, por las mujeres viejas, para que se guardasen de cometer aquellos pecados y semejantes delictos, escarmentando en cabeza ajena. Las niñas que aún estaban en su inocencia no estaban presentes a estas amonestaciones, porque no tuviesen noticia que hobiese quien tales obras y pecados cometiese.

Todas estas cosas aquí dichas y que se dijeren son verdad, y así lo testifican los religiosos franciscos y dominicos, que han penetrado las lenguas y con grandes sudores y trabajos corporales y de espíritu de propósito han querido saber de raíz e fundamento las costumbres buenas y malas de aquellas gentes, y también lo afirman seglares buenos, algunos que más cuidado que otros de aprender las lenguas e inquirir lo dicho han tenido. Y digo verdad, que ninguna cosa en substancia de lo que dellos tengo por escripto, habido de diversas provincias, yo no mudo ni altero, si no son algunos vocablos y estilo porque no suenan tan bien los que ellos pusieron, y en lo que yo por mis ojos he visto, sin quitar ni poner más de lo que siento, entiendo ser verdad, pronuncio y notifico, y esto se tenga de mí en todo lo ya escripto y que se escribiere —como muchas veces he dicho—, porque ya sé que Dios no tiene necesidad de que yo escriba ficiones, excediendo los términos de la verdad, pues manifiesto es que le ofendería y, por su misericordia, no traigo ni comencé ni medié tal granjería.

Y esto así siempre supuesto, añido a lo dicho en este capítulo una conclusión que hace un buen religioso de San Francisco a las cosas dichas: Consideradas —dice él— las cosas dichas en este capítulo con ánimo justo, bien hay cosas en que tomen ejemplo los christianos destos infieles, cómo los señores criaban sus hijos y hijas en buena disciplina y honestidad y castigo; bien pueden tomar lección las doncellas y damas de los grandes palacios y haber vergüenza de sus disoluciones, porque se puede decir dellas aquello del profeta Jeremías, capítulo 18: *Quis audivit talia nimis horribilia quæ fecit virgo Israel?*[1] ¿Quién no se espantará en ver y oír cosas tan horribles que las vírgines o doncellas christianas hacen con tan gran disolución, y no miran la grande y muy peligrosa ocasión que de pecar dan a los hombres, de lo cual darán muy estrecha cuenta a Dios, hechas bailadoras y saltadoras? Miren a las hijas de los gentiles, criadas con tanto recogimiento e honestidad como monjas religiosas. Todo esto dice aquel padre religioso, y añido yo que ¡qué más bien criadas, más honestas, más mortificadas y calladas, sin haber hecho profesión de guardar silencio, y más cuerdas y morigeradas se pueden criar las novicias para monjas en los monasterios!

Capítulo 220

[De la crianza y educación de los hijos de los plebeyos y gente común.]

Dicho habemos las reglas y modo como eran criados los hijos y hijas de los reyes y señores de aquella Nueva España, y porque los plebeyos y gente común no se descuidaba en la crianza también de sus hijos, razón es que digamos la manera que tenían en criallos y con cuánta disciplina. Luego como comenzaban los niños a usar algún juicio de razón y de entendimiento, los amonestaban los padres y daban saludables consejos y los retraían de pecados y vicios; poníanlos a que sirviesen a los dioses, llevábanlos consigo a los templos, poníanlos en trabajos y en oficios, según que en ellos hallaban y cognoscían disposición, fuerzas, inclinación y habilidad; lo más común era ponellos en lo que sus padres solían ejercitarse. Si los vían traviesos o mal criados, con muncha diligencia y rigor los castigaban, reñiéndoles a veces de palabra; otras, hortigándolos con hortigas en lugar de azotes por todo el cuerpo; otras veces, dándoles con vergas, y si no se enmendaban, colgábanlos de los pies y dábanles humo a narices. Lo mismo hacían las madres a las hijas cuando lo merecían. Y si se huían de sus casas, los padres ponían diligencia una y munchas veces en buscallos; otras, de cansados los dejaban para bellacos, no curando dellos, munchos de los cuales paraban en la horca o en condenallos por esclavos.

Castigaban y amonestaban a los hijos que no mintiesen, sino que hablasen verdad, y si cognoscían ser viciosos en mentir, el castigo que les daban era hendirles y cortarles un poco de un labio o bezo, y a esta causa tenían costumbre siempre de hablar verdad. Y quiero aquí decir lo que dice un buen religioso, de cuyo libro saqué lo que aquí escribo.

> Bien sé —dice él— que a esto responderán algunos españoles y dirán que veen en ellos el contrario, y cierto, tienen razón. Preguntado a los indios que qué es la causa de ser vicioso y munchas veces no decir verdad, responden que por ser los españoles gente soberbia y de muncha fantasía y que los indios les tienen gran miedo y no les osan responder sino lo que a ellos es más apacible y decir así a cuanto les mandan, ora sea posible, <a> ora no, y que no se confían ni se entienden bien con los españoles y andan con ellos como amedrentados y sobresaltados; y así que, en preguntando el español al indio alguna cosa, luego el indio

se recata para responder recatadamente. Yo seguro que pocas veces los tomen desapercibidos, más siempre recatados. También dicen los indios que, como la entrada de los españoles y las guerras dieron tan gran vaivén a toda la tierra, en munchas cosas perdieron su justicia y castigos, orden y conciertos que tenían, y que no tienen jurisdicción ni libertad para punir y castigar los delincuentes y que ya no se castigan entre ellos los mentirosos ni perjuros ni los adúlteros, y que más se atreven las mujeres a ser malas que solían, y aun, que de los españoles han deprendido algunos vicios, etc.

Todo esto formalmente dice aquel religioso y yo añido, por lo que sé y siento y cognozco y he visto y otros munchos religiosos me han referido de aquellas gentes y lo que cada día vemos y tratamos todos, y aun lloramos haber sucedido, que es certísima verdad todo lo que aqueste religioso dice y, en efecto, es muncho más.

Siendo muchachos, unos se criaban en los templos —como dicho es— en servicio más propincuo de los dioses, y éstos eran los hijos de los señores y de gente noble; los otros eran criados en capitanías y congregaciones. En cada barrio o feligresía había uno llamado *telpuchtlato,* que quiere decir guarda o pedagogo o capitán de los mancebos. Éste tenía cargo de los recoger y de trabajar con ellos en traer leña para los braseros y huegos, que perpetuamente ardían delante los ídolos y en las salas, que no era poca la leña que cada noche se gastaba. Servían en las obras públicas y en hacer y reparar los templos; ocupábanse también en hacer todas las obras que pertenecían al servicio exterior de los dioses; ayudaban a hacer las obras y casas de los señores principales. Tenían eso mismo de su comunidad sus casas y tierras y heredades que labraban, sembraban y cogían para su comer y vestir; donde también a tiempo tenían sus ayunos y sacrificios de sangre que hacían en sus personas y hacían sus ofrendas a los ídolos; de manera que allí se ejercitaban en las cosas de la religión. No se les consentía estar un punto ociosos y, cuando algún vicio o pecado alguno dellos cometía, era duramente castigado, viniendo a noticia de su maestro o mayor, el cual les tenía sus capítulos, amonestándolos y corrigiéndolos y castigándolos en lo que faltaban.

Algunos de aquellos mancebos, que eran de fuerzas y mostraban ser de buenos ánimos, iban a las guerras si en sus tiempos acaecían, con sus armas. Otros enviaban también, solamente a que las viesen y aprendiesen cómo peleaban. Eran estos mancebos tan bien mandados y tan prestos en lo que hacían y les mandaban que, sin alguna excusa, de noche y de día, lloviendo o relampagueando, no parecía sino que volaban. Éstos, aun estando en la congregación y compañía y debajo del dicho maestro, pidiéndole licencia iban por algunos pocos de días a ayudar a sus padres en las labranzas, sementeras y cosechas de sus panes y otras cosas necesarias, y dellas traían algo para su comunidad. Criábanse en aspereza, comiendo poco y pan duro, de cierto bizcocho que suelen hacer de su trigo o maíz, que comer dél poco menos es que morder de unas muy duras piedras. Dormían con poca ropa, puesto que hiciese frío, y cuasi al sereno, en salas o aposentos abiertos como

portales. La razón que daban era porque se curtiesen y ejercitasen con aquella aspereza, para sufrir mejor los trabajos de las guerras.

Ya queda dicho arriba en el capítulo [139], cuando hablábamos de los ministros de los templos, como llegada la edad de casarse, las exhortaciones y largos razonamientos con que eran inducidos y animados a las cosas de virtud y al aborrecimiento y huida de los vicios y a que no pusiesen en olvido las buenas costumbres en que se habían criado, y doctrina que, estando en aquella congregación, habían deprendido, que por aquel pedagogo, guarda o maestro les eran hechas.

Las hijas de cualesquiera vecinos, pobres o ricos, eran de sus madres muy enseñadas y guardadas con gran diligencia y, cuando las casaban, eran notables los consejos y amonestaciones para proseguir las virtudes y huir los vicios que les hacían y daban. Antes que saliesen de casa, sus padres las informaban cómo y en qué manera habían de amar y aplacer y servir a sus maridos, para ser amadas dellos y bien casadas. Pero las madres, como quien las había<n> criado y conversado más con ellas, eran en las enseñar y amonestar más largas. Decíanles las madres:

> Hija mía muy amada, ya vees cómo te vas para tu marido, porque esta gente que quí está es venida para llevarte y acompañarte (esto se entiende de las señoras que habían casado con señores de otras tierras o pueblos). Mira que te apartas de nosotros y desta nuestra tierra y casa. Si fueras hombre, aquí volvieras entre nosotros; mas ya sabes que es costumbre que las mujeres vayan y sigan a sus maridos y estén con ellos y vivan en sus casas; pues eres ya casada, irás para tu marido. Ten, hija mía, aviso de no ser defectuosa ni mal criada; mas mira que de tal manera vivas que seas ejemplo a las mujeres otras. Considera que eres mujer de señor y que no vas a trabajar a otra parte, sino allí como a casa de los dioses.

Entonces nombrábanle cuatro o cinco dioses, los que tenían por principales, a los cuales le encargaban que fuese muy devota y que tuviese muncho cuidado de les ofrecer y hacer servicio, según que las señoras hacer acostumbraban:

> Mira que en el servicio de los dioses y en la ofrenda que cada día les has de hacer y ofrecer y en el inciencio que ante ellos has de poner, no seas negligente. Asimismo ternás cargo de tu marido y lo servirás con diligencia, porque así merezcas ante los dioses haber hijos que sucedan en tu señorío. Y para esto alcanzar, en ofrenda de los dioses barrerás la cámara de tu marido y darle has agua a manos para se lavar y limpiar con ella la boca, y pornás también solicitud en la comida que le has de dar, y cuando saliere fuera a otro pueblo, a la vuelta, si supieres que llega cerca de casa, salirlo has a recebir e a saludar con muncho amor y honestidad. Haciéndolo tú desta manera, tu marido te amará y mostrará el amor que te tiene y nosotros haremos lo mismo cuando supiéremos que así lo haces, y de tu buena crianza y el amor que os tenéis ambos, seremos dello muy gozosos y hallarnos hemos muy ricos y dichosos. Pero si el contrario haces, no viviendo y obrando como deben hacer y obrar las señoras de tu suerte y manera, sernos ha causa de muncho dolor y pena y gran vergüenza.

Dichas estas y otras palabras exhortatorias, despidiéndose con munchas lágrimas decíanle: «Vete, hija, con tus madres que te acompañarán.» Éstas eran unas mujeres honradas, que habían de ir con ella y estaban presentes a la amonestación. «Con éstas, hija, te aconsejarás y consolarás; éstas te darán tus vestidos.» Y cuando ya se salía, despedida, por bendición le decían: *matimoteopuh,* que quiere decir «¡ve ahora, hija, y no hagas cosa mala ni vergonzosa!».

Por manera que tres cosas principales les encargaban y encomendaban sobre todas: la primera, el servicio y cultu de los dioses; la segunda, la buena guarda y honestidad de su persona; la tercera, el amor y reverencia y servicio de su marido. Donde parece que, aunque infieles, no carecían de buenas costumbres; así lo dice aquel religioso que aquesto tuvo cargo de examinar y escrebirlo.

Cuanto a lo primero, cualquiera mujer casada que tenía hacienda, en especial las mujeres de los señores y de los nobles, como personas que la nobleza y crianza les ponía mayor obligación, cuando no eran impedidas por enfermedad cada día se levantaban muy de mañana, en viendo el alba, y ellas mesmas ponían su ofrenda a los dioses sobre un altar que tenían en los patios de sus casas, en el cual estaba un brasero redondo con sus brasas, y allí ofrecía la señora su inciencio al mismo huego, que tenían por dios; también lo ofrecían en reverencia del sol y de los otros dioses. Hacía otra manera de sacrificio: que ponía un vaso de barro con sus pies, en el cual echaba agua limpia y en ella harina de maíz. Después déste ofrecía otro: tomaba una como sarteneja de barro y en ella unas brasas y, teniéndola por el cabo, echaba inciencio en ellas y levantaba la mano con su sartén o brasero hacia el oriente y hacia el mediodía y poniente y septentrión. Ponía eso mismo unos platos con comida al ídolo o dios que le parecía, y ella misma limpiaba los platos o vasos. A esta ofrenda de la mañana decían ellos *tlatlalchipauacihuatl,* que quiere decir «¡la mujer hermosea la tierra! conviene a saber, que con la ofrenda que ofrecía al sol y al huego y a la tierra y a los otros dioses, creían que les habían de dar buen día y que el sol había de hacer bien su curso y alumbrar la tierra y en ella fructificar los mantenimientos necesarios a la vida. Los días de sus fiestas, demás de aquello, se sacrificaban en aquel altar de las orejas o hacían otras cerimonias y oraciones que tenían de costumbre.

Cuanto a lo segundo, las mujeres casadas, mayormente las señoras, vivían con grande honestidad y regatamiento, porque sus maridos no eran menos que los españoles, celosos, y el adulterio era —como queda dicho— con muerte y grande afrenta castigado.

Cuanto a lo tercero, cuasi siempre se ocupaban las señoras en hacer y labrar los vestidos de sus maridos y trabajaban en todo de serles obedientes y de servilles y agradalles. Ellos también de los vestidos de las mujeres tenían el mismo cuidado.

Y así parece que, aunque infieles, obraban estas mujeres, lo primero, lo que tocaba al divino culto y honra de los que tenían por dioses, teniendo y buscando lo divino por principal, como Christo Nuestro Señor nos lo dejó

mandado: *primum quærite regnum Dei*[1], etc. y no se apartaban de lo que la Escriptura refiere haber mandado Dios: que la mujer esté debajo de la obediencia y poderío de su marido, y menos dejaban, puesto que señoras fuesen, de cumplir lo que también se manda en nuestra ley divina: el no estar ociosas, pues trabajaban de sus manos. Bien podrán tomar ejemplo y doctrina destas infieles hembras munchas de nuestras matronas christianas.

Capítulo 221

[De la crianza y educación de los hijos en algunas naciones antiguas.]

Referida la diligencia y cudiado que las gentes de la Nueva España tuvieron en criar y morigerar sus hijos y hijas, los altos y los bajos, en los dos capítulos precedentes, decirse converná la manera que otras gentes infieles antiguas, cerca deste paso y materia de criar y enseñar los hijos, acostumbraron. El Philósopho, en el 7° libro, capítulo 17 de su *Política*[1], pone algunos documentos que deben tomar los que tienen cargo de la crianza de los niños, así para lo que conviene a la buena disposición y sanidad de los cuerpos como a las buenas costumbres de las ánimas. Lo primero, dice que se debe tener cuidado de que los niños después que nascen los pongan al frío, porque la natura de los niños, por el calor con que nascen, es apta y dispuesta para sufrir frío, con lo cual se le comienzan a apretar las carnes. Por lo cual, munchas de las gentes bárbaras, como los alemanes —según Galeno[2]—, tuvieron de costumbre meter y bañar sus niños en la primera edad en los ríos fríos y traellos en cueros vivos, y otras gentes, como los franceses, vestillos de muy delgadas vestiduras por la misma causa. Y estas costumbres allí el Philósopho[3] alaba; dice más: que en aquella edad, hasta los cinco años, los deben de acostumbrar en algunos movimientos y trabajuelos livianos, cuanto para evitar la pereza y ociosidad sean bastantes. Añide también ser provechosos a los niños cuando lloran reprimilles los llantos y las lágrimas, porque la represión e interrupción dellas causa gran provecho, para el augmento y fuerza de los cuerpos interior.

Cerca de las costumbres da regla que, en la ciudad bien ordenada, se debe ordenar y mandar a los que tienen oficio de criar los niños que tengan muncho cuidado de las cosas que los niños, desde chequitos, deben ver, oír y hablar, porque lo que se ve, oye y habla en la niñez, de allí adelante se toma costumbre de lo usar: *Cum vero dicere quicumque interdixerimus, clarum est quod et aspicere aut picturas aut actus deformes, prohibemus*[4]. De aquí es que los magistrados que gobiernan las repúblicas —según allí el Philósopho dice— deben prohibir que públicamente no se hablen ni canten cosas deshonestas y torpes, ni se pinten imágines ni pinturas ni actos sucios, porque son causa de inficionar y corromper la ciudad: *Omnino igitur obsce-*

nitas verborum per legislatorem exterminanda est de civitate. Sit igitur cura magistratibus nullam neque picturam neque statuam[5], etc. Porque destas deshonestidades habladas o cantadas o pintadas en los niños de tierna edad fácilmente se imprimen y después, cuando grandes, con muncha dificultad o nunca se les pueden despegar: *Ex turpiter enim loquendi licentia sequitur turpiter facere; potissimum igitur statim a pueris nec dicant nec audiant quicumque turpe*[6]. Y no sólo a los niños, pero a los de cualquiera edad las cosas deshonestas vistas, pintadas o habladas, cantadas y oídas pueden causar y causan harto mal.

De aquí se convence una gran negligencia y descuido de los ministros de la justicia en España: que no prohiban y castiguen un abuso feísimo que tienen y obran los mozos, y comúnmente los pajes, que habían de ser como ángeles, que no hay casa o palacio de señor en la cual por las paredes no pinten mil vilezas torpísimas, no dignas de ser pensadas.

Todo lo dicho es sentencia del Philósopho, hablando de cómo los niños desde niños se deben criar. Cerca desta crianza de los niños, a la república de los cretenses, que fueron los vecinos de la isla de Creta, que hoy se llama Candía, se da la ventaja por los historiadores. Estrabón, en el libro 10.° de su *Geographia*[7], dice que había ciertos conventos o casas deputadas, donde iban y se ayuntaban todos los niños para ser instruidos y enseñados, y estos ayuntamientos llamaban greyes, y había munchos e la comunidad los sustentaba. Había otros conventos o ayuntamientos llamados *syssicia,* que quiere decir «compañías de varones», donde se ayuntaban los de mayor edad, y con los hijos de nobles se juntaban los de pobres, porque todos llevasen iguales partes del mantenimiento y sustentación que les mandaba dar del común de la ciudad. Lo primero que se mandaba y en que los niños, principalmente los nobles, eran instruidos es que tomasen las leyes de coro, porque por ignorancia dellas no cometiesen alguna cosa injusta y después su excusa no tuviese lugar. En aquellos conventos o greyes los ejercitaban desde su niñez en trabajos, andando al frío y al calor y en poco y áspero comer y beber y en tomar armas y tirar arcos y en ejercicios dellas, según su tierna edad lo podía tolerar, y en todas otras cosas arduas. Hacíanlos saltar y bailar, correr y cantar y entre sí apuñearse y reñir, donde se descalabraban, para que con aquellos ásperos ejercicios perdiesen miedo de las heridas que en las guerras se suelen dar. Los que se hacían mayores, cresciendo la edad, pasábanlos a los conventos y compañías de los varones y allí se asentaban en tierra, cubiertos de pobres y viles y delgadas vestiduras, con las cuales pasaban en invierno y en verano. Salían con los hombres a la guerra, en la cual los servían y aprendían cómo habían de pelear.

Cuando alguno de aquéllos salía en esfuerzo y fuerzas señalado, dábanle cargo de que tuviese oficio de alguna grey de aquéllas y los ayuntase y guiase, y el padre de aquél habíalos todos de gobernar. Éste los ejercitaba, enseñándolos y sacándolos a cazar y montear, en correr y saltar y en que unos con otros corriesen y probasen sus fuerzas sobre quién corría y podía más, y el que a los tales ejercicios ir rehusaba, era de aquél bien castigado. En ciertos días señalados salían una grey contra otra con flautas y trompetas

y atabales a pelear y peleaban, en las cuales, dellos con las manos, dellos también con algunas armas, se herían y descalabraban. Todo esto es de Estrabón[8]. Y otros ejercicios dice más, que tenían aquellos mancebos o los hombres con ellos, que son torpísimos y por eso no dignos de los contar.

Los lacedemonios y spartanos por leyes de Lycurgo, su legislador, tenían de costumbre a toda la juventud de los mozos criar[a] y ejercitar en aspereza, en hambre, sed, frío y calor, correr, luchar, montear y cazar y todos los otros posibles trabajos. Luego, en llegando a siete años los niños, no estaba en mano de los padres doctrinallos como quisiesen, sino Lycurgo los repartía por su mano en las gregeyas o conventos o colegios que para aquello tenía deputados. Poníales por presidente a quien obedeciesen uno dellos mismos, el que más señales de prudencia y esfuerzo mostraba tener. A éste miraban y reverenciaban y obedecían y el castigo que aquél les daba rescebían con paciencia, y la principal disciplina suya era el ejercicio y costumbre de obedecer. Mandaba Lycurgo que algunos viejos prudentes del pueblo los fuesen a mirar cómo luchaban y jugaban y hablaban o reñían entre sí, los cuales les movían dudas y cuestiones y daban ocasiones para que se revolviesen y porfiasen de las palabras y hechos, de los cuales colegían el ingenio y prudencia y fuerza y animosidad que cada uno tenía y adelante podía tener. Algunos aprendían letras por necesidad.

Toda la principal disciplina y crianza dellos se enderezaba a los enseñar a obedecer y a padecer y tolerar y sufrir trabajos, para que en las guerras supiesen vencer. De aquí era que con el suceso de la edad se rapaban todo el cuerpo, sin dejar pelo alguno hasta el cuero, andaban descalzos y, munchas veces, desnudos; andar y luchar acostumbraban. Llegados a la edad de doce años, no se vestían túnica, sino una cosa liviana como una manta de indios, sobre sí, que no se la quitaban en un año, y así tenían los cuerpos sucios porque no se lavaban ni usaban de ungüentos ni de baños, si no era en algunos días señalados del año, que podían, si querían, usar dello en algo. Dormían en camas o lechos de cañas hechos, las cuales cogían ellos y cortaban no con hierro, sino con solas sus manos, poniendo ciertas yerbas o ramas debajo. Finalmente, con toda y en toda aspereza los acostumbraban. Era otra ley de Lycurgo que todos los mancebos se enseñasen a sotilmente hurtar, y si estando hurtando era visto o tomado, mandábanlos cruelmente azotar, no porque hurtaba, sino por haber sido negligente y no mañoso en el hurtar. Esto se permitía para que se hiciesen mañosos y sotiles, para que después en las guerras pudiesen mejor aprovechar.

La misma crianza y de la misma manera las doncellas eran criadas y enseñadas, en que anduviesen desnudas al frío y al calor, y que saltasen y bailasen delante los mancebos también desnudos; a algunos desafiaban, mofaban, reprehendían y escarnecían y a otros loaban; por manera que los alabados dellas se gloriaban de su favor y se animaban a hacer de sus cuerpos y fuerzas cosas señaladas, y los de quien habían mofado y escarnecido, de seguir a los otros trabajaban. Y decía Lycurgo que aquella desnudez de las doncellas no contenía en sí cosa torpe, vergonzosa ni vituperable, porque la desvergüenza faltaba y la vergüenza del ánima presente había; contenía

solamente una simple costumbre que a proseguir la virtud más las incitaba, etc. Todo esto refiere Plutarcho en la *Vida de Lycurgo*[9].

Aquella desnudez de las doncellas y los ejercicios en los trabajos dellas, Platón, en el diálogo 5° *De República*[10], no sin dar razón para ello aprueba, y no solamente lo aprueba, pero afirma que las doncellas y también las mujeres viejas debían de andar desnudas y luchar con los mancebos, y cualquiera otro ejercicio que ellos usasen, convenía que ejercitasen ellas. Sus palabras son éstas: *Nudandum igitur corpus erit mulieribus quum quidem pro vestibus virtutem induant, communicandumque in bello et in omni alia civitatis custodia. Qui vero nudas viserit mulieres, ratione optimi cuiusdam ita nudatas, inanem circa ridiculas nugas carpens sapientiæ fructum, neque quid rideat neque quid agat intelligit*[11]. *Hæc ille.* Lo mismo confirma en el diálogo 7° *De Legibus*[12], donde de principal propósito Platón tracta muy a la larga de la crianza de los niños. Allí también dice que ha de haber en la ciudad bien ordenada maestros salariados por la comunidad para que tengan cargo de enseñar niños y niñas, hombres y mujeres que sepan usar de todas armas y en ellas se ejercitar y saber ordenar y mover las batallas, porque si ocurriere tiempo y necesidad que todos, hombres y mujeres, hayan de salir a la guerra, sepan pelear. Porque gran vicio y falta es —según él dice— de la república que las mujeres se críen regaladamente y que no sean como las gallinas o otras aves que, por la defensa de sus hijuelos, no se embravezcan contra las bestias feroces y quieran antes morir que consentírselos matar. Y así —según Platón— hombres y mujeres deben ir a la guerra y llevar los hijos consigo, para que tomen reglas e industria para después pelear, de la manera que los hijos de los oficiales miran cómo ejercitan los oficios sus padres, para cuando hayan cumplido su edad, sepan ejercitallos.

Luciano[13] tracta muncho de la instrucción de los niños y pone cuasi todo lo que Platón en el diálogo *De los gimnasios,* y en el diálogo penúltimo de todos habla de la crianza de las doncellas, puesto que dicen aquél no ser suyo. Xenophonte *in De predia Cyri*[14], en el primero, refiere: entre otras leyes que tenían los persas eran que se ponían maestros que a los niños, desde seis años hasta diez y siete, instruían que estudiasen cómo se habrían de cumplir las reglas de la justicia y se ejercitasen en la temperancia, en poco comer y poco beber y en ser continentes, y que para que los niños aquellas virtudes mejor abrazasen, dice que aprovechaba muncho ver a los viejos y hombres ancianos que vivían muy reglados y temperados. *Item,* les enseñaban que obedeciesen a los jueces y magistrados, a lo cual también ver que los viejos obedecían muncho aprovechaba. Hacían muncho caso las leyes y los maestros en que fuesen agradecidos y de los beneficios que rescibiesen tornasen y diesen gracias. Tomábanles cuenta en ciertos tiempos, trayéndolos como en juicio, donde unos a otros se acusaban de hurto o de rapiña, o de fuerza o de algún engaño y si eran maldicientes. Por cada crimen de aquéllos los castigaban y señaladamente si eran ingratos. El que acusaba a otro falsamente era muy rigurosamente castigado.

Dice Xenophonte[15] más adelante haber habido los tiempos pasados en Macedonia maestros que enseñaban los niños que mintiesen y no mintiesen,

no engañasen y engañasen, acusar o calumniar falsamente y no calumniar, no querer haber más de lo ajeno y querer más de lo ajeno. Declarábalo desta manera: que no mentir y no engañar, etc., era para con los amigos, y lo contrario para con los enemigos. También lo interpretaba que se podía mentir a los amigos y engañallos y caluniallos y hurtallos su hacienda por algún bien que dello se siguiese. Pero porque algunos podían ser tan mal inclinados que, con autoridad de aquella doctrina, quisiesen con engaños y robos y calunias ser ricos, no sólo de la hacienda de los enemigos, pero también de los amigos, hízose una ley: que los mozos fuesen doctrinados y enseñados simplemente, conviene a saber, que no mintiesen, ni engañasen, ni caluniasen, ni hurtasen, ni quisiesen haber más de lo ajeno, sin interpretar ni añadir amigos ni enemigos, y si lo contrario hiciesen, fuesen punidos. Esto refiere Xenophonte[16].

[a] Ms: criabar.

Capítulo 222

[En el cual se prueba que los indios de la Nueva España aventajaron a las naciones antiguas en la crianza y educación de los hijos]

Manifiesto es, como en el principio del capítulo [219] dejimos, ser argumento harto eficaz de bien ordenada policía y saludable gobernación y, por consiguiente, de muy razonables hombres, tener muncho cuidado y solicitud en cómo los niños y niñas sean en tiempo de su niñez bien criados y doctrinados cuanto a los cuerpos y a las costumbres, que no es otra cosa sino disponelles y curalles y enderezalles (para bien vivir y para mejor morir) las ánimas, según que ha parecido por las cosas en los dos precedentes capítulos, de las gentes antiguas y destas modernas, relatadas. Pues confiriendo y cotejando éstas, de quien principalmente tractamos, con las otras pasadas en esta parte, siendo juez quien quiera y cualquiera que sea, si de recta razón usare, no creo que determinara que estas indianas naciones sean puestas las postreras de todas cuanto a este paso; antes sentenciará que a munchas de las del mundo, como en otras cosas en que las hemos comparado, hicieron muncha ventaja. Esto parecerá claro, lo primero, si las reglas del Philósopho[1], en el capítulo precedente recitadas, consideráremos.

Que luego como nascen los niños, aquestas gentes los pongan al frío y los metan en el agua y traigan desnudos y críen de principio en asperezas de que aquella niñez hasta los cinco años es capaz, en algunos capítulos de arriba queda claro. Cuanto a las costumbres que deben comenzarse a enseñar de los cinco años adelante, según el Philósopho[2], y lo primero de la tal doctrina es que no vean ni oigan ni hablen cosa deshonesta que les pueda inclinar a mal, manifiesto también queda con cuánto silencio, con cuánta mortificación y en cuánta estrechura, no sólo los hijos y hijas de los plebeyos y gente baja, pero los de los reyes y grandes señores y nobles eran criados. No hablaban ni osaban hablar cosa buena ni mala, sino como mudos estaban delante sus padres y madres y amos y cuando entre sí solas estaban. Por la doctrina y crianza que les habían dado, tenían el andar y mirar y hablar y en el recogimiento muncha modestia y templanza. Ver cosas pintadas o oír palabras contrarias de la honestidad, cierto, antes vieran y oyeran que las venían a matar. Y en esto bien nos podemos confundir y dalles no cualquiera, sino muy grande ventaja munchos de los que nos

llamamos christianos. Y en verdad que es esto muy gran verdad y tan averiguada que no la podamos negar, sino que nuestra misma consciencia nos fuerza a confesalla. Parece, pues, tanto y más de propincuo a las reglas del Philósopho[3], éstas, que nunca leyeron su philosophía, que otras munchas naciones en la crianza de los hijos haberse allegado.

Si en la orden que los cretenses tenían en el criar sus hijos, que tan loados desto fueron, quisiéremos comparallos, bien demostraremos en razón de gente política y prudente no deber dejallos atrás. Porque si aquéllos tenían greyes donde los mancebos eran doctrinados, éstos o eran llevados a que se criasen en los templos sirviendo en ellos a los dioses o estaban en feligresías y congregaciones, debajo de cierto maestro que los enseñaba y corregía y hacía ejercitarse en todas buenas costumbres. Si lo primero que se mandaba en la instrucción de los niños de Creta era que tomasen las leyes de coro, lo primero en que aquéstos eran instruidos era en que supiesen las cerimonias y en todo lo tocante a la religión y cultu divino, como más digno, y en esto más que ninguna otra nación imitaban el precepto de Christo, donde nos manda primero que otras cosas buscásemos y comenzásemos con nuestras obras las divinas. Arriba queda dicho cómo los muchachos que, para ser criados en buenas costumbres, estaban reducidos en aquellas congregaciones, una de sus ocupaciones y la principal fue proveer de leña para quemar en los braseros que siempre ante los altares o dioses ardían, que no era poca la que cada día se consumía.

Y si los de Creta criaban sus hijos desde niños en trabajos y para que no estuviesen ociosos eran ocupados, los hijos de nuestros indios sin comparación estaban, cuando niños, en ejercicios más ocupados y trabajados, porque —como arriba se dijo— entendían en reparar las obras de los templos y que pertenecían a los dioses y las públicas y las de su comunidad, labranzas y casas, y añidían más que los de Creta, que ayunaban y ofrecían sus ofrendas y sacrificios de sangre de sus mismas personas, porque por lo temporal no se olvidasen los ejercicios espirituales. En otros munchos trabajos y asperezas los criaban y ejercitaban de frío y calor y de comer y beber poco, y esto era en todas estas naciones natural y ordinario, según que arriba queda en munchos capítulos declarado. Iban también los muchachos a ver las guerras, porque aprendiesen los ardiles y diligencia que en ellas se usan y de las heridas no se asombrasen y comenzasen a no tener temor, y otros mayores, con sus armas, salían con sus padres y en los ejércitos a pelear. Por manera que cuanto a la crianza de los hijos no estuvieron las repúblicas destas indianas gentes menos políticas y ordenadas y razonables que las de los cretenses, que desto fueron por los antiguos loados; antes en algunas cosas y en las principales, como eran las del culto divino, les hicieron éstos a aquéllos ventaja.

Cuanto a las leyes de Licurgo puestas cerca desto a los lacedemonios y spartanos, que no fueron menos ordenadas repúblicas que la de los cretenses[a], en munchas cosas no sólo estas naciones se les igualarán, pero en las cosas sustanciales y en honestidad y en otras calidades serles han sobrepujantes. Iguálanseles sin duda en que toda la juventud fuese criada en fríos

y calores y asperezas y trabajos y en ponellos en los ayuntamientos y a que viviesen debajo de la obediencia y disciplina de un maestro y capitán que los doctrinaba, corregía y castigaba cuando les era necesario, y aunque los padres de propria voluntad llevaban a los hijos a los ayuntamientos y colegios a que fuesen doctrinados, de creer es que aquello era por ley e costumbre introducida por los que gobernaban, y así, hacer otra cosa no debía ser en su mano.

Y si toda la crianza y principal disciplina, por las leyes de Licurgo, a que supiesen obedecer como a fin se enderezaba, nunca naciones jamás —según lo que habemos leído— se hallaron en el mundo que a sus padres y a sus reyes y señores y gobernadores así supiesen simplicísimamente obedecer, negada toda su voluntad, como éstas, y por obras y por palabras, como arriba en munchas partes queda muy averiguado y todos cuantos españoles han pasado a estas partes lo saben y lo claman. Si aquéllos eran exhortados a sufrir trabajos y para esto se rapaban (y esto es algo) y, llegados a edad de doce años, no se vestían túnica y andaban descalzos y algunos desnudos y dormían en camas duras, hechas de cañas cortadas no con hierro, sino con sus manos, éstos eran a lo mismo exhortados y se pelaban o rapaban todos su cuerpos, andaban descalzos, desnudos siempre, cubiertos con unas harto pobres y delgadas mantillas, no sólo todo el año, pero toda su vida, hasta que se les rompía sin mudallas; dormían en el duro suelo, puesta un esterilla muy delgada debajo. En esto, empero, éstos a aquéllos sobrepujaban: que no podían sufrir andar sucios, por lo cual munchas veces al día, y quizá por cerimonia y religión —como arriba se dijo—, se lavaban. Y si es gran cosa que los lacedemonios con las manos y no con hierro cortaban las cañas, éstos cuasi todo lo duro, cañas y no cañas, cortaban y tronzaban con los dientes y con las manos.

Manifiesto es que la ley de Lycurgo que mandaba‹n› enseñar los mancebos a hurtar sotilmente, y si en aquel acto eran vistos y tomados, los castigaban, era harto irracionable, porque los acostumbraban en obra que de sí era mala, y aquéllos por la tal costumbre habían siempre de querer hurtar lo ajeno y hacer daño a sus prójimos, lo cual es contra ley natural. Y no justificaba el hurto y obra mala porque hurtando se hiciesen sotiles para en las guerras saber bien pelear, y es la razón porque, para que de nuestras obras suceda o proceda cualquiera bien por grande que sea y la república muy muncho se haya prosperar, no debemos cometer un mínimo mal ni los que gobiernan las repúblicas tienen poder para constituir alguna ley inicua en ellas, por ningún provecho temporal, más que un particular; porque no menos que los particulares son obligados a guardar y no violar las reglas de la ley natural, contra la cual ninguna utilidad para la república se puede sin pecado procurar. Pero estas nationes indianas, que con tanto rigor prohibían y castigaban por sus leyes los hurtos, claro consta seguir más la razón y ley natural, en cosa muy sustancial como ésta, que los lacedemonios, y mejor ser su ley que la de Lycurgo y, por consiguiente, haberles muncho en cosa muy sustancial sobrepujado.

Lo mismo se podrá fácilmente averiguar en la crianza de las hijas donce-

llas, de las cuales decía Lycurgo deben andar desnudas al frío y al calor, a luchar con los mozos también desnudos, porque se hiciesen a las armas para cuando se ofreciese necesidad. Ciertamente, más conforme a razón y al fin que la naturaleza pretendió de las mujeres sacar es, aunque en aquellos actos faltase toda otra deshonestidad, las doncellas andar cubiertas y ser criadas o amonestadas de sus madres y amas, apartadas y guardadas de la conversación de los mozos, y allí ocuparlas y trabajarlas en obras convenientes a su edad, como estas gentes sus hijas criaban, que de aquella manera desnudas con los mozos desnudos luchar y conversar. Mayormente que, vestidas y de palabra podían dar favor a unos y mofar de otros, alabar a unos y vituperar y reprehender a otros, para en las cosas de la guerra movellos, inclinallos, exhortallos y animallos; vestidas, asimismo, podían ser instruidas y ejercitadas en las armas y en otra cualquiera industria, arte y trabajos. Y así, parece haber las leyes déstos hecho ventaja en la crianza de las hijas a las de Lycurgo, como más racionales.

Y del todo no se honesta y dora la ley de Lycurgo porque diga que en aquella desnudez se contenía sólo una simple costumbre y faltaba toda desvergüenza y torpedad, porque entre las gentes que acostumbran andar vestidas manifiesto es que parecer en cueros ante los que están vestidos, aunque sean sus mismos padres, trae consigo algún pudor y vergüenza, como que sea fealdad. Cuánto más esto es natural en las mujeres, a quien la naturaleza proveyó de freno de vergüenza muncho más que a los hombres, porque sin este freno *non fuisset salva omnis caro,* según dicen algunos sanctos. Otra cosa es, donde y entre las gentes que acostumbran del todo andar desnudos, como en estas indianas regiones muchas hallamos. En éstas más con verdad se puede afirmar que su desnudez contiene costumbre simplicísima y falta de desvergüenza y toda torpedad, porque, andando los hombres todos desnudos desde arriba hasta bajo, y las mujeres sólo las partes vergonzosas tapadas y descubierto lo demás, no habían en ellos ni en ellas, andando juntos, más movimiento —como en cierto capítulo arriba dejimos— que si fueran palos.

Por lo dicho, también puede cesar lo que Platón[4] arriba dijo, la dicha desnudez excusando. Lo que allende añide por muy principal, que las mujeres deben ir a las guerras y pelear, favorece bien los indios que llamamos caribes, cuyas mujeres son tan varoniles y tan expertas y ejercitadas en mandar sus armas y en toda indsutria y ardiles de pelear que, con tanto ánimo y con tantas fuerzas, sea corriendo en tierra sea nadando en la mar, acometen y persiguen a los enemigos y desarman en ellos su flechas y emplean las otras su armas, que es cosa increíble y muncho de maravillar.

Últimamente, podemos la buena ley y costumbres que tenían estas nuestras gentes igualar en esta crianza e institución de los niños a las de los persas, en las amonestaciones que por los maestros y por sus padres y madres de cinco años adelante se les hacían: que huyesen de hurtar y de hacer fuerza ni agravio a otros, y de mentir y engañar ni maldecir, e otras obras que prohíbe la justicia; *item,* que tuviesen a los jueces y magistrados y a todos los mayores obediencia; lo mismo en la temperancia de comer y

beber y otras virtudes que a ella pertenecen, y en la cuenta que les tomaban y capítulo que les tenían y castigo con que a los delincuentes punían. En todo lo cual, los viejos y ancianos con sus buenos ejemplos a todos los niños ayudaban e inducían, y ésta, cierto, era cosa bien de notar: la honestidad, cordura, prudencia, sosiego, que delante los niños y aun de todos los demás, los viejos mostraban y tenían, y así, los viejos eran de grande autoridad y en grande manera de todos, chicos y grandes, reverenciados y estimados y tenidos por oráculos en cuanto obraban y decían.

Resta, pues, conceder que aquestas nuestras gentes, no solamente no fueron postreras a todas las antiguas en la crianza buena e institución de sus hijos, pero que se igualaron y a algunas sobrepujaron en cosas sustanciales, aunque fueron tenidas por bien políticas. Tuvieron, pues, éstas cuanto a este punto bien razonables y bien ordenadas repúblicas.

[a] Ms: cresenses.

Capítulo 223

[En el cual se ponen las exhortaciones que un padre hacía a su hijo y una señora a su reina]

Todo lo que habemos en esta parte de la crianza de los hijos destas nuestras indianas naciones en los precedentes capítulos dicho, se confirma por unas exhortaciones que un otro religioso de la orden de San Francisco me envió de la Nueva España, estando yo en España la Vieja; las cuales había él romanzado de la lengua mexicana fielmente, sin añidir ni quitar cosa que fuese de sustancia, sacando sentido de sentido, no palabra de palabra; porque como él dijo en un prologuillo que a las dichas pláticas y exhortaciones hizo, a veces una palabra en aquella lengua requiere munchas de las nuestras y una nuestra comprehende munchas de las suyas. Y porque son cosa de notar en gente que ha sido hasta agora tan menospreciada, quise referillas aquí, mudando algunos vocablos que parecían no bien sonar, según el estilo de que al presente usamos.

Exhortación que hacía un padre a su hijo

Hijo mío, nacido y criado en el mundo por Dios, en cuyo nascimiento nosotros tus padres y parientes posimos los ojos, has nascido y vivido y salido como el pollito del cascarón y, creciendo como él, te impones al vuelo y ejercicio temporal. No sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de tan preciosa joya. Vive, hijo, con tiento y encomiéndate al Dios que te crió que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo. Sospira a él de día y de noche y en él pon tu pensamiento; sírvele con amor y hacerte ha mercedes y librarte ha de peligros. A la imagen de Dios y a sus cosas ten muncha reverencia y ora delante dél devotamente y aparéjate en las fiestas.

Reverencia y saluda a los mayores, no olvidando los menores. No seas como mudo; consuela a los pobres y afligidos con buenas palabras. A todos honra y más a tus padres, a los cuales debes obediencia, servicio y reverencia, y el hijo que esto no hace no será bien logrado. Ama y honra a todos y vivirás en paz y alegría. No sigas a los locos y desatinados que ni acatan a padre ni reverencian madre, mas como animales no van camino derecho y, como tales, sin razón, ni oyen doctrina ni se dan nada por corrección. El tal

que a los dioses ofende mala muerte morirá, desesperado o despeñado, o las bestias lo matarán y comerán. Mira, hijo, que no hagas burla de los viejos o enfermos o faltos de miembros, ni del que está en pecado o erró en algo; no afrentes a los tales ni los quieras mal, antes te humilla[a] delante los dioses y teme no te suceda lo tal, porque no te quejes y digas: «así me acaeció como mi padre me dijo; ¡oh, si no hobiera escarnecido, que ya he caído en el mismo mal!»

A nadie seas deshonesto ni des a alguno ponzoña o no cosa comestible, porque enojarás los dioses en su criatura y tuya ser la confusión y daño y en lo tal morirás, y si honrares, en lo mismo fenecerás.

Sé, hijo, bien criado y no te entremetas cuando no fueres llamado, porque no des pena y no seas tenido por mal mirado. No hieras a otro ni des mal ejemplo, ni hables demasiado ni cortes a otros la plática, porque no los turbes, y si no hablan derechamente, para corregir los mayores, mira bien lo que tú hablas. Si no fuere de tu oficio o [no] tuvieres cargo de hablar, calla, y si lo tuvieres, habla, pero cuerdamente y no como bobo o como quien tiene presumpción, y será estimado lo que dijeres. ¡Oh, hijo!, no cures de burlerías y mentiras, porque acusan confusión. No seas parlero ni te detengas en el mercado ni en el baño, porque no te engañe el demonio.

No seas muy polidillo ni te cures de espejo, porque no seas tenido por disoluto; guarda la vista por donde fueres; no vayas haciendo gestos, ni trabes a otro de la mano. Mira bien por dónde vas, y así no te encontrarás con otro, ni te pongas[b] delante dél. Si te fuere mandado tener cargo, por ventura te quieren probar; por eso, excúsate lo mejor que pudieres y serás tenido por cuerdo, y no lo aceptes luego, aunque sientas tú exceder a otros, mas espera porque no seas desechado y avergonzado.

No salgas ni entres delante los mayores; antes, sentados o en pie, dondequiera que estén, siempre les da[c] la ventaja y les haz reverencia. No hables primero que ellos ni atravieses por delante, porque no seas de otros notado por mal criado. No comas ni bebas primero, antes sirve a los otros, porque así alcanzarás la gracia de los dioses y de los mayores. Si te fuere dado algo, aunque sea de poco valor no la menosprecies, ni te enojes ni dejes el amistad que tienes, porque los dioses y los hombres te querrán bien.

No tomes ni llegues a la mujer ajena y por otra vía seas vicioso, ni sigas en aquello tu corazón, porque pecarás contra los dioses y así harás muncho daño. Aún eres muy tierno para casarte, como pollito, y brotas como la espiga su hijo. Sufre y espera, porque ya cresce la mujer que te conviene; ponlo en la voluntad de Dios, porque no sabes cuándo te morirás. Si tú casarte quisieres, danos primero parte dello y no te atrevas a hacerlo sin nosotros.

Mira, hijo, no seas ladrón ni jugador, porque caerás en gran deshonra y afrentarnos has debiéndonos dar honra. Trabaja de tus manos y come de lo que trabajares, y vivirás muy a tu placer. Con muncho trabajo, hijo, habemos de vivir; con sudores y trabajos te he criado, y así he buscado lo que habías de comer y por tí he servido a otros. Nunca te he desmamparado; he

hecho lo que he debido; no he hurtado ni he sido perezoso y hecho vileza por la cual fueses afrentado.

No digas o mormures mal de alguien; calla, hijo, lo que oyeres, y si siendo bueno lo hobieres de contar, no añidas nada. Si ante ti ha pasado y te lo preguntaren, calla, porque no te abrirán para saberlo. No mientas ni te des a parlerías; si tu dicho fuere falso, muy gran mal cometerás. No revuelvas a nadie ni siembres discordias entre los que tienen amistad y paz y viven y comen juntos y se visitan. Si alguno te enviare con mensaje y el otro te riñere o murmurare o dijere mal del que te envía no vuelvas con la respuesta enojado ni lo des a sentir, preguntado por el que te envió cómo te fue allá; responde con sosiego y buenas palabras, callando el mal que oíste, porque no los revuelvas y se maten o riñan, de lo cual después te pesará y dirás entre ti: «¡oh, si no lo dijera, no sucediera este mal!» Y si así lo hicieres serás de munchos amado y vivirás seguro y con consolación.

No tengas que ver con mujer alguna, sino con la tuya propria. Vive limpiamente, porque no se vive esta vida dos veces, y con trabajos se pasa y todo se acaba y fenece.

No ofendas a alguno ni le quites o tomes su honra y galardón o merecimiento, porque de los dioses es dar a cada uno según place a ellos. Toma, hijo, lo que te dan y dales gracias, y si muncho te dieren no te demuestres ni te ensoberbezcas, sino ante te abaja[d] y será tu mayor merecimiento, y si con ello así te humillares no terná que decir alguno: «pues ¿tuyo es?». Pero si tomases lo ajeno serás afrentado y harás pecado contra los dioses.

Cuando alguno te hablare, hijo, no vuelvas los pies ni las manos, porque es señal de poco seso, ni estés mordiendo la manta o vestido que tuvieres, ni estés escupiendo o mirando a una parte y a otra, ni levantándote a menudo si asentado estuvieres, porque te mostrarás ser mal criado y como un borracho que no tiene tiento. Si no quisieres, hijo, tomar el consejo que tu padre te da, ni oír tu vida y tu muerte, o tu bien o tu mal, tu caída o tu levantadura, tu ventura será mala y habrás mala suerte, y al cabo dirás que tú tienes la culpa.

Mira, no presumas muncho aunque tengas muncha hacienda ni menosprecies a los que no tuvieren tanto, porque no enojes a Dios que te la dio y a ti no te dañes.

Cuando comieres, no mires como enojado y no desdeñes la comida y da della al que viniere, y si comieres con otro, no lo mires a l[a] cara, sino baja tu cabeza. No comas arrebatadamente, porque no se añude y te haga daño.

Si vivieres, hijo, con otro, ten cuidado de todo lo que te encomendare y sé diligente y buen servicial, y con el que estuvieres te querrá bien y no te faltará lo necesario. Siendo, hijo, el que debes, contigo y por tu ejemplo vituperarán y castigarán a los otros que fueren negligentes y mal mirados y desobedientes a sus padres. Ya no más, hijo; con esto cumplo, pues soy tu padre. Con estos avisos te ciño y fortifico y te hago misericordia; mira, hijo, que no los olvides ni de ti los deseches.

Respuesta del hijo

Padre mío, muncho bien habéis hecho a mí vuestro hijo; por ventura, ¿tomaré algo de lo que de vuestro corazón para mi bien ha salido? Con lo cual decís que cumplís conmigo y que no terné excusa si en algún tiempo hiciere lo contrario de lo que me habéis dicho. No será, cierto, a vos imputado, padre mío, ni será vuestra la deshonra, pues me avisáis, sino mía. Pero ya veis que aún soy muchacho y juego con la tierra y aún no me sé limpiar las narices. ¿Dónde, padre mío, me habéis de dejar o enviar? Soy vuestra carne y sangre, por lo cual confío que otros consejos me daréis. ¿Por ventura desmampararme heis? Cuando yo no los tomare como me los habéis dicho, ternéis razón de dejarme como si no fuese vuestro hijo. Agora, padre mío, con estas palabras poquitas, que apenas sé decir, respondo a lo que habéis dicho. Yo os doy gracias y estéis en buena hora y reposad, padre mío.

Una plática y exhortación que hacía una señora a la reina o señora suprema

Señora mía, estéis muncho en buena hora todo el tiempo que los dioses fueren servidos de os dar vida en el cargo y estado que tenéis en su nombre, a los cuales vos servís e, recognosciendo sus mercedes porque los queréis bien, os desveláis. Pues, ¿cómo estáis señora mía? ¡Esforzaos, no desmayéis! ¿A quién que mejor lo haga podéis dejar el cargo de los pueblos y vasallos y caballeros que tenéis? Los pobres y afligidos y puestos al rincón, ¿qué harán sin vos? Todos os los encomendaron los dioses para que los mamparéis debajo de vuestras alas como el ave a sus hijos y, como tales, se acogen a vos para que los abriguéis. Mirad, pues, señora, que no pongáis algunos dellos en olvido, pues de todos sois mamparo y defensión. Dad, señora, a los vuestros algún refrigerio con alegría, de vuestro sudor; no los desfavorezcáis ni deis cosa mala; antes, poco a poco, como a niños los criad y no los destetéis ni ahoguéis en el sueño con el brazo del descuido. Mirad no os descuidéis, no seáis encogida ni escasa; mas tened y ensanchad el regazo de misericordia; abrid las alas de piedad, donde vuestros hijos sean refrigerados, extendidos y consolados, de donde poco a poco serán multiplicados, y vos dellos seréis servida y honrada y vuestra corona acrecentada y seréis muy obedecida siendo señora y madre.

Haciendo, señora, lo que está dicho, mereceréis ser de los vuestros muy amada y que os den de lo que tienen, y para que vos lo podáis recebir y en ello recebiréis el trabajo que pasáis en los criar, gobernar y amparar, señora, no seáis vos corta con ellos en obras y en palabras, y así harán ellos de grado lo que les mandáredes y vuestros vasallos vernán con buena voluntad a serviros en haceros pan y a labrar y lo demás, cada uno de su oficio. Lo mismo harán labradores cuanto tocare a vùestro servicio, y no solamente ellas hilarán y labrarán por serviros de buena voluntad, pero vistas vuestras buenas obras buscarán a tiempo con lágrimas a su señora y madre; a la cual,

que sois vos, manifiesten sus angustias y trabajos, presentando algo de sus sudores, viendo en vos el amor que les tenéis y cómo los socorréis y bien gobernáis.

Y cuando a los dioses pluguiere de os llevar deste mundo, llorarán todos y se compadecerán acordándose del amor y buenas obras que les mostrastes y hecistes, y que no les desamparastes ni fatigastes ni olvidastes ni agraviastes ni alguno destruistes ni hicistes en vuestra silla o estado mala cosa ni partistes, con mal ejemplo que diésedes, desta vida; mas a todos dejastes contentos y consolados, y todo tan en orden y concierto que ninguno terná que decir o murmurar de vuestro regimiento.

Mirad bien, señora mía, todo esto, pues poco a poco os vais acercando a la muerte. Si hicierdes, señora, lo dicho, aun en lejanas tierra[s] dejaréis memoria loable de vos y dechado que ninguno querrá olvidar; antes quedaréis por ello en los corazones esculpida como en piedra o entallada en tablada. Si vos, señora, no cognosciérdes y agradecierdes a los dioses la honra y estado en que os puso, vuestra será la culpa, afrenta y perdición; pero si lo cognoscierdes y por ello sirviéredes a los dioses, daros [han] muncho bien y muncha honra. Y porque no os falta, señora mía, trabajo, no os quiero fatigar más con mis palabras, sino que los dioses sean siempre con vos.

Reagradecimiento de la reina por la buena exhortación

Hermana mía, yo os agradezco muncho vuestros saludables avisos; los dioses os lo paguen, porque muncho consuelo y esfuerzo he rescebido. ¿Quién so yo? Esta gracia y buena obra al señorío de los dioses y a su pueblo la habéis hecho e yo he rescebido también muy buena obra de vos. ¿Qué so yo para hacer grande estima de mí? ¿Soy sino una saya vieja y subjeta a corrupción? No es cosa de poner en olvido ni de tener en poco vuestras lágrimas y vuestras palabras con que me habéis ceñido, esforzado y consolado. ¡Oh, si yo mereciese tomar y obrar vuestros consejos de madre! Yo os los tengo en muncha gracia y amor, y terné dello grande agradecimiento. Reposad, hija mía.

---

[a] Nt: En estos textos se pueden apreciar algunas construcciones lingüísticas arcaicas, que, como en este caso, pueden inducir a error. Así «te humilla» equivale aquí a «humíllate».

[b] Ms: pongan.

[c] Nt: equivale a «dales». Cfr. nota a.

[d] Nt: Equivale a «abájate». Cfr. nota a.

Capítulo 224ª

[Exhortación que hizo un padre labrador a su hijo ya casado]

Hijo mío, estés en buena hora el tiempo que vivieres, esperando cada día enfermedad o castigo de la mano de los dioses; trabajo tienes en este su pueblo de día y de noche. No tomas sueño con quietud por servir a aquel con quien vives. Contigo tienes a punto tus sandalias, bordón o azada, con lo demás que pertenece a tu oficio, pues eres labrador, para ir a tu trabajo, en el cual los dioses te pusieron y tu dicha o ventura fue tal, y que sirvas a otro en pisar barro y hacer adobes, etc, en ello ayudas a todo el pueblo y al señor y con estas obras ternás lo necesario para ti e tu mujer y tus hijos. Toma lo que pertenece a tu oficio; trabaja y siembra y coge y come de lo que trabajares; mira no desmayes ni tengas pereza, porque si eres perezoso y negligente, ¿cómo vivirás ni cabrás con otro? ¿Qué será de tu mujer y de tus hijos? El buen servicio, hijo, recrea y sana el cuerpo y alegra el corazón.

Haz, hijo, a tu mujer tener cuidado de lo que pertenece a su oficio y de lo que debe hacer dentro de su casa, y avisa a tus hijos de lo que les conviene. Dadles ambos buen consejo como padres, porque vivan bien y no desagraden a los dioses, ni hagan algún mal con que os afrenten. No os espante, hijos, el trabajo que tenéis con los que vivís, pues que de allí habéis de haber lo que han de comer, beber y vestir los que criáis. Otra vez te digo, hijo, que tengas buen cuidado de tu mujer y casa, y trabaja tener con qué convidar y consolar a tus parientes o a los que vinieren a tu casa, porque los puedas recebir con algo de tu pobreza y cognoscan la gracia y agradezcan su trabajo, y correspondan y con lo semejante te consuelen.

Ama y haz piedad y no seas soberbio[b] ni des a otro pena, mas sé bien criado y afable con todos y regatado delante aquéllos con quien vivieres y conversares, y serás amado y tenido en muncho. No hieras ni hagas mal a alguno. Y haciendo lo que debes no te ensoalces por ello, porque harás pecado contra los dioses y hacerte han mal. Si no anduvieres, hijo, a derechas, ¿qué resta sino que los dioses te quiten lo que te dieron y te humillen y aborrezcan? Sé, pues, obediente a tus mayores y a los que te guían, donde trabajas, que tampoco tienen muncho descanso ni placer, y si no lo hicieres así e te levantares contra ellos, o si murmurares o les dieres pena o mala

respuesta, cierto es que se les doblará el trabajo con tu descomedimiento y mala crianza. Si fueres penoso con alguno, podrás vivir, pero serás desechado y harás gran daño a tu mujer e hijos, y ni hallarás casa ni donde te quieran acoger, antes caerás en muncha malaventura. No ternás hacienda por tu culpa, sino lacería y pobreza por tu desobediencia.

Cuando alto te mandaren, óyelo de voluntad y responde con crianza si lo puedes hacer o no, y no mientas, sino di lo cierto, y no digas que sí, no pudiéndolo hacer, porque lo encomendarán a otro. Haciendo lo que digo serás querido de todos. No seas vagabundo ni mal granjero, asienta y haz raíz, siembra y coge y haz casa donde dejes asentados tu mujer y hijos cuando murieres, y desta manera irás al otro mundo contento y no angustiado por lo que han de comer, etc, mas sabrás la raíz o asiento que les dejas en que vivan. No más, hijo, sino que estés en buena hora.

Reagradecimiento del hijo a su padre

Padre mío, yo os agradezco muncho la merced que me habéis hecho con tan amorosa plática y amonestación; yo sería malo si no tomase tan buenos consejos. ¿Quién soy yo sino un pobrecillo que vivo en pobre casa y sirvo a otro? Soy pobre labrador que sirvo de pisar barro y hacer adobes y sembrar y coger y los trabajos de mi oficio. No merezco yo tal amonestación. Gran bien me han hecho los dioses en se acordar de mí. ¿Dónde hobiera o oyera yo tan buenos consejos de mi padre? No tienen comparación las preciosas piedras de vuestro corazón, padre mío; como de caja me las habéis abierto y manifestado y, como tales, limadas y concertadas y por orden ensartadas han sido vuestras palabras. ¡Oh!, si yo mereciese tomarlas bien. No son de dejar ni olvidar vuestros tan saludables avisos. Yo he sido muy alegre y consolado con ellos. Yo, padre mío, os lo agradezco; reposad y descansad, padre mío.

Exhortación de una madre a su hija

Hija mía de mis entrañas nascida, yo te parí e te he criado y puesto por crianza en concierto como linda cuenta ensartada, y como piedra fina o perla te ha polido y adornado tu padre; si no eres la que debes, ¿cómo vivirás con otra?, ¿quién te querrá por mujer? Cierto, con muncho trabajo y dificultad se vive en este mundo, hija, y las fuerzas se consumen y gran diligencia es menester para alcanzar lo necesario y los bienes que los dioses nos envían. Pues, amada hija, no seas perezosa ni descuidada, mas sé diligente y limpia y concierta la casa. Sirve y da agua a manos y ten cuidado de hacer bien el pan, y las cosas de casa ponlas como conviene, apartadas, cada cual en su lugar, y no como quiera, mal puestas, y no dejes caer algo de las manos en presencia de otros.

Por donde, hija, fueres, ve con mesura y honestidad; no apresurada ni riéndote ni mirando de lado como a medio ojo, ni mires a los que vienen de frente ni a otro alguno en la cara, sino irás tu camino derecho, mayormente

delante alguno. Desta manera cobrarás estimación y buena fama y no te darán pena ni la darás a otro, y así de ambas partes concurrirá buena crianza y acatamiento. Y para esto, hija, sé tú bien criada y bien hablada; responde cortésmente siendo preguntada, porque no seas como muda o como boba.

Ternás buen cuidado de la hilaza y de la tela y de la labor, y serás querida y amada y merecerás tener lo necesario para comer y vestir. E así podrás tener segura la vida y en todo vivirás consolada, y por estos beneficios darás gracias a los dioses. Y guárdate de darte al sueño o cama o pereza; no sigas la sombra, el frescor y el descanso, que acarrea malas costumbres y enseña regalo, pereza y vicio, ni con tal ejemplo se vive bien con alguno, porque las tales nunca serán bien queridas ni amadas; antes, hija mía, piensa y obra bien, sentada que estés o echada y levantada, queda y andando haz lo que debes, así para servir a los dioses como para ayudarnos a nos. Si fueres llamada, no sea dos o tres veces, sino ve presto a lo que mandan tus padres, porque no les des pena y seas castigada por tu inobediencia. Oye bien lo que te fuere encomendado y no lo olvides, mas hazlo bien. No des mala respuesta ni seas rezongona, y si no lo puedes hacer, con humildad te excusa[c]. No digas que harás lo que no puedes, ni a nadie burles ni mientas ni engañes, porque te miran los dioses. Si tú no fueres llamada, sino otra y no fuere presto al mandado, ve tú con diligencia y oye y haz lo que la otra había de hacer, y así serás amada y en más que otra tenida. Y si alguno te diere buen consejo y aviso, tómalo, porque si no lo tomas se escandalizará de ti el que te avisa o la que te aconseja el bien y no te terná en nada.

Sé bien criada y humilde con cualquiera y no des pena. Vive reposadamente, ama honestamente y sé a todos benívola. No aborrezcas ni menosprecies a otro, ni seas de lo que tuvieres avarienta. No eches algo a mala parte, ni tengas envidia de lo que de los bienes de los dioses da uno a otro. No des fatiga ni enojo a alguno, porque a ti te lo darás.

No te des a cosas malas ni a la fornicación. No te muerdas las manos como mal criada. No sigas tu corazón, porque te harás viciosa y te engañarás y ensuciarás, y a nosotros afrentarás. No te envuelvas en maldades, como se revuelve y enturbia el agua.

Mira, hija, que no tomes por compañeras a las mentirosas, ladronas, malas mujeres callejeras, cantoneras ni perezosas, porque no te dañen y perviertan; mas entiende sólo en lo que conviene a nuestra casa y no salgas fácilmente; no andes por el mercado, por la plaza, en los baños, por las aguas ni caminos, porque es malo, por estar allí el daño y perdición; porque el vicio saca de seso y desatina más que desatinan o desvarían las hierbas ponzoñosas, comidas o bebidas. El vicio, hija, es malo de dejar.

Si encontraras en el camino con alguno y se te riere, no te rías tú a él, mas calla, no haciendo caso de lo que te dijere, ni pienses ni tengas en algo sus deshonestas palabras. Si te siguiere diciendo algo, no le vuelvas la cara ni respondas, porque no lo muevas más el corazón al malvado, y si no curas dél, dejarte ha e irás tu camino. No entres, hija, sin propósito en casa de otro, porque no te levanten algún falso testimonio; pero si entrares en casa de tus parientes o deudos, tenles acatamiento y hazles reverencia, y luego

toma el huso o la tela o lo que allí vieres que conviene hacer y no estés mano sobre mano.

Cuando te casares y tus padres te dieren marido, no le seas desacatada, mas en mandándote hacer algo, óyelo y obedece y hazlo con alegría; no lo enojes ni le vuelvas el rostro, y si en algo te es penoso no te acuerdes allí dello ni lo tengas en poco, más antes le honra[d] muncho. Puesto que viva de tu hacienda ponlo en tu regazo y falda, con amor; no le seas fiera como águila o tigre, ni hagas mal lo que te mandare, porque harás pecado contra los dioses y castigarte ha tu marido. Con todo eso le dí[e] en qué te da pena, mansamente. No le afrentes, hija, delante otros, porque a ti afrentarás en ello y te echarás en vergüenza. Si alguno viniere a ver a tu marido, agradeciéndoselo les haz algún servicio. Si tu marido fuere simple o bobo, avísale cómo ha de vivir, e ten buen cuidado entonces del mantenimiento y de lo necesario a toda tu casa.

Ternás cuidado de las tierras que tuviéredes y de proveer a los que te las labraren; guarda la hacienda y cubre la vasija en que algo estuviere. No te descuides ni andes perdida de acá para allá, porque así ni ternás casa ni hacienda. Si tuvieres hacienda no la disipes, mas ayuda bien a tu marido a la acrecentar y ternéis lo necesario y viviréis alegres y consolados y ternéis qué dejar a vuestros hijos.

Si, hija, hicieres lo dicho, serás tenida en muncho y amada de todos y más de tu marido. Y con esto descargo, hija, con la obligación que como madre te tengo. Ya soy vieja; yo te he criado; no seré culpada en algún tiempo de no te haber avisado, y si tomares en tus entrañas esto que te he dicho y avisos que te he dado, vivirás alegre y consolada; pero si no lo rescibieres poniéndolo por obra, será tuya la culpa y padecerás tu desventura, y adelante verás lo que te sucederá por no tomar los consejos de tu madre y por echar atrás lo que te conviene para bien vivir. No más, hija.

Agradecimiento de la hija a la madre

Madre mía, muncho bien habéis hecho a mí vuestra hija. ¿Dónde me habéis de dejar, pues de vuestras entrañas soy nascida? Harto mal sería para mí si no sintiese y mirase que sois mi madre y yo vuestra hija, por quien tomáis más trabajo del que tomastes en me criar niña al huego, teniéndome en los brazos soñolienta de fatiga. Si me quitárades la teta o me ahogárades con el brazo durmiendo, ¿qué fuera de mí? Pero con el temor que desto teníades no tomábades sueño quieto, mas velábades estando sobre aviso, y no así de presto os venía la leche a las tetas que me distes por los trabajos que teníades, y por estar embarazada conmigo trabajar no podíades. Con vuestros sudores me criastes y mantuvistes y aun no me olvidáis agora dándome avisos. ¿Con qué os lo pagaré yo, madre mía, o cómo os serviré yo? ¿O con qué os daré algún descanso, madre mía? Porque aún soy muchacha y juego con la tierra y hago otras niñerías y no me sé limpiar las narices. ¡Oh!, si tuviese tal dios por bien que mereciese yo tomar algo de tan buenos consejos; porque, siendo yo la que vos deseáis, hayáis vos parte de

los bienes que Dios me hiciere; madre mía, yo vos lo agradezco muncho; consolaos, madre mía.

Estas exhortaciones son las que, con otras que por abreviar dejo de referir, me envió aquel padre religioso de San Francisco estando yo en Castilla, llamado fray Andrés de Olmos, padre en su Orden y también en la experiencia de la lengua de la Nueva España bien antiguo. Las cuales amonestaciones creo yo que sonaban mejor en la lengua mexicana que en el romance que les dio el padre susodicho; porque es cierto —según arriba creo que hobe apuntado y abajo quizá lo diré más largo— que cuasi universalmente todas las gentes destas Indias tienen natural elocuencia, y así les es fácil orar y representar sus bienes y sus males, como si todas las reglas y colores de la retórica hobiesen aprendido y embebido en sí toda su vida [cuantas] contiene el arte, mayormente las mexicanas. Pero comoquiera y con la llaneza y humildad del estilo que las susodichas exhortaciones y pláticas familiares o paternales se hayan dicho y hoy se digan, considerando sólo la sentencia dellas, que es lo que es de atender y digno de considerallo, ¿quién podrá decir con verdad que alguno de los preceptos de la ley natural, que se contienen en nuestro divino Decálogo, ni en los que conciernen a las virtudes de la prudencia y justicia y fortaleza y temperancia, que son las que llaman morales, y todo lo demás tocante a la modestia y honestidad, en especial, que son partes de la temperancia, en las dichas exhortaciones o avisos y consejos paternales falta?

Item, ¿qué mejores o qué más naturales amonestaciones y más necesarias para componer en virtuosas costumbres la vida humana pudo poner y declarar a los hombres Platón ni Sócrates ni Pythágoras ni, después dellos, Aristóteles, que las que acostumbraban y tenían en frecuentísimo uso dar a sus hijos y unos a otros estos bárbaros? *Item*, ¿qué más enseña la ley christiana, salva la fe y lo que predica de las cosas invisibles y sobrenaturales? Luego, ninguno puede negar estas gentes haber tenido suficientísimas policías muy bien gobernadas y vivir como hombres de muy buenos ingenios, y más que otros reglados, cuerdos, prudentes y racionales. Y con lo que al fin de aquellas exhortaciones dice aquel padre, este capítulo acabo.

Por las dichas pláticas y avisos —dice él— podrán colegir, los que con buenas entrañas quisieren considerar, lo que estas pobres gentes e indios naturales de México, Tezcucuo, Tlaxcala y sus comarcas alcanzaban y sentían por natural razón, e más unos que otros, como vemos entre otras gentes, que no todas tienen una mesma habilidad o discreción, y de aquí podrán notar y sentir los lectores y oyentes las demás pláticas y avisos que los más hábiles daban a los otros, ya que del cognoscimiento de Dios verdadero carecían, etc. *Hæc ille*.

---

[a] Ms: al margen: Blanco para el sumario.

[b] Ms: soberbia.

[c] Nt: equivale a «excúsate». Cfr. nota a del cap. anterior.

[d] Nt: equivale a «hónrale». Cfr. nota a del cap. anterior.

[e] Nt: equivale a «díle». Cfr. nota a del cap. anterior.

Capítulo 225

[De la gobernación que tenían en la ciudad de Tlaxcala y de la que al presente tienen]

La gobernación y regimiento de la ciudad y provincia [de] Tlaxcalla no era —según creo— real, que uno solo fuese rey, sino la quel Philósopho en el 8° *Ethicorum*[1], capítulo 7°, llama aristocracia, que quiere decir gobernación de pocos buenos, conviene a saber, que se nombraban ciertos varones, los mejores que parecían ser, y éstos gobernaban la república, pospuesto todo su interese particular, solamente a provecho y utilidad de toda la comunidad. Desta manera se gobernaba toda la provincia y república de Tlaxcalla, porque eran cuatro señoríos y cuatro señores naturales, que vinieron sucediendo de mano en mano de los primeros que aquella ciudad y provincia poblaron. Estos cuatro creo que se concertaban juntamente para gobernar en común todos aquellos cuatro estados, según las leyes y costumbres que tenían, las cuales debían ser todas unas, y como gente prudentísima, porque en las guerras consistía todo su bien y libertad o su mal y subjeción de sus repúblicas y cada uno por sí de los dichos cuatro estados no pudieran conservarse ni gozar de su libertad y prosperidad y la pluralidad de los capitanes era peligrosa en las guerras, tenían elegido por capitán general de toda la provincia al un señor dellos llamado Maxixcacin, hombre muy valeroso y esforzado. Y éste fue el que principalmente rescibió y ayudó y favoreció a nuestros christianos primeros, que a la Nueva España llegaron y en ella entraron. Este oficio de capitán general no supe, cuando lo pudiera bien saber, si era perpetuo y andaba y era dignidad aneja a aquella casa y estado, o si era temporal.

Sucedían en aquellos estados los hijos de la mujer que con ciertas cerimonias que hacían tomaban y tenian por legítima, y era desta manera: que cuando el señor estaba muy enfermo, que estaba en estado que se creía haber de morir, hacía llamar y rogar a todos los otros señores y nobles que viniesen a él y, todos presentes, mandaba llamar a la mujer y a los hijos varones, no las hijas (porque las mujeres no sucedían en el señorío, sino darle hacienda o joyas de que la comprase, con que viviese), y si no había hijos varones llamaban a los hermanos del señor enfermo y, faltando hermanos, llamaban los sobrinos más cercanos. Juntos allí los hijos o hermanos o

sobrinos, considerábase cuál era el más virtuoso y prudente y humilde, y el que parecía más inclinarse al amor de los súbditos y que conservaría mejor la hacienda, y, finalmente, aquel que más libre parecía de vicios. Entonces, aquel señor enfermo, con parecer y acuerdo de los señores y nobles, señalábalo por su sucesor y heredero legítimo. Y no solamente en aquellos cuatro señoríos principales de la manera dicha sucedían, pero en todos los otros munchos mayorazgos que en aquella provincia había. Éstos eran treinta señores que tenían vasallos, en los cuales se heredaba como es dicho.

Esta sucesión trabajaban muncho que inviolablemente se guardase, porque fueron muy celosos de conservar su nobleza e hidalguía, y por esta causa, después de se haber convertido a nuestra fe cathólica, enviaron procuradores al emperador de sí mismos, el año de 1540, suplicándole hiciese merced a aquella provincia de confirmarles aquella costumbre y ley antigua, y así lo hizo.

A los demás hijos legítimos ayudaban con cuanta hacienda de joyas y heredades podían, de que se mantuviesen y viviesen; sin disminución, empero, ni daño alguno de los mayorazgos ni que se partiese pueblo alguno ni desmembrar los vasallos, porque se conservase íntegro el señorío y, por consiguiente, la paz y tranquilidad de toda su república. Y decían que aquesto era provechoso para que los hijos de los señores siguiesen la virtud, pues dellos el más virtuoso se había de escoger para suceder en el señorío y para confusión de los que dellos se diesen a los vicios. A los hijos bastardos se les proveía también de alguna hacienda y de esclavos que les sirviesen, de manera que tuviesen con qué pasar buenamente la vida.

Después de recebida la fe mudaron, con parecer de los religiosos de Sant Francisco, la manera de la gobernación, o por ventura forzados con necesidad, porque se les ponía cierto español por corregidor, cosa que a ellos era muy nociva. Ordenaron desta manera: que de todos los pueblos de toda la dicha provincia se venían y ayuntaban en la ciudad de Tlaxcalla procuradores docientos y veinte, de cada pueblo dos o quizá de algunos uno, y éstos tenían en nombre de sus pueblos voto, los cuales elegían un gobernador, nombrados algunos que les parecía ser para serlo dignos, y al que acostaban más votos, aquél salía con el oficio. Elegían también dos alcaldes y doce regidores y un secretario y un fiscal y dos escribanos, y cuatro alguaciles y un alguacil mayor, y dos fieles visitadores de la plaza o mercado y de las mercaderías, y dos mayordomos de la ciudad y en cada uno de sesenta y tres pueblos que tiene la provincia, un teniente, que llamaron merino.

Para elegir a todos estos oficiales se nombraban y escogían en toda la provincia y ciudad las personas de mejor fama y más buenos christianos y virtuosos, y más prudentes y más sin cudicia y que eran reputados por diligentes y amigos del bien común que podían hallar. Estas elecciones hacen el día de año nuevo, la vigilia del cual hacen cantar vísperas de Espíritu Santo, con cantores de canto de órgano y con gran música de flautas y ministriles altos, de chirimías y sacabuche, y el día [de] la misa solenísima dicen también lecciones y letanías, y lo mismo se hace, porque Dios los alumbre, por toda la provincia. Dicha la misa, entran en el lugar que tiene[n]

deputado para sus elecciones y allí eligen la mejor persona que les parece para gobernador en todos los que han buscado y considerado; el cual elegido, sácanlo todos en procesión, cantando aquel himno del Espíritu Santo *Veni, creator Spiritus*, etc, y van a la iglesia ante el Santísimo Sacramento, donde dan munchas gracias a Dios. Eligen también, juntamente con el gobernador, los ciento y veinte votos, los dos alcaldes y doce regidores. Dadas las gracias, vuélvense al lugar de sus elecciones y allí luego entran el gobernador y alcaldes y regidores y crían solos ellos los otros oficiales, conviene a saber, el secretario y dos escribanos y un fiscal, y el alguacil mayor y los cuatro alguaciles menores y dos fieles o visitadores del mercado y mercaderías, y dos mayordomos de la ciudad. Los tenientes o merinos elige y nombra el pueblo donde han de residir y éstos trabajan que sean los que parecen más prudentes y virtuosos y mejores christianos, no cudiciosos y más cuidadosos del bien de la república.

El oficio del gobernador y en que se ocupa y ejercita es lo siguiente: primeramente, tiene cuidado de todos los ciudadanos y de todos los pueblos, procurando de saber sus necesidades y dando manera y remedio como no padezcan trabajo de pobreza; esforzando y animando a los buenos y castigando a los malos; da orden y tiene diligencia cómo se ejerciten en ser buenos christianos y servir a Dios y en que no estén ociosos y trabaje cada uno en su oficio, para que ganen lo que han menester, y prohíbe y tiene cuidado que no haya algún vagabundo. Manda entrar en cabildo tres veces cada semana: lunes y miércoles y viernes, donde se tracta de las faltas de la ciudad y de toda la provincia y provéese de remedios para ellas por el regimiento. Martes y jueves oye y tiene audiencia de pleitos, y en los otros días, lo que le sobra de tiempo, hace lo mismo con mucha cordura, caridad, mansedumbre, autoridad y justicia; el sábado visita la cárcel y provee lo que vee haber en ella necesidad, conforme a justicia. *Item*, visita el hospital y mayordomos y deputados, y examina cómo ejercitan sus oficios cerca del servicio de los pobres y de proveerles sus necesidades, de manera que no haya en ello descuido; también visita las heredades y tierras que tiene el hospital y a los que las tienen a cargo, para que provean siempre a los pobres lo necesario. *Item*, visita las escuelas donde se enseña la doctrina christiana y a los que la enseñan, y tiene cuidado de hacer baptizar y casar y confesar los que lo deben hacer; de allí visita los estudiantes de gramática y a leer y a escrebir; luego a los que aprenden canto de órgano y tañer cheremías y sacabuches y flautas. Lo mismo visita los que estudian para predicar la doctrina a otros.

Cuando anda en estas visitaciones trae consigo una o dos personas bien expertas en cada cosa de las dichas, con el cual van también cuatro regidores para ver si se hace todo como para el bien de todos conviene. Estas visitas hace un día en la semana, conviene a saber: el sábado. Visita fuera de la ciudad sesenta y tres pueblos que hay en la provincia, de dos en dos meses, y vee la orden y manera que han dado en los merinos o tenientes y cómo usan sus oficios, que es tener bien regido el pueblo y conservádolo en paz y sin agravios; castiga los malos y anima los buenos; procura y da remedio a los

pobres y necesitados; da orden cerca de la doctrina y en cómo se casan los que son para ello y baptizar los que no están baptizados, mayormente a los niños; castiga los pecados públicos, provee quitar las ocasiones que se pueden quitar para que no los haya; hace aderezar los caminos y puentes y casas de cárcel y audiencia, y las plazas y lugares comunes y los límites de toda la provincia, quién los entra o toma y usurpa. En otras munchas cosas entiende y provee [lo] que conviene a la conservación de aquella república.

Este gobernador no puede pedir ni tomar, ni pide ni toma cosa alguna de oro ni plata, ni dinero o presente alguno de gallina o manta o cacao o maíz o paga, de chico ni de grande, ni de señor ni caballero, ni de plebeyo ni labrador, ni fuera de paga, sino que solamente tiene respecto en sus trabajos, cuidados y solicitud a Dios y al bien de todos en común. Y porque mejor lo pueda hacer y [no] pretenda achaque de pobreza, diciendo que por no tener lo necesario rescibe alguna cosa, se le provee de los bienes y proprios de la ciudad y provincia cierto salario con que sustenta su persona y honor, según a aquel su estado pertenece. Sonle todos los vecinos de la ciudad y de toda la tierra obedientísimos, y el que lo contrario hiciese sería gravísimamente castigado, conforme a las reglas de la justicia.

Ante los alcaldes pasan todos los pleitos y dellos nunca faltan dos audiencias cada día: una en la mañana y otra a la tarde, y si el uno falta por las ocupaciones de los negocios o por otra legítima causa, siempre reside y está el uno presente. Éstos acortan cuanto les es posible las diferencias y pleitos; esfuerzan y consuelan los pobres y humildes y flacos y deshacen los agravios; oyen con serenidad y benignamente a todos, chicos y grandes; visitan las cárceles dos veces a la semana; mamparan y dan remedio a las viudas y huérfanos; tienen cuidado con los regidores de ver cómo se ejercitan los oficios, entran en cabildo con ellos. Destos alcaldes ordinarios van los pleitos por apelación, tácita o expresa, ante el gobernador, y lo que el gobernador no determina y de allí pasa, va a parar ante el visorrey e Audiencia Real.

Los regidores entran y hacen cabildo tres días en cada semana, como ya se dijo, donde proveen con el gobernador y alcaldes lo necesario a la buena gobernación de toda la ciudad y provincia y ayudan al gobernador en todo lo que arriba queda declarado y en que sin diminución, el tributo que al rey son obligados a dar se pague sin vejación y agravios de los vecinos de la provincia y ciudad. Tienen cargo de cuatro en cuatro cada mes de visitar todos los pueblos de la provincia y ver y dar orden en lo que conviene, y avisan dello al gobernador, al bien de toda la república.

El secretario anda siempre con el gobernador, el cual está enseñado a ser piadoso y temeroso de Dios y no lleva interest alguno de persona por hacer las cosas de su oficio. El fiscal tiene cuidado de acusar los pecados públicos y de ver cómo viven el gobernador y alcaldes, regidores y los alguaciles, escribanos y los demás oficiales, y de cómo se administra la justicia. Mira los hospitales y las iglesias y la doctrina y del baptismo y del casar, confesar y de los amancebados y de los vagabundos y de los juegos y de los escandalosos y revolvedores y traviesos, si algunos hay en el pueblo, y de los malhe-

chores y, finalmente, de todo lo que anda desordenado, y tiene cuidado de avisar al gobernador y a los demás para que se ponga remedio, según que al bien público y común conviene. El alguacil mayor tiene oficio de hacer lo que por el gobernador y justicias le es mandado, con los cuatro alguaciles, para dentro de la ciudad y provincia, los cuales rondan de noche con los ciudadanos la ciudad, porque no se hagan en ella pecados y malos recaudos, hurtos, cuestiones, escándalos y otros daños.

Los fieles o visitadores de la plaza y mercado tienen cuidado de lo que allí pasa, de amparar los pobres, de ver los mantenimientos en los cuales no haya cosa mala, no haya escándalo alguno, ni que a ninguno se haga injuria ni agravio. Los tenientes, que llaman merinos, que están puestos por los pueblos de la provincia, tienen cada uno en su pueblo cargo de visitar las iglesias, hacer enseñar la doctrina christiana y baptizar y confesar y casar y castigar los pecados públicos, avisando dello al fiscal, y de hacer decir el oficio divino, porque cada día se dice por los muchachos que para esto están dedicados en las iglesias el oficio de nuestra Señora. *Item*, de hacer aprender el oficio de nuestra Señora a los muchachos que no lo saben. *Item*, de hacer castigar los vagabundos y de poner remedio en todo lo que no está ordenado, avisando al fiscal y al gobernador lo que para ello es necesario. *Item*, visita los pobres, las viudas y güérfanos y menesterosos, avisando de sus necesidades.

Y porque todas las cosas susodichas, pertenecientes al bien de sus repúblicas, mejor y con más diligencia y sin defectos se haga, y los dichos gobernador y alcaldes y regidores y los demás oficiales tengan mayor cuidado y ejerciten sus oficios con más gana y no tengan ocasión de decir que son pobres y no puedan usar sus oficios, y ni puedan corromperse con dádivas, tienen ordenado que a cada uno, según la calidad de su oficio y autoridad de su persona y estado, se le dé para su congrua sustentación un tanto cada año, siendo amonestado que de ninguno ha de recibir por vía de paga ni de presente, oro ni plata ni mantas ni cacao ni gallinas ni maíz ni otra cosa ninguna que valga un quilate, sino que han de impartir sus oficios sin derechos algunos y de balde, so pena de privación de los oficios y perdimiento de la mitad de sus bienes: la tercera parte para la cámara y fisco del rey; la otra tercera parte para los proprios de la ciudad y provincia, y la otra para el que lo acusare.

Todos los dichos oficios se mudan cada año, porque no tenga ocasión alguno de se ensoberbecer ni presumir de sí mismo y menospreciar a nadie y hacer cosa mala. Sólo el gobernador se muda de dos en dos años, y si es persona tal y ha prudente y justamente gobernado tórnanlo a elegir por otros dos años, pero no por más, por quitalle también la ocasión de presumir de sí mismo y ensoalzarse. Toda ésta es la gobernación que tiene la república de Tlaxcalla y pidieron al emperador que se la confirmase, alegando que había cinco años y más que habían della usado y se habían hallado bien con ella, y dello yo soy testigo y todo lo que aquí refiero fue lo que los procuradores indios, que a la corte la república de la dicha provincia de Tlaxcalla enviaron, presentaron en el Consejo.

Capítulo 226

[De la gobernación que tenían en la ciudad de Cholula y en Michoacán]

En las ciudades de Cholola, que dejimos arriba en el capítulo [49] haber sido el gran santuario de toda la Nueva España, y en la de Guaxocinguo y otras con todos sus vasallos antiguamente solían regirse no por uno, sino por munchos, como por gente de guerra o por pocos buenos; finalmente, como comunidad y república eligiendo de cierto en cierto tiempo los que los habían de gobernar. En la dicha ciudad de Cholola, por el amor y reverencia grande que tuvieron a Quezalcóatl, que porque les enseñó el oficio de la platería y otros beneficios que dél rescibieron le tomaron por su principal dios, dejada la manera vieja de cómo se solían regir, comenzaron otra nueva. Y ésta fue repartir todo su señorío en cuatro partes o tetrarchas conviene a saber, en cuatro príncipes o señores que los gobernasen, y éstos perpetuos en sí y en sus sucesores, haciendo principio en los cuatro discípulos del susodicho su dios Quezalcóalt, como en el capítulo [122] a la larga dejimos. Estos cuatro señores se debían de concertar en uno para gobernar tan gran ciudad como era Cholola, para que saliese de todos cuatro un gobierno y una manera de regimiento; porque si cada uno gobernara una parte de cuatro, parece que no podía entre ellos haber conformidad y, por consiguiente, hobiera disensión y división, que, según sentencia del Redemptor, los reinos desolarse o asolarse causa.

Si por ventura no gobernaba cada tetrarcha o príncipe de aquellos cuatro su parte distinta o con distinto modo de regir y para las guerras se conformaban en nombrar un capitán general, porque no sufren las guerras gobernarse por munchos capitanes no subalternados y subjetos a uno, en cuyo albedrío esté de lo que se hobiere de hacer la sentencia final, y esta manera parece haber tenido la república de la provincia de Tlaxcalla. De cualquier manera que ello haya sido, asaz claro se manifiesta la buena razón y prudencia y justicia de los que gobernaban, pues tanta multitud de gente y vecinos, que pasaba de treinta mil los de la ciudad, y los de la tierra a ellos subjetos, que debían ser infinitos como en los otros estados de alrededor, se sustentaban con cuatro cabezas y señores en paz y tranquilidad.

Las naciones de Michhuacán, que por ser grandes de cuerpo y valerosos llamaron nuestros españoles tarascos, era un reino libre de los principalísimos de la Nueva España y de otras munchas tierras de alrededor, cuyo rey se llamaba Caczoncin, que debía ser nombre no proprio, sino apelativo y

común a todos los que eran reyes del reino de Michhuacán, como a los reyes de Egipto llamaban faraones. Esta gente fue, y es la que resta, muy robusta y belicosa y muy enseñada en los arcos y flechas, que a cient pasos clavan el ojo; cuando van a caza, corren tras los venados, liebres y conejos y no se les ha de escapar que no lo hieran o maten, y si por alguna parte se les escapa la caza sin lisión, la pena que tienen y se les da es que les echan una vestidura de mujer, que llaman *cuytl*, que en las islas llamaban naguas, que cubre desde abajo algo de la cinta hasta la rodilla; dándoles a entender que no es hombre, sino mujer, pues no es gran flechero y acierta con el tiro a lo que matar pretende. Por muncho tiempo que los mexicanos tuvieron continuas guerras con éstos, nunca les pudieron ganar pueblo ninguno, para lo cual no bastó jamás todo el imperio de México ni les pudieron vencer; antes tuvieron perpetuas guarniciones y fuerzas en las fronteras de sus términos, porque no les entrasen ni hiciesen daño por aquella parte, y siempre se velaban los unos de los otros. Ponen de México a la principal ciudad de Michhuacán cuarenta leguas. Así que tenían el gobierno real, que es el de uno solo, y así el más natural. Sucedían en él desta manera: que cuando llegaba el rey a ser muy viejo, en su vida señalaba y nombraba el hijo que le había de heredar y suceder en el reino, al cual mandaba que comenzase a mandar y gobernar para que en el regimiento de la república y reino se impusiese[a].

En un reino o señorío de los que se comprehendían en la Nueva España, no supe cuál, se dijo que la manera del suceder era: el primogénito de los hijos legítimos suceder en el señorío temporal, y el segundogénito en el summo pontificado. En la provincia que llamamos de Honduras entendí que se gobernaban por ciertos jueces que elegían todo el pueblo y durábales su gobierno y oficio diez y seis meses, después de los cuales tornaban a elegir otros. En parte de la provincia de Nicaragua pienso hoy ser lo mismo, pero del tiempo que durase su prefectura no me acuerdo cuánto fuese; pienso que me hallé presente en el pueblo principal de la provincia de Nicoya, que es parte de aquella región de Nicaragua (o región de aquella provincia, si menos es región que provincia), cuando eligieron señor o gobernador, cerca del año de 1534, y como no entendíamos aquella lengua y también por no mirar en ello, no supimos si era perpetuo aquel señor o gobernador, o temporal. En la misma Nicaragua cognoscimos haber señores en los pueblos, pero tampoco curamos de examinar si era uno a quien todos aquellos señores obedecían ni de la manera de su sucesión, mas de que vivían en muncha paz y justicia y eran de los súbditos en grande manera obedecidos.

Finalmente, porque con este artículo concluyamos, en todas estas Indias se halló a los principios que a ellas venimos ser regidas —como arriba en cierto capítulo decimos— por uno, y así tener el mejor gobierno y más natural, que es el real, si no fue en muy pocas y raras partes, como largamente ha parecido y abajo algo más parecerá.

---

[a] Nt: Está aquí testado un extenso párrafo, que, con ligeras variantes en su redacción, es recogido más abajo, en el cap. 228 (2º párrafo).

Capítulo 227

[De las costumbres y ceremonias que guardaban las gentes de Nueva España en los entierros y funerales de sus reyes y señores]

Parece ya no restar, para concluir con el gobierno y principados y costumbres de los reinos y gentes de la Nueva España, sino dar noticia de lo que toca a la costumbre y cerimonias que se hacían y guardaban en los entierros y obsequias de los reyes y grandes señores della y particulares, porque no es muy débil argumento de buena razón tener los hombres de sus sepulturas y entierros cuidado. Para entendimiento de lo cual será bien que consideremos que la misma naturaleza inclina los hombres y el juicio de la buena razón juzga y acepta que los cuerpos de los hombres después que mueren sean sepultados, y no los cuerpos de los otros animales, porque sola [la] naturaleza humana merece aqueste honor como el hombre sea criado a imagen y semejanza de Dios y, por consiguiente, sean subjetas al hombre todas las cosas para su servicio criadas. Y, así, todas las gentes del mundo que de recto juicio de razón usaron, tuvieron este concepto: que los cuerpos de los difuntos debían ser sepultados y hechas cerca dellos algunas diligencias y cerimonias. Sepultados, digo, o quemados con huego y guardadas en cierto lugar las cenizas o enterrados con tierra encima o en bóvedas metidos y allí reservados.

La razón que deben ser sepultados es porque todos los hombres que tienen buen juicio de razón estiman ser cosa fea, miserable e injuriosa carecer alguno de sepultura, en cuanto aquel tal muerto es estimado cuasi vivir y en alguna manera vive en la opinión y memoria de los hombres, y según aquel ser o vivir en la opinión y memoria de los hombres parece o estímase sucederle algún mal e infelicidad después de muerto. Cerca desto mueve Aristóteles, en el 1°, capítulo... de las *Ethicas*[1], si al hombre después de muerto le puede suceder alguna felicidad o infelicidad de las fortunas o infortunios de sus nietos o bisnietos, o de sus amigos, y responde que algún mal o bien le puede suceder de lo que ellos hacen o padecen, etc. De donde se sigue con mayor razón que por no ser sepultados los cuerpos de los muertos les sucede algún mal, comoquiera que lo que acaece al cuerpo del hombre más le pertenece y toca al hombre que no los nietos y bisnietos, pues el cuerpo es parte de su propria substancia y así más cercano y conjun-

to. Y así, ninguna cosa es que más pertenezca y más propincua sea al hombre después de muerto que aquello que se hace o hiciere, conviene a saber, que sea sepultado o no sepultado, o que le sean hechas honras o deshonras a su cuerpo.

Esto parece porque, según la opinión de los hombres, ninguna injuria más grave se puede hacer al hombre muerto que si arrastrásemos su cuerpo por tierra o lo escupiésemos o hiciésemos pedazos o si lo dejásemos sin sepultura, para que lo comiesen las aves o los perros y otras bestias. Lo cual se colige del mismo Philósopho en el 5°, capítulo último, de las mismas *Ethicas*[2], donde habla del hombre que se ahorca o de otra manera a sí mismo mata, preguntando si se hace a sí mismo en ello alguna injusticia, y responde que a sí ninguna hace, sino a la república y, por tanto, la república le da la pena y ésta es la deshonra que le manda hacer en que el tal no haya sepultura o que sea arrastrado, y que ninguno lo llore ni haga obsequias ni honra de muerto. Y así parece que algún mal sucede a los difuntos después de muertos no les dando sepultura o no los enterrando ni haciéndoles obsequias y lloros de muertos, y, por el contrario, bien les sucede dándoles sepultura y mayor bien cuando honorablemente son enterrados, y tanto mayor cuanto más honrosas y solemnes son las cerimonias y obsequias que con ellos en sus entierros y sepulturas se guardan. Y esto parece claro por Esaías, donde, pronunciando las excelencias del Mesía, entre otras pone la honra de su sepultura: *Erit sepulchrum eius gloriosum*[3]. Y si no perteneciera a Christo nuestro redemptor o no le fuera honroso la honra y gloria de su sepulcro, el profeta no hiciere mención della; pero porque era honra ser sepultado y mayor cuando en tal sepulcro nuevo y de aquel caballero principal entre los judíos, Joseph ab Arimatea, por eso fue más glorioso. Es, luego, honroso ser sepultado y guardadas en el entierro y sepultura las cerimonias lícitas y acostumbradas, y cuantas más y mayores y más honoríficas se hacen tanto mayor es la gloria y honra que al difunto proviene por aquella manera que tener ser imaginamos, conviene a saber, según que parece vivir en la opinión y memoria de los hombres. Y así pertenece al honor de toda la naturaleza humana que los cuerpos de los hombres no sean menospreciados, <y> dejándolos a las bestias y aves que los coman y, por consiguiente, no carezcan de sepultura.

De aquí es que munchos hombres, y generalmente todos los de más razón, son y fueron solícitos cuando vivían [en] edificar honrosamente —según las facultades de cada uno— sus enterramientos, capillas y sepulturas, y así lo fueron los Patriarcas Abraham, Isaac y Jacob y sus sucesores. Confírmase todo lo dicho con que Dios mandó que fuesen algunas personas sepultadas, como fueron Nadab y Abiu, hijos de Aarón, sacerdotes, y que llorasen sobre ellos, que es hacerles las obsequias y oficios de los muertos acostumbrados, como parece *Levítico*[4], 10 capítulo. *Item*, muerto Jacob lo lloró Joseph y todo Egipto (*Génesis*[5], 50 capítulo) y cuando se llevaba a la tierra de Chanaán estuvieron siete días cerca del río Jordán llorándolo, con lloro y lucto grande, los que lo llevaban[6]. Por manera que no sólo enterrar los cuerpos de los hombres muertos es por Dios aprobado, pero

también que sean llorados y hechas las obsequias y oficios de muertos.

El cual beneficio que se hace a los muertos pertenece no sólo a la piedad que los hombres deben tener unos de otros, pero también pertenece a la virtud de la religión, que es parte de la justicia. En cuanto enterrar o sepultar los cuerpos pertenece al honor de toda la naturaleza humana, por se animal divino el hombre, darle sepultura y hacerle los oficios y cerimonias de muertos es obra de la virtud de la religión, y así, débeseles de pura justicia. De aquí es que las leyes humanas las sepulturas y lugares dellas llaman y tienen por cosas religiosas y sagradas, y si en alguna güerta o heredad se enterrase algún cuerpo humano, como solían los antiguos, luego aquel lugar es santo y religioso y no puede volver a los usos humanos y profamos; por manera que las sepulturas por las leyes son en honor estimadas en razón del...[a] Pero considerando, según la estimación de los hombres, que es cierto género de miseria y afrenta quedar el cuerpo muerto sin sepultura, y sobrellevar de miseria a los otros es piedad y hacer con ellos misericordia, de aquí es que se pone entre las obras de misericordia corporales, y désta fue alabado Tobías del ángel Sant Raphael: *Quando orabas et sepeliebas mortuos, ego obtuli orationem tuam Domino*[7] (Tobiæ, 12), y allí se dice más: *Et quia acceptus eras Domino, necesse fuit ut tentatio probarette*[8], etc.

Parece, pues, por todo lo dicho cuánto bien sentían de las reglas de razón todas aquellas gentes que tenían cuidado de sepultar los muertos y hacerles oficios y cerimonias y lloros fúnebres. Y, por consiguiente, cuanto mayores y mejores y más en número eran las obsequias y cerimonias, más polidas y delicadas y mayor diligencia se ponía cerca de sepultar los difuntos, mayor estima se tenía de la humana naturaleza y mayor honor le daban, y así mejor y más prudentemente usaban de los preceptos y reglas de la recta y natural razón.

Dos modos se acostumbraron antiguamente —según Tulio en el libro 1° *De legibus*[9]— de dar sepultura a los muertos: uno fue antiquísimo, el cual usaba Cyro —según refiere Xenophonte[10]— y era enterrar y cubrir de tierra los cuerpos en hoyos, cuasi cubriéndolos la misma madre. Y entre los romanos, la gente Cornelia usó siempre de aquella sepultura[b] y Numa Pompilio, segundo rey de Roma, se halló muchos siglos después metido en cierta caja de piedra y la caja enterrada. Después, creciendo las guerras, constituyeron los romanos que se quemasen los cuerpos y el primero que usó desta sepultura fue, de los patricios, Cornelio Sylla, que mandó que después de muerto lo quemasen. Y de allí se originó la costumbre de quemarse los cuerpos de los romanos, y duró hasta los tiempos de los Antoninos Césares, que, siguiendo la sentencia de Thálete, philósopho que tuvo por opinión proceder todas las cosas de agua, por lo cual decía que los cuerpos se enterrasen porque con la humidad más presto se corrompiesen, mandaron que los cuerpos de los difuntos se envolviesen con la tierra. Heráclito, philósopho, tuvo el contrario, que los quemasen, porque opinaba proceder las cosas todas de huego, cuasi volviendo a su origen de donde nacieron.

Los carthaginenses primero enterraban los muertos que por alguna desdicha morían, pero después, por amonestación del rey Darío, en el huego

los quemaban. Los sirios y las gentes de Egipto usaban no quemallos ni enterrallos, sino embalsamados —como solemos decir— con mirra y áloes, cedro, miel, sal, cera, con resina, olores y ungüento hecho cierto betumen, en sus lechos puestos los conservaban. Es de tanta virtud el jugo del cedro que conserva los cuerpos muertos, así como corrompe las cosas vivas. Con el sudor también de la teda, que es una especie de pino, para conservar perpetuo el huego, la cual teda, siendo cortada o hecha pedazos y puesta en el horno y exprimida, untaban los egipcios los cuerpos muertos, que los conservaban todas sus facciones que no parecían sino vivos. Lo mismo acostumbraron a hacer los reyes de otras naciones. Y en tanto grado estimaron los gentiles antiguos ser anejos a los difuntos los olores y cosas aromáticas que, aunque quemaban los cuerpos, también lanzaban en el fuego las cosas odoríficas y aromáticas. Todo lo dicho refiere Alexandro ab Alexandro[11], libro 3°, capítulo 2°.

Las gentes chananeas, naturales de la Tierra de Promisión, tenían sus sepulturas como unas casas grandes cavadas dentro de la tierra y cubiertas con alguna bóveda y una puerta que se pudiese cerrar con una gran piedra, como parece en el sepulcro del redemptor del mundo. *Item*, había dentro munchos lechos para poner en ellos munchos difuntos, porque el lugar era tan grande que tuvieron necesidad las Marías de que el ángel les mostrase dónde había sido puesto el cuerpo del Salvador. Todo esto parece por San Juan[12], capítulo 20, donde se dice que San Pedro y San Juan entraron en el monumento y allí vieron dos ángeles, y también la Magdalena entró dentro.

Las cerimonias, pues, y ritos que las gentes de la Nueva España tenían y usaban en las obsequias y entierros de los difuntos, mayormente de los grandes señores y reyes, son las siguientes: lo primero, cuando algún rey o señor moría, denunciábanlo luego a los pueblos comarcanos y señores o gobernadores dellos y también a los señores de las provincias otras, con quien aquel rey o señor tenía parentesco o amistad, y el día del entierro también, que era el cuarto después que había fallecido —cuando ya por hedor no lo podían sufrir—, les hacían saber. Estos cuatro días lo tenían en su mesma casa sobre unas esteras muy lindas —de que ya he dicho— y allí lo velaban de noche y de día.

Venidos los señores y personas convidadas para el enterramiento y honras o obsequias del señor, traían plumajes y rodelas muy ricas de oro y plumas, que era una de las obras hermosas y aun maravillosas que se obraban y obran en la Nueva España. Traían mantas muy ricas; traían sus banderas pequeñas de pluma y algodón por lindo artificio hechas; traían también algunos esclavos para matar delante del cuerpo. Ayuntados todos, componían el cuerpo muerto, envolviéndolo en quince o veinte mantas ricas entretejidas de muy lindas labores —porque no hobiese muncho frío— y metíanle una piedra en la boca, esmeralda de valor, que los indios llaman *chalchihuitl*. Decían que aquella piedra le ponían por corazón. Solían poner así en los pechos de los ídolos unas piedras preciosas finas, diciendo que aquéllas eran sus corazones, en memoria de lo cual debían poner también a sus muertos. Primero que envolviesen el cuerpo, cortábanle unas guedejas

de cabellos de lo alto de la coronilla, en los cuales decían quedar la memoria de su ánima y el día de su nascimiento y de su muerte, y aquellos cabellos y otros que le habían cortado cuando nasció, que le tenían guardados, poníanlos en una caja pintada por de dentro de figuras de ídolos.

El cuerpo amortajado y cubierto el rostro, poníanle una máscara pintada, y allí luego le mataban un esclavo. Adornábanlo y vestíanlo de las armas e insignias de aquel principal dios a quien tenía por principal en su pueblo y él era más devoto, en cuya casa o templo o patio se había de enterrar o sepultar. Todas sus mujeres y parientes y amigos y señores que allí se hallaban, al tiempo que lo llevaban al templo, iban llorando y algunos otros cantando, pero en este acto no tañían instrumento alguno, puesto que siempre tenían y tienen de costumbre no cantar sin tañer atabales.

Allegados con el cuerpo a la puerta del patio a do estaba el templo, salía el gran sacerdote con los otros sacerdotes y ministros a recebirlo, y puesto delante el templo principal, en lo bajo, así como estaba cubierto y adornado con munchas joyas de oro y plata y piedras ricas, quemábanlo con tea o leña de pino y con cierto género de inciencio que llaman *copalli*. Aquel primero esclavo que le sacrificaron en su casa era uno que el señor difunto tenía, cuyo oficio era como de sacerdòte, poniendo lumbre y enciencio en los altares y oratorios que el señor tenía, donde oraba y vacaba las veces que solía el culto divino; matábanlo primero aquél para que donde él iba a parar sirviese del mismo oficio, cuasi proveyendo antes que otra cosa lo que concernía al culto de los dioses y cosas divinas. En tanto que el cuerpo quemaban, sacrificaban para descanso de su ánima muncha cantidad de esclavos, según la dignidad mayor o menor del señor que había muerto. Éstos eran de sus proprios esclavos y de los que habían para este fin traído sus deudos y amigos. Sacábanles los corazones y daban con ellos en el huego, donde el cuerpo del señor ardía. De aquéllos eran algunos enanos y corcobados y contrahechos, que solía tener para recreación de la vista y placer que de vellos y oíllos había, para que también le diesen placer en la otra vida. Iban vestidos de sus mantas nuevas y otras de respecto, para cuando habían de servirle.

Antes que le sacasen de su casa le ponían muncha comida y lo mismo allí en el patio, y munchas rosas y flores para señal que en el otro mundo lo mismo ternía. Algunos indios contradicen a esto, diciendo que la comida y mantas y esclavos no los llevaban porque creyesen que allá lo hubiese de tener y gozar, sino por costumbre que tenían de, con aquellas cerimonias y cosas costosas, honrar los entierros de los señores. Esto en alguna manera parece, porque munchas veces cantando en fiestas o regocijos decían: «cantemos y holguemos, porque después de muertos en el infierno lloraremos». Esto es también cierto, que creían después desta vida para los malos haber aparejadas penas del infierno. Y para que guiase al difunto y acompañase o guardase por el camino, matábanle un perro; la muerte que le daban era flechándolo con una saeta por el pescuezo, el cual, muerto, poníanselo delante y decían que aquel perro lo guiaba y pasaba los malos pasos, así de agua como de barrancos por tierra. Tenían que si no llevaba perro, que no

podría pasar munchos malos pasos que había en el camino. Quemaban los cuerpos de los esclavos muertos no junto con el señor, sino apartados.

Otro día cogían la ceniza del señor muerto, y si había quedado algún güesezuelo que no había consumido el huego poníanlo junto en la caja con los cabellos, y buscaban la piedra que le habían puesto por corazón y también la guardaban dentro. Encima de la caja hacían una figura de palo que era imagen del señor difunto y componíanla, y ante ella hacían sufragios, ansí las mujeres del muerto como los parientes, y decían a esta cerimonia *quitonaltia*. Cuatro días le hacían de honras, llevando ofrenda donde le habían quemado; a algunos la llevaban dos veces al día y a otros sola una vez. Lo mismo hacían ante la caja donde habían puesto los cabellos y la ceniza con lo demás. Esta costumbre que está dicha era la que tenían en enterrar los grandes señores.

Al cuarto día, que acababan las principales honras del entierro, mataban otros diez o quince esclavos, porque decían que en aquel tiempo de los cuatro días iba camino el ánima y tenía necesidad de socorro, el cual creían que con aquellos que mataban le enviaban. A los veinte días sacrificaban cuatro o cinco esclavos e a los cuarenta mataban otros dos o tres; a los sesenta, uno o dos, y a los ochenta, diez, más o menos, según la dignidad y merecimientos del señor. Esto era como cabo de año y de allí adelante no mataban más, pero cada año hacían memoria ante la caja y hacíase con sacrificar codornices, aves y mariposas y conejos. Ponían también ante la caja e imagen muncho inciencio y ofrenda de comida e vino e rosas, e unos cañutos o cañas que dicen *acaiyetl*, que son unas cañas de dos palmos, llenas de cierta confeción odorífera, cuyo humo resciben por la boca y dicen ser sano para la cabeza. Esto ofrecían cada año hasta cuatro, por memoria, en la cual los vivos se embeodaban y bailaban y lloraban acordándose de aquel muerto y de los otros difuntos.

Munchas destas gentes —como arriba se tocó— creían que dentro de la tierra había infierno y que contenía nueve casas o nueve habitaciones, a cada una de las cuales iba cierto género de pecadores. Los que morían de su muerte natural, por enfermedad causada, decían que iban al infierno bajo; los que del mal de las bubas fallecían iban —según ellos— a otra parte; los que de heridas, eran iguales a los de bubas. Los niños iban a otra distinta parte. Los muertos en guerra o sacrificados ante los ídolos tenían que su aposento era en la casa del sol, no dentro ni arriba en el cielo, porque a este lugar ninguno pensaban que allegaba. Llamaban la casa del sol *tonatiuhixco*, que significa el nascimiento o el oriente donde nasce el sol.

Comúnmente, todos al tiempo de enterrar los difuntos vestíanlos de diversas vestiduras e insignias de los dioses. Si era niño, vestíanlo de las insignias de un dios que tenían por abogado de los niños; si moría de llagas, bubas o mal contagioso, vestíanle de las insignias de otro dios; si era mercader, de otra manera, y si señor, de otra, y si mujer señora, diferentes de las de los pobres. Si moría en la guerra y podían haber el cuerpo, allí lo quemaban sin cerimonias, y cuando volvían de la guerra traían una saeta del muerto que habían quemado y dábanla a los de su casa, los cuales la compo-

nían y ataviaban y la tenían por imagen del muerto y, vestida de las insignias del sol, quemábanla. A los que mataban por adúlteros, los de su casa les hacían una imagen y compuesta con las insignias de un dios llamado Tlazolteutl, que quiere decir dios de la basura o de la suciedad, a quien atribuían los pecados del adulterio y otros semejantes y era dellos por muy vil y sucio dios o diablo tenido, porque con pecados de vileza quería ser servido. A los que morían ahogados, no podiendo haber sus cuerpos, hacíanles sus figuras y poníanles las insignias del dios del agua, porque, pues los había llevado, lo hiciese bien con ellos. En algunas partes, los que no eran casados, aunque les ataviaban sus cuerpos, sin quemarlos los enterraban.

Esta manera de sepultar los difuntos era la más común y más general entre los nauales, gente de la propria lengua mexicana, puesto que no todos la guardaban. Otras naciones de diversas lenguas, de que hay munchas dentro de lo que llamamos Nueva España, tenían y guardaban otras diferentes cerimonias y ritos en sus sepulturas, como siempre acaeció en las que antiguamente fueron corruptas de la gentilidad, como parecerá.

[a] Nt: Roto en el manuscrito
[b] según Tito Livio en el libro 2°.

Capítulo 228

[De las costumbres y ceremonias que guardaban en el entierro de sus reyes las gentes de Michoacán]

Y porque una de las que en esto algo se diferenciaron en la Nueva España, mayormente cerca de las obsequias y sepultura de los reyes y señores, fue la honrada y valerosa nación de la provincia y reino de Michuacán, quiero aquí referir la solenidad y auctoridad y ritos que se guardaban y cerimonias que se ejercitaban en el entierro y sepultura del rey de allí, llamado —como arriba dije— Caczonzin.

Cuando este rey enfermaba, juntábanse a le curar todos sus médicos, que no eran pocos, y si su enfermedad crecía enviaban por todo el reino a que viniesen más. Venidos, todos juntos trabajaban sumamente por su cura y sanidad. Si vían que su mal mostraba ser mortal, el nuevo rey, que allí dejimos ser ya por el viejo enfermo señalado y haber comenzado a gobernar, enviaba a llamar todos los señores caballeros y nobles principales de su reino y a los gobernadores y capitanes y los que tenían oficios y cargos reales cometidos por el rey enfermo; cualquiera de los cuales no veniese incurría en crimen de traidor, si por no querer dejaba de venir. Todos venían y cada uno saludaba y daba su presente al rey enfermo. Cuando estaba propinco a la muerte, ya que vían no poder escapar, no dejaban entrar ninguno a visitalle, aunque fuese gran señor. Poníanlo en el patio delante sus palacios y los presentes que le habían traído poníanlos en un portal, donde ya estaba su silla y sus armas e insignias de señor.

Muerto, pues, el rey Caczoncin viejo, el hijo que le sucedía, que ya —como arriba es dicho— mandaba y gobernaba, hacía saber la muerte a los señores y gente noble, oficiales de justicia y los demás que estaban en el patio; los cuales luego alzaban grandes voces y llantos por su señor y, abiertas las puertas, entraban donde el cuerpo estaba para le ataviar. Primeramente, todos los señores con suma diligencia, con los viejos que le solían servir e acompañar, lo bañaban; lo mismo hacían a todos los que habían de morir para ir a acompañarlo. Vestían el cuerpo muerto desta manera: poníanle junto a las carnes una buena camisa de las que usan los señores; calzábanle unas como sandalias (que son suelas como de alpargates, pero muy primas y lindas, con ciertas correas de venado adobado muy bien,

que se las ataban a los dedos de los pies; que era su manera común de calzado, puesto que quizá las de los grandes reyes y señores eran de otra hechura); poníanle cascabeles de oro en las gargantas de los pies —según creo— y en las muñecas de los brazos piedras turquesas, que son como madres de esmeraldas, que ellos tienen en muncho. Añidíanle un tranzado de pluma muy rico y al pescuezo collares de turquesas y en los agujeros que suelen tener en las orejas, unas orejeras grandes de oro. Atábanle por los brazos dos brazaletes de oro y en el agujero, que suelen también tener en el bezo de la boca bajo, metían un bezote de turquesas.

Hacíanle una cama muy alta de munchas mantas de colores, una encima de otra y todas sobre unos tablones, y allí ponían el cuerpo como si estuviera vivo, echado en su cama. Debajo de los tablones atravesaban unos palos para después llevarlo en los hombros. Hacían eso mesmo otro bulto encima dél, también de mantas, con su cabeza, y en aquel bulto ponían un gran plumaje de plumas verdes, largas, de muncho precio entre ellos, y también sus orejeras de oro y sus collares de turquesas ricas, brazaletes de oro y su tranzado largo. A los pies de aquel bulto le calzaban el dicho calzado y cerca de las manos poníanle un arco con sus flechas y su carcax de cuero de tigre. Desta manera ataviado y puesto en aquel lecho, salían sus mujeres y lloraban por él a voz en grito.

Era costumbre y guardábase como ley que habían de morir con el dicho rey Caczoncin munchos hombres y mujeres, a los cuales todos adornaban y componían porque los había de llevar consigo, según ellos pensaban, que le habían de servir en el otro mundo. Éstos eran señalados por el succesor en el reino. Señalaba siete señoras, una de las cuales llevaba todos los bezotes que el rey difuncto tenía, así de oro como de piedras de precio, los cuales llevaba en un paño atados y puestos al pescuezo. (*Bezotes*: ciertos casquetes redondos como dedales de sastres que se ponían en los bezos de abajo). Y una camarera que guardaba todas sus joyas, collares y otras piezas de diversas maneras, de oro y de plata que eran munchas; porque este rey era muy rico de oro y de plata, que en su tierra se cogían infinitos destos metales y no había tantos en toda la Nueva España. Iba también otra servidora de copa, que le servía e había de servir de darle a beber vino y cacao. Otra que le daba o había de dar aguamanos y le tenía la taza mientras bebía. *Item*, una cocinera y una otra que le daba el orinal, con otras mujeres que le servían o habían de servir de otros y diversos oficios, los cuales habían de continuar según su ciega fantasía o imaginación.

Varones también habían de ir con él: uno que llevaba las mantas y vestidos reales; otro que lo peinaba y tranzaba los cabellos; otro era el que le hacía las guirnaldas de flores; otro, el que le servía de llevar su silla; otro llevaba hachas de cobre para cortar leña; otro que le llevaba el ventalle o moscador grande para le hacer sombra; otro que le llevaba su calzado; otro, los perfumes o cañutos de olores; otro, remero o barquero —había, parezque, de navegar—; otro, barrendero, un cazador, un portero de su sala, un portero de las mujeres, un oficial de hacer plumajes ricos, un platero que le haga joyas, un tañedor y un bailador, un oficial de hacer atabales, un oficial

de arcos y flechas, dos o tres monteros; algunos de aquellos médicos que no le pudieron sanar, por enmendar en el otro mundo la cura que habían errado; un truhán o chocarrero, y un hombre gracioso que le solía contar novelas; un botiller que le hacía los vinos, y otros diversos oficios. Otros munchos criados y servidores suyos se ofrecían de su voluntad ir con él, para le servir en aquella jornada, diciendo que habían comido su pan y que si quedaban vivos quizá el rey que sucedía no les haría tan buen tractamiento; pero no les dejaban ir, porque bastaban los oficiales y servidores que llevaba.

A todos aquellos adornaban y los vestían de mantas blancas, y poníanles alguirnaldas en las cabezas; teñíanles los rostros de color amarillo. Y unos iban tañendo con unos güesos de lagartos[a] o, por mejor decir, de crocodilos en unas rodelas o conchas de tortugas, que son mayores que una gran rodela, e iban todos los que habían de morir en procesión. Los señores y sus hijos tomaban el cuerpo en los hombros y los parientes del rey y los de sangre real iban con el cuerpo, cantando un cantar que decía: *uta ynavze yocazina tayomaco*, etc, que es harto escuro, y todos los cantares suyos son muy escuros y entricados y pocos los saben declarar de los nuestros. Todos aquéllos llevaban las insignias de esforzados caballeros y valientes hombres. Sacaban el difunto a medianoche, llevando delante munchas lumbres y tañendo munchas trompetas. Delante dél iban todas aquellas gentes que habían de morir, barriendo el camino y diciendo: «Señor, por aquí has de venir; mira, no pierdas el camino»; y ordenados en procesión todos los señores de la tierra, cada uno en el lugar que le competía, e infinita gente que allí iba llevábanlo hasta el patio del templo grande, donde tenían puesta una gran hacina de leña seca, bien puesta una sobre otra, de rajas de pino.

Llegando allí daban con él cuatro vueltas alrededor de la leña tañendo sus trompetas, y luego poníanlo encima del montón de la leña con todo su aparato y atavío, como lo traían compuesto. Tornaban todos aquellos sus deudos a cantar su canto y luego pegaban huego por munchas partes y ardía toda la leña. Y entretanto, con ciertas porras achocaban todos aquellos sus servidores que habían de ir con él, y porque no sintiesen tanto la muerte los habían, muy bien emborrachado, y enterrábanlos detrás del templo con todas aquellas joyas que llevaban y echábanlos de tres en tres y de cuatro en cuatro. Cuando amanecía estaba ya quemado el cuerpo del rey e hecho ceniza.

Todos aquellos señores que habían venido al entierro estaban presentes allí, atizando el huego y poniendo diligencia para que todo se quemase. Ya que todo estaba quemado, juntaban toda aquella ceniza y güesecitos y reliquias y todas las joyas de oro y plata que se habían derretido y, puesto en una manta todo, hacían un bulto de mantas, con las cerimonias dichas arriba, y poníanle una máscara de turquesas e sus orejeras de oro y su tranzado de pluma y un gran plumaje de plumas verdes de las grandes, de grande estima, y collares y brazaletes de oro, etc. Poníanle también una rodela de oro a las espaldas y al un lado su arco y flechas, y calzábanle y ponían en las piernas sartales de cuentas y cascabeles de oro. Luego, al pie del templo del

principal dios que tenían, debajo, en el principio de las gradas, hacían una gran sepultura de más de dos brazas y media de ancho y bien honda y cuasi cuadrada, y cercábanla de esteras nuevas por las paredes y en el suelo. Asentaban dentro allí una cama de madera y tomaban aquella ceniza con aquel bulto compuesto. Un sacerdote de los que tenían oficio de llevar los dioses a cuestas y cargado en las espaldas, llevábalo a la sepultura, donde, antes que lo pusiese otra vez, habían cercado toda ella de rodelas de oro y plata y a los rincones puesto munchas flechas; ponían también ollas y vasos de muncho vino y comida. El sacerdote asentaba el bulto sobre una tinaja que había en el hoyo, puesto de manera que mirase a oriente. Cobrían la tinaja y cama con munchas mantas y puestas eso mismo unas como cajuelas, que llaman petacas, hechas de palmas y con cuero de venados cubiertas, y en ellas sus plumajes con que solía bailar, y más otras rodelas de oro y plata y otras cosas de rey e gran señor, hasta que se henchía todo lo güeco de la sepoltura. Cobríanla con unas bigas y sobre ellas unas tablas y embarrábanlo muy bien por encima. Las sepulturas de la otra gente henchían y cobrían de tierra.

Luego, todos los que habían tocado al rey muerto o a los otros muertos se iban a bañar, porque no se les pegase alguna enfermedad; los cuales lavados, volvían todos los señores y otra muncha gente al patio del rey muerto y allí delante la casa, sentados, el señor que sucedía mandábales sacar muncha comida que para el entierro había mandado aparejar, dando a cada uno un poco de algodón en pelo para limpiarse los rostros (debía ser como por luto), no dándoles pañezuelos de algodón tejidos, que es con lo que se suelen limpiar. Después de haber comido se estaban sentados en el patio, tristes, las cabezas bajas, con gran silencio, cinco días.

En aquel tiempo ninguno de la ciudad molía maíz en piedra, que para cada comida y cena se ha de moler y cocer pan fresco, y en ningún hogar se hacía y encendía lumbre. Todos los mercados y tractos cesaban de comprar y vender. Tampoco andaban ni parecían hombres ni mujeres por la ciudad, sino que toda la gente estaba triste y mostraba tristeza, y aun dentro de sus casas, y ayunando por la muerte de su señor. Los señores de la provincia salían unos una noche y otros otra e iban a los templos y a la sepultura del señor, teniendo por orden su vela y oración.

En la observancia de todas estas cerimonias y obsequias y ritos era muy solícito, más que todos, el sucesor del rey muerto, como el que quería mostrar el agradecimiento que debía a quien le había constituido señor de tal reino y esperaba con su muerte hacérsele tal honor. Estas cerimonias y obsequias se usaban, como dije al principio, en el reino de Michuacán, que diferían de las mexicanas. De creer es que, poco más o poco menos, debían de diferenciarse por las otras munchas partes de aquella Nueva España.

---

[a] Ms: lagartos.

Capítulo 229

[De algunas costumbres y ceremonias que en los entierros y funerales tenían algunas naciones antiguas]

Cruel costumbre, cierto, era la que aquestas gentes tenían en los entierros de los señores y reyes, matando tantas personas en sus lamentables y luctuosas y detestables obsequias por la ceguedad y error en que estaban, creyendo que como acá eran de aquellas personas o de otras servidos, así lo habían de ser en la otra vida. Mas, como dije arriba, en el capítulo [203], no fueron los primeros en el mundo ni los más crueles, pues tantas personas y más morían en los entierros de otros gentiles. Pero porque aquí no pretendemos principalmente alabar las costumbres destas gentes si fueren crueles y malas, ni vituperar las buenas que buenas fueren, sino mostrar que tuvieron munchas buenas y en munchas dellas hicieron a munchas naciones ventaja, y que en las malas hobo algunas que con ellas se igualaron y muy munchas que en maldad y fealdad las sobrepujaron, y así ser hombres bien políticos y racionales y haber usado de las reglas y actos de razón y prudencia tan bien como todas las que por el mundo se extendieron que della bien usaron, y a munchas de las cuales hicieron no cualquiera, sino muy señalada ventaja; por ende, para cotejar las unas con las otras en esto de los entierros, quiero aquí traer algunas de las cerimonias y ritos que cerca dellos y de las sepulturas las gentes antiguas usaban.

De la gente egipciana cuenta Diodoro[1], libro 2°, capítulo quinto, y más largo Herodoto[2], libro 2°, que usaban tres maneras o especies de sepulturas o de entierros: una, en que se hacían grandes gastos de talentos de plata; en la segunda se expendían veinte monedas; en la tercera muy poquito era lo que se gastaba. Había personas públicas que tenían cargo y oficio de aparejar y adornar el cuerpo del difunto, según la costumbre que había. Éstos preguntaban a los deudos del muerto que cuánto acordaban gastar en aquel entierro, señalándoles una de las tres especies de gastos, y sabida su voluntad y hecha la convención del precio, entregábaseles [el] cuerpo.

El primer oficial, que llabamaban gramático, ponía el cuerpo en el suelo y señalaba en el ijar o ijada izquierda qué tanto se le había de abrir o de cortar. Venía luego otro oficial cortador y con una piedra de Ethiopía o

cuchillo de piedra, que llamaban *lapidem æthiopicum*, dábale una herida y abríale aquel lado cuanto por ley era instituido, y súbitamente curaba de huir. Y luego los presentes corrían tras él tirándole de pedradas, porque creían que, cualquiera que daba herida en el cuerpo de algún pariente o amigo, no lo podía hacer sino con odio que le tenía y enemistad. Los curadores o oficiales dichos, que llamaban saladores, los cuales eran muy honrados y estimados por todos, estando cabe el cuerpo muerto, uno dellos abría o extendía por lo interior del cuerpo, sin tocar en el corazón ni en los riñones, la herida que el cortador que había ido huyendo había dado. Acudía luego otro dellos y lavaba cada miembro y parte de las de dentro con vino pheníceo, que debía ser vino finísimo y precioso, con munchas especias y cosas odoríferas adobado; después, todo el cuerpo untaba con ungüento de jugo de cedro y de otros ungüentos preciosos, y estas unciones duraban más de treinta días. Después lo tornaban a untar con mirra y canela y otras preciosas cosas, las cuales no sólo eran bastantes para lo conservar munchos tiempos, pero causaban que fuese odorífero y que las cejas y pestañas y todos los otros pelos le durasen sin se caer, y que pareciese que no era muerto, sino que dormía. Esto hecho, daban el cuerpo así curado y adobado a los parientes aquellos saladores. Entretano que el cuerpo se ponía en la sepultura, los parientes y los amigos, puesto lodo en la cabeza y llorando, cercaban dando vueltas a la ciudad.

Dice más Diodoro[3]: que munchos de los egipcios adobaban o embalsamaban en sus casas, con grandes gastos que en ello hacían, los cuerpos de sus padres y progenitores. Y las imágenes y estatuas dellos y de los antiguos hechas al proprio del tamaño y del vestido que tenían, las cuales mirando y contemplándolas se deleitaban, como si vieran a ellos vivos.

Antes que los cuerpos se enterrasen, denunciaban los parientes a los jueces y a los amigos el día del entierro, afirmando que fulano, muerto, quiere navegar el lago o la laguna. Están presentes cuarenta jueces asentados en lugar conveniente, donde mandan traer cierto barco para navegar, aparejado, y antes que se ponga el cuerpo en el arca o en el barco, dase licencia por ley a todos los que quisieren al muerto acusar, y si se halla haber mal vivido, dan sentencia los jueces que sea de la sepultura privado; pero el que se halla injustamente acusado, es muy rigurosamente el acusador castigado. Cuando no hay quien acuse o se halla ser falsamente calumniado, los parientes, acabado el lucto y lloro que se le hace, todo su ejercicio es tractar de sus alabanzas. No se curan de lo alto de linaje, porque los egipcios estímanse todos ser nobles y ninguno exceder al otro en mejoría de linaje. Comiénzanlo a loar desde su niñez, representando cuán bien criado e instituido fue. Después prosigue la vida que tuvo siendo ya de edad, cómo guardó su religión cerca de los dioses, la justicia de que usó, la continencia y lo de las otras virtudes. Invocaban a los dioses infernales que lo pongan y añidan al número de los píos y buenos; a estas palabras responde toda la multitud que su gloria será con los bienaventurados; còmo quien dice *amen*. Acabado todo esto, sepúltanlo en su sepultura propria si la tiene, y si no, ponen el arca en que lo han metido en la casa del pariente principal. A los que en

algún crimen son hallados o por alguna deuda obligados, es prohibida la sepultura y mándanlos poner sin arca en su casa.

Los hijos o sucesores, después que tienen o tenían facultad, pagaban las deudas o satisfacían por los crímenes de que habían sido acusados y condenados sus padres; honradamente los sepultaban, porque se gloriaban muncho los de Egipto que sus padres y mayores sean o fuesen honrosa y magníficamente sepultados, y era costumbre que usaban dar los cuerpos de sus difunctos en prendas a los acreedores. Pero si los hijos y descendientes, pudiendo, no los desempeñaban, incurrían en ser privados de sepultura y, allende aquello, en suma y gravísima infamia. Engrandece muncho, alabando Diodoro[4] estas leyes o costumbres de los de Egipto, afirmando ser muy justas y muy buenas para componer las costumbres de los hombres.

Acostumbrábase por los muy antiguos que el más propincuo pariente, cuando el enfermo quería expirar, lo abrazase y, besándolo, rescibiese en sí el vaho o resuello dél y luego le cerrase los ojos, porque tenían por cosa nefanda que los vivos viesen los ojos de los que morían. Y esta costumbre comenzó desde el tiempo de Homero, según dice Alexandre[5], y en tiempo que Santa Lucía[6] padeció martirio se usaba en Sicilia, según parece por su historia, que induciendo a su madre la santa que los bienes que tenían distribuyan a los pobres, respondió la madre: «Cerrarás mis ojos», conviene a saber, después de mi muerte, cuando me has de cerrar los ojos, harás de la hacienda lo que quisieres.

Los nasamones, gente africana, cuando se quieren morir los enfermos los sietan en la cama, porque no tienen por bueno que los hombres mueran echados, y después que con grandes voces de rato en rato han llamado el cuerpo del difuncto, los deudos más cercanos con agua callente lo lavaban y, lavado, lo unta[ba]n con ungüentos y vestían de blanco y así lo tenían siete días, quemando perfumes sobre un altar antes que lo sepultasen.

Los griegos tenían los cuerpos muertos diez y siete días con sus noches, antes que los quemasen. Vestíanlos de blanco, no de lana, sino de lienzo, imitando a los de Egipto, que ropa o vestidos de lana ni con los difuntos ni en los templos la usaban. Usaban los mismos griegos de ataviar los cuerpos de los muertos con vestiduras blancas y con coronas y, cantando ciertos himnos o canciones, en el sepulcro los echaban. El octavo día, por voz de pregonero que todos viniesen a las honras y obsequias del difuncto convocaban; por los padres y allegados, pocos días después de muertos, celebraban las obsequias que llamaban *feralia*, como arriba en el capítulo [151] queda declarado.

Entre los spartanos era ley que, muerto el rey, la gente de caballo corriendo su fallecimiento publicasen, y las mujeres, los cabellos descubiertos y extendidos, con quejidos y llantos, en ollas o vasijas de cobre o metal de día y de noche dando golpes las hacían sonar. Oída la muerte del rey todos se cubrían del luto acostumbrado: las mujeres se vestían de vestiduras blancas, la cabeza descubierta, según la costumbre romana, venían llorando; los hijos, cubierta la cabeza y vestidos de paño negro, por luto. Los griegos, hombres y mujeres, por luto, de vestiduras blancas en las muertes de las

personas ilustres y con coronas en las cabezas usaban, y juntamente hombres y mujeres llorando las obsequias celebraban. Lo mismo hacían en sus mortuorios los sicilianos. Los argivos con vestiduras blancas, lavadas en agua, por luto y tristeza traer acostumbraban, y ofrecían cierto género de sacrificio que arriba, cuando hablamos de los de Plutón, dejimos. Los asirios, como los egipcianos, según se tocó arriba, hacían el contrario, porque usaban por luto henchirse de suciedad, poniéndose lodo y cieno en las cabezas, los cabellos tendidos, enlodados y las barbas muy tresquiladas. Los milesios raídas las cabezas lloraban sus difunctos.

Munchos bárbaros, en sus mortuorios y en los casos adversos, los mancebos tresquilaban las cabezas y se ponían postizas barbas y pelaban las cabezas de sus mujeres. Los persas, para llevar a enterrar los cuerpos, tresquilaban las mujeres y los hijos y, rompidas las vestiduras, iban llorando el muerto, y en la muerte de los claros varones tresquilaban a sí mismos y a sus caballos y otras bestias. Entre los griegos también costumbre era los hombres dejar crecer los cabellos y las barbas encogellas, pero las mujeres tresquilarse los cabellos. Lo mismo usaron los romanos: que las hermanas, muertos los hermanos, y las madres, muertos los hijos, se tresquilaban los cabellos y, llorando y lamentando, los ponían sobre el cuerpo. Y así hicieron algunos de los griegos —según cuenta Homero— que el cuerpo de Patroclo fue cubierto de cabellos de sus amigos, y Achilles con sus mismas manos se cortó sus cabellos, que eran muy rubios, y los puso sobre el mismo cuerpo, porque cualquiera cosa parece al que llora la muerte de sus amigos decente y honesta por fea que sea. De aquí vino que los de Lycia, región de Asia la Menor, muertos los afines y propincuos, se vestían vestiduras de mujeres, porque viéndose vestidos y confusos de aquella indecente deformidad más presto de los lloros y dolor que reciben cesasen. Los macedones nunca lloraban los muertos sino cortados los cabellos, lo cual también hizo Archelao, rey dellos, que Eurípide, trágico, su muy caro familiar, lloró tresquilado el cabello.

Los carthaginenses, por lucto y dolor de los muertos, se mesaban los cabellos y las caras se rascuñaban. Los griegos, los cabellos se mesaban y las barbas se pelaban, y la mujer del difuncto tanto trabajaba de llorar que se corrompía los ojos, cuasi como que fuese del muerto descanso. En la muerte de los reyes y personas principales, los de Egipto, allende ponerse todos del lodo en las cabezas, las mujeres descubiertas las tectas y los hombres los pechos lloraban, y en setenta días ni carne de animales comían ni vino bebían y se abstenían en las mesas de todo aparato, y refiriendo las virtudes del rey, con frecuentes gemidos y llantos de dolor y tristeza, renovaban; cuando los feles o comadrejas que adoraban, en señal de dolor y de luto solamente se pelaban o raían las cejas. Todo lo dicho refiere Alexandre ab Alexandro[7], libro 3°, capítulo 7° y lo siguiente.

Capítulo 230

[En el cual se prosigue las cerimonias y ritos que en sus entierros guardaban otras gentes]

Entre los lacedemonios, los de la ciudad de Sparta, metrópoli de Laconia o Lacedemonia en Peloponesi, parte de Grecia, por ley de Lycurgo establecido era de otra manera de la dicha, según Herodoto[1], libro 6°: que muerto el rey, cierta gente de caballo —debían ser postas— la hiciese saber por todo el reino. La cual sabida, en cada casa se habían de poner lucto dos personas, un hombre y una mujer, so graves penas. Eran obligados de todas las regiones y lugares de Lacedemonia a venir a las obsequias del rey todos los parientes y amigos y esclavos también. Después de ayuntados munchos millares de gentes, todos, hombres y mujeres y con ellos los siervos, se mesaban y arrancaban con sus manos los cabellos y rompíanse las vestiduras y, dándose con las manos en las frentes, con grandes voces y gritos llorando, clamaban haber sido el rey el mejor y más excelente de los reyes y ser digno de todo género de honra como hombre divino.

De aquí se originó costumbre que en los entierros de los reyes y grandes señores, con el gran dolor que dentro en el corazón se siente, olvidando toda polideza y limpieza se ponían ceniza en las cabezas y no lavaban las caras, antes las ensuciaban; las vestiduras rompían, las barbas se pelaban y echábanse sobre la tierra. Duraban diez días las obsequias, en los cuales ninguna cosa se hacía, ni había juicio ni se usaban otros oficios; eran todos los días feriados. Si el rey había muerto en la guerra, llevaban su bulto y estatua en unas andas muy bien ataviadas y ricas sepulturas, y el rey que sucedía perdonaba las deudas que cada uno debía o al rey o la república. Y los persas también tenían de costumbre que el rey nuevo perdonaba los tributos que debían todas las ciudades. Todo esto es de Herodoto[2].

El contrario destos lutos y tristezas usaban los de Tracia, los cuales, con grandes cantos y superfluidades y gestos de alegría y demasiado exceso de lascivia, cantando ciertas chanzonetas, llevaban a enterrar sus cuerpos muertos. Los massilienses, de la ciudad o región quizá de África, cerca de Mauritania, ningún pesar resciben de los que mueren, antes sus obsequias celebran haciendo a sus amigos y parientes convites, comiendo con placer y bebiendo. Los cimbros, pueblos de Alemania, y también los celtíberos, que son los

aragoneses y parte de navarros, con los que morían en las guerras se gozaban y por sus muertes hacían fiesta; pero si los que bien querían de alguna enfermedad morían, en obras y en palabras mostraban grande luto y tristeza.

De los romanos también dice Alexandre[3] cubrirse de pellejos los días de los entierros, y el que hacía las obsequias se vestía de una vestidura romana, que llamaban *prætexta pulla*, propria del que tenía cargo y oficio de hacer las obsequias. Los cuerpos de los magistrados y que habían tenido cargos de la república y oficios honrosos los vestían de cierta vestidura de grana o toga consular o senatoria, que eran vestiduras que eran deputadas entre los romanos para aquellas dignidades. A los plebeyos y gente baja vestían o amortajaban con cierta otra mortaja o ropa de los hombres bajos, con las cuales los quemaban. Ponían el cuerpo en unas andas o lecho; iba delante un tañedor de flautas cantando con voz triste ciertas endechas en que refería las buenas obras, en alabanzas del difuncto. En el entierro de los senadores y patricios y grandes capitanes iba delante del cuerpo uno tañendo una trompeta; de los plebeyos y populares, no trompeta, sino una flauta. Pero a los emperadores mayor servicio y honras se les hacían, porque no una, sino munchas trompetas se tañían, e iban cantando con voz triste las excelencias y hazañas que habían obrado. Llevaban las andas en sus hombros los más propincos parientes del difuncto, así como los hijos las de los padres y los hermanos las de las hermanas. Munchas veces, senadores, pretores y varones consulares y que habían tenido cargos y oficios preminentes, llevaban las de los emperadores y consulares; algunas, las llevaban los esclavos que dejaban horros y puestos en libertad. Éstos iban también delante de las andas derramando munchas lágrimas y cuitándose, cubiertas las cabezas con cierto sombrero o con lana blanca. Munchos varones ilustres no querían ser sepultados con la pompa y suntuosidad ordinaria, sino llamaban o alquilaban ciertas mujeres llamadas en latín *præficas*, que tenían oficio de hacer y ordenar los comunes entierros y cantar con lástima y dolor los cantares de muertos, y recitar la vida, virtudes y obras del difunto egregias. Algunas veces iban delante momos y representadores de farsas, los cuales representaban los dichos y hechos del muerto, que siendo vivo había obrado.

De diferente manera usaban diversas cerimonias en sus entierros y con sus muertos munchas gentes bárbaras, y diversas sepulturas les daban. Los spartanos vestían los cuerpos muertos de los particulares con vestidura de color morada y poníanle allí hojas de olivo o aceituna, y así lo sepultaban. Epitafio alguno por el cual se declarase su nombre no se podía poner si no fuese muerto en la guerra, fortísimamente peleando. Los barcheos, parte de los colchos e iberes, gentes de Asia, grandes hechiceros, según Ammiano[4], libro 22, éstos a los parientes que morían de su enfermedad, como haraganes y cobardes y que degeneraban, quemaban en el huego; pero los que eran muertos en la guerra, como fuertes y valerosos, los daban que los comiesen los bueytres.

Los lothófagos, pueblos de África, echaban en la mar los cuerpos de sus difunctos, sin envolvellos en cosa alguna ni metellos en ataút ni en lecho ni otro lugar, diciendo que poco hacía al caso que los cuerpos muertos se

consumiesen y deshiciesen o en tierra o en huego o en agua. Lothótagos se dicen por un árbol que nace por aquella región, llamado lotos, la fructa del cual comen muncho más que otra y es como un pero o manzana, en el sabor suavísimo; ésta tiene tal virtud que cualquiera que la come, luego se olvida de todas las cosas. Y acaeció que como Ulises quisesese pasar, envió delante sus corredores de campo, los cuales, como gustasen la fructa, olvidáronse de tornar, hasta que por Ulises por fuerza fueron traídos. Desto tracta Ovidio, libro 4° *De Ponto*[5], y Plinio[6], del olvido que causa toca en el libro 13, capítulo 17.

Los taxilos y brachmanes, pueblos de la India, y los iberes, de quien arriba dejimos, también a los buitres ordinariamente daban sus difunctos. Según Strabón[7], libro 15, cerca del fin, los parthos y magos, pueblos de Media, región de Asia cerca de Persia, tenían por honestísima sepultura echar a las aves y a los perros los cuerpos de sus difunctos y, después de comida toda la carne por las aves y perros, los güesos desnudos enterraban. Y de los hyrcanos cuenta Strabón[8], libro 11°, otra mejor hazaña: que sus sepulturas son sus perros, porque cada uno criaba, con sumo cuidado y diligencia y abundancia y delicadez de mantenimiento en su vida, los perros que lo habían después de muerto de comer, los cuales llamaban canes sepulcrales, y esta manera de sepultura tenían por muy honrosa, solene y señalada.

Allí luego añide Strabón[9] que los caspios, moradores de los montes Caspios, confines del monte Caspio, cerca de Armenia e Hyrcania, encerraban a sus padres y allí los mataban de hambre y sed, cuando pasaban de edad de septenta años. Más abajo refiere[10], los derbices, pueblos comarcanos del monte Cáucaso, sierra o monte de Asia, sobre Iberia y Albania (según Ptolomeo, del cual Philostrato, libro 2°[11]), ser sepulturas los hijos de los padres, porque, pasando de septenta años, los más propincuos en linaje los comían; pero a los que a la tal edad no llegaban, no los comían, sino enterrábanlos. A todas las viejas de la misma edad no las comían, sino que las ahogaban y después las enterraban. Las mismas sepulturas daban a los que bien querían muchos de los scythas por dalles o hacelles honor, según Herodoto[12], libro 4°.

Los sabeos, pueblos de Arabia la que llaman Félix, según Strabón[13], libro 16, los cuerpos de sus difuntos estimaban como el estiércol, y en tanto grado que a sus mismos reyes echaban en el estiércol y con cieno y toda suciedad los embadurnaban. Otra poco menor bestialidad usaban los troglodytas gente africana (la cual —según Herodoto[14], libro 4°— cada día que pasa el sol sobre ellos lo blasfeman y echan mil maldiciones, porque a ellos y a su región abrasa y destruye), estos trogloditas los cuerpos de los que mueren atan por el pescuezo a los pies y tráenlos arrastrando con grandes juegos y risas y, sin diferencia de lugar alguna, los entierran donde se les ofrece. Los persas sus difunctos untaban con muncha cera y en sus casas los guardaban. Los asirios, en miel los envolvían y los cuerpos de los reyes echaban en las lagunas, porque cobrillos o enterrallos debajo de tierra o quemallos estaba prohibido, so pena de muerte.

Los essedones, pueblos de Scythia —como arriba dejimos—, las obsequias de sus padres celebran con cantos y alegría, y la sepultura que les dan es juntar todos sus deudos y la carne de los cuerpos muertos, excepto la cabeza, juntas y mezcladas con carne de ovejas, y comellos y así sepultallos en sus barrigas. Las cabezas doraban y teníanlas en lugar de ídolos y las adoraban, según Herodoto[15], libro 4°. Los massagetas y los darbices y los hybernos, vecinos quizá de la isla de Hybernia, cabe Inglaterra, y algunos de la India, tenían la misma costumbre de matar los viejos y con ellos algunos animales y, cocidas las carnes juntas, comellas, teniendo la muerte de los así muertos por beatísima; pero los que de su enfermedad mueren no los comen, reputándolos por infelices porque a tal muerte venir no merecieron. Así lo testifica Herodoto[16], en el fin del primer libro.

De algunos de los ethíopes, parte de África, refiere Strabón[17], libro 17, que los difunctos echan en los ríos; otros secan y enjugan los cuerpos, después cúbrenlos todos de yeso y pintan muy bien sobre el yeso su figura, la que tenían siendo vivos, en cuanto mejor hacer se puede; lo último, métenlos en ciertos vasos que para ello hacen de vidro, porque tienen grande abundancia dello, y así, por la trasparencia del vidro siempre se ven, sin olor malo alguno, más que si fuesen vivos. Diodoro[18], libro 3°, capítulo 5°, dice que los que son muy ricos hacen unas estatuas de oro güecas, dentro de las cuales meten los cuerpos y después, todo en los vasos de vidro; pero los menos ricos hácenlas de plata y los pobres, de barro. Este vaso de vidro, con el cuerpo que tiene dentro, los parientes lo ponen dentro de sus casas, donde lo tienen un año, y allí le ofrecen de todas las cosas las primicias, y pasado el año lo sacan de allí e ponen fuera, pero cerca de los pueblos. Esto dice Herodoto[19] en su libro 3°. Strabón[20] también añide que otros hacen aquellos vasos de barro y en ellos por sepultura los meten y cerca de los templos, en la tierra, los entierran. Por ellos juran, porque por dioses los adoran y por tales los tienen.

De otra muy diversa manera celebran sus obsequias los hyperbóreos, que —según Solino[21], capítulo 26— es gente beatísima y —según Pomponio Mella[22]— justísima (libro 3°, capítulo 5°). Viven en ciertos montes o sierras debajo del polo o norte, a la costa de la mar. Tienen seis meses de día y seis de noche, donde gozan de gran clemencia del cielo y aires, porque vienta el viento suavísimo; ninguna cosa les es contraria para su sanidad. Sus casas son las arboledas y florestas; mantiénense de suaves fructas; no saben qué cosa sea discordia ni reyerta, ni cognoscen alguna enfermedad; guardan del todo la inocencia. Después que están hartos de vivir, porque pasan de cient años y —según Strabón[23], libro 15— algunos afirman que llegan a mil años, adórnanse con alguirnaldas, después de haber hecho convites a sus deudos o amigos, y con grande y sumo placer y alegría súbense en una muy alta peña y voluntariamente déjanse della en la mar caer, y así fenecen su vida. Y esta especie de sepultura tienen por felicísima. Todo esto dice Solino y Pomponio Mella. Llámanse hyperbóleos, según Herodoto[24], libro 4°, cuasi sobreaquilonares; pero, según Machrobio, libro 2°, capítulo 7° *De somno Scipionis*[25], interpreta hiperbóreos cuasi habitantes en el origen del bóreas, que es el

viento que allí nasce, colateral del que llamamos norte, o es el mismo norte.

Aquestà misma costumbre o ley tenían los de la isla de Coo, una de las del mar Egeo o Icario, cercano de Rhodas: que los que llegaban a sesenta años eran forzados a morir o que ellos se matasen, porque decían que aquéllos eran ya perezosos y para cosa buena inhábiles, y ellos vivir era quitar la comida y sustentación y el lugar y las partes a los varones fuertes y provechosos a la república.

Entre los scythas hobo cierta gente que los cuerpos de sus padres muertos tenían expectados en unos troncos de árboles, en los hielos y nieves, porque metellos debajo de la tierra tenían por grande pecado. Los sacerdotes de Phrygia, después de muertos, no eran enterrados debajo de tierra, sino poníanlos sobre un montón de piedras de diez codos en alto. Los de Thracia y gentes algunas de la India, a los muy viejos, mayormente a los que al estudio de la sabiduría en la vida se había[n] dado, hechos grandes huegos los echaban en ellos sin aparato alguno, o ellos mismos con alegre rostro, sin temor, en la llamas se lanzaban. Otras gentes de por allí enterraban a sus padres y mayores en las riberas de la mar y de los ríos, para que los cubriese el agua. Los pzones, gente de una parte de Macedonia, echaban sus difunctos en los estanques por sepulturas. Y los ichtyophagios, que —según Strabón[26], libro 11°— quiere decir «comedores de peces» porque dellos hacen pan, pueblos de África interior, echan los cuerpos de sus muertos en la mar.

Los trausos, que deben ser vecinos de los de Thracia, región de Europa después de Macedonia, cuando nascía el niño lo circuncidaban y lloraban porque nascía para padecer tantas calamidades como se ofrecen en el mundo; pero sobre los muertos se alegran y con gozo y regocijo los entierran, considerando que ya están en felicidad, pues de tantos peligros se han librado (Herodoto[27], cuasi al principio del libro 5°).

Los moradores de las islas Baleares, que son Mallorca y Menorca, hacían chicos pedazos los cuerpos y metíanlos en cierta vasija, que debía ser de barro, y ponían encima una gran piedra o losa con que la tapaban. Los panebios, los cuerpos de sus reyes enterraban, pero la cabeza engastonada de oro ponían en el templo y allí lo consagraban. Como los saytanos, que quizá eran parte de egipcianos de Says, ciudad de Egipto, enterraban los reyes dentro del circuito del templo, y esto era el mayor género de sepultura y más digno beneficio de piedad y honra que a los reyes se les podían hacer.

Los albanos, tener cuidado de los muertos y acordarse más dellos tenían por cosa detestable. Enterraban todos sus dineros con ellos, por lo cual eran y vivían siempre pobres y ninguno otro patrimonio alcanzaban, según dice, libro 11°, Strabón[28]. Por el contrario, los atenienses tenían de las sepulturas de los muertos vigilantísimo cuidado y, señaladamente, de los que morían en las guerras. Esto era en tanto grado que a cualquiera que viese los muertos en la guerra y no los enterrase juzgaban ser digno de gravísimo suplicio; de donde provino que a sumos capitanes, porque los cuerpos de los muertos en batallas navales, que son las del mar, mandaron o consintieron que se echasen al agua y no los hicieron enterrar, con gravísimas penas de muerte los castigaron. Y cuando no se podían hallar los cuerpos enteros, los güesos

y miembros cortados, si haberlos podían, los metían debajo de la tierra y cada año se les hacían las honras, hecho en el real un monumento. Había quien predicaba los loores y alabanzas de los que peleando habían muerto. Acaeció que pasando un capitán general de Atenas, llamado Nicias, por cierta parte con su ejército, viendo dos caballeros dél muerto[s], lo mandó todo detener hasta que fuesen sus cuerpos sepultados, porque no quedasen sin sepultura; deste Nicias habla Plutarco[29] en su vida y en la de Alcibíades, y en la vida de Solón, de la costumbre que tenían de enterrar los muertos los atenienses, donde refiere Plutarco los atenienses y toda Grecia no quemar, sino enterrar los muertos con mortaja de luto, las caras hacia oriente. Por el contrario, los megarenses, pueblos de Grecia, y los phenices ponían las caras de los muertos hacia occidente.

Los cares, pueblos de Caria, región de Asia la Menor entre Lycia y Jonia, los muertos en la guerra enterraban armados. Y los syndones, gentes septentrionales, echaban con el difuncto en la sepultura tantos peces cuantos enemigos hubiese muerto. Así como los iberos, según el número que había muerto, así eran los obeliscos que les ponían, y ésta era una señal y privilegio estimada por señalada honra[a]. Qué sean obeliscos, en el capítulo [66] declarado queda. Fuera de los auctores que de todo lo referido quedan nombrados, puede ver quien quisiere muncho de lo que habemos traído en Celio, libro 17[30], capítulo 19 y los siguientes, y Alexandre ab Alexandro, libro 3°, capítulo 2°, de sus *Días genialios*[31].

[a] Eran obeliscos ciertas columnas de mármol o de otra piedra, de hechura de un arado, muy altas, de cuarenta y más codos, o de figura o forma de rayo de sol cuando entra por una ventana, y así eran dedicados al sol, según dice Plinio, libro 36, capítulo...[32] Inventáronse en Egipto y el primero que los inventó fue Menes rey de la ciudad del sol en aquella egipcíaca región. Estaban esculpidas en ellas munchas figuras de animales de que usaban por letras, en las cuales significaban la gloria, riqueza y potencia y deseos de los reyes y sus antiguas memorias, según dice..., libro 17.

Capítulo 231ª

[En el cual se refieren en dónde y cómo enterraban algunas naciones antiguas a sus muertos y a los animales que consideraban sagrados]

No es razón de pasar en silencio una brutalidad que la gente y pueblos de Egipto, siendo tan política como fue y uno de tres reinos más ilustres que otros —según Sant Agustín[1]— y de más razonables leyes adornado en su tiempo, en este artículo de sepulturas usaban, y ésta era que, como si fueran hombres racionales y constituidos en honorífica dignidad, sepultaban los vilísimos animales. Aunque bien mirado, no es de maravillar, pues por dioses los adoraban. Desto dice Herodoto[2], libro 2°, que cuando moría un gato, o quizá es la comadreja que adoraban, todos los de la casa en que moría las cejas se raían y todo el cuerpo, y la cabeza, los de la casa en que el perro moría. Llevaban a enterrar el gato, o comadreja, echada en sal, no en toda parte, sino en el templo de una ciudad que Bubaste se llamaba; pero a los perros los sepultabam cada uno en la ciudad donde morían, en un lecho o atáut sagrado. Cierta especie de ratones, que por ventura [son] hurones (y en griego se dice *migale* y en latín *mus araneus*; en nuestro castellano creo llamamos musgaños), y los halcones o gavilanes, llevaban a sepultar en la ciudad llamada Butus. Los osos y los lobos allí los enterraban, donde los hallaban muertos. Esto refiere así Herodoto[3].

Diodoro[4], libro 2°, capítulo 4°, enseña que los egipcios los animales muertos así los lloran como los hijos y más costosamente que sus facultades podían sufrir los sepultaban. Envuélvenlos en sábanas limpias; sálanlos con sal y con licuor de cedro y ungüentos odoríferos para que no se corrompan; los sepultan en los lugares sagrados, hiriendo sus pechos y dando gritos y aullidos. Cuenta de la sepultura de un buey y de los gastos que se hicieron en ella cosas de maravilla. Reinando en Egipto Ptolomeo Lago acaeció morirse de viejo un buey en la ciudad de Menphis. El que tenía cargo de criallo, a quien se había dado de lo común —como se acostumbraba— para mantenello gran suma de dinero, no solamente lo gastó todo en el entierro del buey, pero añidió, pidiendo prestados del mismo rey Ptolomeo, cincuenta talentos de plata (que al menos cada talento pesaba cincuenta libras y podía ser de setenta y dos y, por ventura, de ciento y veinte; porque destas tres maneras de pesos solían los antiguos usar los talentos). Y testifica Diodoro[5]

que en su tiempo uno que tenía cargo de criar los dichos animales, acaeció gastar en sus entierros no menos que cien talentos.

No será cosa increíble lo dicho, si diéremos noticia de que agora se usa en la India que dicen de Portugal: pocos días ha que se sabió por varones apostólicos, que allá están predicando, que aquellas gentes, en cierta provincia, en el entierro y obsequias de un elefante se gastaron sobre más de veinte mil ducados. Y así parece que de la misma ceguedad que los egipcios aquellas naciones son heridas.

Ya se dijo arriba, en cierto capítulo, que no se concedía el oficio de criar aquellos animales a personas cualesquiera, sino a las muy principales y caballeros, porque se tenía por gran honra y dignidad que se les encomendase tal oficio. Y hasta esto allegaba la insensibilidad egipciaca, reino entre los antiguos muy nombrado, señalado y esclarecido.

El lugar o lugares donde los antiguos tenían sus sepulturas, por la mayor parte y cuasi todas las gentes, eran fuera de las ciudades, en los campos y en sus proprias heredades, poniendo los cuerpos en unas cajas hechas de piedra o de barro con cierta túnica o mortaja de luto o de muertos, porque dejar cuerpo muerto en carnes se tenía por gran pecado. Los cuerpos de los reyes, embalsamados y envueltos en munchas especies odoríferas y aromáticas, se acostumbraban sepultar en las sierras o montes altos, de donde se originó que por montes o sierras naturales se les hiciesen artificiales y éstas fueron las pirámides, de que arriba dejamos tractado.

Los romanos, en el tiempo antiguo, cada uno en su casa tenía sus muertos metidos en ciertos vasos o ataúdes de barro o de palo, como pipas o cubas, de donde nasció la opinión de los duendes que llamaban *lares*, que los adoraban y decían ser domésticos dioses. Después fue prohibido, por ley de las Doce Tablas, que ninguno sepultase muerto dentro de las ciudades ni los cuerpos se quemasen. Las palabras de la ley son: *In urbe ne sepelito, neve urito*[6]. Las cenizas, empero, de los emperadores que triunfaban y capitanes generales, que batallas vencían o por las armas augmentaban la república, era permitido por dalles grande honra que fuesen traídas a la ciudad de Roma y, en las plazas señaladas, se pusiesen en cierto vaso como bola redonda de metal, sobre cierta columna o mármol. Y así están hoy en Roma sobre cierta columna de la hechura de pirámide, admirable, a las espaldas de la iglesia de San Pedro, los polvos de Julio César.

El contrario guardaron los spartanos por ley de Lycurgo, la cual permitía que los pudiesen sepultar en las ciudades y cerca de los templos de los dioses. Pero los atenienses no así, salvo fuera de las ciudades, en los campos, donde había un montecillo hecho a manos, de tierra, y allí los enterraban, que por ventura debía estar debajo güeco, y estaban unas colunas o mármoles y en ellas escriptos los nombres de los difunctos de cada tribu o linaje.

Finalmente, todas las más de las naciones antiguas se solían sepultar fuera de las ciudades, o en las sierras o en sus heredades, güertas o campos labrados, y ésta fue costumbre también de los judíos, como parece por munchos lugares de la divinia Escritura: Josué fue sepultado en el monte o sierra de Efraín, como parece *Josué*, 24[7]. Eleazar, sumo sacerdote, hijo de

Aarón, en el mismo monte Efraín (en el mismo 24[8] capítulo). Saúl y toda su parentela fueron enterrados en el lado de cierto monte en la tierra de Benjabín (2° *Regum*[9], capítulo 21[10]),y los varones de Jabes Galaad sepultaron los hijos de Saúl en la floresta de Jabes (1° *Regum*[11], capítulo 31, et 1° *Paralipomenon*[12], capítulo 10). Los Machabeos, varones ilustrísimos y príncipes de los judíos, en el monte de la ciudad de Modín (1° *Machabeos*[13], capítulo 13). En el 4° de los *Reyes*[14], capítulo 23, se dice que Josías vido los sepulcros que estaban en los montes.

En algún tiempo los judíos tuvieron costumbre de se enterrar en las heredades y campos y güertos, como parece por los güesos de Josué, etc; los güesos de Joseph, que fueron traídos de Egipto, fueron sepultados en cierto campo cerca de la ciudad de Sichén, como leemos en el mismo capítulo. Y ésta era la costumbre de los gentiles de la tierra de Chanáan, lo cual parece porque, cuando Abraham pidió en Hebrón sepultura para su mujer Sara, díjole el rey o señor de la tierra: «Entierra tu muerto en los más escogidos sepulcros nuestros» (*Génesis*, 23[15]), y allí se dice que compró la sepultura de aquel gentil de la tierra de Chanaán, llamado Ephrón Hetheo, el cual sepulcro estaba al cabo de aquel campo o heredad suya y en aquel campo fueron sepultados todos los patriarcas: Abraham, Isaac, Jacob, Sara y Rebeca y Lía, sus mujeres, según parece *Génesis*[16], 49. En el 4° de los *Reyes*[17], capítulo 13, se dice que el sepulcro de Eliseo estaba en un campo. Parece también del Sepulcro de nuestro Salvador Jesuchristo, que así como fue crucificado fuera de la ciudad, como dice San Pablo *Ad Hebræos*[18], 13, así fue sepultado fuera, cerca del lugar donde lo crucificaron y en un güerto estaba su monumento (*Joannes*[19], 19). Y así fue general uso de los judíos, como de los gentiles, enterrar sus muertos fuera de las ciudades, salvo de los reyes, los cuales eran sepultados dentro de Jerusalén en el monte de Sión, en un güerto del palacio real, según parece 2° *Regum*[20], 6, y esto era por darles honor por el estado real. Los sepulcros de la gente popular eran cerca del arroyo Cedrón o de los cedros.

La razón de acostumbrar las gentes antiguas enterrar sus muertos en las sierras o montes altos fue porque, como —según las leyes humanas— el lugar donde alguno era enterrado, luego se hacía religioso y sagrado, como parece en los Digestos, títulos *De religiosis et sumptibus funerarum* y *De sepulchro violato*[21], y, por consiguiente, no era lícito allí hacer alguna cosa profana y seglar, conviene a saber, cavar o arar aquella tierra para sembrar o plantar y coger, y así quedaba intacta por el honor del cuerpo y sepulcro humano. Y aunque aquel campo o tierra de antes se labrase, sembrase y cogese, luego, en enterrando algún cuerpo humano, era hecho religioso y sacro y, por tanto, no se podía en él hacer algo. De aquí vino que las sepulturas y entierros se hiciesen en las sierras y montes ásperos y estériles, porque la tierra fértil se pudiese labrar y cultivar y coger los frutos della. Solos los christianos, desde el tiempo de la primitiva iglesia, fue costumbre de sepultar dentro de las ciudades y en las iglesias o cimenterios; porque viniendo los cathólicos a orar y rescibir los Sacramentos en las iglesias, viendo allí las sepulturas de sus deudos y amigos, rogasen a Dios por ellos,

como se dijo en el 2º libro, capítulo 6º de los *Machabeos*[22], Sancto y provechoso es pensar y orar por los muertos para que sean libres de sus pecados, conviene a saber, de la pena que en el pugatorio les es asignada por el divino juicio que paguen por sus pecados. Pero los gentiles, que hacían poco caso del estado de las ánimas en el otro mundo, no les era enterrarse en las ciudades ni templos necesario. A los judíos tampoco les convenía, puesto que sintiesen bien de la otra vida, porque les era prohibido por la ley que, tocando los muertos o entrando en la casa donde había muertos, pudiesen entrar en el templo, por ser inmundos y como irregulares, sin que primero con ceniza de una ternera bermeja, mezclada con agua, fuesen rociados y así limpios de aquella irrigularidad y mácula, como parece en el libro de los *Números*[23], capítulo 19. Y por no incurrir cada paso en aquellas máculas, sepultaban sus muertos en los montes o campos o heredades y lugares apartados, fuera de las ciudades.

[a] Ms. al margen: Quede blanco para el sumario.

Capítulo 232

[En el cual se cotejan las ceremonias y costumbres funerarias que tenían las gentes de la Nueva España con las de otras naciones del Viejo Mundo]

Referido el cuidado y cerimonias y sepulturas que cerca de los entierros y obsequias <que> las gentes desta Nueva España, naturales, con los muertos guardaban y las que las otras gentiles antiguas en este fúnebre oficio usaban, resta cotejar las unas con las otras y ver quién o cuáles dellas en él tuvieron y seguieron reglas más razonables. Y porque no es razón de comparar los que tuvieron cerca desto costumbres bestiales con los que siguieron y fueron guiados por la natural razón, excluyamos a los barcheos, en cuanto a sus deudos que morían en las guerras echaban a los bueytres, y a los lotóphagos, que lanzaban los cuerpos de sus difunctos en la mar, desnudos en cueros, sin cosa que los cubriese ni ataút, y a los taxilos y brachmanes y iberes, que ordinariamente los daban a los bueytres, y a los parthos y magos, que tenían por honestísima sepultura echarlos a las aves y perros y, después de despedazados y comidos dellos, los güesos desnudos enterrallos, y a los hyrcanos, que criaban con sumo cuidado y solicitud y con grandes regalos a los perros sepulcrales, en cuyas tripas y buche se habían cada uno de enterrar. Los caspios, que encerraban a sus padres y matábanlos de sed y hambre; los darbices, que usaban ser los hijos sepultura de los padres, comiéndolos si pasaban de setenta años, y munchos de los scythas, que lo mismo acostumbraban; los sabeos, que los cuerpos de sus muertos como estiércol menospreciaban y a sus mismos reyes difunctos estercolaban y con cieno y toda suciedad maltractaban; los troglodytas, que a los que morían se ataban a los pies y con risas y regocijos arrastraban; los persas, que los cuerpos de sus reyes echaban en las lagunas o lagos. Los essedones, que juntas y mezcladas las carnes de sus mismos padres con las de animales, los deudos ayuntados con gran fiesta de convites, comiéndolos, asimismo sus vientres por sepulturas les daban; los massagetas y darbices y hybernos y algunas gentes de la India, que de la misma costumbre se arreaban. Algunos de los de Ethiopía, que daban por sepultura a sus muertos los ríos; los hyperbóreos, que después de hartos de vivir se despeñan, tomando por sepultura la mar; los de la isla de Coos, que la misma sepultura voluntariamente tomaban; los que de los scythas daban por sepulturas los troncos

de los árboles a sus padres, teniéndoles los cuerpos en ellos hincados a los hielos y las nieves; los de Phrygia, que no enterraban sus sacerdotes, sino que los ponían en un montón de piedras de diez codos en alto; los de Thracia, que, hechos grandes huegos, o echaban los sabios o philósophos o ellos mismos con alegría se lanzaban en las llamas. Las otras gentes de por allí, que a sus padres en las riberas de la mar y de los ríos enterraban; los pzones, que sus difuntos sepultaban en los estanques, y los ichthiophagios, que los echaban en la mar; los de Mallorca y Menorca, islas Baleares, que sus difuntos hacían tajadas, como si fueran para cecina de venados y los metían en una tinaja.

Excluyamos, digo, del cotejo y comparación a todos los susodichos, como gentes que cerca de la dignidad de la humana naturaleza, en lo tocante a las obsequias y sepulturas que por natural razón a los muertos es debida, tuvieron costumbres irracionales; porque no es razón que con las que fueron en hacer aqueste beneficio pío y honorífico a los muertos solícitas, sean cotejadas y comparadas. Y porque estas nuestras indianas naciones de la Nueva España tuvieron tanta solicitud, tanto cuidado —como ha parecido— en dar tan honoríficas sepulturas y con tantas cerimonias y ritos y riquezas adornadas a sus difunctos, manifiesto es cuán digna y recta estimación tenían de la dignidad y merecemientos de la naturaleza humana y cuánto en ello de honor le daban, y así, cuán bien usaban del juicio y reglas de la natural razón. Y, por consiguiente, cuán indignas fueron todas aquéllas de que a aquéstas deban compararse; muy poco —cierto— menos que si a los hombres razonales competir presumiesen los otros animales.

Resta, luego, que la comparación y cotejo debamos hacer sólo con los atenienses y griegos, con los platenses, con los romanos, con los egipcianos, con los lacedemonios y spartanos, con los nasamones, con los persas, con los sirios, con los carthaginenses, con los argivos, con los asirios y con los semejantes. Cotejando, pues, los entierros y sepulturas y cerimonias que aquestas gentes de la Nueva España en las obsequias de sus muertos usaban con las de los griegos y atenienses, decimos así: que si los griegos tenían sus difuntos antes que los quemasen diez y siete días, éstos tenían los suyos cuatro días, y si tenellos muncho tiempo más que otros es cerimonia de más calidad que sepultallos más presto, aquéllos a éstos ventaja les hicieron. Pero, cierto, más razonable parece tener los cuerpos muertos menos tiempo entre los vivos, con que baste para disponer las cosas necesarias a las obsequias y entierro, porque los vivos mayor peligro y daño padecen con el dolor contino, teniendo el cuerpo de quien amaban presente, y menos presto aquel dolor se mitiga y se olvida, que para la sanidad de los vivos es cosa disconveniente, y también por el olor, cuando con munchas y odoríferas especies adobado no estuviesen. Y si esto es más razonable, aquéstos en esto a aquéllos ventaja hicieron.

En traer animales y comidas para ofrendas después de muertos los padres, que llamaban *feralia*, y en la cerimonia de cortar un dedo o otro miembro y algunas veces los cabellos, para después de quemado el cuerpo y

delante aquello celebrar las obsequias, parecen por alguna manera éstos con aquéllos semejables.

Si los griegos vestían o amortajaban los muertos con vestiduras blancas, a éstos vestían de vestiduras muy ricas, muy dobladas, entre[te]xidas de diversas labores y colores, con las insignias de los dioses que con más devoción servían y adoraban, y adornábanlo de collares y joyas de oro y plata y rodelas de oro y de plumas que no pueden ser, cuan hermosas y ricas son, igualmente alabadas.

Si el octavo día eran las gentes por los griegos convocadas para que viniesen a celebrar las honras, los de la Nueva España, después de haber hecho al cuarto día muy sumptuoso el entierro, a los veinte días tornaban a hacer ofrendas y sacrificios de hombres por el alma del muerto. Y después a los veinte y después a los cuarenta y eso mismo a los sesenta y también a los ochenta se celebraba al cabo de año. Y lo que más es, cada año hasta cuatro se hacía memoria y ofrecían, no hombres, sino aves y mariposas y conejos e inciencio y ofrenda de comida y bebida y rosas. Y así, parece sin duda que cuanto a los atavíos y vestidos o mortajas y cuanto a las obsequias y aun a las ofrendas y a la frecuentación de la memoria que de los difunctos se hacía, y cuanto a las riquezas que con ellos enterraban, si más de lo que hallamos escripto los griegos en sus mortuorios no hacían, no en poco los excedieron los de la Nueva España. Al menos, en esto excedellos no hay que dudar, conviene a saber: en llorar y hacer sintimiento por sus difunctos más que el que los griegos hacían razonable, porque mesarse los cabellos y las barbas pelarse y las mujeres de industria tanto llorar que cegasen, no era de gente prudente ni honesta, antes muy irracionable. Estas nuestras gentes no así lloraban sus muertos, sino con gran modestia y cordura y silencio mostraban su tristeza y dolor llorando sus entierros y obsequias celebraban.

Si los atenienses tuvieron de sus muertos y de honrar sus cuerpos y entierro vigilantísimo cuidado y, señaladamente, de los que morían en las guerras, no se puede negar, por las cosas referidas, que ninguna gente hobo que a éstas en el cuidado y solicitud de los entierros y obsequias de los muertos y en la diversidad y frecuencia de las cerimonias y gastos les hiciese ventaja. Y en lo de honrar los que morían en las guerras, egregia era la honra y preminencia que les daban, pues en la casa del sol, que sobre todos los dioses era dellos tenido y venerado, los aposentaban. Y cuando volvían de la guerra, para que al muerto se le hiciesen las honras, se tenía cuidado de traer una saeta suya y dalla en su casa, donde, habiéndola compuesto y ataviado como a su imagen con las insignias del sol, le celebraban las honras, y después, como si fuera el mismo cuerpo, quemándola en el huego la sepultaban.

Los platenses parece haber hecho más cerimonias y en alguna manera, cuanto al honor desta vida, excedieron a los nuestros en las obsequias de los muertos por defensión de la república en las guerras, por el aparato y procesión que a los cuerpos o a sus imágines se hacía, según pareció en el capítulo [151], cuando de los sacrificios que a Plutón y a los dioses infernales las gentes ciegas ofrecían escrebíamos. Delante del difunto iban ciertas

personas tañendo flautas o otros algunos instrumentos, a los cuales se seguían carros cubiertos de laurel y arrayán con unas coronas encima. También se llevaban munchos vasos de bebida, hecha de leche y vino y aceite; iba luego el rey, vestido de grana o carmesí. Estaba un toro junto a una gran hoguera, el cual el rey, en llegando, sacrificaba en honor de Júpiter y de Mercurio; mandábanse convidar por el rey las madres de los muertos en la guerra por la patria, para la cena y convite que se acostumbraba; echaba el rey en una copa de aquel vino o brebaje y dábales a las ánimas de aquéllos a beber, según él afirmaba. Pero toda esta procesión y cerimonias y honra y sacrificios, que hacía el rey por los tales, no se iguala con dalles aposento en la casa del sol, tenido por el gran dios en el otro mundo, creyendo que tenían en ella descanso. Y así, por este respecto, a los platenses excedieron las de la Nueva España, como quien atribuía por la defensión de la patria más digno, porque perpetuo y competente, galardón, y, por consiguiente, parece llegarse más al buen juicio de la razón.

Para cotejar estas nuestras naciones con los romanos, si miramos a la ceguedad y errores que de gentiles sin lumbre de fe, cerca del estado de las ánimas en el otro mundo, todas las naciones tenían, estimo que cuáles más y cuáles menos eran éstas y aquéllas iguales. Y si alguna diferencia había, por ventura estaban los romanos más errados, porque, a lo que parece por lo de los romanos en el capítulo [151] referido, las comidas que para los entierros o para el convite de los dioses del infierno poner sobre las sepulturas de sus difuntos solían, pensaban que las ánimas, estando por allí alrededor de los sepulcros errando, se mantenían de aquellos manjares, comoquiera que los demonios de noche las consumían. Y así parece que más engañados que a éstos los tenían, porque la intinción déstos era —según arriba se ha visto— significar que los difuntos tenían la misma comida en la otra vida, o —según algunos indios— solamente por costumbre, para honrar los difuntos por cerimonia, la comida como las demás se traía.

Excedían los romanos a éstos en ofrecer ordinarios sacrificios que *februaria* se decían, o purgaciones, a Plutón y a Proserpina y los demás dioses infernales cada año por hebrero, que duraban doce días, para impetrar quietud a las ánimas en los sepulcros y no saliesen dellos, con cuya salida los aires se corrompían. *Item*, los sacrificios de tres veces en el año que en el campo de Marcio ofrecían, de que arriba en el capítulo [150] se hizo mención. Pero estas nuestras gentes de la Nueva España, que cada año ordinariamente como aniversario por los difuntos sacrificios ofreciesen, hasta hoy —si no me he olvidado— no lo tengo entendido. Sólo en este paso hacían más que los romanos, conviene a saber: que aquéllos ofrecían animales y bestias negras y estériles, y éstos, no solamente animales y bestias de las que en la tierra había pero también hombres y mujeres, no estériles, sino fértiles de su naturaleza si los dejaran vivir, y porque ofreciendo hombres ofrecían cosas las más preciosas que podían ofrecer, por eso parecen haber tenido mejor concepto y estima o de los dioses a quien querían tener propicios para el descanso de las ánimas, si pretendían ofrecerlos éstos a los dioses —como arriba en el capítulo [183] se mostró—, o de la nobleza de las mismas

ánimas, si creían causarles descanso, y aunque no lo hiciesen sino por honra del difunto y, por consiguiente, aquesto era mejorarlo de razón, supuesto su error.

En los entierros y obsequias de los emperadores y senadores y patricios, en algunas cerimonias estas naciones se asemejaban con los romanos, como en el llevar las andas, porque los romanos acostumbraban a llevar el cuerpo en sus hombros los más propincuos, como los hijos el de los padres y los hermanos de las hermanas o los de mayor dignidad si aquéllos faltaban. Éstos lo mismo hacían, que los hijos y los mayores señores tomaban el cuerpo en sus hombros y así lo llevaban hasta el templo y lugar donde había de ser sepultado. Iban delante los cuerpos los señores y que descendían de la sangre real, cantando y tañendo trompetas; lo mismo acostumbraban los romanos, puesto que ir tañendo flautas y también trompeta o trompetas, los mexicanos no usaban tañer instrumento alguno. En sólo este fúnebre acto parecen haber excedido éstos a los romanos: en llevar las insignias consigo de los dioses, y en la diversidad y riquezas de los vestidos y joyas y, eso mismo, en que cuando el cuerpo y la procesión al templo llegaba, salíalo a rescebir el gran sacerdote con los otros sacerdotes o ministros, con otras munchas particularidades de cerimonias que no leo de los romanos. Y en esto no hay duda excederles aquéstos cerca deste acto: que los romanos se vestían por luto de pellejos, lo cual no parecía cosa honesta ni decente; pero éstos antes venían vestidos de ropas de más precio, pues llevaban las insignias y armas de valientes caballeros y esforzados, que debían significar sus hazañas o de su linaje, y también porque, llamados, traían presentes de telas más ricas para que el difunto fuese más rico y mejor ataviado, que era traje y obra de más discreción y mayor honestidad.

Capítulo 233ª

[En el cual se continúa el dicho cotejo. Dícese también de los libros que tenían las gentes de la Nueva España]

Pasando al cotejo y comparación para con los egipcianos, ninguna duda hay sino que a los griegos y romanos y a estos nuestros y a todas otras naciones, en las cerimonias y procurar la conservación de los cuerpos y en gastos y no menos en la diligencia que se hacía delante los treinta jueces, dando licencia que pudiesen al difunto acusar de algún crimen probable y si debía deudas que no hubiese pagado, hicieron ventaja; porque al menos aquesta postrera ley muncho ayudaba —según dijo Diodoro[1]— para componer las costumbres de los hombres, pues podían ser causa que, por no ser privados de sepultura, temiesen de obrar mal y trabajasen antes de la muerte satisfacer a sus acreedores o no se adeudar.

En las cerimonias que cerca de los muertos se hacían y aun en las riquezas que se gastaban, estas nuestras naciones no se quedaban muy atrás, y así en muy pocas cosas de las principales que en las obsequias y mortuorios [usaron], los egipcianos a éstos sobrepujaron. En algunas, con todo esto, fueron aquestas gentes a los de Egipto harto superiores, y una era que las mujeres todas de la casa, donde alguno muere, y las que les tocan en parentesco se ensucian con lodo las caras y los pechos y, tectas de fuera en muncha parte, van por toda la ciudad planteando, dejando el cuerpo muerto en casa. Los hombres, por su parte, desnudos los pechos y creo que también las espaldas, se iban azotando. Así lo dice Herodoto en el 2º libro de su *Historia*[2]. Esta costumbre harto deshonesta parece, y lo es, y no digna de ser imitada, de la cual estas gentes y de las semejantes fueron bien apartadas. Porque ésta es regla entre todos estos indios general: que ni en fiestas de su religión ni en los sacrificios ni en las fiestas de regocijo y profanas ni en las obsequias y mortuorios ni en otros cualesquiera que fuesen públicos actos, jamás hicieron por obras ni por palabras cosa que tocase a deshonestidad, sino que todo lo ejercitaban con grande reposo y prudencia, y ninguna persona, puesto que fuese muchacho, en cosa deshonesta o vana o liviana, en aquellos públicos actos, en burlas ni en veras se osaba desmandar. Y esta señal de prudencia y buena gobernación se puede bien colegir de munchas cosas en hartos capítulos de arriba explicadas.

Otra muy peor costumbre o ley tuvieron los de Egipto que los hizo de todas las gentes inferiores, haciendo a munchas en leyes y regimiento y en artes aun grande ventaja, y ésta fue las honrosas obsequias y sepultura y excesivos gastos que hacían sepultando las bestias y vilísimos animales. De lo cual bien mirado —como arriba se dijo— no nos hemos de maravillar, pues a tanta brutalidad y ceguedad llegaron que las mismas brutas vilísimas por dioses adorasen. Injuriaron los de Egipto en gran manera la dignidad de la naturaleza hunana, sepultando y haciendo tantas y tales obsequias y entierros a los animales, así como ofendieron a la dignidad de la divina majestad en adorallos. La razón de la injuria de la humana naturaleza es porque como el hombre sea animal deiforme, conviene a saber, a la imagen y semejanza divina criado y ninguno de los otros animales le sea semejante, antes todos para su servicio estén deputados, a él solo pertenece ser honrado y, por consiguiente, a sólo él es debido el derecho de ser después de muerto honrosamente sepultado. Y así, otra ninguna cosa, por digna y buena que sea y a nosotros muy cara y amada, no se debe sepultar, porque injuriosos seríamos a la naturaleza humana, usurpando el derecho que a ella sólo pertenece, dándolo a los otros animales. Así fueron los de Egipto, que con cuanta diligencia ponían, por una parte, con diversas cerimonias y gastos para sepultar los hombres y en ello veneraban la humana naturaleza, por otra, en cuanto en ellos era la vituperaban sepultando las bestias, y así, no sólo a estas gentes indianas fueron en esto inferiores, pero a munchas y quizá a todas las otras naciones, porque de ninguno, si no es lo que agora dejimos de la India presente, que yo haya visto se lee.

Comparando nuestras gentes a los lacedemones y espartanos, excedieron aquéllos a éstos en [que], para señal y luto y duelo por la muerte del rey, rompían todos sus vestiduras y ponían ceniza en las cabezas, dando grandes voces y aullidos y hiriéndose con las manos en las frentes y no lavándose las caras, sino antes parándolas más sucias y pelándose las barbas. Éstos no hacían tantas menudencias, sino puesto que muncho se dolían de la muerte de sus reyes, pero la tristeza y dolor y llantos que hacían y mostraban era con muncha cordura, templanza y modestia, poniendo suma diligencia en aparejar las cosas y cerimonias que para las obsequias y entierro se requirían, y en esto no perdían punto de ventaja que otras naciones les hiciesen, cuanto a mostrar su buen juicio y prudencia.

Muy acostumbrada cerimonia fue entre los antiguos, para muestra de cualquiera gran pesar y dolor, romper los vestidos y poner ceniza sobre las cabezas, pero enlodarse y ensuciarse y no se lavar, pocas las tuvieron, antes parece ser cosa de bestias. Del romper las vestiduras parece por el *Génesis*[3], capítulo 37, de Jacob, cuando sus hijos la muerte fingida de Joseph le dijeron. Y David y los que con él estaban oída la muerte de Saúl, rasgaron sus vestiduras (2° *Regum*[4], 1°); Josué y Caleph lo mismo (*Numerorum*[5], 14). Y esta costumbre duró hasta el tiempo de nuestro Redemptor Jesucristo, lo cual parece por Sant Matheo[6], capítulo 26, donde Cayphás, estimando que Christo había dicho blasfemias diciendo que era hijo de Dios, rompió sus vestiduras, y en el 1° libro de los *Reyes*[7], capítulo 4°, uno que vino a traer las

nuevas de cómo el arca del Testamento era por los philisteos tomada, entró con las vestiduras rotas y polvo o tierra sobre la cabeza. Y no sólo por las cosas que causan dolor temporal o corporal, pero [por] el dolor de los pecados se solían romper las vestiduras y poner tierra o ceniza sobre la cabeza y también vestirse de sayal o de saco. Esto parece por el profeta Joel[8], capítulo 2°; *item*, por el profeta Jonás[9], cuando entró en la ciudad de Nínive anunciando que se había de hundir por sus pecados, el rey e todos los de la ciudad se vistieron de saco, dejadas las vestiduras, y se asentó el rey en la ceniza, etc.

Tornando al propósito de nuestro cotejo, fueron nuestras indianas gentes iguales a los lacedemones en tener los días feriados que duraban las obsequias y oficios del entierro. En aquéllos, los lacedemonios no hacían juicio ni oían pleitos, ni tenían las tiendas de los oficios abiertas ni hacían cosa de estruendo, sino que todo estaba callando y suspenso. Los de la Nueva España, en aquel tiempo no había ninguno que moliese maíz, que es su trigo, en piedra, ni se comía pan fresco; en ningún hogar se hacía huego ni había lumbre; todos los mercados y tractos cesaban; ninguno compraba ni vendía; no andaba ni parecía hombre ni mujer por la ciudad, sino que toda la gente, dentro aún de sus casas, estaba triste y mostraba tristeza y ayunaba por la muerte de su señor. Hacían éstos a los lacedemonios ventaja en que todos los señores, por su orden, cada noche salían e iban a los templos e a la sepultura del señor a velar y a hacer por él oración; *item*, aventajáronse también teniendo más providencia en hacer saber la enfermedad del rey, de manera que cuando moría ya todos los señores gobernadores y oficiales y justicias mayores del reino se hallaban presentes, y así más presto se sabía la muerte del rey por los que convenía saberla que se podía saber por las postas, por ligeras que fuesen.

Pasando a los nasamones, los cuales lavaban los cuerpos muertos y quemaban perfumes siete días antes que los sepultasen, si no hacían más claro queda éstos a ellos sobrepujar. A los persas, no menos, que tresquilaban las mujeres y los hijos y rompían las vestiduras, y en la muerte de los claros varones tresquilaban a sí mismos y a sus bestias también y caballos. A los sirios o asirios, que deben ser todos unos, que se ponían lodo y cieno y suciedad en las cabezas por luto, poco hay que disputar quién a quién hizo ventaja. A los carthaginenses, que se mesaban los cabellos y rascuñaban las caras, y a los de Lycia, que se vestían hábito de mujeres, y a los argivos, que lavaban las vestiduras blancas que por lucto usaban y ofrecían sacrificio a Apolo, por creer que dél recebían el cuerpo, y después de treinta días a Mercurio, porque les daba los ánimos o las ánimas, también queda claro cuánto de mejor seso y razón estas gentes destas Indias que todos aquéllos usaban.

Aquellos ethiopes, que los muertos sepultaban en vidro, parece haberles dado más limpia sepultura y con buenas cerimonias y muncha diligencia trabajando en la conservación de los cuerpos, mayormente los que hacían las estatuas de oro y después en la caja del vidro los metían, y, por consiguiente, se muestra en algunas particularidades haber a otras naciones ex-

cedido, puesto que cuanto al juicio de la razón no les debieron otras ni éstas nada.

Los baleares o de Mallorca y Menorca, isleños, que hacían tajadas los difunctos y como cecina los metían en una vasija, muncho parece haber tenido el juicio en esto muy grueso. Cuanto a lo que los albanos hacían enterrando con los cuerpos todos sus dineros y quedar muy pobres siempre por eso, estas y otras munchas naciones destas Indias enterraban munchos tesoros de oro y plata y piedras consigo, en que a los albanos y a otras munchas naciones excedieron, y en especial los naturales de las provincias que agora llamamos de Carthagena y por los de aquella tierra dentro.

Cuanto a las dos maneras de sepultar los cuerpos de los difuntos, que arriba en el capítulo [227] dejimos ser generales y comunes a las gentes más prudentes, conviene a saber, metellos o enterrallos debajo de la tierra o quemallos quel huego los consumiese y después guardar las cenizas, estas naciones de la Nueva España —como ha parecido— solamente tuvieron. Cuanto al lugar o lugares donde tenían sus sepolturas, en esta Nueva España más parece haber imitado a los spartanos, que por la ley de Lycurgo las tenían en las ciudades y cerca de los templos de los dioses, que a las otras naciones, y ésta no es la menos aprobada costumbre, pues la universal iglesia la escojó y la [ha] acostumbrado, y quizá tuvieron intento de rogar a los dioses por sus ánimas cuando a enterrar cerca de los templos y en las ciudades lo comenzaron.

Queda, pues, por todo lo que se ha traído de las costumbres que los antiguos gentiles tenían y las déstos de quien tractamos, en las cerimonias y obsequias y entierros de sus difuntos, bien claro y averiguado haber hecho ventaja muy grande a munchas y diversas gentes del mundo, que fueron en esto de la razón natural muy desviadas, y a las más prudentes, como los griegos y los romanos y egipcianos y lacedemonios y spartanos y otras semejantes, haberse igualado y en algunas particularidades sobrepujádolas. Y pues es no chico argumento de buena razón y de política gobernación tener las gentes de las sepulturas y entierros y obsequias de sus difuntos estudioso cuidado, y éstas lo tuvieron tanto y tan esmerado, luego concluido queda y demostrado haber tenido su gobernación y su policía en todas las partes della como gente prudentísima, suficiente por sí misma, proveída, regida y bien regida, y en cuanto sin lumbre de fe puede cualquiera república regirse y ordenarse y muy mejor que otras munchas la tuvieron ordenada. Y con esto determinamos concluir la materia de la gobernación y policía de las gentes que, por su lengua, se llaman de Anauac y nosotros los nombramos de la Nueva España.

Sólo esto queremos añidir para complir este capítulo, que no es también chico argumento de razón, conviene a saber: dar noticia de las letras y libros que aquestas gentes tenían, por donde tan bien se gobernaban. Había, pues, cinco libros de figuras y caracteres por las cuales, como nosotros por nuestras letras, entendían, y por las figuras de los animales los egipcianos. El primero contenía la historia y cuenta de los tiempos y de los años; el segundo daba noticia de los días solemnes y fiestas de cada un año; el tercero

hablaba de los sueños y de los agüeros y supersticiones que cerca desto usaban; el cuarto tractaba de su baptismo y nombres que ponían a los niños, según que lo acostumbraban; el quinto era de los ritos y cerimonias que tenían en los matrimonios cuando se casaban, y quizá de los sacrificios y dioses que adoraban.

En estos libros tenían gran orden y concierto, como se considera por todo lo que de sus cosas queda dicho. En el primero contaban muy bien sus tiempos, sus años, sus fiestas y días solenes; sus guerras, sus vencimientos y hazañas en ellas obradas; el origen y sucesos y genealogías de los principales señores. *Item*, la historia de los temporales malos o buenos, sus infortunios y pestilencias y otras adversidades, y en qué tiempo, debajo de cuyo señorío y reinado, de qué rey e señor, y qué provincias subjectaron hasta que llegaron los españoles que los señorearon. Todas estas historias tenían y tienen hoy escriptas por sus figuras y caracteres.

Hace mención aquel primer libro que tres maneras o especies de gentes poblaron toda esta Nueva España. Los primeros fueron y se llamaron chichimecas, de los cuales se halla memoria por escrito haber venido a morar en aquella tierra ochocientos años [ha], puesto que se cree haber más, porque o los libros antiguos se perdieron o no lo escrebían por no aún haber caído en la manera que después tuvieron de escriptura. Los segundos fueron los que llamaron de Culhua, y éstos fueron más polidos y de mejor policía que los primeros chichimecas, y vinieron después de aquéllos, treinta años, y así se halla tener antigüedad setecientos y setenta años. Los terceros fueron los mexicanos; éstos vinieron cuatrocientos y cuarenta años ha, comenzando a contar hasta el año nuestro de 1540, según por aquel libro se ha podido averiguar. No se halla de dónde hayan venido, más de confusamente decir que vinieron de las Siete Barrancas. Estas Siete Barrancas qué sean no está averiguado, puesto que hubo opinión haber salido de la provincia felicísima que arriba dejimos Culiacán, que los indios dicen Teoculhuacán, que dista de México docientas y veinte leguas. Edificóse México docientos y cuarenta años ha.

Llámase aquel primer libro en lengua de los indios *Xihutonalamatl*, que suena «libro de la cuenta de los años». Y porque tractar más deste y de los otros libros sería tejer historia inacabable y salir de nuestro propósito, que es tocar solamente aquello que muestra ser todas las gentes deste universo indiano orbe prudentes y tener sus policías y repúblicas por sí mismas suficientes y muy bien ordenadas, cuanto lo pudieron ser por razón natural e industria humana careciendo de lumbre christiana, por ende, con lo dicho abrimos mano de hablar más de los mexicanos y Nueva España.

[a] Ms. al margen: Dejése blanco para el sumario.

Capítulo 234

[De la gobernación y costumbres que tenían en Guatemala]

Acabada la relación del gobierno y policía que tenían las gentes de la Nueva España en sus reinos y provincias, ocurre luego dar la misma de los reinos, no chicos, sino bien grandes, de los que llamamos Guatimala, Honduras y Nicaragua, con munchas otras provincias que comprehende la circunferencia de la tierra que habemos nombrado. Y entiéndase que lo que dijéremos del regimiento y gobernación y policía y leyes de lo que nombramos reino de Guatimala, que, poco más o poco menos, sin muncha diferencia —como arriba se dijo, tractando de los dioses y sacrificios— se hacía y acostumbraba.

El reino más poderoso que había en munchas leguas del circuito de lo que nosotros llamamos Guatimala, especialmente hacia los altos y sierras, era el reino de Ultlatlán. Este reino tuvo origen desta manera: que vinieron cuatro hermanos de hacia la provincia de la Nueva España, y así parece por los ídolos y dioses que adoraban y por decir que vinieron de las Siete Barrancas, puesto que difieren ambos lenguajes si no es en algunos vocablos, por lo cual dicen algunos viejos que fueron ambas una los tiempos pasados. Venidos los cuatro hermanos a la tierra donde fue y agora es lo poco que dello resta, Ultlatlán, poblaron en ella porque la hallaron sin morador alguno ni quien pretendiese a ella derecho, desembarazada, porque aunque había gentes algunas no lejos de allí, eran tan pocas que no llegaban con muncha distancia donde aquéstos poblaron. Ocupada por ellos aquella tierra, la llamaron y llaman hoy por común vocablo Calcatum, como si dijeran aquello del *Deuteronomio: Omnis locus quem calcaverit pes tuus, tuus erit*[1], etc, y así lo tractan hoy entre sí e así lo usan, como si lo hobieran leído.

De los cuatro hermanos, el mayor fue no de tanto talento como los otros o por tener inclinación más blanda y humilde, y por esto no tractó de mandar ni señorear. El siguiente y mayor de los tres tuvo dos hijos y para estos dos hijos procuró el señorío. Y dejadas munchas cosas que desta historia cuentan, finalmente acaeció que de los dos hijos de aquel segundo hermano el padre constituyó por señor supremo, que lo sucediese in-

mediatamente, al uno; otro que fuese como electo para serlo después que muriese aquél, según se acostumbra en nuestro imperio con el rey de romanos. Ordenó con inviolable orden para que no viniese a reinar hombre mozo y no experimentado y cognoscido de los hijos por el más prudente y hábil, que de los hijos destos hermanos hacían capitán mayor y capitán menor, y así eran cuatro, dos padres y dos hijos, los cuales tenían la misma orden en los asientos: el supremo y rey, primero, y luego el electo rey y tras éste el capitán mayor y el postrero el menor, y si alguno déstos moría, si era el rey, subía luego en su lugar el electo al supremo lugar y el tercero al segundo y el cuarto al tercero, y en el lugar cuarto entraba el que de los parientes debía según sus leyes entrar; por manera que siempre venía el reino al que era bien viejo y que había pasado primero los oficios demás, y así era muy experimentado. Si alguno de aquellos grados era inútil o no bueno para subir a mayor grado, no crescía, sino en el primer que tuviese quedaba y entraba otro de nuevo en el lugar que vacaba.

Aquel rey supremo tenía ciertos varones principales de consejo, los cuales tenían cargo de la justicia y determinaban lo que se debía hacer en todos los negocios. Dicen hoy los indios que lo vieron que eran como los oidores que hay en Guatimala en el Audiencia real. Éstos vían los tributos que del reino se recogían y repartían o enviaban al rey lo que para sustentación de su persona y estado le era asignado y pertenecía. Lo mismo para el electo y capitanes mayor y menor.

Estos cuatro no tuvieron doseles, sino los cuatro que descendían del supremo rey o señor. El rey tenía cuatro doseles de pluma muy ricos, el uno encima del otro; caían las aguas de cada uno sobre las del otro, no juntas, sino distintas; cosa digna de gran señor y no poco de ser vista y alabada. El electo para rey tenía tres doseles y los otros dos, cada uno dos.

Los otros dos hermanos hicieron cada uno su señorío, pero de diferente manera de la de los de Ultlatlán, porque aunque fueron señores de las gentes que dellos procedieron, tuvieron empero recognoscimiento al mayor, que eran los señores de Ultlatlán. Este recognoscimiento de superioridad no era dalle tributo, sino sola obediencia reverencial como a hermano mayor y ayudalle cuando se le ofrecía tener alguna guerra. Tenían éstos sus señoríos por sí e sus ministros de justicia distinctos, especialmente sobre los pueblos que se decían Chiquimula y Oloquitlán, que estaban junto a la ciudad de Ultlatlán.

Crecieron muncho multiplicándose los de Ultlatlán, que llegó su gente a poblarse de munchos vecinos buenas quince leguas, y de allí enviaron gente de armas que guardasen las fronteras, como en Totonicapa y Quezaltenango y Estlauaca y Esquinze y Zacoalpa, que eran grandes poblaciones, y a otras partes, a todas las cuales pusieron prepósitos y tenientes del señor. Éstos tenían la jurisdicción limitada que el señor les concedía, y no más, y así cognoscían de las causas de poca sustancia y con todo lo demás se acudía a la corte y supremo tribunal. Quitaban estos tenientes si hacían lo que no debían o por inobediencia notable; pero si no hacía por qué, hasta que se muriese no lo quitaban. Y en la subrogación y postura de otro siempre se

tenían respecto a sustituir el más digno y provechoso para el bien común, y a la misma semejanza de como sucedían los señores, conviene a saber, que el menor subía al estado mayor cuando el mayor faltaba, si era capaz y hábil para que subiese. Así por aquella forma se acostumbraba en los tenientes, porque había ciertos grados de oficios menores en que primero se experimentaban; por manera que, cuando llegaban a subir en el estado de prefecto o de teniente, ya era viejo y de madura edad.

Había en este reino de Ultlatlán ciertas cabezas de linajes y familias nobles como de solares cognoscidos, que [se] llamaban la Gran Casa, como en nuestra Castilla se dice la casa de Guzmán, la de Mendoza y las semejantes. Cresció siempre aqueste reino de Ultlatlán en gente y autoridad hasta que vinieron a él los españoles, y entonces estaba en la cumbre de su mayor felicidad y era en tanto grado que por el rey dél se colaban y confirmaban, aprobaban y autorizaban todos los señores y señoríos y jurisdicciones de las provincias y reinos comarcanos, como el de Tecuciztlán y Guatimala y de Atitlán; los cuales eran grandes poblaciones y tenían muncha tierra poblada y en cada uno dellos había su rey e señor, a quien munchos señores otros inferiores obedecían. Tenían la manera en las elecciones y sucesiones, en los estados y señoríos y en su consejo y en la gobernación y ejercicio de la justicia, que de Ultlatlán se refirió. La señal de la superioridad del rey de Ultlatlán sobre los otros es tener horadadas las narices, lo cual en otro ninguno era lícito[a].

Las leyes y costumbres que tenían por todas aquellas provincias, en más de docientas leguas, según creemos

Primeramente, cuando algún señor era tirano y en su regimiento cruel, aquéllos que eran cabezas de familias, que se sentían dél agraviados, comunicaban sus quejas y agravios a los principales de la ciudad y del reino y, si hallaban en ellos aparejo y que les querían en su propósito ayudar, juntábanse todos y matábanlo y tomábanle sus mujeres y hijos por captivos y toda su hacienda, sin dejar cosa salva; pero si todo el reino o pueblo no convenía en conspirar con los querellantes y agraviados, acudían al señor que más poder de los circunstantes y comarcanos tenía, que sentían que los ayudaría, ofreciéndole que llevaría las mujeres y los esclavos y hacienda para provocallo. El cual, si lo aceptaba, enviaba su gente de guerra para que por la mejor manera que pudiesen lo matase[n].

Cualquiera <o> señor principal que impedía que los vasallos no obedeciesen al rey o señor moría por ello y ponía otro en aquel estado y lugar.

Cualquiera que mataba a otro moría por ello.

Cualquiera que adulteraba con la mujer del señor, si era persona principal, moría por ello; pero si era hombre vil, lo despeñaban.

Cualquiera que llegaba a esclava ajena la pena era como pecuniaria, o daba otro tanto como la esclava valía o compraba otra, y mayor pena le daban si era tal que algún señor tenía cuenta con ella.

Cualquiera que hurtaba lo punían con pena pecuniaria, y esta pena era para el rey y su fisco, allende que había de restituir a su dueño lo hurtado.

Cualquiera ladrón que en aquel oficio era incorregible, lo ahorcaban; denunciándolo a sus parientes si querían pagar por él, ellos respondían que ya estaban hartos de hacer tales pagas: que lo castigasen o matasen.

A todos los que sentenciaban a muerte por sus delictos, comúnmente les confiscaban sus bienes y sus mujeres y hijos y esclavos.

Cualquiera que era brujo o bruja quemaban y llamábanlo en su lengua *balan*, que quiere decir «tigre», porque el demonio se revestía en ellos y por sus prestigios hacía que pareciesen tigres a quienes los miraba, como en el capítulo [95] esto cómo puede ser largamente declaramos. Éstos hacían munchos daños y por esto los quemaban, y lo mismo se haría de los que se hallasen entre christianos.

A los que fornicaban, soltero con soltera, penaban como con pena pecuniaria cuando el señor a saberlo alcanzaba o alguno de la república lo acusaba; pero si había parte que pretendiese injuria y reclamase, como padre por hija o hermano por hermana, le daban pena de muerte o lo hacían esclavo.

Al que hurtaba cosa de los templos o de sus dioses despeñaban, o lo hacían esclavo si era cosa liviana.

El que hacía alguna fuerza a mujer, si era cosa notable lo mataban o hacían esclavo.

A los plagiarios que vendían persona libre, si era su natural mataban; pero de los extranjeros, aunque los vendiesen por esclavos, no se hacía tanto caso.

Al que cometía crimen de traición contra el señor o su república y descubría los secretos della, o se pasaba a los enemigos, mataban y confiscábanle todos sus bienes y a sus hijos y mujer hacían esclavos.

En la provincia de la Vera Paz, de que luego en el siguiente capítulo se tractará, tenía pena de muerte el que matase pájaro de las plumas ricas, porque no los había en otra parte y era cosa de muncho valor, porque usaban dellas como de moneda y, por consiguiente, habíanlo por gran daño del bien común.

Todos los que captivaban en las guerras, chicos y grandes, los hacían esclavos. Las personas principales, como señores y hermanos de señores, y otras tales que prendían en las guerras, los sacrificaban a sus ídolos y después los comían por asombrar y poner miedo y terror a los enemigos. Lo mismo, aunque disimuladamente, hizo Ptolomeo, hijo de Cleopatra, reina de Egipto, conviene a saber, para poner temor a los enemigos, mostrando que eran comedores los de su ejército de carne humama. El cual, peleando contra Alejandre, rey en Judea, hermano de Aristóbolo, y habida la victoria y triunfando por la provincia, entró en ciertas villas de Judea, las cuales hallando llenas de mujeres y niños, los mandó matar todos, mujeres y niños, a los de su ejército y hacer pedazos y tajadas y echallas en calderones a cocer, fingiendo que lo hacían para comerlos, para que los que se habían escapado de la batalla creyesen que comían carne humana y así les tuviesen

horrible temor. Así lo cuenta Josepho, libro 13, capítulo 12 de las *Antigüedades judaicas*[2].

Tornando a contar las leyes de las provincias que llamamos de Guatimala, otra ley fue que el vasallo que huía de su señor y si con tiempo se sabía, enviaban de presto por él y, alcanzándolo, lo mataban y a su mujer y hijos hacían esclavos y le confiscaban toda su hacienda.

Los que pescaban o cazaban en tierras o términos ajenos, si los tomaban con la caza o pesca se la quitaban si eran amigos, pero si eran de los enemigos los llevaban al señor, el cual o los mandaba matar luego o daba para sacrificar o hacía esclavos.

El que servía en casa de algún señor, cualquiera cosa que hiciese menos o perdiese o quebrase o se dañase por su culpa le hacían pagar o que comprase otra semejante.

Cualquiera cosa que alguno tuviese en depósito o rescebido prestada, si se perdía o se la hurtaban, se la mandaban pagar.

Cuando alguno había dado palabra de casar su hija con otro y después no se la daba, mandábanle pagar cualquiera joya o dádiva que hobiese por aquella causa rescebido y castigábanlo, porque no consentían que ninguno burlase a otro en tal caso, puesto que pocas veces esto acaecía.

La mujer que una vez era dotada o la habían comprado, como ellos dicen, no volvía jamás entre sus parientes, sino que en muriendo el marido la casaban con otro de la parentela y munchas veces con el hermano del marido, y esto era común, casarse con los cuñados.

Cuando quiera que se huía la mujer a alguno o se iba con otro o por rencillas que había entre ambos se absentaba para casa de sus padres, si después de requirida no quería volver a su marido, él se casaba con otra; porque en este caso las mujeres eran poderosas a no ir si no querían. Y por no poder vivir sin mujer, por causa de guisar la comida y hacer las otras cosas de casa, como forzados se tornaban a casar. Algunos se sufrían y aguardaban un año y más, esperando si quisiese tornar.

[a] Cerca de los matrimonios que entre sí tenían, era costumbre de no casar los hijos hasta que fuesen de treinta años.

Capítulo 235

[De los libros que tenían los naturales del reino de Guatemala, y también de su opinión y creencia acerca de la creación y del infierno]

Las leyes susodichas —como se dijo— eran comunes, poco más o poco menos, por munchas de aquellas provincias, y también las otras costumbres, según que se ha podido colegir por los religiosos, que por ellas han andado predicando y confesando y haciendo las otras obras de apóstoles y buenos christianos, el tiempo que en ello han podido emplearse. Pero porque los secretos de los lenguajes y, por consiguiente, las leyes y costumbres de cualesquiera gentes tanto más se pueden penetrar y saber cuanto mayor tiempo con ellas se conversare, y nuestros religiosos de la Orden de Santo Domingo más tiempo, y quizá con más diligencia, conversaron solos y escudriñaron la lengua y costumbres de las gentes de la provincia o provincias que en aquella lengua se decían de Teculutlán y el rey nuestro señor, siendo príncipe, mandó que se nombrasen de la Vera Paz, vecinas de las provincias o reinos de Ultlatlán y Guatimala; por ende, aquí acuerdo tractar dellos un poco más en particular y referir lo que de sus costumbres, leyes y gobierno se ha con solicitud alcanzado.

Primero, con todo, quiero tocar la opinión que tenían de la creación y también del diluvio, y para esto es de saber que en todas las repúblicas de aquellas grandes tierras y reinos de Nueva España y las demás, entre otros oficios y oficiales que había, eran los que servían de coronistas e historiadores. Éstos tenían noticia de los orígines de todas las cosas, así tocante a la religión y dioses y cultu dellos como de las fundaciones de los pueblos y ciudades: cómo comenzaron los reyes y señores y sus señoríos y modos de sus elecciones y sucesiones; de cuántos y cuáles señores habían pasado, de sus obras y hazañas y hechos memorables buenos y malos; de cómo bien o mal gobernaron; de los grandes hombres y buenos y esforzados capitanes y valerosos; de las guerras que habían tenido y cómo en ellas se señalaron. *Item*, de las primeras costumbres de los que primero poblaron y cómo se mudaron después en bien o en mal, y todo aquello que pertenece a historia, para que hobiese razón y memoria de las cosas pasadas. Estos coronistas tenían cuenta de los días, meses y años, y aunque no tenían escriptura como nosotros, tenían empero sus figuras y caracteres, que todas las cosas que

querían significaban, y déstas sus libros grandes, por tan agudo y sotil artificio, que podríamos decir que nuestras letras en aquello no les hicieron muncha ventaja. Déstos libros vieron algunos nuestros religiosos, y aun yo vide parte, los cuales se han quemado por parecer de los frailes, pareciéndoles que, por lo que tocaba a la religión, en este tiempo y principio de su conversión quizá no les hiciese daño.

Acaece algunas veces olvidarse algunos de algunas palabras o particularidades de la doctrina que se les predica de la doctrina christiana y, no sabiendo leer nuestra escritura, escrebir toda la doctrina ellos por sus figuras y caracteres muy ingeniosamente, poniendo la figura que corresponderá en la voz y sonido a nuestro vocablo: así como si dijésemos amén, ponían pintada una como fuente y luego un maguey, que en su lengua frisaba con amén, porque llámanlo *ametl*, y así de todo lo demás. Yo he visto muncha parte de la doctrina christiana escripta por sus figuras e imágines, que la leían por ellas como yo la leía por nuestra letra en una carta, y esto no es artificio de ingenio poco admirable.

Estos coronistas nunca faltaban porque <aunque> este oficio de padre a hijos se derivaba y era oficio en la república muncho estimado. Siempre instruía éste dos y tres hermanos o parientes de aquella familia, en lo que a las historias tocaba, y hacíalos ejercitar en ellas mientras vivía, y a él ocurrían cuando en algunos artículos o pasos historiales dudaban. Y no sólo aquellos nuevos historiadores, pero los reyes y señores y los sacerdotes sobre las dudas que se ofrecían, cerca de las cerimonias y preceptos de la religión y de las fiestas y de los dioses y en cualesquiera cosas del gobierno antiguo y cosas profanas de cualidad, luego a éstos consultaban en lo que a cada estado de los dichos tocaba.

En algunas partes no usaban esta manera de escrebir, sino que la noticia de las cosas antiguas venían de unos en otros de mano en mano. Tenían en ello tal orden para que no se olvidasen, conviene a saber, que se instruían en las antigüedades cuatro o cinco, o quizá más, por los que oficio de historiadores usaban, refiriéndolos todos los géneros de cosas que pertenecían a la historia, y aquéllas tomábanlas aquéllos en la memoria y hacíanselas recitar, y si el uno de alguna obra no se acordaba, los otros se la emendaban y acordaban. Pero porque este modo era defectuoso, munchas de sus antigüedades contándose tuvieron falta y otras de diversa manera se contaron, y aunque algunas tienen alguna verisimilitud y de las verdaderas algún rastro, empero están en munchas partes depravadas.

De la criación, pues, tenían esta opinión: decían que antes della ni había cielo ni tierra ni sol ni luna ni estrellas. Ponían que hobo un marido y una mujer divinos, que llamaron Xchel [y] Xtcamna. Éstos habían tenido padre y madre, los cuales engendraron trece hijos, y que el mayor, con algunos con él, se en[so]berbecieron y quiso hacer creaturas contra voluntad del padre y madre, pero no pudieron porque lo que hicieron fueron unos vasos viles de servicio, como jarros y ollas y semejantes. Los hijos menores, que se llamaban Huncheven [y] Hunahau, pidieron licencia a su padre y madre para hacer criaturas; concediéronsela, diciéndoles que saldrían con ello por-

que se habían humillado. E así, lo primero hicieron los cielos y planetas, huego, aire, agua y tierra; después dicen que de la tierra formaron al hombre y a la mujer. Los otros, que fueron soberbios presumiendo hacer criatura[s] contra voluntad de los padres, fueron en el infierno lanzados.

Todos los oficiales ingeniosos, como pintores, plumeros, entalladores, plateros y los semejantes, veneraban y hacían sacrificos a aquellos hijos menores llamados Huncheven y Hunahau, porque les concediesen buen ingenio y destreza para obrar sus oficios polida y perfectamente. Y aunque los veneraban por hombres divinos, pero no eran tenidos por el dios común y superior de todos que ellos decían, cuyo nombre en la lengua de Guatimala nombraban *Cavovil* y en la de México, *Teutl*.

Tenían opinión y aun creencia que había en la otra vida infierno y que había tormentos en él; llamábanle el lugar de los muertos (y con razón) cada provincia en su lenguaje, y en el de Guatimala se llama *chixibalbá*, en el de México, *mictla*. Decían ser allí atormentados los hombres y que eran comidos de munchos géneros de animales o de sabandijas; que padecían huego y grandes hedores y bebían podre y que había desto muy muncho. Afirmaban que había bocas de infierno y que una estaba en un pueblo de la Vera Paz, llamado Cobán, y que la había tapado aquel diablo llamado Exbalanqué, que arriba en el capítulo [124] dejimos haber introducido sacrificar hombres. Y un religioso de los nuestros, por dalles a entender ser aquello falso, fue al lugar donde afirmaban que estaba. Llevan un señor de otra provincia consigo, muy buen christiano, y otros principales; porque de los de la misma tierra no fueran allá ni tocaran en ello aunque los hicieran pedazos, creyendo que luego habían de reventar. Llegado al lugar, <y> halló un guijarro durísimo como un pilar, de cerca de un estado, metido cuasi todo en la tierra por entre unas raíces de un árbol que lo abrazaban, como había muncho tiempo que lo habían cercado y hecho un cuerpo todo consigo. Comenzáronlo a cavar y a cortar las raíces y, como era muy difícil de acabar, acordaba el religioso, por cosa de burla, dejallo. Pero el señor, llamado don Gaspar, dijo al religioso:

> *Padre, no conviene por alguna manera dejallo, porque será confirmar en su error a los naturales desta tierra, creyendo que tú y nosotros de miedo no osamos tocarlo o que, comenzándolo a tocar, nos lo defendió el diablo; déjanos, que nosotros poco a poco trabajaremos y con ayuda de Dios lo llegaremos al cabo.*

El religioso, visto el buen consejo del señor don Gaspar, da priesa que lo caven y corten aquellas raíces, y así cortaron el árbol y sacaron el mármol o guijarro, y quitóse luego el error y miedo que en aquella gente había el demonio engendrado.

Creían que había espíritus o ángeles buenos y malos, aunque no por los nombres que nosotros los tenemos. Esto daban a enteder por esta manera: que cuando instruían los hijos les decían que mirasen cómo vivían, que no constristasen al que los guiaba y que hicieren lo que les aconsejase, y que no diesen crédito al que los seguía, porque era el pecado o desdicha o mal

acontecimiento, y cuando algún infortunio les acaecía, como írseles la mujer o el marido a ella, o despeñárseles algún hijo o quemárseles la casa o otra adversidad grave, decían que habían encontrado el pecado.

Había entre ellos noticia del diluvio y de la fin del mundo, y llámanle *butic*, que es nombre que significa diluvio de munchas aguas y quiere decir «juicio». Y así creen que está por venir otro *butic*, que es otro diluvio y juicio, no de agua, sino de huego, el cual dicen que ha de ser la fin del mundo; en el cual han de reñir todas las creaturas, en especial las que sirven al hombre, como son las piedras donde muelen su maíz o trigo, las ollas, los cántaros, dando a entender que se han de volver contra el hombre, y que se eclipsará la luna y el sol, diciendo que serán comidos, que es su manera de hablar, porque cuando hay eclipse dicen que es comida la luna o el sol. Finalmente, tienen que el mundo ha de haber fin e que las ánimas son inmortales, pero de premio y de pena no tractan, sino allí acaban.

Tienen que de ciertas personas que escaparon del diluvio se poblaron aquellas sus tierras, y que a uno llamaban el Gran Padre y Gran Madre. Quieren algunos decir que así llamaban a Dios, pero parece que debían atinar a Noé y a su mujer Vesta, según lo que de ambos tracta Beroso en su libro 3° de las *Antigüedades*[1].

Capítulo 236

En el cual se prosigue la opinión que estas gentes tenían de cómo poblaron las tierras los hombres después del diluvio, y del primer regimiento que tuvieron

Después que cesó el diluvio, dicen éstos que multiplicados los hombres hicieron pueblos y, viendo que tenían necesidad de cabeza y superior que los rigese, tenían respecto a aquél de quien habían procedido, y así, a aquél obedecían en lo que les mandaba y teníanle toda reverencia. Cuando estos padres de familia morían, señalaban algunos de sus hijos o algún pariente que fuese para ello, mayormente si era viejo y experimentado, que les sucediese en la gobernación de los otros, teniendo respecto no al que era mayor de sus hijos, sino al que cognoscían para el gobierno del pueblo ser más hábil y mejor, no curando que fuese el segundo o tercero, y refieren que decía: «Fulano sea vuestro gobernador». Y siempre desde allí se tuvo consideración que no gobernasen hombres mozos, si era posible, sino viejos; por manera que si tenía el que moría hermano anciano y de buena discreción para regir, aquél señalaba y era el señor y gobernador, y si no tenía hermano elegía el pariente más cercano, y si él no lo nombraba elegíalo todo el pueblo o [los que] eran en los pueblos principales, y esto con que no fuese hijo de esclava. Y puesto que tuviese munchas mujeres, el hijo de cualquiera dellas se tenía por legítimo. Verdad es que siempre se tenía respecto al hijo de la primera.

Dícese que algunas veces hobo afección en los padres y no razón, y en los pueblos y electores corrupción, con cohechos y dádivas que rescebían. Acaeció aún después de entrados en aquella provincia de la Vera Paz nuestros religiosos un caso harto notable, presentes ellos: que por ciertos respectos quisieron elegir por señor a un mancebo, hijo del señor de un pueblo, que había muerto, y los respectos fueron que el mozo se había criado en el escuela y doctrina de los frailes y más que era sobrino del gobernador que, al presente, toda la tierra por institución y orden del rey nuestro señor gobernaba, y el mozo no quiso consentir en la elección, diciendo que a él no le pertenecía ser elegido por haber otro hijo mayor de otro su tío, que había sido, primero que su padre, señor, y así eligieron al otro, que era hombre ya hecho y tenía hijos y era en el pueblo muy honrado y estimado, puesto que no tan prudente para regir como el mozo, que aún era ya casado. Pocos hay

hoy en el mundo, según la corrupción vemos en él, que siendo mancebo alguno y lo eligiesen por señor o por rey, que alegando pertenecer a otro así lo rehusase.

Al propósito tornando, después que alguno era electo por señor, convidaba el pueblo o la provincia a los señores de los pueblos y provincias principales, los cuales venían, y el que no venía enviaba su hermano o otra persona suya, la más principal. Venidos los convidados, cada uno con su presente, hacían grandes y solemnes fiestas, en especial el día que lo habían de aceptar y confirmar o jurar, donde había sumptuosas comidas, bailes y no faltaban borracheras, porque por aquella tierra en tales tiempos no eran ilícitas. Llegado el día de la confirmación y hora para ella constituida, juntábanse todos los señores que para ello habían venido. Sentaban el señor nuevo en cierto asiento bajo, sobre una estera muy polida, y si era rey o señor supremo que hobiese de tener dosel o doseles, poníanselos, y él, puesto en coclillas, en modo muy humilde; hacíale aquél que por su antigüedad o oficio tenía cargo dello una oración y razonamiento en nombre de todos, diciendo que fuese para bien su elección y que tuviese tal ventura en su gobierno y regimiento que fuese su nombre celebrado por todas las tierras, y que sus pueblos y vasallos contentos y alegres viviesen. Acabado aquél, cada uno le hababla según que sabía y podía.

Esto hecho y dicho, que no era otra cosa sino consentir todos en su elección y aceptallo por rey o por señor, hacían grandes alegrías y así se acababa la fiesta. Volvíanse todos a sus casas los que no tenían más que hacer; pero los principales y que tenían el gobierno del pueblo, donde aquesto se hacía, pregutábanle que para cuándo mandaba que se aplazase la gente para hacelle la casa y que la trazase dónde y de qué modo la quería, y si era tiempo de sementeras se las hacía todo el pueblo, del maíz, su trigo, y de las cosas otras de la tierra.

El tributo general que por toda la tierra daban a sus reyes y señores era hacelle de común sus casas y las sementeras, y se las beneficiaban y cogían y encerraban en sus graneros, y algodonales y cacao, que era bebida, y todo lo demás que había menester para su casa, que lo tuviese en abundancia. En algunas partes le daban de tantos en tantos días, y cuasi común era de ochenta en ochenta, cierta cosa por tributo y esto recogían los principales, de lo cual les quedaba alguna partecilla, y si no, el señor se lo repartía.

Tenían otra manera de rescebir tributo con título de conservar la paz con tal y tal pueblo o provincia, y así echaban una derrama por el pueblo y provincia, en lo cual el mismo señor, primero, y luego los principales y oficiales de la gobernación y justicia, contribuían. Esto allegado, llevábanselo al señor, el cual hacía sus solenes embajadores al otro señor a quien tener por amigo quería y enviábale la mitad o tercia o cuarta parte de todo lo que se había recogido, más o menos, según que más decente cosa a sí mismo y al que lo enviaba ser entendía. Entrando en la casa del señor a quien enderezados iban, poníanle delante su presente y luego le hacían su razonamiento, estando sentados en coclillas, en que le referían el amor que su señor le tenía y cómo lo pensaba siempre conservar y rogándole que asimismo él lo hiciese

y así serían buenos amigos. Si el señor que era con presente así visitado no tenía queja ninguna del que lo enviaba a visitar, respondía con rostro alegre que le daba gracias por su buena voluntad que con él tenía y que se holgaba muncho con aquel presente, del cual luego allí mandaba dar cuasi la quincena parte a los mensajeros y ofrecía su parte, como si diera el diezmo, a sus dioses. Algunos lo ponían en su templo; otros lo quemaban en honor dellos, y no hacer algo desto, por pecado de irreligión era tenido. Despedidos los embajadores con alegría, desde algunos días ordenaba de enviar otros a visitar al señor que le había visitado por los suyos con su presente. Y si el señor que se visitaba tenía del visitante alguna queja, no lo rescebía, sino enviábaselo despidiendo los mensajeros desabridamente, diciéndoles que no tenía paz con él si de tal o tal cosa no le satisfacía o tal tierra o lugar no le restituía. Y esto era estimado entre ellos por grande afrenta, y hasta que se concertaban ninguna cosa uno de otro rescebían.

Esta era manera de tributo, contribuir para aquellos presentes, porque, al fin, todo se convertía en servicio de los señores; pues, enviando parte de aquello que por derrama se recogía por presente, era cierto que el otro señor le había de responder con otro tal y quizá mejor de lo que él enviado había, y lo que le quedaba de todo lo recogido.

Tenían otra manera de tributos, y éstos eran que mandaban echar derrama por los pueblos para celebrar las fiestas y sacrificios a sus ídolos y para las comidas y convites que en ellas se hacían, que ocurrían cinco o seis veces en el año; de la cual compraban tantos esclavos o esclavas para el sacrificio, según era la fiesta, y para dar dones a los que viniesen de otras tierras o pueblos a ellas, porque aunque aquéllos tenían las mismas, pero acostumbraban a honrarse unos a otros viniendo a ellas y lo rescebían por honroso beneficio. Gastarse hía de todo aquello la mitad y lo que restaba era del señor y así se le atribuía por tributo de los pueblos y servicio. Cuando los señores casaban sus hijas o hijos, el dote daban los pueblos en oro o en plumas o en cacao o en gallinas. Tributaban también cada cuarenta o ochenta días una sola pluma.

Otra especie de tributo tenían los señores, conviene a saber, que de lo que cazaban les servían con cierta parte, y los que criaban gallinas, después de criadas, les llevaban una, diciendo: «Tantos hijos de mis gallinas me ha dado mi dios; tráigote ésta para que tú comas, pues eres mi señor y nos tienes en paz y justicia.» Todo vecino a quien nascía hijo o hija le llevaba una gallina o otra cosa equivalente. Cuando casaban los hijos, el padre del mancebo por su parte llevaba al señor su presente y decíale: «Tu hermano menor y hijo te sirve con esto.» (Esta era su manera de hablar para significar tu vasallo. La razón es porque como todos los vasallos tuvieron origen de los primeros señores, como parece por lo dicho arriba, pusiéronles aquel nombre, hermano e hijo, que ya por el uso se entiende vasallo, y en su lengua *maceola*[a]). Por otra parte venía el padre de la moza y decíale: «Mi hija quiere casarse con el hijo de fulano y estamos ya concertados; ten por bien de recebir este pequeño don para tus criados.» Esta era regla general: que ninguno venía ante el señor a negociar cualquiera cosa que no le trujese

alguna cosa de servicio, según su posibilidad, y así lo acostumbran también con los españoles en todas o cuasi en todas las Indias.

Cuando cogían las mieses y fructos de la tierra, de lo primero que cogían llevaban al señor cierta parte, no como tributo, sino como voluntario presente, diciendo: «Esto te traigo de la parte que Dios me ha dado; esta es tu parte, porque te acuerdes que soy tu vasallo.» Los mercaderes, cuando volvían a sus casas, de lo que habían ganado le ofrecían cierta partecilla o alguna cosa nueva que no se daba<n> en la tierra. Esto también tributaban los mercaderes extranjeros, porque era esto como derechos reales. Cuando venían de fuera güéspedes, cogían por el pueblo para darles de comer y beber, pan, cacao, gallinas y lo demás. Cuando alguno moría dejaba mandado que se diese al señor tal pieza o cosa de su hacendeja, y los que no tenían quien los heredase munchas veces dejaban a los señores por herederos. Todas las penas, o las más, de los delincuentes se aplicaban al fisco de los señores.

Tenían también los señores sus tierras que llamaban realengas, que arrendaban a los que eran pobres por muy poca renta. En cierta parte dellas tenían los señores sus esclavos casados, los cuales servían con tributo en sementeras y leña y tea de pino para se alumbrar. Tenían eso mismo esclavas en su casa, que les servían guisando la comida y lo demás que pertenecía a la casa. Los hijos que nascían destos esclavos, aunque estuviesen casados con mujeres libres, eran esclavos, si no fuese hijo de señor, porque comúnmente usaban dellas si les agradaban, puesto que no como mancebas. Esto no lo tenían por pecado, por tenerla por cosa propria, que le había costado sus dineros o haberla captivado en guerra justa; pero si otro alguno llegaba en aquel caso a ella, teníanlo por pecado y al tiempo de la muerte lo confesaban por pecado. Si era tomado aquel tal con el delicto, castigábanlo con pena pecuniaria de tanto valor como la esclava valía, o algo menos, y munchas veces lo condenaban que diese otra esclava.

[a] Nt: sic, por «*maceoal*».

Capítulo 237

[De la manera de gobierno y las costumbres que tenían las gentes de la provincia de la Verapaz]

De lo dicho parece cómo todas estas gentes tenían el gobierno monárquico, que es el de uno, que llamamos de rey y reino; el cual es el más natural y más conveniente a las repúblicas cuando se usa según la ley natural, conviene a saber, a provecho principalmente de los pueblos y común utilidad. Y así en esta provincia o provincias de la Vera Paz tenían su rey e señor supremo, allende que había también otros señores inferiores, los cuales acaecía munchas veces tener asimismo vasallos.

Entre estos señores era el principal el sacerdote, porque siempre fue la persona y oficio más estimado y reverenciado, así del rey e señor supremo como de los inferiores y de todos los demás. Este sacerdocio no se fiaba de todos, sino que venía por su línea, como entre los judíos del tribu de Leví, cuya elección se hacía como las de los reyes y señores, conviene a saber, el mejor y más prudente y diligente y devoto del linaje, como arriba tocamos.

Aquellos señores principales inferiores eran del consejo del rey o señor soberano, y ayuntábanse con él en la casa real o consejo cuando los llamaban. Tractaban y determinaban las cosas primero que pertenecían al culto divino; las de la guerra y de la paz y las cosas otras necesarias y convenientes a sus repúblicas. Y ésta era cosa maravillosa: ser tan amigos de no hacer cosa sin muncho acuerdo y consejo que las mínimas y de muy poca entidad y substancia, sin primero tractar y conferir dellas por ninguna manera osaban, y desto podría yo decir haber visto algo. Cognoscían también y determinaban cerca de los delictos que se cometían graves, porque los no tan graves, que debían estar ya señalados, juzgaban dellos, condenaban o absolvían los prepósitos de familias; porque allende los señores supremos y los señores inferiores, que debían ser como provinciales o prefectos pretorios, que eran entre los romanos como entre nosotros los jueces de las alzadas, había príncipes o rectores, quizá como alcaldes ordinarios, que usaban de la jurisdicción baja y limitada.

Tenían otros ministros de justicia y oficiales que tenían cargo, como alguaciles, de llamar o convocar las gentes o personas particulares cuando se lo mandaban. Pertenecía también al oficio déstos andar de casa en casa,

denunciando el tributo o servicio que el señor había mandado que para tal día o hora se allegase, o otros nuevos mand[at]os; *item*, servían de ir por mensajeros a otros pueblos y andar por la tierra denunciando y mandando lo que les era mandado. Estos tales oficiales se constituían por el rey o señor supremo, con cierta cerimonia y señal y nombre particular que con aquel oficio se les daba. Había mayordomos cuyo cuidado y oficio era sobre las sementeras, recogiéndolas y repartiéndolas y dando las partes: primero la del rey e después a los principales y del consejo y después a los demás, a quien estaba deputado que se les proveyese para su mantenimiento. Tenían capitanes para las guerras, perpetuos, y sotacapitanes y otros a éstos subjetos como sargentos; tenían sus alféreces llevadores de las banderas y otros oficiales, que tenían cargo de repartir las comidas y bebidas a la gente de guerra; otros, o aquellos mismos, para hacerlos proveer de leña y aderezar los ranchos y todas las otras cosas necesarias para aquel ministerio.

Tenían en los consejos, cuando se había de tractar cualquiera cosa dudosa e de importancia, esta loable costumbre y orden, digna de ser considerada y seguida, y que es argumento de gente prudentísima: que según las materias de que el rey o señor soberano quería tractar y consultar, mandaba llamar y que entrasen en consejo aquellas personas que de aquella materia o negocio o ejercicio tenían mejor noticia y más experiencia. Como si se había de consultar las cosas de la religión y cultu divino o de las fiestas o de inducir algún ayuno y cuaresma, llamaban al sacerdote mayor y a los más enseñados y experimentados de los otros espirituales ministros; con ellos lo comunicaban y pedían su consejo y parecer. Si habían de tractar del gobierno y promoción del bien de la república, eran para ello llamados los prefectos de los pueblos y los más ancianos vecinos y que eran cabezas de linaje o padres de familias y, algunas veces, llamaban los tales cuando se tractaba de las penas y prohibiciones de los graves delictos. Si de las cosas de guerra, eran recheridos los capitanes y hombres que se habían hallado y visto en aquellos peligros. Y así hacían en las otras todas materias. Cierto, mal podrá dar bueno y provechoso consejo el soldado en cómo se cantarán las horas en el templo, ni en cómo se edificará la casa el marinero, etc.

Cerca de las guerras usaban de grandísima prudencia, principalmente cuanto al secreto. Determinaban cuándo y a quién, el número de la gente, los bastimentos, las armas, sin que hombre cosa de ello sospechase ni por indicios supiese, hasta la hora que se mandaba juntar la gente a las puertas de la casa e palacios del rey, adonde les daban y proveían sus arcos y flechas, lanzones y rodelas, con su estandarte de pluma muy hermosa y sus banderas.

En los lugares populosos y de mucho número de vecinos y gente no compraban esclavos para sacrificar, sino que, quince o veinte días o más antes de la fiesta en la cual tenían de costumbre ofrecer sacrificio de sangre humana, enviaban cierta y tanta gente de guerra cuanta vían que podía bastar, para dar sobre algún pueblo de los enemigos, y traían captivos los que podían prender; de los cuales daban el número que para el sacrificio eran necesarios y repartían con el señor los que le pertenecían por su cos-

tumbre, y la gente dividía entre sí los demás. Este sacrificio de los esclavos presos en guerra era el que tenían por más aceptable; no tanto, ni con mucho, los que para ello compraban, porque si para sacrificar los compraban, era en defecto de no los tener en guerra tomados.

Tenían los señores proveído que hobiese solenes y ordinarios mercados, porque —como arriba, hablando de los de la Nueva España, fue dicho— estas gentes, que todas son paupérrimas y que halla entre ellos algunos ricos, todos hallan gran remedio para suplir sus necesidades en los mercados. Estos mercados se tenían cerca de los templos. Su manera de contractar era comutando unas cosas por otras, que es la natural: daban maíz por frísoles y frísoles por cacao, y especialmente la sal en munchas tierras es mercadería muy preciada. Traen la pimienta, que en la lengua de las islas llamaban *axí* (la última sílaba luenga) y *chile* [en] la de la Nueva España y en la de Guatemala *ic*; traen caza y fructas y todas las cosas que de comer se hallan; comutan mantas de algodón por oro y por hachuelas de cobre, y oro por esmeraldas y turquesas y plumas, que son de las mercaderías más estimadas. El oro y plata, que desde la provincia de Soconusco hasta estas de la Vera Paz y désta hasta la de Nicaragua no es sacado dellas, puesto que no pocas minas en ellas hay, sino [que] es traído de la de Tequante[pe]que y de la de Guaxaca y de la Misteca, porque en todas éstas no tenían industria de sacar metales. En estos mercados presidía un juez o alcalde o fiel y secutor, que tenía cargo y oficio de ver y tasar los precios de las cosas y para que ninguno hiciese a otro agravio y para averiguar y determinar las dudas o contenciones, que naciesen por razón de las mercaderías y aquel lugar de los mercados.

Había oficiales de los oficios que habían menester, los cuales ganaban bien de comer, como eran plateros, pintores, obradores de pluma, que es oficio muy de arte y muy sotil; fundidores de las hachuelas de cobre, que les son muy necesarias. Todas las mujeres saben hilar y hilan, tejer y tejen todo lo necesario para sus casas y munchas para vender en los mercados. Todos son oficiales de todos los oficios comunes que les son menester, como de hacer sus casas de su morada según la cualidad de la tierra lo requiere, muy industriosamente y a muncho provecho de su salud. Había también médicos, grandes herbolarios y quizá mayores hechiceros, aunque tenían de las enfermedades y medicinas para ellas experiencia.

Tenían gran cuidado en estas provincias de la Vera Paz en instruir e doctrinar los padres a los hijos. Enseñábanles que fuesen devotos a los dioses y que guardasen y cumpliesen lo que los sacerdotes y ministros de los templos, de lo tocante a la religión [y] divino cultu, les dijesen, y para que desto fuesen mejor informados y desde niños la devoción y ejercicio de la religión en sí rescibiesen, hacíanlos conversar de día y de noche en los templos. Que honrasen a los padres y les fuesen obedientes; que no tuviesen cudicia de munchos bienes; que no adulterasen con mujer ajena; que no fornicasen ni llegasen a mujer, sino a la que fuese suya; que no mirasen a las mujeres para codiciallas, diciendo que no traspasasen umbral ajeno. Que si anduviesen de noche por el pueblo, que llevasen lumbre en la mano; que

siguiesen un camino derecho; que no bajasen del camino ni subiesen tampoco dél; que a los ciegos no les pusiesen ofendículo para que cayesen, a los lisiados no escarneciesen y de los locos no se riesen, porque todo aquello era malo. Que trabaj[as]en y no estuviesen ociosos, y para esto desde niños les enseñaban cómo habían de hacer las sementeras y cómo beneficiallas y cogellas. Instruíanlos en cómo se habían de sacrificar con las navajas y sacar sangre de las lenguas, de los molledos, brazos y muslos y de las partes secretas.

Amonestábanlos frecuentes veces que no pecasen, y entendían por esto que no maculasen con pecados de la carne principalmente. Y es aquí de saber que tenían por grave pecado el de la sodomía, como abajo diremos, y comúnmente los padres lo aborrecían y prohibían a los hijos. Pero por causa de que fuesen instruidos en la religión mandábanles dormir en los templos, donde los mozos mayores en aquel vicio a los niños corrompían y después, salidos de allí mal acostumbrados, difícil era librallos de aquel vicio. Por esta causa eran los padres muy solícitos de casallos cuan presto podían, por los apartar de aquella corrupción vilísima, aunque casallos muchachos, contra su voluntad y forzados y solamente por aquel respecto lo hacían; la razón es porque tenían de costumbre de nunca casar los hijos hasta que pasaban de treinta años arriba. Y así dicen los ancianos que sus padres les decían que, en los tiempos que los muchachos engendrasen y las mozas pariesen, tuviesen por cierto que estaba cerca la fin del mundo y que, entonces, vendrían otras gentes mejores que ellos, que les dirían lo que más les cumplía, y que aquéllas durarían hasta que se acabase el mundo. Todo esto han escudriñado nuestros religiosos de Santo Domingo, que más que ningunos otros, y mejor diré que ninguno otro porque allí ninguno ha entrado sino ellos, están en la lengua de aquellas gentes instruidos, y ellos me lo han dado por escripto.

Capítulo 238

[De los usos y costumbres que tenían cuanto al matrimonio]

Cuanto a los casamientos y matrimonios tenían los usos y costumbres siguientes: la primera es que por ningún caso ni necesidad se casaban con los de [su] tribu o familia o parentesco a su parecer contado, porque no contaban por de su familia o parentesco los hijos que nascían en el tribu o linaje ajeno, aunque la mujer fuese de su linaje o tribu. La razón era porque aquel tal parentesco se atribuía a sólos los hombres, por manera que si algún señor daba su hija, casándola con el señor o persona de otro pueblo, aunque no tuviese otro heredero alguno sino los hijos de aquella hija, por estar en otro pueblo y ser hijos de aquél no tenían parte alguna en la tal herencia. Si era señor o hijo de señor el que se casaba, comúnmente le buscaban mujer de otro pueblo, y así se contraía parentesco entre los pueblos y era causa de vivir siempre muy pacíficos.

Los padres eran los que procuraban mujeres para los hijos; por el contrario, el padre que tenía hija ningún cuidado tenía de casarla, sino que a él habían de rogar y importunar por ella. Si era persona de calidad el que quería casarse, procuraba enviar sus mensajeros tales cuales a su estado convenía, con presentes a su persona y a la del que había de rogar decentes, diciendo que tuviese por bien que su hijo casase con su hija. El cual, si no la quería dar, no rescebía cosa dellos, excusándose por alguna vía; pero si los rescebía, daba esperanza de concederlo. Tornaba segunda vez y enviábalos doblados, y la tercera muncho mayores, rogando siempre que concediese en aquel casamiento, y desde allí se tractaban por deudos y como parientes. Luego se determinaba el día cuando habían de traerla.

Enviaba, pues, el señor que la pedía para su hijo solenes nuncios y mujeres ancianas y honradas que viniesen con la doncella, la cual traían en los hombros ciertos hombres de bien que habían ido también para ello. Hacíase gran fiesta, bailes y regocijo y había grandes comidas y borracheras en casa del padre de la doncella el día que la despedían. Ya que llegaban cerca del pueblo del desposado, a cierta distancia iban ciertas personas muy honradas, enviadas por el suegro, los cuales ofrecían, antes que llegasen a casa, codornices y otras aves y enciencio a los dioses, cuasi por gracias, dos

y tres y cuatro veces. Llegada y entrada en casa, poníanla en su tálamo aderezado según su manera. Entretanto había grandes bailes y cantos y alegría con muncha fiesta. Si su señor era, o hijo de señor, estaba luego allí un señor o persona muy principal, viejo, que juntaba los desposados y les ataba los cabos de las mantas que tenían cubiertas, y hacía otras cerimonias que según sus leyes eran sustanciales en los casamientos. Éste les amonestaba que fuesen buenos casados y que agradeciesen a Dios habellos juntado para marido y mujer. A la noche los encerraban dos mujeres ancianas y de autoridad, instruyéndolos en cómo ambos se habían de haber. Para el dote y casamiento de los señores todos los súbditos y los parientes, cada uno según su posibilidad, contribuían. Y ésta era la manera que tenían los señores y hijos de señores en sus casamientos.

La gente común o iban ellos a buscar la mujer para sus hijos o algún hermano o pariente, y si no tenía padre ni tío el mozo, el que tenía cargo dél o a quien servía lo hacía. Éstos, cuando iban la primera vez a pedir la mujer para su hijo o hermano o pariente, llevaban el don o cosa con que la pensaban comprar, y la madre del mozo, y si no tenía madre la pariente más cercana, iba por ella cuando la habían de casar y, traída, un viejo del pueblo los casaba, amonestándoles que viviesen bien y que ni él otra ni ella otro cudiciasen, sino que se amasen ambos a dos.

Estas mujeres, después que una vez las pagaban con los presentes que enviaban o dádivas que daban a sus padres, nunca más volvían entre sus parientes, sino que, muerto el marido, se casaba con ella el hermano dél o algún pariente soltero, como arriba se ha dicho. Los hijos destas tales mujeres no tenían por deudos los parientes dellas, porque la cuenta de su parentesco entre ellos era de los hombres y no de las mujeres —como dejimos— y así, no tenían impedimento para se casar con los tales parientes. Digo no tener aquéllos por parientes cuanto a casar con ellos, pero en lo demás por parientes se amaban y tenían.

Casábanse con todos los grados de consanguinidad de la manera dicha, porque más por hermana tenían la de su linaje, aunque no tuviesen memoria del grado en que le tocaba sino que fuese remotísimo, que la hija de su madre con que fuese de otro marido, y por este error se casaban con las hermanas de madre y no de padre, aunque no se hacía frecuentes veces. Casábanse con las cuñadas que tuviesen hijos o no los tuviesen. Casábanse también con las madrastras por algunas causas que tenían y respectos, pero esto raras veces y sin que por ello se hiciese castigo o diese pena. Mujeres libres se casaban con esclavos algunas veces, y eran esclavos los hijos que parían.

Cuando lo hijos de los señores y personas poderosas se casaban con alguna niña menor de edad, los parientes de la niña le daban una esclava o dos, con quien tuviesen su conversación en tanto que la niña se hacía grande —y ésta era harto ciega deshonestidad—, y como eran esclavas, los hijos déstas nunca subían a ser señores, aunque no hubiese quien heredase.

Cuando quiera que las mujeres adulterasen, lo común era corregilla[s] la primera vez de palabra y, si no se emendaban, repudiánbanlas, y si era

persona de autoridad el marido, como señor o hermano de señor o principal, casábase con otra. Lo mismo hacían los vasallos, aunque sufrían su injuria con más paciencia, corrigiendo a las mujeres adúlteras dos y tres veces, llamando a sus parientes que las [a]monestasen y reprehendiesen; pero cuando eran incorregibles denunciábanlo al señor supremo, el cual enviaba por ella y condenábala que fuese esclava para se servir della o vendella. Lo mismo se determinaba de la que no quería hacer vida con su marido, siendo incorregible. Cuando en las tales los maridos tenían hijos, muncho se toleraban y sufrían; pero no teniéndolos, causa era para no tanto sufrillas.

Capítulo 239

[De las leyes que tenían las gentes de la Verapaz]

Las leyes proprias de las gentes de las dichas provincias de la Vera Paz, puesto que algunas y munchas dellas se cree haber tenido esotras provincias que se han dicho, son las siguientes, referidas por nuestros diez divinos mandamientos. Cuanto al primero, que prohíbe la idolatría y por el cual se ha de honrar y adorar y servir a sólo un Dios verdadero, erraban en esto primero, estimando por dioses los que no lo eran. Pero, en la verdad, su intinción en confuso no andaba buscando y rastreando si no a Aquél que les había dado el ser y sembrado e impreso en sus ánimas la lumbre con que lo buscasen y apetito con que lo deseasen, y lo que cerca de los dioses falsos hacían, en reverencia dél por la mayor parte, aunque confusísimamente, lo estimaban hacer. Esto se puede colegir de lo que arriba en los capítulos [73] y [183] queda largamente dicho. Y así, cerca deste mandamiento, no sólo no tenían ley ni pena que prohibiese y castigase lo que se prohíbe en él, pero, como quien tenían por cierta la religión que profesaban tan antigua y, entre ellos, por sus profetas y teólogos y adevinos aprobada y predicada y por sus sacerdotes, con grande y admirable devoción y penitencia y ejemplos de honestidad, ejercitada y por los reyes y grandes señores suyos por leyes y penas mandada[a] guardar, tenían por gran sacrilegio quebrantalla y si no la guardaban era cierto que se habían rigurosamente de castigar.

Y esto cuanto al primer artículo que por aqueste mandamiento se manda detestar. Pero cuanto a lo que a él es reducible, aunque no por ser superstición, sino por el daño que hacían a la república temporal, como eran los hechiceros, que en su lengua llaman *aglatul*, y brujos y otros semejantes que debían, cierto, tener hecho pacto con el diablo, a éstos, por sus leyes bien los castigaban, porque los ahorcaban o les daban garrote, mayormente cuando mataban con sus hechizos alguno, o enhechizaban algún señor o principal o hijo dellos.

Una vez, un señor quiso probar a uno de aquellos, que llaman *ahcque*, por tener cierta manera de enhechizar y esta es contando los días (que según las especies que tienen de hechicerías, deben tener los nombres), y para proballo finjóse malo y quejándose dijo que se quería morir. Viniendo a él el

hechicero, díjole: «Mira, tú has hecho pecado con una viuda y por eso te quieres morir.» El señor, viendo cuán claramente mentía, porque tal cosa no sabía de sí, mandólo luego ahorcar.

Cuanto al segundo y tercero mandamientos ninguna pena ponían: lo uno, porque no tenían juramentos (cuanto al segundo) ni días feriados (cuanto al tercero), porque aunque se juntaban todos a celebrar sus fiestas, pero no prohibían que no trabajasen en ellas.

Cuanto al cuarto, guardábanlo estrechamente como nosotros, porque los padres con muncha diligencia enseñaban y exhortaban los hijos a que honrasen y obedeciesen y sirviesen a los padres —como ya se vido— y lo mismo a sus señores y principales. Y a los que se ensoberbecían contra los señores, aspirando al señorío o impidiendo a los vasallos que no les obedeciesen o lleván[do]selos lejos, de manera que acudir con los tributos y el servicio que debían al señor no pudiesen, luego los ahorcaban.

Cerca del quinto mandamiento, que prohíbe matar ni hacer injuria e agravio a otro, guardábanlo como nosotros. Si alguno mataba a otro, los que lo sabían luego lo denunciaban al señor, el cual preguntaba con diligencia quién era el muerto y el matador, y la causa y quién se lo había mandado y si tuvo compañeros en ello, lo cual todo averiguado, enviaba sus secutores de justicia y dábanle garrote y así moría por ello, y pocas dilaciones y gastos de letrados y procuradores eran necesarios hacerse.

Común cosa era entre algunos indios vender unos a otros; el que más podía o más ruindades sabía y astucia tenía, vendía al otro si hallaba quien se lo comprase, pero tenían estos plagiarios graves penas por las leyes; averiguado que alguno había vendido a otro, sin dilación lo mataban dando garrote al plagiario vendedor. Allende la muerte que le daban, le vendían los hijos y la mujer; del precio que por ellos se daba llevaba el fisco y cámara del señor cierta parte y todo lo demás se gastaba en comida y bebida para todo el pueblo, que para este regocijo se convidaba y juntaba.

Cuando riñendo unos con otros se herían, que pocas veces acaecía, en siendo avisado el señor por las quejas de los parientes del herido, enviaba un güeso o una hacha o otra cosa al heridor, el cual, entendido que lo sabía, enviábale rogadores que lo perdonase, poniendo las excusas que podía para hacer más leve y alivianado el caso. El señor mostraba muncho enojo y disimulaba el delicto hasta que lo sentenciaba en que pagase cierta pena, como tantas plumas, tanto cacao o tantas mantas en que le condenaba, lo cual todo aplicaba para el fisco y su cámara.

El que mataba o hería o hacía otro algún daño a su esclavo o esclava ninguna pena tenía, porque decían que sus esclavos eran su hacienda y su caudal. El que mataba esclavo ajeno, comúnmente se lo mandaban pagar y los parientes del matador echaban entre sí la paga. El que mataba hombre libre no podía por alguna vía escapar de muerte, sino que sin dilación era o ahorcado o dado garrote, que —según tengo entendido— [era] el más común género de muerte que se daba a los criminosos que la merecían. El que mataba a su mujer, o la mujer a su marido, eran ahorcados por ello.

En lo tocante al sexto mandamiento tenían lo siguiente: deste mandamiento tenían tanta noticia las gentes de aquella tierra que, cuando decían pecado sin aditamento, entendían por el pecado de la carne, y el de la fornicación mayormente, puesto que también usaban este vocablo pecado por los otros pecados de cualquiera especie; pero *antonomatice*, que es decir por excelencia, por pecado entendían el de la carne, como es dicho.

El mancebo que fornicaba con alguna doncella no le daban otra pena, sino compelelle a que la tomase por mujer. Si la doncella estaba desposada con otro no la tomaba su esposo ni la vía más, sino pedía que le restituyesen su dote o arras o precio que había dado, el cual pagaba el que había corrompido y adulterado la doncella, dándo[lo] al padre y a la madre della. El que cometía fornicación con viuda y con esclava hacíanle pagar luego, algunas veces sesenta plumas, otras veces ciento o otras cosas semejantes. El que adulteraba con mujer casada le daban la misma pena de las cient plumas; pero si lo tenía de costumbre, a ambos a dos ahogaban en pena. El mozo libre o esclavo que se atrevía a pecar con la señora, mujer del señor, era luego ahogado, y si no, vendido para ser sacrificado en sus fiestas.

Si esclavo mozo, casado o soltero, pecaba con mujer esclava dentro de casa, llevábanla luego al cabo del pueblo y allí la mataban, quebrándole la cabeza con dos piedras o hincándole un palo en la garganta o dándole garrote, y lo mismo hacían a él o para sacrificar lo vendían. Si hombre casado cometía adulterio con doncella, sus parientes della lo callaban encubriendo el pecado, porque no se supiese y la hija perdiese casamiento; pero si lo denunciaban, mandábanle pagar sesenta plumas o ciento. Si casado pecaba con viuda o con casada, castigábanle una y dos veces, y si munchas lo vían perseverar en pecado, atábanles a ambos las manos atrás en alto, que no llegaban al suelo, y quemaban debajo dellos una yerba que llamaban *tabacoyay*, que debía ser hidionda, y dábanles humo a narices y huego buen rato, y después dejábanlos ir, amonestándolos que se emendasen. Esta misma pena se daba a todos los casados que pecaban, como se ha dicho atrás, puesto que no siempre, y si otra vez después de así castigados tornaban al pecado, matábanlos de la manera dicha delante toda la gente.

Algunas veces dicen los indios que los que eran buenos hombres y pacientes no decían al señor el pecado de su mujer, sino dábanle un pájaro de los que ellos sacrificaban y decían a su mujer y al adúltero que sacrificasen y se confesasen a la manera que ellos se confesaban, y con este sacrificio y confesión se contentaban y no pedían de su injuria otra venganza, y abajo se dirá. Y a todos los que con esta satisfacción disimulaban su afrenta eran tenidos por hombres virtuosos y humanos.

Cerca del pecado nefando, lo que hay que con verdad decir es que nunca se vido entre aquellas gentes, antes se tuvo por grande y abominable pecado, hasta que les pareció un demonio en figura de indio llamado *Cu* y en otra lengua *Chin* y en otras *Cavil* y *Maran*, que los indujo a que lo cometiesen como él lo cometió con otro demonio, y de aquí vino a que no lo tuvieron algunos dellos por pecado, diciendo que pues aquel dios o diablo lo cometía y lo persuadió que no debía ser pecado. De allí vino que daban algunos

padres a los que eran mozos un niño para que lo tuviesen por mujer, y si algún otro llegaba al niño se lo mandaban pagar, como hacen cerca de las mujeres el que violaba mujer ajena. Con toda esta corrupción, si alguno forzaba algún muchacho resistiéndolo él, lo castigaban con la pena del que forzaba mujer, y lo que más es, que todos los viejos y viejas reprehendían y reñían con los muchachos porque consentían en sí aquellos malos actos, que eran gran pecado, y que se guardasen dél, porque se morirían los que tal sufriesen y cometiesen. Finalmente, siempre había dellos quien murmuraban dél y lo afeaban y abominaban. Y cuando leyeren los lectores esto, acuérdense de leer luego lo que en el capítulo [198] dejamos escripto de los franceses y de los griegos, grandes philósophos, y de los emperadores romanos, tan prudentes y poderosos, porque no hagan tantos milagros destas gentes, etc.

Entre otras costumbres que éstos tenían buenas y malas, usaban dos, una buena y otra mala, pero la mala pervertía o destruía la buena. La buena era que cada uno que caía malo luego se confesaba sus pecados diciéndolos al médico que lo curaba o al sacerdote o hechicero que contaba para sus supersticiones los días —como se dijo arriba—, o los mozos se confesaban a sus padres o la mujer a su marido o el marido a la mujer o a cualquiera de sus parientes, y esta era la costumbre buena, o al menos tenía principio y aparencia y color de bondad. La mala e irracional era que diciendo la mujer en aquella confesión que algún hombre había pecado con ella, luego la acusaban delante el señor y, sin testigos ni otra probación, penaban al que la mujer en la confesión declaraba haber sido su cómplice, aunque él lo negase, y este error procedía tanto que por lo que la mujer declaraba en la confesión le ahorcaban. Esto acaeció estando ya nuestros religiosos (a mí me aconteció que lo vi y castigué a los que fueron en él) en la tierra, puesto que no en el mismo pueblo donde se efectuó: que estando la mujer de un señor enferma y a la muerte de su enfermedad, confesóse de que con cierto mancebo había pecado, al cual luego ahorcaron. Cierto, esta era costumbre harto injusta e irracionable.

En lo que concierne al séptimo mandamiento era claro a estas gentes, como el sexto, y así los padres a los hijos amonestaban que no hurtasen, como que ni adulterasen, con summa diligencia. Era ley que el que hurtase cosas de poca estima, como una gallina o algún poco de trigo, maíz y otras semejantes, mandábanle volver lo hurtado y, sobre aquello, que pagase algunas plumas o otras cosas, que sería como el otro tanto que valía lo que había hurtado. Y todo el hurto y la pena que le echaban era del señor, porque ninguna cosa della quería el dueño de lo hurtado tomar, aunque el señor se lo daba, cuasi teniéndolo por inficionado y no digno de tornarse a recebir de manos tan malas. El ladrón que hurtase alguna cosa de mucho valor según la estimación dellos, como una diadema de oro que ellos usaban o otra cosa preciosa, vuelto lo que hurtaba si lo tenía, penábanlo en muncho más, como en cient plumas, que eran entre ellos de valor, y si no tenía de qué pagar vendíanlo por esclavo.

El que usurpaba las tierras mudando los términos y límites o mojones, o

en los montes o en las sembradas, enviaba el señor veedores, y al que había entrado y usurpado en la posesión ajena mandábanle pagar y poner mojones y términos con nuevas señales, para que no tornasen a tener pendencias sobre ello. El que hurtaba plumas en el monte ajeno, donde criaban los pájaros que las tienen, o cacao o otra cosa semejante, se la hacían pagar con la pena ya dicha. El que tomaba prestado algo, si lo perdía o no lo volvía, siempre se lo mandaban pagar. El que rescebía fiada alguna cosa, si no pagaba en el tiempo señalado, pedíanselo ante el señor y mandábaselo volver luego. Si alguno tomaba munchas cosas fiadas de unos y de otros y después no podía pagar, vendían la persona y lo que daban por él, dábanlo los acreedores al señor. Otras veces, como a quien robaba en poblado, lo mataban dándole garrote.

Cuanto al octavo mandamiento, siempre fue cognoscido por malo entre aquellas gentes levantar falso testimonio, y así tienen nombre proprio, como del hurto y adulterio, y como a tal lo amonestaban y prohibían los padres a los hijos y lo mismo los señores a los súbditos. Lo mismo era de las mentiras, que igualmente las prohibían y detestaban los mayores, diciéndoles: «no os levantéis testimonio falso; no mintáis, porque es muy malo.» La pena que daban al que se probaba haber mentido, levantando falso testimonio, era que le reñía el señor ásperamente y deshonraba de palabra, y mandábale que pagase diez o quince o veinte plumas, según que le parecía. Y comúnmente no creían, fuera de la confesión, a la mujer que venía a decir haber pecado o héchole fuerza algún hombre, por lo cual si venía mujer alguna estando sana sin enfermedad a dar queja de alguno que la había forzado o hecho algún otro daño, luego le pedía el señor dello testigos o la señal de la verdad, y esta señal era que había de traer alguna cosa que hubiese tomado al que la quiso forzar, como el paño de manos o el *mastel*, que es los paños menores con que cubren sus vergüenzas, o la manta que trae cubierta o otra cosa que se cognosciese ser de aquél. Entonces la creían decir verdad y sentenciábanlo en la pena del adulterio ya dicha.

Si alguna vez había quien acusase los adúlteros y ellos lo negaban, dábanles tormento de cuerda, atándoles reciamente los brazos atrás, por los molledos, y dábanles el garrote detrás, y demás desto, si no confesaban, dábanles humo a narices y quemábanlos estando ellos en alto, como se dijo ya. Estos mismos tormentos daban a los ladrones hasta hacelles confesar la verdad.

Del nono y décimo mandamientos también tuvieron gran noticia estos indios, como parece por la diligencia que ponían los padres en la instrucción y amonestaciones que hacían en esto a los hijos, diciéndoles que no cudiciasen las mujeres, no sólo las ajenas, pero ni otras ningunas, y que no mirasen las hermosas ni la disposición y atavíos que trujesen, y así huyesen las ocasiones. Y añidían la razón, diciendo que no era una mujer diferente de otra, porque tan verdadera mujer era la fea como la hermosa. Lo mismo amonestaban las madres a las hijas doncellas por respecto de los hombres. En la misma forma tenían y platicaban el décimo mandamiento, amonestando los padres a los hijos que no deseasen el oro ni plata ni plumas ni cacao ni

las demás cosas ajenas, y que si para sus necesidades querían tenerlas que trabajasen por su solicitud e industria y trabajo haberlas.

Otras munchas buenas costumbres y leyes y orden buena de gobierno tenían las gentes de aquellas provincias, dignas de loor, aunque apartadas deste nuestro orbe y carecientes de lumbre de fe y doctrina; las cuales, según me han dado por escripto los religiosos que allí han sudado y trabajado de sabellas, con las malas que entre ellos había como gentes sin gracia divina: las malas para se las quitar y disuadir e las buenas para loárselas y persuadirlos a la conservación y perpetuidad dellas, el tiempo andando, de la lengua dellos en nuestro castellano dijeron que, como dignas de ser vistas y practicadas, convertirían. Por las cuales se podrá con facilidad entender no haber sido de todas las infieles y gentiles antiguas naciones éstas las más ínfimas.

[a] Ms: mandaban.

Capítulo 240

[De los ritos y ceremonias que seguían en sus entierros, mayormente de los señores]

Resta decir, para concluir la historia de aquestas provincias de la Vera Paz, lo tocante a la muerte y sepultura y obsequias de los difuntos, mayormente de los señores y caciques, y los ritos y cerimonias que hacían.

Acostumbrábase el médico o médicos estar delante siempre del rey o del señor, y así, cuando le venía alguna indispusición no era menester irlo a buscar. El cual, con suma diligencia y solicitud aplicaba los remedios con yerbas y otros adminículos naturales, que sabían por experiencia ser provechosos para la enfermedad que ser juzgaban. Después de aquéllos aplicados, llamaban al hechicero o nigromántico o astrólogo que tenía oficio de contar las suertes, para que dijese qué sacrificio sería mejor y más agradable a los dioses que se ofreciese por la salud de su señor, y aquel sacrificio se ofrecía que aquel astrólogo o adevino o hechicero y profeta dellos declaraba. Algunas veces era de pájaros de tal color, blancos, verdes o colorados o pintados o prietos, y así de otras cualidades y otros animales quizá; otras veces mandaba o declaraba que se ofreciesen hombres de tal edad o mujeres de tal cualidad y manera. Munchas, cuando eran graves las enfermedades y las personas de muncha dignidad, mandaba que sacrificasen algún hijo, y comúnmente se sacrificaban los hijos de las esclavas y algunas veces, aunque pocas, se sacrificaban los hijos legítimos de los señores, cuando había munchos que heredasen. Esto era el último remedio cuando después de hechas cuantas maneras de medicinas podían hallar y ofrecidas todas las especies de sacrificios, que era posible ofrecerse, y todavía se agraviaba la enfermedad. Mandábale, sobre todo, que confesase los pecados, por los cuales —como se dijo— entendían *antonomatice* y por excelencia los pecados de adulterio o fornicación que fuesen cometidos con perjuicio de tercero y con alguna mujer libre, porque si era su esclava ya se dijo que no lo tenían por pecado. Y así se confesaban, diciendo: tres pecados tengo o seis o diez, por los cuales entendían los ya nombrados. También confesaban por pecado haber quebrantado cualquiera de sus cuaresmas, y entonces las quebrantaban —según su opinión— cuando tenían participación con sus mujeres.

Cuando quiera, pues, que algún señor moría tenían aparejada una piedra

preciosa que le ponían a la boca cuando quería expirar, en la cual creían que le tomaban el ánima y, en expirando, con ella muy livianamente le refregaban el rostro. El tomalle aquel resuello, ánima o espíritu y hacer aquella cerimonia y guardar la dicha piedra era por sí un principal oficio, y no lo tenía sino una persona de las más principales del pueblo o de la casa del rey, al cual tenían todos en gran reverencia, porque la piedra era estimada por cosa divina, y así lo nombraban hombre de Dios, como si dijeran que aquel hombre se había trasladado a los dioses hechos ya divinos, y por esta errada consideración ofrecían a estas piedras en ciertos tiempos sacrificios.

En acabando de expirar despachaban luego mensajeros a todos los pueblos a él subjectos y a los otros señores que tenían por amigos, haciéndoles saber la muerte y que le ternían por enterrar hasta tal día; por tanto, que en su muerte mostrasen el amor que le habían tenido en la vida. Vestían luego el cuerpo de las mejores vestiduras y más ricas mantas que tenía, poniéndole y adornándolo de ciertas joyas de oro y piedras que había dejado y apartado para que las enterrasen con él, porque las demás, viéndose ya cercano de la muerte, repartía entre sus hijos y mujer y hermanos y los parientes que tenía. Poníanle un estrado donde lo asentaban, porque así se había de enterrar.

Para el día del entierro ya eran venidos todos los que para él eran llamados y convidados, y de los señores amigos venía o el señor o hermano del señor o otra persona de autoridad, y traía un esclavo o esclava, o ambos a dos, y vestidos y algunas piezas de oro para adornar el cuerpo del difunto. Y cada uno hacía su razonamiento, consolando los vivos y mostrando el pesar y dolor que habían habido todos sus servidores y amigos de su muerte. Todas las cosas que habían todos traído, allí juntas poníanselas sobre las que ya tenía, y así, bien vestido, con munchas mantas dobladas y adornado con sus joyas, metíanlo en una caja hecha de piedras o de madera con su tapadera, en la cual podía él caber sentado en coclillas. Esta caja metían en la sepultura, que era una güesa o hoyo hecho en las cumbres o puntas de los collados altos y de las sierras.

Luego, en muriendo el señor, le mataban los esclavos y esclavas que le habían de ir a servir. A los varones labradores poníanles los aparejos e instrumentos con que hacían las sementeras, y a los cazadores, para cazar, sus arcos y flechas, y así de los demás. A las mujeres, las piedras en que habían de moler el maíz, las ollas para cocer o guisar la comida, los cántaros y vasijas para la bebida, platos y escudillas, etc. El señor puesto en la sepultura, la cara hacia la parte del mediodía, tenida por ellos por más dichosa y felice que la del norte o ciercio, poníanle alrededor todos aquellos sirvientes y sirvientas muertos. Después henchían todo el hoyo o sepultura de tierra, sin que tocase una migaja della en el cuerpo del señor muerto, porque no podía por estar en el ataúd o caja de piedra o de madera cubierta. Después, encima de la sepultura hacían un altarito de obra de un codo de alto, de cal y piedra, muy bien blanqueado, en el cual quemaban muy ordinariamente inciencio y ofrecían otros sacrificios.

Cuando no había caja o ataúd de piedra o de madera, formaban las sepulturas desta manera, conviene a saber: hacían una gran güesa, echada la tierra fuera, y en las paredes della cavaban haciendo dentro dellas una cueva y allí metían los cuerpos asentados, y después henchían la güesa de tierra, por manera que no tocaba en la cara del difunto ninguna tierra.

En algunas partes daban sepulturas a los difunctos que fueron señalados reyes, de otra manera. Esta era que los quemaban y de las cenizas y reliquias que restaban formaban un cuerpo, con gran artificio hecho. Esto era que con un hilo de oro, tan grueso como se suele hacer de hierro, hacían la ligazón de todos los miembros; formaban y ligaban los dedos de los pies con el mismo hilo y en cada dedo ponían una esmeralda o otra preciosa piedra; lo mismo en los de las manos, y en todas las coyunturas y en las rodillas y en los codos y en todos los encuentros de los miembros de todo el cuerpo y en el pico de la nariz ponían maravillosamante ligadas las dichas piedras, cosa rica y artificio digno de ver. Estos corpecitos así hechos ponían en sus cajas de piedra o madera, y si eran de personas de quien la república hobiese algún beneficio de libertad o de señalado gobierno y gran utilidad común recebido, teníanlo en gran veneración y hacíanles sacrificios cuándo y cómo los ofrecían a los ídolos.

Todas las dichas de suso cerimonias eran comunes a todos, grandes y chicos, cuanto a tomalles el ánima o resuello con alguna piedra, cada uno según su estado y calidad. Y lo que los señores amigos hacían a los otros señores amigos cuando morían, aquello ejercitaban los parientes o afines o los de su familia al difuncto que dellos fallecía, y así les traían vestidos y joyas, cada uno según podía. Enterrábanlos asentados y con muncho cuidado que en la cara no les tocase la tierra, y vueltos los rostros hacia el mediodía.

Entre ellos había ciertos sortílegos, que tenían oficio de echar suertes sobre la hora y el día y el lugar del entierro y las otras cosas de importancia que se ofrecían, cuasi inquiriendo la voluntad de Dios o dioses, y aquello que aquéstos declaraban se elegía.

Por la relación hecha parece que si tener cuenta con los entierros y sepulturas de los que mueren es señal y argumento de buena razón y también de ordenada y regida república, y cuanto más y mejores cerimonias y exquisitos ritos en ellas se guardaban y hacían era mayor [argumento][a] de seguir las reglas de razón y tener mejor policía, manifiesto quedará estas gentes de aquellas provincias de Guatimala y Vera Paz no les faltar cosa en sus repúblicas que requiera tener la natural razón, y en este artículo poderse igualar con las más prudentes de los gentiles pasados y a munchas de las del mundo sobrepujar, como probamos de las mexicanas.

[a] Nt: Está en el manuscrito, pero testado.

Capítulo 241

[En el cual se refieren algunas costumbres y leyes de las gentes de Yucatán. De cómo algunos dicen que estas gentes tienen origen de judíos y es errado]

Porque con las provincias de la Vera Paz parte sus términos el reino grande de Yucatán, dentro del cual se incluyen munchas y grandes provincias, porque tiene cerca de trecientas leguas en torno, y todas de una lengua o lenguaje sólo —cosa no poco de maravillar, en aquella tierra firme, que tan inmenso número de gentes, como en aquel reino había, no tener más de una lengua—, digamos algo de las naciones dél. Y esto será muy poco, por mi gran inadvertencia, que cuando estuve en aquel reino —y fue parte de mi obispado— que pudiera ser informado muy de raíz de todo lo que de aquellas gentes quisiera saber, y aun después munchas veces, tractando con religiosos que allí habían estado y sabían la lengua, no caí en preguntarlo e informarme.

Lo que puedo decir dellas es que todos eran gentes muy políticas y prudentes; tenían sus reyes y señores grandes a quien obedecían gran número de vasallos, porque eran inmensas las gentes que en aquel reino había; tenían maravilloso gobierno, leyes y costumbres buenas; vivían en paz y justicia, y desto puede por argumento claro bastar la multitud de las poblaciones llenas de gentes pacíficas, que se hallaron cuando primeramente allí fueron los nuestros, a lo cual ayudaba la conformidad y unidad de la lengua. No tenían más de una sola mujer, a lo que tenemos entendido, señores ni súbditos. Los hombres andaban vestidos con camisetas de colores, cubiertos con sus mantas pintadas, con zarcillos en las orejas de oro y patenas y otras joyas al cuello. Las mujeres, cubiertas las cabezas y pechos y sus faldillas de la cinta abajo hasta los pies, curando siempre que dellos cosa no se les parezca. Cobríanse [con] unas mantas delgadas como velos, en lugar de tovallas o mantos.

De tres vicios fuimos certificados carecer, más que otras, las gentes de este reino: del pecado nefando y de comer carne humana y de sacrificar hombres. Uno de los que han presumido escribir las costumbres destas gentes solamente por oídas, sin haber visto cosa dellas, sino por dicho de quien les iba interese decir lo que a él hacía, éste dijo que pocos usaban la sodomía y que sacrificaban algunos hombres. Otro acérrimo infamador

destas naciones, que Dios nuestro Señor haya, en cuya historia creo yo que tuvo Dios harto poca parte, dijo ser indicio notorio de que aquellas gentes eran contaminadas del vicio nefando por haber hallado en cierta parte de aquella tierra, hechos de barro, ciertos ídolos uno encima de otro, como si entre nuestros pintores o fígulos no se finjan cada día figuras feas y de diversos actos que no hay sospecha por nadie obrarse. Y condenarlos todos por aquello haciéndolos reos de vicio tan indigno de se hablar, no carece de muy culpable temeridad, y así, lo que arriba dije tengo por la verdad y lo demás por falsos testimonios, dignos de divino castigo.

Ninguno entre ellos hurtaba. Los mercados en que sus cosas unas por otras truecan o comutan, simple y fidelísimamente y sin engaño usan. Así debemos presumir carecer de todos los otros vicios que la razón natural muestra ser prohibidos, y argumento dello es lo que Pedro Mártir[1], en el capítulo 2° de su década 4ª, refiere hablando del descubrimiento deste reino, lo cual debió de los mismos que lo vieron saber[a], que el señor de un pueblo de tres mil casas, llamado Campeche, donde yo después estuve, mostró a los primeros descubridores un patíbulo, lugar donde ponían los malhechores, que era hecho desta manera: era como un pie de cruz cuadrado, de cuatro gradas en alto, hecho de piedra [de] cantería o mármor y encima de lo alto dél uno como púlpito, no güeco, sino macizo. Allí estaba esculpida una imagen de hombre y junto a ella dos figuras de animales de cuatro pies, no cognoscidos, los [cuales] parecían que como perros rabiosos acometían el vientre del hombre para lo hacer pedazos. Estaba luego allí una serpiente de cal y canto labrada, tan gruesa como un buey y de longura tenía cuarenta y siete pies, que tragaba un león de mármol. Estaban tres vigas grandes hincadas en el suelo y otras tres que las atravesaban y munchas flechas o saetas rociadas con sangre allí echadas. Finalmente, era cosa admirable, donde parece figurar el rigor de la justica para poner temor y freno que no perpetren mal los malos.

No puede con verdad alguna, en contrario de lo dicho, decir que aquel lugar debía ser donde sacrificaban hombres a los ídolos, porque ya está esto reprobado por los que más después, andando el tiempo, de las costumbres destas gentes cognoscieron, y el que más se alargó a decir contra éstos no dijo sino que algunos hombres sacrificaban; pero también parece falso, pues Pedro Mártir[2], que se informó de los que lo vieron, dijo que era lugar no de sacrificio de los dioses, sino para los criminosos, de suplicio.

No es chico indicio de su prudencia y buena policía los admirables y antiquísimos edificios de bóveda y cuasi pirámides, al menos cuanto a la grandeza, y sobre montes o sierras hechas de tierra junta y traída, a mano edificados, y los caracteres y letreros que también allí en ellos se han hallado. *Item*, la multitud de colmenas y grandes colmenares de abejas domésticas, que daban infinita cantidad de miel y cera, lo cual no se ha visto jamás en alguna parte de las Indias en todo cuanto dellas se ha andado, sino que la miel y cera que se halla y usa es silvestre y no doméstica, porque las abejas la producen y obran algunas en hoyos dentro de la tierra y otras en los árboles.

Los hombres destas naciones eran muy esforzados, valientes y industriosos en las guerras. Peleaban con arcos y flechas, lanzas o varas largas; tenían rodelas y cascos de palo hechos y con armas de algodón como corazas o jubones fuertes. Y estas armas, comunes eran en toda la Nueva España o las más dellas. Nunca daban batalla o movían guerra sin hacer primero munchos cumplimientos y cerimonias, y cerca desto diré una cosa señalada que me dijo el mismo primer conquistador, que conquistó y destruyó aquel reino (que es el título de que los nuestros en las Indias se glorian). Estando un día peleando los indios con los christianos, de tal manera apretaron los indios a los nuestros que los nuestros comenzaron a huir. Ayudaba cierto indio principal contra su misma gente a los nuestros y como nos vido huir comienza [a] esforzallos, diciendo: «¡Oh christianos!, ¿agora es tiempo de huir? ¡a ellos, a ellos!» Los christianos, confusos y corridos de quel indio los animase, tornaron sobre sí y pelearon fuertemente y así vencieron el juego, puestos los indios en huida. Después acordó aquel primero conquistador y guiador de los nuestros, y ellos con él, de matar al dicho indio que les hizo haber la victoria y así lo hicieron por pagalle tan buena obra, y la razón que les movió fue porque diz que desde adelante ternía a los christianos en poco. Esto me dijo todo el mismo capitán y primer conquistador, como si me refiriera una gran hazaña que hobiera por su persona hecho contra los turcos en Malta o en Rodas.

Tornando al propósito, díjose que algunos dellos, y no todos, se circuncidaban. No se sabe si lo hacían por cirimonia o por otro respecto alguno. Más común era la circuncisión en la provincia de Nicaragua, puesto que no todo aquello superfluo —según allí supimos— se cortaban. En otra parte de todas las Indias no he oído que se circuncidasen.

Algunos han imaginado o podrían sospechar por esta circuncisión que estas gentes indianas descendiesen de la judaica generación, como también hobo quien por ciertos vocablos que tenían los indios de la isla Española lo mismo creyó. Pero cuanto a la circuncisión, engaño recibiría el que tal cosa pensase, porque lo mismo podrían argüir de otras gentes antiguas que se circuncidaban en el mundo; empero, ni fueron judíos ni descendieron dellos ni los unos de los otros tuvieron dependencia. Muncho antes del tiempo de Abraham, en quien comenzó la circuncisión, fueron los egipcios, lo[s] cuales, no por cerimonia, sino por limpieza —según Herodoto, libro 2°— se circuncidaban: *Virila circumcidunt munditiæ gratia pluris facientes se mundos esse quam decoros*[3]. *Hæc ille.* Y más abajo Herodoto[4], en aquel libro, dice que solos los colchos, que son pueblos de Asia cerca de Ponto, y los egipcios y los ethíopes fueron los primeros entre todos los hombres del mundo que usaron la circuncisión, y los siriso y phenices, que son en Palestina, que fue la tierra de promisión, lo aprendieron de los egipcios. Los otros sirios que moraban cerca del río llamado Thermodón y otro dicho Parthenio, ríos de Asia entre Capadocia y Ponto, y los pueblos vecinos de aquéllos, llamados macrones, aprendieron la circuncisión de los colchos. Pero quién haya tomado la circuncisión de los otros, los egipcios de los de Ethiopía, o los de Ethiopía de los egipcios, no sabe determinallo Herodoto.

Finalmente, concluye que solos aquellos siete géneros de gentes que ha dicho, colchos, egipcios, ethíopes, phenices, sirios de Palestina y sirios moradores de los dos ríos Thermodón y Parthenio y sus vecinos, los macrones, fueron los que usaron la circuncisión en el mundo.

Strabón, hablando, en el libro 17° de su *Geographía*[5], de la circuncisión de los egipcios, dice que los judíos tenían por ley de su Dios la circuncisión. Algunos dellos se circuncidaban por estimar que todas las basuras del cuerpo con la circuncisión desechaban, y estos debían ser los egipcios, como dije; otros, por ser entre otras gentes distinguidos y señalados lo usaban; otros, para dar a entender que ningún vicio ni fealdad puede ser muncho tiempo secreto que no sea revelado. Así lo refiere, libro 2°, capítulo 15, Alexandre ab Alexandro[6]. Parece, pues, que no será buen adevinar, porque algunas destas indianas gentes se hayan en su antigüedad circuncidado, se siga descendir del pueblo judaico.

Cuanto a lo que por los vocablos que había y entre ellos se hallaren que en la voz con los de los judíos conformaren, como imaginó cierto doctor jurista y buen christiano los tiempos pasados, también no acertarán si por ellos proceder de judíos sospecharen. En esta isla Española hobo una reina gran señora, que se llamó Anacaona, de que se hizo mención hablando de los reyes della, y porque *Ana* en la lengua hebrea quiere decir graciosa o misericordiosa, o que canta o que responde y otras significaciones que pone San Hierónimo[7], pareció al dicho doctor que de judíos venían estas naciones. Otro vocablo tenían en su lengua y es *ita* por «no sé»; luego, pues *ita* es vocablo latino, digamos que descendieron de latinos o italianos o de gente que hablaba latín. En la lengua de Popayán decían *umbra* por cierta provincia y en la del Perú, *michi* por el pastor y *homo* por sacerdote. *Item*, en la lengua general de la Española decían *batea* por dornajo y en Cataluña hay una villa que se llama Batea; luego, de catalanes podemos decir que vinieron. *Item*, en la lengua que dejimos arriba que había fuera de la general, que se llamaba el Macorix de Arriba, [se] decía *baeza* por «no»; luego digamos que vinieron a poblar esta isla los de Baeza. Y si hobiera mirado los tiempos pasados en ello, creo que pudiera hallar otros vocablos que sirvieran a lo mismo. Item en la lengua mexicana y hasta en la provincia de Nicaragua y en más creo que de ochocientas leguas, para significar dios dicen *theot* o *theus* o lo semejante, y en griego dicen *theos* por dios, luego adevinemos que vinieron estas gentes de griegos.

Y porque se vea este siniestro adevinar, véase por los vocablos que tienen de la lengua española las gentes del Perú y ninguno creo que adevinará que hayan procedido de naciones de España. *Moya* tienen por dehesa vedada y en una villa en Castilla, del marquesado de Moya. *Coca*, por la yerba que traen para sustentarse en la boca y es un lugar de Castilla. *Caro* tienen por lejos; *ama*, por no; *tío*, por arena; *callo*, por lengua; *macho*, por viejo; *pipas*, por cualquiera; *caca*, por tío; *mocho*, por colodrillo; *moro*, por la peca de la cara; *marco*, por el altamisa, yerba; *marca*, por la provincia; *mama*, por madre; *tata*, por padre; *mayo*, por río; *guante*, por bubas; *caxa*, por espina; *como*, por corcovado; *comer*, por color verde; *acta*, por garra-

pata; *pinta*, por anzuelo; *pinto*, por caña; *pinal*, por enojo; *pata*, por escalera; *uña*, por cordero; *llama*, por oveja; *uno*, por el agua; *come*, por mujer estéril; *toma*, por rodeo; *ali*, por bueno, y en arábigo es nombre propio de moro; luego diga que vienen de moros.

Parece, pues, cómo juzgallos haber procedido de alguna gente porque concuerden en la voz, y aunque también concordasen en la significación con algunos de sus vocablos, errarse y haber en ello errado.

[a] que había en cierto pueblo grande de tres mil casas, llamado Campeche, donde yo estuve, que les pareció a los primeros descubridores otro Cairo, un lugar donde punían los delincuentes, que desta manera lo significan, llamando Campeche, donde yo después estuve.

Capítulo 242

[Sobre algunas costumbres de las gentes de Nicaragua, Honduras, Darién y otras regiones vecinas]

Pasadas estas provincias de Guatimala y de la Vera Paz y el reino de Yucatán, que está a sus espaldas, síguense las que llamamos de Gracias a Dios y Comayagua y el valle de Ulancho y Zula y Naco, yendo hacia el oriente por la tierra dentro, entre las dos mares, y hacia la mar del sur la felicísima provincia de Nicaragua y a la del norte la de Honduras y Veragua. Puesto que cuando hablábamos en el capítulo [226] del reino de Mechuacán dejimos que habíamos entendido en la provincia de Honduras y Nicaragua se elegían ciertos jueces para que gobernasen tantos meses, debía ser algún pueblo o por ventura no fue aquesto muy averiguado.

Finalmente —como ya hemos en algunas partes dicho— todas las Indias parece haber tenido el regimiento real, muy pocas partes sacadas, y así creo ser averiguado en todas las provincias y reinos agora nombradas y las de tierra firme, desde Paria, Cumaná, Venezuela y Sancta Marta y Darién y el Cenú y la tierra dentro, las provincias de Popayán y, sin haber duda alguna, el Nuevo Reino de Granada, que llamaban en aquella lengua Bogotá (la última sílaba aguda). Todas estas provincias y reinos tenían sus reyes y señores, a quien obedecían los pueblos que por señores los recognoscían, de cuya manera de gobernación, como fueron acabados presto, al menos los de ambas a dos costas o riberas de la mar, yendo de Guatimala por el oriente hasta Panamá y Nombre de Dios, y también por no haber habido en aquellas provincias religiosos que para predicalles aprendiesen sus lenguas, los cuales solos son los que saben y penetran sus secretos, tener noticia no podimos. De algunas costumbres cuasi comunes a todos, o al menos a munchos, de lo que de personas seglares oímos podremos algo decir.

Todas las gentes desde Nicaragua hasta el Darién, que eran infinitas, que hay más de cuatrocientas leguas de tierra, andaban desnudas, cuanto a los hombres, todos los cuerpos. Sus vergüenzas algunos traían metidas, los pobres y gente común, dentro de unos caracoles; otros en unas calabacillas; otros atados con unos cordelejos, sumidas todas dentro de las tripas o de la barriga, que cuasi cosa dello no parecía; otros en unos embudos de oro muy bien hechos. Las mujeres, desde la cinta abajo, traían unas faldillejas de

algodón hasta la media pierna y más algo, como dejimos de las mujeres que en la Española vivían. Las doncellas todas andaban del todo, hasta ser casadas, desnudas. Los señores, en algunas partes, se vestían unas camisetas de algodón, sin mangas hechas, no muy bajas de la rodilla.

Todos, ellos y ellas, se adornaban las orejas de zarcillos tan grandes como manillas y las narices y los pechos con unas águilas y collares como medias lunas. Joyas de oro, cuantas ellos podían haber traían. Usaban traer los cabellos luengos, pero tranzados y vueltos por las frentes, como las mujeres de Castilla, y otros ceñíanlos por el colodrillo. Poníanse también coronas y aguirnaldas y unos brazaletes y patenas de oro muy fino. Poníanse a las gargantas de las piernas y brazos munchas sartas de cuentas, de huesos de pescados y algunas de piedras. Las señoras traían una pieza grande de oro a manera de peto, señalados en ella sus pechos y tectas.

En las guerras, los hombres traían sobre sí todas sus más ricas joyas. Venían pintados los cuerpos y gestos de *bixa* —como dejimos de los desta isla—, que es color bermejo. Peleaban con piedras los que iban en la delantera y lanzas y dardos, tostadas las puntas, y *macanas* y arcos y flechas. Sonaban cornetas de caracoles grandes y daban grandísimos alaridos, que hacían temblar[a] las carnes a sus enemigos y aunque en las guerras eran valentísimos y osaban morir, pero todavía amaban y deseaban la paz y posesión de sus casas y haciendas.

Cuando los señores y caciques se casaban, guardaban estas cerimonias: enviaba sus capitanes y principales hombres por mensajeros al padre de aquella que había elegido por esposa, rogándole de su parte que tuviese por bien de darle su hija por mujer y compañera para cuanto le durase la vida, el cual se la llevaba luego con gran fiesta y compañía. En otras partes de por allí enviaban presentes algunos, de caza o de otras comidas. Acostumbraban otros algunos que, después quel padre de la moza la concedía, venía el que la deseaba con sus capitanes y compañía a casa del suegro y allí concertaban el dote que le había de dar con ella. Luego el esposo volvíase a su tierra, de donde por un mes entero le enviaba un presente cada día. Pasado el mes, volvía muy acompañado a recebilla, dentro de un apartado o retraimiento en que se había criado y estado encerrada desde niña, sin ser vista, porque ninguno la vía si no eran unos niños que le llevaban la comida. El suegro dábale lo que por dote había prometido y cada uno de sus deudos también le daba sus dones según podía. Cortábanle los cabellos por las orejas en señal de la libertad que en casarse perdía.

Pero la gente común tenía de costumbre de servir en sus labores un año al padre de la que por mujer quería, de la manera que Jacob sirvió a Labán por sus hijas Rachel y Lía. Complido el año, era ley que luego se la entregase por pago de su servicio.

Díjose que los señores y los súbditos podían tener cuantas mujeres con su hacienda o trabajos sustentar pudiesen. Fuera de madre y hermana, todos los demás deudos casarse tenían por lícito. Parían las mujeres cuasi sin algún dolor, y luego que acababan de parir se iban al río y lavaban a sí e a lo que habían parido.

Cerca de los difunctos, sepultura y entierros guardaban los ritos y cerimonias siguientes: cuando el rey enfermaba, luego hacía consultar los sacerdotes o hechiceros a sus oráculos, que no eran otras cosas sino los demonios con quien tenían hecho su pacto y concierto, y si se le respondía que era enfermdad por la cual había de fenecer la vida, la mitad de todas sus joyas y riquezas de oro echaban en el río, cuasi por ofrenda y sacrificio al agua, que quizá veneraban, o al dios en que —según su opinión— creían. Ya se dijo arriba, en el capítulo [125], cómo por muncha parte de las tierras y provincias de que vamos diciendo adoraban a un solo Dios, que llamaban *Chicuna*, que quiere decir principio de todo, que moraba en el cielo; a quien ocurrían en todas sus angustias y necesidades y ofrecían sus sacrificios; así que puede colegirse que aquella mitad de las joyas y riquezas ofrecían al principio de todo, que tenían por Dios del cielo, para que los guiase por su camino. La otra mitad de sus riquezas, después que expiraba, con él junto en la sepultura la ponían. Hacían grandes llantos y lamentos cuando el cuerpo metían en la sepultura, que era —según dicen— como un silo, güeca, hecha encima de las puntas de los cerros. Heredaba el estado y señorío el hermano y no los hijos, y por ventura, cuando faltaba hermano, heredaban los sobrinos hijos de las hermanas, por la incertidumbre que había de que fuesen los hijos propios hijos.

Esta costumbre tenían las gentes moradoras de la provincia de Panamá, que agora es puerto del Perú en la Mar del Sur. En otras provincias de la misma tierra, que llevamos en la mano, hacían en los entierros de los señores lo dicho y añidían enterrar o echar con ellos, en las sepulturas, las mujeres y personas sirvientes y amadas, vivas, para que le acompañasen por el camino y sirviesen y no les faltase compañía en la otra vida. Ponían les también muncha comida y vinos de los que beber solían. Ponían un estaca de árbol sobre la punta del sepulcro, para señal, que se hace gran árbol en breves días. Tornado[s] a casa, sus parientes y amigos se cortaban los cabellos por luto y tristeza. Duraban los llantos y obsequias un mes entero, a cabo del cual, juntos todos los principales del pueblo, alzaban por señor al mayor hijo.

En otras partes, como en la provincia del Darién, hacían lo mismo en los entierros de sus señores, pero envolvían los cuerpos con todas las joyas de oro en unas hamacas hechas de tela de algodón tejida, que se ponían en el aire (como desta isla Española se dijo, puesto que las desta isla no eran de tela, sino de hilos torcidos), y en torno de la hamaca donde él estaba envuelto ponían sus armas con que salía a las guerras, y si era hombre o persona plebeya ponían le los instrumentos del oficio de que vivía. Ponían le también muncha comida y bebida y cosas de bastimentos. Vueltos a casa los vivos, hacían grandes meneos y cantos proporcionados a los muertos y tristes, como acá hacemos las honras a los que se nos mueren. En aquellos cantos refieren con lástima los esfuerzos y valentías que había hecho en las guerras y buenas obras en la paz, mientras vivía. Levantaban por señor al hijo mayor, con todo el poder, dignidad y autoridad quel padre tenía. Estas obsequias o cantares lúgubres o honras, como los christianos hacemos los aniversarios, estas gentes por todo un año diz que hacían.

Otras gentes de otras provincias desta tierra de que referimos, cuando el señor cercano a la muerte se sentía, mandaba juntar todos los suyos, para que en su presencia alzasen por señor a su hijo. Después de muerto llorábanlo terriblemente y envolvíanlo en sus proprias mantas de algodón y, liándolo con ciertas cuerdas, poníanlo en unas parrillas hechas de madera y debajo encendían huego manso y suave, para que poco a poco se le consumiese todo lo que había en él húmido y así quedase todo enjuto y seco. Durante aqueste artificio cantaban sus endechas de muertos, muy tristes, refiriendo las miserias desta vida y cuán vil cosa es el hombre, pues al cabo, aunque suba en gran prosperidad y honra y riquezas, viene la muerte que de todo lo priva. De allí, llevábanlo con los mismos cantos de tristeza y menosprecio del mundo a meter en la sepultura, con todos los esclavos que allí ahogaban primero, para que fuesen a servillo. Quemaban luego las armas suyas y todas cuantas cosas para su servicio tenía, por no acordarse dél cuando las viesen. Común fue aquesta costumbre de enjugar los cuerpos de los muertos al huego, para que se perpetuasen sin del todo corromperse, a munchas gentes por munchas provincias de aquesta tierra.

En una provincia della hobo un gran señor llamado Pomogre (sic), muy nombrado los tiempos pasados, cuando los españoles entraron en ella en los principios, lo uno por ser valeroso y esforzado de su persona y lo otro y principal, porque de oro era muy rico. Éste, sabiendo una vez que un capitán llamado Vasco Núñez de Balboa iba en su busca, salióle a rescebir con siete hijos y, rescebido con grande alegría en su pueblo y casa, comenzóle a mostrar todo cuanto tenía. Su casa era de tan extraña grandeza que los christianos, admirados, queriendo medilla, hallaron que tenía de largo 150 pasos y de ancho más de ochenta; era de madera muy bien hecha y de paja cubierta. Dentro de una sala, que estaba en medio, vieron gran número de cuerpos de muertos, secos, colgados de la cumbre, todos con las joyas y atavíos de oro que siendo vivos en las partes de sus cuerpos traer solían. Todos eran los reyes antecesores de aquel señor Pomogre. Por manera que, como en otras partes, con bálsamo y especies aromáticas sin corrupción se conservaban los cuerpos muertos, así aquellas gentes los conservaban con aquella industria de huego. Dio de su voluntad este señor a los christianos cuatro mil pesos de oro, que en aquel tiempo, antes que el Perú se descubriese, que ha causado ser poco cuanto oro hay en todo el mundo, era muncho.

Y es bien decir aquí, aunque fuera de nuestro propósito presente, lo que en presencia del dicho señor hicieron los christianos sobre la partija, los cuales, sobre si luego allí el oro se partiría o lo llevarían para después por partir, comenzaron con palabras recias y meneos turbados a reñir. Entendiéndolo el hijo mayor de los siete quel señor había traído consigo, pone los ojos en el capitán y comenzó a decirle:

> Maravillado estoy, valiente capitán, del muncho caso que de tan poca cosa hacéis, habiendo llegado a punto de os perder, como si yo viera que venían enemigos contra enemigos. Si deste oro muncha gana tenéis, la cual veo que no sólo os

fuerza a la destruición desta nuestras tierras, pero aún a la de vosotros mismos, yo os llevaré a la región de Tubanamá, donde hartaréis vuestra cudicia de grandes riquezas. Pero sabed que para llegar allá habéis de pasar por tierra de fieros caribes, que comen carnes humanas, y si vuestra ventura y esfuerzo fuese tal y trajésedes mil christianos para que pasásedes otra gran mar mayor que este nuestro océano, mi padre y yo te ayudaríamos con todo lo que pudiésemos, para poner en efecto lo que deseáis, etc.

Todo esto escribió un español llamado Tobilla, el cual —según afirma— hizo diligencia para lo saber. Contentóse muy muncho destas nuevas Vasco Núñez y sus compañeros y desde allí comenzó a tractar de buscar la Mar del Sur, y así fue el primero que la descubrió el año de mil y quinientos y trece, al principio del mes de junio.

[a] Ms: templar.

Capítulo 243

[En el cual se prosigue la materia del capítulo anterior, en particular sobre sus bailes y cantares]

Tenían todas las gentes destas provincias que vamos contando munchas maneras de bailes y cantares; costumbre muy general en todas las Indias, como también la hobo en todas las naciones antiguas, gentiles y judíos, según que arriba largamente queda explicado. Todas las veces que el señor de la provincia o del pueblo casaba su hija o hijo, o enterraba persona que le tocaba, o quería hacer alguna sementera o sacrificar, por grande fiesta mandaba juntar los principales de su tierra, los cuales, sentados en torno de una plaza, o si no en lo más ancho de su casa, entraban los atambores y flautas y otros instrumentos de que usaban. Luego, tras ellos allegábanse munchos hombres y mujeres adornados cada uno con las mejores joyas, y si se vestían de algo, al menos las mujeres, con lo mejor que alcanzaban. Poníanse a las gargantas de los pies y en las muñecas de las manos sartales de munchos cascabeles, hechos de oro y otros de güeso. Si andaban todos desnudos, pintábanse de colorado los cuerpos y las caras, y si alcanzaban plumas, sobre aquellas tintas se emplumaban; de manera que lo que la justicia entre nosotros da por pena a las hechiceras o alcagüetas, tenían ellos por gala. Todos al son de sus instrumentos musicales cantaban unos y respondían otros, como los nuestros suelen hacer en España.

Lo que en sus cantares pronunciaban era recontar los hechos y riquezas y señoríos y paz y gobierno de sus pasados, la vida que tenían antes que viniesen los christianos, la venida dellos y cómo en sus tierras violentamente entraron, cómo les toman las mujeres y los hijos después de roballos cuanto oro y bienes de sus padres heredaron y con sus proprios trabajos allegaron; otros cantan la velocidad y violencia y ferocidad de los caballos; otros la braveza y crueldad de los perros, que en un credo los desgarran y hacen pedazos, y no menos el feroz denuedo y esfuerzo de los christianos, pues siendo tan pocos, a tantas multitudes de gentes vencen, siguen y matan; finalmente, toda materia que a ellos es triste y amarga la encarecen allí, representando sus miserias y calamidades. En algunas partes, tras aquéllos entran otros armados, con grandes alaridos, como si rompiesen por alguna batalla, y arrebatan las mujeres que mejores les parecían en el corro y,

salidos fuera, estaban con ellas el tiempo que querían, sin ser parte los maridos para estorballo estando presentes, aunque fuesen los propios señores, por no quebrantar tan loable costumbre; por manera que aun hasta en las burlas, las armas daban para pecados no chica osadía. Esto era imagen de las *bacchanalias* feísimas que los romanos y otras gentes hicieron, y aun que quizá hoy hacen algunas, como arriba en el capítulo [152] dejimos; aunque éstos destas naciones, con muncha ventaja, no fueron tan feos y deshonestos como aquéllas, como arriba —donde dije— bien claro parece.

Cansados de bailar y cantar y de referir e llorar sus duelos, sentábanse a comer en el suelo, donde tenían aparejadas sus pobres comidas, por muncho que las quisiesen hacer espléndidas; porque todo cuanto los indios quieran juntar es todo lacería comparado a nuestros excesivos y desaforados banquetes; serán gallinas o venado o conejos o pescados de mar o de ríos, según de la una parte o de la otra están más cerca, y éstos, asados o cocidos y no haciendo dellos tan exquisitos y superfluos manjares como nostros hacemos. Y si la comida duraba dos o tres horas, nunca ni una sola vez bebían, sino después de hartos venía la bebida, la cual era vino hecho de maíz, que para emborrachar tiene harta fuerza. Ésta era traída en vasos de oro, quien lo tenía, y también de ciertas calabazas muy más hermosas y útiles que las nuestras, que los desta isla Española llamaban *hibueras* y los de la Nueva España *xícaras*. Bebían hasta no poder más o que se acababa el vino aparejado y se vaciaban las vasijas. Dicen que se bebían unos a otros, como nuestros flamencos, y aun nuestros españoles, que fácilmente toman las costumbres ajenas, no tienen muncho empacho de hacello, porque cuando afeáremos los defectos destas gentes escupamos al cielo.

En aquellas bebeduras o borracheras, después de bien cargados, consultaban y determinaban la justicia o el aparato de las guerras y las otras cosas graves que se debían hacer, si es verdad lo que un español, que arriba dije llamarse Tobilla, de la gente destas provincias por escripto refiere. Y porque desto hace munchos ascos, acordémonos que los alemanes y otras naciones que arriba nombramos, en el capítulo [207], después de muy llenos de vino hacían lo mismo.

En toda la tierra y en sus provincias, que en el precedente capítulo y en éste corrimos, o en la mayor parte della, el sobredicho, ni otro alguno, dijo de las gentes que en ella vivían que tuviesen alguno de los tres defectos que de otras se afirman, conviene a saber, comer carne humana ni sacrificar hombres ni el pecado de sodomía[a]. Solamente dice Tobilla que ciertos españoles hallaron, en cierto rincón de una de las dichas provincias, tres hombres vestidos en hábito de mujeres, a los cuales por sólo aquello juzgaron ser de aquel pecado corrompidos y no por más probanza los echaron luego a los perros que llevaban, que los despedazaron y comieron vivos, como si fueran sus jueces. Pues bien pudo ser que aquéllos no sirviesen de aquello, sino, por no ser para mujeres, fuese costumbre usada entre aquellas gentes que tomasen vestidos femíneos, para dar noticia de su defecto, pues se habían de ocupar en hacer las haciendas y ejercicios de mujeres, como al-

gunas naciones hicieron, según arriba en el capítulo [180] dejamos dicho. Y podemos estar ciertos que si hobiera más nueva de ser maculadas más gentes de aquesta tierra de aquel vicio y defectos, que nunca lo callaran los españoles ni lo dejara de escribir Tobilla.

[a] Ms: solodomía.

Capítulo 244

[Dónde se da cuenta de las costumbres de las gentes de Paria]

Dejemos ya la tierra y provincias que había desde que dimos fin a la relación de las costumbres de las gentes, que habitaban en el reino de Guatimala y de la Vera Paz y las comarcanas hasta el Darién, las cuales poco más o poco menos entre sí diferían, y tomemos la costa de Paria y lo que se sigue por ellas, hasta que tornemos a juntarnos con el mismo Darién o con las provincias cercanas dél, las cuales todas no muncho en las costumbres difirieren. De donde podemos argüir las que las demás por la tierra dentro tener pueden, puesto que como haya tan infinitas gentes y diversas lenguas y diversas regiones y debajo de aspectos diversos y constelaciones o influencias, que inclinan los hombres a obrar bien o mal, aunque no fuerzan ni son causa eficaz de las elecciones, quedando siempre la libertad del libre albedrío exenta, necesario es que haya diversas costumbres.

Las de Paria, pues, y Cumaná y Chiribichí y por allí abajo, a lo que tenemos entendido tenían las siguientes: cuanto a la gobernación, ésta era de uno, como de las otras partes habemos dicho, porque en cada pueblo gobernaba un señor y quizá en una provincia principal señor uno era. La manera de gobierno en particular ni las leyes con que se regían, aunque algún tiempo estuve en aquella tierra, no lo procuré aunque pudiera. Todos andaban desnudos, metidas solamente sus vergüenzas en unas calabacitas o encogidas dentro de las barrigas por las atar con ciertos hilos, como de otros se dijo. Las mujeres también cubiertas con las medias faldillas de algodón, de que ya tractamos arriba. Cortábanse los cabellos hasta el medio de las orejas, y por hermosura se horadaban las orejas y las narices, donde ponían ciertas piezas de oro o hechas de las hostias de las perlas, que más que el oro las precian. En las guerras, de todo cuanto tienen de oro (aunque por aquí hasta más abajo poseen poco) se atavían. Son en ellas diligentísimos y agilísimos. Peleaban con arcos y flechas con yerba mortífera, y en acertar los tiros son certísimos.

Desque llegan los muchachos a diez o doce años traen todo el día, si no es cuando beben o comen, en la boca dos bocados, del tamaño de una nuez, de las hojas de un árbol que llamaban *hay,* como de arrayán, uno en el uno y

otro en el otro carrillo; las cuales, cierto, son las hojas que en el Perú llaman coca, que en tanto precio —según es notorio— las estiman. Estas hojas les fortifican los dientes y muelas de tal manera, que nunca en toda su vida se les pudren ni sienten dolor en ellas, pero páranles toda la dentadura como una azabaja muy negra. Por injuria llaman a los españoles «muchachos» y «mujeres», por verlos que se precian tener blancos los dientes. Lo mismo nos atribuyen por tacha que traemos las barbas crescidas, llamándonos «bestias fieras».

Tienen sus heredades de aquellos árboles por muncha orden puestos, como ponemos nuestros olivos, los cuales curan y cultivan con sumna diligencia, y todas de regadío. Cercaba cada uno su heredad de aquellos árboles con su valladar, solamente dejando tanto abierto para puerta cuanto un hilo de algodón puede tener un hombre ceñido. Tenían por gran sacrilegio si alguno entrase y pisase la heredad de su vecino, teniendo por cierto que como violador de cosa sagrada había de perecer presto.

Para que destas hojas puedan gozar las gentes de la tierra dentro, que no las tienen, hácenlas polvos, y porque duren sin corromperse muncho tiempo hacen cierta cal de ciertos caracoles y almejas que se crían en una sierra, la cual con el polvo de las hojas mezclan. Esta cal, poniéndola en los bezos alguno que nunca se la haya puesto, se los para tan duros como suelen tener las manos de callos los que cavan con azadas continalmente, pero los que lo acostumbran no sienten aquella dureza. Estos polvos, mezclados desta manera, guardan en ciertas cestillas de cañas o carrizos, muy bien hechas, para los mercaderes que a sus mercados con oro o joyas de oro hechas y con maíz, su trigo, y con esclavos a comprallos o comutallos, para sanidad, conservación y perpetuidad de sus dientes, vienen.

Tienen de noche sus velas de trecho en trecho, los cuales, como pregoneros, dan voces y responden los más propincos con diligencia, porque se entienda que no se han dormido, preguntados que por qué ponen en se velar tanta solicitud, dicen porque no los hallen sus enemigos desapercibidos.

El tiempo que más calor hace (puesto que allí hace poco siempre, antes hace lo más del tiempo fresco), lávanse antes y cuando más templado, después del sol salido, cada día. Úntuanse también munchas veces, por gentileza, con cierto ungüento (por ventura es la que en la Española se llama *bixa*), y sobre ella ponen muncha pluma de aves, como en nuestra España —como ya dejimos— se hace por justicia a las alcagüetas.

Entre ellos, aquél se tiene por más poderoso y más noble y caballero que más canoas o barcos alcanza y más parientes o deudos tiene y que mayores hazañas sus pasados hicieron. Cuando alguno injuria o hace algún daño a otro, siempre trabaja de se satisfacer de su enemigo.

Presumen muncho de sus arcos y flechas por la yerba ponzoñosa que para ellas tienen, la cual se conficiona y compone de aguijones de avispas y de cabezas de ciertas hormigas, y de ciertas manzanillas y de zumos de yerbas y de leche de cierto árbol, y de otras cosas mortíferas. Y no todos saben hacer ni hacen la dicha yerba, sino solas unas mujeres viejas, las cuales a ciertos tiempos encierran, forzadas y aunque les pese, que nadie trate con

ellas, y danles todos los materiales de ponzoña de que se compone la yerba. En dos días hacen y cuecen su mortífero ungüento y, hecho, abren la puerta de la casa los de fuera y si hallan las viejas sanas, que no estén cuasi muertas, castíganlas dándoles pena; porque no hallar las viejas cuasi muertas, no tienen la yerba por buena, porque de sólo el olor que las que la hacen resciben, para ser buena han de quedar cerca de muertas, y por tanto aquélla la echan por ahí como cosa sin provecho. Cualquiera que es herido della muere cuasi rabiando, cuando comienza a obrar. Mientra no beben —porque causa gran sed— está como suspensa su virtud algún tiempo, y aun acaece veinticuatro horas; en bebiendo, luego el herido rabia. Nuestros españoles ningún remedio saben ni tienen; los indios, sí. Nuestros religiosos que allí conversaron algunos años vieron munchos indios della heridos, porque riñen —como se dirá— entre sí muchas veces, pero ninguna della vieron muerto sino una mujer que no quiso sufrir la cura, porque debe ser quizá penosa; los demás acuden luego al remedio y por eso ninguno muere. Muncho han trabajado los españoles por saber de los indios la contrayerba, pero nunca lo han podido sacar dellos. Los heridos de la yerba, puesto que no mueran, viven la vida después muy trabajosa, porque se han de guardar de munchas cosas de antes agradables; lo primero han de ser continentes, al menos por dos años; del vino toda la vida, y de comer demasiado, sino solamente lo necesario, y de los trabajos, porque si no se abstienen de lo dicho mueren presto.

Cuando navegan, va uno en la proa de sus barcos, que llaman en aquella lengua pyragua (la media sílaba luenga), que deja de andar y vuela; el cual va cantando y al son de su voz todos los remadores, sin discrepar un punto, reman.

Las mujeres, mientra son mozas y jóvenes, son y viven bien honestas; después que son mayores no tienen tanta constancia. Las mujeres, así como los hombres, corren y saltan y nadan y hacen cualquiera cosa de ligereza, y van con los hombres a las guerras. Paren los hijos sin dolor, facilí[si]mamente, ni se regalan ni echan en cama ni curan de alguna delicadeza. A las criaturas que paren ponen dos almohadillas, una en la frente y otra al colodrillo, para hacer levantadas las cabezas y altas las frentes. Las doncellas de que son ya casaderas tiénenlas dos años encerradas los padres, que ninguno las vee; por esta guarda tan estrecha munchos desean tenerlas por mujeres. Los señores tienen cuantas mujeres quieren, pero los populares con una sola son contentos. Tienen el adulterio por cosa fea y así, después de casadas, se guardan de cometello, y cuando algún yerro dello acaece, no castigan la mujer, sino al adúltero dan la pena y es de muerte, según creo; puédese, empero, repudiar la mujer por aquello.

Para las bodas destas doncellas todos los vecinos se convidan, y las mujeres convidadas traen consigo de sus manjares y vinos, cuantos pueden traer a cuestas; los hombres traen haces de cañas y de yerba para sobre palos hacer la casa de la nueva novia, según su manera. Hecha la casa, el novio y la novia, según la facultad que tienen, se adornan y atavían con sus joyas de oro y de piedras de diversos colores, hechas de güesos de pescados y de

piedras que ellos estiman por cosa muy rica y buena, de las cuales si carecen, los vecinos se las prestan. Entonces la nueva novia está sentada, apartada entre las doncellas, y el novio entre los hombres mozos y viejos; cercan la novia, cantando, las doncellas y al novio los mancebos; viene un barbero o que tiene tal oficio y corta al esposo los cabellos por las orejas, y a la novia, una mujer; solamente los de la frente, junto a las cejas; el cabello del colodrillo déjanselo. Venida la noche, toma la esposa el esposo por la mano y de allí que se vayan juntos se les da licencia.

Todos los hombres acostumbran comer juntos y las mujeres nunca con ellos. Son muy amadoras las mujeres de la gobernación de sus casas y ejercítanla<s> con diligencia; los hombres, en cazar y en pescar y en bailes son sus ejercicios, y en las guerras. Aman en extremo grado los cantos y bailes, y esto es comunísimo en todas las Indias y lo fue por todo el mundo entre los antiguos gentiles. La costumbre déstos era que, cuando cuasi amanecía y quería anochecer, lo que llamamos en España entre lubricán o entre dos luces, comenzaban con diversos instrumentos, en especial unos atabales que hacían de un madero, haciéndolo güeco y con ciertos agujeros, y con cantos y saltos, al son de las voces y atabales comiendo y bebiendo, por ocho días enteros no paraba la fiesta. En ella cada uno se ponía y sacaba todas sus joyas y haberes a cuestas: unos, zarcillos de oro en las orejas; otros, con patenas de oro en los pechos, y otros, coronas dello en las cabezas; otros, con cascabeles hechos de güeso y con caracoles y almejas que suenan como cascabeles, puestas sobre las pantorrillas y a los pescuezos, y sobre todo pintados de colores diversas los cuerpos. Y aquél se tiene por más hermoso y digno de que en más que a los otros lo tengan, que a nosotros parecería más feo. Andaban todos cantando, a la redonda yendo y viniendo, las manos de los unos con las de los otros juntas, dando mil saltos y haciendo mil gestos. Decían nuestros frailes haberles visto en estos bailes y juegos gastar seis horas, sin descansar ni tomar resuello.

Cuando amonestados por el pregonero, o que tenía oficio de aquello, que viniesen los más cercanos a hacer fiesta a la casa o plaza del señor, los criados de su casa desherbaban y limpiaban el camino, que no hobiese aun paja ni piedra ni trompezadero alguno. Los que de más lejos venían de los lugares comarcanos, antes que llegasen a casa del señor, en un llano se aparejaban como en son de guerra e iban paso a paso tirando flechas, bailando y cantando bajo, y, desque llegaban cerca, levantaban la voz y decían repitiendo munchas veces: «Hermoso día hace, hermoso día hace, hace hermoso día.» El principal de cada lugarejo guiaba y regulaba los suyos, bailando y saltando y cantando todos juntos, con tanto compás y orden que las voces y saltos y meneos de todos no parecía sino voz y saltos y movimientos de sólo uno. De cada compañía iba uno delante, vueltas las espaldas, hasta la puerta de la casa del señor; entrando en la casa no cantando, uno fingía que cazaba, otro que pescaba, los demás modestamente saltando. Y así entrados, usando del arte oratoria como si la hobieran estudiado, alababan al rey o señor y a sus progenitores y sus hazañas, con diversos gestos y adamanes. Esto hecho, siéntanse todos en el suelo callando. Vienen

luego las comidas y comen hasta hartarse y beben hasta embeodarse, y el que más bebe y se destempla es de todos por más valiente y valeroso estimado.

Las mujeres guardan en el beber y comer aquellos días gran templanza, por socorrer a sus maridos en aquellas borracheras, y así, por ley a cada mujer es mandado que en aquellos trabajos bacanales, como tutora, de su marido tenga cuidado. En los cuales las mujeres son las sirvientas y coperas desta manera: que al primero dan las mujeres a beber y aquél levántase y da a beber al más cercano, y el otro al otro y así los demás hasta el cabo. Después de muy borrachos, todo su negocio es reñir e tomar sus arcos y sus flechas con yerba o sin yerba, como las hallan, y allí se acuchillan y descalabran. Después de gastado o paciguado el calor y virtud del vino, que se pueden levantar e tornar a sus casas, tornan a cantar otros cantos de tristeza, y las mujeres muy más tristes; debe ser por las borracheras pasadas. Estiman no ser hombre el que en el beber se templase, porque les parece que no puede saber las cosas venideras el que no cayere de borracho.

Capítulo 245

En el cual se prosiguen las costumbres de las gentes de Paria, conviene a saber, del arte mágica que usaban y los maestros que della tenían, y la manera cómo los curan de sus enfermedades; sus oráculos y cómo se revisten los demonios en los sacerdotes y dan las respuestas. De un caso notabilísimo que en esto acaeció

Tenían o había entre estas gentes unos sacerdotes que llamaban en su lengua *piachas*, muy expertos en el arte mágica, tanto que se revestía en ellos el diablo y hablaba por boca dellos munchas falsedades, con que los tenía captivos en su servicio, bien asentados y descuidados. A estos *piachas* tienen por cosa santa y en gran reverencia y estimación.

Escogen de los muchachos de diez o doce años los que —por conjecturas que tienen— les parece que son por naturaleza inclinados y dispuestos para ser instruidos en el arte mágica, de la manera que nosotros conjecturamos por señales algunas ser nuestros mucha[cho]s hábiles, más que otros, para que estudien gramática y otras ciencias. Éstos escogidos, envíanlos a ciertos lugares apartados en los montes solitarios, donde viven de aquellos *piachas* muy viejos maestros de aquella arte, debajo de cuya regla y disciplina, como en escuela, están dos años en grandísima severidad y aspereza de vida. No comen cosa que tenga sangre o la críe; con solas yerbas y bebiendo agua los crían; de todo pensamiento carnal, cuanto más de obra, se abstienen; nunca, en aquellos dos años, padre ni madre ni pariente ni amigo los ve. De día no ven a sus maestros, sino de noche van los maestros a ellos; entonces les dictan y enseñan ciertos cantos y palabras con que despiertan o incitan o provocan o llaman los demonios, juntamente con las cerimonias y arte de curar los enfermos. Pasados los dos años, vuélvense a sus casas con cierto testimonio de los *piachas*, sus maestros, de que ya traen suficiente sciencia del arte que han aprendido, como entre nosotros el que sale de los estudios y universidades, con el arte de medicina o de otra facultad, trae su título.

Los parientes o vecinos o amigos no llaman en sus enfermedades a los suyos para que los curen, sino a los ajenos. Y según la variedad de las

enfermedades usaban diversos modos para los curar de supersticiones y, por consiguiente, así era diversa [la] paga que hacían a estos hechiceros o médicos. Si el dolor es liviano, tomaban los médicos ciertas yerbas en la boca y ponen los labrios en el lugar del dolor y de allí chupan con fuerza hacia sí, e dan a entender que atraen o sacan el mal humor. Salen luego de casa con ambos a dos carrillos como llenos del mal humor y escúpenlo fuera y maldícenlo munchas veces, y afirman que luego el enfermo será sano, porque con aquel chupar fue de las venas el mal desarraigado. Pero si el mal es recio, como de callenturas grandes o de otra enfermedad grave, de otra manera lo curan. Va el *piacha* y visita el enfermo. Lleva en la mano un palillo de cierto árbol, que él cognosce aprovechar para causar gómito, y échalo en una escudilla o vaso de agua que se empape y siéntase cabe el enfermo, afirmando que el demonio tiene en el cuerpo, al cual luego todos creen; ruéganle todos los deudos que pues así es, que le ponga remedio. Él lame y chupa todo el cuerpo del enfermo diciendo ciertas palabras entre dientes, con lo cual dice que atrae de los tuétanos el demonio que está dentro. Toma luego el palillo que está empapado en agua y con él se refriega los paladares hasta el gallillo y, de allí, lo mete al garguero y se provoca a gómito, y echa de sí cuanto ha comido. Da grandes sospiros; ya tiene temblores, ya se hace estremecer con voces, ya da grandes gemidos como si fuese un toro que lo agarrochasen con muchos tiros; córrenle del pecho gotas de sudor por dos horas, de la manera que corren por las canales las gotas de agua lluvia, con otros tormentos que allí por esta causa padecía.

Preguntándose nuestros religiosos que por qué se causaba tanto dolor y angustia en aquella medicina, respondía que todo aquello era menester para sacar el demonio de los meollos de los güesos del enfermo, con aquellas palabras que constriñen los demonios y con aquel chupar y trabajos que allí padecía. Después que el *piacha* deste modo era macerado y afligido, revesaba cierta cantidad de flema espesa y, en medio della, una cosa redonda muy negra, y, estando el *piacha* medio muerto a una parte, apartaban de la flema aquello negro y salían fuera de casa dando voces y lanzábanlo cuanto podían lejos, reiterando estas palabras munchas veces: *Maitonoroquiam, Maitonoroquiam*, que quiere decir: «el demonio arriedro vaya de nosotros, arriedro vaya de nosotros». Todas estas cosas concluidas, tenía por cierto el enfermo y todos, familiares y deudos, que había de sanar del todo muy presto.

Pedía el médico por sus trabajos y medicinas el premio, dábanle de muy buena voluntad la paga en maíz, que es su trigo, y otras cosas de mantenimiento. Dábanle también joyas de oro, los que las tenían, para las orejas o narices o para los pechos, que llamaban *caricuríes* en una lengua de las de por aquella tierra.

Nuestros religiosos afirmaban que nunca vieron persona, que aquellos curasen de la dicha manera, que muriese. Y esto no es maravilla, que por divina permisión aquéllos sanasen por arte y diabólica industria y así diesen al demonio más crédito y permaneciesen en su ceguedad, porque según la justicia divina ser alumbrados y salir de su error no merecían. Desto hartos

ejemplos, en otras munchas naciones gentiles antiguas, dejamos arriba dichos.

Ya también queda en algunos capítulos referidos cómo todas las naciones del mundo antiguas, antes de la predicación evangélica, fueron corruptas así como de la idolatría, también de querer saber las cosas futuras; para lo cual tenían sus oráculos donde iban con sus dudas y preguntas y los demonios se las soltaban y les respondían, y para los tener más por suyos, tenían grandes industrias cognosciendo las causas naturales y los efectos que necesariamente, por natural discurso, procedían, y otras veces, acaso permitiéndolo Dios, acertaban en lo que les decían. Por la misma manera, estas gentes míseras, por tantos tiempos dejadas entrar por sus errados caminos, como de todas las del mundo en la Escritura Santa se escribe, tuvieron el mismo error común a todos los hombres mientras sin lumbre de fe de Christo vivieron. Éstos, pues, tenían por oráculo a los dichos *piachas* hechiceros, los cuales, sin duda, debían tener hecho pacto con los demonios, y aquello debían aprender en los dos años que conversaban en aquellas escuelas y debajo de la doctrina de aquellos maestros. A éstos consultaban y con sus dudas y preguntas iban a ellos: de los tiempos o temporales malos o buenos, de las lluvias, de las secas, de las enfermedades y sanidad, de la paz, de la guerra, de los caminos que querían hacer, del suceso de las cosas, de la venida de los christianos (que tenían por más que mortífera pestilencia). A todo lo cual y de otras cualesquiera cosas dudosas y futuras, según que Dios les permitía, respondían por orden, como los preguntantes querían.

Ejemplo desto vieron nuestros religiosos, que como estaban solos, sin christiano alguno otro en aquella provincia y pueblo de Chiribichí, que llamaron Sancta Fe (donde yo también estuve algún día), deseaban que viniese algún navío. Sintiéndoselo los indios, dijeron que para tal día vernía un navío y tantos marineros y hombres dentro, y los vestidos que traían y otras cosas particulares. Y así acaceció, sin errar en cosa de como lo habían dicho. Otra cosa denunciaron, para creer más difícil: tres meses antes que acaezcan los eclipses de la luna, cuándo han de suceder, lo dicen; tiénenlo por mal agüero y siempre temen que les ha de venir algún infortunio y alguna gran miseria o pérdida. En todo aquel tiempo andan tristísimos y con grandes ayunos y tristes cantos y sones la tristeza significan; las mujeres mayormente se lloran. Las doncellas que son en edad de se casar se sacan sangre, rompiendo las venas de los morcillos de los brazos y piernas con una espina. Toda la comida o bebida que hallan hecha al tiempo del eclipsi, en la mar o en el raudal de los ríos lo echan; abstiénense de cualquiera que sabrosa o deleitable sea, en tanto que la luna su trabajo padece. Tornando la luna a cobrar su luz, son extraños los saltos, los juegos, los cantos y regocijos que hacen de alegría. Hácenles los *piachas* entender que el sol, estando muy enojado, airadamente dio a la luna una gran herida y que la sana cuando torna en su ser, aplacada su ira.

Cuando por mandado del rey o señor que tienen, o ruego de algún amigo, quieren llamar los demonios, que vengan para preguntalles alguna duda o para otro efecto, de la misma manera que arriba en el capítulo [80]

declaramos que, en el oráculo de Apolo, en la doncella Pythia el demonio se le revestía, en el *piacha* lo mismo se le reviste. Efectúase de esta manera: entra de noche el *piacha* en un rincón de una casa muy escuro, apagadas todas las lumbres, y mete consigo algunos mancebos valientes, y a la hora de las diez siéntase en un bajo asiento; los mancebos están en pie siempre. Comienza con palabras, dellas intelligibles y otras confusas, a clamar; tañen ciertas cosas que suenan como si tocase[n] campanillas y con sonido triste, cuasi como llorando, con estas palabras llama al maligno espíritu, diciendo: *prororuré, prororuré* (la última luenga), repitiéndolas muchas veces, y son palabras como de ruego. Si el demonio tardaba en venir, más ásperamente se angustia y aflige, y si todavía no viene, produce las palabras o versos que aprendió de los maestros cuando estuvo en aquella escuela, enojado, amenaza al demonio con el rostro tuerto, mandando y forzándole que venga. Cuando sienten que aquel honrado güésped viene, tañen todos los instrumentos que tienen y hacen cuantos estruendos pueden, y el demonio acomete al *piacha*, como si un hombre muy feroz a un niño acometiese; da con él en el suelo, donde padece grandes tormentos; acude luego el más esforzado mozo de los que para estar presente[s] fueron admitidos, y él, o aquel por cuyo mando o ruego el triste del mago *piacha* se puso en tanta pena, propone las dudas y preguntas de lo que desean saber. El espíritu inmundo responde a cada cosa por la boca de aquél que tantos dolores padece. Pregunta el mozo también qué premio será justo que al *piacha* por aquella buena obra se le dé, maíz, su trigo, comida o bebida, oro o joyas, y según lo que el demonio manda, así de su trabajo es satisfecho.

Y porque lo que se ha dicho por ejemplo cierto parezca y se crea, quiero de nuevo referir la obra siguiente, puesto que arriba en el capítulo [99] queda ya referida. El principal religioso que, con celo de dilatar la fe cathólica y traer aquellas gentes a su Criador Jesuchristo, pasó a aquella provincia, fue un santo varón llamado fray Pedro de Córdoba, dotado de toda prudencia, doctrina, gracia de predicar señalada y de otras munchas virtudes que en su persona resplandecieron, y éste fue el que primero trujo y fundó la Orden de Sancto Domingo en estas Indias y la sustentó en gran rigor de religión, tornándola con verdad al estado primitivo. Este siervo de Dios, estando en el valle de Chiribichí, donde había edificado con grandes trabajos y penitencias suyos y de los buenos religiosos que allí pasó consigo, queriendo probar y examinar si era verdad lo que de aquellos oráculos y *piachas* se decía (porque —según se certificó por los religiosos— en obra de tres meses, divinalmente más que por su industria, supo y penetró la lengua, que por allí no es poco difícil), puso ciertos muchachos que tenían en el convento, enseñándoles la christiana doctrina, por espías para que cuando el *piacha* estuviese en aquella obra lo llamasen. Llamáronlo cuando ya tenía el diablo en el cuerpo el pythio o *piacha*. El siervo de Dios, armado primero de fe viva, toma otro religioso por compañero y púsose una estola al cuello, en la mano derecha un vaso de agua bendita con su hisopo y en la izquierda la cruz de Christo. Entrado en la casa escura, manda a los indios que traigan

luego lumbre o enciendan los tizones que estaban amortiguados —porque siempre tienen huengo— y comienza por estas palabras:

> Si eres demonio el que a este hombre atormentas, por la virtud desta señal de la cruz de Jesuchristo, la cual tú bien cognosces y has experimentado munchas veces, te conjuro que de aquí no te vayas sin mi licencia, hasta que primero me respondas a lo que te preguntare.

Preguntóle munchas cosas en latín y otras en romance castellano y también, creo que en la misma lengua de los indios. El demonio le respondió a cada cosa de las que le preguntó, en la lengua del mismo *piacha*. Entre otras le mandó que le dijese dónde llevaba las ánimas de aquellos de Chiribichí; primero, mintiendo, que es su costumbre, dijo que a ciertos lugares amenos y deleitosos. «¡Mientes, enemigo de la naturaleza humana!», dijo el santo. Finalmente, constreñido con la virtud de la cruz, confesó la verdad diciendo: «Llévolos a los huegos eternos, adonde con nosotros padezcan las penas de sus abominables pecados.» Mandó el santo a los indios que estaban presentes que por toda la tierra lo publicasen; lo cual hecho, mandóle diciendo: «¡Sal deste hombre, espíritu inmundo!.» La cual palabra dicha, se levantó el *piacha* como asombrado y ajeno de sí mismo y así estuvo algunos días o tiempo, no pudiendo sino con dificultad tenerse sobre los pies. Después de tornado en sí, acordándose de lo que había padecido, maldecía al demonio y daba grandes quejas dél porque tanto tiempo le había el cuerpo atormentado. Todo esto es verdad y el compañero que llevó el santo varón lo testificó, porque él, según era varón perfecto y de gran prudencia, humildad y autoridad, ni hombre se lo preguntó ni él creo que a hombre lo dijo.

Todas las cosas que se han [en] estos dos capítulos referido de la gente de Cumaná y de Chiribichí, refiere a la letra Pedro Mártir[1] en la octava década, 8° y 9° capítulos[a].

[a] Cerca de las sepulturas y entierros no son aquellas gentes negligentes.

Capítulo 246

[En el cual se refiere como los indios de Chiribichí dieron muerte a dos religiosos y se dicen las causas]

Y porque también Pedro Mártir[1], en su séptima década, capítulo 4°, refiere una maldad y testimonio que le dijeron los que infamar por mil vías estas gentes pretenden. Aunque tengan pecados y miserias del ánima, como infieles, no por eso permite la caridad que de lo que no tienen o no cometen los condenemos y en lo que es razón no dejemos de volver por ellos, mostrando que, si algunos daños nos hacen, no los hacen sin justicia y sin causa, supuesto los que de nosotros resciben, y en algunos casos, como en matar frailes, su ignorancia. Cuenta Pedro Mártir[2] que ciertos de los muchachos que habían criado los religiosos en su monasterio, en el mismo valle de Chiribichí, juntaron gentes de las vecinas y, como desagradecidos, destruido el monasterio, mataron a los frailes. Destruido el monasterio y muertos los frailes que había en él, y si hobiera ciento yo no dudo sino que los mataran. Pero es gran maldad echar la culpa a los que los religiosos habían criado, puesto que puede haber sido que algunos de los que con los religiosos habían conversado y venían a la doctrina, en la muerte dellos se hobiesen hallado. Quién tuvo la culpa y fueron reos de aquel desastre, por lo que aquí diré con verdad, quedará bien claro.

Hase aquí de suponer que los indios de aquella costa o ribera de la mar tenían muy bien entendido que uno de los achaques, que los españoles tomaban para saltear y captivar a las gentes de por allí, era si comían carne humana y desta fama estaba toda aquella tierra bien certificada y asombrada y escandalizada. Salió un pecador llamado Alonso de Hojeda, cuya costumbre y pensamientos y deseos eran saltear y tomar indios para vender por esclavos. (No era este Alonso de Hojeda el antiguo que en esta isla Española y en estas Indias fue muy nombrado, sino un mancebo que, aunque no hobiera nascido, no perdiera el mundo nada). Éste digo que salió de la isleta de Cubagua, donde se solían pescar las perlas, con una o con dos carabelas y ciertos cofrades de aquella profesión, él por capitán, para hacer algún salto de los que acostumbraban y llegó a Chiribichí, que dista de la dicha isleta diez leguas, y vase al monasterio de nuestros religiosos y allí los religiosos le recibieron, como solían a los demas, dándoles colación y quizá de comer o

de cenar. Hizo llamar el Alonso de Hojeda al señor del pueblo, cacique llamado Maraguay. E quizá por medio de los religiosos, que enviarían algún indio de sus domésticos que lo llamase, porque el monasterio estaba de la una parte de un arroyo y el pueblo de otra, que con una piedra echada no con muncha fuerza llegaban allá. Venido el cacique Maraguay, apartóse con él y un escribano que llevaba consigo y otro que iba por veedor, y quizá más, y pidió prestadas unas escribanías y un pliego de papel al religioso que tenía cargo de la casa, el cual, no sabiendo para qué, se lo dio con toda simplicidad y caridad. Estando así apartados, comienza a hacer información y pregunta a Maraguay si había caribes por aquella tierra, que son comedores de carne humana. Como el cacique oyó aquellas palabras, sabiendo y teniendo ya larga experiencia del fin que pretendían los españoles, comenzóse a alterar y alborotar diciendo con enojo: «No hay caribes por aquí, no», y vase desta manera escandalizado a su casa.

El Hojeda despídese de los religiosos (que por ventura no supieron de las preguntas hechas a Maraguay nada, o quizá lo supieron), y vase a embarcar. Partido de aquel puerto, desembarca cuatro leguas de allí en otro pueblo de indios, llamado Maracapana (la penúltima luenga), cuyo señor era harto entendido y esforzado; el cual, con toda su gente, resciben a Hojeda y a sus compañeros como a ángeles. Finge Hojeda que viene a resgatar (que quiere decir comutar o comprar maíz o trigo y otras cosas por otras que él llevaba) con las gentes de la sierra, tres leguas de allí, que llamaban tagares (la sílaba de en medio luenga). Otro día pártese Hojeda con los suyos la sierra arriba de los tagares; rescíbenlos como solían a todos los españoles, como a hermanos. Tracta de compralles o comutalles cincuenta cargas de maíz de indios cargados, pide que se las lleven cincuenta indios a la mar y promete de allá pagalles su maíz y el carretaje. Fíanse dél y de su palabra, como sin les quedar duda de lo que les prometían los españoles acostumbraban.

Llegados a la mar, viernes temprano, en el pueblo de los indios donde habían desembarcado echan los cincuenta tagares las cargas en el suelo y tiéndense todos como cansados, según en las tierras callentes suelen hacer. Estando así en el suelo echados los indios, los españoles que los traían y los que en las dos carabelas habían quedado, y que allí para esto los esperaban, cercan los indios descuidados y que esperaban del maíz e de la traída su paga, echan manos a las espadas y amonéstanles que estén quedos para que los aten, si no que les darán de estocadas. Los indios levántanse y, queriendo huir (porque tanto estimaban como la muerte llevarlos los españoles por esclavos), mataron a cuchilladas ciertos dellos. Y creo que tomaron a vida y ataron y metieron en las carabelas treinta y seite, pocos más y no creo que menos, si no me he olvidado.

Por los heridos que se escaparon y por mensajeros que el señor de aquel pueblo, que llamaban los españoles Gil González, luego envió, súpolo Maraguay, el cacique de Chiribichí, donde residían los frailes, y por toda la tierra fue luego aquella obra tan nefaria publicada, con grandísimo alboroto y escándalo de toda la provincia y de las circunstantes, que, por tener como

por prendas, rehenes y fiadores a los religiosos, estaban todas de semejantes obras descuidadas. Pues como Maraguay vido que los frailes dieron el papel y escribanía para inquirir si por aquella tierra había caribes, que era el título que los españoles tomaban para captivar y hacer las gentes libres esclavos, y que los frailes asimismo rescibieron a Hojeda y a sus compañeros con alegría y los convidaron y los despidieron como a hermanos. Y luego, cuatro leguas de allí, en el pueblo de su vecino y quizá pariente, Gil González, cometió aquella traición y maldad tan grande y a los tagares con tan indigna cautela, viniendo con tanta simplicidad y seguridad confiándose, haber hecho tan irreparable daño. Y el mismo cacique Gil González afrentado de que se le hobiese violado la seguridad y comedimiento natural que se debía del hospedaje a su tierra y pueblo y casa, rescibiendo a los españoles como amigos, y viniendo los tagares seguros y en confianza, como a tierra y pueblo de señor que no había de consentir que se les hiciese injuria ni rescibiesen agravio. Estas consideraciones así representándoseles y concluyendo que los religiosos, que había recebido y tenían en su tierra les eran contrarios y allí no debían estar sino por espías de los españoles, para cuando lugar tuviesen captivarlos y matarlos, como parecía por lo que había hecho entonces Hojeda y otras munchas malas obras, insultos y daños que otros munchos españoles habían hecho por aquella costa arriba y abajo en las tierras y pueblos comarcanos, y desto nunca cesaban; que no había otro remedio sino hacer venganza ellos de aquel Hojeda y de aquellos que allí estaban, y Maraguay a la misma hora matase los frailes, y defender que desde adelante ningún hombre de los españoles en toda aquella tierra jamás entrase. Y para lo efectuar, que sería tiempo conveniente el domingo que se seguía, porque aquellos días solían principalmente salir a tierra, de los navíos, los christianos.

Esta determinación tendida por toda la tierra por infinitos mensajeros que se despacharon, que suelen los indios ir volando, concede Maraguay que así era necesario y que el domingo él daría buena cuenta de los frailes. Apercibiéronse todas las gentes comarcanas para el domingo con sus armas. Pero porque tan gran maldad —según el juicio divino tenía determinado— se había de castigar antes, con su poca vergüenza y temeridad Hojeda con los más de su compañía, que se habían embarcado en las carabelas cuando llevaron los indios que prendieron el viernes en la tarde, salió a tierra el sábado de mañana y entra en el pueblo con tan buen semblante y alegría y descuido como si no hobiera hecho nada. El Gil González, señor del pueblo, como hombre muy prudente que era y muy recatado, rescibióle asimismo con gran disimulación y alegre cara, como solía de antes, y tractando de dalles de almorzar, viendo que si esperaba al domingo como tenían concertado no hallara quizá tal lance, la gente que estaba aparejada, della en las casas, della por las florestas cercanas, dan sobre ellos infinitos indios con grita espantable y, antes que se revolviesen, tenían al Hojeda y a los más de su cuadrilla despachados y solos unos pocos que sabían nadar, que se echaron en la mar y hobieron lugar de llegar a los navíos, se escaparon. Toman sus piraguas los indios y van a las carabelas y combátenlas de tal manera,

que los que en ellas restaban tomaron por sumo y final remedio huir alzando las velas, y creo que si no me olvido, que no pudieron tomar las anclas, sino cortar los cables o amarras y dejallas perdidas.

Maraguay, como tenía menos que hacer, por tener como corderos en aprisco encerrados los frailes, no quiso darse priesa ni complir lo que a su cargo era el sábado. El domingo de mañana, estando el uno de los dos religiosos revestido en el altar para tomar la casulla y comenzar su misa, y el otro, que era un fraile lego, como un ángel, confesado para comulgar, llaman a la portería. Va éste a abrir a quien llamaba; entra un indio con cierto presentillo, como solían traer cosas de comer para los frailes, y así como entró raja la cabeza al bienaventurado con una hacha que traía so el sobaco. No sintiendo cosa dello el de misa, que estaba en el altar poniendo el espíritu con Dios, aparejándose para celebrar, llega el mismo indio pasito por detrás y hace la misma obra que al otro en la cabeza con la hacha. Acude luego muncha gente y ponen huego a toda la casa, robando lo que quisieron robar. En otro estado parece haber tomado a los dos frailes Maraguay que a Hojeda y sus discípulos Gil González.

Todo esto es pura verdad y así sabemos que acaeció, porque de los mismos que se escaparon se supo, y uno de ellos rescibimos después en esta isla Española y dimos el hábito para fraile. Y lo de Maraguay aguardar al domingo para el sacrifico de los frailes, creo que se supo de algunos indios que después lo confesaron. Y desde a no munchos días llegué yo a aquella provincia y pueblos con cierto recaudo, para ayudar a los religiosos en la conversión de aquellas gentes, que todos deseábamos, y hallélo todo perdido y desbaratado, pero supe de frailes y seglares ser lo que tengo dicho público y tenido por verdad averiguada.

Agora juzguen los prudentes y que fueren verdaderos christianos si tuvieron justicia y derecho indubitable de matar al Hojeda y a su compaña, y ocasión de sospechar que los frailes les eran espías y enemigos, viéndoles dar papel y escribanía para el título de hacer esclavos y otros actos de amistad con los españoles, siendo de su nación, y aun asegurándoles los religiosos munchas veces que de los españoles no habían de recibir, mientra ellos allí estuviesen, algún mal o daño. Y aunque aquellos inocentes siervos de Dios padecieron injustamente, y sin duda podemos tener que fueron mártires, pero creo que no les pedirá Dios la muerte dellos por las ya dichas causas. Solamente, ¡ay de aquéllos que fueron y fueren causa del escándalo!

El vicario de aquella casa en esta sazón estaba diez leguas de allí, en la isleta de las Perlas con los que allí moraban, con su compañero o compañeros; por ventura, había ido a predicarles. Sabida la obra hecha de los que en las carabelas se escaparon, encargó a todo el pueblo de españoles que allí estaba que tomasen todos los navíos que allí había y fuesen a Chiribichí, a ver qué había sido de los religiosos; pero la gente de toda la tierra, puesta en armas, defendiéronles la entrada y finalmente, visto que todo estaba quemado y asolado, no dudaron de la muerte de los bienaventurados y así se tornaron. Este religioso, indignatísimo contra todas aquellas gentes, mirando solamente la muerte de los frailes y la destruición de la casa, sin pasar

más adelante con celo, falto de la debida sciencia de que habla Sant Pablo, fue después a Castilla y en hablar en el Consejo de las Indias contra todos los indios, sin hacer diferencia, fue muy demasiado inconsiderado y temerario; dijo abominaciones de los indios en general, sin sacar alguno, afirmando tener grandes pecados, y dijo dellos munchas infamias, según cuenta Pedro Mártir.

Lo que dello el divino juicio ha juzgado no podemos alcanzallo, pero al menos podemos conjecturar haberlo Dios en esta vida por aquello ásperamente castigado, porque sabemos que siendo él en sí buen religioso, según tal lo cognoscimos, llegando a estado de ser electo por obispo y con harta honra y favor sublimado, le levantaron tantos y tan feos testimonios que no dijo él de los indios muchos más. Y al cabo, el mismo Consejo de las Indias, ante cuyo acatamiento había ganado grande auctoridad, le cesó la elección y sustituyó para obispo de la misma iglesia otro en su lugar, y él, recogido en un lugarejo harto chico que tuvo por patria, vivió munchos días y años sólo y fuera de la orden, muy abatido y angustiado, y no sé si en alguna hora de toda su vida se pudo consolar.

Podríamos afirmar con sincera verdad tener experiencia larga que ninguno, religioso ni clérigo ni seglar, hizo ni dijo daño y mal contra estos tristes indios, ni en algo los desfavoreció, que la divina justicia en esta vida, cuasi a ojo de todos, no lo castigase. Y por el contrario, ninguno los favoreció y ayudó y defendió que la misma divina bondad en este mundo no lo favoreciese y galardonase. Lo que toca a la otra vida, cómo irá a los unos y a los otros, cognoscerlo hemos cuando apareciéremos ante su juicio divinal. Y esta disgresión incidentalmente hecimos por lo que escribió destas gentes de Chiribichí Pedro Mártir[3], por haber sido cosa de pocos sabida y en sí muy señalada.

Capítulo 247

En el cual se prosiguen las costumbres de las mismas gentes de Paria y Cumaná y Chiribichí e las de la costa abajo, y dice de sus entierros, y va con esto refiriendo algunas costumbres hasta la provincia de Pasto, que es la más propincua al Perú

Tornando al hilo que llevamos en las manos de las costumbres de aquellas gentes de Paria y las demás de aquella costa abajo, resta decir lo que tenían y hacían en los entierros y sepulturas de los muertos, y con cuánta diligencia algunas cerimonias guardaban. Los cuerpos de los reyes y señores y nobles entre ellos poníanlos extendidos sobre ciertas parrillas hechas de cañas, que allá son muy gruesas y duras y macizas, como creo arriba hobimos significado, poniendo fuego de ciertas yerbas, muy manso y suave, debajo; el cual, distila[n]do, consumía toda la humidad gota a gota y quedaban muy secos y dispuestos para que, sin corromperse, durasen como si fueran embalsamados. Éstos ponían colgados en los rincones y los tenían como dioses de las casas, que los antiguos gentiles llamaban *penates*.

Los cuerpos que desta manera no secaban —debían ser los que no eran de señores o personas principales— hacían dentro de sus casas una sepultura y allí, con lloros y plantos los enterraban. Pasado un año que lo habían enterrado, convidaban toda la vecindad, más o menos, según el estado y auctoridad del difunto lo requiría y traía cada uno de los convidados la comida y bebida, según podía. Llegado, juntos, luego a prima noche abren la sepoltura y sacan los güesos y luego alzan las voces con alaridos, [y] todos lloran. Siéntanse todos en el suelo alrededor dellos, tomados los pies con sus proprias manos, y ponen las cabezas entre sus rodillas y esto es obra de gran tristeza. Extienden después los pies, levantan las manos y las caras al cielo y dan espantosos gritos y aullidos. Las lágrimas que de los ojos les salen y la viscosidad[a] de las narices no se la limpian, porque cuanto más sucios parecen tanto mayores obsequias creen hacer al difunto. Después queman los güesos, solamente los alto del casco de la cabeza guardan y llévalo la más generosa de las mujeres a guardarlo en su casa, como cosa sagrada. Esto acabado, son acabadas las obsequias o cabo de año y cada uno de los convidados se vuelve a su casa.

Tienen por cierto que las ánimas de los hombres son inmortales y que, después que se mueren, van a vivir a ciertas montañas o florestas y en cuevas perpetuamente viven, donde tienen de comer y beber. Dicen que oyen voces de las cuevas y que son las ánimas que por allí andan vagando. Ya dejimos en el capítulo [125] cómo tenían en reverencia la cruz, y con ella se abroquelaban y mamparaban contra el diablo.

Las gentes de la costa y todas de por aquella tierra no se halla que sacrificaban hombres ni tenían otro ningún sacrificio, si quizá no usaban por sacrificio algunas, que no sabemos, cerimonias. Tampoco creo que las de la costa comían carne humana, y si algunos por allí hay es la tierra dentro. Del pecado nefando algunos de los nuestros los han infamado dello, pero yo no sé cómo alguno de los españoles puede ser testigo de aquella fealdad no habiéndolo visto, y que no lo haya visto parece porque no hay hombre alguno que cosa deshonesta pueda, por vista ni por algún indicio suficiente, juzgar de ninguna nación destos indios, según en ello son en lo exterior honestos y recatados.

Toda esta costa de la mar abajo de Venezuela, y Sancta Marta y Carthagena y el Cenú y golfo de Urabá a la frontera del Darién, creo ser todas unas, poco más o menos —como ya he dicho—, las costumbres. En la provincia del Cenú (la última sílaba aguda), que está la tierra dentro sobre lo que llamamos Carthagena, cuarenta o cincuenta leguas, hobo alguna y aun quizá muncha diferencia cuanto a las sepolturas. La razón es porque aquella provincia era por las naciones propincuas y lejanas el osario[b] y común lugar dedicado para las sepolturas. Mandábanse y traíanse allí a enterrar todos los que algo eran en el Cenú, y con sus cuerpos se pusiesen todas sus riquezas y joyas. Las sepulturas eran desta forma, conviene a saber: un hoyo grande cuadrado, y si era de señor o persona de cualidad poníanle cierta madera por encima y la tierra sobre ella, por manera que la sepultura quedaba toda hueca, y en medio ponían el cuerpo y, alrededor dél, las armas con que peleaban y todas sus joyas de oro y cuanto precioso podían haber; ponían dentro comida y bebida. Y hallóse tinaja de agua, en algunas tan clara como si fuera de rosas sacada dos días hobiera por alcatara; pero no osaron los nuestros della beber. Otras sepolturas abrían y en las paredes dellas hacían concavidades, cuanto cupiesen los cuerpos, y después henchían toda la sepoltura de tierra; por manera que no tocaba en el cuerpo tierra alguna, como arriba de otras se dijo. Esta provincia del Cenú fue tan nombrada y devota de nuestros españoles, por las riquezas de oro que en las sepolturas había y dellas sacaron, como lo era de los indios por el entierro de los cuerpos y su devoción.

Por la tierra dentro, hacia los reinos de Popayán, hacían las sepolturas con mayor artificio, porque eran muy hondas y de bóveda, muy bien labradas, y siempre la boca o puerta hacia donde sale el sol. Ponían en ellas munchas ollas llenas de joyas de oro y de lo más fino, si allí lo alcanzaban, y sus vestidos y armas con ellos y muncha comida y bebida también. Otras, en otras partes por aquella tierra, se hacían tan grandes como un pequeño cerro y dentro della edificaban una bóveda muy enlosada[c] de losas, dentro

de la cual meten al cuerpo del difunto lleno de mantas y, con él, después de haber emborrachado las más hermosas mujeres con el vino de maíz y de otras yerbas, y otros algunos muchachos vivos para su servicio. En la muerte de los señores, en otras partes, se tresquilan las mujeres y ellas se matan, las que eran más queridas.

En cierta provincia llamada Tauya, cuando muere algún señor ponen el cuerpo en una hamaca, que como se ha dicho es como a manera de honda colgada en el aire, y alrededor encienden huego y debajo unos hoyos, donde caiga lo que se derritiere. Después que el cuerpo está medio seco, vienen los deudos y gentes a llorallo con grandes lamentos y, acabados, beben asaz de su vino y rezan ciertas oraciones. Acabado esto, envuelven el cuerpo en munchas mantas de algodón y métenlo en un ataúd y tiénenlo así algunos años. Después que está bien seco, lo entierran en sepolturas que hacen en sus mismas casas.

En otras provincias, muerto el señor, en los cerros altos hacen muy hondas las sepolturas. Después de munchos lloros, meten dentro el cuerpo, envuelto en muncho número de mantas, las más ricas que poseía, y a una parte de sus armas y a otra muncha comida y capaces cántaros de vino y sus plumajes y joyas de oro, y a los pies echan algunas mujeres vivas, las más hermosas y queridas suyas. En otras más adelante, después de envueltos los cuerpos en munchas de las dichas mantas, que son de tres varas de largo y dos de ancho, y en ellas le ponen joyas de oro, revuélvenles después a los cuerpos una cuerda que hacen de tres ramales, que tiene más de docientas brazas. Las sepolturas comúnmente son en cerros altos y otras dentro de sus casas.

En la provincia que llaman de Cali, en [un] valle llamado Lile o cerca dél, había un pueblo en medio del cual estaba una gran casa de madera muy alta, redonda, con una puerta en medio della; en lo alto había cuatro ventanas, por las cuales entraba la luz; cobierta de paja. En lo alto estaba una larga tabla que la atrevesaba de una parte a otra, encima de la cual estaban puestos munchos cuerpos de hombres por orden, o los cueros dellos llenos de ceniza. Teníanles hechos los rostros de cera, con sus proprias cabezas, de manera que parecían hombres vivos. Tenían dardos algunos en las manos, otros lanzas y otros *macanas*.

En toda la tierra que hasta esta provincia de Cali atrás queda, tienen o tenían sus reyes y señores y gobierno ordenado y había inmensa multitud de gentes, las cuales —según queda manifiesto— sin leyes y justicia no pudieran ser gobernadas ni tanto tiempo sustentarse. Hay gentes por allí grandes tractantes y mercaderes, mayormente de sal, que llevan de unas partes a otras muy lejanas, de donde traen muncho oro y algodón y ropa hecha dél y otras cosas, que por la sal comutan. Tienen y usan de unas como romanas pequeñas y de pesos para la contractación de su oro. Son grandes comedores de carne humana —según dicen— de los que tienen por enemigos, que prenden en las guerras. Del vicio contra natura no son coinquinados, ni se ha oído ni sospechado que en toda la tierra hasta aquí lo haya, según afirman nuestros christianos, que cerca desto no saben callar nada. Tampoco hay

memoria de sacrificar hombres, porque como no tengan ídolos —según arriba se dijo— ni templos ni sacrificios, sino alguna manera de inciencio quemar, no sabemos a quién, sólo se ha en alguna parte hallado.

A las gentes de allí se siguen otras que son munchas, llamados pastos. Ni comen carne humana ni ofrecen sacrificio de hombres ni por memoria se siente cosa en ellos que huela al pecado nefando. Y porque destas provincias no tenemos muncha noticia más de la dicha, que es cuasi general, y es bien ahorrar tiempo y pasar a lo que es más, de aquí adelante, placiendo a Dios, tractaremos de la gobernación que tenían las del Perú, que comienza desde la dicha provincia de Pasto.

[a] Ms: vascosidad.
[b] Ms: lonsario.
[c] Ms: ensolada.

Capítulo 248

[Se comienza la relación de la gobernación de las gentes del Perú anterior a la de los incas]

Queriendo comenzar la relación de la gobernación que las gentes del Perú tenían en tiempo de su infidelidad y en que las hallaron nuestros primeros españoles que allí entraron, será bien primero acordarnos de lo que queda escripto en los capítulos [56, 57, 58, 68, 126, 131, 132, 133, 140, 141 y 182] de los edificios, de los templos, de la religión, de los dioses y de los sacrificios y de la gente de guerra y de otras munchas cosas que quedan explanadas y otras tocadas, que no podían introducirse y usarse y conservarse sin grande prudentia y sabiduría natural de los gobernantes y de los gobernados también, y digna de ser a otras munchas naciones puesta por dechado y ejemplo de bien y de muy bien ordenadas y suficientísimas repúblicas. Lo cual, en la memoria reducido, sin que más dello tractásemos, podría y debería bastar sin duda para que todo el mundo tuviese a aquellas gentes por capacísimas y ordenatísimas y ejercitadas muy muncho en los actos del bueno y sotil juicio de razón, y florecer en todas las tres especies de prudencia (monástica, económica y política), de que arriba en el capítulo [40] y los siguientes a la larga queda escripto. Pero todavía más en particular y copiosamente quiero referir la perfeción y suficiencia de sus repúblicas, cuanto a la real y única gobernación, según que ya es público no sólo a religiosos, que son los que más destas cosas de los indios antiguos, por trabajar de saber las lenguas para les predicar, penetran y alcanzan, pero a los mismos seglares que a aquellos reinos han pasado, y dellos tengo también por escripto muncho de lo que aquí diré, que me han dado.

Es, pues, de saber, para principio desta nuestra relación, que este vocablo o nombre Perú, por el cual los españoles llaman y significan todos aquellos reinos, no es nombre que los indios jamás cognoscieron, sino que, porque la primera villa que poblaron y llamaron Sant Miguel fue poblada en un valle que los indios llamaban Piurá (la última luenga), de allí se originó nombrar los españoles todas aquellas grandes tierras y reinos Perú. Y las tierras y reinos que los nuestros entienden por el Perú son todo lo que se comprehende desde la provincia de Quito, donde fundaron una villa que dijeron de Sant Francisco y que parte límites y términos con la provincia

que dejimos de Pasto, hasta la villa de la Plata con los suyos. Esta distancia, de largo será de más de setecientas leguas y de ancho terná, por lo más, ciento y diez o ciento y quince leguas, y por lo menos, más de cincuenta. Esto es lo que llaman nuestros españoles Perú. Y pues hablamos de nombres, digamos aquí cómo aquellas gentes no sólo habían puesto nombres a cada provincia, pero a cada pueblo, y no solamente a cada pueblo, más aún a cada cerro y valle y rincón de toda la tierra, que aún no es mal indicio de tener buena policía.

Y cuanto a la especie de su gobernación, es de saber que siempre fue desde su principio real y de uno, que es la más noble y más natural, como munchas veces arriba se ha dicho. Y ésta tuvo dos estados o se hobo de dos maneras. El uno fue a los principios, que duró, según se ha podido examinar por nuestros religiosos, hasta quinientos o seiscientos años. Todo este tiempo se gobernaron aquellas naciones por reyes y señores, y éstos eran como parientes mayores y padres de familias, de quien se puede conjecturar que habían todos aquellos procedido; cuya jurisdicción y poderío no excedía los términos de cada pueblo, y estos pueblos unos eran mayores y otros menores. Teníanles todos gran reverencia y obediencia y ellos tractaban y amaban como a hijos. Tenían gran rigor en que unos a otros no hiciesen agravios o injusticias, y señaladamente castigaban el hurto y fuerza de mujeres y adulterio. Y esta gobernación es naturalísima, como trae Aristóteles cuasi al principio de su *Política*[1], de la cual queda en los capítulos de arriba hecha larga mención.

Destos señores y reyes pequeños (que plugiera a Dios así fueran hoy los de todo el mundo), cada uno tenía su manera de gobierno en su pueblo, según que mejor le parecía convenir al bien público de su comunidad, y así, cada uno abundaba en su sentido, según dice cierto decreto de las provincias. Tenía cada pueblo su policía; tenían sus comercios y contrataciones, comuntando unas cosas por otras; tenían sus leyes particulares y costumbres; su peso y medida y cuenta en todo, y lengua particular por la cual, entre sí comunicando, se entendían. Tenían poca contractación con otros pueblos y provincias, si no eran muy propincuos.

Vivían a los principios muy pacíficos pueblos con pueblos, contentos cada uno con lo que tenía. Después hobo entre unos pueblos y otros algunas guerras y discordias (porque los hombres, desde la primera pendencia que el demonio tuvo con nosotros, por simples y buenos de su naturaleza que sean, siendo munchos y se multiplican muncho, no se pueden evadir que algunas veces no rifen), principalmente sobre aguas y tierras y términos dellas. De donde vino que hacían sus pueblos en los cerros más altos y en peñas, donde subían los mantenimientos y bebida con harto trabajo, y tenían sus fortalezas muy fuertes de cantería para su defensa, como queda tocado arriba.

Las armas suyas principales eran hondas. No tenían flechas ni arcos, más de unas como rodelas para se defender de las piedras. Esto era en las gentes de las sierras; pero en los llanos, que llamaban *yungas*, peleaban algunos con flechas sin yerba; en otras partes [con] dardos hechos de unas cañahejas y,

en lugar de casquillos, puntas de palmas o de güeso, y tirábanlos con amiento (sic), los cuales eran en tirallos muy diestros y certeros. Por aquellos llanos o valles hacían los señores sus casas en cerros, y si no los había, con amontonar muncha tierra los componían por artificio.

Por toda la tierra que decimos ser comprehendida en lo que llaman el Perú, nunca se supo qué fuese comer carne humana, si no fue un pedacillo de tierra, en la entrada, hacia Panamá. En toda la cual, eso mismo, tuvieron siempre por abominable el vicio nefando de contra natura, excepto en alguna parte de la costa de la mar, como se dice de Puerto Viejo, que algunos y no todos cometían el tal vicio; pero no por eso se dejaba entre ellos de tener por cosa vilísima. En las montañas algunos andaban desnudos; en todo lo demás de toda la tierra todos andaban vestidos.

La costumbre y ley que tenían de suceder en los estados y señoríos era que, cuando el señor se vía viejo y cercano por naturaleza o por enfermedad a la muerte, ponía los ojos en el hijo que para la gobernación del pueblo y bien de los súbditos le parecía, y si no tenía hijo que fuese ya hombre y para regir dispuesto, consideraba un hermano suyo o otro pariente, el más cercano, si de hermano carecía, y finalmente, si no tenía pariente, nombraba otra persona que, consideradas munchas, escogía, que tuviese prudencia para regir e procurar la utilidad del pueblo y a él fuese agradecido. Éste, así ya dentro de sí elegido y por tal cognoscido, encomendábale, para proballo, cosas del gobierno. Enviábalo con negocios y para que mandase poner en ejecución algunos mandamientos suyos en el pueblo: lo uno, para que el pueblo cognosciese que aquél había [de ser] el sucesor en el señorío y ser su rey e señor, y comenzasen a tractar con él y a cobralle amor; lo otro, para que él ejercitase y entendiese la práctica de los negocios y la gente y cobrase buena opinión entre ellos, haciendo algunos buenos actos de gobernación, y así se enseñase a mandar y gobernar, teniendo aún el señor vivo, que le corrigiría y enmendaría lo que errase.

Esta era infalible regla y costumbre allí, e aun en todas las Indias según lo que tenemos entendido: nunca encargar la gobernación a muchachos, aunque fuesen sus proprios hijos; tampoco cometían gobernación a quien no supiese bien gobernar y tuviese autoridad con el pueblo. Finalmente, la sucesión de los señoríos en aquellos tiempos era por elección del señor de aquella persona que mayor probabilidad y concepto se tenía que había de gobernar bien y a provecho de la república, y no por herencia, puesto que si se hallaba hijo o pariente cercano del señor, si era tal, aquél era preferido a los demás. Créese haber sido la razón, parte el amor natural que los hombres a los hijos y a los que más les toca[n tienen], parte porque parece que cuanto la persona fuese más conjunta del señor pasado, el pueblo le tendrá mayor respeto, reverencia y amor. En algunas provincias de los yungas, que se llaman tallanas y algunos de los guacavilcas, ciertas naciones, tenían costumbre que no heredaban varones, sino mujeres, y la señora se llamaba *capullana*. Los yungas son las gentes de los Llanos.

Capítulo 249

En el cual se prosiguen la gobernación antigua y costumbres de las gentes del Perú, conviene a saber, la diligencia que tenían en cultivar la tierra, de las acequias, de los tributos que daban en aquel tiempo primero a los señores, de los casamientos, de las sepulturas y munchas cerimonias en ellas notables

Tenían estas gentes gran policía y cuidado en la labor y cultura de las heredades, que allá llaman *chácaras*, en todo género de comida; labrábanlas y cultivábanlas muncho bien. Tenían lo mismo gran policía por la industria que ponían en sacar las aguas de los ríos para las tierras de regadíos, primero por acequias principales que sacaban por los cerros y sierras con admirable artificio, que parece imposible venir por las quebradas y alturas por donde venía[n]. Comenzábanlas de tres y cuatro leguas y más, de donde sacaban el agua; después, de aquellas acequias grandes sacaban otras pequeñas para regar las heredades, y en esto tenían muy delicada y maravillosa orden y en repartir el agua para que todos gozasen della, que una gota no se les perdía.

Los tributos que por aquellos tiempos daban a los señores, éstos eran, conviene a saber: que se juntaba todo el pueblo a edificarles sus casas y hacerles sus sementeras y beneficiárselas en sus tiempos y hacían de común todas las otras cosas públicas, y así, eran muy pocos y muy livianos los tributos que daban los pueblos a los reyes y señores. Hacíanles algunos servicios de algunas cosas menudas de comer, como fructas y otras semejantes. Cuando la comunidad se juntaba a hacer cosas que pertenecían al servicio y utilidad del señor o de la república, el señor los mantenía.

Guardaban grande orden cerca de sus casamientos: ninguno se casaba con su hermana ni con su prima hermana ni con su tía ni con su sobrina, hija de su hermano o hermana de su padre. Teníase tal abuso por gran delicto, porque no solamente llamaban hermanas ni madres ni hijos a los que verdaderamente lo eran, pero a los primeros hermanos llamaban hermanos, y a los tíos, padres, y a los sobrinos, hijos. Casábanse siempre con sus iguales: los señores con señores y los plebeyos con plebeyos. La edad de que se casaban era desque llegaban y subían de veinte años.

Cuando se casaban los señores que tenían licencia de tener munchas mujeres, con la mujer que rescebían por principal, que siempre tenían entre las demás una dellas por tal, obraban ciertas cerimonias más que con las otras, en señal de que había de ser la principal, y déstas eran comer y beber y hacer ciertos bailes y danzas y otras alegrías, más que en las otras esmeradas. Cuando había entre ambos, marido y mujer, igualdad o mayoría de parte de la mujer, siempre el varón daba a los padres de la mujer algunos dones, como eran cantidad de ovejas, carneros, vasos de plata, ciertas sillas o asientos de los en que se solían asentar y, algunas veces, alguna mujer. Todo esto daban en recognoscimiento del beneficio que por dalle su hija rescebían y en señal de la confirmación de la perpetua confederación, deudo y amistad que por el tal casamiento entrellos se contraía. También para que la misma mujer cognosciese que tenía mayor obligación a amar y servir a su marido, por el servicio que por aquello se hacía a sus padres.

Y puesto que —como es dicho— se hacían algunas cerimonias para hacer diferencia de la mujer que se admitía por principal, pero de tal manera tomaban aquella una que se casaban también con otras, más o menos cuanto al número conforme a la cualidad y posibilidad del que se casaba, no derogando a la que se admitía por principal. Y ésta era comúnmente la que era de más noble generación y más ilustre linaje, y si acaecía ser algunas iguales o cuasi iguales, aquélla lo era que servía a su marido mejor o era dotada de algunas gracias naturales, como de mayor hermosura y disposición o más alegre y afable, o tejía más rica ropa o guisaba mejor de comer para su marido, y así en lo demás. Por manera que siempre había de ser una principal y ésta tenía cargo y cuidado de la guarda de las otras y mandarles lo que habían de hacer, y con ésta tenía el marido más frecuente comunicación en lo público y secreto, porque con las demás se había más como con criadas que como con mujeres iguales. Y así, los hijos de aquella principal eran más favorecidos y en todo mejorados, y si alguno dellos salía tal que merecía suceder en el estado y señorío, era preferido en él a los demás. La gente común y vulgar, comúnmente no tenía más de una; tratábanse ambos como hermanos en las obras y amor y así se llamaban entre sí hermanos.

En las gentes de las sierras, el oficio de los varones comúnmente era entender en las cosas del campo, como en las sementeras y heredades y cazas y pesquerías y otras semejantes, y el de las mujeres en criar sus hijos, hilar y tejer y hacer ropa para sí e sus maridos y familia, guardar y curar y administrar las cosas domésticas y de por casa; iban también con los maridos a los ayudar en las labranzas cuando había necesidad. En algunas provincias o pueblos particulares, aunque raro, tenían costumbre contraria; porque las mujeres salían a ejercitar las obras del campo, como las labranzas, y los maridos se quedaban en casa hilando y tejendo y haciendo lo demás. Y aunque parece costumbre irracional, pero bien hay quien los excuse della, pues hobo algunas naciones que primero la usaron y aun las de España, según queda declarado atrás. Y aquello era sólo en algunas partes de los serranos. En las gentes de los Llanos, que llaman yungas, nunca las mujeres

se ocupaban en las cosas del campo, sino en las de la casa; los maridos en las cosas que requirían salir fuera, como queda declarado.

No tenían moneda alguna para contratar, sino sólo aquello que al principio enseña la razón natural, que se llama y es del derecho de las gentes, conviene a saber: comutar unas cosas por otras, como ropa por comida, carne por pan, fructas por pescado, y así en las demás de que unas personas carecían y otras abundaban. En aquellos tiempos vivían muy templadamente cuanto al comer y beber y el apetito de mandar y señorear; contentábanse con lo que había en su tierra y pueblo. No hacían pan de maíz, sino que lo comían tostado o cocido, excepto en la provincia del Puerto Viejo, que hacían pan dello.

Era gente muy partida y que comunicaba y partía con los demás cuanto comían, como si fueran ejercitados en obras de verdadera caridad. Y esto es en tanto grado y en todas las Indias común y general (de lo cual en otras gentes podríamos dar verdadero testimonio por lo haber visto munchas veces) que, si están comiendo, por poco que sea lo que tienen, y llegan otros, aunque sean munchos, todo lo reparten y todos han dello de gustar, aunque no sea lo que a cada una cupiere sino tanto como una uña, y para que lo resciba, si no quisiese, lo han de forzar.

Era grande el cuidado que tenían cerca de sus entierros y sepolturas y difunctos, en lo cual eran en gran manera religiosos, celando y guardando los cuerpos de los difunctos. Los yungas, que son las gentes de los Llanos, hacían sus sepolturas grandes y güecas en los campos y arenales debajo de la arena, donde los enterraban. Éstas eran de forma de un alberca cuadrada, de quince o veinte pies de cuadra y honda de dos estados, unas mayores y otras menores, según era la cualidad de la persona que se había de sepultar. En cada pared de las cuatro, por la parte de dentro, hacían una bóveda donde cupiesen cuatro o cinco personas, tan alta como un hombre, con una puerta pequeñita y angosta. Dentro de aquella bóveda entierran el señor con algunas personas quél más amaba y con algunos servidores que le iban a servir allá, no tantas como dejimos de la Nueva España; entiérranlas alrededor dél y allí todas sus joyas y vasos y piedras preciosas. Tornan luego a cerrar la portezuela con barro y piedra o adobes, que parece no haber allí nada. Hacen lo mismo a las otras tres partes o bóvedas, que son para en que los hijos y nietos se han de sepultar. Después hinchen de arena todo el hoyo que dejimos ser como alberca cuadrada, hasta con el otro suelo la emparejar; otras veces la ciegan de arena hasta el medio, por no tener quizá tanto trabajo. La gente común hace sus sepolturas mayores o menores, según la calidad de cada uno, pero todos se entierran en güeco y cubiertos con maderos y barro y como tienen la posibilidad. Sepúltanlos a todos envueltos en munchas mantas, cada uno según tiene el caudal, cubiertos los rostros, calzados los pies y los hombres con sus paños menores. Lávanlos primero que los envuelvan en las mantas. Entierran con los hombres los instrumentos con que la tierra o las otras cosas de sus oficios labraban; con las mujeres las ruecas y husos y los telares y aspas con que tejían y devanaban. Poníanles comida y bebida para tres o cuatro días, guisada, y en ellos no cerraban las

sepolturas, parece que creyendo que habían menester comer aquel tiempo que debía de durar el camino que llevaban. Poníanlos echados, el rostro hacia arriba y atábanles con unas cuerdas recias los muslos, y los brazos junto al pecho, como nosotros, cruzados.

De la misma manera que los servían en la vida era servido después de muerto de sus familiares, conviene a saber, poniendo delante la sepultura comida y bebida, donde la quemaban; désta traían mucha todos los que lo venían en su muerte a honrar. Renovábanle la ropa, y del ganado que poseía cuando vivo le señalaban cierta parte, que también le quemaban. Finalmente, en muchas cosas le servían después [de] muerto, como en la vida servirle acostumbraban, creyendo que su ánima vivía en otro mundo, aunque de la presente faltaba. Teníanle gran reverencia, veneración y amor y temor, lo cual después de muchos tiempos, yendo creciendo, llegaba y se convertía en idolatría; porque munchas veces acaecía que, habiendo sido algunos señores buenos y para sus pueblos provechosos y dellos muy amados, acaecía que, andando el tiempo, crescía tanto el amor y veneración que por dioses los reputaban y con sus ofrendas y sacrificios y plegarias ocurrían a ellos en sus necesidades, como a tales. Y este discurso al principio llevó en el mundo poco a poco, cuando se introdujo estimar los hombres ser dioses, la idolatría, como parece por el libro de la *Sabiduría*[1], capítulo 14, donde se asignan della algunas causas. Y aunque los errores destas gentes, haciendo de hombres, dioses, los movían a ofrecerles dones y sacrificios, y a los ídolos ropa, maíz, vino, plumas, ovejas, oro y plata y otras cosas preciosas suyas, pero que en los tiempos antiguos <que> ofreciesen hombres nunca se ha entendido ni sospechado.

Después de sepultado el cuerpo, volvíanse todos los que a las obsequias habían venido a la casa del difunto y allí comían y bebían de lo que habían traído y ofrecido los parientes y amigos antes, y si era señor o persona principal, juntábase todo el pueblo y también pueblos comarcanos y hacíase gran limosna a los pobres que concurrían, dándoles de comer y de beber y también de vestir, al menos a algunos. A la comida estaba presente la silla o asiento en que se solía el señor asentar, y si el rey o señor principal era el difuncto había un bulto en el mismo asiento, y si no, estaba la ropa de su vestir; poníasele también delante la comida que si él fuera vivo había de comer. Los yentes y vinientes que entraban y salían hacían grande acatamiento al mismo asiento, como si allí estuviera viva la persona real. Tenía cuidado de todo este oficio funeral y que se cumpla y ordene todo y no falte alguna de las cerimonias, y de cómo y dónde se ha de abrir la sepoltura y de lo que en ella con el difuncto se había de sepultar, el que sucedía en el estado. Y él era sólo el que los ojos le cerraba, de la manera que arriba dejimos que en tiempo de Santa Lucía se acostumbraba por los romanos; lo que no habemos dicho tampoco entre aquestas gentes visto ni oído ni hallado. Éste lo amortajaba y hacía todas las otras cosas principales que hacerse convenía por su persona, y otras que en su presencia se hiciesen mandaba.

Llorábanlo cinco y seis días y aun diez, y si era el señor, concurría todo el pueblo a llorallo. Había mujeres que tenían el oficio de endechaderas,

como dejimos arriba en el capítulo [230] que las tenían los varones ilustres de Roma. Éstas lloran por todos y cuentan las perfecciones y virtudes del difuncto y el bien que hizo al pueblo, la falta que por su muerte al bien público y a su casa y deudos hace, llorando y cantando; a la cual responden otro gran número de gente, también llorando, al propósito de lo que las endechaderas refieren y cantan. Todas estas endechaderas y endechaderos cantan esto, estando el cuerpo del difuncto puesto en una plaza o patio antes de sepultado; andan en rededor dél y, en algunas partes, traen los lloradores bordones en las manos, al cuerpo ceñidas las mantas. Hay otros que tañen dolorosamente flautas. Después que aquéllos están cansados, asiéntanse y levántanse otros a llorar y hacen otro tanto. Así le lloran de noche y de día hasta que acuerdan de lo sepultar[a]. Pónenle cada día ropa y vestidos nuevos sobre los que tiene, sin quitalle nada. Asimismo le sirven de comida fresca, quemándosela delante. Está a la cabecera la principal mujer en amor y la madre, si la tiene, y la segunda mujer a los pies; las demás, llorando bajo, alrededor. De cuando en cuando todos los llorantes levantaban un aullido muy alto y doloroso que causaba espanto. De las ovejas que para la comida mataban, las asaduras tenían puestas en unos palos colgadas delante el cuerpo, todo el tiempo que no lo sepultaban, las cuales miraban de rato en rato los sacerdotes y adevinos o hechiceros y según de la color que se paraban, mayormente los livianos, decían el estado en que el difuncto en la otra vida estaba.

Encima de las sepulturas edificaban ciertas paredes y casas sin cubierta, del mismo tamaño, y allí echaban la comida ordinaria y quemaban ovejas y sebo y conejos y otras cosas, como por sufragios, que —según creían— se consolaban las ánimas. Sus mujeres andábanlos llorando por las heredades y por los otros lugares donde más ellos conversaban, y en algunas partes traían bordones en las manos. Por luto se tresquilan las mujeres y traen un paño grande sobre la cabeza, y guardan el luto por lo menos un año y munchas traen el luto toda la vida.

De diversa manera se habían las gentes de la sierra en hacer las sepolturas y en los entierros y cerimonias, porque en algunas provincias dellas hacían para sepolturas unas torres altas. Eran güecas en lo bajo dellas, obra de un estado en alto; lo demás todo era macizo que o era lleno de tierra o de piedra y canto labrado, y todas muy blanqueadas. En unas partes las hacían redondas y en otras cuadradas; muy altas y juntas unas con otras y en el campo; algunas hacían en cerrillos, media o una legua del pueblo desviadas, que parecían otro pueblo muy poblado, y cada uno tenía la sepoltura de su abolorio y linaje. Metían los cuerpos en unos cueros de ovejas, cerrados por de fuera, señalados los ojos y narices; vístenles las ropas; tienen el rostro descubierto de la ropa, aunque cubierto con el pellejo de la oveja. Ponen los cuerpos asentados; las puertas de las sepolturas, todas al oriente, ciérranlas con piedra y barro por espacio de un año; ya que los cuerpos están secos, luego abren las puertas dellas. En otras partes tienen los cuerpos de la manera dicha, pero en sus casas proprias, asentados alrededor de las paredes dellas, y en algunos lugares, donde los vivos duermen y comen, ponen y

tienen los cuerpos de sus difunctos. No hay mal olor, porque, allende que los meten dentro de aquellos cueros y los cosen muy junto y recio, con el muncho frío que siempre allí hace tórnanse los cuerpos como carne momia.

Los señores ponían sus cuerpos en una pieza grande y principal de su casa y en ella las joyas y vasos de su servicio y vestidos que se vestía y plumajes con que hacía sus fiestas. Y el mismo servicio que se le hacía y tenía siendo vivo, se le hacía y tenía después de muerto, porque se le hacía su sementera de maíz y de las demás comidas y su vino y guisados de manjares, y poníansele delante, como si estuviera vivo; de allí se repartía entre sus criados y que le servían, como él lo solía hacer cuando vivía. Las fiestas que él celebraba y bailes y danzas, viviendo, se le hacen y festejan después de muerto, y traen su cuerpo en unas andas por la plaza y por las heredades más principales donde solía él andar. Esto era cuando eran muy grandes señores y habían sido buenos para sus repúblicas, y todo lo proporcionaban más o menos, según la grandeza del estado y dignidad del señor era mayor o menor.

Tenían en gran reverencia y usaban y guardaban exactísima religión con sus difunctos y sepolturas y entierros, y ninguna injuria se les podía cometer ni que más sintiesen que tocarles a sus difunctos y violalles sus sepolturas. Y cerca desta materia, dicen nuestros religiosos que habría munchas cosas notables que decir, si el tiempo diera lugar; pero las dichas sobran para entender a cuántas naciones de las arriba recitadas hicieron ventaja en este tan señalado indicio y obra de razón, conviene a saber, en tener tan notable cuidado y solicitud de las sepolturas, entierros y obsequias y honra de sus difunctos. Y no sólo a las naciones que fueron en esto tan negligentes y cuasi bestiales, pero a munchas de las que cerca dellos fueron solícitas y cuidadosas y bien racionales, y también no poca hicieron en algunas particularidades a las de la Nueva España, como podrán ver los que las cosas referidas de los unos y de los otros leyeren y consideraren.

[a] Múdanle cada día los vestidos que tiene

Capítulo 250

[Del gobierno de los incas: su origen y sucesión hasta Pachacutec]

Todo lo que dicho queda en estos dos capítulos precedentes pertenece al primero y más antiguo estado y gobierno de reyes que en aquellos reinos del Perú antiguamente hobo. De aquí adelante converná decirse lo que tocare al segundo, que sucedió a aquél después de buenos quinientos o seiscientos años. En este segundo estado se cuenta todo el tiempo que reinaron los reyes llamados ingas, cuyo imperio y señorío real duró hasta que llegaron nuestros españoles christianos. No he oído qué tiempo duraría este imperio ni cuántos años. Según nuestros religiosos, expertos en la lengua de aquellas gentes, han podido con diligencia inquirir e escudriñar las antigüedades de aquellos tiempos de los más viejos y más sabios, a quien vino la noticia por relación de otros y por sus romances y cantares, de mano en mano —porque carecían de historia escripta como todas las demás de estas Indias—, lo que más semejanza tiene de verdad (no curando de lo que algunos escriben que, no teniendo ni sabiendo la lengua, hobieron lo que dijeron truncada y confusamente y a pedazos y, por consiguiente, no se pudo sino en algo y muncho errar) es, sacado en limpio, lo que aquí parecerá[a].

Para dar noticia del origen de los reyes ingas, primero quiero referir una fábula que cuentan los indios, que parte puede contener de fábula y el fundamento pudo ser historia, como harto de esta mezcla hobo entre las gentes antiguas.

Junto con la ciudad del Cuzco, cuatro leguas, está un pueblo muy antiguo llamado Pacaritango, donde hay ciertas cuevas antiguas, en las cuales dicen los indios que habitaban tres hermanos con otras tres hermanas suyas y mujeres, los cuales dicen que los crió allí Dios. Llamábase el mayor dellos Ayarudio, el segundo Ayarancha, el tercero Ayarmango; la mujer del primero Mamaragua, la del segundo Mamacora, la del tercer Mamaocllo. La conversación dellos con ellas no era como de marido y mujer, sino sólo como de hermanos y hermanas. Salidos de las cuevas los tres hermanos con sus mujeres y hermanas, para poblar en el valle donde después fue la ciudad del Cuzco edificada, y hoy está en el medio del camino, a las dos leguas está un cerro llamado Guainacauri, donde los dos primeros hermanos con sus

mujeres desaparecieron y nunca después se supo qué se hobiesen hecho; por lo cual tuvieron opinión, y dura hasta hoy, que se subieron al cielo, de la manera que los romanos tuvieron que de Rómulo fue lo mismo y hobo entrellos persona de grande autoridad que afirmó haberle visto él por sus ojos subir, con juramento, y otras opiniones vanas tuvieron los gentiles desta manera, según que arriba queda escripto. Provino de allí que aquellas gentes tuvieron en gran reverencia el dicho cerro, en el cual edificaron un solemnísimo templo, del cual hasta hoy duran los edificios.

El tercer hermano menor, llamado Ayarmango, con su mujer y hermana Mama[o]cllo, dicen que vino al Cuzco, que estaba ya poblado de alguna gente, y allí moró con ellos mansa y pacíficamente. Los del pueblo le cobraron muncho amor, por verle persona quieta y prudente. Edificó sus casas en el asiento donde, muerto él y pasando munchos tiempos, se constituyó aquel riquísimo y admirable templo del Cuzco, de que ya grande mención arriba hecimos.

Pudo ser que aquéllos le eligiesen por señor y de allí los ingas tener origen y así fundarse la fábula sobre alguna parte de historia. Pero lo que parece a los religiosos, que con diligencia tuvieron munchas pláticas de propósito sobre esto con viejos, y diversas veces, y examinaron y coligieron lo que más verisímile y conforme a razón y a verdadera historia era, es esto: que debió de vivir algún señor o persona principal en el susodicho pueblo llamado Pacaritango, que tuvo los dichos tres hijos y hijas, las cuales quizá no fueron hijas, sino mujeres de los hijos, y muerto él y oyendo ellos la fama de la fertilidad y buena tierra del valle del Cuzco, que distaba de allí —como se dijo— cuatro leguas, se quisieron venir con sus mujeres, que por la simplicidad de aquel tiempo llamaban hermanas (como Abraham llamó hermana a Sarra, su mujer), y con sus familias a vivir a él. Y en el camino, llegando al cerro dicho de Guainacauri, los dos hermanos mayores con sus mujeres o se murieron o se apartaron —lo que es más verisímile, según aquellos tiempos— a poblar en otra tierra o provincia, y con el poco tracto y comunicación que tenían entonces unos pueblos con otros no se supo más dellos, de donde pudo salir la fábula y ficción que se habían subido al cielo.

Venido, pues, Ayarmango al Cuzco, rescibiéronlo con buena voluntad y diéronle lugar donde hiciese su casa y tierra para su heredad o heredades; después, viendo su buena y pacífica conversación y cordura y que parecía mostrar ser hombre justo y de buena gobernación, acordaron de elegille por rey e señor de común y uniforme consentimiento. Tuvo en su mujer un hijo llamado Cinchiroca Inga, el cual sucedió al padre en la casa y señorío. Tuvo éste por mujer una señora que llamaron Mamacoca, natural e hija de un señor de un pueblo media legua del Cuzco. En ésta hobo un hijo llamado Lluchi Yupangi. Éste fue tercero inga, el cual casó con otra señora que tenía por nombre Mamacaguapata, hija de un señor de un pueblo nombrado Omas, tres leguas del Cuzco. Éste tuvo un hijo en su mujer, que dijeron Indimaitha Cápac, que fue el cuarto inga, el cual tomó por mujer una señora dicha Mamadiancha, hija de un señor de un pueblo que se llamaba Sañe, una legua del Cuzco. Este Indimaitha Cápac era ya señor de aquellos pueblos de

donde eran las mujeres de su padre y agüelo y suya. Éste tuvo, entre otros, un hijo que nombró Cápac Yupangi, el cual, muerto su padre, succedió en el señorío y casó con una señora hija del señor del pueblo Ayarmacha, cerca del Cuzco; llamábase la señora, Indichigia; fue aqueste, quinto inga. Hobo aqueste Cápac Yupangi un hijo en su mujer, que tuvo nombre Inga Roca Inga, que sucedió en el estado a su padre; casó con una señora, hija del señor del pueblo Guaillaca, en el valle de Yucay, llamada Mamamicay; el cual fue sexto inga. Tuvo un hijo en ella que se llamó Yaguarguacac Inga Yupangi, el cual sucediendo en el señorío y siendo el séptimo inga y tomando por mujer una señora llamada Mamachiguia, hija del señor del pueblo Ayarmacha, cerca del Cuzco, tuvo en ella un hijo que nombró Viracocha Inga, que sucedió al padre en el señorío; casó con una señora llamada Mamaruntocaya, hija del señor del pueblo Antha, en el valle de Jachijaguana, cuatro leguas del Cuzco.

Éste fue señaladamente muy bien quisto de los suyos y de quien sonaba la fama por los otros pueblos; de donde un cierto señor, llamado Pinagua, del pueblo de Mohina, cinco leguas del Cuzco, por pura envidia movido juntó consigo cuatro señores otros comarcanos y vino a dalle guerra; la cual le dieron cerca del pueblo dicho Mohina, cabe una laguna grande que allí había; el cual salió vencedor, subjetando al envidioso Pinagua y a los que trujo en su ayuda, de donde quedó por señor de toda aquella provincia. Dicen los indios que los venció por haber sido provocado y acometido sin razón y justicia. Éste fue octavo inga; tuvo hijo en su mujer que llamó Pachacuti Inga Yupangi[b], el cual fue señor después dél. En cuyo tiempo ya el nombre de los ingas era muy afamado y estimado por munchas provincias y habíanse multiplicado en muncha gente su señorío, así por los munchos años que habían reinado como porque, como tenían munchas mujeres, tenían munchos hijos y así crecieron en gran número. Éste tuvo munchos hermanos, entre los cuales fueron tres dellos muy valerosos. Casó con una hija del señor de un pueblo llamado Chuco, cerca del Cuzco, llamada Mamahanaguarqui. Fue muy gran señor, porque señoreó cuasi todo lo que hoy llamamos Perú; cresció su señorío para ser tan grande por esta manera:

Hay una provincia principal, treinta leguas del Cuzco, que se llama Andaguailas, de la cual eran señores dos hombres muy esforzados y de grande autoridad, hermanos: el uno se llamaba Guamanguaraca y el otro Arcosguaraca. Éstos, o con causa justa o con injusticia, tuvieron munchas guerras con otras gentes comarcanas y ganáronles, subjetándolos sus tierras y provincias e otras más desviadas de las suyas, y llegaron hasta la provincia que agora se llama de Condesuyo, cosa muy principal y de muncha gente y poblaciones, y pasaron más adelante a la de Collasuyo, más grande y de más gentes y poder. Finalmente, viéndose tan poderosos, no se contentaron con señorear todo lo que está dicho, pero pretendieron ampliar más su estado y subjetar y señorear los ingas, reyes y señores del Cuzco.

Con este propósito salieron con muncha gente de guerra camino del Cuzco y venían subjetando todas las gentes que hallaban en las provincias por donde pasaban. Llegados cerca del Cuzco, Viracocha Inga, padre deste

Pachacuti Inga Yupangi, era ya viejo, aunque todavía señoreaba y mandaba; pero viendo el gran poder que traían los dos hermanos, señores de Andaguayas, y como cuasi toda la tierra ya les obedecía por no podelles resistir, hobo miedo y quísose absentar con su casa y gente a ciertas fortalezas que están en el valle de Xaquijaguana, el cual propósito dijo a sus hijos y mujeres y criados y a todo el pueblo, y así se retrujo con toda su casa, hijos y mujeres y los que del pueblo le quisieron seguir. Fuése a una fortaleza puesta en el cabo del valle dicho, llamada Caquiaxacxaguana, muy fuerte.

El Pachacuti, hijo menor de aqueste señor, que sería hasta de cuatorce o quince años, era de más esfuerzo y valeroso ánimo que los demás; procuró de persuadir al padre y a la demás gente que no desmamparasen su ciudad y que no tuviesen temor, porque el sol le había aparecido una noche soñando y le había dicho que no se fuese de la ciudad ni tuviese miedo a la gente que venía, porque él le ayudaría para que los venciese a todos y después lo haría muy gran señor; ésto persuadió al pueblo, fuese verdad el sueño o lo fingese para animar al padre y a la gente. Finalmente, no pudo con su padre ni hermanos persuadirles a que esperasen y así se fueron a la fortaleza dicha.

Con todo eso, dos tíos suyos, hermanos de su padre, llamados Apomaita y Vicaquiray, viendo el gran ánimo del muchacho determinaron de quedarse con él, con la más de la gente de la ciudad que quiso esperar. Y puesta la gente toda en orden de guerra para se defender y sus espías y corredores del campo, ya que los contrarios llegaron medio cuarto de legua del Cuzco, en un llano que se hace arriba de Carmenga llamado Quiachilli, salió el mozo Pachacuti con sus tíos y la gente que con él había querido quedar, animándolos con gran esfuerzo y dándoles certidumbre de vencer y salir con la victoria y afirmándoles quel sol le había della dado palabra y que no le había de mentir. Finalmente, llegado al llano con su gente, aunque muncho menos que la de los dos hermanos, y rompiendo por ellos con gran ímpetu, como leones, hízoles gran daño. Y aunque de una parte y de la otra cayeron innumerables, porque duró muncho la batalla, pero dióse tan buena maña e industria el buen muchacho Pachacuti Inga Yupangi, con sus tíos y con la fe que tuvo que el sol le había de ayudar, que al cabo desbarató la muchedumbre de gentes que traían los dos hermanos y a ellos y a sus capitanes prendió y a otros munchos señores y personas principales y así quedó por él el campo. Dicen los indios que las piedras que había por aquel llano y comarca se tornaron hombres por mandado del sol, para que le ayudasen, por complir sus palabra.

Habida tan señalada victoria, los señores hermanos presos enviaron luego sus mensajeros a todos los capitanes y gentes que tenían repartidos en diversas guarniciones y partes, mandándoles que luego viniesen a hacer reverencia y subjectarse al señor Pachacuti Inga Yupangi, porque él merecía reinar por el valor y esfuerzo de su persona y dende adelante lo tuviesen todos por señor. Los cuales vinieron luego y, tras ellos, todos los señores y principales de las tierras y señoríos, que los dichos dos hermanos tenían subjectas, corrieron a dalle gracias porque los había libertado de la tiranía con que los capitanes de aquéllos y gente de guerra los comenzaban a opre-

mir, habiéndolos contra justicia subjectado por fuerza de armas; suplicándole que desde adelante los rescibiese por suyos y fuese su señor, para que los defendiese y tuviese en paz. Lo mismo hicieron munchos de las provincias lejanas, que eran infestados con guerras injustias de otros, oída y extendido por munchas regiones su gran valor y fama.

Sabida por Viracocha Inga la victoria de su hijo y bienandanza no esperada dél al menos, no será menester con encarecimiento decir haber rescebido alegría inestimable. Dióse luego priesa con sus mujeres y hijos y toda su casa [a] venirse a la ciudad del Cuzco, donde grandes fiestas y solemnes regocijos y con maravillosas cerimonias se celebraron. Visto por el viejo la prudencia y esfuerzo y valor de su hijo Pachacuti e que con el sol tenía tan familiar privanza, determinó de renunciarle el reino y estado quél poseía, con todas las provincias que se le habían venido a ofrecer al mochacho. El mozo aceptó la renunciación del padre y comenzó a gobernar los reinos con tanta prudencia, majestad, gravedad y autoridad como si fuera de sesenta años, y con tanto amor y acepción de todos los pueblos que, por ser tan alta y tan recta y tan felice y tan útil a todos los súbditos la gobernación que comenzó y tuvo, mereció que le pusiesen aqueste nombre Pachacuti, que quiere decir «vuelta del mundo». Porque pareció a los pueblos que por la reformación y nuevo lustre y utilidad que los había sucedido, entrando él a gobernar a todos aquellos reinos y provincias, se había vuelto el mundo de una parte a otra o que había renovádose el mundo o aparecido otro nuevo mundo. Antes se llamaba Pachacuti Inga Yupangi, que quiere decir «vuelta del mundo», y por esta hazaña tan señalada, que si fuera entre christianos se tuviera por miraculosa, le añidieron un sobrenombre sobre su nombre y éste fue Pachacuti Cápac Inga Yupangi, que significa «el Rey que volvió y trastornó el mundo, digno es de ser amado y reverenciado». Voló esta fama por todo aquel mundo, por la cual munchos señores de partes muy lejanas, como a otro Salomón la reina Saba, le vinieron a visitar y hacer reverencia y darle salud con sus presentes y dones.

---

[a] En algunas partes de aquella tierra, estando en la paz y conformidad y simplicidad que arriba dejimos, contentándose cada pueblo y cada señor dél con lo que la suerte y la voluntad de Dios, divina providencia, le había concedido, sobrecreciendo la gente, lo que siempre fue, comenzaron a reñir pueblo con pueblo, o sobre los términos o sobre las aguas o sobre casamientos, o por otras causas de dos. Sucedió andando los tiempos que unos señores pretendieron subjetar a otros y así ampliar su señorío, hasta el tiempo que comenzaron los reyes ingas. El principio de los cuales fue desta manera...

[b] Ms. al margen: Este fue aquel rey excelente, de quien maravillas se dicen.

Capítulo 251

[Sobre las cosas memorables que hizo aquel Pachacutec]

Aquí ocurre buena materia de considerar el modo por qué los reyes ingas, que a este Pachacuti Capac Inga sucedieron, fueron tan grandes señores y tuvieron tan dilatados reinos como se dirá. Fue el mismo —al menos, en cierto tiempo— con que los romanos, según cuenta San Augustín en los libros de la *Ciudad de Dios*[1], alcanzaron la monarquía del mundo viejo de por acá, conviene a saber, que puesto que a los principios los romanos algunas guerras injustas movieron o fueron causa que contra ellos otros justamente las moviesen, como fue la de los sabinos, por la maldad y engaño que les hicieron fingiendo ciertas fiestas, para que fuesen las hijas dellos a festejallas a Roma y después alzáronse con ellas, tomándolas por mujeres contra su voluntad, como cuenta Tito Livio[2], libro 2°, de la década 2ª, y después de ya ser poderosos, la cudicia y ambición de dilatar su imperio, como toca San Augustín, libro 1°, capítulo 31 de la *Ciudad de Dios*[3] y en otras partes, hicieron hartas injustas guerras, y dello también testifica Paulo Orosio[4], libro..., capítulo... y otros munchos historiadores. Pero en el tiempo del medio, las guerras injustas que algunas naciones contra ellos movieron fueron causa que ellos, por su defensión peleando, los venciesen y subjectasen, porque desde adelante no presumiesen a se levantar. Así lo testifica el mismo sancto, libro 4°, capítulo 15, diciendo: *Iniquitas enim eorum cum quibus justa bella gesta sunt, regnum adjuvit ut cresceret*; y más abajo: *Multum enim ad istam latitudinem imperii, eam (scilicet, iniquitatem alienam) cooperatam videmus, quæ faciebat injuriosos ut essent cum quibus justa bella gererentur et augeretur imperium*[5]. *Hæc ille.* Los cuales, vencidas algunas batallas de los enemigos que sin razón movían guerras contra ellos, volaba la fama de su valentía y esfuerzo y buen gobierno, de donde munchos se les vinieron a ofrecer por amigos y otros por subjectos y así fueron muncho cresciendo, como hizo éste. Desto hace mención el libro 1°, capítulo 8° de los *Machabeos*[6], donde se dice que Judas Machabeo, oídas las nuevas de las virtudes de los romanos y su gran esfuerzo, envió embajadores para confederarse en amistad con el pueblo romano.

De lo dicho parece cuánto más justo y recto fue el imperio y reinado y

dilatación de la monarquía que tuvo este rey Pachacuti Cápac Inga Yupangi, al menos en todo su tiempo, que el de los romanos; pues hasta este tiempo que rescibió en sí el reino, no se ha visto que sus predecesores lo hobiesen augmentado por injustas guerras, según lo que habemos podido entender con verdad.

Tornando a la historia de la excelencia del estado real, dilatado imperio, suave y felice gobernación del rey Pachacuti, lo primero en que, rescibiendo el reino en sí por la renunciación de su padre, se ocupó fue en ordenar y proveer las cosas de la religión, obra digna de príncipe óptimo, prudente y devoto y que no puede no ser felice y bienaventurado, haciendo principio en su gobernación de lo divino, que es lo mejor. Y cuánto más cierto estará de la felicidad temporal y espiritual cuando el príncipe, habiendo profesado la verdadera religión, las cosas concernientes a ella entre todos sus cuidados tuviere ante sus ojos. Ejemplo singular imitable da este príncipe infiel, guiado por sola lumbre natural, a los reyes y emperadores cathólicos, cómo se deban haber en las cosas de Dios y cuán gratos hayan de serle a quien en tan soberano estado los sublimó, pues éste tan agradecido se monstró al sol que según su errónea opinión le ayudó a conseguir tan maravillosa victoria y por ella tan temprano al estado real subió.

En el capítulo [126] queda largamente dicho cómo luego, al principio de su reinado, tractó de introducir en todos sus reinos el cultu y religión del sol y mandó que todos le constituyesen templos en los lugares más eminentes y cómo, para por su ejemplo animarlos, sus palacios y casas reales, donde los reyes, sus antecesores, habían morado y su padre y él actualmente habitaban, saliéndose dellos los dedicó para templo del sol, el cual fue uno y quizá único, el más rico de oro y plata y proveído de servicio que hobo en el mundo, y lo adornó de grandes y admirables vasos de oro y plata y riquezas otras inestimables y de aquellas monjas doncellas, hijas de señores, para que siempre vacasen al servicio y ministerio del sol, con otras cosas admirables que allí referimos.

Ordenadas las cosas espirituales del cultu divino y todo lo que concernía a la religión, dióse luego este bueno y prudentísimo rey a ordenar lo que convenía a la gobernación y común utilidad de sus reinos y a polir y a esmerar todas sus repúblicas con hermosa y perfecta —cuanto sin fe de Dios verdadero fue posible— y nueva manera de policía. Ésta comenzó a fundar en su real ciudad del Cuzco, para que todos los señores que le obedecían, en sus ciudades y pueblos, y todos sus gobernadores que en su lugar en las provincias y pueblos grandes ponía tomasen de allí el ejemplo y forma cómo habían de ordenar las repúblicas, polir e las gobernar. Y para tener crédito con todas sus gentes y que las cosas que determinase tuviesen autoridad usó desta industria, llamándose hijo del sol, y así se intitulaba por este vocablo Capainga, que quiere decir «solo Señor», y añidía otro título de que más él gloriaba por gran excelencia y éste era Indichuri, que significa «hijo del sol». Y así decía quel sol no tenia otro hijo ni él tenía otro padre sino al sol, y así, cuanto hacía y ordenaba, decía que lo hacía y ordenaba y mandaba el sol.

Semejante fue esta industria, para cobrar con los pueblos autoridad, a la

de Numa Pompilio, segundo rey de Roma, que fingió tener por mujer a la ninpha Egeria y que de noche tenía con ella sus coloquios y conversación y que de parecer della constituía las leyes, así las de regimiento temporal como las que tocaban a la religión; aunque más honesta fue la industria déste que la de Numa, llamándose hijo del sol. Deste fingimiento de Numa, Ovidio, 15, *Metamorphoseos* y libro 3° *Phastorum*[7].

Lo primero que cerca desto hizo fue dividir toda la ciudad del Cuzco, que ya era muy populosa, en dos barrios o partes o bandos. El uno y más principal llamó *Hanan Cuzquo*, que quiere decir «la parte o barrio o bando de arriba del Cuzco»; a la otra puso nombre *Rurin Cuzquo*, que significa «la parte o barrio de abajo del Cuzco». El barrio y parte *Hanan Cuzquo*, que era principal, subdividió en cinco barrios o partes. Al uno y principal nombró *Cápac aillo*, que quiere decir «el linaje del rey»; con éste juntó gran multitud de gente y parte de la ciudad, que fuesen de aquel bando. Al segundo llamó *Yñaca panaca*; el tercero, *Zuczo panaca*; el cuarto, *Auca ylli panaca*; el quinto, *Vicaquirau panaca*; a cada uno de los cuales señaló su número grande de gente y así repartió por bandos toda la ciudad. Del primero barrio o bando hizo capitán a su hijo el mayor y que le había de suceder en el reino; el segundo y tercero señaló a su padre y descendientes por la línea transversal; el cuarto a su agüelo y descendientes también por la línea transversal; el quinto, a su bisagüelo, por la misma línea. Asimismo la parte y bando segundo y principal de la ciudad, que llamó de *Rurin Cuzco*, barrio de abajo del Cuzco, subdividió en otras cinco partes o parcialidades: a la primera llamó *Uzcamayta* y déste hizo capitanes a los descendientes del segundo hijo del primer rey inga; a la segunda nombró Apomaytha, de la cual constituyó capitán y capitanes al segundo hijo y descendientes del segundo inga; a la tercera parcialidad o bando puso nombre *Haguayni*, del cual nombró por capitán y capitanes al segundo hijo y descendientes del tercero inga; al cuarto barrio llamó *Rauraupanaca*, cuya capitanía encomendó al segundo hijo y descendientes del cuarto inga; al quinto barrio llamó *Chimapanaca* y dióle por capitán y capitanes al segundo hijo y sus descendientes del quinto inga.

Esta orden y división hizo —según cuentan los viejos, en quien permanecen las historias de sus antigüedades— por dos razones o para dos efectos: el uno, para que, estando así divididos por sus barrios y capitanías o parcialidades y reducidos a orden, se pudiese tener con toda la gente y comunidad mejor y más cierta cuenta y razón, así para las obras públicas que se hobiesen de hacer como para los tributos que habían de pagar. Lo segundo, para que como hombres que tenían diversas partes y lugares diversos de las ciudades y les eran más proprias que las de los otros y así estaban como contrapuestos, cada y cuando que hobiesen de ser llamados para efectuar cualquiera obra presumiesen los de cada bando o barrio o parcialidad de hacerla mejor que los de la otra, cuasi emulando y teniendo envidia virtuosa los unos de los otros, como vemos entre nosotros en las ciudades que están repartidas en collaciones, que cuando son llamados los vecinos dellas para guerra o para otras obras del bien público, cada una presume de

se aventajar sobre la otra, así en sacar mejor lebrea como haciendo lo mejor que puede la parte que le cabe, y esto es harto natural.

No fue chico argumento esta división y orden que este rey puso de su gran prudencia, juicio sotil, largo discurso de razón y amplísima capacidad. Hizo desto edito público, mandando que todos los señores y gobernadores de todo su reinado dividiesen cada provincia en dos partes principales y cada una dellas se subdividiese en otras cinco, de la misma manera que en la ciudad del Cuzco había hecho y ordenado. Después dividió toda la tierra en otras dos partes, debajo de términos o vocablos más generales, conviene a saber: de *Hanan* y *Rurin*, e mandó que todos los de la parcialidad de *Hanan* que se llamasen *Hanansaya*, que quiere decir «el bando de los de arriba», y a todos los de la de *Rurin* se llamasen *Rurinsaya*, quiere decir «el bando de los de abajo», como si dijera los andaluces por los de Andalucía, los castellanos por los de Castilla. Y así, cuando alguna provincia, por mandado del rey, había de hacer alguna obra pública o contribuir con tributos o servicios, todos los de *Hanan*, como todos los andaluces, acudían a una y cada parcialidad de aquéllos a su parte por sí, como digamos cada ciudad y de cada ciudad, cada bando o parcialidad de las ciudades acudía con lo que le cabía. Los de *Rurinsaya*, como los castellanos, etc., hacían lo mismo y acudían de la manera dicha. Lo uno, porque hobiese orden y concierto en todo y se evitase confusión; lo otro, porque, a porfía los unos de los otros, cada uno lo hiciese mejor y se señalase más en la parte que le cupiese de la obra. Lo mismo era en las guerras y fiestas y juegos y sacrificios que se hacían.

Capítulo 252

[En el cual se prosigue la misma materia]

Tuvo este rey Pachacuti otra notable providencia para perficionar las policías y repúblicas, y ésta fue que salió a visitar por su real persona toda la tierra y provincias comarcanas de su ciudad del Cuzco, donde principalmente residía, en la cual visita miró y consideró la disposición de cada provincia y de cada pueblo y los términos que tenía y los vecinos dellas. Y si hallaba que en algunos pueblos no había oficiales de algunos oficios y había necesidad dellos y en el pueblo disposición para habellos, sacaba de otro pueblo donde los había los que le parecía, sin daño del mismo pueblo, con sus mujeres y hijos y familia, y mandábalos ir a vivir al pueblo donde faltaban y dallos sus tierras y solares y hacerles las casas para que allí usasen sus oficios como en el otro los usaban. Otras veces se trocaban, yendo los de un pueblo a otro; como si en éste sobraban plateros y faltaban labradores, iban déste al otro plateros y de aquél venían a éste labradores, cuando labradores para la sustentación de aquél <labradores> le sobraban. Y así trocaba las heredades y casas, haciendo recompensa en otras cosas si las de los unos hacían a las de los otros en valor ventaja.

Consideraba en esta visita de la tierra si se podía hacer alguna semilla o árboles y frutales que no fructificaban, o no tanto, en otras partes, y, [si] era necesaria, traía de otra tierra hombres que la supiesen sembrar y cultivar y a los naturales de allí lo enseñasen; a los cuales mandaba galardonar y repartir tierras y solares para sus casas y heredades. Consideraba muncho la condición e inclinaciones de las gentes y, si entendía que eran orgullosos e inquietos, traía de otros pueblos, mayormente de los que tenía más cognoscidos y experimentados por fieles y obedientes, aprobados y leales, donde mandaba que morasen y usasen de sus oficios o ejercicios que en su naturaleza usaban, para que los de allí aprendiesen a vivir quietos y para que, entendiendo que el rey los mandaba poner allí por esta causa, temiesen de hacer novedades, como quien tenía cabe sí las espías y testigos que habían luego de avisar al señor e, por consiguiente, de causar en el pueblo inquietud se descuidasen.

En todas las fronteras y límites de su imperio traía de los más esforzados

y belicosos de su reino con sus mujeres y casas, mandándoles que allí poblasen y rompiesen las tierras para sus labranzas, dándoles privilegios y exenciones para que con mejor gana lo aceptasen. Hacíales edificar fortalezas para su defensión y de los pueblos y provincias comarcanas, y esto principalmente se hacía en los confines de las gentes que vivían en las montañas, porque era gente indómita y que salían munchas veces a inquietar y dañar los pacíficos, haciendo saltos. Cuando sentía que algunas gentes de su imperio eran bulliciosas, sacábalas de aquella provincia y dábales tierras en otra parte donde no tuviesen ocasión de bullir o levantarse, cuidando siempre que el temple de la tierra donde los pasaba fuese al de la que dejaban semejante. Éstos que así ponía y los que mudaba en otros pueblos, llamaban *mithimaes*. Dejábalos en su vestido y traje y en su lengua, puesto que les mandaba que aprendiesen la natural del pueblo. Subjectábalos a la jurisdicción del señor o gobernador que allí presidía. Tenía también singular cuidado que los vecinos que de una parte a otra mudaban fuesen a tierra que tuviese el temple mismo y cielo y dispusición, o muy propincua, de aquella de donde los traían e mudaban. Porque esta es regla general en todas las Indias: que mudándose los indios de tierra callente a fría o de fría a la callente, o que tenga muncha diferencia en estas cualidades, que han de perecer de la gente que hace esta mudanza la mayor parte.

Tuvo summa diligencia, como príncipe prudentísimo, en tener cuenta de todos sus vasallos, conviene a saber: el número de los viejos y viejas, de los de mediana edad, por sí los mancebos, los mochachos, los niños de cuatro años abajo; de los recién nacidos y de cuatro hasta diez años; a otra parte, los de diez hasta diez y ocho; a otra, desde allí hasta veinte y cinco, y en este tiempo entendía en mandar que se casasen. Y tuvo en esto tanto cuidado que no había persona, chica ni grande y de cualquiera edad en su reino, que no tuviese cuenta della y no supiese dónde y de qué lugar.

Dividió y puso esta orden en todas las provincias, conviene a saber: que cada cient indios, que llamaban *padiaca*, tenían uno como jurado o capitán o principal, y cada mill hombres o vecinos, que llamaban *guaranga*, otro; cada provincia, que contenía diez mill que llamaban *hemo*, tenía otro, y éstos eran sus proprios y naturales señores que tenían de antes que fuesen sus vasallos. Y sobre la tal provincia de diez mill vecinos ponía él una persona muy principal y de autoridad y era uno de sus deudos, como corregidor o justicia mayor, que se llamaba *toc rico*, que quiere decir «veedor de todas las cosas»; porque tenía éste cuenta de ver y entender todo lo que se hacía en toda su provincia, en no consentir que los señores de los pueblos hiciesen agravios a los menos principales, ni ellos ni los menos principales al común y personas bajas.

Los señores menos principales tenía cada uno cargo particular de sus vasallos y tenían la jurisdicción limitada, porque no podían matar por algún delicto ni hacer otros castigos graves en sus mismos vasallos; solamente cognoscían de los agravios menores, como eran rencillas livianas si acaecían entre unos particulares y otros, componiéndolos y dándoles algunos castigos moderados. Los señores de mill vecinos entendían en otros negocios y

causas mayores, pero nunca o muy raro a muerte condenaban, al menos sin dar noticia del delicto y del castigo que parecía que se debía dar al *toc rico*, que parece tener oficio y poder como el que tenía el procónsul e legado de que hacen mención las leyes de los emperadores, según parece en el *Digesto*. Cuando el delicto era muy grave, principalmente si el delincuente acaecía ser algún señor, dábase parte al rey inga siendo caso de muerte, y la justicia se hacía por su mandado y no sin él.

Item, en esta cuenta no entraban sino los hombres casados, y no todos, sino de cincuenta años abajo, porque de todos los que de allí subían no se hacía caso para algún servicio ni trabajo ni guerra ni otra cosa de caudal. Los de veinte y cinco años abajo, que no eran casados, contábanse por una misma casa con los padres o deudos que los tenían en cargo y debajo de cuyo gobierno estaban, y todos aquellos no eran contados sino por una casa.

Hizo una provisión admirable, obra de príncipe prudentísimo y providentísimo, pío, digno de inmortal memoria y aun de vivir eternos años. Ésta fue que, cerca de los caminos reales, que fueron dos muy nombrados y señalados —como se dirá—, mandó edificar en todas las provincias, en los lugares altos y más eminentes, allende sus aposentos que allí había, munchas y grandes casas en rengleras, unas juntas con otras, para alhóndigas y depósitos. Señaló tierras y heredades de las más fértiles y mejores, después de las que mandó señalar para los sacrificios y servicio del sol, con título y nombre de suyas, donde se sembraban todas las cosas de comer y mantenimientos que por toda la tierra era posible hallarse y fructificar. Sembraba estas tierras y cogía y beneficiaba la comunidad los frutos dellas y, a la cosecha, llevaba cierta poca cantidad al Cuzco o adonde el rey residía, más por recognoscimiento de la superioridad real que no por otro respecto. Todos los frutos, demás desto, que sobraban, y eran en grandísima cantidad, se reponían, encerraban y guardaban en los depósitos y alhóndigas susodichas grandes para cuando fuese menester, o que hobiese de pasar gente de guerra o cuando querría celebrar algunas fiestas y hacer nuevos y extraordinarios sacrificios. Había en aquellos depósitos infinito maíz, frisoles, habas, papas, *camotes, xícamas, quínuas* y otros géneros de raíces y semillas, que son grande[s] mantenimientos. Había depósitos de muncha cantidad de sal, gran provisión de carne al sol seca, otra muncha copia de salada, pescados secos al sol y otros salados; [de] *axí* o la pimienta, que entre todas las más gentes de las Indias es tenido por gran parte de mantenimiento, había abundancia.

Grandes depósitos también de ovejas y carneros vivos, así para comer carne fresca como para llevar las cargas. Infinita copia de lana, munchos montones de algodón en pelo y hilado y otro en capullos, donde ello se cría, ya secos. Sin número camisetas de algodón y otras de lana, que son los vestidos que traen; mantas de las muy ricas y de las comunes. Cabuya y pita, que son diversas especies de cáñamo o sirve de cáñamo; la cabuya es más gruesa y la pita más delgada; muncha hilada y torcida, otra en cerros, della muncho número de sogas y cordeles y cabestros. Infinita cantidad de

cotaras, que son el calzado de los pies, de diversas maneras artificiadas, para que se calzasen los señores y los de menos calidad y la gente común. Había mantas de las muy ricas de lana y pintadas, que solos las vestían los grandes señores; de las *naguas*, que son las faldillas o medias faldillas que se visten las mujeres, muy ricas para las señoras y otras comunes para las que no lo son, había grande abundancia. Depósitos de toldos, que son las tiendas para por el campo en tiempo de guerra, innumerables; armas ofensivas y defensivas, como infinitos arcos y flechas, hachas de armas y porras de cobre y de plata y *macanas,* barras y picos de cobre para cortar las sierras y adobar los caminos, hondas y para ellas piedras infinitísimas; rodelas; plumajes y *bixa*, que es la color bermeja, y otras colores con que se pintan para se parar feroces y bravos. No se podrá encarecer cuánta provisión había de todas las cosas dichas y en cuán grande abundancia, y esto, en todo tiempo, para paz y para guerra, nunca jamás faltaba; siempre los depósitos estaban llenos y proveídos, y las cosas susodichas aparejadas.

Tenía grandes y muy diligentes y fidelísimos mayordomos y guardas, con gran recaudo sobre los dichos depósitos, que los meneaban y limpiaban para que no se corrompiesen o dañasen. De tres en tres años tenía cuidado el *toc rico*, que era —como se dijo— el procónsul o legado que estaba en lugar del rey, de visitar todos aquellos depósitos y hacellos renovar. Todo lo que allí estaba se repartía por los pobres, comenzando por las viudas y güérfanos, de los cuales siempre aqueste príncipe y todos sus sucesores tuvieron singular cuidado, como parecerá.

Repartidas por los pobres todas las cosas que allí estaban, tornábanse luego a hinchir de nuevo los depósitos de los bastimentos y provisiones, como de antes estaban. Estas provisiones tenían cargo de traer por sus tributos las provincias de los depósitos más cercanas, cuyos señores y súbditos estaban obligados a ello, porque así estaban los lugares donde los había proporcionados.

Comúnmente, donde se hacían estos depósitos, como siempre la tierra y comarca della era fértil e graciosa, mandaba edificar sus palacios reales y los templos del sol, como en el capítulo [126] se dijo, donde se iba en sus tiempos ordenados a recrear con sus mujeres y casa. Veníales allí el agua, traída de muy lejos por atanores, a las albercas y estanques donde se lavaban y bañaban él y ellas, y esto todo, tan bien labrado y polido como se pudiera edificar y polir en Granada. Dondequiera que había callentes aguas, tenían notables edificios de baños, donde sólo él y sus mujeres entraban a se lavar y bañar. Frontero de las casas reales mandó edificar otros aposentos muy grandes, como arriba se recitó, y que tenían cuatrocientos pies de largo y cuarenta de ancho, donde se aposentase la gente de guerra cuando por allí pasase, por no dar molestia o enojo a los pueblos en aposentarla.

Capítulo 253

[De los grandes y memorables caminos que mandó construir aquel rey Pachacutec]

Otra provisión dignísima de ser admirada y engrandecida con inmortales alabanzas hizo este tan prudente príncipe y, sin duda, en todo el mundo digno de ser por tal cognoscido y nombrado, que fue la de los dos caminos que hobo en aquellos sus reinos, los cuales parecieran cosa soñada, si los nuestros españoles no los vieran, y todos, como por una boca, de loallos y encarecellos nunca acaban; indicio manifestísimo también de la viveza y sotileza del excelente juicio de razón de todas aquellas gentes, que tales obras hayan por sus manos artificiado.

Mandó hacer dos caminos por donde se fuese a todos los reinos y tierra que señoreaba, que comenzaban desde cuasi la tierra de Pasto, arriba de la provincia de Quito, hasta las Charcas[a], que al menos son ochocientas leguas, y a las provincias de Chile llegaba, que hay mill y tantas leguas largas, según todos nuestros españoles afirman y claman. El uno iba por la tierra y provincias de los Llanos, cuya gente y moradores se llaman yungas, y el otro por las sierras y altos, que aunque ambos son admirables, pero este de la sierra es estupendo y extraño. Religiosos prudentes y letrados dicen que estos caminos eran cosa admirable y divina, y discretos seglares afirman que ni romanos ni otras gentes algunas en los edificios destos caminos no les hicieron ventaja.

Las sierras de aquella parte son altísimas y aspérrimas, por lo cual fue, para hacer el camino que por éstas y entre dos cordilleras va, necesario cortar y abrir sierras espantables y allanallas, y valles profundos hinchillos y levantallos. Lo más angosto deste camino alto es tan ancho que irán cuatro y seis de caballo corriendo por él a las parejas, sin los unos a los otros estorbarse. Va tan llano que aunque los que van por él a caballo y todos caminantes se veen ir por sierras tan altas y ásperas que les parece caminar por los aires, pero la llanura y edificios y gracia o hermosura del camino les causa imaginar que caminan por muy llanos prados. Va tan derecho como si con nivel y cuerda fuera trazado. Por las partes donde la sierra o cuesta no es posible desecharse, lleva unas escaleras de losas por las cuestas abajo, que en un jardín de un rey no podría tal edificio en fortaleza y hermosura mejorar-

se. Por las laderas que pueden los pasos malos desecharse, yendo el camino por ellas, es cosa maravillosa la fortaleza que lleva de cantería la pared y reparos y baluartes, que ni por nieves ni por aguas puede jamás derrumbarse. Por la parte de arriba vienen sus acequias empedradas y traen sus desaguaderos tan ordenados que, cuando llegan al camino, pasan por debajo dél cubiertas sin que resciba ningún daño. Donde acaece haber ciénegas, está todo el camino en aquellos pasos maravillosamente empedrado.

En muchas partes deste camino tiene paredes de piedra y en algunas, mayormente de la ciudad del Cuzco adelante hasta el estrecho de Magallanes y provincias de Chile, va señalado en el camino la legua y media legua; por manera que sin relox ni otra cuenta alguna sabe el caminante dónde va y qué tanto camino ha andado.

Pasaba por medio de la ciudad del Cuzco y por medio también de los aposentos reales que había, los más cercanos a seis leguas y los más lejos a doce. Y en medio déstos había otros aposentos menores para parar, de tres a tres o de cuatro a cuatro leguas, porque ésta era la jornada que caminaba el rey inga, y no quería caminar más porque no se fatigase la gente de su servicio. Y en medio de aquéllos había otros menores, llamados *cama*, como descansaderos, donde bebía él y mandaba que sus criados descansasen y bebiesen. Tenía cada provincia cargo de los reparos deste camino según la parte que cabía y tocaba a sus términos, en lo cual se ponía summa diligencia.

El otro camino era el de los llanos, no menos maravilloso que el precedente de las sierras. Comenzaba desde Túmbez y duraba bien septecientas leguas. Estaban por todo él los aposentos y templos y depósitos y las casas de las monjas o beatas que llamaban *mamaconas*, que servían al sol en sus templos, como en el camino de las sierras. Y por haber más aparejo y por ser la tierra más fértil y de regadío había vergeles y casas de placer, donde más se recreaba el rey e sus mujeres, que podía haber en el de las sierras. Tenía de ancho buenos cuarenta pies. De una y de otra parte iba cercado de paredes por todos los valles por la mayor parte, y, en especial, dos leguas antes de entrar en él y otras dos después de salido dél; iba todo empedrado, cosa digna de ver. Todo este camino por ambos a dos lados iba cercado de arboledas fructíferas puestas todas a mano, lo uno para que hiciesen sombra a los caminantes y lo otro para provisión de los pobres que no llevasen qué comer, y señaladamente los árboles eran de unos garrobos cuya fructa es como nuestras garrobas, de que hacen cierta manera de pan con que se suelen mantener. A ciertos trechos, por su orden, salían ciertos caños de agua para que no faltase tampoco el refrescarse y el beber. Salían por aquellos lugares hermosos chorros de fuentes frías y, donde salían callentes, había también baños comunes para que todos se aprovechasen, yentes y venientes.

Por los lugares que había piedra iba este camino entre hiladas de piedra; donde había arenales que carecían de piedras ni había posibilidad de sembrar o poner arboledas ni paredes iba el camino por entre pilares hechos de madera; por manera que los que querían caminar por aquel camino tan

luengo y de tantas leguas (porque —como dije— iba y se extendía ochocientas y aun llegaba a más de mill), no tenía necesidad de preguntar por lo que estaba adelante, ni tampoco miedo de perderlo. ¿Quién nunca tan luengos caminos ni tan maravillosos, tan proveídos y hechos con tan grande artificio vido en el mundo ni oyó decir? Cierto, según todos los nuestros que los vieron en su prosperidad y ser, de la lindeza y artificio, grandeza, longura, anchura, orden y provisión nunca cesan de contar maravillas.

No es de dejar de referir cerca destos caminos o del caminar por ellos otra orden no menos digna de nación prudentísima. Esta era que de tal manera las provincias de las sierras con las de los llanos estaban compuestas y proporcionadas, combinadas y hermanadas, que correspondía una de los llanos a otra de las sierras y una de las sierras a otra de los llanos. Por manera que, cuando el rey inga caminaba por el camino de la sierra y llegaba a sus aposentos reales, se juntaban todos los señores de aquella provincia a le servir e hacer reverencia, y allí también los de la provincia de los llanos, que a aquélla correspondía, se hallaban. Y cuando iba camino por el de los llanos, hallábanse juntos los señores de aquella provincia para le reverenciar y mostrar su obediencia; descendían también los señores de la provincia, que a aquélla correspondía, de las sierras y se hallaban juntos con los de los llanos.

Esto tenía ordenado el prudentísimo príncipe Pachacuti por tres respectos, según es pública voz y fama: el uno, porque viniendo los unos a la provincia y casas de los otros se tractasen y, tractándose y conversando juntos en presencia del rey e señor de todos, nasciese de allí amarse y hermanarse; lo segundo, porque cuando caminase por el camino de las sierras no le faltase de los pescados de la mar y de las fructas y provisiones y regalos de los llanos, como fuesen más fértiles y hobiese más cosas deleitables que en las sierras, y cuando caminase por los llanos, fuese proveído su plato y también su gente de las cosas que había en la sierra de que carecían los llanos; lo tercero, porque visitando las provincias y pueblos del un camino, juntamente visitaba las gentes que vivían por el otro, sabiendo y pesquisando lo que en ellos pasaba, las necesidades que había, si acaecían delictos o pecados, si regían bien los que gobernaban, si se hacían a los que poco podían algunos agravios, si había memoria de algunas novedades. Distaba el un camino del otro cuarenta leguas por lo ancho.

Eran grandes las fiestas, regocijos y alegrías que los señores de las provincias y las gentes dellas hacían cuando en ella entraba, como era de todos tan entrañablemente amado y porque nunca salía dellas sin que les hiciese mercedes, mayormente a los pobres, de quien tenía él muy especial cuidado.

Resta referir otra perfección de bien ordenada república no menos notable que cualquiera otra parte de señalada policía que toca a la materia destos caminos. Éstas eran las postas que tan ligeras este rey e tan prestas en sus reinos ordenadas y puestas tenía, que aunque no tenían caballos ni camellos ni otros animales que para ello sirviesen, la prudencia e industria del príncipe halló otra mejor manera dellas y más fácil que las nuestras y que muncho más corría. Mandó hacer en cada legua tres casillas o chozas junto

al camino, mil pasos la una de la otra, y allí estaban un mes dos indios, el cual pasado venían dos a estar otro; el uno velaba siempre de noche y de día y el otro descansaba. Ponía estos dos indios el pueblo en cuyos términos estaban las chozas.

Cuando el rey quería enviar algún mandamiento a algún pueblo o provincia o a los señores o gobernadores, o ellos respondían a lo que les mandaba o querían dalle aviso de algunas cosas de importancia, decíanla a los indios de la primera posta. El uno dellos, oído lo que se mandaba y fijado bien en su memoria, corría los mil pasos cuanto correr podía con toda furia y, llegado cerca de la otra posta o choza, iba dando voces de manera que el otro, que estaba para ello prestísimo, habiendo entendido el mensaje, antes que estotro llegase ya se había partido corriendo con la misma presteza y furia, y desta manera iban de mano en mano todos los otros. Y acaecía cada día que desde Quito hasta el Cuzco, que son cuasi quinientas leguas, iban las nuevas de lo que se quería hacer saber en poco más de tres días y algunas veces en menos. Por manera que se corrían más de ciento y sesenta leguas entre día y noche, las cuales no anda una nao aun con bueno y fresco viento en tres días naturales; cosa harto difícil, a prima haz, de creer, pero todos la afirman, religiosos y seglares. Y si bien se considera que intervenían en este camino mil y quinientos hombres corriendo a todo correr, sin parar día y noche sucesivamente, puestos en paradas y tan ligeros y sin impedimento ni embarazos de haldas largas, sino desnudos en cueros o encima de sus carnes una mantilla de algodón muy delgada cuando más, no parecerá imposible. De aquí es no deberse tener por maravilla que aqueste rey inga y sus sucesores, estando en Quito, comiese[n] cada día pescado fresco, llevado de la mar de Túmbez, que hay ciento y veinte leguas. Y así, por grandeza de su estado tenían los ingas comer manjares y fructas traídas de muy lejanas tierras.

Para que se diese crédito al mensaje o mensajero llevaba un cierto palo en la mano, de un palmo o palmo y medio, con ciertas señales, como entre nosotros se usa, que se da crédito al que trae las armas o sello del rey. Llamábanse estos correos en su lengua *chanquis*[b] que quiere decir «el que toma», porque tomaba el mensaje uno del otro.

[a] Ms: Chalcas.
[b] Nt: Sic, por *chasquis*.

Capítulo 254

[De los puentes y acequias, templos y casas reales que mandó hacer. De los límites y mojones que puso y de los tocados y formas de la cabeza, con los que se diferenciaban los unos de los otros]

Proveyó de mandar este príncipe que en todos los ríos principales, por ambos a dos caminos reales, mayormente por el de la sierra, se hiciesen puentes, las cuales se hicieron maravillosas y de muncho artificio e ingenio. En lo más angosto de los ríos, que son caudalísimos, por donde va el camino real, edificaron de una parte y de otra, a la lengua del agua, ciertos pilares de cal y canto o piedra muy anchos y muy altos. Del uno al otro iban cinco maromas tan gruesas como el muslo, de bejucos, que son como correas de la manera de las de la yedra, puesto que mejores y muy más recias; sobre ellas tejían de varas muy delgadas un cañizo tan ancho como braza y media. Dende los lados sobían otras sogas gruesas tejidas como red, tan altas como hasta los pechos, a manera de barandas, y echaban muncha yerba como cáñamo y muy espesa en el cañizo; porque pasaban por las puentes hombres y mujeres y niños y bestias, las que ellos tenían, como ovejas y carneros, y lo que muncho más es, los españoles con sus caballos.

Había siempre dos puentes juntas: una por donde pasasen los hombres y otra para las mujeres, y en munchas provincias, en especial en las de los llanos, había lo mismo dos caminos para ir a los lugares y pueblos: el uno de los varones y el otro de las mujeres.

El artificio con que sacaban las aguas destos poderosos ríos por acequias y traellas por las sierras altísimas y repartilla[s] y aprovecharse dellas, sin que se les perdiese gota, dicen algunos españoles que, al parecer de munchos, pocos o ningunos les hicieron ventaja de los nascidos. Descendían las aguas por aquellas acequias para regar los llanos y valles donde nunca jamás llueve, con las cuales regaban sus heredades y sementeras, que todos aquellos valles no parecían sino unos vergeles hechos a mano, pintados todos de arboledas y yerbas por las hileras de las acequias, como si fueran cada uno paraíso de deleites. Y tanto los encarecen los nuestros que afirman, en todo lo más de la redondez del mundo, más hermosos ni más bien labrados y adornados no se figurarían.

De los otros edificios de los templos y de sus casas reales que mandó hacer en diversas partes, tan sumptuosos y tan riquísimos, y la fortaleza que hizo o mandó hacer en su ciudad real del Cuzco, puesto que algunos indios la atribuyen a su hijo Topa Inga, que le sucedió inmediatamente, asaz queda en los capítulos [56, 57, 58, 131] dellos dicho.

Mandó que todos los pueblos pusiesen límites y amojonasen sus términos de ciertas señales o mojones pequeños, pero los de las provincias los pusiesen mayores y más señalados; porque los pueblos de cada provincia eran cuasi todos una misma cosa, por estar debajo de un señor, mas los de una provincia parece ser más distinctos y haber otras distinciones, y así convenía que fuesen mayores.

Tenía ordenado por todos sus reinos que todos los vecinos de cada provincia, que eran diez mil vecinos, trujesen sobre su cabeza una señal en que fuesen cognoscidos de los de las otras. Y así, unos traían unos aros de cedazos; otros, los cabellos hechos cuerdas muy menudas y muy largas; otros, unas trenzaderas negras de lana de tres o cuatro vueltas, de anchor de cuatro dedos; otros, otras trenzas de largor de dos o tres brazas, de anchor de un dedo, también de lana; otros, unas hondas de un hilo como de cáñamo; otros, un gran pedazo de lana hilado, largo como madeja; otros, unos pedazos muy largos y muy delgados de una toca muy delgada de algodón, revueltos a la cabeza como almaizar morisco. Finalmente, no había provincia en toda la tierra, con ser innumerables, que los vecinos de cada una no trujesen su señal en la cabeza, que entrando en la plaza de la ciudad del Cuzco, en la cual entraban por cuatro partes, como en cruz, y viéndolos de lejos, no cognosciesen de qué provincia eran sin que más del traje viesen. Y esto hasta hoy dura.

A aquesta diligencia destas señales para cognoscerse las personas, de qué provincias eran, parece poderse ayuntar la costumbre antigua que también tenía cada provincia de formar las mismas cabezas, porque fuesen cognoscidos los vecinos de cada una dellas. Y así, cuando infantes que acababan de nascer y de allí adelante, mientra tenían las cabezas muy tiernas, les ataban ciertas vendas o paños con que se las amoldaban según la forma que querían que tuviesen las cabezas, y así, unos las formaban anchas de frente y angostas del colodrillo; otros, anchas de colodrillo y angostas de frente; otros, altas y empinadas, y otros bajas; otros, angostas; otros, altas y angostas; otros, altas y anchas, y otros de otras maneras; finalmente, que en las formas de las cabezas tenían munchas invenciones y ninguna provincia, al menos de las principales, había que no tuviese forma diferente de las otras de cabezas.

Los señores tomaron para sí e para todo su linaje, que se llamaba ingas, tres diferencias de cabezas, puesto que después algunas dellas comunicaron a otros señores de algunas provincias, sin que fuesen del linaje de los ingas, por especial privilegio. La una era que acostumbraron a formar las cabezas que fuesen algo largas y no mucho, y muy delgadas e empinadas en lo alto dellas. Y lo que a mí parece, por haber visto alguno de los señores del linaje de los ingas, la forma dellas era ni más ni menos que la de un mortero. La segunda fue que andaban siempre tresquilados, no muy atusados, sino como

tresquilado[s] de tiempo de seis meses. La tercera, que traían una cinta negra de lana del anchor de un dedo y de tres o cuatro brazas en largo, alrededor de la cabeza. Y allende desto, el rey o señor supremo, que *antonomatice* y por excelencia llamaban Inga o Cápac (que significa emperador y soberano príncipe), traía al cabo desta cinta una borla colorada o de grana, grande y de fina lana, que le colgaba sobre la frente hasta casi la nariz, la cual echaba él a un lado cuando quería ver; por auctoridad y maiestad echábasela en medio del rostro, porque no le mirase alguno en él sino cuando él quisiese que le viesen.

Capítulo 255ª

[De la gran autoridad que tuvo Pachacutec y las ceremonias que con él usaban. De la educación de los jóvenes, y de la piedad que tenía Pachacutec con los pobres]

Fue grande la auctoridad y maiestad que este rey Pachacuti e sus sucesores mostraron y tuvieron, y así, todos los señores subjectos suyos y súbditos dellos y los de todos sus reinos los tenían en grandísima veneración y era summa la obediencia y amor que les habían. Ningún señor y rey, por grande y rico y poderoso que fuese, podía entrar ni parecer ante él sino descalzo de sus zapatos, que llaman *oxotas*, y con alguna carguilla a cuestas, la cual tomaba antes que llegase a la puerta de donde [el] Inga estaba. Lo mismo ningún señor se asentaba delante dél en las sillas bajas junto con el suelo, que los desta isla Española llaman *duohos*, sin su especial mandado, sino que cuando se asentaban era en el suelo. Tampoco podía tener silla en su casa ni en otro lugar alguno si él no se la daba y licencia para que se pudiese en ella asentar.

Él andaba sólo en andas, de oro macizo todas, sobre hombros de hombres, y era gran dignidad y favor ser uno de aquellos que a cuestas lo llevaban y éstos eran en munchos honores y gracias muy privilegiados, commo agora son los de la boca del emperador. Ninguno otro podía tener ni andar en andas de ningún metal ni de otra materia por gran señor que fuese, sin su particular licencia, y concedérsela era summo privilegio y en todos sus reinos no había seis a quien concedido lo hobiese, habiendo infinitos grandes señores. A algunos señores de los no muy grandes daba licencia y privilegio que pudiesen andar en hamacas, en que iban también a hombros de hombres, pero iban echados y envueltos como si fueran en una larga honda, porque de aquella manera son; ni podían ir asentados, que los viesen los circunstantes, aunque por la dispusición de la hamaca fuera posible, porque era privilegio poder ir en hombros de otros asentados que se pudiesen ver. Por manera que estas gentes tenían en summa reverencia a sus reyes y les eran obedientísimas y en gran manera subjectas.

Todos los señores eran obligados, por haberlo así él ordenado y mandado, de enviar sus hijos desque llegaban a quince años a la corte, que allí se criasen y sirviesen al señor. Y tenían en el Cuzco sus casas y servicio para que aprendiesen la lengua general de aquella ciudad y policía délla y cómo

habían de obedecer al rey, y así él les tomase amor y experimentase para cuánto podían ser por su prudencia y habilidad y ellos se desenvolviesen y aprendiesen crianza y buenas costumbres, andando en el palacio real, y sobre todo, para tener prendas de todos los señores de sus reinos que le serían subjectos y no harían novedad. Mayormente se les enseñaba la obediencia y fidelidad que al rey debían tener, porque sobre todos los delictos aborrecía el Inga los que no obedecían y se rebelaban, y éstos eran tenidos por las gentes proprias y antiguas y súbditas de[l] Inga, como los del Cuzco, en grande oprobio y siempre los vituperaban de palabra y los llamaban *abzaes*, que quie[re] decir «traidores a su señor»; y esta palabra es la más ignominiosa y de mayor afrenta que se puede decir a hombre de todo el Perú. Y así, el Inga que anda alzado contra los españoles llama a los indios de todos aquellos reinos *abazaes* (sic), traidores, porque no le quieren obedecer y servir por miedo de los españoles[b].

Y a los que alguna vez se habían rebelado, este rey Pachacuti no les dejaba tener algún género de armas, y siempre andaban abatidos, de todos corridos y vituperados. Y esto es cierto, que ningún hijo de señor y principal nascía en aquellos reinos que no hobiese gran cuidado con él su padre sobre que aprendiese la lengua del Cuzco y la manera que había de tener en saber obedecer y servir e ser fidelísimo, así al rey inga como a sus mayores. Y aquél que no sabía la lengua del Cuzco o para la saber era inhábil, no le daban jamás señorío por la dicha causa. Y aun agora se veen algunos de los señores, puesto que todo está disipado y desordenado después que entramos en aquellas tierras, el cual mandaba a sus hijos que aprendiesen con diligencia la lengua española y les enseñaban cómo habían de servir e obedecer a los christianos por la misma causa, y esto procedía de la loable costumbre que tenían en tiempo deste rey Pachacuti Inga, y esto testifican así —como aquí lo digo— los mismos seglares.

Cuando morían los padres de los niños generosos, que se criaban en la corte, si eran de edad y para gobernar sabios, dábales licencia el Inga para que fuesen a heredar los estados de sus padres y gobernar sus vasallos; pero si para gobernarlos había cognoscido no ser hábiles, proveía de señor o gobernador, como mejor le parecía convenir al pueblo, y lo mismo si no eran de edad, para en tanto que lo fuesen.

Tenía también Pachacuti Inga esta orden: que a los hijos y descendientes de los que sublimaba poniéndolos en cargos, gobernaciones y oficios honrosos, nunca se los quitaba, puesto que los padres hiciesen algún mal recaudo, a los cuales solamente con muerte o con otra pena, según la calidad del delito, castigase. Y en esto era harto conforme con la divina ley nuestra: *non portabit filius iniquitatem patris*[1], etc.

También ordenó que todos los reyes y señores y personas principales de todo su imperio hablasen la misma lengua de la ciudad del Cuzco, como más general, porque decía que así se comunicarían mejor y, comunicándose las provincias, engendrarse hía entrellas amor, de donde se seguiría tener perpetua paz, y también porque los que venían de luengas tierras a negociar con él no tuviesen de intérpretes necesidad.

No sin causa grande fue aqueste tan piadoso príncipe de todos sus reinos muy amado, porque aunque carecía de lumbre de fe ni tenía noticia de aquel precepto divino: *quod superest date elemosinam*[2], y aquél que refiere Sant Juan en su *Canónica: Qui habuerit substantiam huius mundi, et viderit fratrem suum necesse habere, et clauserit viscera*[3], etc, no le faltaba piedad y compasión natural de hombre compasivo y humano para con los pobres y necesitados, ni providencia y cuidado real de bueno y virtuosísimo príncipe, proveyendo a las necesidades extremas y ordinarias de sus indigentes vasallos. Todos a una boca, indios y religiosos y seglares, nuestros españoles christianos afirman ser este príncipe amicísimo y avidísimo de proveer las necesidades de los pobres. Era solícito, y los reyes, sus sucesores, siempre lo acostumbraron, de tener cuenta con los pobres y viudas y huérfanos y saber todos los que había en sus reinos, aunque eran mayores (porque diga las mismas palabras que dice un seglar bueno, que inquirió esto bien y nos lo dio por escripto) que España y Francia y Alemaña.

Tenía ordenado y mandado que todos los señores y gobernadores que tenía puestos en las provincias tuviesen cuidado de tener cuenta y razón, y enviársela, de cada uno de los pobres, viudas, huérfanos y menesterosos que había en su provincia, tierra y gobernación. Rescebida esta relación, mandaba que se les proveyese a todos, de sus propias rentas, de suficiente limosna, no sólo para la comida y sustentación ordinaria, pero para criar los niños huérfanos y casar las doncellas que no tenían padre ni madre. Y así, con los pobres, por munchos que fuesen, los pueblos de todos aquellos reinos no rescebían vejación ni pesadumbre alguna y estaban dellos descuidados. Y para esto tenía también ordenado que ningún indio particular se moviese a ir de una parte a otra de su provincia o pueblo sin sciencia y licencia e mandado de sus señores o gobernadores y principales, y los que aquesto quebrantaban y andaban desmandados eran muy rigurosamente castigados. Y especialmente había mandado tener gran rigor en que no hobiese vagabundo alguno, sino que todos viviesen y trabajasen para tener de comer en sus pueblos y repúblicas.

Hacía otra obra de benignidad real ejemplar, no sólo de piadoso, humilde príncipe y en gran manera humano, pero de caritativo rey e christiano, conviene a saber, que no comía vez alguna que no mandase traer y pusiese a comer consigo tres o cuatro pobres, mochachos o viejos, de los primeros que por allí se hallaban, que no se lee más de Sant Luis, rey de Francia.

Introdujo este señor otra costumbre harto (por ser conforme a la simplicidad de los antiguos) loable. Ésta fue que todos comiesen en las plazas y, para la introducir, él fue quien mejor la usaba. En saliendo el sol, él salía de sus palacios e íbase a la plaza y, si hacía frío, hacían huego grande y, si llovía, tenían una gran casa conforme al pueblo donde se hallaban. Después de haber estado un rato platicando y la hora que acostumbraban de almorzar se allegaba, venían las mujeres de todos los que allí estaban con sus comidas en sus ollitas, guisadas, y sus cantarillos de vino a las espaldas, y si allí se

hallaba el señor, por su comida y servicio comenzaban y luego servían a los demás. A cada uno servía y daba de comer su mujer y al señor lo mismo, aunque fuese el mismo Inga, le servía la reina, su principal mujer, los primeros platos y la primera vez de beber; los demás servicios hacían los criados y criadas. A las espaldas de cada vecino se ponía su mujer, espaldas con <él> espaldas; de allí le servía todo lo demás y después del primer plato comía ella de lo que había traído en su plato apartado, estando —como dije— a las espaldas. Unos a otros se convidaban de lo que cada uno tenía y se levantaban con ello a dárselo, así de la bebida como de los manjares. Nunca jamás bebían sin que de comer hobiesen acabado. Convidábanse con el beber cada uno a su amigo, y cualquiera que convidaba al señor, el señor lo tomaba en su mano y bebía de buena gana.

Fenecido el almuerzo, si era día de sus fiestas cantaban y bailaban y estábanse allí todo el día holgando, pero si era día de trabajo todos se iban luego, cada uno a su oficio a trabajar. Esto hacían cada día al almorzar, que era su comida principal. A la noche, cada uno cenaba en su casa de lo que tenía, y nunca comían más de dos veces, y la principal era lo de la mañana.

Comían todos en el suelo sobre unas esteretas sentados y diversidad de guisados, todos los más con *axí* o pimienta de la verde o colorada, y de cada cosa poquito, porque todo lo que aparejan para sus comidas es cuasi nada. Ninguno ha de estar mirando a los que comen que no coma de lo que los otros, porque —como ya he dicho arriba— no hay generación en el mundo que así lo que tienen con los que no tienen reparta. Y dicen de nosotros los christianos que somos gente mala, porque comemos solos y no convidamos a nadie, y burlan de nosotros cuando nos convidamos parlando y que ellos convidan de veras y de obra, no de palabra. Los cuales, aunque no tengan sino un grano de maíz, lo han de partir con los que estuvieren delante, todo con abiertas entrañas, forzando de veras a los que rehúsan, cuando veen que tienen los otros poco, tomallo.

Son gente en el comer y beber muy templada y aunque algunos en algunas fiestas solenísimas y regocijos grandes se embeodaban, siempre lo tuvieron por vicio y por malo embriagarse, y mayormente la gente noble tenía en poca estima el que de vino se cargaba. Pero si no se embriagaba, al que bebía muncho vino tenían por valiente hombre, y en algunas grandes fiestas se desafiaban a beber, poniendo grandes apuestas con esta condición: que aunque bebiese muncho, si se emborrachaba, nunca ganase; porque dicían que estando borracho ya era otro del que había apostado y así no le pertenecía ganar algo.

Dije que comer en la plaza era conforme a la simplicidad antigua, porque así lo dice Valerio Máximo[4], libro 2°, capítulo 1° de *Institutis antiquis*: que antiguamente, cuando la simplicidad en el comer, loable, solía ser guardada y alabada, indicio de humanidad y de continencia, los grandes señores no tenía por indecente cosa comer y cenar en público, aunque todo el pueblo los mirase. La razón da Valerio Máximo[5] porque —dice él— no solían comer tantos ni tales manjares que tuviesen vergüenza de que el pueblo por ellos los reprehendiese o detestase, porque tenían tanto cuidado de la tem-

planza que el más frecuente manjar que comer usaban eran puchas, que se hacen de harina y sal y agua. Destas puchas dice Plinio[6] (libro 18, capítulo 8°) que no poco tiempo por pan usaron los romanos.

[a] Ms. al margen: Déjese blanco para el sumario.
[b] Nt: Párrafo testado que aparece recogido, con ligeras variantes, un poco más abajo.

Capítulo 256

[Sobre el orden que tenían en la guerra]

Puso este señor y príncipe admirable ley e orden cerca de la obediencia que se había de tener a los otros señores, sus inferiores, por sus vasallos, y gran subjeción, a lo cual todas aquellas gentes tenían y tienen, las que dellas hay, naturalísima inclinación. Y quedóles esta obediencia y humílima subjeción tan plantada y entrañada que, como cosa en sus proprias raíces naturales asentada y nacida o arraigada, dificilí[si]mamente o nunca se puede, sino con tanta violencia que venza toda la fuerza natural, desarraigar la obediencia y reverencia a sus mayores y consideración de mayoría entre sí mismos, unos con otros, así se les puede desentrañar ni por ningunas interposiciones o interpolaciones olvidar. Esto parece porque acaece cincuenta y cien personas principales [ir] juntos y tienen tantos miramientos en que el mayor vaya delante, y luego el que es mayor después de aquél y luego el que por su mayoría debe tener el tercero lugar y así los demás, que no hay procesión de religiosos muy ordenados que mejor vayan puestos, cada uno en su lugar, que todos ellos se componen y van por la razón y cognoscimiento y respeto que tienen al mayor guiados.

La misma orden guardan, sin faltar un punto, en el servicio de la comida y bebida, si comen y beben juntos; lo mismo en el hablar y en el responder. Y desto harto habemos visto por nuestros ojos en otras partes destas Indias. Semejantemente guardan en todas las otras cosas de buena crianza y respecto el que se debe tener a los mayores; de aquí es que tienen tanta reverencia y obediencia a sus señores que apenas les osan mirar por un momento a las caras, que luego, aunque le estén hablando, no bajen los ojos.

Desta orden y ley puesta por este príncipe tan prudente y de la natura[l] buena inclinación de todas aquellas naciones procedió ser la gente de guerra tan morigerada, soliendo ser aquel género de hombres tan viciosos e indisciplinables, que nunca fueron frailes en sus conventos más obedientes a su perlado ni más quietos, sin hacer daños, que aquéllos eran a sus capitanes y daño ni molestia hiciesen por donde pasaban. Esto no es fábula, sino verdad de todos los nuestros que noticia tuvieron ocular, ingenuamente confesada.

Cuando caminaban ninguno se había de apartar un dedo del camino real

a ninguna parte, y aunque la fruta de los árboles que estaban por los caminos —como dejimos— colgasen al camino sobre las paredes, ninguno había que osase alzar la mano a tomarla, porque no menor pena que la de muerte se les había de dar. Y para esto había muy grandes recaudos de guardas, para ver si alguno se desmandaba, y si lo hobiera, él o su capitán lo habían bien de lastar. Y esto era cosa prodigiosa: que acaecía ir cient mill hombres juntos de guerra, que de tan desenfrenada libertad para hacer mal suelen usar desque se veen tantos juntos, y que fuesen con tanta modestia y tan recogidos y ordenados.

Por los caminos tenían todas las cosas que habían menester en abundancia, o en los depósitos principales de que arriba hemos hablado o en ciertas casas que llamaban *tambos*, como mesones, de más de ciento y cincuenta pasos en luengo, muy anchas y espaciosas, limpias y aderezadas, con munchas puertas y ventanas, porque estuviesen alegres y claras, llenas de provisiones para esta gente, a cada jornada. En ellas se daba la ración de comida que había menester cada persona dellos y a sus mujeres y criados, y de todo lo demás de que tenía necesidad, o de vestidos o calzados o de armas. Y esto sin bullicio y reñillas ni desabrimiento ni turbación alguna, más que si fueran padres y hijos de una casa.

Cuando llegaban a los pueblos y ciudades o se iban derechos a las plazas o fuera dellos, en el campo, se alojaban y luego les era allí traído todo lo necesario. Ni tenían necesidad ni ocasión por ella de ir a buscar cosa que les faltase, ni osaran ir a buscalla, porque había gran cuidado y rigor y castigo contra los que hicieran el contrario. Y así estaban los vecinos asaz seguros de recebir molestia ni algún agravio, ni que cosa de sus casas les faltase.

Las causas de las guerras que este señor movía comúnmente y los que le sucedieron eran o sobre que las provincias de su señorío se venían a quejar o otros extraños les hacían algunos daños e injuriaban, o porque alguno de los reyes o provincias de las que le eran subjetas se le rebelaba o también, alguna vez quizá, buscaban algunos de los sucesores achaques para dilatar su principado. Y desto asaz tenemos ejemplos en munchas naciones pasadas y entrellas las de los romanos, y pluguiese a Dios que no fuese peor hoy entre los que nos llamamos christianos.

Primero que otra cosa, cuando había de hacer alguna guerra enviaba un mensajero con una porra de armas en la mano, como rey de armas, o a un capitán con alguna gente a los enemigos, y aquella porra llevaba cierta señal real colgada, lo cual era señal de amonestación y amenaza. Con aquella porra era el que la llevaba tan recebido y obedecido, acatado y reverenciado, como si su persona propria fuera, y si no, era cierta la venganza. Si el rey o provincia contra quien determinaba de se armar era no muy ardua o muy grande, constituía un deudo suyo por capitán general; pero si era cosa grande, iba con el ejército su persona real.

Por cualquiera causa que la guerra fuese movida, cada y cuando que le saliesen de paz y le diesen la obediencia, los rescebía con benignidad, tomando alguna gente para se servir e dar a los capitanes como por esclavos. Pero no era la servidumbre como la que nosotros usamos con munchas

partes; todo el menos daño que se podía hacer se hacía, por haberlo él así ordenado y mandado. Los que subjetaba de nuevo mandaba luego vestir al uso del Cuzco, ellos y sus mujeres, y que hiciesen casas de piedra y templos al sol y se proveyese de *[ma]maconas*, beatas o monjas que le sirviesen, y del servicio demás; *item*, las casas reales y las casas para depósitos y aposentos también para la gente de armas, de la manera que está dicho atrás. No juntaba ejército que no lo pagase de sus rentas, servicios y tributos, sin que a los pueblos causase alguna vejación.

La manera de pelear era ésta: que cercana la una batalla de la otra cuanto las piedras podían llegar, lo primero con que peleaban era con las hondas, como nosotros con el artillería, y en esto eran muy diestros, ciertos y certeros, como experimentados. Las piedras que tiraban eran hechizas y al propósito amaestradas. A su tiempo, cuando estaban más cerca, desarmaban los flecheros sus arcos. De allí, acercándose más, peleaban los de las lanzas y rodelas hasta picarse y matarse con ellas. Cuando ya poco a poco se llegaban a estar juntos, venían a las manos y peleaban con unas porras que traían ceñidas y eran de piedras horadadas y otras de metal o cobre a manera de estrella, con un astil que las pasaba por medio cuasi de cuatro palmos. Con éstas se aporreaban bien y se mataban. Traían eso mesmo unas hachuelas pequeñas, como de armas, al otro lado, las cuales se ataban a las muñecas con ciertas manijas de cuerda como fiadores, porque no se les soltasen peleando, con un astil como de tres palmos, y con éstas se hacían grande daño y cortábanse las cabezas como con un espada.

Al tiempo que ya se comenzaban a juntar y herirse con las manos, los *orejones*, que eran los caballeros y que de morir en las guerras por el rey Inga y por la patria, como caballeros, habían hecho profesión, subíanse luego a tomar los altos y las sierras y rebentones ásperos, porque éste era su principal negocio y ocupación en el pelear. Para combatir fortalezas y pasos dificultosos y ásperos tenían unas rodelas, pero mejor nombre creo que es llamalles mantas, tejidas de palos y algodón, con cada una de las cuales se cobrían por lo menos veinte hombres y de cualesquiera golpes de piedras y de otras armas se mamparaban. Finalmente, alcanzada la victoria, no eran crueles; antes, después de vencidos los contrarios, fácilmente se aplacaban y perdonaban. Todo lo más desto queda dicho arriba en el capítulo [68] a la larga.

Capítulo 257

[Del orden que tenían en su hacienda y cómo llevaban sus cuentas. De las diferencias que había entre las gentes de la sierra y la de los llanos]

Proveyó este rey prudentísimo que hobiese por las provincias de sus reinos contadores mayores en los asientos arriba dichos, donde había los grandes depósitos. Éstos tenían tanta cuenta y razón en todo lo que se sustentaba y gastaba y repartía, y a quién y cómo y cuándo y por qué causas, que era cosa digna de toda memoria y admiración. Tenían cuenta de todos los que nascían y se morían y de qué enfermedades; cuántos niños, cuántos muchachos y muchachas, cuántos viejos y viejas, cuántos se habían absentado de cada provincia y por qué causa, cuántos y de dónde a ella habían venido y todo el número de la gente que había, que uno solo no erraba. Este contador mayor tenía en cada pueblo un teniente y contador menor, que llamaban *llactacamayoc*, que quiere decir la guarda del pueblo. Éstos daban cuenta muy por menudo al mayor, que habitaba en el asiento principal, de todas las cosas que a su cargo estaban y el mayor luego en la suya lo asentaba.

Cuando el rey pasaba con ejército o sin él, que se gastaba y distribuía muncho, poníase por cuenta todo el maíz, todas las comidas, todas las ropas, los calzados, las armas, las hondas, los arcos, las flechas, las porras, las lanzas, las rodelas y hasta las piedras, cuántas se daban para tirar con las hondas; por manera que no se daba cosa, aunque se diese y repartiese a cien mill soldados, que no se asentaba y quedaba, del cuándo y cómo y cuánto y a quién, razón y memoria y recaudo.

La cuenta de aquellas gentes del Perú no eran pinturas, como la de la Nueva España, y tampoco era como la nuestra, porque ambas fueran harto fáciles, sino otra más que todas memorable y admirable, y eran unos ñudos en unas cuerdas de lana o algodón. Unos cordeles son blancos, otros negros, otros verdes, otros amarillos y otros colorados. En aquéllos hacen unos ñudos, unos grandes y unos chicos, como de cordón de Sant Francisco, de unidades, decenas, centenas y millares, por los cuales más fácilmente se entienden que nosotros con nuestras cuentas de alguarismo y de las llanas. Y lo que más de todo nos admira: que están tan diestros y resolutos en aquellas cuentas, aunque sean viejas de muchos años, que si agora se les pidiese cuenta de los gastos que se hicieron pasando la gente de guerra del rey

Guainacapa, que murió más ha de treinta y cinco años, la darían verdadera, que un grano de maíz no faltase. Tienen destos cordoncillos llenos de ñudos sus rimeros, tan grandes y tantos que tienen casas llenas, donde saben o tienen memoria de sus antigüedades. Cosa dignísima de oír e de ver y saber más que admirable.

Cerca de los tributos con que las gentes de sus reinos le servían, ordenó este príncipe, y después dél los sucesores siempre lo guardaron, que el principal tributo fuese aquellas sementeras que están dichas en cada provincia. Dellas le llevaban los más propincuos alguna comida donde él estaba; lo demás se encerraba en los depósitos que para ello eran edificados, para gastarse en las obras que ya se han dicho. También si venía algún año estéril sacaban de aquellos depósitos y repartíase por la comunidad. Servíanle eso mismo con tributos de las demás cosas que alcanzaban en sus tierras y con algún pescado que le traían de la mar y de los ríos, todo en muy poca cantidad, más para recognoscimiento del señorío que por el provecho que dello había. Y por esta causa, nuestros religiosos, escudriñando esto, han oído a viejos indios que de ciertos pueblos que había en los arenales estériles, donde pocas cosas provechosas se daban, se contentaba este señor con que le tributasen algunas lagartijas, porque allí se criaban munchas. Los reyes y grandes señores le servían con algún oro y plata y con vasos hechos dello; esto no cosa limitada, sino lo que a cada señor le parecía, y no de todas las tierras o provincias, sino de solas aquellas donde había minas.

Item, en todas las minas principales estaban indios cierta parte del año que le sacaban oro, no más de tres o cuatro de cada provincia y de aquellas provincias que estaban junto con las minas. Éstos estaban allí con sus casas el tiempo que les cabía y dábales de comer la república que allí los ponía. Y esto era muy poco, porque aquellas gentes y los señores dellas hizo Dios y la naturaleza muy desnudas de cudicia de oro y plata, porque de nada les servía para la sustentación humana y natural. Y como de cosa superflua, ya que lo habían en tanta cantidad, usaban destos metales para vasos y tazas para beber y comer y para las sillas en que se asentaba el Inga y algunas joyas para se adornar, y para esto era menester. Y principalmente todo lo empleaban en el cultu divino y para el servicio y honor de Dios verdadero, o de aquello que estimaban por verdadero Dios. Para esto —ya que faltaba la cudicia de atesorar— bastaba lo que cada provincia daba, que era poco; sino que como eran munchas allegábase muncha cantidad. Y no daba entonces a su rey tan poderoso toda una provincia que tenía diez mill vecinos, cuanto es lo que agora contribuye un pueblo de quinientos a uno de los españoles que llaman comendero. Y esto es cierto y así lo afirman los que allí lo han examinado y averiguado, que son siervos de Dios.

Tributaban también algunos dellos ropa de lana, y éstos eran los serranos, y los yungas, que son los de los llanos, servían con la hecha de algodón. Ésta era muy fina y muy curiosa, de diversidad de colores finísimas que hacen de ciertas yerbas. Era cosa de ver y digna de admirar. Y para la más della daba el mismo señor Inga de sus ovejas la lana y el pueblo solamente

servía con la industria y artificio de hacella. Ninguno daba tributo en cosa que en su tierra no tuviese.

Destas ropas andaban todas aquellas gentes vestidos por orden y mandamiento de Inga, este príncipe: los de la sierra las vestiduras de lana y los de los llanos de algodón, hechas todas de una misma hechura. Los hombres unas camisetas como camisas, sin collares, las mangas hasta los codos y de largo hasta poco más de la rodilla, y encima de las camisetas unas mantas de dos varas y media en cuadra, y éstas se cubren sobre las camisetas como capa. Traen todos unos pañicos menores como los religiosos de Sant Francisco, excepto que los serranos usaban aquellos pañetes desde que eran de diez y ocho años arriba y los de los llanos los niños cuasi desque nascían. Las mujeres serranas traían sobre las camisetas unas mantas grandes hasta en pies, ceñidas con unas cintas grandes de lana, de munchas vueltas y tan anchas como un palmo, y presas aquellas mantas con unos alfileles muy grandes, tan largos como un palmo y tan gordos como una paja de trigo, sin cabezas, y en lugar dellas unas como hojas de naranjo. Son estos alfileles de oro y de plata y de cobre, según el estado y calidad o dignidad de la persona. También aquellas cintas que dije traían las señoras, de oro y de plata muy primos. Encima destas mantas traían cubiertas unas otras mantas como mantellinas largas, que cubren los brazos y hastas las corvas. El traje de las mujeres de los llanos es una saya larga de hasta la garganta del pie. Las señoras la traen ceñida y encima desta una mantellina como las de la sierra; todo esto de algodón; hábito, cierto, honestísimo porque sube hasta el cuello.

Estas naciones de los llanos tenían en gran veneración a los de las sierras, así señores como súbditos, así como un escudero tiene respecto a un grande. Y por el contrario, los de la sierra estimaban en poco a los de los llanos: lo uno, porque los de las sierras eran más valientes hombres en las guerras, que docientos dellos acometían a dos mill de los llanos; lo otro, porque los señores de las sierras tenían por muy regalados y haraganes, holgazanes, soberbios y viciosos a los de los llanos y por eso los tenían en poco.

Los señores de los llanos servíanse con grandes cerimonias; siempre que caminaban era en hamacas y lo mismo en ellas llevaban a sus mujeres, y el mayor señor se mostraba en llevar más hombres que llevasen las hamacas, como si un señor entre nosotros para mostrar su grandeza llevase consigo munchas literas, para se mudar de una en otra cuando quisiese o para ostentación de su grandeza. Y así, había señor en los llanos que llevaba en sus caminos docientos y trecientos hamaqueros suyos y de sus mujeres.

Mostraban también estos señores de los llanos su auctoridad y potencia en cuando iban caminos largos o cercanos; llevaban consigo gran taberna, porque a dondequiera aquel señor parase, mientra allí estuviese, había de ser beber de su *chicha*, que es como cerveza. Mostraban en más su autoridad: que cada vez que salían de su casa llevaban tres o cuatro trompetas, que son como clarines, y sus truhanes, que les están solaciando mientras comen y beben y diciendo gracias. Lo mismo para sus mujeres no faltan truhanes; las cuales aman y tienen en mucho y son celosísimos dellas, en tanto que nin-

guno hombre, de munchos que tenían en su servicio, había de ser sino castrado, del todo raso.

Los vecinos todos de las sierras era gente áspera, no nada delicada, ni curaba de regalos y así era guerrera. Dondequiera que iba llevaba sus armas consigo y sus toldos o tiendas, debajo de que dormían ellos y sus mujeres, que llevan consigo para que los sirviese[n] por los grandes fríos y nieves y aguas. Los señores y señoras, por grandes que fuesen, tenían por afrenta ir en hamacas y en hombros de hombres, y así, también como los súbditos, iba a pie y sus mujeres no menos, si no era cuando era muy viejo o estaba enfermo y la señora si estaba preñada. De sus mujeres, una le lleva sus mantas y camisetas; otra, la comida; otra, la ropa de su cama; dos o tres pajes le llevan sus armas. Précianse de hombres dispuestos y feroces. Tienen en poco a sus mujeres, aunque si les cometen adulterio que ellos lo sepan o barrumten, luego las matan.

Comen asentados en sus *duohos* o asientos bajos, que les llevan siempre de camino, y munchos manjares o de diversas maneras guisados, sirviéndoselos sus propias mujeres, lo que no hacen los señores de los llanos, porque tienen para ello sus cocineros y oficiales. Comen los de la sierra por pan maíz en grano, tostado y cocido, y beben *chicha* con otros guisados y bebidas que sus mujeres les hacen. Y acordémonos que antiguamente por pan comían pulchas de harina y agua y sal, no poco tiempo, los romanos.

Quiero aquí añidir una virtud común a todas aquellas gentes, grande y admirable, y ésta es que si una vez prometen o juran —y creo quel juramento es por el sol— de guardar secreto y no decir lo que se les ha por secreto encomendado, excusado es sacárselo, aunque los hagan pedazos. Argumento es esto que, rescibiendo nuestra santa fe haciendo juramento, temerían de ofender a Dios en quebrantallo.

Capítulo 258

En el cual se contienen algunas de las leyes que había este rey establecido, mayormente la costumbre que tenía de honrar y solenizar los matrimonios de sus vasallos; cómo no había mala mujer alguna y de la honestidad virtuosa que las mujeres guardaban, etc.

Puso ley e orden aquel rey Pachacuti en los casamientos y matrimonios y tenía cuidado de que sus vasallos se casasen. Ya se dijo arriba cómo de tres en tres años tenía ordenado que los depósitos se renovasen; así quiso que por aquel tiempo se renovasen los hombres, tomando nuevo estado. En aquel tiempo tomaba cuenta a los contadores mayores del número de toda la gente de las provincias, y de los que habían nascido en ella[s] y de los muertos y de los absentes y de los venidos a ellas de nuevo y de los solteros y de los casados. Para esto mandaba juntar toda la gente de cada pueblo por sus parcialidades o collaciones, en grandes plazas y casas para ello deputadas, donde concurrían todos los mancebos y doncellas que habían llegado a edad de se casar. Salían también allí las que se habían criado con las *mamaconas* en el templo; las doncellas a una parte y los mancebos a otra. De las que se habían criado *mamaconas* en aquel encerramiento y religión escogíanse cuatro o cinco, de las más principales y más hermosas, para mujeres del sol y otras dos o tres, si allí estaba el señor las que más le contentaban, para mujeres suyas, y si no estaba presente aquella eleción hacía el *toc rico* o procónsul y legado para el señor. De las otras criadas en el templo con las *mamacomas* casábanlas con los mancebos hijos de los señores; algunas déstas daba de su mano el señor a algunos principales señores por dalles favor, y ellas no lo rescebían menor. Las doncellas demás de todo el pueblo y provincia casábanlas con los mancebos de su suerte, dando licencia a los padres que tractasen con quien les placía casa[r]las. Luego allí se concertaban y se concluían los casamientos, porque, antes que allí viniesen, lo habían tractado y concertado.

Repartidas por esta vía las doncellas y para cada marido cada una señalada, el señor les hacía una plática muy larga persuadiéndolos y exhortándolos a que se amasen y los varones que hiciesen buen tratamiento a sus mujeres y a ellas que a los maridos amasen y reverenciasen y los sirviesen, para quel sol

los prosperase y hiciese bienaventurados. Hecha la exhortación de discreto príncipe y virtuoso, mandaba traer ropas y joyas y otras alhajas que les donaba y hacía de merced, en que complía oficio de príncipe humano y rey magnánimo; a otros mandaba dar cierto número de ovejas y otras dádivas; a algunos hijos de señores que quería hacer más favor y merced mandábales dar sillas y licencia para que desde allí adelante en sus casas y señoríos pudiesen sentarse. Apercibía y mandaba luego allí, a los que desto tenían oficio y cargo, que tornasen a recoger las doncellas de diez años arriba, hijas de señores, para que se criasen con las *mamaconas* o monjas sirvientas del templo en aquella religión y encerramiento, en lugar de las que allí entonces se habían sacado que ya iban casadas. Todo esto complido, daba luego licencia que hiciesen allí grandes fiestas, cantos y bailes y juegos, las mujeres por sí e los hombres a otra parte, y mandábales sacar de comer y beber a todos las comidas y vinos que por su mandado les tenían sus oficiales aparejadas.

Esta solenidad y diligencia de los casamientos hacía el señor y con su presencia los favorecía y honraba, y si él no podía o no quería, siempre lo hacía su *toc rico*, procónsul o legado. Acabados los casamientos en aquel pueblo o ciudad, y así toda la provincia, pasábase a celebrar lo mismo a otra provincia y así por todo el reino y reinos que tenía ordinariamente, sin faltar, cada tres años.

Con esta tan singular diligencia y admirable regimiento y cuidado de que todos sus súbditos y vasallos fuesen todos casados, con las costumbres buenas y orden de policía que había plantado, prohibía que no hobiese malas mujeres algunas, porque, ni con tal recaudo y cuasi divina gobernación, de que las hobiese había ninguna necesidad. De aquí es haber sido entre aquellas gentes tenido por cosa nefanda y abominable que anduviese una mujer desmandada en torpes actos. Y desto dan testimonio nuestros españoles seglares haber visto esta tan señalada obra de virtud de la honestidad y castidad, cuando al principio, estando en su prosperidad aquellos reinos, en ellos entraron. Y ellos mismos testifican que en la ciudad del Cuzco vieron gran número de señoras muy principales, que tenían sus casas y sus asientos muy quietas y sosegadas y vivían muy casta y honradamente, como muy honestas y buenas mujeres, cada una con quince o veinte mujeres que tenían de servicio y compañía en sus casas, honestas, bien traídas y aderezadas y morigeradas, y cuando salían, con grande autoridad, honestidad y gravedad y atavío a su usanza. Éstas son palabras de un buen seglar escriptas, que lo vido y notó y sobrello dice cosas harto notables, y añide que cree haber entonces destas señoras principales en la ciudad del Cuzco y en sus comarcas más de seis mil, sin las de servicio que con ellas en esta vida honesta y virtuosa moraban, que pasaban de veinte mil, y todas éstas sin gran número de las *mamaconas*, que, después de haber los españoles el templo del sol desbaratado y asolado, vivían siempre según solían en toda honestidad, como monjas o beatas. Y Dios perdone —dice aquel buen christiano— a quien de estragarse toda esta tanta y tan loable honestidad y bondad fue la causa.

Tornando a los casamientos, ya queda dicho en qué grados de consanguinidad se casaban, porque ni con hermana ni con prima hermana ni con tía ni con sobrina usaban casarse, y el contrario se tenía por muy malo, fuese la persona alta o baja, señor o súbdito; solamente a los Ingas, señores del Cuzco y reyes soberanos, era lícito por razón de la sucesión y herencia del estado; porque aquel que era hijo del Inga y de su hermana de Inga heredaba como más propinco y más cierto y de esclarecido linaje. A todos los demás era ilícito<s> y abominable casarse o tener participación en mala parte con personas dentro de aquellos grados. Los adulterios, si eran de voluntad de ambos, a ambos mataban, y si el varón hacía fuerza a la casada, él sólo con la muerte hacía pago.

Los hurtos ásperamente se castigaban, porque por el primero mataban, si era cosa notable, como aquellos que menos razón de hurtar tenían por haber puesto el rey tanto recaudo y provisión que los pobres fuesen proveídos en sus extremas necesidades y mandado que no hobiese vagabundos y que todos, para tener lo que hobiese menester, trabajasen. Hurtillos de poco valor y rencillas livianas y cosas semejantes los señores de cada pueblo y gobernadores los castigaban con castigos moderados, como hacelles dar con una piedra ciertos golpes en las espaldas y los semejantes.

Los homicidas que mataban alguno, sin tener remedio eran con muerte justiciados.

Los que mentían eran muy castigados, según la calidad de la mentira, y comúnmente a las mujeres que mentían, aunque fuesen las mentiras livianas, por castigo tresquilaban.

A los hechiceros y brujos y que en las mujeres causaban esterilidad o ligaban los maridos, que no pudiesen a sus mujeres llegar, o que con hechizos mataban, cosas que munchas veces se usaban entrellos por algunas personas malas que debían tener hecho pacto con el diablo, crudelísimamente las mataban, y no dondequiera sino que aqueste género de delincuentes los traían a la ciudad del Cuzco para que allí fuesen justiciados y su muerte y castigo más por el reino se sonase.

Los delitos que se cometían en perjuicio de la comunidad y otros graves castigaban los gobernadores o mayordomos que tenía el rey Inga en cada provincia, pero pocas veces condenaban éstos a muerte sin particular consulta y mandamiento suyo, porque —como se ha dicho— cuasi toda la jurisdicción de lo criminal, al menos de pena de muerte, había para sí reservado.

Los contadores mayores y menores tenían en las cuentas gran fidelidad, pero si en alguna cosa les hallaba mentirosos al tiempo de dar las cuentas, luego los mandaba matar.

Si algún señor, deudo del rey o de sangre real, cometía crimen alguno digno de muerte y por privilegio no lo quería matar, condenábalo a cárcel perpetua y ésta era crudelísima cárcel. Tenía[n]la un cuarto de legua del Cuzco y llamábanla *bimbilla*, donde lo ponían y hasta que moría con triste vida estaba.

Tenía ley puesta que hobiese por todos sus reinos peso y medida, porque ninguno fuese agraviado o engañado.

Era también ley que ninguno entrase ni saliese puesto el sol ni antes que saliese en la ciudad del Cuzco, porque se supiese y cognosciesen todos los que en la ciudad [entraban] y de dónde venían o eran.

Otras munchas leyes y buenas costumbres se pueden colegir de la orden y órdines que, cerca de la gobernación, arriba en diversos capítulos quedan referidas.

Capítulo 259

[De la elección que Pachacutec hizo en su hijo Amaro Inga para sucederle y después a Topa Inga Yupangui. De otras leyes sabias que dio, y de su muerte]

Este tan glorioso y venturoso rey Pachacuti Inga o Pachacuti Cápac Inga Yupangui, rey que voltió o trastornó aquel mundo, después de haber munchos años prudentísima y gloriosamente <haber> gobernado y puesto en todos aquellos tan grandes reinos suyos tan provechosa y esmerada policía, llegó a ser mucho viejo y a tener muchos hijos y verlos en su vida muy hombres y de muncha prudencia y virtud adornados. El cual, viéndose tan viejo y cercano a la muerte, escojó uno de sus hijos, que tenía por nombre Amaro Topa Inga, hombre bien sabio y entendido en las cosas de casa y de mandar hacer edificios y labranzas, pero nada sabio ni aficionado a las cosas de la guerra. Éste fue el tercero hijo suyo, porquel primero se llamaba Apoyangui Yupangui, el segundo Tillca Yupangui. Escojó —como dije— a Amaro Topa Inga, el tercero, para que le sucediese en el universal imperio de sus reinos; el cual quiso que gobernase y mandase mientras él vivía, y así mandó y gobernó cinco o seis años, dentro de los cuales el prudente viejo aconsejaba e instruía al Amaro Topa Inga lo que le convenía hacer y cómo se había de haber en la gobernación de los reinos, para que hiciese lo que debía, teniendo a todos en paz y justicia, para que fuese amado y estimado de todos sus súbditos.

En este tiempo cognosció el rey viejo Pachacuti la poca habilidad y discreción que, para gobernar tantos reinos, su hijo Amaro Topa Inga tenía y que su prudencia para más de labranzas y edificios y otras cosas de casa familiares [no] se extendía; lo cual también los señores y grandes del reino y los pueblos entendiendo, comenzaron a hacer dél poca estima, y principalmente los demás hijos de Pachacuti e hermanos suyos, de donde procedió rebelarse algunas provincias del Collao. Y para reducirlas a su obediencia debida, mandó el padre al hijo que fuese con sus gentes de guerra y las subjectase y trujese a su obediencia. El cual, puesto que contra su voluntad, por fuerza o por vergüenza hobo de ir, donde se dio tan mala maña[a] y [se] mostró tan descuidado y tan ajeno de hombre para guerra que, si no fuera por el esfuerzo y animosidad e industria de sus hermanos, mayormente del cuarto dellos, que se llamaba Topa Inga Yupangui, que se mostró valeroso

más que todos, perdiera la batalla y fueran vencidos de los contrarios. Por esta falta y poquedad de Amaro Inga se confirmó el padre y los señores y pueblos que aquél no era digno de suceder en el reino, ni para tantos y tan grandes reinos gobernar.

Vueltos, pues, los hermanos y gentes de la guerra con su victoria, no habida por el principal capitán, antes estuvieron por perderse todos por su incuria y flojedad, el buen viejo Pachacuti, en público y en secreto informado de los capitanes y de los demás de todo lo acaecido y de quién lo había hecho mejor o peor y sabida del todo la verdad, cognosciendo que se había engañado en la elección de Amaro Inga por su sucesor y que si moría, quedando por señor, perdería los reinos que él con tantos trabajos, prudencia y cuidado había augmentado y conservado tantos años, y cognoscido también la habilidad, esfuerzo y prudencia que el cuarto hijo, hermano de madre del dicho Amaro, en aquella guerra había monstrado, hizo llamar a todos sus hijos y tres hermanos suyos y a todos los principales hombres de la ciudad. Pero no quiso [que] estuviesen presentes lose señores de las provincias comarcanas, sino solamente los naturales de la ciudad y los deudos, porque Amaro Inga no se afrentase por lo que quería hablarle.

Los cuales todos juntos, Pachacuti les hizo una muy larga y solene plática, trayéndoles a la memoria el origen y esfuerzo y valor y prudencia y buen gobierno de sus antepasados, en especial el de su agüelo y padre, y los hechos y trabajos y hazañas que él mismo había hecho, y cómo, por haber sido tan sabios y valerosos, habían sus reinos tanto augmentado, viniéndosele a subjectar tantas y tan grandes provincias para que las gobernase y tuviese en paz, como lo había hecho, y otras que por sus armas e vencimientos había él subjuzgado, trayéndoles y probándoles por diversos ejemplos todo lo que pretendía platicalles. Y prosiguiendo su razonamiento adelante, les dijo que, por el deseo que siempre tuvo y al presente tenía de conservar el tan gran señorío que el sol le había dado por la primera victoria que arriba queda declarada y por el amor que a todos los de sus reinos tenía, quería que después de sus días viviesen en justicia y paz. Considerando que era viejo y que presto había de acabarse, había escogido y nombrado por su sucesor en tantos reinos a Amaro Inga, su hijo tercero, no porque lo quisiese más que a los otros ni porque fuese el mayor, pues había otros dos que nascieron antes[b], sino pareciéndole que, como en otras cosas le vía prudente y bien inclinado, tuviera también talento y capacidad para que gobernara y conservara los reinos que sus padres le habían dejado y él había muncho —como vían— dilatado y augmentado. Por este respecto y no por particular afición, entre seis hermanos que eran lo había elegido a aquél.

Llegando hasta aquí la plática, dicen que comenzó a llorar y, llorando, vuelve la cara y endereza sus palabras a Amaro Inga, refiriéndole todo lo que había hecho por él, cómo le había honrado y autorizado más que a los otros sus hermanos, mandando a ellos y a toda su ciudad real del Cuzco y a todos sus reinos que lo tuviesen por rey e sucesor suyo y que así quisiera él que permaneciera. Pero que el sol no le había querido aceptar, sino que le sucediese aquél que mejor supiese gobernar y conservar la orden quél había

puesto y procurar la defensa y quietud y paz y conservación de los pueblos infinitos que le había dado. Dicho esto, comenzóle a poner delante los defectos que después que le había cometido la gobernación había hecho, en especial la poca industria y orden y recaudo que se había dado en la guerra pasada y como si no fuera por sus hermanos, principalmente por Topa Inga Yupangui, quedaran todos vencidos y se perdiera aquel Estado.

Después de le haber dicho sus faltas, volvió luego a excusallo, diciendo que aquello bien creía él que no había sido por su culpa ni por ser él malo, sino porque el sol no había querido que él fuese señor, pues no le había hecho muy valiente y más sabio. Y por tanto, que quería y determinaba y le mandaba que sólo tuviese cargo de las cosas pertenecientes a la ciudad y de hacer reformar los edificios della y de los que demás se hobiesen de edificar y todo lo demás de la casa, y que como el sol lo quería, así lo quería él y así se lo encargaba y mandaba, que no entendiese de allí adelante más de tener aquel cargo. Y para esto constituyólo por cabeza y capitán del principal linaje real, llamado *Cápac ayllo*, de los diez que arriba en el capítulo [251] hecimos mención haber constituido y ordenado en la ciudad, cuando comenzó a gobernar. Oído todo lo que habemos recitado, el hijo Amaro Inga, con grande humildad e obediencia (como si fuera un devoto fraile, que le absolviera del oficio de prior o guardián su provincial) baja su cabeza y dice que él es muy contento de lo que el sol había ordenado y él, su padre, le mandaba. Levantóse y besa la mano a su padre y luego vase asentar en su lugar.

Todo esto dicen los indios que no se celebraba sin munchas lágrimas del viejo rey y padre y de los circunstantes. Y ciertamente, materia era y palabras y razones para que no faltasen muy en abundancia. ¿Y quién hay hoy en el mundo de los hijos reales que si el rey, su padre, habiéndole dado el reino y después, aunque fuese por sus munchas culpas, para bien de los pueblos para traspasallo a otro hermano se lo quitase, que con tanta humildad, paciencia y obediencia lo sufriese y aceptase? Hoy, como en esto y en otras munchas particularidades y aun generalidades, nosotros christianos habemos de ser de aquestas indianas gentes juzgados. Escripto está: *ipsi enim judices vestri erunt*[1].

Complido con la deposición de Amaro Inga de[l] estado de rey e puesto en el de capitán de los caballeros de sangre real, llamó ante sí a Topa Inga Yupangui, su hermano, y era el hijo cuarto, que era muy valeroso y sabio y habilísimo y prudentísimo para gobernar, como después bien lo mostró, y delante de todos le hizo otro maravilloso y eficacísimo razonamiento, en el cual le dio a entender cosas, cierto, harto más altas que había en la *Política* de Platón ni Aristóteles ni otro philósopho estudiado, sino lo que la lumbre natural —que en él estaba bien clara— y la divina Providencia —que en aquella silla real y tan ancha le había entronizado— le infundió para bien y utilidad de tan grandes repúblicas y comunidades. Y él pensaba que el sol material se las dictaba.

Dijo, pues, que el sol quería que los reyes y señores que habían de gobernar los pueblos fuesen muy prudentes y sabios y que amasen mucho a

los buenos y remediasen a los pobres y castigasen a los delincuentes y hombres malos, porque así se lo había ordenado y mandado el sol y así lo había hecho él y guardado siempre. Para efecto de lo cual había señalado y nombrado a su hermano Amaro Inga, estimando que lo hiciera así. Y puesto que él era bueno y amaba los buenos y remediara los pobres, pero que tenía el corazón muy blando y no castigaba los malos y por eso no le temían y se le alzaban. Y que pues él tenía buen corazón para lo uno y para lo otro, que fuese hombre que de tal manera quisiese bien a los buenos y hiciese bien a los pobres, que fuese recio y riguroso para con los desobedientes y malos y que hiciesen mal a otros. Y que tuviese por cierto que, si así lo complía, el sol lo amaría y favorecería y los señores, sus vasallos, y los pueblos con todo el reino lo reverenciarían, temerían, obedecerían y querrían muncho. Y si no lo hiciese así, supiese que se indignaría contra él [el] sol y que él lo privaría del principado, como había hecho a su hermano, y que aunque fuese muerto, su *illapa*, que quiere decir su ánima, estando en la ōtra vida se lo quitaría.

Acabada su exhortación y amenaza, mandó a todos sus hermanos y a sus tíos, hermanos del rey, e a otros parientes y a toda la ciudad, que estaba presente, que luego allí le alzasen y rescibiesen por su sucesor y por su rey. Mandó también llamar todos los señores y gobernadores de sus reinos que viniesen a su corte para que hiciesen lo mismo, dándole la obediencia. Mandó asimismo al dicho Topa Inga Yupangui, su sucesor, que cuando fuese viejo mirase muncho en escoger de sus hijos para que le sucediese, no el que más él quisiese o a él se aficionase o el mayor, sino el que cognosciese para gobernar y bien de los pueblos ser el mejor, y constituyó que así se guardase adelante siempre por todos sus sucesores.

Y de tal manera esto se guardó que aún se guarda por los pocos señores que han quedado, hasta hoy. Certifican nuestros religiosos haber visto señor que, al tiempo de su muerte, preguntado por ellos a quién de sus hijos quería dejar por sucesor del poco estado que le había quedado, respondió: «A fulano quisiera yo dejar, porque le quería muncho, pero no es bueno para gobernar y, por tanto, no quiero dejar sino a fulano, que sé que es para ello mejor». Y así prefirió el bien común de todo el pueblo a su afición particular. Y esto es así verdad, porque el mismo siervo de Dios que se halló presente me lo certificó. Ejemplo es éste para que se nos diga aquello del profeta: *Erubesce Sydon, ait mare*[2]. Porque, cierto, cosa sobre hombres o sobre la naturaleza humana y arduísima es que los reyes, viendo que sus hijos no son para gobernar ni reinar, mayormente los que más aman, y que, negado su natural deseo y afeción, pasen el reino a otro. Así lo dice el Philósopho, 3 de la *Política*, capítulo 11: *Reges non relinquere filiis suis regnum si eos videant idoneos non esse, arduum est et supra naturam humanam*[3]. *Hæc ille*. ¿Quién de los reyes hoy del mundo, aun de los christianos, esto hará? Pues entre estas gentes menospreciadas hobo quien lo hiciese.

Otras munchas ordenanzas, para perfección de la policía de sus reinos muy puestas en razón, hizo este buen príncipe Pachacuti e dejó mandadas a su hijo, que del todo no se han podido examinar ni dellas tener noticia

particular como no consten por letras de historia, por no tenerlas sino por los viejos de mano en mano y por los cantos y romances que en las fiestas cantan bailando, que son sus principales historias. Basten las cosas dichas para juzgar que muncho más es lo que era que lo que habemos podido averiguar.

Resta decir una cosa muy notable que certifican todos los viejos dél. Ésta es que, cuando ya era muy viejo, dijo a sus hijos que le había hablado el sol y certificado que su señorío se había de acabar muy presto, porque no había de haber más de su linaje de los ingas reyes sino otros o otros dos después dél. Y así acaeció, porque no hobo más de su hijo Topa Inga y su nieto Guaiana [Cá]pac. Éste muerto, quedaron dos hermanos que al principio tuvieron gran división entre sí, hasta que llegamos nosotros que lo posimos en paz.

Este señor vivió algunos años después de haber nombrado a su hijo Topa Inga por su sucesor y vido la buena y prudente gobernación que usaba en el reino y reinos que le había encomendado, de donde rescibía inestimable alegría y consolación. Y al cabo murió este glorioso rey lleno de días, en gran contentamiento y quietud, viendo que dejaba su tan gran Estado y señoríos, por quien tanto se había desvelado y trabajado, a tan buen sucesor.

---

[a] Ms: magna.

[b] Al margen: Y cuatro que nascieron...

Capítulo 260

[De las ceremonias que tenían en los reinos del Perú en los entierros de sus señores]

Dejadas las cerimonias que del tiempo antiguo primero, de dos que hobo en aquéllos, referimos que se hacían en los entierros, debía este rey tan prudente, como en todas las cosas para perficionar las repúblicas ordenó cosas muy nuevas —por lo cual lo llamaron «vuelta del mundo»—, añidir también cerimonias y orden nueva cerca de las que debían hacerse en la muerte suya y de sus sucesores, mayormente cuanto a lo que tocaba a la seguridad del reino, porque en su fallecimiento no hobiese algún alboroto.

Ordenóse que, estando el rey enfermo, lo metiesen en los más secretos aposentos de sus casas, que no lo viesen sino solos sus mujeres y hijos y el que lo había de heredar, los muy privados y el médico o médicos que lo curaban —y éste nunca salía de junto a él—. Ninguno de los de fuera entraban allá, ni aun los de casa sabían si empeoraba o mejoraba. Cuando veen que va empeorando, mayor recaudo ponen para que no se sepa. Ya que muere, tiénenlo encubierto un mes, que nadie sabía cosa dél. Entretanto, el sucesor enviaba a las provincias de que había mayor sospecha de alboroto, avisando a los gobernadores secretamente de lo sucedido y que pusiesen recaudo en la quietud de los pueblos. En aqueste tiempo mataban algunas personas de los más familiares, mujeres y criados, que le habían de ir a servir, y éstos no eran otros sino los que de su voluntad solamente se ahorcaban para ir con él a servirle o los que clamaban pidiendo que los ahogasen para ir aquel camino, porque lo tenían por singular ventura y favorable privilegio.

Lavábanle el cuerpo todo muy bien y vestíanle los mejores y más ricos vestidos y ropas que él tenía y que más preciaba y las joyas y vasos de que más se arreaba y servía, con todo lo cual lo sepultaban y las mujeres y criados ya muertos cerca dél. Todo esto así hecho, tiénenlo así en casa, sin que hombre de los de fuera sepa que es muerto, como si estuviese vivo.

Pasado el mes, ya que por diligencia del sucesor estaba proveído lo que convenía para la paz y tranquilidad del reino y que ya está todo asosegado, comenzaban los hijos y hermanos y más propincos parientes a medio llorar,

fingendo un día que está ya muy malo y propinco a la muerte y otro día que no tiene ya remedio y otro día, finalmente, que ya es muerto.

Sacan en público sus andas en que solía andar y su silla en que se asentaba y sus alhajas ricas que con él no enterraban, y poníanlas en un cadahalso alto y comenzábanlo luego todos plenamente a llorar. Duraba el lloro con grandes cerimonias, solenidad y aparato y con sinfonías y trompetas con voces grandes. Había grandes maestras mujeres endechaderas, que contaban todas sus virtudes y hazañas. Juntábanse todos los señores de la tierra y muy grandes gentes a llorallo, y ayunaban dos días sin comer o poco o nada y al tercero día dábanles opulentísimamente de comer y beber.

Publicaban luego que los criados y personas que al difuncto muncho amaban, que quisiesen ir a servir a su señor, fuesen de su libre voluntad. Luego, algunas mujeres y hombres que habían sido muy sus servidores y familiares se ahorcaban para ir a servirle, y otros que no tenían tanto ánimo para se matar rogaban a sus amigos que los ahogasen, por tener por gran honra y beneficio ir a servirlo. Ninguno para esto forzaban que no fuese voluntario, porque decían que el que no iba de su voluntad allá no le serviría de buena gana o se huiría por no le servir, y aun también, porque los voluntarios y que se convidaban eran tantos que de forzallos no había necesidad.

Duraban estos lloros y obsequias seis y ocho meses, y las deste Pachacuti duraron un año. En todo este tiempo daban de comer a yentes y vinientes, aunque fuesen infinitos. Hacían munchos y diversos actos en estos lloros, dignos de ser contados, pero déjanse por la brevedad. El luto que tenían o se ponían era vestirse, todos los que traían luto, de ropas pardas, así las mujeres como los varones. Los hombres no se ponían las insignias de las orejas; ni ellos ni ellas hacían en todo un año cosa de alegría ni se la ponían, de que hobiesen placer.

Eran los señores muy llorados y puesto que para con todos los señores se guardaba esta costumbre principalmente, así en lo tocante a la sucesión como en el enterramiento y principales cerimonias, pero todavía en cada provincia y pueblos tenían maneras de lloros y lutos particulares y diferentes, las cuales Pachacuti no les quitó; porque las costumbres y leyes buenas y trajes que tenían las provincias y pueblos que él sojuzgaba o se le daban, eligéndolo por señor, siempre se las dejaba; sólo añidía lo que tocaba a la religión y cultu del sol, y todo aquello que sentía que para perfecta república les faltaba. Y así, generalmente convenían en que al señor, cuando enfermaba, lo encubrían, que no lo viese nadie sino sus mujeres y hijos y sus muy privados, y éstos habían de estar sin pecado público, mayormente cuanto al pecado de deshonestidad.

Item, común era por todas las provincias llorarlos munchos días y dar de comer y beber a costa del señor muerto a cuantos iban y venían. *Item*, a todas las provincias era común todos los parientes y amigos traer, cuando venían a honrar el difuncto, de todo lo que en sus casas tenían: unos, maíz; otros, ovejas; otros, otras comidas, y presentábanlo todo delante el difuncto, que comúnmente ponían en el patio de sus casas, donde lo lloraban. Y si

era cosa viva lo que allí habían presentado y ofrecido, delante el cuerpo lo mataban y sacaban el corazón y poníanlo en un palo alto. Y acabado de llorar, que llo[ra]ban cuatro o cinco días más, o más o menos, según acostumbraban conforme a la calidad de la persona, llevábanlo a enterrar, comúnmente a las sepolturas que usaban tener en el campo, llevando sus armas e insignias en palos altos con gran lloro y procesión.

Después de sepultado, volvían todos a comer, donde tenían de los bienes del difuncto y de lo que habían traído ellos grandes comidas aparejadas. Allí se juntaban a comer todos los deudos y todo el pueblo y cuantos pobres había y se podían hallar y, si era gran señor, de otros pueblos. Y ponían la ración del muerto ante su silla o asiento, donde se solían sentar, y allí comían y bebían todos en abundancia y de cuando en cuando tornaban a llantear.

En algunas partes, allende lo que arriba en el capítulo [249] dejamos dicho, hacían un bulto y figura con mantas debajo, junto a la sepultura, y vestíanle las vestiduras del difuncto. Cada luna nueva encendían un gran huego delante la figura, la cual decían que representaba su ánima, y traían delante allí todo su servicio de comida y bebida que le daban cuando era vivo y de la misma manera le servían. La parte que les parecía que él solía comer quemaban en aquel huego, diciendo que el huego lo comía en su lugar y se lo daba en el otro mundo, donde había ido a parar; lo demás que sobraba comían sus mujeres y criados y las demás personas que, si fuera vivo, comieran de su plato.

Todas estas maneras de cerimonias se guardaron en la muerte y entierro deste rey Pachacuti e fueron más que sobre otro algún rey señaladas.

Capítulo 261

[En el cual se da cuenta los incas que hubo después de Pachacutec]

Muerto y sepultado el rey Pachacuti e sus obsequias y honras principales acabadas, comenzó a reinar solo, ya sin él, su hijo y sucesor Topa Inga, con tanta prudencia, discreción y orden que todo lo bueno que su padre había en sus reinos de buena y política gobernación entablado lo sostuvo y llevó muy adelante. Ninguna cosa perdió de cuanto señorío y cuán dilatado le dejó el rey su padre, y algunas provincias que se le habían rebelado por el descuido de la gobernación del hermano Amaro y otras que, por la causa misma, presumieron de hacer guerra a los súbditos y amigos suyos los venció y redujo por fuerza de armas. Y así extendió su señorío por las sierras hacia abajo de Quito y lo de Bogotá, que agora llaman el Nuevo Reino de Granada; lo mismo hizo por la parte de arriba, que a Chile va a parar.

Este Topa Inga puso gran orden en los que llamaban *mitimaes*, que eran las colonias que pasaba de unas a otras partes; multiplicólas, dando orden que las provincias que carecían de algún género de comida, por no tener tierra dispuesta y aparejada, pusiese[n] vecinos en la provincia donde aquello abundaba, para que allí lo labrasen y todos de todo [lo] que en todas partes había gozasen y, por esta ocasión y achaque, las gentes de unas provincias con las de las otras comunicasen y así viviesen en paz.

Fortificó las guarniciones que para guarda de sus reinos su padre tenía en las fronteras y puso de nuevo otras, donde le pareció que debía ponerlas. Puso también orden cerca de cosas que concernían al peso y medida y en las cuentas, y mandólo guardar por toda la tierra. Mandó sacar acequias para regar los campos, más de las que había, y romper y sembrar nuevas tierras.

Este señor fue el primero que halló el secreto y mandó que se usase y gozase del provecho de la coca, yerba que se tuvo y hoy tiene en tan gran estima. Y porque la tierra donde la coca se da es calidísima y por esta causa es muy enferma, entendiendo que los indios que allí fuesen a cultivar la coca de nuevo padecían peligro, tuvo una gran industria, como varón prudentísimo. Ésta fue que ordenó y mandó que algunos vecinos, naturales de tierras muy callentes y a la dicha tierra más propincuas, se fuese[n] allí a vivir e que

della le diesen tributo, comutado lo que en otras cosas le daban donde antes vivían. Y de creer es que, por animallos a ello, algunas sueltas de tributos y por algún tiempo les haría. Y más hizo: que todos aquellos que por todo su reino se habían, por sus delictos, con muerte de justiciar, porque allí se fuesen a poblar les otorgaba las vidas. ¿Qué mayor discreción y prudencia de gobernar en tal materia puede ser oída? Yo me acuerdo cuando a los principios se tuvieron en poco y en nada estas nuestras Indias, que de venir a ellas todos huían, los Reyes Cathólicos mandaron despachar sus provisiones por todo el reino de Castilla —las cuales tengo yo hoy en este día— para que los corregidores y otras justicias los malhechores dignos de muerte y de gravísimas penas a ella propincuas no los matasen y diesen las tales penas, sino que los desterrasen para estas nuestras Indias.

No se hace hoy así, en tiempo de nosotros christianos, en el sembrar y beneficiar la dicha coca, porque no hay pestilencia que más gente mate que muere en la cultura della; porque sin diferencia traen, de cincuenta y setenta y más leguas, los indios de tierras frigidísimas a la calidísima para que la cultiven. Gran juicio es éste; torno a decir: *Erubesce Sydon, ait mare*[1], como el profeta Isaías dice. ¡Qué los infieles que gobiernan tengan tanta industria y pongan tanto cuidado, por su interese temporal, no exponer las vidas de los súbditos que gobiernan en peligro, y que nosotros christianos, que de christianos nos arreamos, no tengamos cuenta con ello! *Ideo ipsi judices nostri erunt*[2], dijo el Redemptor del mundo, Cristo.

Este Topa Inga fue el décimo rey inga y casó con una hermana suya de padre y de madre, llamada Mama Ocllo; el cual casamiento hizo por mandado de su padre Pachacuti, diciendo que no podía tomar más conveniente mujer para mejor conservar su estado y que las gentes le tuviesen más amor y devoción que siendo señor por parte de sí mismo y por parte de su mujer. En ella tuvo muchos hijos, pero tres fueron los principales. El mayor se llamó Pidi Topa Yupangui; el segundo Guaina Topa Inga; el tercero, Guaina Cápac. Y aunque los dos fueron los primeros hijos suyos de su hermana, empero, pareciéndole que el tercero, Guaina Cápac, mostraba más señales de virtud y cordura y autoridad, comenzólo a mirar y considerar y en su pecho señalallo para su sucesor, y al cabo no se engañó.

Fue valerosísimo varón este Guaiana Cápac, que quiere decir «mancebo emperador», porque lo comenzó a ser y imperar desde bien muchacho. Y algunas provincias que se habían comenzado a rebelar redujo y otras fronteras, que inquietaban las naciones, sus vasallos y devotos allanó. Éstas eran donde agora están fundadas León de Guánaco y la ciudad de los Chachapoyas, de las cuales trujo al Cuzco todos los más principales señores y de otras, porque, estando en su corte, tuviese aquellos estados seguros. Éstos hacía tractar y servir como a señores, a cada uno según su mayoría y dignidad.

Este rey Guaina Cápac fue undécimo rey de los ingas y en quien podemos decir que los reyes ingas se acabaron, como arriba tocamos; porque siendo éste ya viejo y estando en las provincias de Tomepa[m]pa, que son en términos de la de Quito, llegó Pizarro con los trece compañeros que dicen,

cuando comenzó a descubrir aquellos reinos, como en otro lugar, placiendo a Dios, se dirá. Y esto supo luego Guaina Cápac y envió a saber qué quería aquella gente nueva, y vueltos los mensajeros, dijéronle que venían a buscar oro. Y dicen que les envió ciertas piezas dello y, cuando llegaron a la mar los que las traían, eran ya partidos los christianos. Y con la muestra que de oro hallaron por aquella costa se vino Francisco Pizarro a Castilla y pidió la gobernación de la tierra. Y en este tiempo medio murió Guaina Cápac y quedó su señorío dividido por su orden y mandado entre dos hijos suyos: el uno llamado Guáscar y el otro Atapalipa. Al Guáscar dejó al (sic) Cuzco, con todo lo de arriba, y el Quito, con todo lo de abajo y sus comarcas, dejó al Atapalipa.

Muerto el padre Guaina Cápac hobo entre los hermanos grandes diferencias; no queriendo estar Guáscar por la orden y determinación del padre y enviando gente de guerra contra su hermano Atapalipa, venciólo y prendiólo. Pero suelto de la prisión por industria de cierto indio, que le dio una barreta de cobre para soltarse, rehízose con su gente y envía dos capitanes con cuarenta mil hombres delante contra el Guáscar, rey del Cuzco, y él va después dellos con otros tantos. Y finalmente, lo prendieron los suyos y lo hizo matar y, así, quedó por rey e señor de todos los reinos de su padre Guaina Cápac y los pueblos le obedecían todos.

Yendo este camino el Atapalipa con sus cuarenta mil hombres, contra el hermano Guáscar, llegó Francisco Pizarro, vuelto de Castilla con la gobernación del Perú, y lo prendió y mató en una ciudad llamada Caxamalca. Y aquí se acabó el felice y glorioso Estado Real de los ingas, reyes y señores universales de los reinos tan largos de la tierra que llamamos el Perú; larga y lamentable y dolorosa historia y no menos miseranda de contar. Y lo dicho baste para que se tenga noticia de la orden, policía y gobierno de las repúblicas que tenían las gentes indianas del Perú.

Capítulo 262

[De cómo estas indianas gentes del Perú igualaron y aún sobrepujaron a cuantas naciones gentiles hubo en tener suficientes y bien proveídas y ordenadas repúblicas]

Acabado habemos de referir la gobernación y policía de los grandes reinos de la tierra grandísima que llamamos del Perú; aquello no más que ha podido venir a nuestra noticia. Porque, cierto, fueron munchas, más particulares industrias y perfeciones de muy bien gobernadas y por sí suficientes repúblicas hemos de argüir y creer que tenían, sino que o por no del todo perfectamente por los nuestros se haber alcanzado los secretos de aquellas lenguas, o también por no se haber hecho tanta diligencia como convenía, agora remitimos a la prudencia y discreción de los sabios y libres lectores que con su limpio y claro juicio juzguen y determinen principalmente dos cosas: la una, si estas repúblicas, reinos, provincias, lugares y ciudades, cuanto a la sexta parte que pone Aristóteles[1] de cualquiera comunidad bien ordenada y por sí suficiente (que consiste en tener buenos jueces y gobernadores que las rijan y para el útil regimiento buenas y justas leyes y costumbres constituya, introduzga y entable y conserve, cuanto sin cognoscimiento del verdadero Dios puede por la lumbre natural alcanzarse), eran por sí suficientes y bien proveídas y ordenadas, y si, para ser felices, de la felicidad civil y política y mundana les faltaba cosa. La segunda, que a cuántas naciones de las destotro mundo, antiguas gentiles, por políticas muy estimadas —dejo las bárbaras—, no sólo se igualaron como en las más de las otras cinco partes de la bien ordenada república, conviene a saber, labradores, artífices, gente de guerra, ricos hombres y, la principal, la religión (dioses, sacerdocio, templos y sacrificios), pero en esta sexta parte también hicieron muy notable y averiguada ventaja.

Cotéjense, pues, éstas con las tres repúblicas que menos o menores defectos tuvieron que las demás, que arriba en el capítulo [216] referimos y el Philósopho[2] trae, conviene a saber: la de los cretenses, lacedemonios y calcedonios, que todas juntas tres eran rinconcillos del mundo y éstas de acá hinchen la mayor parte de todo el orbe. E si los jueces que gobiernan la república viviendo ordenadamente y ejercitando sus oficios tranquila y amorosamente y en el ministerio de la república siempre haber conformidad entre ellos, y no discordia, y gozando los reyes y señores o jueces de quieto

principado, de tal manera que grandes y chicos, súbditos ricos o pobres, nobles y plebeyos estén siempre quietos y guarden al rey e magistrado entera obediencia, son tres argumentos de la bondad de la policía, según el Philósopho[2] dice de la república de los calcedonenses y en el capítulo [216] se dijo; manifiesto es que las repúblicas y policías destas gentes no sólo fueron iguales, pero más excelentes, porque ninguna nación del mundo más conformes tuvo los que gobernaban las repúblicas ni que más ordenadamente viviesen, ni los reyes y magistrados con tanta tranquilidad gobernasen, ni gozasen de tanta obediencia en los súbditos como éstos.

La ventaja que también hacen y muy patente a los lacedemonios y a los de Creta y a la policía de Platón, arriba, en el susodicho capítulo [216] parece. *Item*, cotéjense las gentes destos reinos del Perú en lo que tocare a las mujeres y casamientos y a la honestidad dellas, y en honrar y favorecer los reyes con su presencia los matrimonios y hacellos por sus manos o por las de su procónsul y legado, y exhortaciones que para que viviesen bien les hacían ellos mismos, ¿a cuántas naciones hicieron ventaja[a] en los dos estados que tuvieron éstas? Hiciéronla, cierto, a los asirios, a los babilonios, a los taxilos, a los beocios, a los samites, a los phenices y penos, a los heliopolitas, a los lidos, a los de Chiple y a los nuestros mismos españoles de Cantabria; a los armenios y a los illíricos, a los locrenses, a los trogloditas, a los de las islas Mallorca y Menorca y Córcega y Sicilia, a los de Thracia y a los de la isla tan nombrada de Inglaterra, mayor que a otras, y a los adirmachides, pueblos de África, y también a naciones de Italia; a los de Thebas, a los getulones, a los de la ciudad de Susa en Persia, a los de Lituania, a los de Corintho, donde se hallaba toda la deshonestidad más sin rienda en la plaza, y a otras munchas que referimos en el capítulo [157] y otras que también, por no enhadar refiriendo tanta vileza y bestialidad, callamos.

En carecer de otros vicios gravísimos y nefandísimos bien parece arriba, en el capítulo [198] y en el capítulo [239], cómo éstos vencieron a los franceses y de Scocia y a los atenienses y griegos philósophos aún, y los reyes y emperadores déstos a los reyes y emperadores romanos. En la eleción y sucesión de los reyes y que habían las repúblicas de gobernar, escogiendo siempre los más sabios y más virtuosos y más dignos de reinar, pospuesta toda afeción natural y sensual, libres y limpios de repelo, de ambición y de todo interese particular, según ha parecido, ¿a quién no sobrepujaron?

Lo mismo en llevar los tributos de los vasallos, más que moderados; en hacer los gastos de las guerras, porque los pueblos no fuesen vejados; en las industrias que había para que unas naciones con otras comunicasen, porque así viviesen todos en paz. La cuenta tan por menudo y cuidado tan real de saber todos los que nascían y morían y el número de las gentes que en sus reinos había, en todos los estados; en que todos tuviesen oficios y cada uno en el suyo se ocupase y trabajase para tener la sustentación necesaria; en aquellas provisiones de los depósitos tan copiosas y llenas de todas las cosas necesarias para la provisión de la gente de guerra, por no dar pena ni onerar los vasallos y para los años estériles repartirlas, como si hobieran depren-

dídolo en Egipto del sancto Josep, patriarca; aquello fue una sola vez y éstas fueron siempre, ordinarias.

¿Dónde habemos leído ni jamás visto que, de tres a tres años, se renovasen semejante abundancia de bienes y mantenimientos y los de los tres años antes se distribuyesen para los pobres, güerfanos y viudas y menesterosos? ¿Quién de las gentes ni reyes del mundo —ni griegos, ni Alexandre, ni los romanos— tuvieron las gentes de sus ejércitos tan morigeradas —ni nuestros reyes christianos— que ni de las fructas que por los caminos sobre las paredes colgaban una ni ninguna tomar osasen? ¿Leyó alguno que soldados fuesen por donde iban y estaban, fuera de las batallas, tan reglados, concertados, tan quietos y mesurados como suelen ir en procesión los buenos frailes?

Poner leyes y orden sobre la obediencia que los vasallos que tenían inmediatos señores debían de guardar y la reverencia que unos a otros se guardan, chicos con chicos y grandes con grandes; la crianza de los hijos que hacían los padres sobre la obediencia y fidelidad que debían tener a sus señores, ¿dónde pudo ser más? Tener cuenta con mirar y considerar las inclinaciones y condiciones y saber y señales de bondad, o de vicios, de los hijos de los nobles y señores, para después de muertos los padres enviallos o no enviallos a gobernar los estados. Que los hijos y descendientes de los que en oficios de honra y dignidad se habían por sus virtudes y obras sublimado sucediesen en ellos y no quitárselos si por sus propias culpas no los desmereciesen, obra era de príncipes agradecidos y magnánimos.

¿Léese de algún príncipe del mundo, de los antiguos gentiles pasados ni de los que ha habido después de christianos, sacado Sant Luis de Francia, que tanta cuenta y cuidado tuviese de la provisión y socorro de las necesidades de los pobres que había entre sus vasallos, no sólo los de un lugar o ciudad sola, pero de todos sus tan grandes y extendidos reinos? ¿*Item*, que hobiese puesto edito público y mandamiento suyo a todos los señores y sus gobernadores de las provincias, que tuviesen copia y se la enviasen [de] cuantos pobres, güérfanos y viudas estaban en cada provincia, y que a todos de sus proprias rentas y haciendas reales proveyese que se diese limosna, según la necesidad y pobreza y calidad de cada persona? ¿Dónde y entre qué gente o nación hobo príncipe que de tanta piedad y benignidad fuese dotado que nunca comiese sin que, de su plato y junto a su mesa, participasen tres o cuatro pobres?

Pues cuanto a los entierros y obsequias y sepolturas y cerimonias, que es argumento de muncha prudencia y buena razón y efecto no cualquiera de bien ordenada república ¿sobre cuántas naciones se aventajaron? ¿y con cuántas de las más prudentes y más ordenadas del mundo se hicieron iguales? Esto parece bien por lo que dejamos referido ya en los capítulos [232 y 233].

Pues la monstruosidad, porque así lo diga, por ser la cosa más señalada y singular obra y de más ingenio que creo yo en tal género de edificios haber en el mundo, de los dos caminos de suso dichos, el de la sierra y de los llanos, que lo más excelente y admirable dellos al menos dura seiscientas y

aun ochocientas leguas y dicen durar hasta las provincias de Chile, que por todas son las leguas más de mil y ciento, y a qué camino ni a qué industria ni a qué artificiosísimos edificios no sobrepujó, y a juicio de cualesquiera gentes del orbe universo fuera decretado sobre todas las obras hazañosas, y aunque sean los siete milagros o maravillas del mundo, por arte hechas ser la más digna. El camino que dicen haber hecho los romanos desde España hasta Italia, en España y en Italia algunos pedazos he yo visto, pero asco es todo en comparación del que destas gentes y tierra está dicho.

Las ventajas que aquestas nuestras naciones destos reinos del Perú a munchas de las del mundo hechas, con ésta queremos concluir, conviene a saber, la que arriba en el capítulo [251] referimos: que aquel grande y nobilísimo rey Pachacuti a Numa Pompilio, rey segundo de Roma y que tan loado fue en el fingimiento que inventó, para cobrar crédito y autoridad con el pueblo y las leyes que para el cultu divino y gobernación de la república constituyó tuviesen mayor vigor, que la ninpha Egeria era su mujer y que de noche con ella consultaba lo que había de ordenar, hizo. Manifiesto es que de mejor y más limpia y honesta industria usó el rey Pachacuti para consecución del mismo fin, conviene a saber, para que el pueblo tuviese las ordenaciones y leyes y costumbres, que él estableciese, por cosa divina, y ésta fue dar a entender a las gentes de su imperio que él era hijo del sol y el sol era su padre y que no tenía el sol otro hijo, y así, de todo lo que él ordenaba y mandaba tuviesen por cierto que el sol era el principal movedor y ordenador y, por consiguiente, del cielo venido. Y con esto cerramos la prudencia política de todas las gentes destas Indias, y así, la sexta y última parte de las repúblicas por sí suficientes y bien ordenadas, por la gracia de Dios, concluimos.

[a] como parece arriba en el capítulo [258].

Capítulo 263

[En el cual se concluye lo que se pretendía demostrar y se afirma ser los indios tan capaces de recibir el Evangelio como cualesquiera otras naciones]

Y así queda declarado, demostrado y abiertamente concluido, desde el capítulo 22ª hasta en fin de todo este libro, ser todas estas gentes destas nuestras Indias políticas, bien gobernadas (cuanto es posible por vía natural y humana, sin lumbre de fe) y que tenían sus repúblicas, lugares, villas y ciudades suficientísimamente proveídas y abundantes, sin que para vivir política y socialmente y alcanzar y gozar de la felicidad civil, que en esta vida cualquiera buena y razonable y proveída y felice república tener y gozar desea, les faltase nada, unas más y otras poco menos y munchas en gran perfeción, todo por la mayor parte, porque son todas naturalmente de muy sotiles, vivos y claros y capacísimos entendimientos. Esto les provino (después de la voluntad de Dios, que quiso así hacerlas) por la favorable influencia de los cielos, por la dispusición suave de las regiones que Dios les concedió que habitasen, por la clemencia y suavidad de los tiempos, por la compostura de los miembros y órganos de los sentidos exteriores e interiores, la bondad y sobriedad de los mantenimientos, la dispusición buena y sanidad de las tierras y lugares y aires locales, la templanza y moderación del comer y del beber, la tranquilidad y sosiego y sedación de las afecciones sensuales, la carencia de la solicitud y cuidado cerca de las cosa mundanas y temporales, el carecer de las perturbaciones que causan las pasiones del ánima, que son el gozo, amor, ira, dolor y los demás, y también *a posteriori*, que es decir por las mismas obras que obran y efectos que hacen.

De todas estas causas universales y superiores y particulares inferiores, naturales y accidentales, se les siguió, por vía natural primero y después por su industria y experiencia, ser dotadas de las tres especies que hay de prudencia: monástica, por la cual el hombre sabe regir a sí mismo; económica, que sabe regir su casa, y política, que ordena y dispone para regir la ciudad.

Las partes desta postrera (que presupone ser las dos primeras especies de prudencia perfectas), que son: labradores, artífices, gente de guerra, ricos hombres, la religión (templos, sacerdotes y sacrificios), juec[es] y ministros de justicia, reyes y gobernadores, costumbres y en todo lo que toca a los actos del entendimiento y de la voluntad, según las cinco consideraciones

que arriba en el capítulo 22[b] determinamos explicar, con munchas naciones del mundo señaladas y nombradas por políticas y razonables se igualaron y a otras munchas más sobrepujaron y a ningunas fueron inferiores. Y entre las con quien se igualaron fueron los griegos y romanos, y en munchas buenas y mejores costumbres los vencieron y sobrepujaron. Sobrepujaron también a los ingleses y franceses y a algunas gentes de nuestra España, y a otras innumerables fueron tan superiores en las costumbres, tenerlas buenas y carecer de munchas malas, que no merecieron con las de estas Indias compararse.

Todo esto queda muy bien claro, probado y demostrado. Y aunque no hobiésemos sacado en limpio más de todo este tractado, sino que por todo el mundo, en tiempo de la antigua gentilidad, infinitas gentes fueron, en cuanto a los actos del entendimiento, muncho menos que éstas razonables y en los de la voluntad tuvieron costumbres más horribles y con vicios peor depravadas, bastaría para que, los que con tanta temeridad y culpa quizá inexpiable las han infamado, fuesen confundidos y en sí mismos de sí mismos se avergonzasen y ellos se confiesen y todos los que lo supieren los estimen por detractores falsos. Cuanto más que —como se ha visto— con tantos cotejos y comparaciones déstas a otras cuasi no numerables son y fueron, en usar de los actos de la razón más ordenadamente y en los de la voluntad con menos heces de malicia o maldad, sobre munchas aventajadas.

Todo esto —como queda dicho asaz veces— por la mayor parte y todas, sin sacar algunas de tan vasto como es este orbe, ser universalmente de buenos y naturales ingenios y dispuestas voluntades para ser traídas e imbuidas en toda buena doctrina moral y no menos en nuestra religión christiana; cuanto quiera que algunas en algunas partes no hayan aún llegado a la perfeción de la policía y república ordenada que de las munchas hemos contado y que tengan cualesquiera costumbres corruptas, de las cuales al fin, naturalmente y con humana industria y más y mejor con la evangélica predicación, son sanables. Y porque por la doctrina de Christo son sanables todos los hombres del mundo, dijo Él mismo por Sant Juan, capítulo 6°: *Erunt docibiles Dei*[1]. Ninguna generación de hombres hay, por incultos y mal políticos que sean y en pecados gravísimos y detestables que estén anegados, que de la doctrina de Christo no sean capaces y con ella no puedan dellos sanar, porque a todos los hizo docibles y sanables. Y así parece haber mandado a los apóstoles y discípulos y sus sucesores que, sin diferencia ni excepción alguna, predicasen y denunciasen su Evangelio a todas las gentes, no excluyendo una ni ninguna.

Y porque Sant Pedro aún estaba dudoso si a los muy idólatras y muy pecadores se había igualmente de impartir e comunicar la doctrina christiana, monstróle Dios que a todos había de ser igual y por un modo comunicada, por la siguiente revelación: arrebatado y puesto en éxtasis e soberana contemplación, en la cual vido abierto el cielo y descendir dél hasta la tierra un lienzo grande que tenía cuatro asas o ramales, todo lleno de serpientes, lagartos, tigres, leones y de todas bestias fieras de cuatro pies y de aves de rapiña y aves inmundas y sucias, horribles, y luego vino una voz que le dijo:

«Pedro, mata desas bestias y come.» Responde Pedro: «Guárdeme Dios, Señor, que nunca tal cosa y tan sucia comí, como estuviese por la ley antigua prohibido.» Responde la voz: «Lo que Dios alimpia no digas tú ser sucio.» Y esto fue hecho tres veces y tornóse al cielo el lienzo. Entendió Sant Pedro que aquel lienzo de cuatro asas era la universal iglesia, que por cuatro partes del mundo había de ser en la gentilidad por los cuatro Evangelios dilatada y fundada, y que habían de venir a ella por la fe de la Sanctísima Trinidad y henchirse de gentes que antes habían sido sucias por las idolatrías y de todos vicios y pecados, como toda la gentilidad lo estaba, y que ninguna nación ni persona había de ser excluida por de gravísimos y enormísimos pecados y abominaciones que abundase, porque de aquéllos habían los cielos al cabo de poblarse.

Desque Sant Pedro fue alumbrado y cognosció la voluntad y propósito de Dios, que era de ningún pecador hobiese asco, abrió su boca y dijo:

> Verdaderamente, agora cognozco que Dios bueno y verdadero no es aceptador de personas, conviene a saber, que de su ley e mandamientos evangélicos a ninguna nación desechase, antes a todas las gentes quiere comunicalla, y cualquiera que la rescibiere y, teniéndola, obrare justicia, que es vivir según ella, no dejará de aceptalla y salvalla.

Todo esto se dice en el capítulo décimo de los *Actos de los apóstoles*[2], y véase allí la glosa[3] y los sanctos. Y Sant Hierónimo[4], en una epístola que escribió a Sant Augustín, epístola 17, haciendo de la dicha figura o visión relación, dice: *In Actibus apostholorum vox facta est ad Petrum: Surge, Petre, occide et manduca*, etc. *Quo dicto ostenditur nullum hominem secundum naturam esse pollutum, sed equaliter omnes ad Christi Evangelium provocari. Quia vox ad Petrum: quæ Deus mandavit, tu ne commune, id est immundum, dixeris*[5]. *Hæc Hieronimus.*

De aquí fue que los apóstoles y discípulos de Christo sin diferencia se dividieron por todas las tierras, según el Espíritu Sancto los alumbró y dio en suerte a cada uno su provincia, donde hasta la muerte, sin haber asco de pecados por feos que fuesen, predicó. Sant Pedro fue y predicó en Ponto y Galacia, Bitinia, Capadocia[c], provincias de Asia la Menor, en las cuales había hartos pecados y bestialidades y desórdenes, como en munchas partes arriba se ha tocado. Sant Pablo, dejadas otras munchas partes que anduvo, los de la ciudad de Corintho, a quien tan solenes epístolas escribió y de quien tanto caso hizo que por no serles oneroso, porque cognosció ser cudiciosos, trabajó con sus mismas manos lo que había de comer para predicalles el Evangelio con libertad; que fueron los pecados abominables y desvergüenzas de idolatría, de adulterios, latrocinios, rapiñas, borracheras, hechicerías y el nefando pecado de sodomía. Déstos, algunos parecen arriba en el capítulo [157] y Sant Pablo, su mismo peculiar predicador, <y> de todas las gentes los cuenta todos, y en la primera epístola, capítulo 6° Ad *Corinthios*, claro significa: *Nolite (inquit) errare: neque fornicarii, neque idolis servientes, neque adulteri, neque moles, neque mascolorum concubito-*

res, neque fures, neque avari, neque ebriosi, neque maledici, neque rapaces, regnum Dei possidebunt. Et hæc aliquando quidem fuistis; sed abluti estis, sed santificati estis, sed justificati estis in nomine Domini Iesu Christi, et in Spiritu Dei nostri[6]. *Hæc ille.* ¿Pueden ser más en número cuanto a la especie y capitalidad, ni mayores y más nefandos en gravedad?

Sant Andrés[7] en Achaya y Macedonia predicó, donde no faltaron idolatrías y vicios y pecados grandes. Sant Mathías predicó también en Macedonia. Sant Juan por toda Asia, o por la mayor parte, predicó y edificó siete iglesias en diversas provincias, donde asaz había de las mismas abominaciones. Santiago, su hermano, vino a España y como en gente fiera y barbarísima, como dice Trogo Pompeyo[8] y Justino[9], su abreviador, en el fin del libro 44, que los llama pueblo bárbaro y fiero, viendo que hacía poco fructo tornóse a Hierusalem. Sancto Thomás fue a predicar a los parthos y después a los de la India. Sant Bartolomé a la India ulterior y cabo della, que por ventura estuvo cerca destas nuestras Indias. Sant Phelipe a los scythas, gentes bestialísimas, comedores grandes de carne humana y llenos de otras infinitas abusiones inhumanas. Sant Matheo en Ethiopía y hasta Egipto, donde tuvo su origen y asiento y colmo la irracional idolatría, adorando las sucias y vilísimas bestias, y Ethiopía, que abundó de costumbres no menos irracionales, como todo queda en diversos capítulos declarado. Sant Simón y Sant Judas, que por otro nombre fue llamado Thadeo, predicaron e innúmeros convirtieron en Persia, y de Sant Judas en particular se lee en el *Lecionario romano* desta manera: *Judas, qui interpretatur confessor, Jacobi frater, quique in alio Evangelista Thadeus scriscibitur (sic) post ascenssionem Domini ex commotione divina missus est ad Edissam civitatem evangelista et prædicator verbi Dei. Qui in Messopotamia atque in inferioribus Ponti evangelizans, efferas et indomitas gentes quasi belluarum naturas, sancto dogmate mitigabat et fidei dominicæ subjugabat*[10]. *Hæc ibi.* ¿Qué mejor se puede explicar la brutalidad e irracionabilidad, vicios y costumbres pravas de gente alguna? Empero, no por eso las menospreció y de su Evangelio las excluyó Dios. Los ingleses y scocianos no tuvieron menos ni menores fealdades que otras naciones, como queda claro; pero Sant Gregorio no los menospreció ni en su conversión hizo novedad, sino antes, para les predicar, envió a Augustino con otros cuarenta monjes por sus apóstholes. Así lo refiere Beda[11] en la Historia de aquellas naciones y el mismo Sant Gregorio[12] en hartas partes.

Finalmente, ninguna nación, por embriaga y absorta o zabullida que esté en vicios y sea de corruptísimas costumbres, ni es de la participación del Evangelio segregada ni de su conversión a la verdadera religión y cultu divino y, después, de gozar de la divina visión imposibilitada, ni a alguno le es lícito ni permitido que de pecados de algunas tenga asco y piense que está de la divina misericordia olvidada. Hace bien a aqueste propósito lo que Eusebio, libro 1°, capítulo 3° *De evangelica præparatione*[13], escribió de la fuerza y vigor y eficacia y fructo que salió de la divina palabra, donde dice así: *Non enim jam Persæ qui eum sequuti sunt matres suas nephandis nuptiis cognoscunt; non humanis vescuntur carnibus Scythæ, quoniam ad eos usque*

prædicatio Christi pervenit; nec charissimos falsa religione impulsi liberos jugulant; nec certe ac talia pene infinita hominum quondam vitam vexabant. Massagetæ ac Darbices propinquos atque affines suos, qui senectute conficiebantur, misserrimos putasse traduntur, ac ideo immolatis carnes eorum quos plurimi fecerant, epulabantur. Tibareni viros seniores suos præcipitare; Hircani, rapaci generi avium; Caspi, canibus proiicere soliti; quæ quidem cuncta religiosissime prius faciebant, nunc vero sola evangelica virtute, undique truculentissima hæc pestis explossa est[14], etc. *Hæc ille.*

Muncho, pues, menor razón hay para que de los defectos y costumbres incultas y no moderadas que en estas nuestras indianas gentes halláremos nos maravillar y, por ellas, menospreciarlas, pues no solamente munchas y aun todas las más del mundo fueron muy más perversas, irracionales y en prabidad más estragadas, y en las repúblicas y en munchas virtudes y bienes morales muy menos morigeradas y ordenadas. Pero nosotros mismos, en nuestros antecesores, fuimos muy peores, así en la irracionalidad y confusa policía como en vicios y costumbres brutales por toda la redondez desta nuestra España, según queda en munchas partes arriba mostrado. Y así, damos fin a este libro y a nuestro Dios inmensas gracias por nos haber concedido días de vida y fuerza y ayuda para lo ver acabado.

[a] Nt: Se refiere al actual capítulo 23.
[b] Nt: Actual cap. 23.
[c] y Antioquía.

Capítulo 264

[Sobre qué cosa es ser bárbaro. Pónense aquí las dos primeras especies o maneras de bárbaros]

Y porque algunas veces arriba en munchos lugares habemos tocado este vocablo y palabra bárbaro y munchos llaman y tienen a estas gentes y a otras naciones por bárbaras, y algunas veces se halla en la Escriptura sancta y es frecuente que en los sacros Decretos y historias profanas nombrar y tractar de bárbaros, mayormente que el Philósopho hace mención especial en sus *Políticas*[1] de bárbaros, y munchas veces veo errar cuando se habla, tomando unos bárbaros por otros, equivocando; por tanto, para evitar esta impropiedad y confusión quiero aquí explicar qué cosa es ser bárbaro y qué naciones propiamente se pueden llamar bárbaros, para declaración de lo cual conviene hacer aquesta distinción de cuatro miembros, conviene a saber, que por vía de cuatro maneras se puede una nación o gente, o parte della, decir bárbara.

La primera, tomando el término larga e impropriamente, por cualquiera extrañez, ferocidad, desorden, exorbitancia, degeneración de razón, de justicia y de buenas costumbres y de humana benignidad, o también por alguna opinión confusa o acelerada, furiosa, tumultuosa o fuera de razón. Así como algunos hombres, dejadas y olvidadas las reglas y orden de la razón y la blandura y mansedumbre que deben tener por su naturaleza los hombres, ciegos de pasión, se convierten en alguna manera o son feroces, duros, ásperos, crueles, y se precipitan a cometer obras tan inhumanas que no las harían peores las bestias fieras y bravas del monte, que parece[n] haberse desnudado de toda naturaleza de hombres. Porque bárbaro significa una extrañez y exorbitancia o novedad que discorda de la naturaleza y razón común de los hombres, y desto dice el Philósopho en [el] libro 1°, capítulo 2° de *República*[2], que así como el hombre reglado por razón y por ley es el más excelente y bueno de los animales, así por el contrario, si se enajenare de la ley y del juicio recto de la razón, que no se rija por ellas, es pésimo, impiísimo e immanísimo y el peor y más fiero de todos los animales. Hay otros que de tal manera se encienden y clavan con sus temosas opiniones contra los que el contrario tienen, así como cuando un pueblo se divide en diversas parcialidades, siguiendo con furor y clamores sus pareceres no racionales,

que parecen haber perdido todo el seso y se tornan como estólidos y fantochades[a].

De los primeros habla Boecio en el libro 1°, prosa 4ª *De consolación*[3], llamando a los oficiales del rey Theodorico, arriano, bárbaros por su cruel y desordenada cudicia, por la cual oprimían robando y afligiendo los ciudadanos: *Quotiens miseros quos infinitis caluniis impunita barbarorum semper avaricia vexabat, objecta periculis auctoritate protegi*[4]. También se toma en este sentido en el 2° de los *Machabeos*[5], capítulo 15, donde a Nichanor, tirano feroz y cruel, que en el día del sábado quería ir a dar batalla a Judas Machabeo en Samaria, dijeron ciertos judíos que iban con él, para ablandalle su ferocidad y maldad: *ne ita ferociter ac barbare feceris, id est, inhumane*[6]. Y desta manera, griegos y latinos antiguamente se llamaban bárbaros cuanto más por sus desordenadas, crueles, feroces e inhumanas obras se asemejaban a la gente de cierta provincia[b] que peculiarmente, por su irracionabilidad, ferocidad y crueldad, era llamada Barbaria, <que> según San Isidro, libro 14, capítulo 4° de sus *Ethimologías*[7], y esto también dice Santo Thomás[8] en el comento que hizo sobre el Boecio, *De consolación*, y los otros que allí escribieron. De los segundos, que también son dichos en alguna manera bárbaros cuando furiosamente siguen y defienden alguna opinión o parcialidad, tracta el capítulo *Quanto apostolica*, 63 distinción en los *Decretos*[9], haciendo mención de que los milaneses, sobre cierta eleción de un obispo, eran en opinión furiosa unos diferentes de otros.

La segunda manera o especie de bárbaros es algo más estrecha, y en ésta son aquellos que carecen de literal locución que responda a su lenguaje, como responde a la nuestra la lengua latina; finalmente, que carezcan de ejercicio y estudio de las letras. Y estos tales se dicen ser bárbaros *secundum quid*, conviene a saber, según alguna parte o calidad que les falta para no ser bárbaros, porque en lo demás pueden ser sabios y polidos y carecer de ferocidad, extrañez y aspereza. Y porque los ingleses carecían de ejercicio de letras, Beda[10] venerable, que era inglés, porque sus ingleses no fuesen reputados por bárbaros tradujo las artes liberales en la lengua inglesa, según cuenta su historia y también Sancto Thomás lo refiere sobre el primero de la *Política*[11], leción primera.

Lo mesmo se suele llamar bárbaro un hombre comparado a otro porque es extraño en la manera de la habla, cuando el uno no pronuncia bien la lengua del otro, y también cuanto a la conversación, que no se conciertan en el tractar y conversar uno con otro. Y ésta fue la primera ocasión, según Estrabón, en el libro 14, que se tuvo para llamar los griegos a otras gentes bárbaras, conviene a saber, porque no pronunciaban bien, sino rudamente y con defecto, la lengua griega. Y desta manera no hay hombre ni nación alguna que no sea de la otra cualquiera bárbara y bárbaro. Así lo dice Sant Pablo de sí mismo y de los otros, 1ª *Ad Corinthios*, 14: *Si ego [ergo] nesciero virtutem vocis, ero cui loquar barbarus, et qui loquitur mihi barbarus*[12]. Y así, estas gentes destas Indias como nosotros las estimamos por bárbaras, ellas también, por no entendernos, nos tenían por bárbaros, conviene a saber, por extraños. De donde ha procedido un error grande en munchos de

nosotros (seglares, eclesiásticos y religiosos) para con estas nuestras indianas naciones, que como son de diversas lenguas que ni entendemos ni penetramos y de distantes costumbres, y los que de nuestra nación a estas tierras vinieron —sean de cualquiera profesión o calidad—, después de haber perdido estas gentes sus repúblicas y orden que tenían de vivir e de gobernar por haberlos puesto nosotros en tan gran desorden y apocado de tal manera que han quedado del todo anihilados, piensan los que así en este estado los hallan que la confusión y abatimiento en que agora viven fue siempre y haber procedido de su naturaleza barbárica y policía desordenada. Comoquiera que con verdad podemos afirmar haber visto en nosotros, ellos, obras y costumbres no pocas para que, con recta razón, podamos dellos ser por barbarísimos estimados; no tanto por bárbaros desta especie segunda que quiere decir «extraño», sino de la primera, por ferocísimos, durísimos, aspérrimos y abominables.

Tornando al propósito, por la dicha extrañez y no bien hablar lo griego, estimaron los griegos antiguamente a todas las gentes, sacados ellos, por bárbaros, según Eutropio[13] y Herodiano, historiador de las *Historias romanas*[14]. Pero después que los romanos comenzaron a inquietar el mundo y señorear los reinos ajenos, llamaron bárbaros a todos los que no recognoscían el señorío del imperio romano. A esta segunda especie se reducen los que Aristóteles llama bárbaros en el 3° de la *Política*[15], donde pone cuatro especies de reino y de reyes. La segunda señala ser el reino o reinos que hay entre algunos bárbaros, de los cuales dice que, aunque tienen alguna semejanza con los tiranos, conviene a saber, los reyes dellos, pero que son legítimos los tales reyes y reinos según la costumbre de la patria, y la causa es por la humildad de las naciones que sufrían más que otras los servicios y cargas que los reyes les imponían y demandaban.

Y dice más: que estos tales reinos son más seguros que otros porque los súbditos aman y guardan a su rey, porque los rige conforme a las leyes y costumbres del reino y les es natural, en el cual subcede el hijo al padre, y por eso voluntariamente le sirven y son subjectos. Los reyes —dice— de sus súbditos son guardados, pero los tiranos buscan soldados de otras partes que los guarden por miedo que tienen a los súbditos, como los señoreen invitos y contra su voluntad. El cual dice así: *Est et alia insuper monarchiæ species, qualia sunt apud quosdam barbaros regna, vim habentia proximam tyrannidi; hæ sunt legitimæ et secundum morem patriæ; ob id enim quia magis aptæ sunt ad serviendum nationes barbarorum quam græcorum; sed habent securitatem quia moribus et legibus consistunt. Et eadem de causa custodiam habent regiam, non tyrannicam. Reges enim a civibus custodiuntur; tyranni vero ab externis mercede conductis, et reges secundum leges et volentibus; tyranni vero invitis dominantur. Itaque, alteri a civibus custodiuntur; alteri contra cives custodiam parant*[16]. *Hæc ille.* Dice tener los tales reyes semejanza de tiranos por la muncha carga que imponían a los súbditos, pero no eran tiranos en cuanto los del reino servían a los reyes de su voluntad y sufrían lo que les imponían, porque los amaban.

Así que aquestos reinos *secundum quid* se dicen ser bárbaros, no *simpliciter*, conviene a saber, según alguna cualidad o condición que no hace propria y estrecha la especie o razón de bárbaro, y ésta en aquéllos debía ser la muncha humildad y paciencia de los súbditos, que sufrían a los reyes muncho mayor carga de lo que imponelles debían.

[a] Ms: santochades.
[b] cercana de Grecia.

Capítulo 265ª

[De la tercera especie o manera de bárbaros, que se llaman y son simpliciter*]*

Es la tercera especie y manera de bárbaros, tomándose el término o vocablo estrecha y muy estrecha y propriamente, conviene a saber, los que por sus extrañas y ásperas y malas costumbres o por su mala y perversa inclinación salen crueles y feroces y extraños de los otros hombres y no se rigen por razón, antes son como estólidos o fantochados[b], ni tienen ni curan de ley ni derecho, ni de pueblo ni amistad ni conversación de otros hombres, por lo cual no tienen lugares ni ayuntamientos ni ciudades porque no viven socialmente, y así no tienen ni sufren señores ni leyes ni fueros ni político regimiento, ni comunican en usar de las comunicaciones a la vida humana necesarias, como son comprar y vender y trocar, alquilar y conducir, hace[r] compañía unos vecinos con otros, los depósitos y empréstidos y los demás contractos que son *jure gentium*, de los cuales tractan las leyes en el *Digesto* y en la *Instituta* y los dotores, y por la mayor parte viven desparcidos por los montes, huyendo de la conversación humana, contentándose solamente con tener y traer consigo solas sus mujeres, como hacen los animales y así son las monas y gatos paulos y los otros que no son gregales.

Estos tales se llaman y son *simpliciter*, estrecha y propriamente bárbaros, cuales debían ser los de la provincia dicha Barbaria, extraños de aquello que es ser hombre en cuanto hombre, conviene a saber, de la razón de hombre y de lo que por la mayor parte siguen y usan y es común y natural a todos los hombres. Y éstos son de los que particularmente habla el Philósopho en el 1° de la *Política*[1], capítulos 2° y 5°, y dice ser siervos por natura y dignos de siempre servir e a otros estar subjectos, porque entre los tales no hay principado natural, porque ni tienen orden de república ni de señorío ni subjeción, conviene a saber, no tienen príncipes ni quien los rija, ni leyes a quien obedezcan ni quien les prohíba los males, porque no pueden sufrir subjeción ni regimiento, ni curan de vida social, sino que son cuasi bestiales. Y porque son extraños de los otros hombres, por eso son amigos y cúpidos de hacer mal a otros hombres; son litigiosos, deseosos de guerra y de hacer crueldades, como las bestias fieras y las aves de rapiña; los cuales de natura no son libres sino cuando están en sus casas, conviene a saber, cuando están

solos y que por falta de quien los sobjuzgue no tienen quien los rija. Contra éstos trae el Philósopho[2] la exprobación o injuriosa maldición de Homero, que contra uno decía: que era incivil, no ayuntable y sociable con otros por su prabidad o depravada condición; era sin vecindad, porque no podía tener amistad con alguno; sin ley, porque no sufría el yugo della; sin casa, porque no podía estar quieto, y con esto era malo y sceleroso, porque no podía reglarse por razón y, por consiguiente, había de ser deseoso de revueltas y guerras, litigioso y sin freno para todo lo que quisiese hacer de mal; lo cual parece en las aves que no son gregales, que dicen de rapiña. Esto es lo que dice Aristóteles: *qui absque civitate est per naturam, non per fortunam, aut nequam est aut potior quam homo ut ab Homero per contumeliam increpatur: sine tribu, sine jure, sine domo, nam simul talis est et belli cupidus*[3]. *Hæc Philosophus.*

Estas inclinaciones provienen a éstos o por razón de la región en que viven y aspecto del cielo que les es desfavorable y destemplada, por lo cual los hombres que en ella nascen y viven salen bajos de entendimiento y con inclinaciones perversas para los susodichos males, o por la mala y envejecida y depravada costumbre en algunas tierras, de donde proviene que usando muncho tiempo malas obras, no yéndoles a la mano, hacen hábito y así van a parar a ser cuasi irracionales y brutales y que no sean ya regibles por ley, o que si alguna tuvieran les sea insufrible. A éstos desta manera *simpliciter* bárbaros convernía ser gobernados de los griegos, conviene a saber, de los más sabios, como allí dice Aristóteles[4], cuyas son las dichas calidades que pertenecen a los que son *simpliciter* y propriamente bárbaros. Y porque son natural o accidentalmente siervos, por su extrañez y bajo o mal uso de razón, por el cual distan muncho de los otros hombres y tienen necesidad de quien los rija y gobierne y reduzga a vivir como hombres, o al menos se les impida que no sean nocivos a los otros hombres, por esto añide allí el Philósopho[5], en el capítulo 5°, que a estos tales los pueden los sabios hombres cazar o montear como a las bestias, para los atraer a que sean regidos y aprovechados, procurando el que los rigere con su buen juicio el bien dellos y empedir el mal que hacían a los otros, y ellos sirvan y aprovechen al sabio regente con sus fuerzas (porque la naturaleza los produjo robustos para los trabajos y necesarios usos) en los ejercicios que hacer les mandare. Por manera que lo mismo es ser *simpliciter*, propria y estrechamente bárbaro, que ser siervo según *natura*, como concluye allí el Philósopho[6].

Esta distinción dicha de bárbaros pone Santo Thomás[7] en el mismo lugar del Philósopho, lección 1ª, y sobre las epístolas de Sant Pablo *Ad Romanos*[8], 1ª lección; y 2ª *Ad Chorinthos*[9], 14, lección 2ª, y *Ad Colossenses*[10], 3, lección 2ª. Hay otros siervos de su naturaleza que no son bárbaros ni tampoco propriamente son siervos, sino que permanecen libres siempre, porque dellos se dice *larguísimo modo* ser siervos, que sólo en éstos quiere decir que han de ser regidos de otros y inducidos a lo que han de hacer, como si fuesen siervos. Y éstos son aquellos que nascen bobos o mentecaptos, o cuasi, o que carecen del uso de razón para poder y saber regirse, y en este sentido los hijos de los ingenuos y caballeros, nasciendo tales, se lla-

marán siervos, y así se entiende aquello de San Pablo: *Quanto tempore hæres parvulus est, nihil differt a servo*[11], etc.

Déstos tracta el Philósopho en aquel primer libro, capítulo ... de la *Política*[12], donde prueba la servidumbre en algunos ser natural y también el señorío, conviene a saber, que produjo la naturaleza algunos hombres hábiles y dispuestos para ser gobernados de otros y no para gobernar, y otros para gobernar y regir a otros y no para ser mandados. Pero no se sigue de aquí que cualquiera que sea prudente y hábil para mandar, sea luego señor del otro que no es para tanto, sino entiéndese que la naturaleza produjo algunos para gobernar y otros para ser gobernados, y así, no se entiende sino cuanto a la aptitud e no cuanto al acto. Porque de otra manera los reyes serían siervos de cualesquiera hombres prudentes de sus reinos, puesto que en alguna manera lo son de los de su consejo y senado, en cuanto ellos determinan y el rey es guiado por ellos y es obligado, según la razón natural, a obedecer y ejecutar lo por ellos determinado. Y porque esta materia tractamos a la larga en otro lugar, della por el presente nos dejamos.

Así que, por lo arriba dicho, parece clara la diferencia que el Philósopho[13] pone entre las dos especies próximamente dichas, conviene a saber, que los bárbaros de quien tracta en el primero de las *Políticas*, de quien dejimos ser *simpliciter* y propriamente bárbaros, son estólidos y atronados y sin suficiente razón para se gobernar naturalmente, o por mala costumbre la razón que tenían, que era suficiente, depravaron y ofuscaron dándose a obras crueles y malas. Y por eso están sin rey e sin ley, ni señorío ni subjeción, y aun sin casa y sin hogar que sea cierta; por cuya causa entrellos no es natural ni legítimo principado. A los cuales convernía que los griegos, conviene a saber, los sabios y buenos gobernadores, más prudentes que ellos, los gobernasen, y aun por aquellos defectos, en cuanto son nocivos a otros, para irles a la mano que no hagan injuria ni daño los pueden cazar y montear. Pero diferentísima es la razón de los bárbaros de quien disputa y tracta en el libro 3° de aquella obra, de los cuales afirma tener legítimos reinos y principados y reales señoríos. A éstos no les falta razón y habilidad para tener reinos y gobiernos y obediencia y subjeción y regimiento, por fueros y leyes y justicia, y así, tienen reinos, villas o lugares y ciudades; luego, razón y orden y justicia y leyes y fueros y costumbres de repúblicas tienen. Y la diferencia pone allí el Philósopho cuando dice: *Qualia sunt apud quosdam barbaros regna*[14]. Luego, no todos bárbaros carecen de razón ni son siervos por naturaleza, ni pueden ser, por aquesta razón de ser bárbaros, sojuzgados por fuerza, porque son reinos y libres.

---

[a] Ms. al margen: Déjese blanco para el sumario.
[b] Ms: santochados.

Capítulo 266ª

[De la cuarta especie o manera de bárbaros]

Es la cuarta manera o especie de bárbaros y que se puede colegir de las cosas arriba dichas, que comprehende todos aquellos que carecen de verdadera religión y fe christiana, conviene a saber, todos los infieles, por muy sabios y prudentes philósophos y políticos que sean. La razón es porque no hay alguna nación —sacada[s] las de los christianos— que no tengan y padezcan munchos y muy grandes defectos y barbaricen en sus leyes, costumbres, vivienda y policías; las cuales no se enmiendan ni apuran y reforman en su vivir e manera de regimiento, sino entrando en la Iglesia, rescibiendo nuestra sancta y cathólica fe, porque sola ella es la ley sin mancilla, que convierte las ánimas, limpia las heces de toda mala costumbre, desterrando la idolatría y ritos supersticiosos, de donde todas las otras suciedades, vicios e máculas privada y públicamente proceden —así lo testifica el libro de la *Sabiduría*[1], capítulo 14—, y pone regla y orden en todos los actos humanos, como quiera que no sea otra cosa sino la gracia del Espíritu Sancto, que por la fe purifica y alimpia todo contrario y no puede consentir cosa defectuosa ni desordenada.

Esto parece bien en los romanos, que tanto fueron y son alabados de prudentes y políticos y que en su política gobernación excedían, y no sólo excedían, pero presumían de dar reglas y gobierno político a todas las gentes del mundo; los cuales, empero, tuvieron tantas y tan feas irracionabilidades, nefandas y furiosas bestialidades, mayormente, en sus vilísimos y detestables juegos y sacrílegas fiestas y sacrificios, cuantas en los capítulos de arriba quedan declaradas; que ninguna nación bárbara del mundo tanto abatió e injurió al juicio de la razón del hombre, ni la decencia y honestidad que dicta naturalmente y le es debida con muy munchos quilates. Y cuánto más culpable haya sido en ellos aquel barbarismo y cuán más dignos de toda blasfemia y vituperio que en otros cualesquiera bárbaros, Lactancio, en el libro 1°, capítulo 20 y 21 de las *Divinas instituciones*[2], lo declara diciendo: *Sed de barbaris non est adeo mirandum quorum religio cum moribus congruit; nostri vero qui semper mansuetudinis et humanitatis gloriam sibi vendicarunt, nonne sacrilegis his sacris immaniores reperiuntur? Hi enim potius*

scelerati sunt habendi qui cum sint liberalium disciplinarum studiis spoliti, ab humanitate deciscunt, quam qui rudes et imperiti ad mala facinora bonorum ignoratione labuntur[3]. *Hæc ille.* Y habla Lactancio allí especialmente de los hombres que mataban para ofrecer en sacrificio a sus dioses, bañados en sangre humana. Y en el capítulo 20 los reprehende de las otras vilezas y abominables deshonestidades: *Quid mirum (inquit) si ab hac gente universa flagitia manarunt, apud quam ipsa vicia religiosa sunt, eaque non modo non vitantur, verum etiam et coluntur?*[4] *Hæc ille.* Los cuales, cierto, no perdieron ni pudieran perder sus nefandos pecados ni dejaron ni dejaran sus barbáricas y peores costumbres si no rescibieran la sancta fe y religión christiana.

Los turcos y los moros en nuestros tiempos gentes son, sin duda, políticas y concertadas en sus regimientos y modos de vivir. ¿Cuántos y cuáles son los defectos que en sus policías padecen? ¿Y cuán irracionales leyes algunas y munchas tienen? ¿Y cuán bestiales costumbres? ¿Y cuántos pecados y cuán feos, contra toda razón, en ellas consienten? Los moros, en la larga licencia que tienen por su ley de soltar las riendas a los comunes y lascivos deleites; los turcos, al vicio nefando y a otras vilezas dignas de toda ignominia, puesto que en muchas particularidades concernientes a la justicia y gobernación nos excedan, según dicen.

Pero al cabo, ni la justicia ni la prudencia en los romanos ni en turcos ni en moros ni en otra gente que no tenga cognoscimiento del verdadero Dios, justicia ni prudencia ni virtud alguna es, sino en aquella república cuyo instituidor, rector y gobernador el hijo de Dios es, como Sant Augustín a la larga disputa en el libro 2°, capítulo 21° *De civitate Dei*[5], y en los *Decretos*, 24, quæst. 1ª, capítulo [29] *Ubi sana doctrina non est*, y *De penit*, dist. 2ª, capítulo [29] *Non est*, § Romanos; 28, quæst, 1ª, § *Ex his itaque*, post capítulo [14] *Omnes deinceps*[6]. Antes, ni pueblo ni república se puede con verdad decir sino *secundum quid*, según alguna cosa, como el mismo sancto[7] dice, libro 19, capítulo 21, en la misma obra, donde disputa y prueba que donde no hay verdadera justicia, por muncha que sea o parezca justicia, como es en los que carecen de christiana fe, ni hay derecho ni justicia y tampoco se puede llamar verdadera república. Antes, todos los que carecen de la verdadera fe, no del todo hombres, sino bestias son y llamarse pueden, como parece por Sant Hierónimo en la Epístola *Ad Heliodorum episcopum*[8], tomo 1°, página 27: *Absque noticia enim sui creatoris, omnis homo pecus est.* Y Lactancio, ubi supra, capítulo 20, hablando de las virtudes de los romanos, si llamarse virtudes merecen: *has ergo (inquit) falsas consecrationes esse.* Et sequitur: *Qui enim virtutes sic colunt, id est qui umbras atque imagines virtutum consecrant, ea ipsa quæ vera sunt, tenere non possunt. Itaque nulla in quoquam virtus est, viciis ubique dominantibus, nulla fides, omnia pro unoquoque rapiente, nulla pietas nec consanguineis nec parentibus, præeunte avaritia et cupiditati in venenum et ferrum ruente: nulla pax, nulla concordia publice bellis sævientibus, nulla pudicitia libidinibus effrenatis, omnem sexum et omnes corporis partes contaminantibus; qui error omnis ex illius principalis et summi boni ignoratione descendit*[9], etc. Donde asaz claro ma-

nifiesta cuáles fueron las virtudes que tuvieron los romanos y pueden tener cualesquiera infieles careciendo de lumbre de fe, y cómo procede su ceguedad y barbarismo y mala ventura de no tener cognoscimiento de su Criador, que sólo se alcanza por la noticia que se da por la predicación evangélica. Pues como por falta de esta noticia y de caridad también no pueden los infieles carecer de leyes y costumbres algunas y munchas no razonables y barbáricas, antes las han de tener bestiales, impías y malas, como parece por lo dicho, y esto más y menos según más o menos distan o son alongados de la fe de Christo, o por falta de doctrina y de gracia solamente o con esta falta juntando resistencia y odio a la predicación y manifestación della, bien y razonablemente se puede seguir y decirse que todos los infieles pueden y deben ser llamados bárbaros, sin excepción alguna de gente por polida y prudente que sea.

Pero es clara la diferencia que hay entre los infieles, según los doctores declaran y vémoslo también por experiencia, porque unos infieles y bárbaros hay que la infidelidad que padecen es *pure negativa*, que quiere decir que nunca oyeron nuevas de Christo y de nuestra fe ni doctrina, y así, se dicen infieles porque no tienen la fe, como son propriamente los que llamamos gentiles, que quiere significar que tales son como fueron engendrados de las gentes, conviene a saber, que aún no son regenerados por el santo baptismo, como al principio, antes del advenimiento de Christo, todas las naciones (sacados los judíos) eran, dejados caer en la idolatría y en vicios que a ella se siguen por el oculto divino juicio, como parece en los *Actos de los Apóstoles*, capítulo 14: *Dimissæ sunt [dimisit] gentes ingredi vias suas*[10]. Y déstos está llena la Sagrada Escriptura ser heredad y posesión concedida del padre Dios al eterno su Hijo, en cuanto hombre. La infidelidad destos tales no tiene razón de pecado en cuanto es no tener fe de Jesuchristo, antes es pena del pecado de nuestros padres Adán y Eva.

No se dice aquí de la idolatría, la cual en munchos no será excusable porque hayan tenido ignorancia, porque si se ayudaran haciendo lo que debían, disponiéndose para que Dios los alumbrara, vencieran la ignorancia. Y esto parece sonar la doctrina de los sanctos; pero cuanto a algunos y a munchos de los mismos gentiles, algunos doctos sienten ser invincible su ignorancia y así excusarse. Lo que desto se deba tener Dios lo sabe, y así, entendiendo lo dicho no de la idolatría, sino de la infidelidad que llaman los teólogos *pure negativa*, que sólo contiene no tener fe de Christo y de las cosas divinas, no se condenan los tales infieles sino por los otros pecados que hacen, los cuales sin fe no pueden ser perdonados. Y esta es sentencia de Sancto Thomás.

Así que llamamos y son estos tales infieles bárbaros porque, por falta de doctrina y de fe y de la gracia que con ella se da, no pueden sino abundar de muchas costumbres corruptas y padecer grandes defectos en sus leyes y repúblicas, como queda ya probado de los romanos y los demás. Y no nos hemos de maravillar de los vicios y brutalidades que tuvieron y tuvieren los tales, sino de los que no tienen; pues según se dijo por palabras de San Hierónimo, todo hombre que sin noticia es de su Criador no es hombre,

sino bestia, y debemos dar gracias a quien antes que a ellos de tan profundas tinieblas en admirable lumbre de su fe nos llamó, las cuales tinieblas y escuridad, y muy mayores, padecimos en nuestros progenitores.

Destos tales bárbaros eran aquellos de quien se hace mención en los *Actos de los Apóstoles*[11], capítulo 28, donde fue a escapar Sant Pablo y su compañía de su naufragio, moradores de las islas de Lesbos, una de las más señaladas del mar Egeo (y el puerto della era en la ciudad de Mitilena). Usaron aquellos bárbaros de no poca humanidad con el apóstol y sus compañeros: *Barbari vero præstabant non modicam humanitatem nobis*, dice allí Sant Lucas[12]. Dellos dice también Sant Hierónimo en la Epístola *Ad Evandrium vel Eugenium Episcopum*[13], y está registrada en los *Decretos*[14], 93 dist., capítulo [24] *Legimus*, y 32, quaest. 7, capítulo [12] *Offerebat*, ibi: *apud barbaras gentes; nam et Africa et Persis et Oriens et India et omnes barbarae nationes unum Christum adorant, unam observant regulam veritatis*. Lo mismo hallo más largamente que dice Sant Hierónimo *Ad Eliodorum*[15], tomo 1°, página 28, y en la Epístola *Ad Lætam*[16], página 68.

[a] Ms. al margen: Déjese blanco.

Capítulo 267

[De otra especie de bárbaros, que son aquellos que resisten a la predicación del evangelio y son enemigos de la Iglesia. Conclúyese diciendo a cual especie pertenecen los indios]

Otros infieles y bárbaros hay cuya infidelidad es diferente de la de los precedentes, y ésta es y se llama contraria, según la contrariedad que tienen a la fe, conviene a saber, que oídas las nuevas del Evangelio, rehúsan de recebillo y resisten a la predicación dél, sabiendo lo que resisten, por puro aborrecimiento que tienen a nuestra fe y nombre de Christo, y no sólo rehúsan de recebilla y de oílla, pero impugnan y persíguenla y si pudiesen, por encumbrar y dilatar su secta, la destruirían; en los cuales se perficiona propriamente la razón de la verdadera infidelidad y el pecado della. Esta distinción de infideles pone Sancto Thomás, *Secunda Secundæ*, q. 10, artículo 1° y 4°, et *Ad Romanos*, 10°[1]. Estos propriamente son *hostes fidei et populi romani, seu christianorum*, contra quien corre todo lo que tractan los legistas en la ley *Hostes*, ff. De *captivis et postliminio*[2]. Desta manera o especie de bárbaros, que son capitales enemigos de nuestra sancta fe, hablan munchas leyes y decretos, como parece 7ª, q. 1ª, capítulo *Temporis qualitis, ibi: barbaricum possint periculum facilius declinare*, y 23, q. 3, capítulo [1] *Sex differentiae*, ibi: *ab aliquo barbaro injuste exigunt*; et capítulo [5] *Fortitudo quae bello tuetur a barbaris*[3]. En las leyes también, ut C. *De officio praefecti praetorio Africae*, lex 1, ibi: *iugo barbarico durissime subjugabant*; et ff. *De re militari*, lex [5] *Non omnes*, §[6] *A barbaris remissus miles [remissos milites]*. Et in Prohemio Institutionem, ibi: *et bellicos quidem sudores [nostros] barbaricae gentes sub iuga nostra redactae [deductae] cognoscunt*[4]. Donde dice la glosa[5]: bárbaros son aquellos que están fuera del imperio romano, conviene a saber, fuera de la universal iglesia, porque fuera della no hay imperio, según parece en el Auténtico *De non alienandis aut permutandis rebus Ecclesiæ*,§ último, collatione 2ª[6], y esto cuanto a los primeros bárbaros e infieles desta 4ª especie o diferentia. Y añide más la glosa alegada cuanto a los segundos, de quien agora hablamos, *maxime hostes*[7], y así parece que todos los infieles son bárbaros, y tales como éstos eran los sármatas y godos, que según algunos dicen eran todos unos, o muy vecinos los unos de los otros, a los cuales Constantino Magno debellaba en favor y

defensa de la religión christiana y culto divino, porque perseguían la fe y al pueblo romano.

De lo primero parece por la *Hystoria ecclesiástica*[8], libro 10, capítulo 9°, y de lo segundo en la *Hystoria tripartita*[9], libro 1°, capítulo 9°, donde se dice de los godos que como fuese gente prona e inclinada a las guerras y con multitud de gentes y grandeza de los cuerpos que tenían y fue usada y ejercitada en las armas, contra todos los otros bárbaros prevalecía y sólo los romanos la vencían y sobrepujaban; de donde se colige que también provocaban o tenían guerra con los romanos; lo cual bien se prueba por las historias, que munchas veces fueron los godos molestísimos a los romanos y algunas destruyeron a Roma, según Sant Augustín en los libros de la *Ciudad de Dios*[10], Orosio[11] y Procopio[12] y otros, y San Hierónimo en la misma *Epístola ad Heliodorum*[13] asaz lo llora. Y así parece que o por razón de la fe que impugnaban (como quiera que también fueron contaminados en la secta y herejía de los arrianos, como parece en la susodicha *Hystoria tripartita*[14], libro 8, capítulo (13), o porque eran infestos y hostes a los romanos, justamente el emperador Constantino contra ellos belligeraba y no sólo esperaba a que le acometiesen para usar de las armas de la defensión, pero aun primero él acometía yéndolos a buscar, guerreándolos en sus proprias tierras y casas, como refiere la misma *Hystoria ecclesiástica*[15] en el lugar alegado.

Y la razón es porque, cuando se siente de los enemigos que siempre están dispuestos a movernos guerra o daños y que no los dejan de hacer, sino porque no pueden o porque esperan oportunidad, en tal caso siempre justamente pueden ser acometidos, prevenidos y castigados de aquellos que según derecho contra ellos se pueden armar y arman, porque no habemos de esperar que primero seamos heridos que nos defendamos, como parece por los derechos en la lex 1ª, capítulo *Quando liceat inimicis sine judice se vindicare*, y en la lex 3ª, §*Cum igitur, ff. De vi et vi armata*[16]. Y allí lo nota la glosa[17], y por los doctores en la lex *Ut vim, ff. De justitia et jure*[18], y por los canonistas en el capítulo *Significasti* y en el capítulo *Sicut dignum, De homicidio* y en el capítulo *Cum olim*, el 1°, *De restitutione spoliatarum*[19]. Y así lo hacen justa y prudentemente los príncipes christianos cada vez que pueden, que van a buscar los moros y turcos y otros semejantes bárbaros, como eran los vuándalos en África en tiempo de Justiniano, y les hacen guerra por vencellos y captivallos en sus casas, porque siempre se cognosce dellos estar para lo mismo: contra los cultores de Christo en el ánimo y en las obras muy aparejados, si no fuese cuando por paz o por tregua el tal derecho y propósito se suspendiese o interpolase. Desta manera se entiende Constantino ir con béllico aparato a domar los bárbaros en sus casas, no empero estando seguros y contentos con sus límites en ellas.

Y esto se puede claramente colegir, parte por las cosas dichas, parte por la ley *Mercatores*, capítulo *De Commerciis et mercatoribus*[20], donde se prohíbe que ninguno del pueblo romano vaya a contratar con los persas, que eran bárbaros, y da la razón la misma ley: porque no conviene que de los reinos ajenos ninguno escudriñe o quiera saber los secretos. Luego, muncho menos, sin culpa suya que cometan contra nosotros infestallos: *Ne alieni*

regni (quod non convenit) scrutentur archana[21]. *Hæc ibi.* Parte por la razón natural que dicta que a ninguno que mal a otro no haga se le debe hacer mal, según aquel precepto negativo: *quod tibi non vis fieri*, etc. *Thobiæ*[22], 4°; lo cual no hay duda que Constantino guardaba. Parte por la mansedumbre de nuestra religión christiana, por la cual acostumbra siempre con todas las naciones del mundo tener paz, si dellas primero la guerra no sale, y esto guardando el precepto de Christo, que manda huir y evitar todo escándalo. Y San Pablo, *Ad Romanos*, 12: *Si fieri potest, quod ex vobis est, cum omnibus hominibus pacem habentes*[23]; y *Ad Hebreos*, 12: *Pacem sequimini cum omnibus et sanctimoniam sine qua nemo videbit Deum*[24]. Parte por lo que la misma *Hystoria ecclesiástica*[25] recita (libro 10, capítulo 11): que convertida Hybernia por cierta ocasión milagrosa, sabido por Constantino, más gozo y alegría mostraba que si con munchas gentes y reinos incógnitos el imperio romano augmentara. De donde parece que Constantino no tenía guerra con ellos porque ellos estaban en sus tierras quietos, y eran empero bárbaros, con quien Pompeyo antes había tenido muchas batallas por los romanos y después dél Julio César, como cuentan Suetonio[26] y Plutarcho[27] y otros hartos.

Hase engerido aquí esta historia de Constantino para confundir el error de algunos, que dijeron que los christianos podíamos hacer guerra a todos bárbaros, solamente por ser bárbaros, sin otra causa alguna, y alegaban estas guerras que hacía Constantino; los cuales cuánto erraban creo quedar claro por lo dicho.

A éstos desta manera segunda de bárbaros se reduce la de los unos o hunos, que agora se llaman húngaros, que martirizaron las once mil vírgenes, como cuenta su historia: *Quas virgines barbari videntes clamore miro irruerunt in eas et quasi lupi*[28], etc. Como éstos eran los vuándalos, que destruyeron a África y comenzaron en tiempo de San Augustín y en su historia se dice: *Accrevit eius doloribus, quia sub ipsius tempore Hipponensem civitatem barbari obsederunt*[29], de los cuales hacen expresa mención las leyes, lex 1, C. *De officio praefecti praetorio Africae*[30]; y en el Prohemio de las *Institutiones* y en el Auténtico *De hæredibus et falcidia*, collatione 1ª.[31] Contra todos éstos desta segunda diferencia, infieles y, por consiguiente, bárbaros, perseguidores de la universal Iglesia, y no contra otros bárbaros ni infieles algunos, implora la Iglesia el divino auxilio el Viernes Santo, cuando suplica y ora por el emperador, que Dios le subjecte todas las bárbaras naciones para nuestra perpetua paz: *Oremus (inquit) et pro Christianissimo imperatore, ut Deus et dominus noster subditas sibi faciat omnes barbaras nationes ad nostram perpetuam pacem.* Y síguese la oración: *Omnipotens sempiterne Deus, in cujus manu sunt omnium potestates et omnium jura regnorum, respice ad christianum benignus imperium ut gentes paganorum quæ in sua feritate confidunt, dexteræ tuæ potentia comprimantur*[32].

Manifiesto es que si el fin de rogar es por nuestra perpetua paz, que supone aquellos tales hacer guerra *actu vel habitu* a la Iglesia; luego, no entiende rogar por ayuda contra los bárbaros que viven pacíficamente y no dañan ni empecen a la Iglesia. *Item*, aquéllos contra quien suplica confían en

su ferocidad, y ruega que sean comprimidos para que no presuman con sus fuerzas y ferocidad hacer a su pueblo christiano mal. Luego, contra los que no confían en su ferocidad para damnificar y empecer a los christianos, porque viven en paz con la Iglesia, y mayormente los que nunca cognoscieron ni oyeron qué cosa sea Iglesia ni christianos, no es intinción de la Iglesia rogar. Y que no contra todos los bárbaros e infieles ruegue que sean comprimidos, sino sólo contra los que confían en su ferocidad para ofender a la Iglesia y hacelle mal, muéstrase lo primero por aquel relativo *quæ*, donde dice: *quæ in sua feritate confidunt*, cuya naturaleza y propriedad es restringir la cláusula o sentencia donde se pone, de tal manera que no se extienda el juicio o determinación o la cualidad de que se habla más de lo que el relativo señala, como tractan y concluyen los juristas en la ley *Cunctos populos*, C. *De Summa Trinitate*[33] y en otras partes.

Lo segundo, se prueba mejor que solamente la Iglesia ruegue que sean comprimidos los bárbaros e infieles que la inquietan y persiguen y los subjecte al imperio de los christianos, y no a los que viven pacíficos sin hacer a la Iglesia daño, porque en las mismas suplicaciones que celebra el Viernes Santo ruega generalmente por todos los infieles y paganos idólatras, no que sean comprimidos ni que los subjecte al imperio romano, sino que Dios les quite la inicua ceguedad de sus corazones para que, dejados los ídolos, se conviertan al verdadero Dios vivo y su único hijo Jesuchristo y se encorporen y ayunten a su Sancta Iglesia: *Oremus (inquit), et pro paganis ut Deus Omnipotens auferat iniquitatem a cordibus eorum, et ut relictis idolis convertantur ad Deum [et] vivant, etc.* Y en la oración: *Omnipotens sempiterne Deus, qui non mortem peccatorum sed vitam semper inquiris, suscipe propicius orationem nostram et libera eos ab idolorum cultura et aggrega. Ecclesiæ tuæ santæ ad laudem et gloriam nominis tui*[34]. Luego, en la precedente oración especialmente habla de los bárbaros que persiguen la Iglesia y, por consiguiente, lo contrario se ha de entender en lo común y general, por el argumento que llaman los lógicos *per locum a speciali*, dada la razón de la especialidad, como queda dada, etc.

EPÍLOGO[a]

De todo el discurso traído de los bárbaros parece clara la distinción puesta, conviene a saber, que hay cuatro especies de bárbaros; las tres (primera y segunda y cuarta) son *secundum quid* bárbaros, que es decir cuanto a cierto defecto o defectos que tienen o padecen algunas gentes en las costumbres y especialmente aquellos que carecen de nuestra sancta fe, como son todos los infieles por entendidos y sabios que sean. Las dos primeras pueden comprehender también cualesquiera naciones christianas en cuanto fueren extrañas de razón, por algunas crueles y duras o feroces obras suyas desordenadas, o por sus furiosos ímpetus de temosas opiniones, como parece bien en Castilla el año de 1520 en tiempo de las comunidades, o por falta de entenderse unos a otros por sus diversos lenguajes y así en algunos casos particulares.

La 4ª concierne a solos los infieles en cuanto infieles son y extraños de nuestra fe y religión christiana, dentro de la cual pueden concurrir e por la mayor parte concurren los defectos de las otras dos barbaries. Y en ésta<s> son dos subdistintas especies de infieles: la una, de las gentes que viven pacíficas entre sí e que no nos deben nada, y la otra, de los que persiguen la Iglesia, que son hostes públicos del imperio romano, conviene a saber, christiano. Solos aquellos bárbaros que la tercera especial y principal contiene se llaman y son *simpliciter* y propria y estrechamente bárbaros, porque son muy alejados de razón, no viviendo ni pudiendo vivir según las reglas della o por falta de su entendimiento o por sobra de su malicia y costumbres depravadas. Y déstos expresamente, y no de otros, habla el Philósopho lo que en el libro 1° de su *Política* de bárbaros habla, como queda probado.

De todo lo cual fácil será dar a entender debajo de cuál especie se contienen todas estas nuestras indianas naciones, puesta o supuesta la suficiente división. Arguyendo *negative*, así como digamos: estas gentes destas Indias no son de la primera especie porque aquélla es toda accidental y no natural —nos hablamos aquí de lo natural o de lo que es por la mayor parte—, porque por natura no pueden caer tales defectos en toda una nación, porque sería gran monstruosidad en el linaje humano errando la naturaleza en que todos los hombres de una nación fuesen furiosos y fantochados[b], mentecaptos o ciegos de pasión, como arriba hemos algunas veces tocado, que cerca de los hombres no puede la naturaleza por la mayor parte errar. Pueden, empero, en ella caer éstos accidentalmente como los demás, haciendo las obras que los tales cometen desordenadas. Tampoco, son estas naciones de la tercera especie, como es claro, porque aquéstas tienen sus reinos y sus reyes, sus policías, sus repúblicas bien regidas y ordenadas, sus casas, sus haciendas y sus hogares; viven debajo de leyes y fueros y ordenanzas; tienen su ejercicio de justicia, por lo cual no son nocivos a nadie; lo que de aquéllas no cabe afirmar, pues tienen todo el contrario. *Item*, no son de los segundos de la especie cuarta, porque éstos nunca hicieron mal ni daño a la Iglesia, ni cognoscieron ni tuvieron nueva que hobiese Iglesia en el mundo ni qué gente fuesen la de los christianos hasta que los fuimos a buscar, sino que tenían sus tierras, sus provincias, sus reinos y sus reyes de los nuestros tanto apartados cuanto el mundo todo sabe, cada reino y provincia entre sí viviendo en paz.

Síguese luego que todas estas gentes son bárbaras *largo modo* según alguna cualidad, y ésta es, la primera, en cuanto son infieles, y esto sólo por carecer de nuestra sancta fe, que se dice infidelidad *pure negativa* (o según pura negación), que no es pecado como queda declarado, y así se contienen cuanto a esto dentro de la especie cuarta. Comprehéndense también dentro de la segunda por tres cualidades: la una, en cuanto carecían de letras o de literal locución, como los ingleses; la segunda, porque son gentes humílimas, que obedecían en extraña y admirable manera a sus reyes; la tercera, por no hablar bien nuestro lenguaje ni nos entender; pero en ésta tan bárbaros como ellas nos son, somos nosotros a ellas.

Éstas, pues, son las gentes o naciones infinitas que llamamos de las Indias occidentales y meridionales, de que tantos millares de leguas llenas estaban, que descubrió aquel egregio varón don Christóbal Colón, que primero abrió el encerramiento que tantos millares de años atrás tuvo el mar océano, por lo cual dignamente fue su primer Almirante.

A DIOS SEAN DADAS GRACIAS PARA SIEMPRE JAMÁS

[a] Nt: al margen en el Ms.
[b] Ms: santochados.

NOTAS

Capítulo 161

[1] SAN ISIDORO, *Etymologiarum*, lib. 8, c. 11 (PL 82, 322).
[2] LACTANCIO, lib. 1, c. 21 (PL 6, 230-231).
[3] *Ib.*
[4] EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evengelica*, lib. 4, cc. 15-16 (PG 21, 267-286); todo lo que sigue de este capítulo está tomado de aquí, incluso las referencias a Manetón, Apolodoro y Filón.
[5] CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, *Cohortatio ad gentes*, c. 3 (PG 8, 126).
[6] POMPONIO MELA, lib. 2, c. 1, p. 512.
[7] HERODOTO, lib. 4, p. 252.
[8] ANTICLIDES; desconocemos las obras de este historiador griego. Citado a través de Eusebio de Cesarea, lib. 4, c. 16 (PG 21, 274-275).
[9] DOSCIDA. Ver nota anterior.
[10] PHITOCULOS. Ver nota 8.ª
[11] DIONISIO DE HALICARNASO, lib. 1, p. 43 y siguientes; es un texto muy amplio que resume Las Casas.
[12] *Ib.*
[13] EUSEBIO DE CESAREA, lib. 4, c. 16 (PG 21, 270-286).

Capítulo 162

[1] EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 4, c. 15 (no 7; aunque esto depende de las ediciones usadas) (PG 21, 267-270).
[2] DIODORO SICULO, lib. 20, c. 1, col. 798-799.
[3] Cf. Nota 1ª.
[4] EUSEBIO DE CESAREA, lib. 4, c. 8.
[5] *Ib.*
[6] DIODORO SICULO, lib. 6, c. 9, p. 309.
[7] LACTANCIO, lib. 1, c. 21 (PL 6, 232-233).
[8] PLUTARCO, *Problematum*, prob. 82, col. 1046 A-B. Las Casas nombra la «plana 465, de la chequita marca». Nuestra edición, evidentemente, no coincide con ésta.
[9] *Ib.* La recensión o traducción es también distinta de la que nosotros usamos.
[10] TITO LIVIO, Déc. 3 (no 1), lib. 2, f. 136D.
[11] PLINIO, lib. 3, c. 15 (I, 318-319); cf. lib. 28, c. 2 (VI, 219).
[12] TITO LIVIO, Déc. 4, lib. 9, f. 298 D.
[13] M. AURELIO CASSIODORO, *Historia tripartita*, lib. 6, c. 48 (último) (PL 69, 1062-1064);

no se trata de Sócrates (*Historiae Ecclesiasticae*, lib. 3, c. 19, en *Historia Ecclesiasticae scriptores graeci*, Parisiis, Apud Claudium Fremy, 1571, p. 494.

[14] M.T. CICERÓN, *Tusculanarum Quaestionum*, lib. 2 (II, f. 105v).

[15] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 6, c. 26, p. 1010.

[16] STRABÓN, *Rerum Geographicarum*, lib. 3, c. 16 (ed. Basileae, 1571, col. 163).

[17] *Ib.*

[18] FLORIÁN DO CAMPO, *Los Cinco libros primeros de la Crónica general de España*, lib. 2, c. 45 (Medina del Campo, por Guillermo de Millis, 1553, f. 142; es una larga cita casi literal).

[19] ALFONSO X EL SABIO, *Primera Crónica General o sea Estoria de España*, parte 1ª, c. 14 (Publicada por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1906, v. I, p. 14b). Se trata de un texto literal.

Capítulo 163

[1] *Rom* 11, 33-35.

[2] Cf. *Lev* 18, 21; 20, 2-5.

[3] *Sal* 106 (Vulgata 105), 35-38.

[4] Cf. *Lev* 17; 18, 21: a esta referencia pertenece el texto; aunque el c. 20, 2-5 trata de lo mismo.

[5] NICOLÁS DE LYRA, *In Lev 18, 21*, en *Biblia Sacra cum Glossa Ordinaria...* (Antverpiae, Apud Ioannem Meursium, 1634, t. I, col. 1068).

[6] *Ib.*, in *4 Re*, c. 16 (*Bibliorum Sacrorum...*, Venetiis, 1603, t. I, col. 943-944); este texto no pertenece a Nicolás de Lyra; posiblemente se trate de un texto de Eusebio de Cesarea. Cf. *Lev* 16 (*Ib.*, vol. I, col. 1094); *Lev* 18 (*Ib.*, col. 1062); *Lev* 20 (*Ib.*, col. 1081-1082).

[7] EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 4, cap. 8 (Venetiis, Georgio Trapezuntio interprete, 1487, Pridrie Kalendas Iunias, f. d4-5; en esta edición, el libro 4 consta de 12 capítulos; en la ed. de Migne consta de 23; y la referencia del c. 8 corresponde a los cc. 16-17 (PG 21, 283-286).

[8] *2 Re* 16, 3-4.

[9] RABANO MAURO, *Glossa Ordinaria in Lib. IV (2) Regum*, 16, 3 (PL 113, 621).

[10] FLAVIO JOSEFO, *De Antiquitatibus Iudaicis*, lib. 9, c. 13, f. 106; no puede ser el lib. 10, c. 13, porque este libro sólo tiene 9 c; sin embargo en lib. 9, c. 13 no aparece esta referencia a Achaz.

[11] Cf. Nota 5ª.

[12] *2 Cro* 28, 3.

[13] *2 Re* 21, 2-6.

[14] SANTO TOMÁS, I-II, q. 98, a. 6c.

[15] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 7, c. 10 (1152 a 29-30); *De memoria et reminiscentia*, c. 2 (452 a 30).

[16] *Jer* 13, 23.

[17] *Jer* 44, 15-19.

[18] Cf. *Glossa Interlineal, Jer* 44 (*Bibliorum Sacrorum...*, vol. IV, col. 855-856): «Lunae aut Iunoni, aut Berecinthiae, quae Saturni uxor et mater deorum dicitur».

[19] *Num* 11, 4-6.

[20] *Jer* 2, 10-12.

[21] PTOLOMEO, *Quadripartito*, lib. 2, c. 3, p. 112.

[22] *Ib.*

[23] *Ib.*, lib. 2, c. 3, p. 110.

Capítulo 164

[1] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 2, c. 22, p. 229.

[2] SERVIO, *In Aeneidos*, lib. 3, v. 63 (I, 347-348); lib. 3, v. 302 (I, 395); lib. 1, v. 139 (I, 60).

[3] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 2, c. 22, pp. 226-230; cf. Nota 1ª; lib. 3, c. 18, pp. 383-384.

[4] UVOLEGANGO (Yvolegango), *Comentarios de la república romana*, lib. 10. No hemos podido identificar a este autor, que aparecerá también en el capítulo siguiente.

[5] M.T. VARRÓN, *De lingua latina*, lib. 6, c. 22 (II, 194-196).

[6] JULIO CAPITOLINO, *Maximus et Balbinus*, en *Suetonium et aliorum Historiae* (Basileae, Apud Ioannem Frobenium, 1518, p. 354).

[7] SERVIO, *In Aeneidos*, lib. 6, v. 118 (II, 25); lib. 3, v. 106 (I, 360).

[8] TERTULIANO, *Ad Martyres liber*, c. 4 (PL 1, 699); *Apologeticus adversus gentes pro christianis*, c. 50 (PL 1, 600-603).

[9] OVIDIO, *Fastorum*, lib. 2, v. 427-428 (III, 57).

[10] PLUTARCO, *Problematum*, prob. 67, col. 1026 B-C.

[11] JUSTINO, *Ex Trogi Pompei Historiis libri XLIV*, lib. 43 (Augustae Taurinorum, 1740, p. 245).

[12] PLINIO, lib. 28, c. 2 (VI, 222).

[13] MACROBIO, lib. 3, cc. 4ss, pp. 333 ss.

[14] VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 2, v. 165-168 (II, 104).

[15] MACROBIO, lib. 3, c. 1, p. 326.

[16] PLINIO, lib. 31, c. 7 (VII, 126).

[17] VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 2; no hallamos este verso en la obra de Virgilio.

[18] MACROBIO, lib. 3, c. 2, pp. 329-330.

[19] LILIO G. GYRALDO, *Historiae Deorum*, Syntagma 17, p. 451.

[20] HERODOTO, lib. 2, p. 103.

[21] MACROBIO, lib. 1, c. 3, p. 195.

[22] VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 2, v. 156 (II, 104).

[23] MACROBIO, lib. 3, c. 5 (no 6), p. 377.

[24] SERVIO, *In Aeneidos*, lib. 4, v. 57 (I 472-473); lib. 6, v. 39 (II, 12).

[25] PLINIO, lib. 29, c. 4 (VII, 20).

[26] VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 4, v. 60-61 (II, 174).

[27] PLINIO, lib. 8, c. 51 (II, 333).

[28] TITO LIVIO, Déc. 1, lib. 5, f. 61G.

[29] SERVIO, *In Aeneidos*, lib. 4, v. 62 (I, 475).

[30] LUDOVICUS CAELIUS RHODIGINIUS, *Antiquarum Lectionum libros*, lib. 3, c. 3 (Venetiis, in Aedibus Aldi, et Andreae Soceri, Mense Februario, 1516, p. 112): «In Delo certe Sacrum obibant nullum absque saltatione, ac musica. Prodibant autem Puerorum Chori, tibiis, ac Cithara praecinentibus. E quibus selecti peritissimus quisquam saltabant».

[31] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, p. 60.

[32] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 3, p. 73.

[33] PLINIO, lib. 28, c. 2 (VI, 218-219).

[34] Cuando el diácono debe proclamar el Evangelio, pide la bendición del presidente de la Eucaristía con estas palabras.

[35] PLINIO, lib. 28, c. 2 (VI, 218-219).

[36] *Ib.*

[37] LILIO G. GYRALDO, *Historiae Deorum*, Syntagma 17, p. 441.

[38] VALERIO MÁXIMO, lib. 1, c. 1 «De cultu Deorum», p. 8 (quizás en tiempo de Las Casas se traducía por «De servata religione»).

[39] IODOCUS BADIUS ASCENSIUS, en VALERII MAXIMI, *Factorum et dictorum memorabilium libri novem*, cum commentariis Olivieri, Iodocique Badii Ascensii, lib. 1, c. 1 (Venetiis, apud Ioannem Mariam Bonellum, 1565, f. 4v): «Nec solere sacrificari, id est unum sacrificium fieri, duobus Diis, nisi certis, ut Polluci et Castoris, Apollini et Dianae, et similibus, quorum una aut subalterna puteratur potestas»; las parejas de dioses no corresponde con las que cita Las Casas; probablemente se debe a que hace un resumen de este exto de Ascensio y del inmediatamente anterior, obra de Olivario: «Sacrificare significat. Ut Polluci et Castoris, ut Apollini et Dianae, ut Veneri et Adoni, ut Cybele et Atti, haec numina societatem quandam inter se haberet dicebantur. Itaque ambobus una sacrificabatur, praesertim Castori et Polluci» (f. 4v).

[40] A. GELLIO, *Noctes Atticae*, lib. 2, c. 28, p. 32.

[41] PLUTARCO, *Problematum*, prob. 89, col. 1052 A-B.

[42] HERODOTO, lib. 1 «Clío», p. 55.

[43] PAUSANIAS, lib. 2, f. 71B.

[44] PLINIO, lib. 33, c. 3; esta referencia no es clara; posiblemente se halle en lib. 28, c. 2 (VI, 218).
[45] VALERIO, lib. 2, c. 1, p. 61.
[46] *Ib.*
[47] PLUTARCO, *Problematum*, probl. 59, col. 1022 B.
[48] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, pp. 61-62.
[49] VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 1 y 4 (in genere); aunque en el lib. 4 no lo hallo.
[50] MACROBIO, lib. 3, c. 8 (no 7), p. 343.
[51] LUDOVICUS CAELIUS, lib. 3, c. 26, col. 148.
[52] DIODORO SICULO, lib. 4, c. 1, p. 146.
[53] PLINIO, lib. 28, 2 (VI, 224).
[54] S.P. FESTO, *De verborum significatione*, v. «Februarius», pp. 60-61.
[55] PLUTARCO, *Problematum*, prob. 32, col. 1004 A.
[56] MACROBIO, lib. 3, c. 5, p. 377.
[57] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, pp. 51-52.

Capítulo 165

[1] VALERIO MÁXIMO, lib. 1, c. 1, pp. 6-7.
[2] *Ib.*
[3] *Ib.*
[4] *Ib.*
[5] AELIO LAMPRIDIO, *Alexander Severus*, en *Suetonium et aliorum Historiae* (Basileae, Apud Ioannem Frobenium, 1518, p. 314).
[6] UVOLEGANGO, *Comentarios de la república romana*, lib. 11, c. 7; cf. c. 164, nota 4ª.
[7] Este dicho latino se recoge en VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 6, v. 258-259 (II, 260); cf. OVIDIO, *Artis Amatoriae*, lib. 2, v. 601 (I, 309).
[8] JULIO CAPITOLINO, *M. Antonibus Philosophus*, e.d., p. 224.
[9] SUETONIO TRANQUILLO, *XII Caesares: Nero Claudius Caesar*, c. 34, p. 123.
[10] *Ib.*
[11] TITO LIVIO, Déc. 1, lib. 5, per totum, ff. 53E-64I; Déc. 4, lib. 1, f. 222B.
[12] JUSTINO, *Liber historiarum philippicarum*, lib. 5, c. 1 (Venetiis, 1972, p. 104: «Mysteria Cereris initiorum sacra, nullo magis quam silentio sullemnia, enuntiavisse...»).
[13] SUETONIO TRANQUILLO, *XII Caesares: Octavius Caesar Augustus*, c. 43 «Peregrinarum caerimoniarum», p. 52.
[14] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 4, c. 31 (PL 41, 138).
[15] MAHOMA, *El Corán.*
[16] TITO LIVIO, Déc. 1, lib. 1, f. 5F.
[17] EUSEBIO DE CESAREA, *Historia ecclesiastica*, lib. 8, c. 16 (PG 20, 790).
[18] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 18, c. 5 (PL 41, 563-564); c. 3 (PL 41, 562-564).
[19] MACROBIO, *Comment. in Somnium Scipionis*, lib. 1, c. 2, p. 9.
[20] VALERIO MÁXIMO, lib. 1, c. 1, p. 10.
[21] *Ib.*
[22] *Ib.*
[23] FLAVIO BLONDO, *De Roma Triumphante libri decem*, lib. 1 (Basileae, in offic. Frobeniana, 1531, f. 25).
[24] DIÓGENES LAERCIO, *De clarorum Philosophorum Vitis libri decem*, lib. 9, c. 1: *Heráclito* (París, ed. Firmin-Didot, 1929, p. 228).
[25] DIODORO SICULO, lib. 2, c.c, col. 72.
[26] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 4, c. 31 (PL 41, 138).
[27] L. APULEYO MADAURIENSE, *Opera Omnia: Metamorphoseos sive de Asino Aureo*, lib. 11 (Lugduni, Apud Viduam Anthonii de Harsy, 1614, pp. 1068-1069).
[28] SAN PABLO, *Rom* 15, 4: *1 Cor* 10, 6.
[29] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 3, p. 72.
[30] APOLLONIO DE RODAS, *Argonauticorum Libri IV* (Lugduni Batavorum, ex Officina

Elzeviriana, 1641, ab Jeremia Hoelzlino in Latinum conversi); nos ha sido imposible hallar la referencia precisa.

[31] MACROBIO, *Saturnaliorum*, lib. 1, c. 21, pp. 267-170.

[32] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 3, p. 72.

[33] CORNELIO TÁCITO, *Ab excessu Divi Augusti Annalium*, lib. 11, c. 14, pp. 222-223.

[34] AMMIANO MARCELLINO, *Rerum gestarum libri XIV-XXVI*, lib. 17, p. 632; lib. 22, pp. 706-726, en *Suetonium et aliorum Historiae* (Basileae, Apud Ioannem Frobenium, 1518).

[35] LUDOVICUS CAELIUS RHODIGINIUS, *Lectionum Antiquarum*, lib. 29, c. 26 (Francofurti et Lipsiae, 1666, col. 1656-1660).

[36] LUCANO, lib. 3, v. 222-224, p. 79.

Capítulo 166

[1] SANTO TOMÁS, II-II, q. 85, a. 1c.

[2] PORFIRIO FILÓSOFO, *De abstinentia ab esu animalium*, lib. 2, nº 5, p. 25.

[3] HERODOTO, lib. 1, pp. 55-56.

[4] STRABÓN, lib. 15, pp. 525-526.

Capítulo 167

[1] PLINIO, libros 24-27 (V-VII).

[2] SAN JUAN CRISÓSTOMO, *In Matthaeum*, c. 17, Hom. 58 (PG 58, 563-564).

[3] *Mt* 17, 20.

Capítulo 178

[1] STRABÓN, lib. 11, c. 20, p. 622; la diosa es Venus Anaitis.

Capítulo 179

[1] *Jue* 11, 30-40.

[2] *Gén* 21, 8.

Capítulo 180

[1] *1 Pe* 4, 3-4.

[2] *Rom* 13, 13.

[3] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 7, c. 9 (1330 a 3-6).

[4] *Ib.*

[5] *Dt* 12, 7; 14, 3-21; 16, 1-8; 26, 11.

[6] *Mt* 11, 19.

[7] *Jn* 2, 1-11.

[8] Ya hemos notado que los textos atribuidos a Galeno pertenecen a Hipócrates; en concreto, este texto es del opúsculo de Hipócrates *De aere, aquis et locis*, c. 11 (GALENO, *Opera Omnia*, Venetiis, Apud Iuntas, 4ª ed., 1565, vol. II, f. 5H).

[9] *Ib.*

Capítulo 182

[1] ARISTÓTELES, *Policitorum*, lib. 7, c. 10 (1130 a 9-10).

[2] *Ib.*

Capítulo 183

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 7, c. 7 (1328 b 20-23).

[2] *Ib.*, c. 9 (1329 a 29-30; 31-32; es una referencia un poco imprecisa).

[3] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 7, c. 11 (1130 a 8-9)
[4] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 8, c. 16 (1163 b 15-17).
[5] VALERIO MÁXIMO, lib. 1, c. 2 «De neglecta religione», pp. 12-14.
[6] EUSEBIO DE CESAREA, lib. 4, c. 16 (PG 21, 282); c. 17 (PG 21, 287).
[7] DIONISIO DE HALICARNASO, lib. 2, p. 151.

Capítulo 184

[1] M.T. CICERÓN, *Le legibus*, lib. 2 (II, f. 20v).
[2] TITO LIVIO, Déc. 1, lib. 6 «por una hoja antes del —fin del— libro 5°», f. 62I-63A.
[3] VALERIO MÁXIMO, lib. 1, c. 1, pp. 6-7.
[4] *Ib.*, c. 2 «De neglecta religione», pp. 12-14.
[5] *Ib.*, lib. 1, c. 1, p. 9.
[6] *Ib.*, lib. 1, c. 2, pp. 12-13.
[7] PLINIO, lib. 5, c. 29 (II, 94).
[8] SERVIO, *In Vergilii Georgicon Commentarius*, lib. 3, v. 306 (III, 300).
[9] VALERIO MÁXIMO, lib. 1, c. 1, pp. 14-15.
[10] *Ib.*
[11] *Ibi*, p. 15.
[12] *Ib.*, lib. 1, c. 1, p. 10.
[13] *Ib.*, p. 11.
[14] M.T. VARRÓN, *In Verrem*, Act. 2ª (no 3ª), (*Opera Omnia*, II, Parisiis, in Aedibus Rovillii, 1566, f. 70).
[15] TITO LIVIO, Déc. 3, lib. 10, f. 214E.I-K; aquí se narra hasta el final de la segunda Guerra Púnica.
[16] EUSEBIO DE CESAREA, lib. 5, c. 1 (PG 21, 311).
[17] Cf. PL 41.
[18] *Ib.*
[19] PAULO OROSIO, *Historiarum libri septem, Praefatio* (Venetiis, Apud Bernardini Veneti de Vitalibus, 1500, f. a2).
[20] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 2, c. 3 (PL 41, 49).
[21] SAN CIPRIANO, *Liber ad Demetrianum Apologeticus*, cc. 1-2 (PL 4, 562-564).
[22] TERTULIANO, *Apologeticus adversus gentes*, c. 40 (PL 1, 542-543).
[23] SAN CLEMENTE, *Recognitionum*, lib. 6, c. 10 (PG 1, 1353).

Capítulo 186

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 7, c. 7 (1328 b 20-23).
[2] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 6, c. 17 (1144 b 4-6).
[3] ARISTÓTELES, *Analyticorum Posteriorum*, lib. 1, c. 9 (76 a 16-22); lib. 2, c. 15 (99 b 20-34).
[4] *Ef* 2, 8-9.
[5] CLEMENTE PAPA V, *Constitutiones (Clementinas)*, lib. 1, t. 1, *De Summa Trinitate*, pár. 2-3 (en *Corpus Iuris Canonici Academicum*, t. III, Coloniae Munatianae, 1746, col. 194).
[6] SANTO TOMÁS, III, q. 69, aa. 4-6; *In IV Sent.*, dist. 3, a. 1, q[a] 3; dist. 4, q. 1, q[a] 2; II-II, q. 47, a. 14 ad 3m, etc.
[7] SANTO TOMÁS, *In III Sent.*, dist. 23, q. 3, a. 2; dist. 25, q. 2, a. 1, solut. 2.
[8] *Ib.*

Capítulo 192

[1] Esta referencia a Solino no es correcta.
[2] STRABÓN, lib. 8, cc. 31-33, pp. 432-435.
[3] POMPONIO MELA, lib. 2, c. 3, p. 528.
[4] *Ib.* Ej. Nota 2.ª
[5] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 6, c. 9 (PL 41, 187); lib. 18, c. 13 (PL 41, 571-572).
[6] TITO LIVIO, Déc. 4, lib. 9, ff. 291H-292D.

Capítulo 193

[1] TITO LIVIO, Déc. 4, lib. 9, ff. 291H-292D.
[2] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 7, c. 21 (PL 41, 210-211).

Capítulo 195

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 4, c. 5 (1293 b 3-7).
[2] *Ib.*, lib. 7, c. 7 (1328 b 20-23).
[3] *Ib.*
[4] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 3, c. 7 (1283 a 38-40; 1283 a 19-21).
[5] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 5, c. 3 (1129 b 26-31).
[6] *Ib.*
[7] ALBERTO MAGNO, *Super Ethica*, lib. 5, lect. 3, en *Opera Omnia* (t. XIV, Pars I, Aschendorff, 1968-1972, 322, 7-20).
[8] PLATÓN, *Opera Omnia*, lib. 31: *Republica vel de Iusto, libri decem*, diálogo 1 (Lugduni, 1552, p. 368, 2).
[9] *Ib.*
[10] Posiblemente cite de memoria; nosotros no hemos podido hallar esta ley en DEMÓSTENES.
[11] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 2, c. 21 (PL 41, 66-69).
[12] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 5, c. 1 (1129 b 13-1030 a 13).
[13] *Mt* cc. 5, 6, 7.
[14] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 5, c. 7 (1307 a 5-7).
[15] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas: Licurgo* (Madrid, 1907, t. I, p. 93).

Capítulo 196

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 6, c. 5 (1321 b 3-4).
[2] SANTO TOMÁS, *De regimine principum*, lib. 1, c. 15 (Marietti, Taurini-Romae, 2ª ed. 1948, p. 19).
[3] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 3, c. 7. No hemos hallado esta referencia.
[4] *Prov* 28, 12.
[5] *Prov* 28, 28.
[6] *Prov* 28, 15.
[7] *Prob* 29, 2.

Capítulo 197

[1] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 8, c. 10 (1160 a 31-35; 1160 b 24-27).

Capítulo 198

[1] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 8, c. 10 (1160 b 24-27).
[2] ALBERTO MAGNO, *Super Ethica*, lib. 8, lect. 10, en *Opera Omnia*, t. XIV, Pars II, Aschendorff, 1987, p. 633, 55.
[3] HERODOTO, lib. 8, p. 493.
[4] C.J. CÉSAR, *De bello gallico*, lib. 6, c. 23 (I, 237).
[5] AULO GELLIO, lib. 11, c. 18, pp. 111-112.
[6] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 3, p. 72.
[7] EUSEBIO DE CESAREA, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470).
[8] *Ecclo* 10, 2.
[9] *Ecclo* 10, 3.
[10] *Ecclo* 10, 3.

[11] *Prov* 14, 28.

[12] *Ib.*

[13] T. TROGO POMPEO-M. JUNIANO JUSTINO, *Epitoma historiarum philippicarum*, lib. 44, v. 2 (Venetiis, 1972, pp. 388-389); en la nota siguiente ponemos otra edición, a través de la cual citamos siempre a estos historiadores.

[14] JUSTINO, *Ex Trogi Pompei Historiis Externis libri XLIV*, lib. 44, c. 2 (Augustae Taurinorum, 1740, pp. 251-252).

[15] *Ib.*, p. 252.

[16] *Ib.*, p. 255.

[17] POMPONIO, Sexto, *Enchiridis liber singularis*, lib. 1; véase nota siguiente, de donde lo toma Las Casas.

[18] *Digesta*, 1, 2, 2, (C.I.C., I, Berolini, Apud Weidmannos, p. 2). Aquí es donde aparece la referencia de Pomponio, puesto que el texto pertenece a este autor. La glosa «manu, id est arbitrio» pertenece a Accursio (cf. *Corpus Iuris Civilis: Digestum Vetus*, t. I, cum Accursi Comentaria, Venetiis, Apud Iuntas, 1621, 1, 2, 2, col. 25).

[19] ALEJANDRO VI, *Bula «Inter coetera»* (4-5-1493), en J. HERNÁEZ, I, p. 12: «In quibus quamplurimae gentes pacifice viventes, et, ut asseritur, nudi incedentes, nec carnibus vescentes, inhabitant».

[20] HERODOTO, lib. 7, p. 397.

Capítulo 199

[1] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni, 1557, II, 483).

[2] SOLINO, *Polyhistor*, c. 55 (no 65), p. 435.

[3] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, p. 70.

[4] M.T. CICERÓN, *Tusculanarum quaestionum*, lib. 5 (II, f. 123v).

[5] ELIANO, *Variae Historiae libri XIV*, lib. 7, c. 18 (ed. Firmin-Didot, Parisiis, 1957, p. 358, 7).

[6] SAN JERÓNIMO, *Adversus Jovinianum*, lib. 1, c. 48 (PL 23, 291-292).

[7] NICOLÁS DAMASCENUS, *Universalis Historia seu De moribus gentium* (publicada como apéndice final en la obra de NICOLAUS CRAGIUS, *De Republica Lacedemoniarum*, Hasniae, apud Petrum Santandreanum, 1593, p. 19). Lo que dice al respecto es lo siguiente: «Indis mortuis iungitur in rogum uxor ex omnibus dilectissima una cremanda. Inter ipsas autem acerrimum certamen oritur, adiuvantibus quamlibet suis amicis, uti vincat».

[8] SERVIO, *In Aeneidos*, lib. 5, v. 95 (I, 604).

[9] SOLINO, c. 16, p. 319.

[10] POMPONIO MELA, lib. 2, c. 2, p. 519.

[11] EURÍPIDES, *Tragoediae XVIII: Andromache* (Basileae, ex Officina Roberti Winter, 1541, f. A5v).

[12] HERACLIDE, *De Politicis*, c. *Thracum* en AELIANO, *Variae Historiae item Rerum publicarum descriptione ex Heraclide*, s.l., apud Iacobus Stoer, 1599, p. 336; cf. otra edi. cum interpretatione latina, edente NICOLAO GRAGIO (Lesiae, Apud Petrum Santandreanum, 1593, f. 29).

[13] HERODOTO, lib. 5, p. 284.

[14] Cf. Nota 1ª.

[15] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 3, p. 72.

[16] HERODOTO, lib. 4, p. 273.

[17] BARDESANES, *Dialogi de Fato fragmentum*; estos fragmentos se conservan en la obra de EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470-478; para esta referencia col. 471).

[18] SAN CLEMENTE, *Recognitionum*, lib. 9, c. 25 (PG 1, 1413).

[19] EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470-478).

[20] JUSTINO, lib. 41, pp. 234-239.

[21] POMPONIO MELA, lib. 1, c. 8, p. 483.

[22] AMMIANO MARCELINO, *Rerum Gestarum libri XIV-XXVI*, lib. 23, en *Augustae Historiae Scriptores* (ex recognotione Des. Erasmi Roterodami, Basileae, 1518, p. 726).

[23] HERODOTO, lib. 1, p. 56: «Virgines multas ducunt uxorum loco, sed multo plures pallacas habent».

[24] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni 1557, II, p. 527).

[25] M.T. CICERÓN, *In Verrem*, act. 4ª; no corresponde a esta obra, y no hallo tal referencia.

[26] POSIDONIO, *Historiae*, lib. 16; esta cita es indirecta, en el sentido que la toma del texto siguiente de Celio, que es quien la introduce en su texto; nosotros no hemos podido consultar esta obra, de la que únicamente parecen haber llegado a nosotros algunos fragmentos.

[27] LUDOVICUS CAELIUS RHODIGINIUS, *Lectionum Antiquarum*, lib. 18, c. 34 (Francofurti et Lipsiae, 1666, col. 1029).

[28] SUETONIO TRANQUILO, *Divus Iulius Caesar*, c. 52, en *Augustae Historiae Scriptores* (Basileae, 1518, p. 14).

[29] SÓCRATES, *Historia Ecclesiastica*, lib. 4, c. 31 (PG 67, 547-550); también en *Historiae Ecclesiasticae Scriptores Graeci* (Parisiis, Apud Claudium Fremy, 1571, lib. 4, c. 26, p. 521). No se trata de la *Historia Tripartita* de Casiodoro, aunque este autor refiere lo mismo, tomado de Sócrates (*Historia Tripartita*, lib. 8, c. 11: PL 69, 1117-1118).

[30] PAULO DIÁCONO, *Rerum Romanorum* (ad Eutropii Historiam additus), lib. 11 (no 12), en *Augustae Historiae Scriptores* (Basileae, 1518, p. 521).

[31] A. GELIO, *Noctes Atticae*, lib. 15, c. 20 (Coloniae, 1526, p. 152).

[32] PAUSANIAS, lib. 3, f. 109A.

[33] CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, *Stromatum*, lib. 2, c. 23 (PG 8, 1091).

[34] GREGORIO IX, *Decretalia*, IV, 19, 8 (ed. Venetiis, Apud Iuntas, 1605, v. I, col. 1106-1107).

[35] SAN JERÓNIMO, *Adversus Iovinianum*, lib. 1, c. 44 (PL 23, 286).

[36] JENOFONTE, *De Lacedaemoniorum Respublica* (*Opera Omnia*, Francofurti, Apud Andreae Wecheli heredes, Claudium Marnium et Ioann. Aubrium, 1596, f. 676 A-C; es un texto amplio, semejante al reportado por Tiraquelo).

[37] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas: Licurgo* (Madrid, 1907, I, p. 97).

[38] THEODORETO DE CYRO, *Opera Omnia*: De evangelicae veritatis cognitione libri XII, sive De Graecarum affectionum curatione, lib. 9 «De legibus» (Parisiis, Apud Michaelem Somnium, 1608, pp. 1116-1117).

[39] STRABÓN, lib. 11 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 133).

[40] APPIANO ALEXANDRINO, *Romanarum Historiarum lib. XII: De bellis Civilibus*, lib. 2 (Lugduni, Apud Ant. Gryphium, 1576, p. 532).

[41] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas: Catón el menor* (Madrid, 1907, IV, p. 218).

[42] LUCANO, *Pharsalia*, lib. 2, v. 329-391, pp. 53-56.

[43] TERTULIANO, *Apologeticus adversus Gentes*, c. 39 (PL 1, 535-536).

[44] SAN AGUSTÍN, *De fide et operibus liber unus*, c. 7 (PL 40, 203).

[45] SAN AGUSTÍN, *De bono conjugali liber unus*, c. 18 (PL 40, 388).

[46] SAN AGUSTÍN, *Contra Julianum libri sex*, lib. 5, c. 12 (PL 44, 810).

[47] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas: Solón* (Madrid, 1907, I, p. 181).

[48] STRABÓN, lib. 11, c. 17, p. 612.

[49] PÍO II, *Asiae Europaeque descriptio: De tertia Asiae parte*, c. 23 (Parisiis, apud Claudium Chevallonium, 1534, p. 93).

Capítulo 200

[1] VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 1, c. 46-47 (II, 60).

[2] SAN AGUSTÍN, lib. 4, c. 10 (PL 41, 120-121).

[3] LACTANCIO, lib. 1, c. 13 (PL 6, 187).

[4] DIODORO SICULO, lib. 4, c. 5, col. 204.

[5] AULO GELIO, *Noctes Atticae*, lib. 11, c. 18 (Coloniae, Apud Eucharium Cervicornum, 1526, p. 111).

[6] HOMERO, *Odyssea*, lib. 10, v. 5-7 (Patavii, Apud Joannem Manfré, 1777, p. 243).

[7] OVIDIO, *Metamorphoseon*, lib. 9, v. 507 (II, 340).

[8] JUSTINO, lib. 28, p. 183.

[9] *Ib.*, lib. 37, p. 217.

[10] STRABÓN, lib. 14 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 387).

[11] DIODORO SICULO, lib. 16, c. 21, vol. II, col. 435.

[12] Emilio Probo es considerado por algunos el autor de la obra atribuida a CORNELIO NEPOS, *De vita excellentium Imperatorum* (Romae, 1790, Apud Paulum Junchium): *Dion*, c. 1, p. 115.

[13] LUCANO, lib. 8, v. 672, p. 263.

[14] LUCANO, lib. 10, v. 69, p. 328; la segunda parte del texto de Las Casas no aparece en Lucano.

[15] DIODORO SICULO, lib. 1, c. 2, col. 13.

[16] PLUTARCO, *De Iside et Osiride*, en *Opera Omnia* (Gulielmo Xylandro interprete, Lutetiae Parisiorum, Apud Societatem Graecarum Editionum, 1624, f. 552B).

[17] JUSTINO, lib. 24, p. 167.

[18] PAUSANIAS, lib. 1, f. 10C; f. 8D.

[19] HERODIANO, *Historia*, lib. 1, c. 3, p. 92.

[20] HIGINIO, *Poeticon Astronomicon*, lib. 2, c. *Leo*, p. 71a; Las Casas confunde el lib. 2 con el 3, donde también hay un cap. sobre *Leo*, pero en otro contexto.

[21] JUSTINO, lib. 30, p. 190.

[22] VALERIO MÁXIMO, lib. 9, c. 1, pp. 364-365.

[23] *Ib.*

[24] ARNOBIO, *Disputationum adversus gentibus libri octo* (nunc primum in luce editi, Romae, Apud Faustum Sabaeium-Franc. Priscianensis, 1542). En las primeras ediciones de esta obra, hasta la de Antverpiae (Christ. Plantini, 1582), exclusive, aparecen 8 libros; a partir de aquí sólo 7. El libro octavo no es de Arnobio, sino de Marco Minucio Félix; de modo que el texto que coloca Las Casas en el libro 8, podemos hallarlo entre las obras de este autor; para esta referencia, en concreto, ver: MARCO MINUCIO FÉLIX, *Octavius*, c. 31 (PL 3, 350): «Jus est apud Persas misceri cum matribus; Aegyptiis et Athenis cum sororibus legitima connubia». Cf. Nota 35ª.

[25] ARNOBIO, *Disputationum adversus gentes libri septem*, lib. 5, c. 32 (PL 5, 1147).

[26] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas: Cimón* (Madrid, 1907, III, pp. 99 y 106).

[27] VALERIO MÁXIMO, lib. 1, c. 8, p. 45.

[28] STRABÓN, lib. 16 (ed. Lugduni, 1557, II, pp. 616-617); Las Casas cita la «plana 515» de su *Geografía*.

[29] STRABÓN, lib. 15 (ed. cit., pp. 527-529), en el fin del libro.

[30] Q. CURCIO RUFO, *De rebus gestis Alexandri Magni libri X*, lib. 7 (Bassani-Venetiis, Apud Remondini, 1787; no logramos hallar la cita).

[31] LUCIANO DE SAMOSATA, *De sacrificiis*, t. I, pp. 352-353.

[32] PLINIO, lib. 5, c. 28 (II, 91); lib. 3, c. 21 (no tiene 27 cap.) (I, 330).

[33] TERTULIANO, *Apologeticus adversus gentes*, c. 9 (PL 1, 366-380).

[34] EUSEBIO DE CESAREA, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470-478).

[35] ARNOBIO, *Disputationum adversus gentes libri septem*, lib. 1, c. 64 (PL 5, 805-806). Cf. Nota 24ª.

[36] SAN JUAN CRISÓSTOMO, *In Matth.*, hom.; y en el Sermo de Pentecostes al fin. No hemos podido hallar estas referencias.

[37] TEODORETO DE CIRO, *Opera Omnia* (Parisiis, Apud Michaelem Somnium, 1608): *De Graecarum affectionum curatione*, lib. 3, p. 1077; también aparece en *De selectis Scripturae Sacrae questionibus: in Leviticum*, q. 24, p. 46.

[38] DIÓGENES LAERCIO, *De clarorum Philosophorum vitis libri decem*, lib. 9, c. 11: *Pyrrho*, nº 9 (Parisiis, ed. Firmin-Didot, 1929, p. 247).

[39] SAN CLEMENTE, *Recognitionum*, lib. 9, cc. 22-25 (PG 1, 1410-1413).

[40] BARDESANES, *De fato*, en EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470).

[41] SAN AGUSTÍN, *Quaestiones in Leviticum*, c. 61: no lo hallo en esta obra; se trata de un texto de *Quaestiones ex utroque mixtim*, c. 115 (PL 35, 2349).

[42] SAN JERÓNIMO, *Adversus Iovinianum*, lib. 2, nº 7 (PL 23, 309).

[43] SERVIO, *In Aeneidos*, lib. 6; nos parece una referencia equivocada.

[44] JUSTINO, lib. 20; no debe tratarse de este autor; desde luego no es del lib. 20.

[45] BARDESANES, *De fato*, en EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470-471).

[46] SAN CLEMENTE, *Recognitionum*, lib. 9, cc. 22-25 (PG 1, 1410-1413).

[47] EUSEBIO, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470-478).

[48] LUCANO, lib. 8 (no 4), v. 396-397, p. 252.

[49] SAN JERÓNIMO, *Adversus Iovinianum*, lib. 2, nº 7 (PL 23, 309).

[50] PTOLOMEO, *Quadripartito*, lib. 2, c. 3 (no lib. 4, c. 9), p. 115-116.

[51] *Ib.*

[52] STRABÓN, lib. 4, c. 24, p. 221.

[53] Cf. Nota 49ª.

[54] STRABÓN; Las Casas cita el lib. 4, pero Strabón no habla en este libro de dicha región. Únicamente refiere la existencia del río Nauro en el lib. 9, c. 22, p. 498; no hemos hallado que describa las costumbres de los habitantes de Naura; es significativo que el mismo Las Casas deja en suspenso el nombre de la región.

[55] Q. CURCIO RUFO, *De rebus gestis Alexandri Magni libri X*, lib. 8, c. 9 (Bassani-Venetiis, 1787, p. 311).

[56] SAN JUAN CRISÓSTOMO, *In 2 ad Corinth.*, hom. 7 (no 8) (PG 61, 451).

[57] C.J. CÉSAR, *De bello gallico*, lib. 5, c. 14 (I, 180-181).

[58] SOLINO, c. 25 (no 35), p. 354.

[59] CAELIO RHODIGINIO, lib. 18, c. 21, col. 1004.

[60] *Ib.*

[61] GRACIANO, c. 10, D. 56 (PL 187, 310).

[62] OVIDIO, *Metamorphoseon*, lib. 10, v. 331-333 (II, 369).

[63] ARISTÓTELES, *De animalibus historiae*, lib. 9, c. 47 (630 b 31-631 a 7).

[64] ELIANO, *De natura animalium*, lib. 3 (no 5), c. 47, p. 53, 15.

[65] ARISTÓTELES, *De mirabilibus auscultationibus*, c. 2 (830 b 5-10); «si aquel libro es suyo», dice Las Casas; con lo cual se dudaba ya entonces de su atribución a Aristóteles.

[66] DIDIMO, *Georgicas*, Comentarios a Virgilio, lib. 16, c. 22. No hemos podido consultar esta referencia.

[67] AVICENA, *Opera: De natura animalium*, lib. 8, c. 7 (Venetiis, per Bonetum Locatellum, 1508 = Frankfurt am Main, Minerva, 1961, f. 40v).

[68] ARISTÓTELES, *De animalibus historiae*, lib. 9, c. 47 (630 b 31-631 a 7).

[69] ELIANO, *De natura animalium*, lib. 4, c. 7, p. 56, 1.

[70] PLINIO, lib. 8, c. 42 (II, 316-319).

[71] MARCO VARRÓN, *De re rustica*, lib. 2, c. 7, p. 245; Las Casas lo coloca en el c. 14; hay que tener en cuenta la diversa capitulación según las ediciones.

[72] NICOLÁS DE LYRA, *Glossa super Matth. 19, 5*, en *Bibliorum Sacrorum...* (t. V, Lugduni, 1545, f. 59G); *Glossa in 1ª Corinth.*, 5, 1 (*Ib.*, t. VI, f. 39G).

[73] OVIDIO, *Metamorphoseon*, lib. 10, v. 465 (II, 374).

[74] *Ib.*, lib. 7, vv. 386-387 (II, 252).

[75] VIRGILIO, *Aeneidos*, lib. 6, v. 624-625 (II, 277).

Capítulo 201

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 2 (1261 a 5-8; 1262 a 40-b 4).

[2] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 8, c. 3-4 (PL 41, 226-229).

[3] VALERIO MÁXIMO, lib. 8, c. 7, pp. 332-333; cf. también, lib. 4, c. 1, p. 145; lib. 7, c. 2, p. 283.

[4] EUSTRATIUS, *In Ethica Nicomachea Commentaria* (cf. *Commentaria in Aristotelem Graeca*, v. 20, ed. Gustavus Heylbut, Berolini, 1892, lib. 1, cerca de la idea de bondad); este autor es citado por Santo Tomás (cf. Nota 6ª), de quien lo toma Las Casas, llamándole Eustrachius.

[5] SIMPLICIUS, *In Aristotelis «De Coelo» Commentaria* (cf. *Commentaria in Aristotelem Graeca*, v. 7, ed. I.L. Heiberg, Berolini, 1894, in fine lib. 1, de generatione mundi (también citado por Santo Tomás, nota siguiente).

[6] SANTO TOMÁS, *De regimine principum*, lib. 4, c. 4. Esta es la fuente de Las Casas para lo que acaba de referir.

[7] PLINIO, lib. 5, c. 8 (II, 68-69).

[8] POMPONIO MELA, lib. 1, c. 8, p. 483.

[9] SOLINO, *Polyhistor*, c. 33 (no 43), p. 382.

[10] *Ib.*

[11] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 2 (1262 a 19-22).

[12] *Ib.*

[13] NICOLAUS DAMASCENUS, *Universali Historia, seu De moribus gentium libri* (publicada como apéndice final a la obra de NICOLAUS GRACIUS, *De Republica Lacedemoniorum*, Hasniae, apud Petrum Santandreanum, 1593, p. 11): «Limyrnii uxores habent communes, et liberos communiter alunt usque ad annum aetatis quintum. Anno autem sexto in unum convocant omnes pueros, atque tum ex similitudine ad quemlibet virorum coniecturam facientes, cuilibet similem patri filium assignant. Quum itaque quis agnoverit puerum suum, tum quilibet eum ut filium educat». También narra cómo los Galactophagos tenían las mujeres en común (p. 7).

[14] SORANO, Efesio, *Isagoge saluberrima*, c. 17 (en la obra colectiva: *Medici Antiqui Omnes*, Venetiis, Apud Aldi filios, 1547, f. 162r): «Quinto mense induit foetus similitudinem seu patris sive matris, aut adulterum demonstrat».

[15] SOLINO, c. 4, p. 271.

[16] PLINIO, lib. 7, c. 11 (II, 209).

[16bis] ARISTÓTELES, *De animalibus historiae*, lib. 7, c. 6 (586 a 4-11).

[17] DIODORO SICULO, lib. 4, p. 152.

[18] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 503).

[19] PTOLOMEO, *Geographia*, lib. 4, c. 9 (Venetiis, apud Vincentium Valgrisium, 1562, p. 152).

[20] HERODOTO, lib. 1, p. 87.

[21] STRABÓN, lib. 10 (no 11), c. 10, p. 595.

[22] DIÓGENES LAERCIO, *De clarorum Philosophorum Vitis*, lib. 9, c. 11: *Pyrrho* (Parisiis, ed. Firmin-Didot, 1929, p. 247).

[23] ELIANO, *De natura animalium*, lib. 6 (no 9), c. 60, p. 114.

[24] STRABÓN, lib. 16 (ed. Lugduni, 1557, t. II, 603).

[25] DIODORO SICULO, lib. 3, p. 165.

[26] HERODOTO, lib. 4, p. 252.

[27] LACTANCIO, lib. 3, c. 21 (PL 6, 417-419).

[28] SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Commentarius in Joannem*, Hom. 1 (PG 59, 28-30).

[29] SAN EPIFANIO, *Adversus haereses*, lib. 1, t. II, haer. (o cap.) 32 (PG 41, 548-550); «en tres partes del libro», dice Las Casas.

[30] SAN JUAN DAMASCENO, *De haeresibus*, nº 6: «Platonici» (PG 94, 683).

[31] TEÓFILO DE ANTIOQUÍA, *Ad Autolycum*, lib. 3, c. 6 (PG 1127-1130).

[32] ARNOBIO, *Adversus Gentes*, lib. 2. No hemos podido justificar esta referencia.

[33] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 1 (1261 a 2-16).

[34] DIONISIO DE HALICARNASO, lib. 2, p. 157.

Capítulo 202

[1] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 483).

[2] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 6 (o 5) (1268 b 41-42).

[3] HOMERO, *Ilíada*, lib. 11, v. 220-245 (Patavii, Apud Ioannem Manfré, p. 345); en nota posterior 22ª se refiere de nuevo a este mismo texto.

[4] R. VOLATERRANO, *Commentariorum urbanorum libri 38* (Romae, Per Ioannem Besicken Alemanum, 1506); Las Casas cita el lib. 3, c. 34, pero yo no lo hallo en este libro; algo semejante se encuentra en el lib. 12, f. 159v.

[5] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 492).

[6] PLUTARCO, *Problematum*, prob. 2-3, col. 980 C.

[7] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 1, c. 24, p. 94.

[8] Cf. Nota 18ª; probablemente se refiere a este texto.

[9] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, pp. 70-71.

[10] HERODOTO, lib. 2, p. 125.

[11] CASIODORO, *Historia tripartita*, lib. 1, c. 9 (PL 69, 892-896); lib. 6, c. 12 (PL 69, 1037-1038).

[12] JUSTINO HISTÓRICO, lib. 18, p. 140.

[13] HERODOTO, lib. 1, p. 81.

[14] CELIO RHODIGINIO, lib. 18, c. 22, col. 1008.

[15] M.T. VARRÓN, *De re rustica*, lib. 2, c. 10, p. 259.

[16] JUSTINO, lib. 21, pp. 152-153.

[17] SAN ATANASIO, *Oratio contra gentes*, c. 26 (PG 25, 51).

[18] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 4, c. 10 (PL 41, 121).

[19] POMPONIO MELA, lib. 1, c. 2, p. 510.

[20] DIODORO SICULO, lib. 6, c. 6, p. 298, sobre las Islas Baleares; lib. 6, c. 5, p. 295, sobre Córcega.

[21] *Ib.*, lib. 2, c. 3, p. 72.

[22] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 483); ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 6 (1268 B 41-42); HOMERO, *Ilíada*, lib. 11; para esta referencia véase la nota 3ª. VOLATERRANO, Cf. Nota 4ª.

[23] HERODOTO, lib. 1, pp. 79-80.

[24] *Ib.*

[25] *Ib.*

[26] Q. CURCIO RUFO, *De rebus gestis Alexandri Magni*, lib. 5, c. 5 (Basani-Venetiis, Apud Remondini, 1787, p. 186, 3-13).

[27] STRABÓN, lib. 16 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 549).

[28] Cf. Nota 26ª, p. 186, 3.

[29] Q. CURCIO, *Historiarum Alexandri Magni*, lib. 5, c. 6 (ed. Pisa, 1975, vol. 226-229 de la colección «Scriptorum Romanorum Opera Omnia», pp. 124-125).

[30] HERODOTO, lib. 4, p. 270.

[31] ALOISIUS CADAMUSTUM, *Itinerarium Portugallensium ex Ulisbona in Indiam necnon in Occidentem ac Setemptrionem*, c. 8 (Ex vernaculo sermone in latinum traductum. Interprete Archangelo MADRIGNANO, Mediolanense Monacho Carevallensi, Mediolanum, 1508, f. 6r); esta referencia, como todas las de este capítulo está tomada de Tiraquello, quien cita la obra como *Itinerario Portugalensi* (f. 176). Hay que advertir que los historiadores dan por autor de la misma a Madrignanus, siendo así que él es el traductor; el autor es, como consta por los cc. 1-2 (ff. 1-2), Aloisius CADAMUSTUM.

[32] JOÃO DE BARROS, *Asia. Dos feitos que os portugueses fizeram no descobrimento e conquista dos mares e terras do Oriente*. Primeira Década, lib. 1, c. 12 (Lisboa, 1945, pp. 53-54).

[33] VALERIO MÁXIMO, lib. 9, c. 1, pp. 364-365.

[34] *Ib.*

[35] R. VOLATERRANO, *Commentariorum urbanorum libri 38*, lib. 12, no c. 12 (Romae, 1506, f. 169).

[36] LUDOVICUS CAELIUS RHODIGINIUS, *Lectionum Antiquarum* (Venetiis, in Aedibus Aldi et Andrae Soceri, Mense Februario 1516; Francofurti et Lipsiae, 1666); Las Casas cita imprecisamente sin referir ni el libro, ni el capítulo. Lo que da a entender que no lo ha encontrado en este autor; yo tampoco he podido encontrar este tema.

[37] STRABÓN, lib. 17 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 678).

[38] SAN CLEMENTE, *Recognitionum*, lib. 9, c. 21 (PG 1, 1411).

[39] EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470-471).

[40] VIRGILIO, *Georgicon*, lib. 2, v. 138 (I, 124).

[41] BARDESANES, *De fato*, en EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 6, c. 10 (PG 21, 467-471).

[42] PÍO II, *Asiae Europaeque descriptio: Europae descriptio*, c. 26 (Parisiis, apud Claudium Chevallonium, 1534, pp. 362-364).

[43] La imprecisión de esta referencia a Ptolomeo, tomada de Tiraquello, no nos ha permitido identificarla.

[44] Las Casas cita a estos autores, de los que nos han llegado fragmentos, a través de Tiraquelo. Lo mismo que en la nota anterior. De ZENODOTUS se publicaron los *Epigrammata Graece* (Florentiae, 1494; traducidos en *Adagia sive proverbia graecorum* (Antverpiae, Vidua et Filii Io. Moreti, 1612).

[45] APOLONIO DE RODAS, *L'Argonautica*, lib. 2, v. 1547-1553 (Roma, 1791, v. I, p. 349).

[46] DIODORO SICULO, lib. 6, c. 4, p. 295.

[47] STRABÓN, lib. 3, c. 27, p. 174.

[48] L. CAELIUS RHODIGINIUS, lib. 18, c. 22, col. 1008.

[49] ALEXANDER DE ALEXANDRO, lib. 1, c. 24, pp. 91-97; efectivamente, este capítulo es la fuente de Las Casas, como él mismo reconoce.

[50] TIRAQUELLUS, Andrés, *De legibus connubialibus et de iure maritali* (Lugduni, Apud Gulielmum Rovillium, 1574), In septimam legem connubialem, glossae Primae pars septima, ff. 160-178. Las Casas se dirige a esta obra porque la ha hallado citada por el mismo Tiraquello en sus *Anotaciones* a Alexander ab Alexandro, p. 97, nota g; cf. Nota 49[a]. Ahora bien, si en la nota anterior decíamos que Alexander ab Alexandro era fuente en estos capítulos, hemos de afirmar que la fuente principal de los cc. 199-202 es este texto de Tiraquello. La mayoría de los textos están «ad pedem litterae» y, desde luego, los numerosos autores citados por Las Casas provienen todos de este autor.

Capítulo 203

[1] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, p. 70.

[2] *Ib.*

[3] BARDESANES, *De Fato*, en EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 6, c. 10 (PG 21, 470-471).

[4] M.T. CICERÓN, *Tusculanarum quaestionum*, lib. 5 (II, f. 123v).

[5] STRABÓN, lib. 15, c. 8, pp. 817-818.

[6] JUSTINO, c. 65; la imprecisión de esta referencia no nos ha permitido identificarla; no se debe tratar de Justino el abreviador de Trogo Pompeo, pues su obra se divide en libros y no tiene 65; tampoco corresponde a ningún capítulo 65 de las diversas obras de San Justino.

[7] SAN JERÓNIMO, *Adversus Iovinianum*, lib. 1, cc. 43-45 (PL 23, 286-287).

[8] ELIANO, *Variae Historiae libri XIV*, lib. 7, c. 18, p. 388.

[9] SERVIO, *In Aeneidos*, lib. 5, v. 95 (I, 604).

[10] HERODOTO, lib. 5, p. 284.

[11] SOLINO, c. 16 (no 15), p. 319.

[12] POMPONIO MELA, lib. 2, c. 2, p. 519.

[13] DIODORO SICULO, lib. 18 (v. II, *Bibliothecae Historicae Libri X*, qui primam decadem sequuntur, Hannoviae, 1604, pp. 560-561).

[13bis] SAN BONIFACIO, *Epístola 62 a Ethelbaldo* (PL 89, 760).

[14] PROCOPIO, *De bello gothorum*, lib. 2 (Romae, per Ioannem Besickem Alemanum, 1506, 20 mensis Iunii, f. h4r-v); es un texto amplio. Las Casas cita las «planas 89 y 90», que se corresponden a: PROCOPIUS CAESARIENSIS, *De rebus Gothorum, Persarum ac Vandalorum libri VII*, una cum aliis mediorum temporum historicis (Basileae, Ex offi. Hervagii, Mense Septembris, 1531, ff. 89-90). Evidentemente, esta recopilación de historias fue la utilizada por Las Casas y en esta misma edición.

[15] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 3, c. 7, pp. 318-320. De aquí toma Las Casas todo lo referente a Alexander.

[16] *Ib.*

[17] HERODOTO, lib. 4, pp. 241-242; se trata de los «Gerrhos», no de los «Gerthos».

[18] *Ib.*

[19] *Ib.*

Capítulo 204

[1] ARISTÓTELES, *De mirabilibus auscultationibus*, c. 91 (837 b 19-23).

[2] STRABÓN, lib. 3, c. 27, p. 174.

[3] SOLINO, c. 55 (no 65), p. 433.
[4] POMPONIO MELA, lib. 3, c. 7, p. 583.
[5] HERODOTO, lib. 1, pp. 80-81.
[6] STRABÓN, lib. 3, c. 17, p. 164.
[7] HERODOTO, lib. 3, p. 198.
[8] HERODOTO, lib. 3, p. 198.
[9] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 3, c. 7, pp. 319-320.
[10] *Sal* 74 (73 según la Vulgata), 14.
[11] HERODOTO, lib. 4, p. 253.
[12] SOLINO, c. 34 (no 44), p. 388.
[13] POMPONIO MELA, lib. 1, c. 8, p. 482.
[14] STRABÓN, lib. 3, c. 27, p. 173; Las Casas cita «Página 110»; edición que no hemos podido encontrar.
[15] DIODORO SICULO, lib. 6, c. 9, p. 310.
[16] STRABÓN, lib. 3, c. 27, p. 173.
[17] SEBASTIANUS MUNSTERUS, *Cosmographiae universalis lib. VI*, lib. 5 «De terris Asiae maioris» (Basileae, Apud Henrichum Petri, Mense martio 1550, p. 1060; es la misma edición que utilizó Las Casas).
[18] HERODOTO, lib. 4, p. 253.
[19] PLINIO, lib. 4, c. 12 (II, 37).
[20] FILEMÓN; cf. nota 22ª.
[21] SÉNECA: «edunt ut vomant, vomunt ut edant» /gormadores/; no hallo entre las obras de Séneca este texto; cf. nota siguiente.
[22] L. CAELIUS RHODIGINIUS, lib. 28, c. 2, col. 1544; las referencias de Filemón y de Séneca están tomadas de este texto de Caelio.
[23] STRABÓN, lib. 3, c. 17, p. 164.
[24] STRABÓN, lib. 11 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 112).

Capítulo 205

[1] PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Décadas del Nuevo Mundo*, Déc. 7, c. 1 (ed. Polifemo, Madrid, 1989, p. 423).
[2] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 7, c. 6 (1148 b 20-1149 a 2).
[3] STRABÓN, lib. 4, c. 24, pp. 220-221.
[4] *Ib.*
[5] SAN JERÓNIMO, *Adversus Jovinianum*, lib. 2, c. 6 (PL 23, 308-309).
[6] *Ib.*
[7] HERODOTO, lib. 1, fin.
[8] STRABÓN, lib. 4, c. 24, pp. 220-221; lib. 7, c. 7, p. 342.
[9] SOLINO, c. 20 (no 25), p. 334.
[10] *Ib.*
[11] *Ib.*, c. 53 (no 63), pp. 428-429.
[12] POMPONIO MELA, lib. 3, c. 6, p. 581; lib. 2, c. 1, pp. 512-516.
[13] VIRGILIO, *Georgicon*, lib. 1, v. 57-58 (I, 94).
[14] SOLINO, c. 20 (no 26), pp. 334-335.
[15] HERODOTO, lib. 4, pp. 238-239 y 252-253.
[16] HERODOTO, lib. 3, p. 173.
[17] SOLINO, c. 55 (no 45), p. 433.
[18] POMPONIO MELA, lib. 3, c. 7, p. 583.
[19] SEBASTIANUS MUNSTERUS, *Cosmographiae universalis lib. VI*, lib. 5, «De terris Asiae maioris. Gyara insula» (Basileae, Apud Henrichum Petri, 1550, p. 1094); *Ib.*, «De Tartaria, quae olim Scythia fuit», p. 1060.

Capítulo 207

[1] M.T. CICERÓN, *De inventione quae et Vetus Rhetorica libri II*, lib. 1 (I, f. 21r).
[2] PLUTARCO, *De placitis philosophorum naturalibus libri V*, lib. 1, c. 7 (Romae, per Iacobum Masochium, 1510, f. VIII).
[2bis] TEODONCIO, Véase cap. 48, nota (1); MADRIGAL, Alfonso de (EL TOSTADO), *Tostado sobre el Eusebio*, Parte IV, cap. 90; Salamanca, por Hans Gysser, 8 de marzo, fol. 31.
[3] Cf. Nota 1ª.
[4] HERODOTO, lib. 4, p. 226.
[5] TROGO POMPEO; cf. nota siguiente.
[6] JUSTINO HISTÓRICO, lib. 2, c. 2, p. 22.
[7] C. CORNELIO TÁCITO, *Opera: De situ, moribus, et populis Germaniae*, c. 23 (Amstelodami, 1664, p. 640).
[8] STRABÓN, lib. 3, c. 26, p. 172.
[9] Cf. Nota 7ª.
[10] STRABÓN, lib. 3, c. 16, p. 163.
[11] *Ib.*, c. 27, p. 174.
[12] HERODOTO, lib. 2, p. 101.
[13] TROGO POMPEO; cf. nota siguiente.
[14] JUSTINO HISTÓRICO, lib. 44, c. 3, p. 252.
[15] STRABÓN, lib. 3, c. 27, p. 174.
[16] *Ib.*
[17] C. CORNELIO TÁCITO, *De situ, moribus et populis Germaniae libellus*, c. 23, p. 640.
[18] STRABÓN, lib. 3, c. 17, p. 164.
[19] *Ib.*

Capítulo 209

[1] HERODOTO, lib. 4, p. 238.

Capítulo 211

[1] Cf. Libro de *Esther*, in genere.
[2] HERODOTO, lib. 1, p. 42.

Capítulo 212

[1] HERODOTO, lib. 4, p. 240 y p. 273.
[2] PLINIO, lib. 2, c. 22; no hallo este texto.

Capítulo 214

[1] SAN AGUSTÍN, *De ordine libri duo*, lib. 2, c. 4 (PL 32, 1000).
[2] SAN AGUSTÍN, *De libero arbitrio libri tres*, lib. 1, c. 8 (PL 32, 1231).
[3] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 5, c. 5 (1132 b 21-1133 a 2).
[4] GRACIANO, c. 4, C. 32, q. 4 (PL 187, 1479-1480).
[5] GREGORIO IX, *Decretales*, lib. 2, tit. 2, c. 8 (ed. Coloniae Munatianae, 1746, II, col. 200).

Capítulo 216

[1] TROGO POMPEO; cf. Nota siguiente.
[2] JUSTINO HISTÓRICO, lib. 3, pp. 39-40; citado por Santo Tomás en nota 7ª.
[3] AULO GELLIO, lib. 11, c. 18, pp. 111-112; no se puede tratar del lib. 12, puesto que éste solamente tiene 15 capítulos.
[4] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 4 (1266 a 40-b 5).
[5] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, per totum; especialmente, c. 4 (1266 a 32-1267 b 19)

[6] *Ib.*

[7] SANTO TOMÁS, *De regimine principum*, lib. 2, c. 4; aquí se inspira este capítulo de Las Casas.

[8] Cf. Nota 5ª.

[9] *Ib.*; cf. Nota 5ª.

[10] *Ib.*

[11] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 6 (1269 b 5-1270 a 10).

[12] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 7 (1272 a 20-22).

[13] *Ib.*

[14] STRABÓN, lib. 11 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 142).

[15] PLINIO, lib. 18, c. 3 (IV, 208).

Capítulo 218

[1] LORENZO VALLA, *Elegantiae de lingua latina*, lib. 6, c. 1 (Venetiis, per Ioannem Tacuinum de Cereto de Tridino, 1513, f. 74r; otra dición: *Opera Omnia*, Basileae, Apud Henricum Petrum, mense martio, 1540 = Torino, Bottega d'Erasmo, 1962, I, lib. 6, c. 1, p. 198).

[2] M.T. CICERÓN, *De divinatione*, lib. 2 (II, f. 23r).

[3] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, p. 50.

[4] PLUTARCO, *Problematum*, prob. 85, col. 1048 B-1050 A.

Capítulo 219

[1] *Jer* 18, 13.

Capítulo 220

[1] *Mt* 6, 33.

Capítulo 221

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 7, c. 17 (1336a 3-1337a 8).

[2] HIPÓCRATES, *De aere, aquis et locis*, c. 11 (GALENO, *Opera Omnia*, Venetiis, Apud Iuntas, 4ª ed. 1565, f. 6A).

[3] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 7, c. 17 (1336a 10-15).

[4] *Ib.* (1336 b 13-15).

[5] *Ib.* (1336 b 3-9).

[6] *Ib.* (1336 b 6-9).

[7] STRABÓN, lib. 10, c. 17, pp. 545-546.

[8] *Ib.*

[9] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas: Licurgo* (Madrid, 1907, I, pp. 99-101).

[10] PLATÓN, *Opera: Lib. 31, Republica libri decem vel de Iusto*, Diálogo V (Lugduni, Apud Antonium Vincentium, 1552, p. 401, 1; edición utilizada por Las Casas).

[11] *Ib.*; el texto es modificado ligeramente.

[12] *Ib., Lib. 33, De Legibus vel legumlatione*, diálogo VII, pp. 558, 1-563, 1.

[13] LUCIANO DE SAMOSATA, *Anacharsis seu de Gymnasiis*, t. II, pp. 402-404; y por todo el diálogo.

[14] JENOFONTE, *Ciropédia*, lib. 1, c. 2, nº 5-8 (Barcelona, 1965, I, pp. 76-77).

[15] *Ib.*

[16] *Ib.*

Capítulo 225

[1] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 8, c. 12 (1160a 31-33; 1160b 12-15).

Capítulo 227

[1] ARISTÓTELES, *Ethicorum*, lib. 1, c. 11 (1101 a 23-1101 b 7).
[2] *Ib.*, lib. 5, c. 15 (1138 a 10-15).
[3] *Is* 11, 10.
[4] *Lev* 10, 1-2, 6-7.
[5] *Gén* 50, 1-3.
[6] *Gén* 50, 10.
[7] *Tob* 12, 12.
[8] *Tob* 12, 13.
[9] M.T. CICERÓN, *De Legibus*, lib. 2 (II, f. 23r); aquí es donde aparece la cita de Jenofonte y que Las Casas coloca a continuación.
[10] Cf. Nota anterior.
[11] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 3, c. 2, pp. 271-278; de esta fuente resume, una vez más, Las Casas.
[12] *Jn* 20, 1-10.

Capítulo 229

[1] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 4, pp. 81-84; Las Casas hace un resumen en este capítulo 229.
[2] HERODOTO, lib. 2, p. 118.
[3] Cf. Nota 1ª.
[4] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 4, p. 84.
[5] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 3, c. 7, pp. 304-327.
[6] JACOBO DE VORÁGINE, *Legenda Aurea Sanctorum*, Matriti, 1688, *Legenda 4ª: De Sancta Lucia Virgine*, p. 22b.
[7] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 3, c. 7, pp. 304-327; ésta es su fuente.

Capítulo 230

[1] HERODOTO, lib. 6, pp. 343-346.
[2] *Ib.*
[3] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 3, c. 2, pp. 271-278.
[4] AMMIANO MARCELLINO, lib. 22, p. 698.
[5] OVIDIO, *Epistolarum ex Ponto libri IV*, lib. 4, Epistola 10, v. 15-22 (III, 474).
[6] PLINIO, lib. 13, c. 17 (III, 288-289).
[7] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni 1557, II, p. 529).
[8] STRABÓN, lib. 11, c. 14, p. 606; pero no aparece textualmente este ejemplo de los hircanos.
[9] STRABÓN, lib. 11 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 114).
[10] STRABÓN, lib. 11 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 142).
[11] Cf. PHILOSTRATO, *De vita Apollonii Tyanei*, lib. 2, c. 1, en *Opera* (Parisiis, 1608, ff. 55-57; es una referencia poco precisa).
[12] HERODOTO, lib. 4, p. 242.
[13] STRABÓN, lib. 16 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 610).
[14] HERODOTO, lib. 4, pp. 276-277.
[15] *Ib.*, lib. 4, p. 242.
[16] HERODOTO, lib. 1, p. 87.
[17] STRABÓN, lib. 17 (ed. Lugduni, 1557, II, p. 689).
[18] DIODORO SICULO, lib. 3, c. 5, p. 102.
[19] HERODOTO, lib. 3, p. 167.
[20] STRABÓN, lib. 2, c. 18, p. 97.
[21] SOLINO, c. 21 (no 26), pp. 340-343.
[22] POMPONIO MELA, lib. 3, c. 5, pp. 573-574.
[23] STRABÓN, lib. 15 (ed. Lugduni, 1557, II, pp. 486-487).
[24] HERODOTO, lib. 4, p. 225.

[25] MACROBIO, *In somnium Scipionis*, lib. 2, c. 7, p. 129.
[26] STRABÓN, lib. 2, c. 18, p. 97 (Icthiofagos); lib. 11, c. 7, p. 578 (para los albanos).
[27] HERODOTO, lib. 5, p. 284.
[28] STRABÓN, lib. 11, c. 7, p. 578.
[29] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas*, III, Madrid 1907: *Nicias*, pp. 192-193; II: *Alcibiades*, pp. 15-18; I: *Solón*, p. 169.
[30] L. CAELIUS RHODIGINIUS, lib. 17, cc. 19-21, col. 928-936. Se trata de un texto muy amplio.
[31] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 3, c. 2, pp. 275-276.
[32] PLINIO, lib. 36, c. 8 (VIII, 93); hasta «usaban por letras» es texto de Plinio; el resto pertenece a Celio Rodiginio (cf. nota 27ª).

Capítulo 231

[1] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 16, c. 17 (PL 41, 497).
[2] HERODOTO, lib. 2, p. 113.
[3] *Ib.*
[4] DIODORO SICULO, lib. 2, c. 4, p. 76.
[5] *Ib.*
[6] *Lex XII Tabularum*, tab. X, 1 (*Fontes Iuris Romani Anteiustiniani*, ed. S. Riccobono-J. Baviera-C. Ferrini, Florentiae, 1909, p. 55): «Hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito»; se trata de un texto que conserva Cicerón en *De Legibus*, lib. 2, c. 23, 58. Las Casas, evidentemente, lo conoce a través de este último autor.
[7] *Jos* 24, 30.
[8] *Jos* 24, 33.
[9] *2 Re* 23, 26; sin duda se trata de Josías, no de Tobías.
[10] *1 Sam* 31, 13.
[11] *1 Sam* 31, 13.
[12] *1 Cro* 10, 12.
[13] *1 Mac* 13, 25.
[14] *2 Re* 23, 16.
[15] *Gén* 23, 6.
[16] *Gén* 49, 30-31.
[17] *2 Re* 13, 20-21.
[18] *Heb* 13, 12.
[19] *Jn* 19, 41-42.
[20] *1 Re* 2, 10.
[21] CODEX, lib. 3, tit. 44, leg. 1-5 (C.I.C., II, 148); lib. 9, tit. 18. leg. 1-5 (C.I.C., II, 380).
[22] *2 Mac* 12, 43-46.
[23] *Num* 19, 11-16.

Capítulo 233

[1] DIODORO SICULO; probablemente se trata del lib. 2, c.3, col. 68-69, donde habla de los 30 jueces, y del c.5, col. 81-82, donde describe el cuidado con los cadáveres.
[2] HERODOTO, lib. 2, p. 125.
[3] *Gén* 37, 34.
[4] *1 Sam* 1, 11.
[5] *Num* 14, 6.
[6] *Mt* 26, 65.
[7] *1 Sam* 4, 12.
[8] *Joel* 2, 13.
[9] *Jon* 3, 5-6.

Capítulo 234

[1] *Dt* 11, 24.
[2] FLAVIO JOSEFO, *Opera: De Antiquitatibus Iudaicaise*, lib. 13, c. 19 (no 12) Mediolani, 1513-1514, f. 147v).

Capítulo 235

[1] BEROSO, *Antiquitatum libri V*, lib. 3, pp. 27-31.

Capítulo 241

[1] PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Décadas del Nuevo Mundo*, Déc. 4, c. 2 (Madrid, Ediciones Polifemo, 1989, pp. 255-256).
[2] *Ib.*, p. 256.
[3] HERODOTO, lib. 2, p. 101.
[4] *Ib.*, p. 125.
[5] STRABÓN, lib. 17 (ed. Lugduni 1557, II, p. 691).
[6] ALEXANDER AB ALEXANDRO, lib. 2, c. 25 (no 15), p. 236.
[7] SAN JERÓNIMO, *Liber de nominibus hebraicis*, n. «Anna, gratia eius» (PL 23, 887).

Capítulo 245

[1] PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, Déc. 8, cc. 8-9, pp. 516-531.

Capítulo 246

[1] PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, Déc. 7, c. 4, p. 440.
[2] *Ib.*
[3] *Ib.*

Capítulo 248

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 1, c. 1 (1251 b 13-14).

Capítulo 249

[1] *Sab* 14, 12-21.

Capítulo 251

[1] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 1, c. 31 (PL 41, 43-44).
[2] TITO LIVIO, Déc. 1, lib. 1, f. 3C-D.
[3] Cf. Nota 1ª.
[4] PAULO OROSIO, *Historiarum libri septem*, lib. 2, c. 4 (Venetiis, 1500, f. b5).
[5] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 4, c. 15 (PL 41, 124).
[6] *1 Mac* 8, por todo el capítulo.
[7] OVIDIO, *Metamorphoseon*, lib. 15, v. 479-496 (II, 570-571); *Fastorum*, lib. 3, v. 261-276 (III, 85).

Capítulo 255

[1] *Ez* 18, 19.
[2] *Lc* 11, 41.
[3] *1 Jn* 3, 17.
[4] VALERIO MÁXIMO, lib. 2, c. 1, pp. 64-65.

[5] *Ib.*
[6] PLINIO, lib. 18, c. 8 (IV, 230).

Capítulo 259
1, 2, 3

[1] *Mt* 12, 17; *Luc* 11, 19.
[2] *Is* 23, 4.
[3] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 3, c. 11 (1286 b 25-27).

Capítulo 261

[1] *Is* 23, 4.
[2] *Mt* 12, 27; *Lc* 11, 19.

Capítulo 262

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 7, c. 7 (1328 b 22-23).
[2] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 2, c. 5 (1267 a 9-13).

Capítulo 263

[1] *Jn* 6, 45.
[2] *Hech* 10, 10-48.
[3] W. STRABO, *Glossa Ordinaria super lib. Actuum Apostolorum*, c. 10 (PL 114, 451-453; glosas de R. Mauro y Beda).
[4] SAN JERÓNIMO, *Epistola ad Augustinum*, epist. 112 (alias 89), c. 6 (PL 22, 919).
[5] *Ib.*
[6] *1 Cor* 6, 9-11.
[7] Cf. ABDIAS DE BABYLONIA, *De historia certaminis Apostolici, libri X* (Parisiis, Apud Thomam Belot, 1570; en esta obra se narran las actividades de los apóstoles).
[8] TROGO POMPEYO; cf. nota siguiente.
[9] JUSTINO HISTÓRICO, lib. 44, p. 255.
[10] LECCIONARIO ROMANO, Día de San Judas, 28 octubre.
[11] S. BEDA, *Historia ecclesiastica*, lib. 2, c. 1 (PL 95, 79-80).
[12] SAN GREGORIO, *Expositio morales in Beatum Job*, lib. 27, c. 11 (PL 76, 441).
[13] EUSEBIO DE CESAREA, *De praeparatione evangelica*, lib. 1, c. 3 (PG 21, 39).
[14] *Ib.*

Capítulo 264

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 1, c. 1 (1252 b 1-9); lib. 3, c. 10 (1285 a 17-19).
[2] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 1, c. 2 (1253 a 31 36).
[3] S. BOECIO, *De consolatione philosophiae*, lib. 1, prosa 4 (PL 63, 617-618).
[4] *Ib.*
[5] *2 Mac* 15, 2.
[6] *Ib.*
[7] SAN ISIDORO, *Etymologiarum*, lib. 14, c. 4 (PL 82, 504).
[8] Cf. Nota 10ª.
[9] GRACIANO, c. 10, D. 63 (PL 187, 330-331).
[10] Las Casas atribuye el Comentario a la obra de Boecio, *De consolatione philosophiae*, a Santo Tomás; sin embargo, no se trata de una obra del Angélico, sino de GUILLELMUS WHEATLEY (post. a 1317), *In Boethii de Consolatione Philosophiae*, lib. 1, c. 8, ed. Parmensis, t. XXIV; se halla también publicada en el *Index Thomisticus* o *S. Thomae Aquitanis Opera Omnia*, vol. 7, Milano 1980, pp. 121-172. De todos modos, en la Historia de Beda no aparece este hecho que refiere Las Casas.

[11] SANTO TOMÁS, *Sent. in lib. Politicorum*, lib. 1, lect. 1.
[12] *1 Cor* 14, 11.
[13] EUTROPIO, *De gestis romanorum libri X* (en SUETONIUS ET ALII, *Historiae*, Basileae, apud Io. Frobenium, 1548); no hallamos en su obra esta referencia sobre los «bárbaros»; en el lib. 1, c. «Numa Pompilius» habla de los romanos como «semibarbari»; pero no parece ser ésta la referencia.
[14] HERODIANO, *Historia*; no hallo la referencia exacta, aunque habla repetidas veces de los «bárbaros»; quizás la más próxima sea lib. 1, c. 6, pp. 101-102.
[15] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 3, c. 10 (1285 a 17-19).
[16] *Ib.*

Capítulo 265

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 1, c. 2 (1253 a 1-5); c. 1 (1252 b 5-9).
[2] *Ib.*
[3] *Ib.*, lib. 1, c. 2 (1253 a 1-5).
[4] *Ib.*
[5] *Ib.*, c. 5 (1256 b 23-27).
[6] *Ib.*
[7] SANTO TOMÁS, *Expos. in lib. Politicorum*, lib. 1, lect. 1, nº 15-31; ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 1, c. 2 (1252 b 5-8).
[8] SANTO TOMÁS, *Super Epist. ad Romanos*, lect. 1.
[9] SANTO TOMÁS, *Super Epist. 2 ad Corinth.*, c. 14, lect. 2.
[10] SANTO TOMÁS, *Super Epist. ad Colos.*, c. 3, lect. 2.
[11] *Gal* 4, 1.
[12] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 1, c. 2 (1253 a 1-5).
[13] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 3, c. 10 (1285 a 17-19).
[14] *Ib.*

Capítulo 266

[1] *Sab* 14, 1-11.
[2] LACTANCIO, lib. 1, c. 20 (PL 6, 216-229).
[3] LACTANCIO, lib. 2, c. 21 (PL 6, 231).
[4] LACTANCIO, lib. 1, c. 20 (PL 6, 222).
[5] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 2, c. 21 (PL 41, 66-68).
[6] GRACIANO, c. 29, C. 24, q. 1 (PL 187, 1279); c. 2, D. 2 De poenit., par. «Romanos» (PL 187, 1575); c. 14, C. 28, q. 1, pár. «Ex his itaque» (PL 187, 1425-1426).
[7] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*, lib. 19, c. 21 (PL 41, 648-649).
[8] SAN JERÓNIMO, *Epist. ad Heliodorum*, epist. 60 (alias 3), c. 4 (PL 22, 591). Interesante la referencia a «tomo 1º, página 27» que anota Las Casas, para poder hallar la edición utilizada.
[9] LACTANCIO, lib. 1, c. 20 (PL 6, 224).
[10] *Hech* 14, 15.
[11] *Hech* 28, 2.
[12] *Ib.*
[13] SAN JERÓNIMO, *Epist. ad Evandrium vel Eugenium*; la *Epistola ad Evandrum vel Eugenium Episcopum*, en realidad es la *Epist. 146 ad Evangelum* (PL 22, 1192-1195). Según J. Martinaei, en sus «Notae in universas S. Hieronymi Epistolas» (PL 22, 1272), se trata de la carta que «Veteres editiones falso inscribunt ad Evagrium; cum Mss. codices, quoscumque vidi, retineant Evangelum, vel Evangelium». En las ediciones antiguas lleva el nº 85. Las Casas es probable que tome el texto directamente de Graciano (Dist. 93, c. 24; PL 187, 442-444), pues es aquí donde hallamos también a Evagrium («Evandrum» dice Las Casas) Episcopum, como destinatario, y viene calificada con el nº 85 (cf. *Tertius Tomus Epistolarum Divi Eusebii Hieronymi*, ed. Erasmi Roterodami, Basileae 1515, f. 150).
[14] GRACIANO, c. 24, D. 93 (PL 187, 442-444); c. 12, C. 22, q. 7 (1499).

[15] SAN JERÓNIMO, *Ad Heliodorum*, epist. 60, 4 (PL 22, 591-592). Interesante también la referencia al «tomo 1, página 28», para poder hallar la edición.

[16] *Ib. Epistola ad Laetam*, epist. 107, 2 (PL 22, 858); de nuevo cita la «página 68».

Capítulo 267

[1] SANTO TOMÁS, II-II, q. 10, a. 1 y 4; *Ad Romanos*, c. 10, lect. 3.

[2] *Digesta*, lib. 49, c. 15, lex 24 (C.I.C., I, 832).

[3] GRACIANO, c. 44, C. 7, q. 1 (PL 187, 764); c. 1, C. 23, q. 3 (PL 187, 1169).

[4] *Codex*, lib. I, c. 27 (C.I.C., II, Berolini, Apud Weidmannos, 1900, p. 77); *Digesta*, 49, 16, 5, pár. «a barbaris remissos» (C.I.C., I, p. 837); *Institutiones*, Proemio (C.I.C., I, p. XXII).

[5] ACCURSIO, *Glossa a Instit.*, proemio: «Barbari sunt, qui extra Romanum Imperium sunt, et maxime hostes» (*Institutionum*, post Accursi Commentarios, Venetiis, Apud Iuntas, 1606, col. 4).

[6] *Novellae*, 7, col. 2, epílogo (C.I.C., III, 63).

[7] Cf. Nota 5ª.

[8] RUFINO DE AQUILEYA, *Historiae Ecclesiasticae*, lib. 1, c. 8, en *Historiae Ecclesiasticae Scriptores Graeci* (Parisiis, Apud Claudium Fremy, 1571, p. 229); esta obra de Rufino consta de 2 libros y constituye el libro 10 y 11 de la *Historia Ecclesiastica* de Eusebio; normalmente eran publicadas las dos en conjunto.

[9] CASSIODORO, *Historia tripartita*, lib. 1, c. 9 (PL 69, 893).

[10] SAN AGUSTÍN, *De Civ. Dei*; se trata de una referencia general a toda la obra.

[11] P. OROSIO, lib. 2, c. 19, f. c5.

[12] PROCOPIO, *De bello gothorum*, especialmente lib. 1 y 2 (Romae, per Ioannem Besickem Alemanum, 1506, ff. a2-h3).

[13] SAN JERÓNIMO, *Ad Heliodorum*, epist. 60, 4 (PL 22, 591-592).

[14] CASSIODORO, *Historia tripartita*, lib. 8, c. 13 (PL 69, 1118).

[15] CASSIODORO, *Historia tripartita*, lib. 8, c. 13 (PL 69, 1119).

[16] *Codex*, lib. 3, tit. 27, lex 1 (C.I.C., II, 132); *Digesta*, lib. 43, tit. 16, lex 3, par. 9 (C.I.C., I, 690).

[17] Cf. ACCURSIO, *Comment. in Digest.*, 43, 16, 3, en *Digestum Novum* (Venetiis, Apud Iuntas, 1621, III, c. 783).

[18] *Digesta*, lib. 1, tit. 1, lex 3 (C.I.C., I, p. 1).

[19] GREGORIO IX, *Decretalia*, lib. 5, tit. 12, c. 16 (ed. Coloniae Munatianae, 1746, II, col. 653); c. 6 (*Ib.*, col. 649); lib. 2, tit. 12, c. 1 (*Ib.*, col. 225).

[20] *Codex*, III, tit. 63, lex 4 (C.I.C., II, 188).

[21] *Ib.*

[22] *Tob* 4, 15.

[23] *Rom* 12, 18.

[24] *Heb* 12, 14.

[25] RUFINO DE AQUILEYA, *Historia Ecclesiastica*, lib. 1, c. 10, p. 231; cf. Nota 8ª. «Quibus ille cum omni gaudio et honore transmissis, multo amplius ex hoc laetatus est, quam siincognitas Romano imperio gentes et regna ignota iunxisset».

[26] C. SUETONIO TRANQUILO, *XII Caesares: Divus Iulius Caesar*, c. 25, p. 7.

[27] PLUTARCO, *Las Vidas Paralelas: Cayo Julio César* (Madrid, 1907, IV, pp. 106-114).

[28] JACOBO DE VORÁGINE, *Legenta Aurea: Legenda 154: De Undecim millibus Virginibus* (Matriti, 1688, p. 549, 2); aquí se halla el texto en que cambia «nimio» por «miro».

[29] JACOBO DE VORÁGINE, *Legenda 119: De Sancto Augustino Patre nostro*, p. 435, 2: «Vandali totam Africae Provinciam occupaverunt, vastantes omnia, nec parcentes sexui, ordini, vel aetati. Post hoc autem ad Hipponensem Civitatem pervenerunt, et ipsam manu valida obsederunt. Sub hac tribulatione, Augustinus prae caeteris suae senectutis amarissimam, et lugubrem duxit vitam».

[30] *Digesta*, lib. 1, tit. 12, lex 1 (C.I.C., I, 13); *Codex*, lib. 1, tit. 27-28 (C.I.C., II, 77-81).

[31] *Institutionum*, proemio (C.I.C., I, XXII); *Novellae*, coll. 1, tit. 1 (C.I.C., III, 1-10).

[32] *Missale secundum ritum sanctissimum Romanae Ecclesiae* (Lugduni, Apud Jacobum Saccon. 1521, f. 58). Se dan ligeras variantes en la transcripción de Las Casas.

[33] *Codex*, I, tit. 1, lex 1 (C.I.C., II, 5).

[34] *Missale secundum ritum sanctissimum Romanae Ecclesiae* (Lugduni, Apud Jacobum Saccon, 1521, f. 58v).

Epílogo

[1] ARISTÓTELES, *Politicorum*, lib. 1, c. 2 (1252 b 5-8).

INDICE DE MATERIAS

ADIVINACION (artes de): 670-693, 1189, 1499-1500, 1518.
ADULTERIO: 1351-1352, 1362, 1452, 1454, 1468-1469, 1472, 1473, 1554; véase también leyes.
AGRICULTURA (requisito para sociedad perfecta): 577-583.
AGUA (culto): 859-865, 875, 885, 890, 981, 1158, ll66-ll67, 1196.
AGOREROS, véase adivinación.
ALIMENTACION (su influencia): 425-426, 441-444, 462, 583.
ANGELES: 712, 718-719, 739, 740-756, 768-778, 1457; véase también demonio.
ANIMALES (culto y sacrificios): 654-659, 810-812, 859-862, 866, 973-1002, 1436-1437, 1446; véase también idolatría.
ANIMAS (culto): 779-782, 867, 1003-1004, 1507-1508, 1517-1519; véase también ritos funerarios.
ANTROPOFAGIA, 686-687, 721, 724-727, 790-793, 1165, 1173, 1195, 1319-1323, 1453, 1502, 1508.
ARBOLES (culto): 858-862, 866, 972.
ARTESANIA (requisito para sociedad perfecta): 586-596, 602-609.
ASTROLOGIA: 412, 432, 695-697, 776, 1177, 1189; véase adivinación y cielos.
AYUNOS: 1155-1156, 1164, 1172, 1174-1178, 1190, 1240-1243; véase también sacrificios y sacerdotes.

BARBAROS (clases): 1576-1592.
BELLEZA (natural de los indios): 435-440.
BORRACHERAS, véase embriaguez.
BRUJOS, véase hechiceros, magia.
BUBAS: 342-353, 361-362, 366, 374.

CALENDARIO: 640, 1163, 1188.
CIELOS (influencia de los): 353-356, 382-383, 430-431.
CIUDAD (requisito para sociedad perfecta): 523-524, 526-527.
CIUDADANOS (clases): 523.
CIUDADES Y PUEBLOS DE AMÉRICA: 524-526, 539-576.
CIVILIZACION (origen): 472-475, 526-538, 1328-1329.
CLIMAS (su influencia): 353-356, 372-376, 379-380, 408-418, 456-458.
CODICES (mexicanos y mayas): 1448-1449, 1455-1456.
COMERCIO (requisito para sociedad perfecta): 625-632, 1465, 1516.
COMPLEXIONES HUMANAS: 379-380, 391-396, 412-418, 419-424, 426-429, 431-433, 450-451, 603, 724-727.
COSTUMBRES: 1281, 1288, 1317, 1324-1331, 1334-1335, 1337-1339, 1480-1481, 1484-1491, 1492-1496, 1538-1539, 1542-1543; véase también gobierno, leyes, matrimonio, ritos funerarios.
CUERPOS CELESTIALES (su influencia): 383, 412-418, 430-431, 694-698, 739, 776-778; véase también cielos; (su culto): 651-653, 859-862.
CULTO (inclinación natural humana): 642-643, 645; véase también sacrificios y religión.

DEMONIO: 646-648, 708-788, 887, 1123-1124, 1147, 1497-1501; véase también adivinación, idolatría y magia.
DIOS (conocimiento natural de): 634-642, 1224-1235.
DIOSES: 651-670, 783-824, 838-868, 896-900.

DIOSES (de los amerindios): 869-900, 1456-1458.

EDUCACION: 952-955, 1379-1407, 1465-1466, 1560-1561.
EJÉRCITO (requisito para sociedad perfecta): 610-624, 1545-1547.
EMBRIAGUEZ: 1195, 1203-1205, 1326, 1330, 1354-1355, 1489-1490, 1495-1496, 1543.
ENTENDIMIENTO (capacidad racional de los indios, pruebas): 430-434, 435-462, 472-492, 576, 1266-1267, 1567-1572.
ENTIERROS: véase ritos funerarios.

FUEGO (culto al): 848-851, 859-862, 875, 890, 1163, 1168-1169.

GANADERIA: 481, 583-585, 626.
GENTILIDAD: 1583-1586; véase bárbaros.
GOBIERNO: 1268-1287, 1319, 1324-1327, 1332-1334, 1336-1350, 1356-1358, 1369-1372, 1408-1414, 1450-1452, 1459-1466, 1479-1480, 1492, 1509, 1511-1513, 1520-1560, 1564-1570.
GUERRA: 615-616, 625-626, 1275-1276, 1286-1287, 1327, 1363, 1481, 1493-1494, 1512-1513, 1545-1547; véase también ejército.
GUERREROS: véase ejército y guerra.

HECHICEROS: 720-724, 728-730, 746-750, 886-887, 1470-1471, 1476, 1497-1498, 1518, 1554; véase también adivinación, demonio y magia.
HOMOSEXUALIDAD: 727, 842-843, 952-955, 1042-1043, 1205-1206, 1284, 1329-1330, 1352-1353, 1461-1462, 1472-1473, 1479-1480, 1490-1491.
HURTO (entre los amerindios): 1283-1284, 1326, 1330, 1353, 1362-1363, 1473-1474, 1554; véase también leyes.

IDOLATRIA (origen, causas de su universalidad y desarrollo): 640-650, 651-660, 700-707, 1132-1137.
INCESTO: 791-792, 1292-1297, 1361-1362, 1468, 1554.
INDUSTRIA: véase artesanía.
INFANTICIDIO: 723-724, 728-730, 1325.

JUECES (requisito para sociedad perfecta): 1347-1350, 1463-1464, 1530-1531, 1567-1568.
JUSTICIA (clases): 1269-1273.
JUDIOS (inclinación a la idolatría): 1132-1137.

LABRADORES: véase agricultura.
LEY (NATURAL): 463-465, 472, 969.
LEYES: 1271-1273, 1286, 1351-1358, 1360-1372, 1452-1454, 1470-1475, 1525-1532, 1537-1544, 1548-1555; véase también gobierno.
LUNA (culto): 651-652, 859-862, 889, 972, 1159.

MAGIA: 708-788, 1497-1501; véase también adivinación.
MANSEDUMBRE (de los indios): 610-611, 1275-1276, 1353-1354, 1512.
MATRIMONIO (costumbres y ceremonias): 1288-1309, 1311, 1324-1325, 1358-1359, 1373-1378, 1467-1469, 1485, 1489, 1494-1495, 1514-1515, 1552-1554.
MEDICINA (entre los amerindios): 887, 1198-1199, 1312-1313, 1325, 1476-1477, 1497-1499.
MERCADERES: véase comercio.
MILAGROS (falsos): 783-788; véase también magia y prodigios.
MONARQUIA (forma natural de gobierno): 1278-1279, 1414, 1512.

NIGROMANCIA: véase adivinación y magia.

OFRENDAS: véase culto, ritos funerarios y sacrificios.
ORACULOS: 669, 675-689, 890, 1499-1500; véase también adivinación.

PAN CAZABI: 330-332, 334-337.
POTENCIAS (del hombre): 441-444, 452-455, 592, 640-642, 740-741.
PRODIGIOS: 690-693, 736-788.
PRUDENCIA (clases y requisitos): 463-471.
PRUDENCIA ECONOMICA (de los amerindios): 478-487.
PRUDENCIA MONASTICA (de los amerindios): 472-477.
PRUDENCIA POLITICA (de los

amerindios): 488-492, 1268-1273; véase también república.

RELIGION (su observancia): 1145-1150, 1215-1229, 1249-1256.
REPUBLICA (requisitos): 523, 577-578, 625, 633, 1219-1223, 1268-1277, 1356-1358, 1567-1570.
RITOS FUNERARIOS: 1308-1311, 1415-1448, 1476-1479, 1486-1487, 1507-1509, 1516-1519, 1561-1563; véase también gobierno, sacrificios y religión.

SACERDOTES (requisito para sociedad perfecta): 887-888, 928-946, 964-967, 1497-1501; véase también sacrificios.
SACERDOTES (entre los amerindios): 871-873, 886-888, 947-967.
SACERDOTISAS: 849-850, 956-958.
SACRIFICIOS: 642-643, 968-1131, 1138-1150, 1215-1267; véase también sacerdotes y ritos funerarios.
SACRIFICIOS (entre los amerindios): 1151-1214, 1230-1267.
SACRIFICIOS HUMANOS: 792-793, 985-988, 1123-1131, 1165-1169, 1182, 1186, 1194-1195, 1210, 1217-1218, 1223, 1224-1229, 1246-1248, 1308-1311, 1453, 1464-1465,
SENTIDOS INTERNOS Y EXTERIORES (su relación con el entendimiento): 391-399, 435-455, 712-714, 736, 740-741.
SERVIDUMBRE NATURAL: véase bárbaros.
SIFILIS: véase bubas.
SOBRIEDAD: 400-407, 441-444; véase también templanza.
SOCIEDAD PERFECTA (requisitos): véase república.
SOL (culto al): 651-652, 859-862, 867, 874-876, 885-886, 889, 891-895, 972, 1158-1161, 1180-1181, 1186, 1210-1213, 1525.

TEMPLANZA (en las pasiones): 400-407, 441-455, 461, 1543.
TEMPLOS: 901-910, 919-927.
TEMPLOS (americanos): 911-927.
TIERRAS (su influjo): 353-360, 372-376, 379-380, 384-390, 408-418, 431-434.

VIENTOS (su influjo): 354-360, 374-375, 379-380, 408-411; véase también climas y tierras.
VOLCANES: 825-837.

INDICE GENERAL

APOLOGÉTICA HISTORIA SUMARIA cuanto a las cualidades, dispusición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, policías, repúblicas, maneras de vivir e costumbres de las gentes destas Indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla.

Capítulo 161. Acerca de los sacrificios humanos que acostumbraban a hacer algunas naciones antiguas 1123
Capítulo 162. En el cual se prosigue la relación de Eusebio, que prueba haber sido el sacrificio de sangre humana antiguo y universal en cuasi todas las naciones del mundo, con otros autores y ejemplos que se añiden, y entre ellos los de España 1128
Capítulo 163. En el cual se refiere la gran inclinación que tuvieron los judíos a la idolatría 1132
Capítulo 164. Donde se concluyen las fiestas y ceremonias que las diversas naciones antiguas hacían 1138
Capítulo 165. De la devoción y reverencia con que los gentiles celebraban las cosas sagradas, y del secreto de sus misterios 1145
Capítulo 166. De los sacrificios que usaban hacer en esta isla Española 1151
Capítulo 167. En el cual se prosigue el discurso de los sacrificios, ritos y devoción de las gentes de la Española 1155
Capítulo 168. De los sacrificios que usaban hacer las gentes de Cíbola, Tigués, Quivira y otras regiones de por allí . . . 1158
Capítulo 169. De los sacrificios y fiestas en la Nueva España 1162
Capítulo 170. En el que se continúa la materia anterior 1165
Capítulo 171. En el que se continúa la materia anterior 1168
Capítulo 172. De la fiesta que hacían los de la ciudad de Tlaxcala al dios Camaxtle 1170
Capítulo 173. De la fiesta y ayuno que hacían los de la ciudad de Cholula en honra de Quetzalcóatl 1174
Capítulo 174. En el cual se refieren diversos ayunos y penitencias que se hacían en otras ciudades de la Nueva España . 1176
Capítulo 175. Donde se refieren los sacrificios, ceremonias y ritos de los totonacas 1179

Capítulo 176. En el cual se continúa la religión, ritos y sacrificio de los totones o totonacas 1184
Capítulo 177. De los sacrificios y ceremonias de las gentes de Guatemala 1188
Capítulo 178. En el cual se continúa la materia del capítulo anterior 1192
Capítulo 179. De otras cosas de piedad y religión en que eran muy observantes los naturales de la Nueva España 1196
Capítulo 180. Donde se concluye de hablar sobre la religión de Nueva España, tratando en particular de Honduras . 1202
Capítulo 181. De algunas ceremonias y sacrificios que tenían en otras regiones de estas Indias 1207
Capítulo 182. En el cual se refieren los sacrificios y ceremonias que ofrecían a sus dioses en los reinos del Perú 1209
Capítulo 183. En el cual se prueba que las naciones más religiosas fueron aquellas que ofrecían a Dios más y más excelentes sacrificios 1215
Capítulo 184. De cuán provechoso es a las repúblicas la observancia de la religión, y de los infortunios y calamidades que trae la impiedad 1219
Capítulo 185. De cómo aquellas naciones que más solícitas eran en el culto y sacrificios parece que tenían un más alto concepto de sus dioses 1224
Capítulo 186. En el cual se cotejan la religión, ceremonias, ritos y sacrificios de las gentes idólatras, antiguas con los de las naciones naturales de estas nuestras Indias 1230
Capítulo 187. Prosíguese el mismo discurso que en el anterior . . . 1237
Capítulo 188. Prosíguese el mismo discurso que en el anterior, tomando en particular la Nueva España. De los nueve puntos en que estos indios aventajaban a las naciones gentiles 1240
Capítulo 189. En él se prosigue la ventaja que las gentes de la Nueva España hicieron a todas las otras gentiles del mundo, en la diversidad y multitud de las cosas que ofrecían en sus sacrificios y en la preciosidad y valor de los sacrificios y en los dolores y tormentos que por ofrecerlos padecían 1244
Capítulo 190. En el cual se prosigue la ventaja que las gentes de la Nueva España hicieron a todas las demás en la[s] cerimonias y solicitud, temor y devoción, etc. con que los sacrificios ofrecían 1249
Capítulo 191. En el cual se determina y concluye lo que en el capítulo precedente no cupo, en lo tocante a la ventaja que estas nuestras gentes hicieron a las antiguas en la[s] cerimonias, etc. 1254
Capítulo 192. En el cual se prosigue la comparación con solos los romanos y griegos principalmente, cerca de los su-

sodichos puntos, y aquí se trata de los cinco 1257
Capítulo 193. Sumario: En el cual se prosigue la misma comparación del precedente, cerca de la deshonestidad, etc. 1261
Capítulo 194. En el cual se coteja la religión y ritos de los reinos del Perú con los de las naciones antiguas 1265
Capítulo 195. En donde se comienza a probar que estas indianas gentes tenían proveídas sus repúblicas de suficiente gobernación (gobernadores, jueces y justicia), que es la sexta parte de toda república bien ordenada 1268
Capítulo 196. En el cual se confirma todo lo dicho con poner tres impedimentos que destruyen el bien común y tres maneras de diligencia que ha de tener el que rige contra ellos, y de cómo los indios las tuvieron y fueron regidos suavemente a su provecho y no al de los que gobernaron, como pueblos libres 1274
Capítulo 197. En donde se refiere, en particular, la gobernación y regimiento de los indios de La Española, con algunas de sus costumbres 1278
Capítulo 198. En el cual se prosigue la misma materia y se coteja el gobierno y costumbres que tenían los de La Española con otras naciones antiguas 1282
Capítulo 199. En el cual se prosigue el cotejo de algunas costumbres de los naturales de La Española con las de las naciones antiguas 1288
Capítulo 200. De algunas costumbres abominables que tuvieron las naciones gentiles cuanto al matrimonio 1292
Capítulo 201. Prosíguese la misma materia que en el anterior 1298
Capítulo 202. En el cual se concluye la materia dicha 1301
Capítulo 203. Acerca de las mujeres y esclavos que sacrificaban en los funerales, así en La Española cómo entre algunas naciones antiguas 1308
Capítulo 204. Donde se refieren algunas otras costumbres de los naturales de La Española, cuanto a las enfermedades, el comer, etc. 1312
Capítulo 205. De la gobernación que tenían los naturales de las islas, especialmente los lucayos, y de dónde procedió que algunos comiesen carne humana 1319
Capítulo 206. Sobre la manera de gobernarse que tenían las gentes de la Florida, con otras costumbres suyas 1324
Capítulo 207. En el cual se cotejan algunas costumbres de estos indios de La Florida con las de otras naciones del Viejo Mundo 1328
Capítulo 208. De la manera de vivir que tenían los naturales del reino de Cíbola y en otras regiones de por aquellas partes 1332
Capítulo 209. De otro género de gente que hay por aquellas tierras,

esto acaeció 1497
Capítulo 246. En el cual se refiere como los indios de Chiribichí dieron muerte a dos religiosos y se dicen las causas . . 1502
Capítulo 247. En el cual se prosiguen las costumbres de las mismas gentes de Paria y Cumaná y Chiribichí en las de la costa abajo, y dice de sus entierros, y va con esto refiriendo algunas costumbres hasta la provincia de Pasto, que es la más propincua al Perú 1507
Capítulo 248. Se comienza la relación de la gobernación de las gentes del Perú anterior a la de los incas 1511
Capítulo 249. En el cual se prosiguen la gobernación antigua y costumbres de las gentes del Perú, conviene a saber, la diligencia que tenían en cultivar la tierra, de las acequias, de los tributos que daban en aquel tiempo primero a los señores, de los casamientos, de las sepulturas y munchas cerimonias en ellas notables 1514
Capítulo 250. Del gobierno de los incas: su origen y sucesión hasta Pachacutec 1520
Capítulo 251. Sobre las cosas memorables que hizo aquel Pachacutec 1525
Capítulo 252. En el cual se prosigue la misma materia 1529
Capítulo 253. De los grandes y memorables caminos que mandó construir aquel rey Pachacutec 1533
Capítulo 254. De los puentes y acequias, templos y casas reales que mandó hacer. De los límites y mojones que puso y de los tocados y formas de la cabeza, con los que se diferenciaban los unos de los otros 1537
Capítulo 255. De la gran autoridad que tuvo Pachacutec y las ceremonias que con él usaban. De la educación de los jóvenes, y de la piedad que tenía Pachacutec con los pobres 1540
Capítulo 256. Sobre el orden que tenían en la guerra 1545
Capítulo 257. Del orden que tenían en su hacienda y cómo llevaban sus cuentas. De las diferencias que había entre las gentes de la sierra y la de los llanos 1548
Capítulo 258. En el cual se contienen algunas de las leyes que había este rey establecido, mayormente la costumbre que tenía de honrar y solenizar los matrimonios de sus vasallos; cómo no había mala mujer alguna y de la honestidad virtuosa que las mujeres guardaban, etc. . 1552
Capítulo 259. De la elección que Pachacutec hizo en su hijo Amaro Inga para sucederle y después a Topa Inga Yupangui. De otras leyes sabias que dio, y de su muerte 1556
Capítulo 260. De las ceremonias que tenían en los reinos del Perú en los entierros de sus señores 1561
Capítulo 261. En el cual se da cuenta los incas que hubo después de

Pachacutec 1564
Capítulo 262. De cómo estas indianas gentes del Perú igualaron y aún sobrepujaron a cuantas naciones gentiles hubo en tener suficientes y bien proveídas y ordenadas repúblicas 1567
Capítulo 263. En el cual se concluye lo que se pretendía demostrar y se afirma ser los indios tan capaces de recibir el Evangelio como cualesquiera otras naciones 1571
Capítulo 264. Sobre qué cosa es ser bárbaro. Pónense aquí las dos primeras especies o maneras de bárbaros 1576
Capítulo 265. De la tercera especie o manera de bárbaros, que se llaman y son *simpliciter* 1580
Capítulo 266. De la cuarta especie o manera de bárbaros 1583
Capítulo 267. De otra especie de bárbaros, que son aquellos que resisten a la predicación del evangelio y son enemigos de la Iglesia. Conclúyese diciendo a cual especie pertenecen los indios 1587
Epílogo 1590
Notas 1593
Índice de materias 1617

3437008

En el contexto historiográfico, la figura y la obra de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS han sido siempre motivo de polémica. Aplaudido con entusiasmo y vituperado sin piedad, durante casi cinco siglos se le ha saludado como defensor de los indios, promotor de los derechos humanos, valedor de los oprimidos y padre de América; pero también ha sido comparado a un vulgar agitador de masas, tribuno rebelde y esquizoide, que con sus afirmaciones apasionadas y rotundas dio buenas razones para la leyenda negra... Hacía falta un estudio histórico-crítico de todos sus escritos para mostrar en conjunto y de una sola vez las múltiples facetas de su colosal y polémica personalidad: teólogo, humanista, historiador, antropólogo, político, profeta de los nuevos tiempos... Tarea enorme, penosa y complicada, en la que se ha empeñado un grupo de especialistas europeos y americanos. La EDICION CRITICA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS es sin duda muy importante, pero sobre todo de una gran oportunidad: las controversias indianas del Siglo de Oro español aún no han terminado y el V Centenario va a traer consigo, entre otras cosas, una nueva y gran conmoción.

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Cultura y Medio Ambiente
Quinto Centenario

1492 - 1992

ISBN 84-206-4068-9